TELEISLAS	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	RESOLUCIÓN	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario general – Jefe de planeación	

RESOLUCIÓN No. 133
(10 de Octubre de 2024)

"Por medio de la cual se da apertura al Proceso de Solicitud Pública de Ofertas 002 de 2024 y se designa el comité evaluador del proceso de selección"

El Gerente de la Sociedad de Televisión de las Islas LTDA., TELEISLAS, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 20 de la Escritura Pública No. 543 de 2006, artículo décimo cuarto del Acuerdo 004 de 2015, expedida por la Junta Administradora Regional del Canal de Televisión de las Islas - TELEISLAS, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que TELEISLAS tiene por objeto la operación, prestación y explotación del servicio de televisión regional, de conformidad con lo establecido en las Leyes 182 de 1995, 335 de 1996, 680 de 2001 y 1507 de 2012 y creada por medio de la Escritura Pública 1846 de 1997 ante la Notaría Única del Círculo de San Andrés. Asimismo, los artículos 14 de la ley 1150 del 2007 modificado por la ley 1474 de 2011, artículo 93 y el artículo 63 del Decreto 1510 de 2013, señalan que los actos y contratos de los Canales Regionales de Televisión en cumplimiento de su objeto social, se regirán por las normas del derecho privado.

SEGUNDO: Que, TELEISLAS es el Canal de Televisión Pública Regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 335 de 1996, Ley 680 del 2001, Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019 y demás normas concordantes para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad desarrollando su actividad contractual en marco de los postulados del derecho privado, dentro de las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y el acuerdo 006 de 2023.

TERCERO: Que desde su creación y hasta la actualidad, TELEISLAS ha venido realizando su operación y funcionamiento en la sede del extinto Instituto Nacional de Radio y Televisión - Inravisión en la isla, ubicada en la Estación "Simón Bolívar", a través de sucesivos contratos de comodato entre la Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC, en adelante RTVC, y el operador regional TELEISLAS, lo cual no ha permitido el desarrollo de la producción, emisión y difusión de la televisión del canal regional TELEISLAS en óptimas condiciones, en tanto la edificación no contemplaba las instalaciones y calidades necesarias para la prestación del servicio de televisión, más aun teniendo en cuenta que en esa misma instalación funciona TELEISLAS desde el año 2017, por lo cual se inició el proceso para la construcción de una nueva sede para el Canal.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

CUARTO: Que, de conformidad con lo anterior, el Canal realizó el proceso de selección de Solicitud Pública de Ofertas No. 002 de 2023, cuyo objeto era "Ejecutar las obras de construcción y demás actividades propias de obra civil de conformidad con los diseños, planos y anexos técnicos dados para la sede de la Sociedad de Televisión de las Islas – Ltda.", y se estableció como presupuesto oficial el valor de CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($14.260.000.000).

QUINTO: Que a la fecha se encuentra en ejecución el contrato de obra No.189 de diciembre 11 de 2023, el cual tiene por objeto ejecutar las obras de construcción y demás actividades propias de obra civil de conformidad con los diseños, planos y anexos técnicos dados para la sede de la Sociedad de Televisión de las Islas Limitada – TELEISLAS LTDA., con un plazo actual de 18 meses, los cuales finalizan el 24 de julio de 2025.

SEXTO: Que a partir del análisis económico y los anexos técnicos correspondientes para iniciar el proceso de licitación pública de la obra de construcción de la sede del canal Teleislas mediante la actualización de los planos técnico/arquitectónica, presupuesto detallado, documentación, se suscribió contrato No. 148 del 2023 con la empresa especializada en consultoría técnica para sistemas de televisión y medios audiovisuales SEEL S.A la cual entregó un listado de equipos requeridos por el Canal por un aprovechamiento efectivo y eficiente de sus nuevos espacios. De igual forma este diseño tecnológico permitirá contar con equipos con prestaciones avanzadas como conexión a internet, integración con plataformas digitales, transmisión en vivo por streaming, entre otras. Esto abre posibilidades creativas para innovar en los contenidos y llegar a más audiencias. El listado de los equipos mínimos requeridos se encuentra en el anexo técnico.

SEPTIMO: Que con el fin garantizar el cumplimiento de los fines esenciales del servicio público de televisión se necesita la promoción de contenidos culturales y educativos a través de la televisión pública, la cultura raizal tiene expresiones culturales propias, religión, lengua Creole, bilingüismo, costumbres, saberes propios y una tradición oral enriquecedora que debe ser preservada en el patrimonio audiovisual del Estado, es por esto que en la actualidad TELEISLAS, se encuentra llevando a cabo la construcción de una nueva sede, para el óptimo desarrollo de la producción, emisión y difusión de la televisión del canal regional.

OCTAVO: Que, de acuerdo con el inventario de activos de la infraestructura tecnológica, más del 70% se encuentra en estado obsoleto. Por ende, la importancia de la renovación de los equipos y sus respectivos muebles técnicos para cada una de las áreas establecidas.

NOVENO: Que, en virtud de ello, surge la necesidad de adquirir una adecuada infraestructura tecnológica, para la nueva sede del canal, el fin de este proyecto es fortalecer al operador regional con una infraestructura propia, enfocada al servicio de televisión, que le permita funcionar y mantener su operatividad en el tiempo, en su calidad de único prestador de este servicio público, en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

DECIMO: Que, de acuerdo con lo manifestado, es imprescindible llevar a cabo la Adquisición, compra y suministro de equipamiento tecnológico para la sede del Canal Teleislas. Para este efecto es necesario realizar el proceso de selección e invitar a presentar ofertas para la adquisición de los equipos mencionados anteriormente.

UNDECIMO: Que el valor estimado para la presente Solicitud Pública de Ofertas, es de: OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL pesos ($8.472.750.000), valor que incluye todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones, A.I.U (administración, imprevistos y utilidad) y tributos a que deberán sujetarse las propuestas, so pena de rechazo o revocatoria de adjudicación.

DECIMO SEGUNDO: Que la contratación derivada se financiará por el rubro La contratación se financiará por el rubro 232020200501, según Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 469.

DÉCIMO TERCERO: Que para cumplir con el proceso se elaboraron los Términos de Referencia de la Solicitud Publica de Ofertas, donde se establecen los parámetros de la presentación de propuestas, la evaluación y adjudicación de las mismas.

DECIMO CUARTO: Que, atendida las observaciones allegadas en tiempo respecto del borrador de los términos de referencia, la Entidad debe ordenar mediante el presente Acto Administrativo la publicación de los términos de referencia definitivos que establecen los requisitos y criterios para la presentación de ofertas, su evaluación y finalmente, que conlleven a la adjudicación del mismo.

Que el numeral 6 del artículo 22 del Manual de Contratación de TELEISLAS, consagra que: "(...) *el GERENTE, mediante Resolución, conformará los comités evaluadores, quienes podrán ser funcionarios o contratistas de la entidad y/o profesionales del área invitado de Canales Regionales o Particulares. Se designarán los responsables de realizar las evaluaciones, teniendo en cuenta su perfil profesional e idoneidad*"

Por lo tanto, se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al Proceso de Solicitud Pública de Ofertas 002 de 2024 para Entregar a título de compraventa los equipos tecnológicos requeridos para la dotación de la nueva sede del Canal TELEISLAS de conformidad con las condiciones establecidas en el anexo técnico, de conformidad con la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma del Proceso quedará así:

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

TELEISLAS	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	RESOLUCIÓN	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario general – Jefe de planeación	

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de 5 avisos en espacios televisivos en franja AAA del Canal Regional TELEISLAS, en un periódico y en cartelera institucional	Del 25 de septiembre al 29 de septiembre de 2024	Canal Teleislas Sede Teleislas
Publicación borrador de proyecto de términos de referencia	30 de septiembre de 2024	Página institucional y SECOP
Plazo para presentar observaciones al borrador proyecto de términos de referencia	Hasta las 4:30 PM del 04 de octubre de 2024	Sede Teleislas y Correo institucional
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de términos de referencia	08 de octubre de 2024	Página institucional y SECOP
Expedición y Publicación Acto Administrativo de apertura y de comité evaluador	10 de octubre de 2024	Página institucional y SECOP
Publicación estudios y documentos previos	10 de octubre de 2024	Página institucional y SECOP
Publicación términos de referencia definitivo	10 de octubre de 2024	Página institucional y SECOP
Plazo final para la presentación de observaciones a los términos de referencia definitivos	16 de octubre de 2024	Sede Teleislas y Correo institucional
Respuesta a las observaciones de los términos de referencia	21 de octubre de 2024	Página institucional y SECOP
Expedición de Adendas	23 de octubre de 2024	Página institucional y SECOP
Presentación de Ofertas	Fecha: 01 de Noviembre de 2024 Hora: Hasta las 2:30 PM	Sede Teleislas Correo Institucional

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	08 de noviembre de 2024	Página institucional y SECOP
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Hasta las 4:30 P.M del 13 de noviembre de 2024	Sede Teleislas y Correo institucional
Respuesta a las observaciones del informe de evaluación de las Ofertas	Fecha: 15 de noviembre de 2024	Sede Teleislas, Pagina institucional y SECOP
Audiencia de Adjudicación	Fecha: 19 de noviembre de 2024 Hora: 11:00 AM	Sede Teleislas
Acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	20 de noviembre de 2024	Página institucional y SECOP
Firma del Contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación	Sede Teleislas
Entrega de garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Sede Teleislas
Aprobación de garantías	El día de la presentación de la garantía en debida forma sin sobrepasar el plazo anterior	Sede Teleislas
Firma Acta de Inicio	El día hábil siguiente a la aprobación de la póliza	Sede Teleislas

ARTÍCULO TERCERO: Los plazos señalados podrán ser ampliados cuando se considere necesario o conveniente de conformidad a lo establecido en los numerales 04 y 11 del artículo 22 del Acuerdo 006 de 2023.

ARTÍCULO CUARTO: Crear el Comité Evaluador para el Proceso de Solicitud Pública de Ofertas 002 de 2024 para entregar a título de compraventa los equipos tecnológicos requeridos para la

dotación de la nueva sede del Canal TELEISLAS de conformidad con las condiciones establecidas en el anexo técnico.

ARTÍCULO QUINTO: El Comité Asesor y Evaluador estará integrado por los siguientes funcionarios:

- **Jefe Financiero**, quien deberá analizar los requisitos financieros habilitantes
- **Jefe Jurídica**, quien deberá analizar los requisitos jurídicos habilitantes
- **Jefe de Tecnológico**, quien evaluará la propuesta técnica
- **Jefe de Planeación**, quien analizará el requisito de idoneidad habilitante y evaluará la acreditación de la tarjeta OCCRE y la experiencia.
- **Secretaria General**, quien lo coordinará y apoyará a los demás miembros en sus labores.

ARTÍCULO SEXTO: Dentro del presente proceso de selección, el Comité Asesor y Evaluador cumplirá las siguientes funciones:

- Validar el contenido de los requerimientos técnicos, jurídicos y financieros.
- Evaluar y calificar las ofertas presentadas de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de condiciones.
- Presentar al Gerente documento escrito que se denominará "INFORME DE EVALUACION Y CALIFICACION", en donde se establecerá la calificación y evaluación de cada una de las ofertas y el puntaje asignado a cada una.
- Publicar El informe final de evaluación en la página web de la entidad.
- Aplicar criterios de imparcialidad y responsabilidad frente a las calificaciones y recomendaciones que se produzcan.

ARTÍCULO SEPTIMO: El Comité Asesor y Evaluador estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales. Deberá recomendar a la Gerencia, o su delegado, el sentido de la decisión a adoptar, de conformidad con el resultado del proceso de selección.

ARTÍCULO OCTAVO: Publicar los Términos de Referencia de la Solicitud Publica de Ofertas 002 de 2024 en la página web del canal regional TELEISLAS, conforme lo establecido en el cronograma y lo dispuesto en el artículo segundo de la presente Resolución.

ARTÍCULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en San Andrés Isla, a los (10) Diez días del mes de Octubre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRES ESCALONA RENDON
Gerente TELEISLAS

DATOS DEL ÁREA GESTORA	**DEPENDENCIA SOLICITANTE**	**JEFATURA TECNOLÓGICA**
	NOMBRE DEL SERVIDOR	JASON SANCHEZ (Jefe Tecnológico)

ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA Y NECESIDAD

1. INTRODUCCIÓN

Del servicio público de televisión

El artículo 75 de la Constitución Política de Colombia, establece que "El espectro electromagnético es un bien público inajenable e imprescriptible sujeto a la gestión y control del Estado. Se garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso a su uso en los términos que fije la ley. Para garantizar el pluralismo informativo y la competencia, el Estado intervendrá por mandato de la ley para evitar las prácticas monopolísticas en el uso del espectro electromagnético." Por su parte, el artículo 77 establece que es competencia del Congreso expedir la ley que fijará la política en materia de televisión

Por su parte el artículo 2 de la Constitución a su vez establece que "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

Es de anotar que la reglamentación de la televisión abierta se encuentra a su vez intrínsecamente ligada a principios fundamentales de la Constitución Política, en especial el artículo 20 de la Carta en el cual se garantiza "(...) a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación", y señala que aquellos son libres y tienen responsabilidad social.

En este sentido la Corte Constitucional1 ha reconocido dicho derecho como aquel vehículo a través del cual se hacen efectivos los derechos fundamentales de opinión, información y expresión, en la medida en que "(...) permiten la conformación de una opinión pública libre e informada y el cumplimiento de fines esenciales del Estado, como los de facilitar la participación de los ciudadanos en las decisiones que los afectan de la vida nacional,

[1] Corte Constitucional Sentencia C-654 de 2003.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

relativos a aspectos económicos, políticos, administrativos y culturales, así como adelantar la labor de control de las autoridades públicas en virtud del ejercicio de sus funciones"2.

De esta manera dicha potestad, ejercida respecto del servicio público de televisión, requiere de la intervención estatal, solo en razón a que su prestación involucra el uso del espectro electromagnético, como bien público del Estado (inenajenable e imprescriptible sujeto a la gestión y control del Estado)3, está sometido a las reglas que lo regulan en el marco de las facultades de intervención del Estado en la economía.4 Sino que a su vez, y como lo ha reiterado la Corte Constitucional, la televisión es "(...) el medio masivo de comunicación al que más poder de penetración se le atribuye en la sociedad moderna; a ella se le hace responsable de la consolidación de un nuevo paradigma de vida, un paradigma cuyo epicentro es un individuo que, determinado por la complejidad y densidad del contexto en el que se desenvuelve, necesita, para relacionarse con otros, para poder realizar actos de comunicación que afectan y determinan su vida diaria, de intermediarios, necesidad que en gran medida suplió la tecnología con la televisión; de hecho, a través de ella se han cimentado las bases de una nueva cultura, en la cual el dominio del poder político y económico lo determina, en gran medida, la capacidad de orientar la toma de decisiones de la opinión pública, decisiones que van desde aquellas relacionadas con el sistema político del que hacen parte las personas, hasta aquellas que caracterizan y definen su cotidianidad, esto es, sus hábitos de consumo"5

No queda duda, por tanto, que el servicio público de televisión, además de ser un servicio que se encuentra sometido a la competencia del mercado entre las diferentes modalidades del servicio, se enmarca en el fin último de coadyuvar en el aseguramiento de la realización de las finalidades del Estado, tales como promover la democracia, el respeto de las garantías, libertades, deberes y derechos fundamentales, así como asegurar el pluralismo informativo, el cual "se manifiesta en la existencia y coexistencia de distintos operadores de televisión" que puedan llevar a los usuarios diferentes contenidos que sean reflejo de la realidad circundante, así como en la multiplicidad de puntos de vista ya sea en términos políticos, étnicos, religiosos, culturales, etc., de modo que la inmensa variedad de realidades sociales encuentre su lugar y representación en los medios de comunicación6

De la Televisión Abierta Regional.

---

2 Corte Constitucional Sentencia C-445 de 1997 citada en Sentencia C-654 de 2003.
3 Constitución Política, artículo 75 "El espectro electromagnético es un bien público inenajenable e imprescriptible sujeto a la gestión y control del Estado. Se garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso a su uso en los términos que fije la ley. Para garantizar el pluralismo informativo y la competencia, el Estado intervendrá por mandato de la ley para evitar las prácticas monopolísticas en el uso del espectro electromagnético."
4 Sentencia C-329 de 2000 citada en Sentencia C-654 de 2003.
5 Corte Constitucional Sentencia C-350 de 1997 citada en Sentencia C-184 de 2020.
6 Precedentes Jurisprudenciales contenido en las Sentencias C-815 de 2001 y C-093 de 1996 citados en Sentencia C-654 de 2003.

Los canales regionales corresponden al servicio de televisión abierta radiodifundida de carácter regional de acuerdo a la clasificación del servicio establecía en la Ley 182 de 1995. Dichos canales, fueron creados con la finalidad de permitir el intercambio y circulación de los valores culturales dentro de su área de cobertura, fomentando los lazos culturales entre las diferentes poblaciones y, brindando a la audiencia representaciones que hiciera alusión al imaginario cultural del departamento o región.

En tal sentido la Ley 182 de 1995 estableció en el numeral 3 del artículo 37 que la televisión regional será prestada "(...)por las organizaciones o Canales Regionales de Televisión existentes al entrar en vigencia la presente Ley y por los nuevos operadores que se constituyan con la previa autorización de la Comisión Nacional de Televisión, mediante la asociación de al menos dos departamentos contiguos, o en su nombre, de entidades descentralizadas del orden departamental o empresas estatales de telecomunicaciones de cualquier orden o bien del Distrito Capital, o entidades descentralizadas del orden distrital, salvo aquellos que estén funcionando a la fecha de la vigencia de la presente Ley. Los municipios y sus entidades descentralizadas también podrán participar como socios de estos canales."

El penúltimo inciso de este mismo numeral fue modificado por el artículo 7° de la Ley 335 de 1996, así: "Bogotá, D.C., tendrá canal regional y podrá asociarse con Cundinamarca y los nuevos departamentos. San Andrés y Providencia podrá tener un canal regional, sin requerir para ello entrar en asocio con otro ente territorial. Cundinamarca y los nuevos departamentos también podrán asociarse con otros departamentos contiguos y con entidades estatales de telecomunicaciones de cualquier orden y el área de cubrimiento del canal incluirá el domicilio principal de éstas"

En el mismo sentido, el artículo 2 del Acuerdo CNTV 12 de 1997, modificado por el Título 3 de la Resolución CRC 5050 de 2016, (Título adicionado por el artículo 3 de la Resolución 6383 de 2021), "Por medio del cual se reglamenta la creación de los canales regionales" establece que "Los canales regionales, tendrán a su cargo la prestación directa del servicio público de televisión en las diferentes regiones, en consecuencia, serán programadores, administradores y operadores del canal, en la frecuencia o frecuencias asignadas"

Con anterioridad a la expedición de la Ley 1507 de 2012, los Canales Regionales estaba vinculados a la Comisión Nacional de Televisión, sin embargo, la derogatoria del inciso 2 del numeral 3 del artículo 37 de la Ley 182 de 1995, desvinculo a dichas empresas de la Autoridad Nacional de Televisión.

Del Canal Regional TELEISLAS.

TELEISLAS	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

La **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por Escritura Pública No. 1846 de la Notaría Primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543 y con NIT 827000481-1, con domicilio en la isla de San Andrés, cuyo objeto es fortalecer la televisión pública de carácter cultural que promueva la identidad, la cultura, costumbre, lenguas propias del Archipiélago, en atención a sus condiciones geográficas, culturales, sociales y económicas y en cumplimiento con las disposiciones de la Ley 182 de 1995, que permitan el cumplimiento de los fines de la televisión pública, formar, educar, informar veraz y objetivamente y recrear de manera sana teniendo en cuenta la cobertura geográfica

En tal sentido, TELEISLAS es el Canal de Televisión Pública Regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 335 de 1996, Ley 680 del 2001, Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019 y demás normas concordantes para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad desarrollando su actividad contractual en marco de los postulados del derecho privado, dentro de las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y el acuerdo 006 de 2023.

De igual formal el inciso segundo del numeral 3 del artículo 37 de la ley 182 de 1995 estipula que los Canales Regionales de Televisión son sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas Industriales y Comerciales del estado y que, en ejercicio del artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con autonomía administrativa y financiera para desarrollar las actividades y actos administrativos previstos en la ley para el cumplimiento de su objeto social. De igual forma el articulo mencionado establece que "Los actos y contratos de los canales regionales de televisión, en materia de producción, programación, comercialización y en general sus actividades comerciales, en cumplimiento de su objeto social se regirán por las normas del derecho privado. Los canales regionales estarán obligados a celebrar licitaciones públicas para la adjudicación de los programas informativos, noticieros y de opinión y el acto de adjudicación siempre se llevará a cabo en audiencia pública. Estos canales podrán celebrar contratos de asociación bajo la modalidad de riesgo compartido. Los contratos estatales de producción, coproducción y cesión de derechos de emisión que se encuentren en ejecución o estén debidamente adjudicados a la fecha de promulgación de esta Ley, se ejecutarán hasta su terminación de acuerdo con las normas bajo las cuales fueron celebrados"

TELEISLAS	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

De acuerdo con sus estatutos Teleislas, será la encargada de producir, emitir y comercializar contenidos de televisión y multimedia, así como organizar y/o transmitir eventos carácter educativo, cultural, informativo, científico y artístico, encaminados a realzar el desarrollo humano o social de los habitantes de la región y fortalecer su sentido cultural propendiendo por la conservación de lo democracia y reafirmando la soberanía nacional, en consecuencia, podrá entre otras actividades a:

"a. prestar en nombre del estado el servicio público de televisión mediante la operación y control de la emisión, producción, transmisión o programación de un canal regional de televisión.

b. prestar con carácter comercial, en régimen de libre y leal competencia, servicios telemáticos soportados por los servicios de televisión y difusión a su cargo.

c. prestar directamente o contratar el servicio de transmisión de señales de televisión en las diferentes modalidades tecnológicas destinadas a ser recibidas por el público.

d. explotar comercialmente la infraestructura física y tecnológico del canal en aras de ofrecer servicios como estudio de televisión, de cinematografía, de grabación fonóptica y magnético y los demás servicios que la sociedad esté en capacidad de ofrecer por razón de sus actividades."

Desde su creación y hasta la actualidad, TELEISLAS ha venido realizando su operación y funcionamiento en la sede del extinto Instituto Nacional de Radio y Televisión - Inravisión en la isla, ubicada en la Estación "Simón Bolívar", a través de sucesivos contratos de comodato entre la Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC, en adelante RTVC, y el operador regional TELEISLAS, lo cual no ha permitido el desarrollo de la producción, emisión y difusión de la televisión del canal regional TELEISLAS en óptimas condiciones, en tanto la edificación no contemplaba las instalaciones y calidades necesarias para la prestación del servicio de televisión, más aun teniendo en cuenta que en esa misma instalación funciona TELEISLAS desde el año 2017, por lo cual se inició el proceso para la construcción de una nueva sede para el Canal.

De acuerdo con lo anterior, el Canal realizó el proceso de selección de Solicitud Pública de Ofertas No. 002 de 2023, cuyo objeto era "Ejecutar las obras de construcción y demás actividades propias de obra civil de conformidad con los diseños, planos y anexos técnicos dados para la sede de la Sociedad de Televisión de las Islas – Ltda.", y se estableció como

presupuesto oficial el valor de CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($14.260.000.000).

Mediante Resolución No. 192 del 01 de diciembre del 2023, la entidad adjudicó el contrato al proponente HÉCTOR HERNANDO CASTELLANOS ZULUAGA para "Ejecutar las obras de construcción y demás actividades propias de obra civil de conformidad con los diseños, planos y anexos técnicos dados para la sede de la Sociedad de Televisión de las Islas – Ltda" por valor CATORCE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($14.177.777.777).

Así las cosas, a la fecha se encuentra en ejecución el contrato de obra No.189 de diciembre 11 de 2023, el cual tiene por objeto ejecutar las obras de construcción y demás actividades propias de obra civil de conformidad con los diseños, planos y anexos técnicos dados para la sede de la Sociedad de Televisión de las Islas Limitada – TELEISLAS LTDA., con un plazo actual de 18 meses, los cuales finalizan el 24 de julio de 2025.

Aunado a lo anterior, actualmente, el canal Teleislas dispone de un pequeño estudio de aproximadamente 80 metros cuadrados, dotado precariamente con los sistemas de distribución eléctrica en parrilla y equipos de iluminación incandescente. Debido a sus dimensiones, no es posible mantener varios sets simultáneamente, por lo que se debe realizar el montaje y desmonte de las escenografías permanentemente lo que consume tiempo y recursos humanos en gran cantidad. De acuerdo con el inventario de activos de la infraestructura tecnológica, más del 70% se encuentra en estado obsoleto. Por ende, la importancia de la renovación de los equipos y sus respectivos muebles técnicos para cada una de las áreas establecidas.

A partir del análisis económico y los anexos técnicos correspondientes para iniciar el proceso de licitación pública de la obra de construcción de la sede del canal Teleislas mediante la actualización de los planos técnico/arquitectónica, presupuesto detallado, documentación, se suscribió contrato No. 148 del 2023 con la empresa especializada en consultoría técnica para sistemas de televisión y medios audiovisuales SEEL S.A la cual entregó un listado de equipos requeridos por el Canal por un aprovechamiento efectivo y eficiente de sus nuevos espacios. De igual forma este diseño tecnológico permitirá contar con equipos con prestaciones avanzadas como conexión a internet, integración con plataformas digitales, transmisión en vivo por streaming, entre otras. Esto abre posibilidades creativas para innovar en los contenidos y llegar a más audiencias. El listado de los equipos mínimos requeridos se encuentra en el anexo técnico.

Con el fin garantizar el cumplimiento de los fines esenciales del servicio público de televisión se necesita la promoción de contenidos culturales y educativos a través de la televisión

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

pública, la cultura raizal tiene expresiones culturales propias, religión, lengua Creole, bilingüismo, costumbres, saberes propios y una tradición oral enriquecedora que debe ser preservada en el patrimonio audiovisual del Estado, es por esto que en la actualidad TELEISLAS, se encuentra llevando a cabo la construcción de una nueva sede, para el óptimo desarrollo de la producción, emisión y difusión de la televisión del canal regional.

Por lo anterior, surge la necesidad de adquirir una adecuada infraestructura tecnológica, para la nueva sede del canal, el fin de este proyecto es fortalecer al operador regional con una infraestructura propia, enfocada al servicio de televisión, que le permita funcionar y mantener su operatividad en el tiempo, en su calidad de único prestador de este servicio público, en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Por tal motivo, en la actualización de los planos técnicos y arquitectónicos contempladas en la construcción de la sede se establecieron las áreas conforme a la operación del sistema de televisión constituida por tres bloques principales:

1. Sistema de Emisión.
El Sistema de Emisión, es el corazón del canal y es independiente de los otros sistemas, pero está estrechamente entrelazado con otros componentes. Este sistema está concentrado en las siguientes áreas: Master de Emisión, Media Preparation, Sala Closed Captlon, Sala de Nuevos Medios , CER (Control Equipment Room),

2. Sistema de Producción
A este sistema están asociados los dos Estudios de Televisión junto con sus Controles de producción completamente autónomos, los Shooting places o sitios de grabación interno o externo en la plazoleta futura y los equipos en el CER correspondientes a los estudios y la recepción de señales remotas tales como señales satelitales o señales vía IP. Así
mismo, para la producción de noticieros, estará asociada la sala de visualización y la sala de redacción.

3. Sistema de Post-Producción.
Conformado por las salas de ingesta, las salas de Edición de video, la sala de graficación con sus dos estaciones, los servidores de almacenamiento compartido junto con el sistema de manejo y catalogación MAM/PAM y el sistema de archivo profundo.

De acuerdo con lo manifestado, es imprescindible llevar a cabo la Adquisición, compra y suministro de equipamiento tecnológico para la sede del Canal Teleislas. Para este efecto es necesario realizar el proceso de selección e invitar a presentar ofertas para la adquisición de los equipos mencionados anteriormente.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Por todo lo anterior, se hace necesario e imprescindible llevar a cabo la Adquisición, compra y suministro de equipamiento tecnológico para la sede del Canal Teleislas (en construcción). En consecuencia, es menester realizar el presente proceso contractual para la adquisición de los equipos mencionados anteriormente.

En atención a lo anterior el presente proceso de selección se adelantará de acuerdo a las reglas establecidas en el Acuerdo No. 006 de 2023, Manual de Contratación de la Sociedad de Televisión de las Islas, TELEISLAS con el fin de que la Entidad evalué las ofertas con base en las reglas y criterios establecidos en el presente documento y en la normativa aplicable.

Los documentos del proceso que incluyen los estudios y documentos previos, el estudio de sector, así como cualquiera de sus anexos, están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II–

II. ANÁLISIS

2.1. ANÁLISIS TÉCNICO DEL MERCADO:

De acuerdo con la información pública en el documento estudio económico 20232 de la Cámara de Comercio de las Islas, durante los últimos años la dinámica empresarial del Departamento Archipiélago se ha visto expuesta a factores como fenómenos naturales, de salud pública y cambiarios que plantearon nuevos retos a los empresarios de las islas, quienes asumieron con estrategias y sacrificios logrando llevar a la economía local a una etapa de adaptación y recuperación de las capacidades productivas. La innovación y la resiliencia ha permitido que el stock de empresas siga incrementándose, fortaleciendo el tejido productivo.

La economía del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina actualmente se encuentra en un período de recuperación debido al impacto de la pandemia del COVID-19, la destrucción causada por los huracanes Eta e Iota en el 2020 y la devaluación del peso colombiano frente al dólar en el 2023. La estructura productiva se sustenta en las actividades del comercio y el turismo, representando el 57% del Producto Interno Bruto (PIB) según datos del DANE. Adicionalmente, se presenta un alto grado de dependencia de suministros de alimentos (nacionales e importados) y la alta concentración de la economía predominantemente entorno al turismo.

Las existencias (stock) de empresas registradas en el Registro Único Empresarial (RUE) de la Cámara de Comercio de San Andrés, presenta una tasa sostenida de crecimiento del 6.5% en promedio, destacando el año 2018 en donde se realizó una depuración de los registros, presentando una pequeña reducción en la base, pero que al año siguiente continúa creciendo y manteniendo su tendencia hasta el año 2023.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Al analizar el reporte de la Cámara de Comercio, se observa una tendencia de crecimiento positivo para cada rama según el código CIIU. Se destacan los servicios de "Comida y alojamientos" jalonada principalmente por el incremento en la actividad turística del período de análisis (2016- 2023). Este sector genera una mayor demanda de servicios complementarios como el transporte turístico, servicios de apoyo operativo y mantenimiento en general. La anterior información demuestra que en el Departamento no existen empresas con la experiencia y la capacidad que puedan proveer dicha necesidad en el mercado de las Islas, específicamente en lo relacionado a equipos especializados para el diseño e implementación de un canal de televisión.

Tabla 3 Empresas que salieron del tejido empresarial según el código CIIU. (2016-2023).

Variable	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Minigráfico
G Comercio	288	239	249	248	417	259	250	300	
I Alojamiento y comidas	73	100	120	140	289	107	135	180	
N Servicios administrativos	32	56	74	76	233	52	74	83	
F Construcción	55	56	53	58	74	66	44	43	
C Industria	39	48	41	39	62	56	45	58	
M Actividades profesionales	27	35	36	37	55	43	35	29	
R Actividades artísticas	16	16	13	68	60	26	27	23	
S Otros servicios	19	28	31	30	45	36	24	33	
H Transporte	20	22	16	25	38	16	42	24	
J Información y comunicaciones	15	15	26	22	23	16	11	9	
L Inmobiliarias	9	12	15	7	25	12	11	7	
Q Atención en salud humana	15	8	15	17	12	6	6	11	
A Agricultura	11	10	5	8	9	7	5	7	
E Distribución agua	4	4	6	3	10	6	4	6	
P Educación	7	4	6	-	10	7	2	3	
K Financieras y seguros	5	7	5	2	6	2	3	1	
O Administración pública	1	2	1	3	-	1	-	1	
D Suministro electricidad	1	-	-	1	-	2	-	1	
B Minas y canteras	1	-	1	-	-	-	2	-	
No clasificado	1	-	1	-	-	-	-	-	
T Actividades de los hogares	-	-	-	-	-	1	-	1	
U Entidades extraterritoriales	-	-		-	-	-	-	-	

Fuente: RUES-Análisis Económico Confecámaras
Gráficos: Elaboración propia.

2.2. ANÁLISIS LEGAL DEL MERCADO.

Teniendo en cuenta la naturaleza y alcance del contrato que se suscribirá como consecuencia del presente proceso de selección, la presente convocatoria y contratación se rige por el Acuerdo 006 de 2023, y en lo no consagrado en éste, aplica de forma supletoria la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, además del contenido de las normas especiales que rigen para el Departamento sobre el control poblacional, siendo estas el Decreto Ley 2762 de 1991, Ley 47 de 1993 y la Ley 915 de 2004.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Teniendo en cuenta el presupuesto de la entidad y el estimado para la adquisición de los equipos, la modalidad de selección será la Solicitud Pública de Ofertas, definida en el artículo 22 del Acuerdo 006 de 2023. Para este proceso en particular, la entidad determinará la mejor oferta de conformidad con lo siguiente:

- Lo establecido en el artículo 22 del Acuerdo 006 de 2023.
- La normativa vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación.
- La normativa que influye en el mercado del bien o servicio.
- La normativa que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular.
- La normativa referente a residencia en el Archipiélago – Decreto 2672 de 1991
- Las normas ambientales.
- Ley 1978 de 2019
- La normativa que cobija a las empresas industriales y comerciales del Estado.
- Los cambios recientes en la implementación y el impacto de tales modificaciones.

2.3. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

La invitación estará dirigida a personas naturales o personas jurídicas que su objeto social o actividades este enfocadas en el sector.

Dentro del proceso de construcción de la sede, durante el año 2023 el canal Teleislas realizó la contratación de una consultoría para realizar el diseño del canal, cuyo objeto fue la elaboración de los planos estructurales, diseños arquitectónicos, cantidades de obras, especificaciones de materiales constructivos y el listado con las especificaciones técnicas de la infraestructura tecnológica para el funcionamiento del canal.

Este proyecto tomó como insumo inicial para la determinación de los elementos y presupuesto a requerir, la consultoría realizada previamente por la compañía SEEL S.A, a partir de un análisis de las áreas de la sede en construcción y de las actividades realizadas por el canal en cuanto a preproducción, producción, emisión, transmisión y estudios, dando como resultado el listado del anexo técnico.

Posteriormente, se procedió a solicitar cotizaciones a diferentes empresas para así realizar el estudio de mercado que permitiera la adquisición de dicha infraestructura tecnológica (a través de la página web del canal, cerrando el plazo establecido el 13 de junio de 2024, se recibieron 4 cotizaciones), lo que permitió conocer la propuesta económica de empresas del sector que desarrollan la actividad y servicio aplicable al proyecto en asunto, así como las especificaciones y el precio de los elementos relacionados, como se puede evidenciar en el documento denominado el cual forma parte del presente proceso.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Las empresas que remitieron cotizaciones fueron:

1. COMPAÑÍA COMERCIAL CURAÇAO DE COLOMBIA S.A.
2. ERA ELECTRONICA S.A.S.
3. GEARCOMMS S.A.S.
4. VCR LTDA.

Metodología y definición de presupuesto

- Para la elaboración del estudio se usó como referencia la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR - GEES (Versión 02 del 24 de junio de 2022) en su numeral "4.5.3.2. Desviación estándar" de Colombia Compra Eficiente en donde se expone el cálculo de la desviación estándar sobre los datos seleccionados, excluyendo los datos atípicos, esto es organizar los datos de menor a mayor excluyendo los dos (2) valores atípicos identificados.
- De acuerdo con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, se procedió a identificar el promedio simple del valor unitario de cada oferta, posterior a esto se tomó la desviación estándar y con estas dos variables se determinaron los limites superiores e inferiores para descartar valores atípicos de cada uno de los valores cotizados dentro del estudio de mercado.

- Una vez identificados los valores atípicos, se procedió a calcular el promedio final con los valores que se encontraban dentro de los limites identificados, para tener un valor razonable y a precios de mercado.

Ítem	Valor razonable
Equipos e implementación	**$ 8.472.750.125**

Los siguientes son algunos puntos a tener en cuenta dentro del ejercicio realizado para estimar el anterior presupuesto:

- Tres (3) de las cuatro (4) compañías cotizaron todos los ítems solicitados, y cumplen con las especificaciones técnicas.
- Los precios solicitados corresponden a precios presupuestales, y se encuentran acordes de acuerdo con la experticia del canal en la adquisición de este tipo de tecnología.
- Para las fases 1 y 2 del mobiliario tecnológico, el proveedor Gearcoms no cotizó dichos ítems, CURACAO de Colombia cotizó con valores globales de cada fase, y los demás proveedores cotizaron por valor unitario, por esta razón y con el fin de realizar el análisis se tomó el valor total de las dos fases para obtener datos comparables.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

III. NECESIDAD

La **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por Escritura Pública No. 1846 de la Notaría Primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543 y con NIT 827000481-1, con domicilio en la isla de San Andrés, cuyo objeto es fortalecer la televisión pública de carácter cultural que promueva la identidad, la cultura, costumbre, lenguas propias del Archipiélago, en atención a sus condiciones geográficas, culturales, sociales y económicas y en cumplimiento con las disposiciones de la Ley 182 de 1995, que permitan el cumplimiento de los fines de la televisión pública, formar, educar, informar veraz y objetivamente y recrear de manera sana teniendo en cuenta la cobertura geográfica

En tal sentido, TELEISLAS es el Canal de Televisión Pública Regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 335 de 1996, Ley 680 del 2001 y demás normas concordantes para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad desarrollando su actividad contractual en marco de los postulados del derecho privado, dentro de las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y el acuerdo 006 de 2023.

De igual formal el inciso segundo del numeral 3 del artículo 37 de la ley 182 de 1995 estipula que los Canales Regionales de Televisión son sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas Industriales y Comerciales del estado y que, en ejercicio del artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con autonomía administrativa y financiera para desarrollar las actividades y actos administrativos previstos en la ley para el cumplimiento de su objeto social. De igual forma el articulo mencionado establece que "Los actos y contratos de los canales regionales de televisión, en materia de producción, programación, comercialización y en general sus actividades comerciales, en cumplimiento de su objeto social se regirán por las normas del derecho privado. Los canales regionales estarán obligados a celebrar licitaciones públicas para la adjudicación de los programas informativos, noticieros y de opinión y el acto de adjudicación siempre se llevará a cabo en audiencia pública. Estos canales podrán celebrar contratos de asociación bajo la modalidad de riesgo compartido. Los contratos estatales de producción, coproducción y cesión de derechos de emisión que

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

se encuentren en ejecución o estén debidamente adjudicados a la fecha de promulgación de esta Ley, se ejecutarán hasta su terminación de acuerdo con las normas bajo las cuales fueron celebrados"

De acuerdo con sus estatutos Teleislas, será la encargada de producir, emitir y comercializar contenidos de televisión y multimedia, así como organizar y/o transmitir eventos carácter educativo, cultural, informativo, científico y artístico, encaminados a realzar el desarrollo humano o social de los habitantes de la región y fortalecer su sentido cultural propendiendo por la conservación de lo democracia y reafirmando la soberanía nacional, en consecuencia, podrá entre otras actividades a:

"a. prestar en nombre del estado el servicio público de televisión mediante la operación y control de la emisión, producción, transmisión o programación de un canal regional de televisión.

b. prestar con carácter comercial, en régimen de libre y leal competencia, servicios telemáticos soportados por los servicios de televisión y difusión a su cargo.

c. prestar directamente o contratar el servicio de transmisión de señales de televisión en las diferentes modalidades tecnológicas destinadas a ser recibidas por el público.

d. explotar comercialmente la infraestructura física y tecnológico del canal en aras de ofrecer servicios como estudio de televisión, de cinematografía, de grabación fonóptica y magnético y los demás servicios que la sociedad esté en capacidad de ofrecer por razón de sus actividades."

Desde su creación y hasta la actualidad, TELEISLAS ha venido realizando su operación y funcionamiento en la sede del extinto Instituto Nacional de Radio y Televisión - Inravisión en la Isla, ubicada en la Estación "Simón Bolívar", a través de sucesivos contratos de comodato entre la Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC, en adelante RTVC, y el operador regional TELEISLAS.

Desde su creación y hasta la actualidad, TELEISLAS ha venido realizando su operación y funcionamiento en la extinta sede del Instituto Nacional de Radio y Televisión - Inravisión en la Isla, ubicada en la Estación "Simón Bolívar", a través de sucesivos contratos de comodato entre la Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC, en adelante RTVC, y el operador regional TELEISLAS, lo cual no ha permitido el desarrollo de la producción, emisión y difusión de la televisión del canal regional TELEISLAS en óptimas condiciones, en tanto la edificación no contemplaba las instalaciones y calidades necesarias para la prestación del servicio de televisión, más aun teniendo en cuenta que en esa misma instalación funciona TELEISLAS

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

desde el año 2017, por lo cual se inició el proceso para la construcción de una nueva sede para el Canal.

De acuerdo con lo anterior, el Canal realizó el proceso de selección de Solicitud Pública de Ofertas No. 002 de 2023, cuyo objeto era "Ejecutar las obras de construcción y demás actividades propias de obra civil de conformidad con los diseños, planos y anexos técnicos dados para la sede de la Sociedad de Televisión de las Islas – Ltda.", y se estableció como presupuesto oficial el valor de CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($14.260.000.000).

Mediante Resolución No. 192 del 01 de diciembre del 2023, la entidad adjudicó el contrato al proponente HÉCTOR HERNANDO CASTELLANOS ZULUAGA para "Ejecutar las obras de construcción y demás actividades propias de obra civil de conformidad con los diseños, planos y anexos técnicos dados para la sede de la Sociedad de Televisión de las Islas – Ltda" por valor CATORCE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($14.177.777.777).

Así las cosas, a la fecha se encuentra en ejecución el contrato de obra No.189 de diciembre 11 de 2023, el cual tiene por objeto ejecutar las obras de construcción y demás actividades propias de obra civil de conformidad con los diseños, planos y anexos técnicos dados para la sede de la Sociedad de Televisión de las Islas Limitada – TELEISLAS LTDA., con un plazo actual de 18 meses, los cuales finalizan el 24 de julio de 2025

Aunado a lo anterior, actualmente, el canal Teleislas dispone de un pequeño estudio de aproximadamente 80 metros cuadrados, dotado precariamente con los sistemas de distribución eléctrica en parrilla y equipos de iluminación incandescente. Debido a sus dimensiones, no es posible mantener varios sets simultáneamente, por lo que se debe realizar el montaje y desmonte de las escenografías permanentemente lo que consume tiempo y recursos humanos en gran cantidad. De acuerdo al inventario de activos de la infraestructura tecnológica, más del 70% se encuentra en estado obsoleto. Por ende, la importancia de la renovación de los equipos y sus respectivos muebles técnicos para cada una de las áreas establecidas.

A partir del análisis económico y los anexos técnicos correspondientes para iniciar el proceso de licitación pública de la obra de construcción de la sede del canal Teleislas mediante la actualización de los planos técnico/arquitectónica, presupuesto detallado, documentación, se suscribió contrato No. 148 del 2023 con la empresa especializada en consultoría técnica para sistemas de televisión y medios audiovisuales SEEL S.A la cual entregó un listado de equipos requeridos por el Canal por un aprovechamiento efectivo y eficiente de sus nuevos espacios. De igual forma este diseño tecnológico permitirá contar con equipos con

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

prestaciones avanzadas como conexión a internet, integración con plataformas digitales, transmisión en vivo por streaming, entre otras. Esto abre posibilidades creativas para innovar en los contenidos y llegar a más audiencias. El listado de los equipos mínimos requeridos se encuentra en el anexo técnico.

Con el fin garantizar el cumplimiento de los fines esenciales del servicio público de televisión se necesita la promoción de contenidos culturales y educativos a través de la televisión pública, la cultura raizal tiene expresiones culturales propias, religión, lengua Creole, bilingüismo, costumbres, saberes propios y una tradición oral enriquecedora que debe ser preservada en el patrimonio audiovisual del Estado, es por esto que en la actualidad TELEISLAS, se encuentra llevando a cabo la construcción de una nueva sede, para el óptimo desarrollo de la producción, emisión y difusión de la televisión del canal regional.

Por lo anterior, surge la necesidad de adquirir una adecuada infraestructura tecnológica, para la nueva sede del canal, el fin de este proyecto es fortalecer al operador regional con una infraestructura propia, enfocada al servicio de televisión, que le permita funcionar y mantener su operatividad en el tiempo, en su calidad de único prestador de este servicio público, en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Por tal motivo, en la actualización de los planos técnicos y arquitectónicos contempladas en la construcción de la sede se establecieron las áreas conforme a la operación del sistema de televisión constituida por tres bloques principales:

1. Sistema de Emisión.
El Sistema de Emisión, es el corazón del canal y es independiente de los otros sistemas, pero está estrechamente entrelazado con otros componentes. Este sistema está concentrado en las siguientes áreas: Master de Emisión, Media Preparation, Sala Closed Caption , Sala de Nuevos Medios , CER (Control Equipment Room),

2. Sistema de Producción
A este sistema están asociados los dos Estudios de Televisión junto con sus Controles de producción completamente autónomos, los Shooting places o sitios de grabación interno o externo en la plazoleta futura y los equipos en el CER correspondientes a los estudios y la recepción de señales remotas tales como señales satelitales o señales vía IP. Así
mismo, para la producción de noticieros, estará asociada la sala de visualización y la sala de redacción.

3. Sistema de Post-Producción.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Conformado por las salas de ingesta, las salas de Edición de video, la sala de graficación con sus dos estaciones, los servidores de almacenamiento compartido junto con el sistema de manejo y catalogación MAM/PAM y el sistema de archivo profundo.

De acuerdo con lo manifestado, es imprescindible llevar a cabo la Adquisición, compra y suministro de equipamiento tecnológico para la sede del Canal Teleislas. Para este efecto es necesario realizar el proceso de selección e invitar a presentar ofertas para la adquisición de los equipos mencionados anteriormente.

Por todo lo anterior, se hace necesario e imprescindible llevar a cabo la Adquisición, compra y suministro de equipamiento tecnológico para la sede del Canal Teleislas (en construcción), que se encuentran relacionados en el Anexo técnico, documento que hace parte de estos estudios previos y del proceso contractual.

TÉRMINOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	Contrato Compraventa
OBJETO CONTRACTUAL	Entregar a título de compraventa los equipos tecnológicos requeridos para la dotación de la nueva sede del Canal TELEISLAS de conformidad con las condiciones establecidas en el anexo técnico.
OBLIGACIONES GENERALES	1. Entregar la totalidad de los insumos, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas, descripciones y cantidades señaladas en el anexo técnico, el cual hace parte integral del contrato. 2. Garantizar el transporte, movimiento, bodegaje y manipulación de todos los elementos adquiridos, hasta el sitio (bodega) que sea determinada por el contratista. (sin que esto genere un costo adicional para el Canal) y hasta que se expida el acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor designado. 3. Reemplazar los insumos en caso de hallarse defectuosos, en un plazo no mayor a quince (15) días contados a partir de la fecha en la cual el supervisor informe la anomalía. 4. Otorgar garantía de los insumos por un plazo no menor a un (1) año, contado a partir de la fecha de expedición del acta de entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. 5. Mantener los precios ofertados en su cotización durante la ejecución del contrato, los cuales incluyen todos los costos, impuestos y gastos de importación a que haya lugar 6. Atender los requerimientos que realice la Entidad a través del supervisor del Contrato.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma.
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

7. Dar a conocer a TELEISLAS cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
8. Comunicarle a TELEISLAS cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
9. Acatar la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes.
10. Mantener durante la ejecución del contrato, la organización técnica y administrativa presentada en su propuesta, en forma permanente y con altos niveles de eficiencia técnica y profesional, para atender todas las obligaciones.
11. Cumplir con las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en su propuesta.
12. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – EPS, Pensión, y ARL y de los aportes parafiscales – SENA, ICBF, Cajas de Compensación-, y subsidio familiar a que hubiere lugar, de todos sus empleados y/o contratistas, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
13. Implementar durante la ejecución del contrato las normas de prevención y atención de desastres, seguridad, salud ocupacional y manejo socio ambiental, ordenadas por las disposiciones legales vigentes.
14. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
15. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen en ejecución del contrato y que provengan de causas que le sean imputables.
16. Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía, de manera inmediata la situación al supervisor del contrato.
17. Acatar las instrucciones que, durante el desarrollo del contrato, se impartan por parte del supervisor.
18. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y demás documentos que hacen parte integral del mismo.
19. Cumplir los procedimientos en Seguridad y Salud en el Trabajo aprobados por TELEISLAS
20. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a TELEISLAS, a través del funcionario responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes, para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
21. Responder por los daños ocasionados a terceros por descuido, imprevisión, negligencia, o causas imputables al CONTRATISTA.
22. Mantener a TELEISLAS indemne de cualquier reclamación procedente de terceros que tenga como causa las actividades del CONTRATISTA.

	23. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato. **24.** Desarrollar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones y que guarden relación con la naturaleza del contrato.
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	**1.** Suministrar los equipos (ver anexo técnico). la totalidad de los insumos, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas, descripciones y cantidades señaladas en su oferta y en el anexo técnico. **2.** Entregar para aprobación del supervisor del Contrato, el cronograma para la entrega de los equipos. **3.** Para el inicio del término de bodegaje los equipos deberán ser trasladados a la Isla de San Andrés entre el primero (1) y veinte (20) de mayo de 2025. **4.** Garantizar el transporte, movimiento, bodegaje y manipulación de todos los elementos adquiridos, hasta el sitio (bodega) que sea determinada por el contratista. (sin que esto genere un costo adicional para el Canal) y hasta que se expida el acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor designado. **5.** Disponer de un espacio de almacenamiento y bodegaje en San Andrés Isla – Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que cumpla con las condiciones técnicas para ello, así como de vigilancia, para que los equipos y demás elementos sean almacenados en el mismo, hasta que los equipos sean dispuestos en la nueva sede del Canal (en Construcción) **6.** Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto contractual que se indiquen y sean necesarias para el cumplimiento del mismo.
DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	**CONDICIONES GENERALES** **V. REQUISITOS HABILITANTES** **1. CAPACIDAD JURÍDICA** En el presente Proceso de Contratación pueden participar (i) personas jurídicas, nacionales o extranjeras; (ii) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas; y (iii) consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura conformados por las personas naturales o jurídicas en las condiciones previstas anteriormente, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del Contrato. Las personas jurídicas o proponentes plurales deben tener una duración por lo menos igual a la vigencia del Contrato y tres años más. TELEISLAS revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisará entre otros, el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta.

Como parte integrante de la propuesta, el oferente deberá acompañar los documentos que se indican a continuación los cuales constituyen la base para determinar la capacidad jurídica del proponente:

1.1. Carta de presentación de la propuesta

La carta de presentación de la propuesta deberá estar debidamente diligenciada y firmada por el proponente, Representante Legal, o apoderado debidamente constituido.

El Representante Legal debe encontrarse debidamente facultado para presentar la propuesta, suscribir el contrato y, en general, asumir para todos los efectos legales la representación del oferente en el presente proceso y futura contratación.

En la carta de presentación se indicará la calidad en que se suscribe el documento, a saber: Representante Legal o Apoderado, igualmente el proponente deberá hacer la manifestación clara y expresa de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición constitucional y/o legal establecida para contratar.

Así mismo, se indicará la dirección, el número de teléfono, fax y correo electrónico donde se recibirán las comunicaciones sobre el proceso de selección.

Con la presentación de la propuesta se entienden aceptadas por el oferente todas las condiciones establecidas en los Términos de Referencia.

1.2. Poder debidamente constituido

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato que se derive de ella.

1.3. Acreditación de la existencia y la representación legal

Si la propuesta la presenta una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva y con fecha de expedición no superior a un mes a la fecha de entrega de propuestas, donde conste quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo. En dicho certificado se debe acreditar que el objeto social del proponente permite realizar el objeto del presente Proceso de Selección y que su duración no es inferior al término del plazo del contrato y tres (3) años más.

En el caso se consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes deberá aportar dicho documento en los términos solicitados y deberán acreditar que su término de duración no sea inferior al del plazo del contrato y tres (3) años más.

En el evento que, del contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio, se haga la remisión a los Estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos.

Si la propuesta es presentada por el representante legal de una sucursal, se deberá anexar los Certificados tanto de la sucursal como de la Casa Principal. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.

1.4. Autorización del máximo órgano social competente

Cuando el monto de la propuesta es superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente debe anexar la correspondiente autorización impartida por la Junta de Socios, la Asamblea General de Accionistas o el estamento de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte para ello.

1.5. Certificación de pago de aportes parafiscales y afiliación al sistema de seguridad social

El proponente deberá encontrarse a paz y salvo con el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales o impuesto para la equidad. Lo cual deberá constar en declaración juramentada suscrita por el mismo

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

oferente en caso de persona natural, el contador y/o revisor fiscal si se trata de persona jurídica. En caso de no estar obligado a este pago deberá expresarlo así señalando también las razones de su exoneración.

La certificación consiste en adjuntar a la propuesta copia de los dos (2) últimos recibos de pago de aportes parafiscales y de seguridad social anteriores a la presentación de la oferta. Cuando la sociedad no tenga más de dos (2) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

El adjudicatario deberá igualmente acreditar el cumplimiento de esta obligación durante la ejecución contractual de conformidad con lo señalado en el respectivo contrato.

En caso de consorcios y uniones temporales, cada uno de sus miembros individualmente considerados deberá obrar según su naturaleza, acorde a los incisos anteriores.

1.6. Registro Único de Proponentes – RUP

Cada Proponente o integrante del Proponente, sea persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal, deberá allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual debe estar vigente y en firme, y con fecha de expedición no mayor a UN (1) mes a la fecha de entrega de propuestas (La información que se actualice o se modifique deberá estar en firme). En caso de que este documento no se encuentre en firme, TELEISLAS rechazará la propuesta.

De igual forma, en los casos de proponentes plurales, cada proponente o integrante, sea persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal, deberá allegar el Registro Único de Proponente por la cámara de comercio respectiva.

1.7. Registro Único Tributario – RUT

El proponente singular, o los integrantes del consorcio o unión temporal, deberán presentar cada uno copia del REGISTRO UNICO TRIBUTARIO- RUT expedido por la DIAN, el cual deberá tener fecha de generación y /o expedición del documento con una antelación no superior a UN (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta, tanto de la persona jurídica como del representante legal o los miembros del consorcio y/o unión temporal.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

1.8. Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por Contraloría General de la República

El proponente deberá anexar a su propuesta, certificación vigente de la Contraloría General de la República en la cual conste que no se encuentra inscrito en el Boletín de responsables Fiscales, con una antelación no superior a un (1) mes a la fecha de la presentación de la propuesta, tanto de la persona jurídica como del Representante Legal o los miembros del Consorcio y/o Unión Temporal.

1.9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación

Este certificado lo presentarán las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas y deberá tener la fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado.

1.10. Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional

Este certificado lo presentarán las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas y deberá tener la fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado.

1.11. Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas

El proponente deberá consultar y verificar en la página Web de Policía Nacional de Colombia – Portal de Servicio al Ciudadano, el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, si existen multas en mora en los últimos seis (6) meses, impuestas por virtud del artículo 183 del Código Nacional de Policía, Ley 1801 de 2016, del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/o uniones temporales que van a participar en el presente proceso.

Asimismo, deberá aportar el certificado que dicho portal expida, en el que conste que no cuenta con multas en mora en los últimos seis (6) meses, con una fecha de expedición no mayor a un mes (1) a la fecha de presentación de la propuesta.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

1.12. Consulta Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM

El proponente deberá aportar el Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, en virtud de lo dispuesto en la Ley 2097 de 2021 y el Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022, del representante legal en caso de proponente individual. Para Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los representantes legales de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, y del representante legal del consorcio o unión temporal deberán presentar el este certificado, el cual debe ser descargado del siguiente link: https://www.redam.gov.co y con una fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta.

1.13. Garantía de Seriedad de la Propuesta

El proponente deberá presentar como parte de su propuesta una garantía de seriedad de la oferta, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia a favor de TELEISLAS, para responder por la seriedad de las propuestas, la cual debe expedirse por el valor equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del presente proceso de Solicitud Pública de Ofertas, que ampara los riesgos propios de la actividad contractual.

En caso de ampliarse los plazos de la Solicitud Pública de Oferta, el oferente debe ampliar automáticamente la vigencia de la póliza que garantice la seriedad de la oferta y mantenerla vigente hasta que se constituya la garantía de cumplimiento.

La no presentación de la garantía de seriedad generará el rechazo de la oferta; los demás defectos de la garantía, como: la no constitución por el monto mínimo requerido, insuficiencia de su vigencia o la no inclusión del objeto descrito en los presentes términos de referencia serán subsanables en el término de evaluación de los requisitos Habilitantes, so pena de rechazo si no cumple.

1.14. Documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal

Tratándose de Consorcios o Uniones Temporales, deberán anexar el documento de conformación correspondiente, el cual deberá reunir los siguientes requisitos:

Expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal. El documento deberá consignar los términos que regirán la Unión Temporal o el Consorcio, esto es, duración, objeto, porcentaje de participación de cada uno de sus miembros, participación de estos en la ejecución del contrato. Elementos que no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de TELEISLAS.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Expresar que la duración del Consorcio o de la Unión Temporal, será por el tiempo comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato y por lo menos un (1) año más. En todo caso, la duración no podrá ser inferior a un (1) año.

Designar el Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal y sus facultades.

Manifestar expresamente el grado de responsabilidad de los miembros en los aspectos administrativos, jurídicos, técnicos y económicos, actividades que van a desarrollar cada uno de ellos e indicar si dicha responsabilidad es solidaria.

Consignar el número y fecha de acta de Junta de Socios o Asamblea de Accionistas, de las personas jurídicas integrantes, en la que conste la facultad expresa de conformar Consorcios o Uniones Temporales y la cuantía máxima en que a través de esas formas de asociación pueden contratar, la cual en todo caso debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del contrato (en aquellos casos en que sea necesario). Se deberá aportar copia del acta correspondiente.

La no presentación del documento formal de conformación del Consorcio o Unión Temporal, su duración inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más, la no identificación plena de sus integrantes, o la no suscripción por cualquiera de los integrantes del documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal generará rechazo de las ofertas.

Las demás deficiencias o errores del documento consorcial son subsanables dentro del término perentorio que al efecto señale TELEISLAS en el oficio de la solicitud, so pena de rechazo de la oferta, si no cumple.

1.15. Compromiso Anticorrupción

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en los anexos del proceso de selección en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.

Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el

incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

2. CAPACIDAD FINANCIERA

La verificación de las condiciones financieras se realizará con la información contenida en el certificado RUP vigente del proponente. La capacidad financiera será objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el presente proceso de selección y no otorgará puntaje.

La evaluación financiera de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes vigente (RUP) siempre y cuando la información documental haya sido objeto de verificación por parte de la Cámara de Comercio respectiva, según conste en el certificado que al efecto se expida. No obstante, TELEISLAS se reserva la potestad de solicitar los Estados Financieros, notas a los estados y soportes, o cualquier documentación necesaria para verificar la información contable.

Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación que se presente, cada uno de sus integrantes deberá aportar el respectivo certificado RUP.

Indicadores de capacidad financiera:

Indicador	Índice requerido
Patrimonio	Mayor o igual a 3.500 SMMLV
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 2
Índice de endeudamiento	Menor o igual a cincuenta por ciento (50%)
Razón cobertura de interés	Mayor o igual a 10

2.1. Patrimonio

El patrimonio permite conocer la participación del proponente en el total de Activos. El proponente que acredite mediante el RUP, un Patrimonio Mayor Igual a 3.500 SMMLV. En la evaluación financiera de este factor; se evaluará como CUMPLE.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la sumatoria del patrimonio de cada miembro.

2.2. Índice de liquidez

Permite establecer la capacidad del activo disponible que soporta las obligaciones a corto plazo. El proponente que acredite mediante el RUP, y de acuerdo con la fórmula: Activo Corriente/Pasivo corriente, un índice de liquidez Mayor o igual a 2. En la evaluación financiera de este factor, se evaluará como CUMPLE

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la siguiente fórmula (Σ Liquidez registrada en el RUP de cada uno de los integrantes/número integrantes) debe ser igual o Superior a 2.

2.3. Nivel de endeudamiento

Define el porcentaje que representa el compromiso con terceros, garantizando en el Activo total Monetario. El proponente que acredite mediante el RUP, y de acuerdo con la formula (Pasivo Total/Activo Total), un Nivel de Endeudamiento Menor o igual a cincuenta por ciento(50%), se evaluará como CUMPLE.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la siguiente fórmula (Σ Nivel de Endeudamiento registrada en el RUP de cada uno de los integrantes/número integrantes) debe ser Menor o igual al 50%.

2.4. Razón de cobertura de intereses

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. El proponente que acredite mediante el RUP, y de acuerdo con la formula Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, una RCI mayor o igual a diez (10). En la evaluación financiera de este factor, se calificará como CUMPLE.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la siguiente fórmula (Σ RCI registrada en el RUP de cada uno de los integrantes/ número integrantes) debe ser Mayor o igual a 10.

Parágrafo: Cuando el proponente no presente obligaciones financieras y por ende no incurra en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) o indeterminado, no sería posible calcular el indicador, por lo tanto, el proponente resultará habilitado en este factor con el valor solicitado para este indicador.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

2.5. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El proponente, deberá cumplir con los siguientes indicadores de Capacidad Organizacional, para tal efecto se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE, cada uno de ellos:

Indicador	Fórmula	Margen solicitada
Rentabilidad Patrimonio	Utilidad Operacional sobre Patrimonio	Igual o mayor a 15%
Rentabilidad Activo	Utilidad operacional Activo Total	Igual o mayor a 10%

2.5.1. Capacidad organizacional tratándose de ESAL

Tratándose de Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), que, a 31 de diciembre del 2023 presenten Utilidad Operacional **negativa** afectando el cálculo de los indicadores de Capacidad Organizacional con un resultado negativo, se considera que cumplen con el requisito y se habilitan dentro del proceso de verificación de requisitos habilitantes, toda vez que la ausencia de lucro es una de sus características fundamentales. En el caso de que la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) presente Utilidad Operacional **Negativa**, deberá cumplir con un indicador adicional de Capital de Trabajo (Activo Corriente menos Pasivo Corriente), cuyo resultado debe ser positivo, con el fin de evaluar si el proponente cuenta con los recursos que le permita llevar a cabo la ejecución del contrato y el de Patrimonio (Activo Total menos Pasivo Total), cuyo resultado debe ser positivo, con el fin de evaluar la cantidad de recursos propios en relación al proceso de contratación, para asegurar la continuidad del proponente en el tiempo.

2.5.1.1. Capital de trabajo (Solo ESAL con Utilidad Operacional Negativa)

Se determina tomar el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, datos obtenidos del Registro Único de Proponentes con información financiera a treinta y uno (31) de diciembre de 2023, y el valor obtenido deberá ser Positivo.

CAPITAL DE TRABAJO = $_____ – $_____ = $_____

(Indique la cifra con máximo 2 decimales)

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

2.5.1.2. Patrimonio (Solo ESAL con Utilidad Operacional Negativa)
Se determina restando al Activo Total el Pasivo Total, datos obtenidos del Registro Único de Proponentes con información financiera a treinta y uno (31) de diciembre de 2023, y el valor obtenido deberá ser Positivo.

PATRIMONIO = $_____ – $_____ = $_____

ACTIVO TOTAL PASIVO TOTAL (Indique la cifra con máximo 2 decimales)

5.2.5.2. Capacidad organizacional tratándose de proponentes plurales:
Los Proponentes Plurales serán evaluados de acuerdo a la ponderación de los componentes de los indicadores.

En esta opción cada uno de los integrantes del Proponente aporta al valor total de cada componente del indicador, de acuerdo con su participación en la figura del Proponente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). La siguiente es la fórmula aplicable para calcular los indicadores que son ÍNDICES:

$$\text{Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador} \times \text{porcentaje de participación}\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador} \times \text{porcentaje de participación}\right)}$$

Donde *n* es el número de integrantes del Proponente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Esta opción incentiva que el integrante del Proponente plural con el mejor indicador tenga una mayor participación en dicho Proponente plural.

Para los indicadores que son VALORES ABSOLUTOS como el Capital de Trabajo y el Patrimonio se aplica la opción uno (1) del Capítulo VII del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05, denominado Sumatoria.

(i) Indicador en Valor Absoluto = $\left(\sum_{i=1} \text{indicador}\right)$

Donde *n* es el número de integrantes del Oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

HABILITADO: Si al verificar la capacidad financiera a título de requisito habilitante, el PROPONENTE, cumple con la totalidad de los indicadores financieros establecidos.

NO HABILITADO: Si al verificar la capacidad financiera a título de requisito habilitante, el PROPONENTE, no cumple con la totalidad de los indicadores financieros establecidos.

En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, los integrantes deberán presentar cada uno su correspondiente Certificado de Inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de Proponentes -RUP de manera separada, si uno de los integrantes no presenta RUP NO SE EVALUA FINANCIERAMENTE y aparecerá como NO HABILITADO.

3. DOCUMENTOS DE LA OFERTA TÉCNICA – ECONÓMICA

El oferente al indicar el valor de su oferta deberá presentar debidamente diligenciado los Formatos Anexos técnico, anexo de la matriz de riesgo, anexo carta de presentación de la propuesta, anexo compromiso anticorrupción, anexo compromiso consorcial, anexo compromiso de constitución de unión temporal. Dicha oferta deberá cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas señaladas en los anexos referidos, los cuales estarán disponibles para los oferentes en todo momento en la plataforma del SECOP II y en la página web del canal, y para ello deberá presentar dichos anexos, sin cambiar su contenido como aceptación de cumplimiento de todos y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el mismo. Para lo cual deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

3.1 El proponente presentará su oferta en pesos colombianos, a precio unitario e invariable desde la fecha de presentación de la propuesta hasta el recibo definitivo de los bienes y servicios por TELEISLAS, los cuales incluyen los costos directos e indirectos y demás gastos necesarios para el cumplimiento del contrato que se llegare a suscribir.

3.2 El valor total de la propuesta no podrá superar el valor del presupuesto oficial asignado a la presente Solicitud Pública de Ofertas.

3.3 TELEISLAS, no reconocerá ningún reajuste del precio durante la vigencia del contrato, ni precios adicionales, a menos que se trate de hechos fortuitos o que sean solicitadas por la entidad contratante en este caso, TELEISLAS.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

3.4 El no diligenciamiento de dichos anexos generará el rechazo de la oferta.

4. DOCUMENTOS TÉCNICOS DE EXPERIENCIA

TELEISLAS verificará en el Registro Único de Proponentes, que el oferente haya suscrito y ejecutado hasta máximo tres (3) contratos certificados para la experiencia general cuyos montos llevados a salarios mínimos vigentes al momento de la contratación sean iguales o superiores al setenta y cinco (75%) del presupuesto oficial y máximo tres (3) certificados para la experiencia específica, con objeto similar y que sumados sean igual o superior al 75% del valor del presupuesto oficial, con Entidades públicas o privadas durante los ocho (08) últimos años contados hasta la fecha de entrega de propuestas, cuyos montos llevados a salarios mínimos vigentes al momento de la contratación equivalgan al setenta y cinco (75%) del presupuesto oficial asignado a esta contratación.

La experiencia del proponente ha de constar y se verificará con el registro único de proponentes.

La clasificación de los bienes y servicios ofrecidos por el proponente a las Entidades Estatales de conformidad al Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, para el presente proceso, el proponente deberá demostrar experiencia en todos los siguientes códigos siguientes UNSPCS:

Códigos a incluir

UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
43211500	Difusión de tecnologías de información	Equipo informático y accesorios	computadores
45111700	equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	equipos de audio y video para presentación y composición	equipo de composición y presentación de sonido
45111800	equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	equipos de audio y video para presentación y composición	equipo de presentación de video y de mezcla de video y sonido, hardware y controladores

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

45121500	equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	equipos de video, filmación o fotografía	Cámaras
45121600	equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	equipos de video, filmación o fotografía	Accesorios para cámaras
52161500	artículos domésticos, suministro y productos electrónicos de consumo	electrónica de consumo	Equipos Audiovisuales
52161600	artículos domésticos, suministro y productos electrónicos de consumo	electrónica de consumo	Accesorios de equipo audiovisual

Para el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, entre los integrantes del mismo tendrán que acreditar los requisitos solicitados.

NOTA: La oferta técnica de experiencia deberá cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas señaladas en el Anexo correspondiente y las Hojas de vida del personal básico requerido, según los términos de este proceso.

Para ello se deberá firmar dicho anexo al final, sin cambiar su contenido como aceptación de cumplimiento de todos y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el mismo. Se deberá presentar también la oferta económica en medio magnético (Excel).

3.1. Experiencia General

El proponente acreditará la experiencia general en alguno o varios de los siguientes ítems

1. Suministro de equipos tecnológicos para el funcionamiento tecnico de infraestructura de televisión.
2. Suministro de elementos accesorios de video audio e iluminacion para producción audiovisual.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

La experiencia deberá ser certificada con máximo tres (3) certificados o actas de recibo de equipos donde se indique el valor ejecutado, expresado en salarios mínimos mensuales vigentes a la fecha de cierre del presente proceso, cuya sumatoria corresponda mínimo al setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto oficial.

En el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia a verificar es la sumatoria de las experiencias de sus integrantes (mínimo un (1) certificado por consorciado y/o unión temporal). En el caso de que la experiencia relacionada en las certificaciones presentadas haya sido adquirida en calidad de consorcio y/o unión temporal; se tomará según la participación de cada uno de los integrantes en la ejecución del contrato.

En caso de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir los requisitos de participar y la capacidad jurídica. Sus integrantes podrán sumar la experiencia total.

3.2. Reglas aplicables a la experiencia general

Los certificados a los que se refiere esta Solicitud Pública de Oferta, son los que expiden las entidades oficiales como los entes territoriales, institutos descentralizados, del orden nacional, departamental, municipal, empresas de servicios públicos, empresas industriales y comerciales del estado, entre otros, y las entidades privadas. Para el caso de consorcios y uniones temporales al menos uno de los miembros deberá acreditar esta experiencia.

La experiencia debe acreditarse mediante la presentación de actas de recibo o actas de liquidación expedidas por el contratante, no con contratos celebrados, CON LA PROPUESTA ADJUNTAR LOS ANEXOS DE EXPERIENCIA.

En el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia a verificar es la sumatoria de las experiencias de sus integrantes (máximo un (1) certificado por consorcio y/o unión temporal), uno de los certificados debe tener el 75% o más del valor solicitado en este proceso. En el caso de que la experiencia relacionada en las certificaciones presentadas haya sido adquirida en calidad de consorcio o unión temporal, se tomará según la participación de cada uno de los integrantes en la ejecución del contrato.

En caso de consorcios y uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir los requisitos para participar y la capacidad jurídica. Sus integrantes podrán

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

sumar la experiencia específica, para lo cual los miembros de la unión temporal y/o consorcio deberán sumar el 75% o más de la experiencia específica requerida.

5. VERIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA-ECONÓMICA Y FINANCIERA

La verificación jurídica, técnica-económica, de experiencia y financiera solicitada en estos Términos de Referencia constituirá la base para analizar la capacidad de los proponentes. No dará puntaje para ningún efecto, pero será factor determinante y previo sobre la admisión o no de la evaluación de la propuesta técnica y económica.

El canal TELEISLAS evaluará cada uno de los ítems de las ofertas que reciba oportunamente y que cumplan con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos que habiliten su estudio, mediante el cotejo de los diferentes ofrecimientos. Si en la oferta falta alguno de los formatos que se deben diligenciar, esta no será considerada y se dejará a disposición del remitente para su retiro.

Si faltan documentos no necesarios para la comparación de la oferta o la información suministrada es incompleta o confusa, se le solicitará al oferente suministrarla fijando un plazo para la entrega o aclaración; si éste no responde o lo hace en forma incompleta o extemporánea, se entiende que desiste de participar en el proceso.

En caso de que haya una sola propuesta hábil, ésta podrá contratarse siempre y cuando cumpla con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros dispuestos en el presente documento. En caso contrario, se procederá a la declaratoria de desierto del proceso.

El Canal TELEISLAS podrá desarrollar una etapa de ajuste económico o de negociación con el proponente que obtenga el mayor puntaje, en la cual se le invitará a presentar ajustes a que la empresa considere necesarios para mejorar la propuesta y la ejecución de la misma.

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
(100 puntos)

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Se seleccionará al proponente que cumpla con los requisitos establecidos y haya sido HABILITADO y logre la mayor calificación, teniendo en cuenta los factores técnicos, económicos y experiencia específica.y la ponderación precisa de éstos.

Las ofertas que de acuerdo con la verificación de requisitos son considerados hábiles, se calificarán con fundamento en los siguientes criterios:

6.1 GARANTIA ADICIONAL (Hasta 15 puntos).

Con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos adquiridos y de maximización de los niveles de disponibilidad del servicio, se ponderará la disponibilidad de garantía adicional para los equipos que el Canal pasa a listar, así mismo se establece un tope máximo de la garantía adicional a ofrecer, el cual será de 5 años, así:

PONDERABLE	EQUIPO	Garantía del Proveedor Mínima	Garantía del proveedor máxima	Garantía Adicional en meses
Tiempo de Garantía Adicional	Video servidor de playout y grabación todo en 1 con su sistema de automatización de **master de emisión**	1 año	5 años	
	Estación de trabajo para la ingesta banda base en el área sala **de ingesta y media preparación**	1 año	5 años	

			Bastidores, con tarjetas, matriz de video, servidor de ingesta, multiviewer y codificador de Closed Caption del **área del CER de emisión**	1 año	5 años		
			Estación de trabajo para graficación del área **salsa de graficación**	1 año	5 años		
			Estación de trabajo para la **sala de visualización e ingesta**	1 año	5 años		
			Sistema de almacenamiento compartido, servidor de play out y record y switch de datos para el **área de servidor de almacenamiento**	1 año	5 años		
			Sistema de cámara, sistema de teleprompter para el **área de estudio 2 noticias**	1 año	5 años		

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

TELEISLAS	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

			pantalla led de gran formato para el **área de estudio 2 noticias**	1 año	5 años		
			Swicther , panel de matriz , generador de caracteres , pantalla led industrial, switch de datos , instant replay del **área control de producción estudio 2**	1 año	5 años		
			Sistema de noticias para el **área sistema de noticias**	1 año	5 años		
			Sistema de cámara, sistema de teleprompter para el **área de estudio 1 variedades**	1 año	5 años		
			pantalla led de gran formato para **área de estudio 1 variedades**	1 año	5 años		

		Swicther, panel de matriz, generador de caracteres, pantalla led industrial, switch de datos, instant replay y mezclador de audio del **área control de producción estudio 1 variedades**	1 año	5 años	
		Consola de control de iluminación y distribuidor de DMX del **área de equipos de iluminación estudio 1 y 2**	1 año	5 años	

Se calculará puntaje a la garantía adicional mayor y posteriormente se dará puntaje a las demás ofertas aplicando una regla de tres.

Se calculará el puntaje ítem por ítem, y se le dará el puntaje pleno al oferente con mayor número de meses de garantías y a los siguientes se le aplicará la regla de tres; al final el oferente con el mayor acumulado de puntos será el ganador del total de los 15 puntos.

Para asignar a los demás oferentes se aplicará la regla de tres basado en el acumulado total del ganador.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

6.2 EQUIPOS ADICIONALES (Hasta 10 puntos)

Con el fin de atender posibles necesidades futuras de operación del Canal y de maximización de los niveles de disponibilidad del servicio cuando se presenten fallas en los equipos que afecten la operación del Canal, se ponderará la adquisición de los siguientes equipos y elementos adicionales definidos por el Canal como sigue:

Tabla Ponderación Equipos Adicionales

PONDERABLE	EQUIPO	CANTIDAD	GARANTÍA	PUNTAJE ESPECÍFICO	PUNTAJE MÁXIMO
Equipos Adicionales	Video servidor de playout y grabacion todo en 1 del área master emision	1	1 año	3 puntos	Hasta 10 Puntos
	Matriz de video 32*32 con audio embebido de área cer emisión	1	1 año	3 puntos	
	Unidad de control de cámara (ccu) para la cámara propuesta	1	1 año	2 puntos	
	Fuentes de poder de bastidor propuestos en el área cer emisión	1	1 año	1 punto	

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	Tarjeta controladora de red de bastidor propuestos en el área cer emisión	1	1 año	1 punto	

El ofrecimiento de Equipos Adicionales no es obligatorio, **es opcional**

6.3 VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA (Hasta 50 puntos)

Se seguirán los siguientes pasos:

Entrarán a la calificación aquellas propuestas que se consideren hábiles para participar en el proceso de adjudicación y que no hayan sido descalificadas por algún motivo. Se eliminarán aquellas propuestas: i) cuyo valor esté por encima del presupuesto oficial, ii) las propuestas cuyo valor sea inferior al 90% del presupuesto oficial.

Evaluación de las propuestas:

Para evaluar las propuestas aceptables seleccionadas mediante el procedimiento anterior, deberá tenerse en cuenta y ponderar el monto de las propuestas que permitan determinar las más convenientes, conforme a la siguiente escala:

El valor de las propuestas será ponderado de tal modo que por este concepto el proponente podrá alcanzar el puntaje máximo posible de 50 puntos.

Puntajes por precio (propuesta técnico-económica)
La propuesta cuyo precio de oferta **(Po)** sea menor se tomará como la de "Mejor Precio" **(Mp)** y se le adjudicarán 50 puntos.

Para el puntaje de las demás propuestas se hará de la siguiente forma, tomando como patrón el precio de oferta menor, aplicando la siguiente fórmula:

MP/Po x 50 = Puntaje Obtenido
Dónde: Po= Precio Oferta de propuesta MP= Precio de menor oferta

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Para efectos de la calificación económica se considerarán únicamente las propuestas hábiles, es decir aquellas que cumplan la totalidad de los requisitos de orden jurídico y financiero.

6.4 PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN RAIZAL O RESIDENTES (HASTA 5 PUNTOS)

Calificación Tarjeta de Circulación y Residencia OCCRE

En cumplimiento de las disposiciones especiales que rigen en el Departamento Archipiélago (Decreto – Ley 2762 de 1991, Ley 915 de 2004) y con el fin de propender por una participación real y efectiva de los raizales y residentes legales del Departamento Archipiélago, la entidad otorgará 5 puntos al oferente que acredite la tarjeta de residencia OCCRE de la siguiente manera:

En el caso que el proponente sea persona Natural deberá acreditar su tarjeta de residencia y circulación OCCRE definitiva. En el caso que el proponente sea Persona Jurídica deberá acreditar la tarjeta de residencia y circulación OCCRE definitiva del Representante Legal.

En el caso que el proponente sea Consorcio o Unión Temporal, deberá acreditar la tarjeta de residencia y circulación OCCRE definitiva del Representante Legal.

Es entendido que el proponente conoce las NORMAS DE CONTROL DE CIRCULACIÓN Y RESIDENCIA contenidas en el DECRETO 2762 de 1991, y demás que lo modifiquen o reformen y por lo tanto se compromete a que el 100% del personal a contratar sea Raizal o Residente legalmente en las Islas y a agotar los trámites legales pertinentes para la importación de personal foráneo calificado a las Islas, a falta de profesional residente en ella necesario para la ejecución del presente contrato.

Para la asignación del puntaje antes señalado se tendrá en cuenta al momento de la presentación de la oferta que la persona natural, jurídica o que conforme cualquier tipo de asociación cumpla con dicho requisito.

6.5 BODEGAJE (Hasta 20 puntos)

Teniendo en cuenta que actualmente la sede del Canal Regional TELEISLAS se encuentra en construcción, de conformidad con lo establecido en el contrato de obra No. 189 de 2023, se hace necesario obtener un espacio seguro que cumpla

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

con las especificaciones técnicas de bodegaje y ventilación que requieren los equipos mientras se da inicio al proceso de implementación.

Por lo tanto, resulta indispensable, en caso de que el plazo del contrato de obra sea prorrogado, lo cual impediría la instalación de los equipos objeto del presente estudio, toda vez que los mismos serán instalados en la edificación que se encuentra actualmente en construcción.

Por lo anterior, se otorgarán **CINCO (5) PUNTOS** al proponente que proporcione un bodegaje en las condiciones que requieran los equipos para su correcta conservación por un período de **TRES (3) MESES** adicionales al termino inicialmente estipulado en el contrato, los meses adicionales serán contados a partir de la fecha del traslado de los equipos a la Isla de San Andrés por parte del contratista; Asimismo, se otorgarán **QUINCE (15) PUNTOS** al proponente que proporcione un bodegaje en las condiciones que requieren los equipos para su correcta conservación por un periodo de **SEIS (6) MESES** adicionales al termino inicialmente estipulado en el contrato, los meses adicionales serán contados a partir de la fecha del traslado de los equipos a la Isla de San Andrés por parte del contratista.

Para el inicio del término de bodegaje los equipos deberán ser trasladados a la Isla de San Andrés entre el primero (1) y veinte (20) de mayo de 2025.

El ofrecimiento del bodegaje es obligatorio y deberá cumplir de acuerdo a los estándares definidos para el almacenamiento de equipos electrónicos. En todo caso, será responsabilidad del contratista los equipos mientras estos se encuentren en el lugar de Bodegaje y Almacenamiento.

7. CORRECCIÓN ARITMÉTICA

Obtenidos así los puntajes, solo se revisarán aritméticamente el Cuadro de la Propuesta de las Ofertas que obtuvieron el primero y segundo lugar.

Luego de hacer las correcciones aritméticas, solo se admitirán errores en el valor total que represente, ya sea por exceso o por defecto el 0,5% del valor de la oferta con respecto a sí misma, en caso de presentarse, la propuesta será rechazada y se continuará con la siguiente.

En esta etapa, las propuestas podrán ser descalificadas en los siguientes casos:

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

- Cuando en el cuadro de la oferta económica no se incluyan los nombres de los ítems completos y claros.
- Cuando en el cuadro de la oferta económica propuesta no se registren los precios unitarios completos y claros.
- Cuando en el cuadro de la oferta económica se varíe la unidad de medida de algún ítem.
- Si el resultado de la corrección representa ya sea por exceso o por defecto el 0,5% del valor de la oferta con respecto a sí misma, es decir que no supere el valor ofrecido por ellos mismos.

Para todos los efectos del cuadro de la propuesta, se debe ajustar al peso, ya sea por exceso o por defecto, de los valores consignados en este formulario, así:

Cuando el valor de los centavos sea igual o superior a 5, se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando los centavos del valor sean inferiores a 5 se aproximará por defecto al número entero inferior del peso.

8. PUNTAJE TOTAL Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

El puntaje total obtenido por cada proponente será la suma de los puntajes obtenidos por la Experiencia Adicional del Personal Básico, el Puntaje por Precio y participación de la población raizal o residentes, bodegaje adicional, equipos adicionales y garantía adicional de ciertos equipos, luego de lo cual se ordenarán en forma descendente desde la propuesta o propuestas que obtuvieron el mayor puntaje hasta la de menor puntaje, quedando así definido el orden de elegibilidad.

9. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se le adjudicará al Proponente que haya obtenido mayor puntaje en la oferta económica.

De continuar el empate, se adjudicará la propuesta al que haya obtenido el mayor puntaje en el ítem de Calificación de Experiencia Adicional.

En caso de persistir el empate se dirimirá por sistema de balotas.

DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS A SUMINISTRAR

Se encuentra detallada en el anexo Equipos y especificaciones técnicas el cual hace parte integral de este documento.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

TELEISLAS	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

OBLIGACIONES DE TELEISLAS	1. Ejercer una actividad de vigilancia y control sobre el Contrato, de manera directa o indirecta. 2. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de contratar. 3. Realizar todos los trámites necesarios, para procurar que EL CONTRATISTA reciba oportunamente el valor total del contrato, de conformidad con la forma de pago estipulada en el mismo. 4. Designar al funcionario que ejercerá la supervisión y el control de ejecución del contrato, quien estará en permanente contacto con EL CONTRATISTA, para la coordinación de cualquier asunto que así se requiera. 5. Suscribir a través del supervisor del contrato, los documentos y actas que sean necesarias para la legalización e inicio de ejecución del mismo. 6. Informar de manera inmediata, acerca de cualquier circunstancia que amenace vulnerar los derechos de EL CONTRATISTA, al igual que cualquier perturbación que afecte el desarrollo normal del contrato. 7. Establecer el lugar y fecha de recibo de los equipos a ser entregados por el contratista. 8. Se compromete a pagar las Cuentas de Cobro o Facturas que presente EL CONTRATISTA, de acuerdo a la forma de pago establecida en el presente contrato. 9. Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del objeto contractual. 10. Expedir la certificación de cumplimiento del objeto prestado, atendiendo los informes de recibo a satisfacción expedidos por la interventoría. Las demás que correspondan a la Entidad como Contratante.
VALOR	Para efectos legales y fiscales, el presupuesto oficial para la contratación es por el valor de OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL pesos ($8.472.750.000), valor que incluye todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones, A.I.U (administración, imprevistos y utilidad) y tributos a que deberán sujetarse las propuestas, so pena de rechazo o revocatoria de adjudicación.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y RUBRO	La entidad cuenta con los recursos disponibles para dar apertura al proceso de selección. El Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP por el valor del presupuesto oficial $8.472.750.000 será expedido con la resolución de apertura del proceso.

TELEISLAS	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

FORMA DE PAGO	TELEISLAS pagará al contratista el valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos legales y perfeccionamiento del mismo, y suscrita el acta de inicio de ejecución del contrato así: 1. **Primer pago:** Un treinta (30%) del objeto contractual, previo cumplimiento de los requisitos legales, suscrita el acta de inicio del contrato y aprobación del cronograma de ejecución por parte del supervisor del contrato. El restante setenta (70%) se pagará de la siguiente manera: 2. **Segundo pago.** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, una vez el contratista presente la facturación de la compra de la totalidad de los equipos descritos en el anexo equipos y especificaciones técnicas. 3. **Tercer pago:** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato una vez el supervisor certifique que la totalidad de los equipos y demás elementos se encuentran en San Andrés Isla y almacenados en el lugar dispuesto para ello por parte del contratista 4. **Cuarto Pago:** Equivalente al 10% del valor total del contrato, una vez suscrita el Acta de Recibo Final de Satisfacción, por parte de Teleislas y el Contratista. Así mismo, el contratista debe radicar la respectiva factura, la certificación que acredite el pago al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales y el acta de recibo a satisfacción otorgada por parte del supervisor del contrato. Todos los pagos a que se compromete TELEISLAS serán cancelados dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que hayan sido recibidos a satisfacción la solicitud de cobro por los servicios contratados, aportando la documentación, anexos y/o entregables según corresponda siempre y de acuerdo con la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC) y disponibilidad en bancos. **NOTA:** Si la(s) factura(s) o cuenta(s) de cobro(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago de conformidad con el contrato, el término para él trámite de pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **NOTA:** En el caso en que el cumplimiento de la condición para cada pago no se dé en la oportunidad señalada, TELEISLAS efectuará el pago hasta cuando EL

	CONTRATISTA evidencie el cumplimiento de las obligaciones respectivas, previa aprobación por parte del supervisor.
DURACIÓN	El plazo del contrato será de Cinco (5) meses más el término del bodegaje adicional que otorgue el futuro contratista, por tanto, el plazo definitivo será establecido una vez adjudicado el proceso.
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	Ver anexo de matriz de riesgos
GARANTÍAS	**GARANTÍAS CONTRACTUALES** 1. **GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**, que cubra los siguientes amparos: **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más contados a partir de su perfeccionamiento. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** equivalente a un mínimo del diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más. **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADS:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia por el término de duración del contrato y un (1) año mas **AMPARO PROVISION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, vigente por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más **2. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** derivada de la ejecución del contrato mínimo del treinta por ciento (30 %) del valor del contrato con una vigencia por el término del contrato y seis (6) meses más contados a partir de su perfeccionamiento, cuyos beneficiarios serán los terceros afectados y TELEISLAS.
SUPERVISOR	La supervisión, control y seguimiento integral del contrato será ejercida por el JEFE TECNOLOGICO o la persona que designe el Ordenador del Gasto de TELEISLAS.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

TELEISLAS	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

	Igualmente atendiendo la naturaleza jurídica del objeto contractual y el tipo de contrato, se requerirá de un seguimiento técnico especializado a la ejecución del mismo, el cual deberá ser efectuado por un tercero que será contratado para tal fin. Por lo expuesto a continuación se define el alcance y las responsabilidades del supervisor y del interventor: **SUPERVISOR:** **1.** Realizar el seguimiento administrativo a la ejecución del Contrato. **2.** Revisar que el expediente electrónico o físico del Contrato esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable. **3.** Coordinar con el responsable en la Entidad Estatal la revisión y aprobación de garantías, la revisión de los soportes de cumplimiento de las obligaciones laborales, la revisión de las garantías. **4.** Suscribir los documentos y actas en conjunto con la interventoría a que haya lugar durante la ejecución del contrato. **5.** En caso de que se presenten situaciones en que se requieren conceptos jurídicos especializados de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará saber a la Gerencia de TELEISLAS, con miras a lograr la mejor decisión para las partes.. **6.** Solicitar aclaraciones, adiciones, modificaciones o complementaciones al contenido de los informes presentador por el contratista y avalados por la interventoría, o de aquellos que requiere el contratante, siempre y cuando se estime su conveniencia y su necesidad propendiendo a cabalidad del objeto contratado. **7.** Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, atendiendo lo manifestado por el interventor del Contrato, conceptuando sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual. **8.** Las demás actividades inherentes a la función de Supervisión desempeñada, conforme a la Ley.
OTROS	

TELEISLAS	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

COMPETENCIAS LABORALES O PERFIL DEL POTENCIAL CONTRATISTA
Definidas en los Términos de Referencias

SOLICITANTE	APRUEBA
JASON SANCHEZ JEFE TECNOLOGICO	**ANDRÉS FELIPE ESCALONA RENDÓN** GERENTE
Jason. S:. FIRMA	FIRMA

San Andrés Isla, diez (10) de octubre de dos mil veinticuatro (2024)

FECHA DE EXPEDICION: 30/10/2024 No. cd+496

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Se certifica que en el presupuesto de Gastos, correspondiente a la vigencia fiscal de 2024, se encuentra disponible y libre de afectacion las siguientes partidas :

RUBRO 232020200503 RECURSOS RECURSOS DE CAPITAL 8,472,750,000

ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS

POR LA SUMA DE : OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.
TOTAL ($8,472,750,000)

PARA AMPARAR : ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA DOTAR AL CANAL TELEISLAS

FECHA DE VENCIMIENTO : 31/12/2024

SE EXPIDE A SOLICITUD DE : JASON SANCHEZ

JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
JEFE FINANCIERO

Elaboró: J.P.
Aprobó: A.E.
Archivó: J. P.

TELEISLAS	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	RESOLUCIÓN	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario general – Jefe de planeación	

RESOLUCIÓN No.159
(22 de Noviembre de 2024)

"Por medio de la cual se adjudica Proceso de Solicitud Pública de Ofertas 002 de 2024"

El Gerente de la Sociedad de Televisión de las Islas LTDA., TELEISLAS, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 20 de la Escritura Pública No. 543 de 2006, artículo décimo cuarto del Acuerdo 002 de 2024, expedida por la Junta Administradora Regional del Canal de Televisión de las Islas - TELEISLAS, la Resolución No. 155 del 14 de Noviembre de 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que TELEISLAS tiene por objeto la operación, prestación y explotación del servicio de televisión regional, de conformidad con lo establecido en las Leyes 182 de 1995, 335 de 1996, 680 de 2001 y 1507 de 2012 y creada por medio de la Escritura Pública 1846 de 1997 ante la Notaría Única del Círculo de San Andrés. Asimismo, los artículos 14 de la ley 1150 del 2007 modificado por la ley 1474 de 2011, artículo 93 y el artículo 63 del Decreto 1510 de 2013, señalan que los actos y contratos de los Canales Regionales de Televisión en cumplimiento de su objeto social, se regirán por las normas del derecho privado.

Que, TELEISLAS es el Canal de Televisión Pública Regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 335 de 1996, Ley 680 del 2001, Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019 y demás normas concordantes para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad desarrollando su actividad contractual en marco de los postulados del derecho privado, dentro de las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y el acuerdo 006 de 2023.

Que desde su creación y hasta la actualidad, TELEISLAS ha venido realizando su operación y funcionamiento en la sede del extinto Instituto Nacional de Radio y Televisión - Inravisión en la isla, ubicada en la Estación "Simón Bolívar", a través de sucesivos contratos de comodato entre la Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC, en adelante RTVC, y el operador regional TELEISLAS, lo cual no ha permitido el desarrollo de la producción, emisión y difusión de la televisión del canal regional TELEISLAS en óptimas condiciones, en tanto la edificación no contemplaba las instalaciones y calidades necesarias para la prestación del servicio de televisión, más aun teniendo en cuenta que en esa misma instalación funciona TELEISLAS desde el año 2017, por lo cual se inició el proceso para la construcción de una nueva sede para el Canal.

Que, de conformidad con lo anterior, el Canal realizó el proceso de selección de Solicitud Pública de Ofertas No. 002 de 2023, cuyo objeto era "Ejecutar las obras de construcción y demás actividades propias de obra civil de conformidad con los diseños, planos y anexos técnicos

dados para la sede de la Sociedad de Televisión de las Islas – Ltda.", y se estableció como presupuesto oficial el valor de CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($14.260.000.000).

Que a la fecha se encuentra en ejecución el contrato de obra No.189 de diciembre 11 de 2023, el cual tiene por objeto ejecutar las obras de construcción y demás actividades propias de obra civil de conformidad con los diseños, planos y anexos técnicos dados para la sede de la Sociedad de Televisión de las Islas Limitada – TELEISLAS LTDA., con un plazo actual de 18 meses, los cuales finalizan el 24 de julio de 2025.

Que a partir del análisis económico y los anexos técnicos correspondientes para iniciar el proceso de licitación pública de la obra de construcción de la sede del canal Teleislas mediante la actualización de los planos técnico/arquitectónica, presupuesto detallado, documentación, se suscribió contrato No. 148 del 2023 con la empresa especializada en consultoría técnica para sistemas de televisión y medios audiovisuales SEEL S.A la cual entregó un listado de equipos requeridos por el Canal por un aprovechamiento efectivo y eficiente de sus nuevos espacios. De igual forma este diseño tecnológico permitirá contar con equipos con prestaciones avanzadas como conexión a Internet, integración con plataformas digitales, transmisión en vivo por streaming, entre otras. Esto abre posibilidades creativas para innovar en los contenidos y llegar a más audiencias. El listado de los equipos mínimos requeridos se encuentra en el anexo técnico.

Que, en virtud de ello, surgió la necesidad de adquirir una adecuada infraestructura tecnológica, para la nueva sede del canal, el fin de este proyecto es fortalecer al operador regional con una infraestructura propia, enfocada al servicio de televisión, que le permita funcionar y mantener su operatividad en el tiempo, en su calidad de único prestador de este servicio público, en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Que, de acuerdo con lo manifestado, el día 10 de octubre de 2024 se dio apertura al Proceso de Solicitud Pública de Ofertas 002 de 2024 para que se entregue a título de compraventa los equipos tecnológicos requeridos para la dotación de la nueva sede del canal Teleislas.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 "Procedimiento de Solicitud Pública de Oferta" del Acuerdo No. 010 de 2017, modificado por el Acuerdo No. 006 de 2023, Manual de Contratación de la Sociedad de Televisión de las Islas LTDA - TELEISLAS, la Entidad hizo divulgación del proceso desde el día 25 de septiembre y hasta el 30 de septiembre mediante un periódico de divulgación nacional, su página web y redes sociales

Que la "Solicitud Pública de Ofertas No. 002 de 2024" tiene como objeto "Entregar a título de compraventa los equipos tecnológicos requeridos para la dotación de la nueva sede del canal Teleislas de conformidad con las condiciones establecidas en el anexo técnico", y determinó como presupuesto oficial es de OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($8.472.750.000).

TELEISLAS	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	RESOLUCIÓN	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario general – Jefe de planeación	

Que, el 10 de octubre de 2024 la Entidad publicó los documentos del proceso "Solicitud Pública de Ofertas 002 de 2024" que incluyó la publicación de los estudios y documentos previos, el estudio de sector, así como todos sus anexos técnicos, para disposición del público e interesados a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II–, así como en la página web oficial https://teleislas.gov.co/

Así mismo, se estableció el término entre el 30 de septiembre hasta el 04 de octubre de 2024 la publicación del borrador de los términos de referencia del proyecto de selección para observaciones y solicitudes de aclaración de los interesados, para lo cual se dispuso del correo electrónico

Que el día 16 de octubre de 2024 mediante Adenda 01, ante las necesidades técnicas que obedecen a la naturaleza del proyecto y los términos requeridos para la presentación de las ofertas dentro del proceso de selección, la Entidad determinó, con el fin de garantizar los principios de participación, publicidad y transparencia, ampliar los términos del cronograma dispuesto para el proceso de selección "Solicitud Pública de Ofertas No 002 de 2024", desde el plazo máximo de presentación de las observaciones a los términos de referencia definitivos, en adelante.

Que, posterior a ello el día 18 de octubre, se publicaron los terminos de referencia definitivos del presente proceso, de conformidad a lo establecido en el cronograma del proceso.

Que en atención al cronograma establecido, a través de la Adenda 02, el 25 de octubre de 2024 TELEISLAS brindó respuesta a las observaciones recibidas mediante la cual se ajustaron, únicamente los siguientes títulos de los términos de referencia publicados el día 10 de octubre de 2024, a saber, el título 4.1 "Descripción General" correspondiente al capítulo IV Descripción General, donde se detallan los equipos y elementos con usos especificaciones y requerimientos técnicos mínimos exigidos, el título 5.2 Capacidad Financiera en el aparte RAZON DE COBERTURA DE INTERESES, título 5.2.4 "Razón de Cobertura de Intereses", el título 5.4 "Documentos de idoneidad" correspondiente al Capítulo V. Requisitos Habilitantes, el título 7.3 "garantías contractuales" correspondiente al capítulo VII disposiciones finales y el anexo técnico donde se describen los equipos, los cuales se encuentran publicados en la página web oficial https://teleislas.gov.co/ y en la plataforma SECOP II, tal como lo establece nuestro Manual de Contratación.

Que mediante Adenda 03 del 28 de octubre de 2024 y en virtud de las observaciones recibidas y la necesidad de garantizar los intereses del canal y el cumplimiento de las especificaciones técnicas en calidad y oportunidad, así como la pluralidad de oferentes y que el presente proyecto sea llevado a cabo de la manera más transparente y que se garantice la debida ejecucion de los recursos, se publicó **ANEXO No. 06 PROPUESTA ECONOMICA** y **ANEXO DE UNION**

TEMPORAL modificado, con el fin de garantizar los principios de participación, publicidad y transparencia, y de igual forma, garantizar la pluralidad de oferentes.

Que el día 05 de noviembre de 2024, se llevó a cabo la Audiencia de Cierre y Apertura de Propuestas del proceso "Solicitud Publica De Ofertas 002 de 2024" en las instalaciones de la Estación Simón Bolívar, Shingle Hill La Loma en San Andrés Islas, sede de la Sociedad De Televisión De Las Islas -TELEISLAS. Así mismo, consta en Acta a la fecha y hora del cierre se recibieron dos (02) propuestas, a saber:

No.	PROPONENTES	REPRESENTANTE LEGAL	INTEGRANTES	VALOR	TIEMPO ADICIONAL DE BODEGAJE
1	UT CALTV 2024	Carlos Humberto Cubillos CC 18.389.450	Compañía Comercial Curacao De Colombia SA 97% Telemar Televisión Eu 3%	$8.345.481.050	6 Meses
2	UT ACARIBE – ERA 2024	Ángel María Caez Flórez CC. 9.130.459	Acaribe Libros LTDA 20% Era Electrónica SAS 80%	$8.371.543.086	6 Meses

Que, el día 12 de noviembre de 2024, de conformidad con el cronograma dispuesto, se publicó el Informe Preliminar de Evaluación de las propuestas recibidas tras el término de evaluación del establecido.

Que, se presentaron observaciones al informe consolidado de evaluacion, a las cuales se les dio respuesta en el termino establecido para ello, tal como consta en la pagina web de la entidad y en la Plataforma Secop II.

Que el 21 de noviembre de 2024, siendo las 11:00 horas se inició la Audiencia de Adjudicación del proceso en la cual, una vez dada lectura al protocolo y reglas para la misma y se estableció el orden del día, se procedió a dar un resumen del proceso, establecer el orden de elegibilidad y a que el comité evaluador realizara su recomendación a la gerencia de la siguiente manera:

De conformidad con lo preceptuado en los Términos de Referencia del proceso de Solicitud Pública de Ofertas No. 002 de 2024, con respecto a los requisitos habilitantes se concluye que los proponentes **HABILITADOS** fueron los siguientes:

PROPONENTES
UNION TEMPORAL ACARIBE-ERA 2024
UNION TEMPORAL CALTV-2024

Que de conformidad a lo establecido a la fase de evaluacion y asignación de puntajes se concluyó lo siguiente:

SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS 002 DEL 2024		
OBJETO: Entregar a título de compraventa los equipos tecnológicos requeridos para la dotación de la nueva sede del canal Teleislas de conformidad con las condiciones establecidas en el anexo técnico.		
NOMBRE DEL PROPONENTE	**UT ACARIBE ERA 2024**	**UT CALTV2024**
6.1 GARANTIA ADICIONAL (15 puntos): Con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos adquiridos y de maximización de los niveles de disponibilidad del servicio	15	15
6.2 EQUIPOS ADICIONALES (10 puntos): Con el fin de atender posibles necesidades futuras de operación del Canal y de maximización de los niveles de disponibilidad del servicio cuando se presenten fallas en los equipos que afecten la operación del Canal.	10	10
6.3 VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA (50 puntos) Entrarán a la calificación	49,84	50

aquellas propuestas que se consideren hábiles para participar en el proceso de adjudicación y que no hayan sido descalificadas por algún motivo. Se eliminarán aquellas propuestas: i) cuyo valor esté por encima del presupuesto oficial, ii) las propuestas cuyo valor sea inferior al 90% del presupuesto oficial.		
6.4 PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN RAIZAL O RESIDENTES (5 PUNTOS) Calificación Tarjeta de Circulación y Residencia OCCRE	5	5
6.5 BODEGAJE ADICIONAL (20 puntos) Teniendo en cuenta que actualmente la sede del Canal Regional TELEISLAS se encuentra en construcción, de conformidad con lo establecido en el contrato de obra No. 189 de 2023, se hace necesario obtener un espacio seguro que cumpla con las especificaciones técnicas de bodegaje y ventilación que requieren los equipos mientras se da inicio al proceso de implementación.	15	15
PUNTAJE TOTAL	**94,84**	**95**

Que en virtud de lo anterior, el Comité Evaluador recomendó a la gerencia de la Sociedad De Televisión De Las Islas – TELEISLAS acoger la evaluación y asignación de puntaje en el proceso "Solicitud Pública de Ofertas 002 de 2024"cuyo objeto es "Entregar a título de compraventa los equipos tecnológicos requeridos para la dotación de la nueva sede del canal Teleislas de

conformidad con las condiciones establecidas en el anexo técnico", al proponente **UNION TEMPORAL CALTV 2024** ubicado en el primer orden de elegibilidad.

Que, de conformidad con lo anterior, la Gerente (e) de la Sociedad De Televisión De Las Islas Ltda., TELEISLAS, en uso de sus facultades,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato de compraventa que se origina del proceso Solicitud Publica de Ofertas 002 del 2024, cuyo objeto es "Entregar a título de compraventa los equipos tecnológicos requeridos para la dotación de la nueva sede del canal Teleislas de conformidad con las condiciones establecidas en el anexo técnico", con base en lo expuesto en la parte considerativa de este acto adjudicatario al proponente **UNION TEMPORAL CALTV 2024** ubicado en el primer orden de elegibilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor adjudicado al proponente **UNION TEMPORAL CALTV 2024** asciende a la suma de OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS M/CTE ($8.345.481.050), valor que incluye todo costo, impuestos, tasas, contribuciones, A.I.U (administración, imprevistos y utilidad) y tributos

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente Resolución en la Página institucional de la entidad y en la Plataforma Secop II.

Dada en San Andrés Isla, a los (22) Veintidós días del mes de Noviembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELSA HOOKER CORONEL
Gerente (E) TELEISLAS

TELEISLAS

ACTA DE NOTIFICACIÓN

El día veintidós (22) de noviembre de 2024, el señor **CARLOS HUMBERTO CUBILLOS** identificado con la cédula de ciudadanía No. **18.389.450** de CALARCA, se hizo presente en las instalaciones de la Sociedad de Televisión de las Islas Ltda. - TELEISLAS a fin de notificarse de la Resolución No. 159 de 2024, mediante la cual se adjudica el proceso de Solicitud Publica de Ofertas 002 del 2024, la cual tiene por objeto: *"Entregar a título de compraventa los equipos tecnológicos requeridos para la dotación de la nueva sede del canal Teleislas de conformidad con las condiciones establecidas en el anexo técnico"*. La cual fue proferida por la Gerencia de la Entidad.

Es importante mencionar, que, contra el mencionado acto administrativo, **NO** procede recurso alguno de conformidad a lo establecido en el artículo 77 de la Ley 80, el presente Acto Administrativo de Adjudicación es de es un acto administrativo de carácter definitivo y de alcance particular; es irrevocable y es obligatorio, tanto para la entidad contratante como para el adjudicatario

Se entrega al interesado/a copia íntegra, auténtica y gratuita del acto administrativo.

EL NOTIFICADO

Nombres, apellidos y firma
CC: 18 389 450

NOTIFICADOR

Nombres, apellidos y firma
CC: 1123622913

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACION

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: UNION TEMPORAL CALTV2024

SIGLA: CALTV2024 | NIT No. 901893502 - 5

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: [ ] NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ][ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE: [1][1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS	DEPARTAMENTO
	COLOMBIA	SAN ANDRES ISLAS

MUNICIPIO	DIRECCIÓN	APARTADO AÉREO
SAN ANDRES	CL 19 # 14 - 81 BRR LA ROCOSA	

TELÉFONOS: 3175263264 | FAX:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1. Comercio al por mayor de equipos, partes electronicas y de telecomunicaciones (Compra y Venta)

III. EXPERIENCIA Y SITUACION ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
CUBILLOS		CARLOS HUMBERTO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]	18.389.450	Representante Legal [X] Apoderado [ ]	

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: NOVIEMBRE 27, 2024

CARLOS ARBEY CUADROS MORALES - REPRESENTANTE LEGAL

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA:

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2024-11-29 11:11

Razón social

UNION TEMPORAL CALTV2024 - CALTV2024

NIT

901893502	DV	5

Lugar de ubicación

País	COLOMBIA	Departamento	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS. PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Municipio	SAN ANDRÉS

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [ ] No [X]

Servicios de la entidad:

Comercio al por mayor de equipos, partes electrónicas y de telecomunicaciones (Compra y Venta)

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CARLOS	HUMBERTO	CUBILLOS	

Documento de identificación del representante legal

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	18389450

Lugar de nacimiento del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	CAICEDONIA

Lugar de domicilio del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS. PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Municipio	SAN ANDRÉS

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje: SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS. PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Municipio	SAN ANDRÉS

Dirección: ["Estación Simón Bolivar, Sector la Loma, Shingle Hill"]

Cargo o función que cumple: CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE UNION TEMPORAL CALTV2024.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo UNION TEMPORAL CALTV2024 en el año gravable 2023 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	
Ingresos no operacionales	
Otros	
TOTAL	$0,00

Las cuentas bancarias de UNION TEMPORAL CALTV2024 en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Los bienes patrimoniales de UNION TEMPORAL CALTV2024 son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Las acreencias y obligaciones vigentes de UNION TEMPORAL CALTV2024 a la fecha son:

Concepto	Saldo

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de UNION TEMPORAL CALTV2024, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual UNION TEMPORAL CALTV2024 celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual UNION TEMPORAL CALTV2024 celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual UNION TEMPORAL CALTV2024 celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual UNION TEMPORAL CALTV2024 celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual UNION TEMPORAL CALTV2024 celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual UNION TEMPORAL CALTV2024 celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿UNION TEMPORAL CALTV2024 realizó donaciones?

Sí [ ] No [X]

Las donaciones realizadas por UNION TEMPORAL CALTV2024 que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

UNION TEMPORAL CALTV2024, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

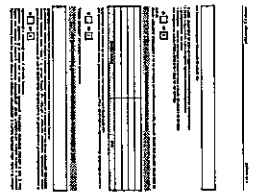

DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

OCCRE C 234425

Apellidos: CUBILLOS

Nombres: CARLOS HUMBERTO

Tipo de Iden.: Cedula de Ciudadania

Identific.: 16369430

Nacido: CALEDONIA

Depto.: VALLE DEL CAUCA

VENCE

NO ES VALIDO SIN LAMINAR

Observaciones :

RESIDENTE DUPLICADO REEMPLAZA L. T. C. 1001386

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA: TELE ISLAS

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CUBILLOS		CARLOS HUMBERTO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS. ( ) No. 18.389.450

SEXO: F ( ) M. (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 18.389.450 D.M. 39

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 07 MES 08 AÑO 1965

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: VALLE

MUNICIPIO: CAICEDONIA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: LA ROCOSA

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: SAN ANDRES ISLA

MUNICIPIO: SAN ANDRES ISLAS

TELÉFONO: 3175263264 EMAIL: carcub@hotmail.com

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA	1	2	3	4	5
EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA	6	7	8	9	
MEDIA	10	11			

TÍTULO OBTENIDO: BACHILLE COMEERCIAL

FECHA DE GRADO: MES 11 AÑO 1986

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA: REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
ESPAÑOL		X			X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
TELEMAR		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLAS	telemartv@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3175263264	DÍA 04 MES 03 AÑO 2024	DÍA MES A

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
120	PRODUCCIÓN	la rocosa

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
TELEMAR		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLAS	telemartv@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3175263264	DÍA 26 MES 06 AÑO 2023	DÍA 27 MES 12 AÑO 202

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
11	PRODUCCION	LA ROCOSA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
TELEMAR		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLAS	telemartv@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 28 MES 06 AÑO 2023	DÍA 27 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
18	PRODUCCION	LA ROCOSA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
TELEMAR		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLAS	telemartv@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3175263264	DÍA 11 MES 08 AÑO 2017	DÍA 10 MES 11 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
090	PRODUCCION	LA ROCOSA

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
TELEMAR		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLAS	telemartv@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3175263264	DÍA 11 MES 08 AÑO 2017	DÍA 10 MES 11 AÑO 2011

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
098	PRODUCCION	LA ROCOSA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
TELEMAR		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLAS	telemartv@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 02 AÑO 2016	DÍA 30 MES 07 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
011	PRODUCCION	LA LOMA SHIGLE HILL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
TELEMAR		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLAS	telemartv@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6085132047	DÍA 26 MES 11 AÑO 2009	DÍA 25 MES 04 AÑ 2010

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
027	PRODUCCION	LA ROCOSA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INRAVISION	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SAN ANDRES ISLAS	SAN ANDRES ISLAS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
0685132047	DÍA 09 MES 12 AÑO 1991	DÍA 30 MES 03 AÑO 2004

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
OP TRANSMISORES	TECNICA	ESTACION SIMON BOLIVAR

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	14	
EMPLEADO SECTOR PRIVADO	8	
INDEPENDIENTE	13	
TIEMPO TOTAL	35	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95)

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
TELEISLAS

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, CARLOS HUMBERTO CUBILLOS

IDENTIFICADO CON: C.C.X C.E. T.I. N° 18.389.450 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	SAN ANDRES ISLASA	Municipio	SAN ANDRES ISLAS

Dirección	CALLE 19 No14-81 LA ROCOSA	Teléfonos	3175263264

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°. DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA; SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	25.500.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 25.500.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
CASA	CASA CALL19 No14-81 la ROCOSA SAN ANDRES ISLAS	$ 250.000.000
MOTO	AGILITY 125 2016	$ 6.400.000
CARRO	KIA SPORTAGE 2018	$ 40.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1. DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

12. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO
TELEMAR TELEVISION EU	SOCIO PROPIETARIO

c) En la actualidad: SI X NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
ANGGY FORBES	CC X C.E. T.I.	40.992.179

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
PRODUCCION DE AUDIOVISUALES	PROFESIONAL PRODUCTOR

13. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

SAN ANDRES ISLAS FEBRERO 16 2024
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

000119

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

18389450
NUMERO

CUBILLOS
APELLIDOS

CARLOS HUMBERTO
NOMBRES

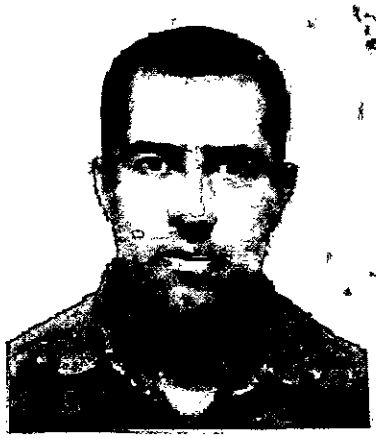

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-AGO-1965
CAICEDONIA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

31-OCT-1983 CALARCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-5600100-70113142-M-0018389450-20030227 0004303059H 01 146229031

DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

OCCRE C 234425

Apellidos : CUBILLOS

Nombres : CARLOS HUMBERTO

Tipo de Iden .. Cedula de Ciudadania

Identific . : 1c389450

Nacido . CARCEDONIA

Depto. . VALLE DEL CAUCA

VENCE

NO ES VALIDO SIN
LAMINAR

Observaciones :
RESIDENTE DUPLICADO REEMPLAZA LA T O 1001386

Compañía Comercial Curaçao de Colombia

Nit. 860.004.871-7

LA CURAÇAO

000118

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IP 19.338.637

CUADROS MORALES

CARLOS ARBEY

COL 1 70 M

10 DIC 1958 A+

BUGA (VALLE)

10 MAYO 1977, BOGOTA D C

04 ABR 2034

Uso Exclusivo
PROCESO LICITATORIO No 002
TELEISLAS

ICCOL0435494386150O1<<<<<<<<<<<
5812222M3404045COL19338637<<<7
CUADROS<MORALES<<CARLOS<ARBEY<

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

000096

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 28 de octubre de 2024, a las 14:14:14, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	860004871
Código de Verificación	860004871241028141414

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

000097

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 28 de octubre de 2024, a las 14:13:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19338637
Código de Verificación	19338637241028141322

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

000098

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 28 de octubre de 2024, a las 14:15:02, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900198763
Código de Verificación	900198763241028141502

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

000099

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 28 de octubre de 2024, a las 14:13:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	18389450
Código de Verificación	18389450241028141348

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

000100

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 256995027

PIB
14:16:29
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A. identificado(a) con NIT número 8600048717:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 256994735

000101

PIB
14:15:11
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ARBEY CUADROS MORALES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19338637:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 256995145

PIB
14:16:58
Hoja 1 de 01

000102

Bogotá DC, 28 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona TELEMAR TELEVISION E.U. identificado(a) con NIT número 9001987636:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 256994900

PIB
14:15:54
Hoja 1 de 01

000103

Bogotá DC, 28 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS HUMBERTO CUBILLOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 18389450:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

000104

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:08:56 PM horas del 28/10/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **19338637**
Apellidos y Nombres: **CUADROS MORALES CARLOS ARBEY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

000105

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:11:53 PM horas del 28/10/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **18389450**
Apellidos y Nombres: **CUBILLOS CARLOS HUMBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/10/2024 02:17:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **19338637 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **104172009** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

000197

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/10/2024 02:18:48 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **18389450 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **104172139** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

000198

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 19338637 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/10/2024 03:15 PM

Código Verificación: **K4LXRFVPBJ**

Válida hasta: **20/01/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

000109

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 18389450 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/10/2024 03:09 PM

Código Verificación: **ED6T7YC2JK**

Válida hasta: **20/01/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA S.A.

Bogotá, Diciembre 03 de 2024

A quien interese:

CERTIFICACIÓN DE CUENTA DE AHORROS PARA CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

Por medio de la presente hacemos constar que el Consorcio o Unión temporal CALTV2024, identificado con Nit 9018935025 , integrado por las sociedades y/o personas Naturales que están relacionadas en el Certificado de Beneficiario Final proporcionado en el proceso de vinculación al Banco, han solicitado la apertura y está en proceso de activación con el Banco Davivienda la cuenta de ahorros número 0550 0077 0088 2538.

El número de cuenta relacionado en esta certificación junto con su activación operativa, está sujeto a los términos y condiciones asociados al reglamento o contrato de cuenta de ahorros y al cumplimiento de las políticas de vinculación de empresas en el Banco.

Atentamente,

BANCO DAVIVIENDA S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen Editar d

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	UNION TEMPORAL CALTV2024
Nombre abreviado	UT CALTV2024
Fecha de creación	28/11/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	NIT
Número de documento	901893502
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Unión Temporal
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Municipio	San Andrés

Información de contacto

Dirección	CL 19 # 14 - 81 BRR LA ROCOSA
Código postal	880001
Teléfono de oficina	3153326550
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	administracion@curacao.com.co
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	administracion@curacao.com.co

Dirección	Estado	País	Teléfono

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 5 Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario 141145916087

(415)7707212489984(8020) 000014114591608 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 3 5 0 2	5	Impuestos y Aduanas de San Andrés	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UNION TEMPORAL CALTV2024

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	San Andrés 8 8	San Andrés 0 0 1

41. Dirección principal
CL 19 # 14 - 81 BRR LA ROCOSA

42. Correo electrónico administracion@curacao.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 8 0 0 0 1	3 1 7 5 2 6 3 2 6 4	3 1 5 3 3 2 6 5 5 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 2	2 0 2 4 , 1 0 , 2 8							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	1	6	5	5																			

- Retención en la fuente a título de rent
- 14- Informante de exogena
- 16- Obligación facturar por ingresos bienes
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2024 - 11 - 28 / 12 : 00: 42

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CUADROS MORALES CARLOS ARBEY

985. Cargo Representante Legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141145916087

(415)7707212489984(8020) 000014114591608 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 3 5 0 2	5	Impuestos y Aduanas de San Andrés	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	7	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	9 8	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 1 0 2 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	8 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 4 1 0 2 8
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV.
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141145916087

(415)7707212489984(8020) 000014114591608 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 3 5 0 2	5	Impuestos y Aduanas de San Andrés	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 1 0 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 8 3 8 9 4 5 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CUBILLOS		CARLOS	HUMBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 1 0 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 3 3 8 6 3 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CUADROS	MORALES	CARLOS	ARBEY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 4 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141145916087

(415)7707212489984(8020) 000014114591608 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 3 5 0 2	5	Impuestos y Aduanas de San Andrés	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 6 0 0 0 4 8 7 1	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S. A.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		9 7 / 2 0 2 4 1 0 2 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 1 9 8 7 6 3	6	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: TELEMAR TELEVISION E.U.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3	2 0 2 4 1 0 2 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

000094

DIAN — Formulario del Registro Único Tributario — 001

3. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14981598695

(415)7707212489984(8020) 000001498159869 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 4 8 7 1	7	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S. A.

36. Nombre comercial	37. Sigla
COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S. A.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
DG 36 BIS 20 74 PW

42. Correo electrónico administracion@curacao.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 3 1 1	6 0 1 8 7 7 0 0 7 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 2	2 0 0 0 1 2 0 1	4 6 9 0	1 9 9 9 0 4 2 0	4 6 5 9	9 5 1 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 3 5 7 8 9 10 14 42 48 52 55

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código: 22 23

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
2	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 13 / 12 : 57: 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CUADROS MORALES CARLOS ARBEY
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 30-10-2024 03:28:17PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141001668858

(415)7707212489984(8020) 000014100166885 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 9 8 7 6 3	6	Impuestos y Aduanas de San Andrés	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TELEMAR TELEVISION E.U.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	San Andrés 8 8	San Andrés 0 0 1

41. Dirección principal
SEC LA ROCOSA CL 19 14 81

42. Correo electrónico telemartv@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 5 8 7 7 6 4 0	3 1 7 5 2 6 3 2 6 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 9 1 1	2 0 0 8 0 2 0 5	5 9 1 3	2 0 0 8 0 2 0 5	4 7 1 9	7 7 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 03 - 22 / 14 : 23: 46

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CUBILLOS CARLOS HUMBERTO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

LA CURAÇAO

UNION TEMPORAL CALTV2024

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

000002

San Andrés, Isla, noviembre 5 de 2024

Señores
CANAL REGIONAL TELEISLAS LTDA
San Andrés, Isla

Asunto: **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS 002 – 2024**

El suscrito, **CARLOS HUMBERTO CUBILLOS** identificado con cédula de ciudadanía No.18.389.450 de Calarcá, como Representante Legal de **UNION TEMPORAL CALTV2024** de acuerdo con lo establecido en la Solicitud Pública de Ofertas cuyo objeto es **"ENTREGAR A TÍTULO DE COMPRAVENTA LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS REQUERIDOS PARA LA DOTACIÓN DE LA NUEVA SEDE DEL CANAL TELEISLAS DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO".**

Declaro así mismo que:

a) Ésta oferta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.

b) Ninguna entidad o persona distinta del firmante tienen interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable de que ella se derive.

c) He leído cuidadosamente los Términos de Referencia, me he enterado suficientemente de las condiciones exigidas, de los criterios habilitantes y de evaluación, por tanto, lo acepto y me someto a plenitud, así como de las circunstancias en las cuales la entidad suscribirá el contrato y, en términos generales, de las circunstancias que puedan afectar la ejecución del contrato o los precios de la oferta.

Así mismo, declaramos bajo la gravedad del juramento que:

- No nos hallamos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición constitucional y/o legal establecida para contratar en la Constitución y en las Leyes.

- No hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de entrega de las ofertas. Nota: Si el proponente ha sido objeto durante dicho período de sanciones contractuales (multas, clausula penal y/o incumplimiento) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe

UNION TEMPORAL CALTV2024 SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS 002 DE 2024"

indicar las sanciones y la entidad que las impuso. En caso de caducidad del contrato, ella genera inhabilidad para contratar por 5 años y por lo tanto deberá atenerse a lo estipulado en el numeral anterior.

- A la fecha de presentación de la oferta no nos hallamos reportados en el boletín de responsables fiscales de competencia de las Contralorías, de acuerdo con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

d) Nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato en el plazo establecido en los pliegos de condiciones, contados a partir de la fecha de iniciación, con posterioridad al perfeccionamiento del contrato, la aprobación de la garantía y/o demás requisitos de orden contractual exigidos para el inicio de su ejecución.

e) La Vigencia de nuestra oferta es 60 días a partir de su fecha de presentación.

f) Si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo, a publicarlo, a constituir su garantía única, y así mismo a pagar los impuestos a que haya lugar dentro de los términos señalados para ello.

g) El valor de la oferta es el establecido en el anexo de propuesta económica.

h) El original de la oferta consta de 211 folios, debidamente numerados.

Atentamente,

CARLOS HUMBERTO CUBILLOS
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL CALTV2024
Dirección: Calle 19 N.14-81 Barrio La Rocosa
Teléfono: 317 5263264 – 315 3326550
Correo electrónico: telemartv@hotmail.com
Con copia a: carlos.cuadros@curacao.com.co

UNION TEMPORAL CALTV2024 "SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS 002 DE 2024"

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de octubre de 2024 Hora: 14:59:27
Recibo No. AB24651987
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24651987505C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
Nit: 860.004.871-7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00010298
Fecha de matrícula: 25 de marzo de 1972
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Diagonal 36 Bis 20 74 Pw
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: administracion@curacao.com.co
Teléfono comercial 1: 8770070
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Diagonal 36 Bis 20 74 Pw
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: administracion@curacao.com.co
Teléfono para notificación 1: 8770070
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de octubre de 2024 Hora: 14:59:27
Recibo No. AB24651987
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246519875O5C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No.2064, Notaría 1 Principal de Barranquilla, el 20 de noviembre de 1.962, inscrita el 13 de diciembre de 1.962, bajo el No. 31284 del libro respectivo, se constituyó la sociedad denominada: "COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A".

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No.1886 otorgada en la Notaría 1 Principal de Barranquilla el 28 de noviembre de 1.963, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 1.963, bajo el No. 32509 del libro respectivo, la sociedad trasladó su domicilio de la ciudad de Barranquilla a la de Bogotá.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Resolución No.1427 del 18 de diciembre de 1.962, inscrita el 4 de enero de 1.963, bajo el No. 31339 del libro respectivo, la Superintendencia de Sociedades otorgo permiso definitivo de funcionamiento a la compania.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 28 de diciembre de 2053.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la Compañía comercial CURACAO DE COLOMBIA S.A. Comprende los siguientes campos y actividades comerciales, como de representación, asesoría, consultoría, auditoria, al igual que de ejecución de obras civiles como de mantenimiento: 1. Fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de equipos, maquinaria, vehículos, insumos, materia prima, mercancías, alimentos, animales vivos y productos del reino animal,

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de octubre de 2024 Hora: 14:59:27
Recibo No. AB24651987
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246519875O5C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

productos y bienes en general. 2. El apoderamiento, representación o agenciamiento de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, para la comercialización, ofrecimiento y venta en Colombia o en otros países de todo tipo de productos a los sectores público y privado, así como la promoción, venta y distribución en cualquier forma de todo tipo de productos nacionales o extranjeros. 3. Las actividades de fabricación y ensamble de todo tipo de productos. 4. Construcción, realización de obras civiles y de arquitectura, de infraestructura, adecuación, obras complementarias y afines. 5. La prestación de servicios de asesoría, consultoría, auditoria en todos los campos, así como los servicios de interventoría y mantenimiento. Con el alcance de las actividades generales descritas anteriormente la compañía podrá dentro de su objeto social, entre otros, desarrollar; A. El diseño, desarrollo e implementación de sistemas de comunicación, monitoreo, interceptación. Fijación de redes de fibra óptica, transmisión de datos, antenas y equipos, redes de computación y conmutación, al igual que la prestación de servicios. B. La explotación comercial, fabricación, instalación, ensamblaje, puesta en funcionamiento, reparación y mantenimiento de aparatos y equipos en el ramo electrónico de las telecomunicaciones, telefonía, radiotelefonía, técnicas de transmisión, análisis e interpretación de datos y sistemas electrónicos de seguridad para la protección y control de las personas y sus bienes y ramas afines. C. La explotación comercial de productos lógicos (software) en modelo asp (aplicación servicie provider) en arrendamiento; integrar soluciones para clientes con equipos con diversos proveedores nacionales e internacionales; celebración de contratos de mantenimiento y/o operación con entidades estatales y privadas. D. Diseño comercialización y venta de aplicaciones de software específicos y generales para cualquier utilización así como la prestación de servicios a nivel informático. E. La fabricación y/O comercialización de instrumentos eléctricos y electromecánicos para informática computación, electrónica y ramas afines. F Desarrollo, diseño, implementación y comercialización de actividades ligadas a las ingenierías, eléctrica, electrónica, sistemas, mecánica, electromecánica y de telecomunicaciones y en general todo aquello que se encuentre dentro del alcance de su objeto social para lo cual se podrán ejecutar los trabajos y/o actividades en forma directa, a través de sus representadas apoderadas o de acuerdos o contratos de distribución. G. La comercialización de aparatos de electrónica de consumo profesional y doméstico, industrial y militar radiodifusión, radiocomunicaciones públicas y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de octubre de 2024 Hora: 14:59:27
Recibo No. AB24651987
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24651987505C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

privadas; sistematización, telemática, informática, transmisión vía satélite y demás desarrollos de los sistemas de comunicaciones que se operen, puedan operarse o surjan en la innovación de los sistemas de comunicaciones y la prestación de servicios básicos o especializados, de telecomunicaciones para cursar correspondencia pública con utilización del espectro radioeléctrico y toda clase de actividades industriales con ellas relacionadas. H. El diseño, suministro, construcción, confección, instalación, remodelación, mantenimiento, reparación y/0 adaptación de elementos y equipos de planta interna y planta externa, bienes de planta externa, redes de energía y de telefonía, alámbrica o inalámbrica, incluyendo el suministro e instalación de torres para comunicaciones. I. El estudio y la prestación de servicios de diseño, asesoría, interventoría, consultoría, construcción, operación de servicios de telecomunicaciones para la prestación de servicios de valor agregado como socio o como aliado estratégico en contratos de asociación y operador de redes, proveedor de equipos relacionados, fabricación de sistemas y equipos de codificación direccionables y servicios complementarios, diseño, fabricación, suministro, instalación, concesión, interconexión, prueba y puesta en funcionamiento de las redes, equipos y elementos para la expansión de la red de servicios de banda ancha, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, redes de computación, obras civiles para redes de distribución aéreas y subterráneas, canalizaciones y enrutamiento, con el objeto de suministrar servicios a poblaciones de , clientes, usuarios, abonados o suscripciones y en general todo lo relacionado en concesiones de telecomunicaciones. J. La producción, distribución, importación, exportación, compra, venta, instalación, arrendamiento y/o operación, concesión, mantenimiento y reparación de equipos y materiales de energía eléctrica, mecánica y/o térmica, incluyendo las fuentes de energías alternativas, baterías o acumuladores industriales o estacionarios, baterías o acumuladores para fuerza motriz, baterías o acumuladores para radios de comunicaciones, alarmas, computadores, módulos solares fotovoltaicos, sistemas de rectificación y cargadores de baterías, tecnología scr, s, ferro resonante y pwm, sistemas interrumpidos de potencia U.P.S., equipos de conversión y transformación eléctrica y electrónica de energía, voltaje y corriente, elementos semiconductores para la protección contra sobre tensiones transitorias tvs, sistemas de acondicionamiento ambiental, refrigeración y calefacción, pequeñas centrales hidroeléctricas, redes eléctricas en baja tensión y media tensión motores diésel y monitor generadores diésel y/o eléctricos para uso en generación de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de octubre de 2024 Hora: 14:59:27
Recibo No. AB24651987
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246519875O5C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

energía eléctrica. K. Suministro, distribución e instalación de sistemas de iluminación y alumbrado público e interior, alumbrado de emergencia e iluminación de vías y escenarios. Así como el de materiales, accesorios y servicios de ingeniería para redes eléctricas hvdc, hvac, at, mt y bt. L. El establecimiento y operación de laboratorios de electrónica, talleres de ensamble y fabricación, instalación, reparación y mantenimiento de aparatos y equipos eléctricos y electrónicos, de telecomunicaciones, telefonía, radiotelefonía, transmisión, análisis e interpretación de datos y afines. M. Desarrollo, diseño e implementación de proyectos de automatización, gestión y control remoto de equipos de energía, edificios y complementarios, así como para sistemas de telecomunicaciones y equipos de control, accionamiento y supervisión. N. El diseño, fabricación, venta e implementación de soluciones de comunicación, vigilancia y/o sistemas de vigilancia y monitoreo de alta tecnología para la seguridad interna y externa, vigilancia ciudadana demandada en él sector público. Importación, instalación y comercialización de equipos tecnológicos para la vigilancia y seguridad privada, tales como cctv, controles de acceso, sistemas de control biométrico y ramas afines. O. La representación, distribución y venta de equipos de comunicación, eléctricos y electrónicos, equipos de búsqueda, detectores de metal, detectores de minas y ramas afines. P. El diseño, importación, adecuación y comercialización de vehículos tales como: unidades móviles de tv, vehículos destinados a la vigilancia, aplicaciones especiales, laboratorio móviles o fijos para el desarrollo de actividades de criminalística y afines, al igual que la implementación de equipos de laboratorio aplicables a la ciencia e investigación y ramas afines. Q. El desarrollo de sistemas de comunicación y obras complementarias, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación, conmutación, telemática y ramas afines. La comercialización de los servicios de telemática con todos sus alcances, como las telecomunicaciones de operaciones nacionales e internacionales. S. La distribución y venta de sistemas integrales de protección personal especializada, ropa blindada y de protección, chalecos y cascos blindados, escudos blindados, armaduras, trajes antiminas, trajes especiales, trajes anti-motín y complementarios, máscaras antigás. T. Distribución y venta de materiales de intendencia en general, como la específica para las entidades de seguridad gubernamentales, equipos de campaña, equipos de visión nocturna, binoculares, monogafas, distanciómetros alcoholímetros radios, equipos de seguridad industrial, raciones de campaña, equipo

para trabajo en alturas, radios entre otros y/o afines. U. Distribución y venta de dotación en general como la demandada por entidades de seguridad nacional para el cumplimiento de sus funciones y afines Accesorios como reatas extensores, cinturones multipropósito chapuzas porta proveedores, porta esposas porta armas, portagomas, entre otros y afines Comercialización de productos de tipo militar, equipos e instrumentos demandados por las entidades de seguridad como esposas, tonfas, similares y afines. W. Recibir y aceptar el apoderamiento, representación o agenciamiento de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que fabriquen, ensamblen o comercialicen productos iguales, similares o distintos a los que se refiere el objeto de la compañía. X. Desarrollo de actividades de infraestructura de obras civiles y afines, tales como construcción de edificios, casetas, garitas, vías y obras complementarias, así como las complementarias. Y. Diseño, elaboración, comercialización importación, alquiler de programas en cintas de video u otros formatos, de uso industrial, científico, educativo y comercial con destino al mercado local y la exportación. Z. La fabricación de toda clase de aceites y grasas, sus derivados y accesorios, así como el cultivo, la extracción y la transformación de materias primas para su elaboración. AA. La fabricación, comercialización, distribución y venta nacional o para la exportación de productos comestibles y/o alimenticios. Alimentos de consumo humano y/o animal. AB. Promoción, comercialización, transporte y suministros de animales vivos y productos del reino animal. AC. El ejercicio de la asesoría, consultoría en gestión de proyectos en general, en sistemas de información y comunicación, asesoría y consultoría profesional. Especializada a la empresa pública o privada, con excepción de la dirigida al servicio de la seguridad o cualquier otro, servicio similar relacionado con la vigilancia o la seguridad privada. En desarrollo de estos fines la sociedad podrá adquirir, conservar, enajenar y gravar toda clase de bienes raíces y muebles que sean necesarios para el logro de sus fines principales, celebrar y ejecutar todo acto o contrato de comercio sobre toda clase de títulos valores en general, como girar, aceptar, endosar, descontar, así como sobre los demás documentos civiles y comerciales, al igual que celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias y en general crediticias, que se relacionen con el objeto de la compañía. Tomar interés como socio o accionista en otras compañías o fusionarse con ellas, siempre que tales empresas tengan relación con su objeto social. Dar y recibir dinero en mutuo con o sin interés, con garantías reales o personales o sin ellas. Conformar uniones

temporales o consorcios y en fin asumir o conformar cualquier figura legal para el desarrollo de su objeto social como el del proyecto específico; participar en los procesos licitatorios y demás modalidades de compra de los entes públicos nacionales o extranjeros, como de la empresa privada, para el ofrecimiento y venta de los diferentes bienes, servicios y obras de qué trata el presente objeto. Para el cumplimiento de estos fines la sociedad podrá realizar todo acto licito.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $2.000.000.000,00
No. de acciones	: 400.000,00
Valor nominal	: $5.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $922.445.000,00
No. de acciones	: 184.489,00
Valor nominal	: $5.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $922.445.000,00
No. de acciones	: 184.489,00
Valor nominal	: $5.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente que a su vez hará las veces de representante legal. El gerente tendrá un (1) suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente representará a la sociedad, judicial y extrajudicialmente, y podrá celebrar en nombre de esta cualquier clase de contratos civiles o comerciales en cuantía indefinida. Dentro de sus funciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de octubre de 2024 Hora: 14:59:27
Recibo No. AB24651987
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24651987505C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tendrá. a) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos de la Asamblea y la Junta Directiva, y convocarlas a reuniones Ordinarias o extraordinarias. b) Nombrar y remover libremente los funcionarios o empleados de la sociedad cuyo nombramiento no corresponda a la Asamblea de Accionistas o a la Junta Directiva. c) Cuando la sociedad haga parte de cualquier clase de procesos, nombrar a los apoderados judiciales o extrajudiciales que estime necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las funciones que estime convenientes, de aquellas de que él mismo goza. d) Presentar a la asamblea de accionistas y a la junta directiva en sus reuniones ordinarias o extraordinarias un informe detallado sobre la marcha de los negocios y sobre las reformas que crea que sea necesario introducir en los métodos de trabajo o en estos estatutos. e) Preparar, elaborar y presentar a la Asamblea de Accionistas el balance e inventarios generales, el estado de pérdidas y ganancias y el presupuesto, cada año, junto con las cuentas respectivas. f) Ejecutar en nombre de la sociedad los actos y celebrar los contratos, dentro de las atribuciones que estos estatutos le otorgan, que tiendan al desarrollo del objeto social de la Sociedad, facultad para comprar o adquirir, vender o enajenar los bienes muebles o inmuebles de la Sociedad, darlos en prenda o hipoteca o gravarlos en cualquier forma, dar y recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios o de cualquier otra clase, firmar toda clase de títulos valores; girarlos, endosarlos, negociarlos, aceptarlos, protestarlos, descargarlos, etc., obtener derechos de propiedad sobre marcas, nombres emblemas, patentes y privilegios de cualquier clase, comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales, o cualquier derecho de la sociedad, transigir, comprometer desistir, renovar ejercer o interponer acciones y recursos de cualquier género en todos los asuntos o negocios que tengan pendientes la sociedad; representarla ante cualquier clase de funcionarios, tribunales; autoridades, personas jurídicas o naturales, etc., y, en general, actuar en la dirección y administración de los negocios sociales g) Las demás que le confieren las leyes y estos estatutos y las que corresponda por naturaleza de su cargo. h) La obtención de préstamos bancarios, con o sin garantía y i) Convocar a la Asamblea de Accionistas en cualquier tiempo. j) Todas las demás que le sean asignadas por la Asamblea de Accionistas, la Junta directiva o la Legislación vigente.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de octubre de 2024 Hora: 14:59:27
Recibo No. AB24651987
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24651987505C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 129 del 15 de noviembre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de enero de 2024 con el No. 03051706 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Carlos Arbey Cuadros Morales	C.C. No. 19338637

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Dominique Pierre Hendrix	C.E. No. 239979

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 129 del 15 de noviembre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de enero de 2024 con el No. 03052804 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Dominique Pierre Hendrix	C.E. No. 239979
Segundo Renglon	Carlos Arbey Cuadros Morales	C.C. No. 19338637
Tercer Renglon	Maria Isabel Cardenas De Bautista	C.C. No. 41305873

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

Primer Renglon	Jeannette Sanchez Rey	C.C. No. 51689150
Segundo Renglon	Doranne Hendrix Wicolx	C.E. No. 239977
Tercer Renglon	Evelina Rebeca Tench Polo	C.C. No. 34990002

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 126 del 4 de mayo de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2021 con el No. 02704011 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	INFOCONTRI AL DIA S A S	N.I.T. No. 830042027 1

Por Documento Privado No. SINNUM del 5 de abril de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2022 con el No. 02815601 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Olga Yaneth Garzon Lombana	C.C. No. 52311648 T.P. No. 95584-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
		1 PRINCIPAL	
2188	10-XII -1962	B/QUILLA	1- II-1963 NO.31.398
1639	3- V -1967	3 BTA	12- V-1967 NO.37.384
1613	6- IV -1968	1 BTA	19- IV-1968 NO.38.727
3328	4-VII -1969	3 BTA	30-VII-1969 NO.40.884
1643	22- IV -1970	3 BTA	12- V-1970 NO.42.254
4791	29- IX -1970	3 BTA	8- X-1970 NO.43.061
1316	4- IV -1974	3 BTA	10- V-1974 NO.17.749

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de octubre de 2024 Hora: 14:59:27
Recibo No. AB24651987
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24651987505C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

154	1- II -1977	3 BTA	27- II-1977 NO.43.539
2819	10-VII -1980	3 BTA	31-VII-1980 NO.88.246
1931	8-VIII-1985	31 BTA	20-VIII-1985 NO.175189
4224	11-XII- 1986	25 BTA.	23-XII- 1986 NO.203065
505	13- II- 1990	7 BTA.	20- II- 1990 NO.287456
2012	18- V - 1990	7 BTA.	29- V - 1990 NO.295488

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004104 del 27 de octubre de 1997 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00608777 del 31 de octubre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0001862 del 13 de julio de 2004 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00943313 del 15 de julio de 2004 del Libro IX
Cert. Cap. No. 0000001 del 30 de abril de 2005 de la Revisor Fiscal	00992381 del 23 de mayo de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0001301 del 17 de mayo de 2005 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00992055 del 19 de mayo de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0002535 del 19 de septiembre de 2006 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01079869 del 20 de septiembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0000598 del 14 de marzo de 2007 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01117694 del 20 de marzo de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0001823 del 14 de julio de 2008 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01228631 del 16 de julio de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0001989 del 30 de julio de 2008 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01232557 del 1 de agosto de 2008 del Libro IX
E. P. No. 1447 del 3 de julio de 2009 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01310458 del 7 de julio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 2259 del 14 de agosto de 2012 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01658465 del 15 de agosto de 2012 del Libro IX
E. P. No. 2858 del 28 de diciembre de 2023 de la Notaría 57 de Bogotá	03051642 del 3 de enero de 2024 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de octubre de 2024 Hora: 14:59:27
Recibo No. AB24651987
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24651987505C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4652
Actividad secundaria Código CIIU:	4659
Otras actividades Código CIIU:	4690, 9511

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	LA CURACAO
Matrícula No.:	00086828
Fecha de matrícula:	21 de abril de 1977
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Diagonal 36 Bis 20 74 Pw

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de octubre de 2024 Hora: 14:59:27
Recibo No. AB24651987
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24651987505C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 15.840.967.572
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4652

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 27 de marzo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de octubre de 2024 Hora: 14:59:27
Recibo No. AB24651987
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24651987505C1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento én ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

CÁMARA DE COMERCIO SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA
TELEMAR TELEVISION E.U.
Fecha expedición: 2024/10/30 - 15:24:07 **** **Recibo No.** S000199125 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20241030-0015

CODIGO DE VERIFICACIÓN kEUDn1U1jj

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: TELEMAR TELEVISION E.U.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: EMPRESA UNIPERSONAL
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900198763-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : SAN ANDRES
DOMICILIO : SAN ANDRES

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 29476
FECHA DE MATRÍCULA : FEBRERO 05 DE 2008
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 13 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 1,151,561,490.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CLL 19 NRO. 1481 BRR LA ROCOSA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 88001 - SAN ANDRES
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 5120150
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3175263264
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : telemartv@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CLL 19 NRO. 1481 BRR LA ROCOSA
MUNICIPIO : 88001 - SAN ANDRES
CORREO ELECTRÓNICO : telemartv@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : telemartv@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : J5911 - ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS, VIDEOS, PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISION
ACTIVIDAD SECUNDARIA : J5913 - ACTIVIDADES DE DISTRIBUCION DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS, VIDEOS, PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISION
OTRAS ACTIVIDADES : G4719 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VíVERES EN GENERAL), BEBIDAS (ALCOHóLICAS Y NO ALCOHóLICAS) Y TABACO
OTRAS ACTIVIDADES : N7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 22 DE ENERO DE 2008 DE LA EMPRESARIO CONSTITUYENTE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6758 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE FEBRERO DE 2008, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA TELEMAR TELEVISION E.U..

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
DP-1	20121002	COMERCIANTE	SAN ANDRES	RM09-8801	20121010
DP-1	20150107	COMERCIANTE	SAN ANDRES	RM09-9769	20150113
AC-2	20241008	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS	SAN ANDRES	RM09-15965	20241017

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO: LA EMPRESA TENDRÁ POR OBJETO EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES; COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO EN EL ÁREA DE LAS COMUNICACIONES, LA PUBLICIDAD, EL CINE, RADIO, TELEVISIÓN, INTERNET Y LAS ARTES GRÁFICAS, ADEMÁS SUMINISTRAR EL PERSONAL, EQUIPOS E INSUMOS PARA TODO LO REFERENTE A ESTAS ÁREAS, IGUALMENTE PODRÁ REALIZAR CONTRATOS, CONVENIOS, ALIANZAS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIOVISUALES, CORTOS Y LARGOMETRAJES PARA CINE O TELEVISIÓN, Y DEMÁS AFINES, PROGRAMAR Y PRODUCIR, REALIZAR COMERCIALIZAR, VENDER Y COMPRAR DERECHOS DE EMISIÓN, LA EMPRESA PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTO LICITO DE COMERCIO. GESTIÓN, REALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS CULTURALES TALES COMO: GASTRONÓMICOS, DEPORTIVOS, MUSICALES, LÚDICAS, LITERARIOS Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES CONSIDERADAS CULTURALES. FABRICACIÓN, COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE EQUIPOS PRODUCTOS Y VIENES EN GENERAL, B) APODERAMIENTO, REPRESENTACIÓN O AGENCIAMIENTO DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS PARA COMERCIALIZACIÓN, OFRECIMIENTO Y VENTA EN COLOMBIA U OTROS PAÍSES DE TODO TIPO DE PRODUCTOS A LOS SECTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN CUALQUIER FORMA DE TODO TIPO DE PRODUCTOS NACIONALES Y EXTRANJEROS, C) LA FABRICACIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS, EQUIPOS ELÉCTRICOS, ELECTROMECÁNICOS PARA INFORMÁTICA, COMPUTACIÓN Y RAMAS AFINES. D) CONFORMAR UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y EN FIN ASUMIR O CONFORMAR CUALQUIER FIGURA LEGAL PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL COMO DEL PROYECTO ESPECÍFICO, PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS Y DEMÁS MODALIDADES DE COMPRA DE LAS ENTIDADES PUBLICAS COMO DE LA EMPRESA PRIVADA PARA EL OFRECIMIENTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS FINES LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR TODO ACTO LICITO

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	CUOTAS	VALOR NOMINAL
CAPITAL SOCIAL	50.000.000,00	50.000,00	1.000,00

CERTIFICA - SOCIOS

SOCIOS EMPRESARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACION	CUOTAS	VALOR
CUBILLOS CARLOS HUMBERTO	CC-18,389,450		$0,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 22 DE ENERO DE 2008 DE EMPRESARIO CONSTITUYENTE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6758 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE FEBRERO DE 2008, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CUBILLOS CARLOS HUMBERTO	CC 18,389,450

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

DIRECCION Y ADMINISTRACION: LA DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DEL CONSTITUYENTE

Y EL GERENTE. EL GERENTE DE LA SOCIEDAD SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE ELLA; EL CUAL SERA DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y DE REMOCION POR PARTE DEL CONSTITUYENTE. EL GERENTE TENDRA UN PERIODO DE CINCO AÑOS PUDIENDO SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE O REMOVIDO EN CUALQUIER TIEMPO. FACULTADES DEL ADMINISTRADOR: 1) DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA Y SEÑALARLE SU REMUNERACIÓN. 2) RENDIR CUENTAS DE SUGESTION AL CONSTITUYENTE EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTICULO UNDECIMO. 3) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. PARÁGRAFO: EL ADMINISTRADOR REQUERIRA AUTORIZACIÓN PREVIA POR ESCRITO DEL CONSTITUYENTE PARA LA EJECUCIÓN DE TODO ACTO O CONTRATO QUE EXCEDA 400.000.00.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2,391,744,065
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J5911

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación kEUDn1U1jj

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Danna Patiño Pomare
D. Juridica y de Registros Publicos

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

ACTA No. 103 – Octubre 24 de 2024
JUNTA DIRECTIVA - SESION EXTRAORDINARIA
REUNIÓN NO PRESENCIAL

En la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., hoy veinticuatro (24) de octubre de dos mil veinticuatro (2024) de a las tres (3:00 p.m.) se reunieron de forma NO presencial los miembros de la Junta Directiva, utilizando como medio para celebrar la reunión videollamada. La convocatoria a esta reunión se realizó atendiendo lo dispuesto en los estatutos mediante llamada, con el fin de desarrollar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum y elección de presidente y secretario de la reunión.
2. Conformación Unión Temporal
3. Lectura y aprobación de la presente reunión.

1. Verificación del Quórum y elección de presidente y secretario de la reunión.

Se constató que había quórum reglamentario y el señor CARLOS A. CUADROS, presidió la reunión mientras que se eligió por unanimidad a la señora CARMEN ELENA PINILLA PINEDA, como secretaria Ad-Hoc.

2. Conformación Unión Temporal

El representante legal, CARLOS A. CUADROS manifiesta que con el fin de participar en la licitación pública de Teleislas "Solicitud publica de ofertas 002 de 2024" cuyo objeto es "Entregar a título de compraventa los equipos tecnológicos requeridos para la dotación de la nueva sede del canal Teleislas de conformidad con las condiciones establecidas en el anexo técnico", oportunidad comercial que se encuentra dentro del alcance de nuestro objeto social, solicita realizar la conformación de una Unión Temporal con la compañía TELEMAR EU, bajo los siguientes criterios:

- **Nombre de la UT:** UNION TEMPORAL CALTV2024
- **Porcentaje de participación:** CURACAO 97% - TELEMAR 3%
- **Representante Legal de la Unión:** CARLOS HUMBERTO CUBILLOS C.C. No. 18.389.450 de Calarcá
- **Representante Legal Suplente:** CARLOS CUADROS MORALES C.C. No. 19.338.637 de Bogotá
- **Domicilio:** Calle 19 No. 1481 barrio La Rocosa, San Andres Islas
- **Vigencia:** Hasta la terminación total del contrato incluyendo garantías
- **Valor:** COP $ 8.472.750.000, más eventuales adiciones.

Después de una serie de consideraciones la junta directiva aprueba por unanimidad la constitución de la UNION TEMPORAL CALTV2024.

Los nombramientos realizados dentro de la conformación de la UT fueron aceptados por cada uno de los miembros

3. Lectura y aprobación de la presente reunión.

No siendo otro el objeto de la reunión, el presidente ordenó un receso para redactar la presente acta según lo debatido y aprobado, la cual, una vez leída por el secretario, fue aprobada por la Junta Directiva en forma unánime. El presidente declaró clausurada la reunión, siendo las 4:00 p.m.

EL PRESIDENTE
CARLOS A. CUADROS

EL SECRETARIO
CARMEN ELENA PINILLA PINEDA

71	15	11	00	SERVICIOS DE GERENCIA DE DATOS DEL CAMPO PETROLÍFERO
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	16	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72	15	17	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72	15	23	00	SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72	15	25	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	40	00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72	15	45	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73	15	21	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
78	18	15	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
80	16	15	00	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81	10	17	00	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81	11	15	00	INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81	11	16	00	PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81	11	17	00	SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81	11	18	00	SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS

53	10	25	00	ACCESORIOS DE VESTIR
53	12	17	00	CARTERAS
53	14	16	00	SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
55	12	15	00	RÓTULOS
55	12	16	00	ETIQUETAS
55	12	19	00	SEÑALIZACIONES
56	10	15	00	MUEBLES
56	10	17	00	MUEBLES DE OFICINA
56	11	17	00	CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES
56	11	19	00	MUEBLES INDUSTRIALES
56	11	20	00	MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
56	12	15	00	MOBILIARIO GENERAL DE AULA
56	12	17	00	MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS
56	13	17	00	APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS
60	10	11	00	MATERIALES ELECTRÓNICOS DE APRENDIZAJE
60	10	48	00	MATERIALES DE FÍSICA DEL SONIDO Y LAS ONDAS
60	10	49	00	MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
60	10	63	00	EQUIPO DE ENSEÑANZA DE CIENCIA FORENSE Y SUMINISTROS
60	12	28	00	MÁSCARAS
71	12	11	00	SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
71	12	30	00	SERVICIOS INTEGRADOS

45	11	19	00	EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VIDEOCONFERENCIA
45	12	15	00	CÁMARAS
45	12	16	00	ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45	12	18	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICRO FILMES
45	13	16	00	MEDIOS CINEMATOGRÁFICOS
45	13	17	00	ALMACENAMIENTO PARA SOPORTES AUDIOVISUALES
46	10	16	00	MUNICIÓN
46	10	18	00	ACCESORIOS DE ARMAS Y MUNICIONES
46	11	15	00	BOMBAS Y GRANADAS
46	11	17	00	SENSORES DE RAYOS INFRARROJOS (IR)
46	15	15	00	EQUIPO DE CONTROL DE MASAS
46	15	16	00	EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTROL
46	15	17	00	EQUIPO FORENSE Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
46	16	15	00	CONTROL DE TRÁFICO
46	16	17	00	EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
46	17	16	00	EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46	18	15	00	ROPA DE SEGURIDAD
46	18	16	00	CALZADO DE PROTECCIÓN
46	18	17	00	PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46	18	18	00	PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46	18	20	00	PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46	18	23	00	PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46	18	25	00	ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL
46	19	16	00	EQUIPO CONTRA INCENDIOS
52	12	15	00	ROPA DE CAMA
52	16	15	00	EQUIPOS AUDIOVISUALES
52	16	16	00	ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL

43	23	23	00	SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43	23	24	00	PROGRAMAS DE DESARROLLO
43	23	26	00	SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43	23	27	00	SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
43	23	28	00	SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES
43	23	29	00	SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
43	23	30	00	SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
43	23	32	00	SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
43	23	34	00	SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
43	23	35	00	SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43	23	36	00	SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
44	10	29	00	ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA
44	10	31	00	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44	12	16	00	SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44	12	20	00	CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
45	10	16	00	ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE IMPRENTA
45	11	15	00	ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45	11	16	00	PROYECTORES Y SUMINISTROS
45	11	17	00	EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45	11	18	00	EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES

43	20	22	00	SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43	21	15	00	COMPUTADORES
43	21	16	00	ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43	21	17	00	DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43	21	18	00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43	21	19	00	MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43	21	20	00	ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
43	21	21	00	IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43	21	22	00	SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
43	22	15	00	SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
43	22	17	00	EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43	22	18	00	DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43	22	25	00	EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
43	22	26	00	EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43	22	28	00	EQUIPO DE TELEFONÍA
43	22	29	00	ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
43	22	31	00	COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES
43	22	32	00	PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43	22	33	00	DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DATACOM
43	23	15	00	SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43	23	16	00	SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILIDAD FINANCIERA
43	23	20	00	SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43	23	21	00	SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43	23	22	00	SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS

40	10	17	00	ENFRIAMIENTO
40	16	15	00	FILTROS
41	11	17	00	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
41	11	19	00	INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41	11	36	00	EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
41	11	37	00	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
41	11	53	00	EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
42	14	29	00	CORRECCIÓN DE LA VISIÓN O GAFAS COSMÉTICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42	23	15	00	SUMINISTROS Y EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL
43	19	15	00	DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43	19	16	00	PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43	20	14	00	TARJETAS DEL SISTEMA
43	20	15	00	MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43	20	16	00	COMPONENTES DEL CHASIS
43	20	18	00	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43	20	19	00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43	20	20	00	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43	20	21	00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES

				IOFRECUENCIA (RF)
32	10	16	00	CIRCUITOS INTEGRADOS
32	12	18	00	FILTROS DE SEÑALES
32	13	10	00	ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COM PONENTES ELECTRÓNICOS
32	14	10	00	TUBOS ELECTRÓNICOS
32	15	16	00	SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓG ICO
32	15	17	00	CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
32	15	18	00	DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
32	15	19	00	DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL D E LA CONECTIVIDAD
32	15	20	00	CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN
39	10	19	00	BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE L ÁMPARAS
39	11	15	00	ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39	11	16	00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39	11	17	00	ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39	11	24	00	DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39	11	25	00	LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39	11	26	00	DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
39	12	10	00	EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39	12	14	00	LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMI NALES
39	12	15	00	CONMUTADORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIO S
39	12	17	00	FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39	12	19	00	DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉC TRICA
40	10	15	00	VENTILACIÓN

20	10	16	00	CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
20	12	25	00	EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
22	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	17	00	COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
24	10	20	00	DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
25	10	17	00	VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25	10	20	00	VEHÍCULOS DE GUERRA
25	17	25	00	NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS
25	17	28	00	SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS
25	17	40	00	SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
25	17	44	00	SISTEMAS DEL INTERIOR DE VEHÍCULOS
26	10	11	00	MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26	11	17	00	BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26	12	16	00	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
30	10	15	00	ÁNGULOS
30	24	15	00	COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
31	15	17	00	CABLE MECÁNICO
31	16	31	00	CONECTORES
31	24	15	00	LENTES Y PRISMAS
31	24	16	00	CRISTALES ÓPTICOS
31	40	15	00	EMPAQUES MOLDEADOS
32	10	15	00	CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RAD

ACTIVO TOTAL:	$12.431.910.926,00
PASIVO CORRIENTE:	$2.352.203.283,00
PASIVO TOTAL:	$2.766.499.503,00
PATRIMONIO:	$9.665.411.423,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$2.081.372.929,00
GASTOS DE INTERESES:	$3.100.148,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023:

INDICE DE LIQUIDEZ:	3,16
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,22
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	671,37

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,21
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,16

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
10	10	15	00	ANIMALES DE GRANJA
10	11	13	00	TRATAMIENTOS PARA LOS ANIMALES DOMÉSTICOS Y ACCESORIOS Y EQUIPO
10	12	18	00	ALIMENTO PARA PERROS Y GATOS
10	14	16	00	ARNESES
13	10	20	00	PLÁSTICOS TERMOPLÁSTICOS

TRIBUNALES; AUTORIDADES, PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, ETC., Y, EN GENERAL, ACTUAR EN LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES G) LAS DEMÁS QUE LE CONFIEREN LAS LEYES Y ESTOS ESTATUTOS Y LAS QUE CORRESPONDA POR NATURALEZA DE SU CARGO. H) LA OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS BANCARIOS, CON O SIN GARANTÍA Y I) CONVOCAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN CUALQUIER TIEMPO. J) TODAS LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, LA JUNTA DIRECTIVA O LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
DIAGONAL 36 BIS 20 74 PW
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: LA SOLEDAD
TELEFONO 1: 8770070
CORREO ELECTRONICO: ADMINISTRACION@CURACAO.COM.CO

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
DIAGONAL 36 BIS 20 74 PW
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: LA SOLEDAD
TELEFONO 1: 8770070
CORREO ELECTRONICO: ADMINISTRACION@CURACAO.COM.CO

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2023
ACTIVO CORRIENTE: $7.436.875.530,00

REPRESENTACION LEGAL

LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE QUE A SU VEZ HARÁ LAS VECES DE REPRESENTANTE LEGAL. EL GERENTE TENDRÁ UN (1) SUPLENTE.POR ACTA NO. 129 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023, DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 3 DE ENERO DE 2024 CON EL NO. 03051706 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	CARLOS ARBEY CUADROS MORALES	C.C. NO. 19338637

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE DEL GERENTE	DOMINIQUE PIERRE HENDRIX	C.E. NO. 239979

FACULTADES:

EL GERENTE REPRESENTARÁ A LA SOCIEDAD, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, Y PODRÁ CELEBRAR EN NOMBRE DE ESTA CUALQUIER CLASE DE CONTRATOS CIVILES O COMERCIALES EN CUANTÍA INDEFINIDA. DENTRO DE SUS FUNCIONES TENDRÁ. A) EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA Y LA JUNTA DIRECTIVA, Y CONVOCARLAS A REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS. B) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS FUNCIONARIOS O EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O A LA JUNTA DIRECTIVA. C) CUANDO LA SOCIEDAD HAGA PARTE DE CUALQUIER CLASE DE PROCESOS, NOMBRAR A LOS APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE ESTIME NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, DELEGÁNDOLES LAS FUNCIONES QUE ESTIME CONVENIENTES, DE AQUELLAS DE QUE ÉL MISMO GOZA. D) PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y A LA JUNTA DIRECTIVA EN SUS REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS UN INFORME DETALLADO SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS Y SOBRE LAS REFORMAS QUE CREA QUE SEA NECESARIO INTRODUCIR EN LOS MÉTODOS DE TRABAJO O EN ESTOS ESTATUTOS. E) PREPARAR, ELABORAR Y PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EL BALANCE E INVENTARIOS GENERALES, EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y EL PRESUPUESTO, CADA AÑO, JUNTO CON LAS CUENTAS RESPECTIVAS. F) EJECUTAR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS, DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ESTOS ESTATUTOS LE OTORGAN, QUE TIENDAN AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, FACULTAD PARA COMPRAR O ADQUIRIR, VENDER O ENAJENAR LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, DARLOS EN PRENDA O HIPOTECA O GRAVARLOS EN CUALQUIER FORMA, DAR Y RECIBIR EN MUTUO CANTIDADES DE DINERO; HACER DEPÓSITOS BANCARIOS O DE CUALQUIER OTRA CLASE, FIRMAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES; GIRARLOS, ENDOSARLOS, NEGOCIARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, DESCARGARLOS, ETC., OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, NOMBRES EMBLEMAS, PATENTES Y PRIVILEGIOS DE CUALQUIER CLASE, COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS BIENES SOCIALES, O CUALQUIER DERECHO DE LA SOCIEDAD, TRANSIGIR, COMPROMETER DESISTIR, RENOVAR EJERCER O INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GÉNERO EN TODOS LOS ASUNTOS O NEGOCIOS QUE TENGAN PENDIENTES LA SOCIEDAD; REPRESENTARLA ANTE CUALQUIER CLASE DE FUNCIONARIOS,

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B246519483ADF4

30 DE OCTUBRE DE 2024 HORA 14:55:43

AB24651948 PÁGINA: 1 DE 59

* *

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

****

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

****

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NIT: 860004871 7
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00000627

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2014/05/19
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2024/05/03

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

ESCRITURA PÚBLICA NO.2064, NOTARÍA 1 PRINCIPAL DE BARRANQUILLA, EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1.962, INSCRITA EL 13 DE DICIEMBRE DE 1.962, BAJO EL NO. 31284 DEL LIBRO RESPECTIVO, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD DENOMINADA: "COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A".
LA PERSONA JURÍDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2053.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

LA CURAÇAO

UNION TEMPORAL CALTV2024

TM

QUINTA. - Porcentaje de Participación: Los integrantes de la Unión Temporal acuerdan establecer el porcentaje de participación, así:

Nombre	Participación
COMPAÑÍA COMERCIAL CURACOA DE COLOMBIA	**97%**
TELEMAR TELEVISION E.U.	**3%**

SEXTA.- Cesión: Celebrado el contrato en virtud de la adjudicación que se nos haga, queda convenido que no podrá haber cesión del mismo entre los miembros que integran la Unión Temporal, ni a favor de terceros, salvo autorización previa, expresa y escrita de TELEISLAS Ltda. **SÉPTIMA.- De la Facultad para Contratar**: Se hace constar, además, que quienes estamos suscribiendo el presente compromiso, disponemos de atribuciones suficientes para contratar en nombre suyo, no solamente para los efectos del presente Compromiso de Constitución de Unión Temporal, sino también para ejecución y celebración de todos los actos y contratos derivados del compromiso y del contrato al que ella de lugar, en virtud de adjudicación total o parcial. **OCTAVA. - Duración de la Unión Temporal**: Este Compromiso de Constitución de Unión Temporal tendrá vigencia a partir de la fecha de su firma y en caso de adjudicación, su duración será igual al término de duración del contrato, su liquidación y un (1) año más. **NOVENA.- Representación:** Las partes acuerdan nombrar como Representante Legal de la Unión Temporal, para todos los efectos a: **CARLOS HUMBERTO CUBILLOS**, mayor de edad y vecino de San Andrés, Islas, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 18.389.450 de Calarcá, quien dispone de facultades amplias y suficientes para presentar y firmar la propuesta que formulará la Unión Temporal y en general, para adelantar cualquier actuación que se requiera en relación con la oferta y/o contrato que se allegare a suscribir. Igualmente se designa como Representante Legal Suplente, quien actuará con las mismas facultades legales que ostenta el representante legal de la unión temporal ante su ausencia temporal o definitiva, a: **CARLOS CUADROS MORALRES,** mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., identificado con cédula de ciudadanía Nro. 19.338.637 de Bogotá. **DÉCIMA. - Domicilio:** Para todos los efectos, se acepta desde ahora que TELEISLAS pueda dirigirse a la Unión Temporal en la siguiente dirección Calle 19 N. 14-81 Barrio La Rocosa con Nro. Telefónico 317 5263264 y 315 3326550.

Para constancia se firma en San Andrés, Islas a los 28 días del mes octubre de 2024

Carlos Cuadros Morales
C.C. 19.338.637 de Bogotá,
Representante Legal
Compañía Comercial Curacao de Colombia S.A.
E-mail: Carlos.cuadros@curacao.com.co

CARLOS HUMBERTO CUBILLOS
C.C. 18.389.450 de Calarcá
Representante Legal
TELEMAR TELEVISION E.U.
E-mail: telemartv@hotmail.com

AUTORIZACIÓN

CARLOS HUMBERTO CUBILLOS, mayor de edad y vecino de San Andrés. Isla, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18'389.450 de Calarcá, constituyente de la sociedad **TELEMAR TELEVISION E.U.**, identificada con el número de NIT. 900.198.763-6, domiciliada en San Andrés, Isla, sociedad legalmente constituida por documento privado el 05 de febrero de 2008, y debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de San Andrés, Isla, con Matricula No. 29476, **AUTORIZO** a CARLOS HUMBERTO CUBILLOS, mayor de edad y vecino de San Andrés, Isla, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18'389.450 de Calarcá, Representante Legal de la sociedad **TELEMAR TELEVISION E.U.**, identificada con el número de NIT. 900.198.763-6, para participar, a través de cualquiera de las formas de asociación previstas en la Ley (Unión Temporal, Consorcio, Sociedad Futura, etc.), y presentar una oferta o propuesta conforme lo establecen los pliegos de condiciones en el Proceso de Solicitud Pública de Ofertas 002 de 2024, adelantado por el **CANAL REGIONAL TELEISLAS LTDA.**, que tiene por objeto ***"ENTREGAR A TÍTULO DE COMPRAVENTA LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS REQUERIDOS PARA LA DOTACIÓN DE LA NUEVA SEDE DEL CANAL TELEISLAS DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"***, y posteriormente, en caso de ser los adjudicatarios del proceso, suscribir, perfeccionar, legalizar y ejecutar el respectivo contrato hasta su liquidación.

CARLOS HUMBERTO CUBILLOS, mayor de edad y vecino de San Andrés, Isla, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18'389.450 de Calarcá, quien queda expresamente facultado para presentar la propuesta a que haya lugar, para participar en el respectivo proceso, firmar el contrato en caso de ser adjudicado, otorgar las garantías exigidas, representar a la UNIÓN TEMPORAL judicial o extrajudicialmente, con las más amplias facultades y sin límite de cuantía.

Para constancia se firma el presente documento en la ciudad de San Andrés, Isla, a los quince (15) días del mes de octubre del año 2024.

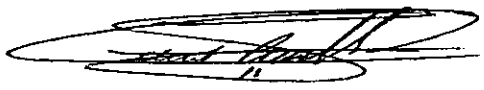

CARLOS HUMBERTO CUBILLOS
C.C. No. 18'389.450 de Calarcá
CONSTITUYENTE TELEMAR TELEVISION E.U.

000114

LA CURAÇAO

UNION TEMPORAL CALTV2024

ANEXO No. 4
COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Entre los suscritos **CARLOS CUADROS MORALES** y **CARLOS HUMBERTO CUBILLOS** domiciliados en Bogotá, D.C. y San Andrés, Isla respectivamente, de profesión Representante Legal de **COMPAÑÍA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.** con **Nit. 860.004.871-7** el primero, y Representante Legal **TELEMAR TELEVISION E.U. Nit. 900.198.763-6** el segundo, con matrículas en cámara de comercio números No. 00010298 y No. 29476 expedición el día 20 de noviembre de 1.962 y el día 05 de febrero de 2008 respectivamente, sociedad constituida mediante Escritura Pública Nro. 2064 otorgada en Barraquilla el día 20 de noviembre de 1.962 en la Notaría 1 principal de Barranquilla, Representada en este acto por **CARLOS CUADROS MORALES** mayor de edad, y vecino de Bogotá, D.C. quien obra en su carácter de Representante Legal con amplias atribuciones al efecto por una parte y por la otra **TELEMAR TELEVISION E.U.** sociedad constituida mediante Escritura Pública Nro. 6758 otorgada en San Andres, isla el día 22 de enero de 20089 en la Notaría única de San Andrés, Isla, Representada en este acto por **CARLOS HUMBERTO CUBILLOS** mayor de edad, y vecino de San Andrés, Isla quien obra en su carácter de Representante Legal con amplias facultades al efecto, hemos convenido celebrar el presente Compromiso o Convenio de Constitución de Unión Temporal, que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Objeto:** El presente compromiso se celebra con el fin de integrar, como en efecto se integra por medio de este documento, una Unión Temporal entre **COMPAÑÍA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.** representada legalmente por **CARLOS CUADROS MORALES** y **TELEMAR TELEVISION E.U.** representada legalmente por **CARLOS HUMBERTO CUBILLOS** para efectos de presentar una propuesta conjunta dentro de la Solicitud Pública de Ofertas No. 002 de 2024, abierto por TELEISLAS Ltda., para ENTREGAR A TÍTULO DE COMPRAVENTA LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS REQUERIDOS PARA LA DOTACIÓN DE LA NUEVA SEDE DEL CANAL TELEISLAS DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO. **SEGUNDA. - Denominación:** La Unión Temporal actuará bajo el nombre de **UNION TEMPORAL CALTV2024. TERCERA.- Compromiso de las Partes:** En virtud de lo anterior, y en ejercicio de la autorización contenida en el documento de Condiciones Básicas respectivo, nos comprometemos desde ahora por medio del presente documento, tanto a presentar dentro de la Solicitud Pública de Ofertas una propuesta conjunta, como a celebrar y ejecutar el contrato respectivo en caso de adjudicación, igualmente en forma conjunta y dentro de las condiciones exigidas por TELEISLAS Ltda. **CUARTA.- De la Responsabilidad:** Queda expresamente convenido que los integrantes de la Unión Temporal respondemos solidariamente por la adjudicación, celebración y ejecución del contrato en caso de adjudicación total o parcial. Para efecto de las sanciones contractuales, los integrantes de la unión temporal asumirán las siguientes partes de la propuesta:

Integrante 1. **COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.** Responsabilidades: Gestión administrativa, apoyo logístico y financiero, consolidación de órdenes de compra, suministro de equipos, gestión de transporte y seguros internacionales

Integrante 2. **TELEMAR TELEVISION E.U.** Responsabilidades: Representación legal de la UT, gestión administraba en situ, trámites aduaneros, gestión de bodegaje, consolidación y verificación técnica de equipos in situ.

San Andrés Isla: Calle 19 N.14-81 Barrio La Rocosa
E-mail: telemartv@hotmail.com y carlos.cuadros@curacao.com.co
Teléfonos: 317 5263264 y 315 3326550

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B246519483ADF4

30 DE OCTUBRE DE 2024 HORA 14:55:43

AB24651948 PÁGINA: 7 DE 59

* *

81	11	20	00	SERVICIOS DE DATOS
81	11	21	00	SERVICIOS DE INTERNET
81	11	22	00	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81	11	23	00	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81	11	25	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPUTADOR
81	13	15	00	METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81	16	15	00	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
81	16	17	00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
82	10	19	00	COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82	11	15	00	ESCRITURA TÉCNICA
82	13	15	00	SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82	13	16	00	FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
83	10	18	00	SERVICIOS ELÉCTRICOS
83	11	18	00	SERVICIOS DE TELEVISIÓN
84	10	15	00	ASISTENCIA DE DESARROLLO
92	12	16	00	SERVICIOS DE DETECTIVES
92	12	17	00	SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.836,10
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	23	00
43	23	32	00
81	11	21	00
43	21	15	00
43	23	35	00
81	13	15	00
81	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	27	00
81	11	22	00
81	11	18	00
43	23	15	00
45	12	15	00
81	11	23	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	29	00
81	11	20	00
43	21	22	00
43	23	24	00
46	17	16	00
81	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 696,78
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	14	00
43	23	35	00
45	12	15	00
52	16	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	15	00
45	11	18	00
45	12	16	00
52	16	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	34	00
45	11	19	00
45	11	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 9.013,27
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

39	12	10	00	43	20	18	00	43	21	19	00
43	22	17	00	43	22	33	00	43	23	15	00
43	23	21	00	43	23	22	00	45	11	17	00
45	11	18	00	45	12	15	00	45	12	16	00
45	12	18	00	52	16	15	00	81	11	15	00
81	11	18	00	52	16	16	00	56	10	17	00
56	12	15	00	72	10	29	00	72	15	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.260,03
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	14	00	43	20	18	00	43	21	15	00
43	21	16	00	43	22	25	00	43	22	26	00
43	22	33	00	43	23	15	00	43	23	26	00
45	11	16	00	81	11	18	00	81	11	20	00
81	11	21	00	45	11	18	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD DE TELEVISION DE ANTIOQUIA LTDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.422,93
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
52	16	15	00
43	20	19	00
43	21	17	00
45	11	17	00
81	11	15	00
72	15	16	00
43	20	20	00
43	21	22	00
80	10	15	00
81	11	18	00
43	20	18	00
43	21	15	00
43	22	26	00
81	10	17	00
82	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD -DAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.805,63
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
46	17	16	00
43	23	30	00
81	11	23	00
43	21	15	00
43	21	22	00
43	23	15	00
43	23	32	00
72	15	15	00
81	11	21	00
43	23	24	00
56	12	15	00
43	20	15	00
81	11	15	00
32	15	18	00
43	21	16	00
43	22	25	00
43	23	23	00
43	23	35	00
72	15	40	00
81	11	18	00
43	23	27	00
72	10	29	00
41	11	37	00
81	11	16	00
43	20	16	00
43	21	21	00
43	22	26	00
43	23	28	00
56	11	20	00
81	11	20	00
39	12	10	00
56	10	17	00
81	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VIDEO WALL
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.384,43
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	21	15	00
43	21	20	00
43	23	26	00
45	11	18	00
81	10	17	00
81	11	15	00
46	17	16	00
32	15	19	00
45	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
39	12	10	00
43	22	26	00
43	23	28	00
72	10	29	00
52	16	15	00
81	11	18	00
81	11	23	00
32	15	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	21	19	00
43	22	33	00
45	11	17	00
72	15	16	00
52	16	16	00
45	11	19	00
81	11	16	00
45	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA ARMADA NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 235,02
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	22	15	00
52	16	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	22	25	00
45	12	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
46	15	17	00
46	17	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL LA CURACAO - NICHOLL S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA D.C.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 443,86
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 38,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
13	10	20	00
46	15	16	00
46	18	17	00
46	18	23	00
46	10	18	00
46	18	15	00
46	18	18	00
53	14	16	00
46	15	15	00
46	18	16	00
46	18	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.122,78
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
41	11	17	00
46	11	17	00
46	17	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.843,64
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	29	00
55	12	19	00
81	11	18	00
43	23	15	00
43	23	35	00
43	23	36	00
81	11	20	00
43	21	22	00
43	23	23	00
45	12	15	00
46	16	15	00
81	11	21	00
43	21	15	00
43	23	24	00
46	17	16	00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B246519483ADF4

30 DE OCTUBRE DE 2024 HORA 14:55:43

AB24651948 PÁGINA: 10 DE 59

* *

81 | 13 | 15 | 00	81 | 11 | 23 | 00	81 | 11 | 15 | 00
81 | 11 | 16 | 00	43 | 23 | 30 | 00	72 | 10 | 29 | 00
32 | 15 | 19 | 00	32 | 15 | 17 | 00	45 | 11 | 15 | 00
45 | 11 | 16 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.210,45
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM | FAMI | CLAS | PROD	SEGM | FAMI | CLAS | PROD	SEGM | FAMI | CLAS | PROD
32 | 15 | 19 | 00	39 | 12 | 10 | 00	40 | 10 | 15 | 00
40 | 10 | 17 | 00	43 | 21 | 15 | 00	43 | 21 | 17 | 00
43 | 22 | 33 | 00	43 | 23 | 15 | 00	46 | 17 | 16 | 00
72 | 10 | 15 | 00	72 | 15 | 17 | 00	81 | 10 | 17 | 00
81 | 16 | 17 | 00	43 | 22 | 25 | 00	43 | 23 | 32 | 00
43 | 20 | 15 | 00	41 | 11 | 37 | 00	43 | 23 | 30 | 00
81 | 11 | 15 | 00	81 | 11 | 16 | 00	81 | 11 | 23 | 00
81 | 11 | 20 | 00	81 | 11 | 21 | 00	72 | 10 | 29 | 00
72 | 15 | 15 | 00	81 | 11 | 18 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL UT CMV

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.635,69
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
10	10	15	00
10	11	13	00
10	12	18	00
10	14	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA POLICIA NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.892,20
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	22	17	00
43	22	33	00
43	23	15	00
43	23	23	00
43	23	24	00
43	23	27	00
43	23	28	00
43	23	29	00
81	11	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA POLICIA NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.158,46
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
46	18	17	00
46	18	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPANIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA POLICIA NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 378,12
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B246519483ADF4

30 DE OCTUBRE DE 2024 HORA 14:55:43

AB24651948 PÁGINA: 11 DE 59

* *

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
39	11	16	00
46	10	16	00
46	18	15	00
39	11	17	00
46	11	15	00
39	11	26	00
46	15	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 407,08
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
73	15	21	00
81	11	18	00
81	11	15	00
43	23	30	00
78	18	15	00
81	11	22	00
81	11	16	00
72	10	29	00
81	10	17	00
81	11	23	00
43	21	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA ARMADA NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.361,57
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	22	15	00
41	11	36	00
43	22	25	00
41	11	37	00
46	17	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ASOCIACION CANAL LOCAL DE TELEVISION DE MEDELLIN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 135,96
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	10	16	00
41	11	19	00
43	20	18	00
43	20	19	00
43	20	20	00
43	21	17	00
44	12	20	00
45	13	16	00
60	10	48	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.048,92
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	14	00
43	20	15	00
43	23	34	00
43	23	35	00
45	11	18	00
45	11	19	00
45	12	15	00
45	12	16	00
45	11	17	00
52	16	15	00
52	16	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 998,78
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
46	17	16	00
52	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 26,40
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
46	17	16	00		52	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.213,15
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
46	17	16	00		52	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL DIRECCION ANTINARCOTICOS GRUPO DE INTELIGENCIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.185,51
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
46	17	16	00		52	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL DIRECCION CENTRAL DE POLICIA JUDICIAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.397,11
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
46	17	16	00		52	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACION DEL TOLIMASECRETARIA DEL INTERIOR
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.218,64
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
46	17	16	00		52	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION DE INTELIGENCIA EJERCITO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.005,77
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
46	17	16	00		52	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 273,19
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
22	10	15	00		22	10	17	00		25	17	25	00
25	17	28	00		25	17	40	00		39	11	15	00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B246519483ADF4

30 DE OCTUBRE DE 2024 HORA 14:55:43

AB24651948 PÁGINA: 13 DE 59

* *

40 | 16 | 15 | 00	46 | 17 | 16 | 00	46 | 19 | 16 | 00
52 | 16 | 15 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EJERCITO NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 780,06
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	24	15	00	43	22	29	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EJERCITO NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 526,52
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	24	15	00	43	22	29	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDOS DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE SAN CRISTOBAL KENNEDY FONTIBON Y MARTIRES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 248,22
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD

46	18	16	00		46	18	17	00		46	19	16	00
53	10	25	00		53	14	16	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EJERCITO NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 143,97
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	24	15	00		43	22	29	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EJERCITO NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 209,82
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	24	15	00		43	22	29	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPANIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 17,85
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	18	00		43	20	19	00		43	20	20	00
43	21	17	00		43	21	22	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPANIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.045,04

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B246519483ADF4

30 DE OCTUBRE DE 2024 HORA 14:55:43

AB24651948 PÁGINA: 14 DE 59

* *

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
39	11	16	00
46	10	16	00
46	18	15	00
39	11	17	00
46	11	15	00
39	11	26	00
46	15	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPANIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA SA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 998,34
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
39	11	16	00
46	10	16	00
46	18	15	00
39	11	17	00
46	11	15	00
39	11	26	00
46	15	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD -DAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 623,46
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	22	15	00
41	11	37	00
43	22	25	00
46	17	16	00
41	11	36	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.631,55
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
39	12	10	00
43	22	29	00
56	11	19	00
81	11	22	00
43	21	17	00
39	12	19	00
43	22	15	00
81	16	17	00
43	22	17	00
46	17	16	00
81	10	17	00
81	11	18	00
43	22	25	00
56	11	20	00
43	23	15	00
43	20	14	00
81	11	15	00
43	21	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 284,61
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
46	16	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 67,79
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
39	11	16	00
46	10	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 199,65
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	18	00
43	20	19	00
43	20	20	00
43	21	17	00
43	21	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.308,40
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	22	25	00
43	22	26	00
43	23	15	00
43	23	23	00
43	23	28	00
81	11	22	00
81	11	21	00
81	11	18	00
43	21	15	00
81	11	15	00
43	20	18	00
39	12	19	00
43	23	29	00
43	23	27	00
43	23	32	00
46	17	16	00
81	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL DIRECCION ANTISECUESTRO Y EXTORSION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.518,62
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	19	15	00
43	22	32	00
43	19	16	00
81	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	22	17	00
46	17	16	00
43	20	15	00
81	11	23	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	22	31	00
41	11	37	00
81	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.910,32
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
46	15	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
60	12	28	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 361,50
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
45	12	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
46	17	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
52	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.769,22
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	19	00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B246519483ADF4

30 DE OCTUBRE DE 2024 HORA 14:55:43

AB24651948 PÁGINA: 16 DE 59

* *

43 20 20 00	43 20 22 00	43 21 17 00
43 21 22 00	43 23 29 00	43 21 15 00
43 22 26 00	81 10 17 00	81 11 15 00
81 11 18 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 69,74
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
42	14	29	00	46	18	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.085,73
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
46	15	15	00	60	12	28	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 815,91
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
46	15	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
60	12	28	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TELEVISION REGIONAL DE ORIENTE LIMITADA - CANAL TRO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 436,90
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	10	16	00
43	22	17	00
81	10	17	00
81	11	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	12	18	00
43	22	26	00
39	12	10	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	14	10	00
43	22	28	00
81	16	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DEL VALLE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 456,06
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	10	16	00
43	22	17	00
81	10	17	00
81	11	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	12	18	00
43	22	26	00
39	12	10	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	14	10	00
43	22	28	00
81	16	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TELEVISION DEL PACIFICO LTDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.283,06
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B246519483ADF4

30 DE OCTUBRE DE 2024 HORA 14:55:43

AB24651948 PÁGINA: 17 DE 59

* *

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	14	00
43	20	15	00
43	21	17	00
43	22	17	00
43	23	15	00
43	23	21	00
43	23	22	00
43	23	23	00
43	23	29	00
43	23	34	00
45	12	15	00
45	12	16	00
45	13	16	00
45	11	17	00
45	11	18	00
45	11	19	00
52	16	15	00
52	16	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TELEVISION DEL PACIFICO LTDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.388,28
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	14	00
43	20	15	00
43	21	17	00
43	22	17	00
43	23	15	00
43	23	21	00
43	23	22	00
43	23	23	00
43	23	29	00
43	23	34	00
45	12	15	00
45	12	16	00
45	13	16	00
45	11	17	00
45	11	18	00
45	11	19	00
52	16	15	00
52	16	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TELEVISION DEL PACIFICO LTDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 646,45
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	14	00
43	20	15	00
43	21	17	00
43	22	17	00
43	23	15	00
43	23	21	00
43	23	22	00
43	23	23	00
43	23	29	00
43	23	34	00
45	12	15	00
45	12	16	00
45	13	16	00
45	11	17	00
45	11	18	00
45	11	19	00
52	16	15	00
52	16	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TELEVISION DEL PACIFICO LTDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.772,21
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	14	00
43	20	15	00
43	21	17	00
43	22	17	00
43	23	15	00
43	23	21	00
43	23	22	00
43	23	23	00
43	23	29	00
43	23	34	00
45	12	15	00
45	12	16	00
45	13	16	00
45	11	17	00
45	11	18	00
45	11	19	00
52	16	15	00
52	16	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 56
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TELEVISION DEL PACIFICO LTDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.767,80
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	14	00
43	20	15	00
43	20	16	00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B246519483ADF4

30 DE OCTUBRE DE 2024 HORA 14:55:43

AB24651948 PÁGINA: 18 DE 59

* *

43 20 18 00	43 20 19 00	43 20 20 00
43 21 17 00	43 22 17 00	43 23 15 00
43 23 21 00	43 23 22 00	43 23 23 00
43 23 29 00	43 23 34 00	43 21 15 00
43 21 22 00	43 22 26 00	43 23 27 00
43 23 28 00	43 23 30 00	45 11 17 00
52 16 15 00	72 15 16 00	80 10 15 00
81 10 17 00	81 11 15 00	81 11 18 00
82 13 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ASOCIACION CANAL LOCAL DE TELEVISION DE MEDELLIN - TELEMEDELLIN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 314,93
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	16	00	43	20	18	00	43	20	19	00
43	20	20	00	43	20	22	00	43	21	17	00
43	21	22	00	43	23	29	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ASOCIACION CANAL LOCAL DE TELEVISION DE MEDELLIN - TELEMEDELLIN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 203,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	16	00
43	20	18	00
43	20	19	00
43	20	20	00
43	20	22	00
43	21	17	00
43	21	22	00
43	23	29	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 59
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ASOCIACION CANAL LOCAL DE TELEVISION DE MEDELLIN - TELEMEDELLIN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 192,17
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	16	00
43	20	18	00
43	20	19	00
43	20	20	00
43	20	22	00
43	21	17	00
43	21	22	00
43	23	29	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 60
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BANCO CAJA SOCIAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 92,70
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	16	00
43	20	18	00
43	20	19	00
43	20	20	00
43	20	22	00
43	21	17	00
43	21	22	00
43	23	29	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BANCO CAJA SOCIAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 76,85
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B246519483ADF4

30 DE OCTUBRE DE 2024 HORA 14:55:43

AB24651948 PÁGINA: 19 DE 59

* *

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	16	00
43	20	18	00
43	20	19	00
43	20	20	00
43	20	22	00
43	21	17	00
43	21	22	00
43	23	29	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BANCO CAJA SOCIAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 55,29
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	16	00
43	20	18	00
43	20	19	00
43	20	20	00
43	20	22	00
43	21	17	00
43	21	22	00
43	23	29	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LTDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 216,45
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	16	00
43	20	18	00
43	20	19	00
43	20	20	00
43	20	22	00
43	21	17	00
43	21	22	00
43	23	29	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	16	00	43	20	18	00	43	20	19	00
43	20	20	00	43	20	22	00	43	21	17	00
43	21	22	00	43	23	29	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 64
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LTDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 19,21
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	16	00	43	20	18	00	43	20	19	00
43	20	20	00	43	20	22	00	43	21	17	00
43	21	22	00	43	23	29	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 65
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LTDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 21,47
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	16	00	43	20	18	00	43	20	19	00
43	20	20	00	43	20	22	00	43	21	17	00
43	21	22	00	43	23	29	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 66
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 20,70
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	16	00	43	20	18	00	43	20	19	00
43	20	20	00	43	20	22	00	43	21	17	00
43	21	22	00	43	23	29	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 67
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD - DAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.915,59
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
45	12	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
46	17	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
52	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 68
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA - DNI
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 809,26
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	19	15	00
43	22	32	00
41	11	37	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	22	17	00
46	17	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	22	31	00
41	11	36	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 69
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD - DAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 122,79
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

| 43 | 23 | 15 | 00 | | 46 | 15 | 17 | 00 | | 81 | 11 | 22 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 70
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL LA CURACAO - APROTECH LTDA 2014
NOMBRE DEL CONTRATANTE: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.681,89
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	14	00		43	20	18	00		43	20	19	00
43	21	15	00		43	21	16	00		43	21	17	00
43	21	19	00		43	22	17	00		43	22	18	00
43	22	32	00		43	22	33	00		43	23	15	00
43	23	20	00		43	23	21	00		43	23	22	00
43	23	23	00		43	23	34	00		45	11	17	00
45	11	18	00		39	12	10	00		56	10	17	00
56	12	15	00		72	15	15	00		72	10	29	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 71
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL LA CURACAO - NICHOLL S - 2014
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 380,01
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
46	15	15	00		46	15	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 72
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CURACAO - MATTICA COLOMBIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD - DAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.237,12
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	21	15	00
81	11	22	00
46	17	16	00
81	11	15	00
43	23	15	00
43	23	23	00
72	10	29	00
81	11	18	00
46	15	17	00
43	23	26	00
72	15	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 73
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD - DAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 552,84
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
45	12	15	00
46	17	16	00
52	16	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 74
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8.680,85
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

| 25 | 10 | 17 | 00 | | 25 | 10 | 20 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 75
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL LA CURACAO - SURVISION 2015
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.176,90
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 94,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
39	12	10	00		39	12	17	00		40	10	17	00
43	21	17	00		43	21	19	00		46	17	16	00
60	10	49	00		72	15	17	00		81	11	20	00
81	11	21	00		81	11	18	00		56	10	17	00
56	12	15	00		72	10	29	00		72	15	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 76
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 35,33
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	18	00		43	20	19	00		43	20	20	00
43	20	21	00		56	10	17	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 77
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 17,72
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	18	00		43	20	19	00		43	20	20	00

43	20	21	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 78
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BANCO CAJA SOCIAL S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 145,04
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	18	00
43	20	19	00
43	20	20	00
43	20	21	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 79
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 29,61
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	18	00
43	20	19	00
43	20	20	00
43	21	17	00
43	21	22	00
55	12	15	00
55	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 80
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TELMEX COLOMBIA S A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 154,99
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 81
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CARACOL TELEVISION S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 10,22
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	18	00
43	21	17	00
55	12	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	19	00
43	21	22	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	20	00
55	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 82
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL-SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12,47
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	18	00
43	21	17	00
55	12	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	19	00
43	21	22	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	20	00
55	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 83
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 21,62
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	19	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	20	00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B246519483ADF4

30 DE OCTUBRE DE 2024 HORA 14:55:43

AB24651948 PÁGINA: 23 DE 59

* *

43	21	17	00		43	21	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 84
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA - TIC
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 46,36
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	18	00		43	20	19	00		43	20	20	00
43	21	17	00		43	21	22	00		55	12	15	00
55	12	16	00		56	10	15	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 85
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 13,18
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	18	00		43	20	19	00		43	20	20	00
43	21	17	00		43	21	22	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 86
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 37,95

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	18	00
43	21	17	00
55	12	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	19	00
43	21	22	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	20	00
55	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 87
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 24,84
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	18	00
43	21	17	00
55	12	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	19	00
43	21	22	00
56	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	20	00
55	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 88
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL -CONCEJO DE BOGOTA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5,91
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	18	00
43	21	17	00
55	12	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	19	00
43	21	22	00
55	12	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	20	00
44	10	29	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 89
CONTRATO CELEBRADO POR: .
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.443,14
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B246519483ADF4

30 DE OCTUBRE DE 2024 HORA 14:55:43

AB24651948 PÁGINA: 24 DE 59

* *

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	14	00
43	20	15	00
43	20	18	00
43	20	19	00
43	20	20	00
43	20	21	00
43	21	15	00
43	21	17	00
43	21	22	00
43	22	17	00
43	22	26	00
43	22	32	00
43	23	29	00
43	23	34	00
52	16	15	00
81	10	17	00
81	11	15	00
81	11	18	00
45	12	15	00
45	12	16	00
45	13	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 90
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 105,60
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	18	00
43	20	19	00
43	20	20	00
43	21	17	00
43	21	22	00
55	12	15	00
55	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 91
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LIMITADA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 814,90
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	11	17	00
45	12	15	00
52	16	16	00
43	21	22	00
45	11	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	10	16	00
45	12	16	00
81	11	18	00
43	22	26	00
81	10	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	18	00
52	16	15	00
43	21	15	00
45	11	17	00
81	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 92
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LIMITADA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 939,77
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	22	26	00
43	21	17	00
81	10	17	00
43	20	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	15	16	00
43	21	22	00
81	11	15	00
43	20	19	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	21	15	00
80	10	15	00
81	11	18	00
43	20	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 93
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PLURAL COMUNICACIONES SAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.310,82
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	14	00
43	20	18	00
43	21	15	00
43	21	22	00
45	11	18	00
56	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	15	00
43	20	19	00
43	21	17	00
43	22	26	00
72	15	16	00
43	23	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	16	00
43	20	20	00
43	21	18	00
45	11	17	00
81	11	18	00
81	11	15	00

43 - 21 - 19 - 00	52 - 16 - 15 - 00	52 - 16 - 16 - 00
43 - 23 - 21 - 00	43 - 23 - 22 - 00	43 - 23 - 23 - 00
43 - 23 - 27 - 00	43 - 23 - 28 - 00	43 - 23 - 29 - 00
43 - 23 - 30 - 00	81 - 10 - 17 - 00	82 - 13 - 15 - 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 94
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: RF LABS LATINOAMERICA LIMITADA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6,68
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
44	10	31	00	44	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 95
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ASOCIACION CANAL LOCAL DE TELEVISION DE MEDELLIN - TELEMEDELLIN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 81,30
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	13	10	00	43	20	18	00	43	21	15	00
43	22	26	00	45	13	17	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 96
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CANAL CAPITAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.380,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	18	00
43	23	21	00
81	10	17	00
43	20	19	00
43	21	22	00
43	23	27	00
43	23	30	00
82	13	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	20	00
52	16	15	00
81	11	15	00
43	21	15	00
43	23	22	00
43	23	28	00
72	10	29	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	22	26	00
72	15	16	00
81	11	18	00
43	21	17	00
43	23	23	00
43	23	29	00
72	15	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 97
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA - CANAL TRO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 540,10
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	15	00
43	20	19	00
43	21	17	00
81	11	22	00
52	16	15	00
81	11	25	00
43	23	23	00
43	23	29	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	16	00
43	20	20	00
43	21	22	00
80	10	15	00
81	11	15	00
81	10	17	00
43	23	27	00
43	23	30	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	18	00
43	21	15	00
81	11	18	00
81	11	23	00
43	23	15	00
43	23	22	00
43	23	28	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 98
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 70,31
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	16	00
52	16	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	15	00
52	12	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
45	11	18	00
45	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 99
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 432,67
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	15	00
81	10	17	00
81	11	23	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	11	18	00
81	11	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	33	00
81	11	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 100
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 480,77
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
83	11	18	00
45	12	15	00
45	12	16	00

43	21	15	00		43	22	26	00		81	11	15	00
43	21	19	00		52	16	15	00		81	11	18	00
43	20	15	00		43	21	17	00		45	11	18	00
43	23	15	00		43	20	14	00		45	11	17	00
52	16	16	00		45	11	19	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 101
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 45,04
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
45	12	15	00		45	12	16	00		52	16	16	00
43	20	15	00		52	16	15	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 102
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 282,02
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
45	12	15	00		45	12	16	00		43	22	26	00
81	11	15	00		43	20	15	00		52	16	15	00
43	20	14	00		43	21	17	00		45	11	17	00
45	11	18	00		45	11	19	00		52	16	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 103
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LIMITADA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 517,32
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B246519483ADF4

30 DE OCTUBRE DE 2024 HORA 14:55:43

AB24651948 PÁGINA: 27 DE 59

* *

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	15	00
43	20	18	00
43	22	26	00
81	11	18	00
43	20	14	00
52	16	15	00
43	23	23	00
43	23	29	00
43	20	19	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	11	25	00
43	20	16	00
72	15	16	00
43	20	15	00
43	21	17	00
43	23	21	00
43	23	27	00
43	23	30	00
82	13	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	11	22	00
43	21	15	00
81	11	15	00
46	17	16	00
43	20	20	00
43	23	22	00
43	23	28	00
81	10	17	00
43	21	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 104
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: WIN SPORTS S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 992,24
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	22	26	00
81	11	18	00
81	11	15	00
43	21	17	00
45	11	18	00
81	10	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
52	16	15	00
43	21	19	00
43	20	15	00
52	16	16	00
45	11	19	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	15	00
43	21	15	00
26	10	11	00
45	11	17	00
43	21	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 105
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 939,77
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	22	26	00
43	23	15	00
43	21	15	00
43	20	15	00
43	20	19	00
43	23	21	00
43	23	27	00
43	23	30	00
81	11	15	00
81	11	25	00
52	16	15	00
52	16	16	00
43	21	17	00
43	23	22	00
43	23	28	00
81	10	17	00
43	20	18	00
81	11	22	00
81	11	18	00
43	20	16	00
43	21	22	00
43	23	23	00
43	23	29	00
82	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 106
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION RED NACIONAL ACADEMICA DE TECNOLOGIA AVANZADA -RENATA-
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 85,75
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	21	19	00
52	16	15	00
45	11	18	00
43	21	20	00
81	11	22	00
45	11	19	00
45	11	16	00
45	11	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 107
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LIMITADA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.023,76
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B246519483ADF4

30 DE OCTUBRE DE 2024 HORA 14:55:43

AB24651948 PÁGINA: 28 DE 59

* *

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	16	00
81	11	22	00
43	20	15	00
43	20	14	00
52	16	15	00
82	13	15	00
43	23	23	00
43	23	29	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	21	15	00
81	11	18	00
81	11	15	00
43	21	17	00
43	20	19	00
43	23	21	00
43	23	27	00
43	23	30	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	22	26	00
43	20	18	00
43	23	15	00
43	20	20	00
81	10	17	00
43	23	22	00
43	23	28	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 108
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 899,34
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	15	16	00
43	22	26	00
43	20	16	00
43	20	14	00
52	16	15	00
82	13	15	00
43	23	23	00
43	23	29	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	11	18	00
42	23	15	00
52	16	16	00
43	21	17	00
81	10	17	00
43	23	21	00
43	23	27	00
43	23	30	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	18	00
43	23	15	00
43	20	15	00
43	20	20	00
81	11	15	00
43	23	22	00
43	23	28	00
43	21	15	00

43	21	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 109
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.443,14
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	21	20	00
39	11	24	00
45	12	16	00
26	11	17	00
43	22	26	00
81	11	22	00
60	10	11	00
39	12	14	00
43	23	34	00
32	15	20	00
39	12	10	00
43	20	20	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	21	19	00
39	11	25	00
43	20	18	00
52	16	15	00
43	21	15	00
25	17	44	00
81	11	18	00
56	10	15	00
45	11	16	00
43	20	14	00
26	10	11	00
32	15	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
45	11	17	00
45	12	15	00
52	16	16	00
80	10	15	00
20	10	16	00
43	20	15	00
31	16	31	00
81	11	25	00
46	17	16	00
43	21	17	00
20	12	25	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 110
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 264,33
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	11	22	00
43	22	26	00
43	20	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	15	00
52	16	15	00
43	20	14	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	21	15	00
52	16	16	00
43	21	17	00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B246519483ADF4

30 DE OCTUBRE DE 2024 HORA 14:55:43

AB24651948 PÁGINA: 29 DE 59

* *

81	10	17	00		81	11	15	00		81	11	23	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 111
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CANAL CAPITAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4,58
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
52	16	15	00		52	16	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 112
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA. CANAL TRO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 784,99
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	18	00		43	23	15	00		81	11	25	00
81	11	22	00		52	16	15	00		81	11	18	00
81	11	15	00		43	21	15	00		43	20	15	00
52	16	16	00		43	20	20	00		43	20	14	00
43	21	17	00		43	20	19	00		43	22	26	00
43	23	21	00		43	23	22	00		43	23	23	00
43	23	27	00		43	23	28	00		43	23	29	00
43	23	30	00		81	10	17	00		82	13	15	00

43	21	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 113
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PLURAL COMUNICACIONES S A S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 134,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	18	00
81	11	22	00
81	11	15	00
43	20	15	00
81	10	17	00
81	11	25	00
43	21	15	00
43	20	16	00
43	20	19	00
43	23	15	00
43	22	26	00
81	11	18	00
43	20	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 114
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: RCN TELEVISION S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.747,96
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	21	19	00
45	11	17	00
52	16	16	00
43	20	16	00
43	20	20	00
43	21	17	00
45	11	19	00
43	22	26	00
43	21	15	00
43	21	20	00
81	11	18	00
52	16	15	00
43	22	33	00
72	15	16	00
81	11	22	00
81	11	15	00
45	11	16	00
43	20	15	00
43	20	14	00
45	11	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 115
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B246519483ADF4

30 DE OCTUBRE DE 2024 HORA 14:55:43

AB24651948 PÁGINA: 30 DE 59

* *

NOMBRE DEL CONTRATANTE: TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA. CANAL TRO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 362,85
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	21	15	00
43	20	18	00
43	20	15	00
81	11	18	00
43	20	19	00
43	23	22	00
43	23	28	00
52	16	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	22	26	00
43	23	15	00
52	16	16	00
43	21	17	00
43	20	20	00
43	23	23	00
43	23	29	00
81	10	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	11	15	00
81	11	22	00
43	20	16	00
43	21	22	00
43	23	21	00
43	23	27	00
43	23	30	00
82	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 116
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 242,13
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
45	12	16	00
81	11	22	00
52	16	16	00
43	20	14	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
45	12	15	00
81	11	18	00
39	11	25	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
52	16	15	00
43	22	26	00
45	11	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 117
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLIN - SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 159,41
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
46	15	17	00
43	23	15	00
43	23	26	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	11	22	00
81	11	18	00
43	23	21	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	21	15	00
43	23	23	00
81	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 118
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.973,79
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
56	10	17	00
43	23	26	00
81	11	18	00
81	11	15	00
52	16	16	00
39	12	10	00
43	20	18	00
82	13	15	00
43	23	21	00
43	23	27	00
43	23	30	00
31	15	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	15	00
72	10	29	00
81	11	22	00
52	16	15	00
43	23	15	00
43	20	20	00
43	20	19	00
43	21	17	00
43	23	22	00
43	23	28	00
43	21	15	00
45	11	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	22	33	00
72	15	15	00
43	22	26	00
43	20	16	00
43	22	15	00
56	12	15	00
81	10	17	00
43	21	22	00
43	23	23	00
43	23	29	00
32	15	19	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 119

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B246519483ADF4

30 DE OCTUBRE DE 2024 HORA 14:55:43

AB24651948 PÁGINA: 31 DE 59

* *

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LIMITADA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 967,01
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	21	15	00
81	11	15	00
81	11	18	00
52	16	16	00
43	20	14	00
81	10	17	00
43	23	22	00
43	23	28	00
43	21	22	00
43	20	18	00
52	16	15	00
81	11	22	00
43	23	15	00
43	21	17	00
82	13	15	00
43	23	23	00
43	23	29	00
43	22	26	00
43	20	16	00
43	20	15	00
43	20	20	00
43	20	19	00
43	23	21	00
43	23	27	00
43	23	30	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 120
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LIMITADA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 408,21
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
45	12	15	00
52	16	15	00
80	10	15	00
45	12	16	00
81	11	18	00
43	20	15	00
81	11	15	00
81	11	22	00
52	16	16	00

43	20	14	00	45	11	18	00	83	11	18	00
45	11	17	00	45	11	19	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 121
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LIMITADA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 223,15
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
45	12	16	00	45	12	15	00	52	16	15	00
43	22	26	00	81	11	15	00	43	20	16	00
80	10	15	00	43	20	15	00	52	16	16	00
43	20	14	00	45	11	18	00	45	11	17	00
45	11	19	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 122
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA.
CANAL TRO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 280,77
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	33	00	81	10	17	00	81	11	22	00
81	11	15	00	81	11	18	00	81	11	23	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 123
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TRUST & LEGAL S A S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 948,55
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD

45	12	15	00		45	12	16	00		52	16	15	00
52	16	16	00		43	21	15	00		43	22	26	00
45	11	17	00		45	11	18	00		45	11	19	00
72	15	16	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 124
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECTV COLOMBIA LTDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 586,46
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	21	15	00		45	11	18	00		45	11	17	00
52	16	15	00		81	10	17	00		81	11	18	00
81	11	22	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 125
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECTV COLOMBIA LTDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 282,06
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	21	15	00		45	11	18	00		45	11	17	00
52	16	15	00		81	10	17	00		81	11	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 126
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 192,05
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
45	12	16	00
45	12	15	00
45	11	15	00
45	11	17	00
52	16	15	00
52	16	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 127
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 264,33
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	11	22	00
81	10	17	00
81	11	23	00
72	10	33	00
81	11	15	00
52	16	15	00
52	16	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 128
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 471,33
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	21	19	00
43	21	20	00
43	21	15	00
45	11	17	00
45	11	18	00
45	11	19	00
52	16	15	00
52	16	16	00
81	10	17	00
81	11	15	00
81	11	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 129
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 258,84
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	33	00
81	11	18	00
81	11	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
52	16	15	00
81	11	22	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	17	00
81	11	23	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 130
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 915,33
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
52	16	15	00
45	11	18	00
45	12	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
52	16	16	00
45	11	19	00
43	22	26	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
45	11	17	00
45	12	15	00
72	15	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 131
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LIMITADA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 169,22
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	11	22	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	11	23	00

81	11	15	00		72	10	33	00		43	23	22	00
43	23	23	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 132
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 452,71
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
52	16	15	00		45	11	17	00		45	11	19	00
45	12	15	00		45	12	16	00		52	16	16	00
45	11	18	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 133
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: RCN TELEVISION S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.149,92
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
52	16	15	00		52	16	16	00		45	11	17	00
45	11	18	00		45	11	19	00		45	12	15	00
45	12	16	00		82	13	16	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 134
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.585,79
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	18	00		43	20	19	00		43	20	20	00
43	21	15	00		43	21	17	00		43	21	22	00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B246519483ADF4

30 DE OCTUBRE DE 2024 HORA 14:55:43

AB24651948 PÁGINA: 34 DE 59

* *

43	22	26	00	43	23	21	00	43	23	22	00
43	23	23	00	43	23	27	00	43	23	28	00
43	23	29	00	43	23	30	00	45	11	17	00
52	16	15	00	72	15	16	00	80	10	15	00
81	10	17	00	81	11	15	00	81	11	18	00
82	13	15	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 135
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 915,33
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	15	16	00	45	11	17	00	45	11	18	00
45	11	19	00	45	12	15	00	45	12	16	00
52	16	15	00	52	16	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 136
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.690,60
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	18	00	43	20	19	00	43	20	20	00
43	21	15	00	43	21	17	00	43	21	22	00

43	22	26	00
43	23	23	00
43	23	29	00
52	16	15	00
81	10	17	00
82	13	15	00

43	23	21	00
43	23	27	00
43	23	30	00
72	15	16	00
81	11	15	00

43	23	22	00
43	23	28	00
45	11	17	00
80	10	15	00
81	11	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 137
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: RCN TELEVISION S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 900,48
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
31	24	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
31	24	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
45	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 138
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA.
CANAL TRO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 276,70
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	17	00
81	11	23	00
43	22	26	00
43	20	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	11	15	00
43	20	15	00
52	16	15	00
43	20	14	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	11	22	00
43	21	15	00
52	16	16	00
43	21	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 139
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 653,03
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
39	11	25	00
45	12	16	00
45	11	17	00
43	21	16	00
43	22	17	00
43	21	22	00
26	11	17	00
52	16	15	00
45	12	15	00
43	20	14	00
43	21	17	00
43	22	18	00
81	10	17	00
52	16	16	00
45	11	15	00
43	21	15	00
43	21	19	00
45	11	18	00
81	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 140
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 233,05
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
39	11	25	00
39	11	15	00
45	11	18	00
43	20	18	00
45	12	15	00
39	12	15	00
52	16	15	00
45	12	16	00
26	11	17	00
52	16	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 141
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SPORTSAT TELEVISION S.A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 945,49

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
52	16	15	00
45	12	15	00
43	20	14	00
43	21	17	00
43	22	18	00
26	11	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
52	16	16	00
45	11	15	00
43	21	15	00
43	21	19	00
45	11	18	00
81	10	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
45	12	16	00
45	11	17	00
43	21	16	00
43	22	17	00
43	21	22	00
81	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 142
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 125,83
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
39	11	25	00
45	12	16	00
45	11	17	00
43	21	16	00
43	22	17	00
43	21	22	00
26	11	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
52	16	15	00
45	12	15	00
43	20	14	00
43	21	17	00
43	22	18	00
81	10	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
52	16	16	00
45	11	15	00
43	21	15	00
43	21	19	00
45	11	18	00
81	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 143
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 876,23
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

43	20	18	00
43	21	15	00
43	22	26	00
72	15	16	00
81	11	15	00
81	11	23	00

43	20	19	00
43	21	17	00
45	11	17	00
80	10	15	00
81	11	18	00

43	20	20	00
43	21	22	00
52	16	15	00
81	10	17	00
81	11	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 144
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.001,60
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	18	00
43	21	15	00
43	22	26	00
43	23	23	00
43	23	29	00
52	16	15	00
81	10	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	19	00
43	21	17	00
43	23	21	00
43	23	27	00
43	23	30	00
72	15	16	00
81	11	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	20	00
43	21	22	00
43	23	22	00
43	23	28	00
45	11	17	00
80	10	15	00
81	11	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 145
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES TELECOM EN LIQUIDACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.445,76
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	22	17	00
81	10	17	00
81	11	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	22	26	00
39	12	10	00
72	15	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	22	28	00
81	16	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 146
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES TELECOM EN LIQUIDACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 5.443,97
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	22	17	00
81	10	17	00
81	11	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	22	26	00
39	12	10	00
72	15	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	22	28	00
81	16	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 147
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES TELECOM EN LIQUIDACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.716,99
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	22	17	00
81	10	17	00
81	11	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	22	26	00
39	12	10	00
72	15	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	22	28	00
81	16	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 148
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES TELECOM

EN LIQUIDACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.465,16
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	22	17	00
43	22	28	00
81	16	17	00
72	15	16	00
81	10	17	00
81	11	15	00
43	22	26	00
39	12	10	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 149
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 21,50
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
45	11	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 150
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CARACOL TELEVISION S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 233,65
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
45	11	18	00
82	10	19	00
32	15	17	00
,32	15	19	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 151

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 44,81
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	16	00
43	20	18	00
43	20	19	00
43	20	20	00
43	20	22	00
43	21	17	00
43	21	22	00
43	23	29	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 152
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 60,34
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	16	00
43	20	18	00
43	20	19	00
43	20	20	00
43	20	22	00
43	21	17	00
43	21	22	00
43	23	29	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 153
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 305,84
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	16	00
43	20	18	00
43	20	19	00
43	20	20	00
43	20	22	00
43	21	17	00
43	21	22	00
43	23	29	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 154
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 32,59
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	16	00
43	20	18	00
43	20	19	00
43	20	20	00
43	20	22	00
43	21	17	00
43	21	22	00
43	23	29	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 155
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL LA CURACAO - SPERTO COLOMBIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL -DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.808,04
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 85,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	21	22	00
43	21	15	00
43	23	15	00
43	23	23	00
43	23	24	00
43	23	27	00
43	23	29	00
43	23	32	00
43	23	35	00
81	11	22	00
45	12	15	00
46	17	16	00
81	11	20	00
81	11	21	00
81	13	15	00
81	11	16	00
81	11	23	00
81	11	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 156

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 193,66
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	18	00
43	21	15	00
43	22	26	00
72	15	16	00
81	11	15	00
81	11	23	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	19	00
43	21	17	00
45	11	17	00
80	10	15	00
81	11	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	20	00
43	21	22	00
52	16	15	00
81	10	17	00
81	11	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 157
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 83,92
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	16	00
43	20	20	00
43	21	22	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	18	00
43	20	22	00
43	23	29	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	19	00
43	21	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 158
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO NACIONAL PARA LA DEFENSA DE LA LIBERTAD PERSONAL FONDELIBERTAD
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.285,94
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	15	18	00
43	21	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
39	12	10	00
43	21	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	16	00
43	21	21	00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B246519483ADF4

30 DE OCTUBRE DE 2024 HORA 14:55:43

AB24651948 PÁGINA: 39 DE 59

* *

43 21 22 00	43 22 25 00	43 22 26 00
43 23 15 00	43 23 23 00	43 23 24 00
43 23 27 00	43 23 28 00	43 23 32 00
43 23 35 00	56 10 17 00	56 11 20 00
56 12 15 00	72 10 29 00	46 17 16 00
43 23 30 00	81 11 15 00	81 11 16 00
81 11 23 00	72 15 15 00	72 15 40 00
43 20 15 00	41 11 37 00	81 11 20 00
81 11 21 00	81 11 18 00	81 16 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 159
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL LA CURACAO - ASCOM COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO NACIONAL PARA LA DEFENSA DE LA LIBERTAD PERSONAL FONDELIBERTAD
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8.907,36
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 65,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
32 15 18 00	39 12 10 00	43 20 16 00
43 21 15 00	43 21 16 00	43 21 21 00
43 21 22 00	43 22 25 00	43 22 26 00
43 23 15 00	43 23 23 00	43 23 24 00
43 23 27 00	43 23 28 00	43 23 32 00

43 23 35 00	56 10 17 00	56 11 20 00
56 12 15 00	72 10 29 00	46 17 16 00
43 23 30 00	81 11 15 00	81 11 16 00
81 11 23 00	72 15 15 00	72 15 40 00
81 11 20 00	81 11 21 00	81 11 18 00
81 16 15 00	43 20 15 00	41 11 37 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 160
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.701,23
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
41 11 37 00	43 19 15 00	43 19 16 00
43 20 15 00	43 22 17 00	43 22 31 00
43 22 32 00	46 17 16 00	81 11 15 00
81 11 23 00	81 11 16 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 161
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.841,53
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
43 23 30 00	81 11 15 00	81 11 16 00
81 11 23 00	72 15 15 00	72 15 40 00
43 20 15 00	41 11 37 00	81 11 20 00
81 11 21 00	81 11 18 00	81 16 15 00
32 15 18 00	39 12 10 00	43 20 16 00
43 21 15 00	43 21 16 00	43 21 21 00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B246519483ADF4

30 DE OCTUBRE DE 2024 HORA 14:55:43

AB24651948 PÁGINA: 40 DE 59

* *

43 | 21 | 22 | 00	43 | 22 | 25 | 00	43 | 22 | 26 | 00
43 | 23 | 15 | 00	43 | 23 | 23 | 00	43 | 23 | 24 | 00
43 | 23 | 27 | 00	43 | 23 | 28 | 00	43 | 23 | 32 | 00
43 | 23 | 35 | 00	56 | 10 | 17 | 00	56 | 11 | 20 | 00
56 | 12 | 15 | 00	72 | 10 | 29 | 00	46 | 17 | 16 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 162
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 912,99
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
41 | 11 | 37 | 00	43 | 19 | 15 | 00	43 | 19 | 16 | 00
43 | 20 | 15 | 00	43 | 22 | 17 | 00	43 | 22 | 31 | 00
43 | 22 | 32 | 00	46 | 17 | 16 | 00	81 | 11 | 15 | 00
81 | 11 | 16 | 00	81 | 11 | 23 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 163
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL -DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 279,79
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
41 | 11 | 37 | 00	43 | 19 | 15 | 00	43 | 19 | 16 | 00

43	20	15	00
43	22	32	00
81	11	16	00
43	22	17	00
46	17	16	00
81	11	23	00
43	22	31	00
81	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 164
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL -DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 389,95
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
73	15	21	00
81	11	22	00
81	11	16	00
72	10	29	00
81	10	17	00
81	11	23	00
43	21	22	00
81	11	18	00
81	11	15	00
43	23	30	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 165
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL -DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 164,30
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
73	15	21	00
81	11	22	00
81	11	16	00
72	10	29	00
81	10	17	00
81	11	23	00
43	21	22	00
81	11	18	00
81	11	15	00
43	23	30	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 166
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: RCN TELEVISION S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 112,41

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
45	12	15	00
52	16	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
45	12	16	00
26	12	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	11	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 167
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: RCN TELEVISION S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 239,85
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
45	12	15	00
52	16	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
45	12	16	00
26	12	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	11	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 168
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: RCN TELEVISION S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 313,92
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	22	26	00
43	20	15	00
32	15	20	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
52	16	15	00
31	16	31	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	12	16	00
32	15	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 169

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: RCN TELEVISION S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 483,50
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	20	00
26	12	16	00
52	16	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	18	00
45	12	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	14	00
43	21	19	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 170
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: RCN TELEVISION S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 457,85
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
45	12	15	00
26	12	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
52	16	15	00
26	11	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
45	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 171
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TIS PRODUCTIONS COLOMBIA S.A.S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 610,67
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	14	00
43	20	19	00
43	23	35	00
45	11	18	00
45	12	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	15	00
43	20	21	00
45	11	15	00
45	11	19	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	18	00
43	23	34	00
45	11	16	00
45	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 172

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B246519483ADF4

30 DE OCTUBRE DE 2024 HORA 14:55:43

AB24651948 PÁGINA: 42 DE 59

* *

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TIS PRODUCTIONS COLOMBIA S.A.S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 196,09
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	12	16	00
52	16	16	00
52	16	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
45	12	16	00
43	21	19	00
43	23	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
45	11	18	00
43	22	26	00
43	21	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 173
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TIS PRODUCTIONS COLOMBIA S.A.S
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 112,56
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
45	12	15	00
52	16	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
45	12	16	00
26	12	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	11	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 174
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA. CANAL TRO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 276,53
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

80	10	15	00
81	11	25	00
60	10	11	00
39	12	14	00
43	20	16	00
39	12	10	00
26	10	11	00
20	12	25	00

43	21	15	00
31	16	31	00
52	16	16	00
43	20	15	00
46	17	16	00
43	20	20	00
32	15	16	00
32	15	20	00

52	16	15	00
81	11	22	00
81	11	15	00
43	22	26	00
80	10	16	00
43	20	14	00
43	21	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 175
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA.
CANAL TRO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 321,13
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	15	20	00
31	16	31	00
43	20	18	00
52	16	16	00
81	11	22	00
43	20	16	00
80	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	11	15	00
60	10	11	00
81	11	23	00
43	22	26	00
43	20	15	00
81	11	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	11	25	00
43	21	15	00
39	12	14	00
43	23	15	00
80	10	16	00
26	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 176
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 243,91
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	21	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
52	16	15	00

81 11 25 00	31 16 31 00	81 11 22 00
60 10 11 00	52 16 16 00	81 11 15 00
39 12 14 00	43 20 15 00	43 22 26 00
43 20 16 00	46 17 16 00	80 10 16 00
39 12 10 00	43 20 20 00	43 20 14 00
26 10 11 00	32 15 16 00	43 21 17 00
20 12 25 00	32 15 20 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 177
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LIMITADA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 257,89
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
45 12 15 00	81 11 15 00	26 12 16 00
80 10 15 00	43 20 18 00	45 12 16 00
43 21 19 00	81 11 18 00	43 20 15 00
52 16 16 00	26 11 17 00	52 16 15 00
81 11 22 00	60 10 11 00	32 15 20 00
43 21 17 00	43 20 14 00	45 11 18 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 178
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.166,67
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
45	12	15	00
80	10	15	00
43	21	19	00
52	16	16	00
81	11	22	00
43	21	17	00
43	20	14	00
43	22	26	00
31	16	31	00
39	12	14	00
43	20	20	00
45	11	19	00
43	22	17	00
43	21	20	00
43	23	28	00
43	21	22	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	11	15	00
43	20	18	00
81	11	18	00
26	11	17	00
60	10	11	00
43	21	15	00
80	10	16	00
43	23	15	00
81	11	25	00
81	11	23	00
39	12	10	00
41	11	37	00
72	15	16	00
20	10	16	00
43	23	35	00
43	23	23	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	12	16	00
45	12	16	00
43	20	15	00
52	16	15	00
32	15	20	00
43	20	16	00
45	11	18	00
26	10	11	00
20	12	25	00
46	17	16	00
32	15	16	00
43	23	22	00
32	13	10	00
45	11	16	00
43	21	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 179
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 32,64
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	18	00
43	21	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	19	00
43	21	22	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 180

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B246519483ADF4

30 DE OCTUBRE DE 2024 HORA 14:55:43

AB24651948 PÁGINA: 44 DE 59

* *

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA.
CANAL TRO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 244,80
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	18	00
81	11	23	00
52	16	15	00
81	11	15	00
56	10	15	00
43	21	15	00
81	11	20	00
31	16	31	00
52	16	16	00
43	20	20	00
32	15	20	00
43	21	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	23	15	00
81	11	22	00
80	10	15	00
45	13	17	00
56	11	17	00
56	12	17	00
46	17	16	00
39	12	14	00
43	21	19	00
26	10	11	00
39	12	10	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	11	25	00
80	10	16	00
81	11	18	00
56	13	17	00
56	11	19	00
71	15	11	00
43	20	15	00
60	10	11	00
32	13	10	00
32	15	16	00
43	20	14	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 181
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA.
CANAL TRO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 676,56
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	12	16	00
39	12	14	00
43	20	18	00
43	23	15	00
80	10	15	00
81	11	18	00
81	11	25	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
31	16	31	00
43	20	15	00
43	21	15	00
52	16	16	00
80	10	16	00
81	11	22	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	15	20	00
43	20	16	00
43	22	26	00
60	10	11	00
81	11	15	00
81	11	23	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 182
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LIMITADA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 201,28
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
52	16	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
82	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 183
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LIMITADA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 124,02
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
31	16	31	00
43	20	18	00
43	20	21	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	15	20	00
43	20	19	00
43	20	22	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
39	12	14	00
43	20	20	00
56	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 184
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LIMITADA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 156,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	18	00
43	21	15	00
43	22	26	00
43	23	15	00
43	23	21	00
43	23	22	00
45	11	17	00
45	11	18	00
81	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 185
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ASOCIACION CANAL LOCAL DE TELEVISION DE MEDELLIN "TELEMEDELLIN"
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 184,99
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	11	17	00
26	12	16	00
31	16	31	00
39	12	14	00
43	20	14	00
43	20	15	00
43	20	16	00
43	21	15	00
43	21	17	00
43	21	19	00
43	22	26	00
43	23	15	00
45	11	17	00
45	11	18	00
45	12	15	00
45	12	16	00
52	16	15	00
60	10	11	00
81	11	15	00
81	11	18	00
81	11	22	00
81	11	23	00
83	11	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 186
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ASOCIACION CANAL LOCAL DE TELEVISION DE MEDELLIN "TELEMEDELLIN"
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 55,79
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
45	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 187
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ASOCIACION CANAL LOCAL DE TELEVISION DE MEDELLIN "TELEMEDELLIN"
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 90,06
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	11	17	00
39	12	14	00
43	20	16	00
43	22	26	00
45	11	18	00
52	16	15	00
81	11	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	12	16	00
43	20	14	00
43	21	17	00
43	23	15	00
45	12	15	00
60	10	11	00
81	11	22	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
31	16	31	00
43	20	15	00
43	21	19	00
45	11	17	00
45	12	16	00
81	11	15	00
81	11	23	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 188
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 237,85
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	12	16	00
43	20	15	00
43	20	19	00
43	20	22	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	13	10	00
43	20	16	00
43	20	20	00
43	21	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
32	15	17	00
43	20	18	00
43	20	21	00
43	21	17	00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B246519483ADF4

30 DE OCTUBRE DE 2024 HORA 14:55:43

AB24651948 PÁGINA: 46 DE 59

* *

43 21 18 00	43 21 22 00	43 23 15 00
43 23 16 00	45 13 17 00	52 16 15 00
52 16 16 00	60 10 11 00	80 10 15 00
80 10 16 00	81 11 15 00	81 11 18 00
81 11 20 00	81 11 21 00	81 11 22 00
81 11 23 00	81 11 25 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 189
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.168,96
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	11	17	00	31	24	15	00	32	10	16	00
43	20	14	00	43	20	15	00	43	23	15	00
43	20	16	00	43	20	18	00	43	20	19	00
43	20	20	00	43	20	21	00	43	21	17	00
43	22	17	00	43	22	32	00	43	22	33	00
43	23	21	00	43	23	22	00	43	23	23	00
43	23	29	00	43	23	34	00	45	11	18	00
45	12	15	00	45	12	16	00	45	13	16	00
71	12	30	00	72	15	16	00	72	15	25	00
81	11	15	00	81	11	17	00	81	11	18	00

| 81 | 11 | 22 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 190
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 320,87
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	12	25	00
26	10	11	00
26	12	16	00
31	16	31	00
32	15	16	00
32	15	17	00
32	15	20	00
39	12	10	00
39	12	14	00
43	20	14	00
43	20	15	00
43	20	16	00
43	20	18	00
43	20	19	00
43	20	20	00
43	20	21	00
43	20	22	00
43	21	15	00
43	21	17	00
43	21	18	00
43	21	22	00
43	22	26	00
43	23	15	00
45	13	17	00
46	17	16	00
52	16	15	00
52	16	16	00
56	10	15	00
56	11	17	00
56	11	19	00
56	11	20	00
60	10	11	00
80	10	15	00
80	10	16	00
81	11	15	00
81	11	18	00
81	11	22	00
81	11	23	00
81	11	25	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 191
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 187,78
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	14	00
43	20	15	00
43	20	16	00
43	20	18	00
43	20	19	00
43	20	20	00

43	20	21	00	43	21	17	00	43	22	17	00
43	22	32	00	43	23	15	00	43	23	21	00
43	23	22	00	43	23	23	00	43	23	29	00
43	23	34	00	45	12	15	00	45	12	16	00
45	13	16	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 192
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CURACAO-INNVECTOR 2023
NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.806,62
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
20	10	16	00	32	15	16	00	43	20	14	00
43	20	15	00	43	20	16	00	43	20	18	00
43	20	19	00	43	20	20	00	43	20	21	00
43	21	15	00	43	21	17	00	43	21	19	00
43	21	20	00	43	22	15	00	43	22	17	00
43	22	26	00	43	22	31	00	43	22	32	00
43	22	33	00	43	23	15	00	43	23	21	00
43	23	22	00	43	23	23	00	43	23	26	00
43	23	28	00	43	23	29	00	43	23	34	00
45	11	15	00	45	11	16	00	45	11	17	00

45	11	18	00		45	11	19	00		45	12	15	00
45	12	16	00		46	17	16	00		52	16	15	00
52	16	16	00		72	10	29	00		72	15	16	00
81	10	17	00		81	11	15	00		81	11	16	00
81	11	18	00		81	11	23	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 193
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 22,04
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	18	00		43	20	19	00		43	20	20	00
43	21	17	00		43	21	22	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 194
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 10,22
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	18	00		43	20	19	00		43	20	20	00
43	21	17	00		43	21	22	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 195
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENTRAL DE INVERSIONES S.A-
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 25,76
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	18	00		43	20	19	00		43	20	20	00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B246519483ADF4

30 DE OCTUBRE DE 2024 HORA 14:55:43

AB24651948 PÁGINA: 48 DE 59

* *

| 43 | 21 | 17 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 196
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 32,64
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	18	00
43	21	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	19	00
43	21	22	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
43	20	20	00

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

CERTIFICA:

QUE EL DIA 19 DEL MES DE MAYO DE 2014 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00483259 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 19 DEL MES DE MAYO DE 2014.

QUE EL DIA 11 DEL MES DE JULIO DE 2014 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00490081 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 11 DEL MES DE JULIO DE 2014.

QUE EL DIA 13 DEL MES DE AGOSTO DE 2014 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00493155 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 13 DEL MES DE AGOSTO DE 2014.

QUE EL DIA 24 DEL MES DE FEBRERO DE 2015 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00509909 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 24 DEL MES DE FEBRERO DE 2015.

QUE EL DIA 20 DEL MES DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00520356 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 20 DEL MES DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DIA 01 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00535682 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 01 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015.

QUE EL DIA 23 DEL MES DE OCTUBRE DE 2015 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00539929 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 23 DEL MES DE OCTUBRE DE 2015.

QUE EL DIA 28 DEL MES DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00562122 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 28 DEL MES DE ABRIL DE 2016.

QUE EL DIA 01 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00574100 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 01 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016.

QUE EL DIA 12 DEL MES DE ABRIL DE 2017 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00594384 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 12 DEL MES DE ABRIL DE 2017.

QUE EL DIA 02 DEL MES DE MAYO DE 2018 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00638289 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 02 DEL MES DE MAYO DE 2018.

QUE EL DIA 11 DEL MES DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00673031 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 11 DEL MES DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DIA 15 DEL MES DE OCTUBRE DE 2019 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00691841 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B246519483ADF4

30 DE OCTUBRE DE 2024 HORA 14:55:43

AB24651948 PÁGINA: 49 DE 59

* *

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 15 DEL MES DE OCTUBRE DE 2019.

QUE EL DIA 29 DEL MES DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00720119 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 29 DEL MES DE JULIO DE 2020.

QUE EL DIA 23 DEL MES DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00747980 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 23 DEL MES DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DIA 02 DEL MES DE MAYO DE 2022 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00782692 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 02 DEL MES DE MAYO DE 2022.

QUE EL DIA 09 DEL MES DE AGOSTO DE 2022 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00791249 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 09 DEL MES DE AGOSTO DE 2022.

QUE EL DIA 28 DEL MES DE ABRIL DE 2023 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00814996 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 28 DEL MES DE ABRIL DE 2023.

QUE EL DIA 03 DEL MES DE MAYO DE 2024 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00847917 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 03 DEL MES DE MAYO DE 2024.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCION
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICÍA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 06-2-10172-14
FECHA INICIO: 2015/01/05
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 611.507.723,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
4652 COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/02/11
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00508988
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICÍA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 06-2-10182-11
FECHA INICIO: 2011/10/19
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 60.793.157.819,00
CLASIFICACION CONTRATO
31901 ARMAS Y MUNICIONES, SUS PARTES Y ACCESORIOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/11/16
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00383877
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICÍA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 06-7-10029-14
FECHA INICIO: 2014/03/11
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 240.211.460,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
9511 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y DE EQUIPO PERIFÉRICO
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/10/30
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00499804
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICÍA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 06-7-10037-13
FECHA INICIO: 2013/06/28
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 132.499.998,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
4690 COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/09/17
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00454247
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 06-7-10120-11
FECHA INICIO: 2011/09/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 88.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
32523 MANTENIMIENTO DE SOFTWARE
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/09/16
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00377066
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 06-7-10215-11
FECHA INICIO: 2011/11/24
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 525.893.748,00
CLASIFICACION CONTRATO

30609 POLVORAS Y EXPLOSIVOS; ARTICULOS DE PIROTECNIA; FOSFOROS --------(CERILLAS); ALEACIONES PIROFORICAS; MATERIAS INFLAMABLES.
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/12/16
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00387742
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 168-2011
FECHA INICIO: 2011/12/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 2.058.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
33302 EQUIPOS DE COMUNICACIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/12/12
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00386574
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 04-2-10011
FECHA INICIO: 2014/02/18
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 10.996.800,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
4652 COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/03/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00468209
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 04-2-10048-2017
FECHA INICIO: 2017/08/25
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 107.328.199,00
CLASIFICACION CONTRATO
45111800 EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/09/11
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00612278
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 04-7-10002
FECHA INICIO: 2014/02/03
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 199.768.320,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
9511 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y DE EQUIPO PERIFÉRICO
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/03/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00468201
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: FVS-CD-722-2013

FECHA INICIO: 2013/07/29
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 207.902.933,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
9511 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y DE EQUIPO PERIFÉRICO
9512 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/08/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00451372
ENTIDAD CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
MUNICIPIO: BUCARAMANGA (SANTANDER)
NUMERO DEL CONTRATO: 150
FECHA INICIO: 2011/01/06
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 29.573.736,00
CLASIFICACION CONTRATO
31602 MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES; APARATOS PARA LA GRABACION O LA REPRODUCCION DE IMAGENES Y SONIDO EN TELEVI-SION, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/01/11
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00352467
ENTIDAD CONTRATANTE: ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 289-2014
FECHA INICIO: 2014/09/30
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 21.936.196,00
CLASIFICACION CONTRATO
45121500 CÁMARAS
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/10/28
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00499623
ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 338-2017
FECHA INICIO: 2017/04/06
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 18.329.900,00
CLASIFICACION CONTRATO
56101700 MUEBLES DE OFICINA
43201800 DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/05/03
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00597931
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 056
FECHA INICIO: 2011/10/19
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 110.604.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
32523 MANTENIMIENTO DE SOFTWARE
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/11/28
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00384914
ENTIDAD CONTRATANTE: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 1015 - 2014
FECHA INICIO: 2014/12/09
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.140.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
56101700 MUEBLES DE OFICINA
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/01/16

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00507008
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 011
FECHA INICIO: 2013/03/04
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 477.056.218,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
8422 ACTIVIDADES DE DEFENSA
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/08/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00451161
ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 207-18
FECHA INICIO: 2018/12/11
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 769.162.410,00
CLASIFICACION CONTRATO
72154000 SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
45121500 CÁMARAS
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/04/22
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00675085
ENTIDAD CONTRATANTE: JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: JEP-406-2019
FECHA INICIO: 2019/11/25
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.732.602.142,00
CLASIFICACION CONTRATO
72151600 SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/12/09
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00696739
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 06-2-10132-12
FECHA INICIO: 2012/10/04
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 521.028.241,00
CLASIFICACION CONTRATO
31512 MANUFACTURAS DIVERSAS DE METALES COMUNES.
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/10/16
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00418267
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 06-2-10575-07
FECHA INICIO: 2008/01/07
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 835.584.155,00
CLASIFICACION CONTRATO

31901 ARMAS Y MUNICIONES, SUS PARTES Y ACCESORIOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/02/06
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00316625
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 06-7-10044-12
FECHA INICIO: 2012/04/24
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 100.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
30609 POLVORAS Y EXPLOSIVOS; ARTICULOS DE PIROTECNIA; FOSFOROS --------(CERILLAS); ALEACIONES PIROFORICAS; MATERIAS INFLAMABLES.
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/05/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00402397
ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 1246-2014
FECHA INICIO: 2014/09/26
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 19.010.604,00
CLASIFICACION CONTRATO
45121500 CÁMARAS
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/12/23
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00504809
ENTIDAD CONTRATANTE: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 1360-2016
FECHA INICIO: 2016/12/07
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.147.507.640,00
CLASIFICACION CONTRATO
43232100 SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/01/17
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00583486
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CTO-121-2020 COMPA??A COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A
FECHA INICIO: 2020/10/09
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 20.166.955,00
CLASIFICACION CONTRATO
80161500 SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2020/10/09
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00727886
ENTIDAD CONTRATANTE: JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: JEP-436-2020
FECHA INICIO: 2020/10/06
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 909.988.586,00
CLASIFICACION CONTRATO
45111700 EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
FECHA DE INSCRIPCION: 2020/10/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00728277
ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CTO.411-20
FECHA INICIO: 2020/12/29

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 677.658.007,00
CLASIFICACION CONTRATO
72154000 SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/01/06
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00733072
ENTIDAD CONTRATANTE: JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: JEP-522-2021
FECHA INICIO: 2021/07/29
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 19.536.556,00
CLASIFICACION CONTRATO
45131700 ALMACENAMIENTO PARA SOPORTES AUDIOVISUALES
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/08/12
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00758532
ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CO1.PCCNTR.2891743
FECHA INICIO: 2021/10/13
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 40.800.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
43202000 DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/11/10
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00763922
ENTIDAD CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 210480
FECHA INICIO: 2021/10/20
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 8.128.680,00
CLASIFICACION CONTRATO
81112200 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/11/16
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00764085
ENTIDAD CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 210481
FECHA INICIO: 2021/10/20
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 10.300.400,00
CLASIFICACION CONTRATO
81112200 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/11/16
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00764086
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL -DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 06-2-10178-22
FECHA INICIO: 2021/12/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 28.794.666,00
CLASIFICACION CONTRATO
45121500 CÁMARAS
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/12/17
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00765569
ENTIDAD CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 220400
FECHA INICIO: 2022/06/23
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 8.535.180,00
CLASIFICACION CONTRATO
43202000 DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/07/25
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00790265
ENTIDAD CONTRATANTE: JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: JEP-709-2022
FECHA INICIO: 2022/09/27
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 842.756.160,00
CLASIFICACION CONTRATO
45111700 EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/10/20
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00795551
ENTIDAD CONTRATANTE: COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 246COGFM DIADF 2024
FECHA INICIO: 2024/08/29
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 207.680.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
45121500 CÁMARAS
FECHA DE INSCRIPCION: 2024/09/20
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00858340
ENTIDAD CONTRATANTE: JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: JEP-1083-2024
FECHA INICIO: 2024/08/29
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 995.368.516,00
CLASIFICACION CONTRATO
45111700 EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
FECHA DE INSCRIPCION: 2024/09/27
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00858719

CONTRATOS EJECUTADOS
ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS
MUNICIPIO: MANIZALES (CALDAS)
NUMERO DEL CONTRATO: 19-2-10050-10
FECHA INICIO: 2010/09/23
FECHA TERMINACION: 2010/10/05
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 7.818.400,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 7.818.400,00
CLASIFICACION CONTRATO
31602 MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES; APARATOS

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B246519483ADF4

30 DE OCTUBRE DE 2024 HORA 14:55:43

AB24651948 PÁGINA: 53 DE 59

* *

PARA LA GRABACION O LA REPRODUCCION DE IMAGENES Y SONIDO EN TELEVI-SION, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/10/07
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00341572
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 03-2-10076-14
FECHA INICIO: 2014/09/01
FECHA TERMINACION: 2014/12/20
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 2.653.973.400,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
43231500 SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/10/01
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00497442
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL DE LA POLICÍA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 03-7-10112-12
FECHA INICIO: 2012/10/09
FECHA TERMINACION: 2012/12/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 40.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 40.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
31602 MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES; APARATOS PARA LA GRABACION O LA REPRODUCCION DE IMAGENES Y SONIDO EN TELEVI-SION, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS
32523 MANTENIMIENTO DE SOFTWARE
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/10/16
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00418287
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 0321003009
FECHA INICIO: 2009/04/07
FECHA TERMINACION: 2009/05/07
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 9.135.928,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 9.135.928,00
CLASIFICACION CONTRATO
31801 INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA,FOTOGRAFIA O CINEMATOGRAFIA, DE MEDIDA, CONTROL O DE PRECISION; INSTRUMENTOS Y APARATOS --------MEDICO-QUIRURGICOS; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O -APARATOS.
FECHA DE INSCRIPCION: 2009/12/31
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00303761

ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 06-2-10003-10
FECHA INICIO: 2010/01/18
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 511.587,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
31102 LANA O PELO FINO U ORDINARIO; HILADOS Y TEJIDOS DE CRIN.
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/02/08
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00317229
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 06-2-10132-09
FECHA INICIO: 2009/10/13
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 964.730.915,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 1.229.222.173,00
CLASIFICACION CONTRATO
31602 MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES; APARATOS PARA LA GRABACION O LA REPRODUCCION DE IMAGENES Y SONIDO EN TELEVI-SION, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/02/06
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00316625
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 06-2-10167-10
FECHA INICIO: 2010/10/15
FECHA TERMINACION: 2010/12/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 146.572.500,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 146.572.500,00
CLASIFICACION CONTRATO
31502 MANUFACTURAS DE FUNDICION, DE HIERRO O DE ACERO
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/11/09
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00345566
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 06-2-10216-09
FECHA INICIO: 2009/12/17
FECHA TERMINACION: 2009/12/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 133.201.237,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 133.201.237,00
CLASIFICACION CONTRATO
31114 LOS DEMAS ARTICULOS TEXTILES CONFECCIONADOS; CONJUNTOS O SURTIDOS; PRENDERIA Y TRAPOS.
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/05/10
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00324748
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 06-2-10243-09
FECHA INICIO: 2009/12/23
FECHA TERMINACION: 2009/12/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 34.269.880,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 34.269.880,00
CLASIFICACION CONTRATO
32201 REPARACIONES LOCATIVAS QUE NO IMPLIQUEN LA EXPEDICION DE UNA ---LICENCIA DE CONSTRUCCION O SUS MODALIDADES
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/05/10

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B246519483ADF4

30 DE OCTUBRE DE 2024 HORA 14:55:43

AB24651948 PÁGINA: 54 DE 59

* *

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00324748
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 06-2-10271-10
FECHA INICIO: 2010/12/30
FECHA TERMINACION: 2011/01/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 149.860.400,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 149.860.400,00
CLASIFICACION CONTRATO
31602 MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES; APARATOS PARA LA GRABACION O LA REPRODUCCION DE IMAGENES Y SONIDO EN TELEVI-SION, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/01/11
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00352392
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 06-2-10580-07
FECHA INICIO: 2008/01/04
FECHA TERMINACION: 2010/08/04
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 3.519.999.932,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 3.034.482.700,00
CLASIFICACION CONTRATO
31602 MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES; APARATOS PARA LA GRABACION O LA REPRODUCCION DE IMAGENES Y SONIDO EN TELEVI-SION, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/02/06
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00316625
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 06-7-10182-09
FECHA INICIO: 2009/11/27
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 85.000.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 85.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
32523 MANTENIMIENTO DE SOFTWARE
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/02/06
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00316625
ENTIDAD CONTRATANTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CN 0512 DE 2015
FECHA INICIO: 2015/12/31
FECHA TERMINACION: 2016/04/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.410.820.122,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 1.410.820.122,00
CLASIFICACION CONTRATO

46171600 EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO 1077 DE 2015) (SI O NO): SI.
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/01/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00545756
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 023-014-2010
FECHA INICIO: 2010/06/30
FECHA TERMINACION: 2010/07/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 18.038.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 18.038.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
31602 MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES; APARATOS PARA LA GRABACION O LA REPRODUCCION DE IMAGENES Y SONIDO EN TELEVI-SION, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/07/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00332410
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 087-1-2011
FECHA INICIO: 2011/08/08
FECHA TERMINACION: 2011/12/15
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 2.357.955,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 606.717.955,00
CLASIFICACION CONTRATO
31602 MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES; APARATOS PARA LA GRABACION O LA REPRODUCCION DE IMAGENES Y SONIDO EN TELEVI-SION, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS
33301 EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS
33302 EQUIPOS DE COMUNICACIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/08/11
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00372645
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 147-2008
FECHA INICIO: 2008/09/17
FECHA TERMINACION: 2011/06/14
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 2.949.284.348,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 2.949.284.348,00
CLASIFICACION CONTRATO
30101 ANIMALES VIVOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/03/25
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00320083
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 184-1-2010
FECHA INICIO: 2010/11/11
FECHA TERMINACION: 2011/03/08
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 284.420.250,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 284.420.250,00
CLASIFICACION CONTRATO
30609 POLVORAS Y EXPLOSIVOS; ARTICULOS DE PIROTECNIA; FOSFOROS --------(CERILLAS); ALEACIONES PIROFORICAS; MATERIAS INFLAMABLES.
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/11/09

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00345407
ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)
NUMERO DEL CONTRATO: 4600001215
FECHA INICIO: 2013/11/26
FECHA TERMINACION: 2013/12/26
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 38.412.240,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
6209 OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMÁTICOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/02/04
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00465873
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 322 DE 2010
FECHA INICIO: 2010/08/25
FECHA TERMINACION: 2010/10/24
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 39.610.520,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 39.610.520,00
CLASIFICACION CONTRATO
31502 MANUFACTURAS DE FUNDICION, DE HIERRO O DE ACERO
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/12/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00349282
ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 1110111-379-2009
FECHA INICIO: 2009/06/12
FECHA TERMINACION: 2009/06/26
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 7.656.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 7.656.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
31602 MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES; APARATOS PARA LA GRABACION O LA REPRODUCCION DE IMAGENES Y SONIDO EN TELEVI-SION, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS
32520 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN
33303 SOFTWARE
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/01/05
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00313160
ENTIDAD CONTRATANTE: VEEDURIA DISTRITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 198
FECHA INICIO: 2012/12/26
FECHA TERMINACION: 2012/12/31

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 22.389.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
31602 MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES; APARATOS PARA LA GRABACION O LA REPRODUCCION DE IMAGENES Y SONIDO EN TELEVI-SION, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/01/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00427956
ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C.
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 2211700-277-2014
FECHA INICIO: 2014/08/01
FECHA TERMINACION: 2014/08/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 122.983.200,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
4690 COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
4659 COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.
4652 COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES
9511 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y DE EQUIPO PERIFÉRICO
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/08/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00493242
ENTIDAD CONTRATANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 222-2014
FECHA INICIO: 2014/10/08
FECHA TERMINACION: 2014/11/07
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 13.109.160,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 13.109.160,00
CLASIFICACION CONTRATO
45121500 CÁMARAS
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/11/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00500931
ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 039-17
FECHA INICIO: 2017/03/22
FECHA TERMINACION: 2017/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 356.999.346,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 337.121.385,00
CLASIFICACION CONTRATO
81102700 SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/04/05
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00588477
ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 048-18
FECHA INICIO: 2018/01/25
FECHA TERMINACION: 2018/11/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 338.027.181,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 338.027.181,00
CLASIFICACION CONTRATO
81102700 SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/02/09
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00622544
ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 129-16
FECHA INICIO: 2016/10/28
FECHA TERMINACION: 2016/12/28
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 156.051.384,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 156.051.384,00
CLASIFICACION CONTRATO
43191600 PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/02/01
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00584582
ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 476-12
FECHA INICIO: 2012/11/02
FECHA TERMINACION: 2013/08/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 5.313.325.364,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 5.313.325.364,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/11/20
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00422266
ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: STIC-CV-029-2015
FECHA INICIO: 2015/06/11
FECHA TERMINACION: 2015/06/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 5.954.280,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 5.954.280,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
4690 COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO
4659 COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.
4652 COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES
9511 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y DE EQUIPO PERIFÉRICO
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/07/07
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00530889

ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: STIC-CV-034-2016
FECHA INICIO: 2016/06/08
FECHA TERMINACION: 2016/07/07
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 31.963.800,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 31.963.800,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
6202 ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/08/16
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00572904
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 513
FECHA INICIO: 2016/02/26
FECHA TERMINACION: 2016/03/07
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 12.214.800,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
71151100 SERVICIOS DE GERENCIA DE DATOS DEL CAMPO PETROLÍFERO
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/06/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00567302
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CTO 002 2017 CV
FECHA INICIO: 2017/06/13
FECHA TERMINACION: 2017/08/12
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 3.625.930,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
71151100 SERVICIOS DE GERENCIA DE DATOS DEL CAMPO PETROLÍFERO
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/04/18
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00635011
ENTIDAD CONTRATANTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CN 0155 DE 2019
FECHA INICIO: 2019/11/01
FECHA TERMINACION: 2019/12/13
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 299.672.726,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
43212200 SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/12/27
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00698372
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 03-2-10073-15
FECHA INICIO: 2015/08/31
FECHA TERMINACION: 2015/10/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 30.624.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
43201800 DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/12/15

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B246519483ADF4

30 DE OCTUBRE DE 2024 HORA 14:55:43

AB24651948 PÁGINA: 57 DE 59

* *

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00543851
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 06-2-10223-10
FECHA INICIO: 2010/12/30
FECHA TERMINACION: 2010/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 163.640.331,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 148.009.015,00
CLASIFICACION CONTRATO
31901 ARMAS Y MUNICIONES, SUS PARTES Y ACCESORIOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/01/11
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00352392
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 06-7-10124-10
FECHA INICIO: 2010/09/10
FECHA TERMINACION: 2010/12/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 87.500.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 87.500.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
32523 MANTENIMIENTO DE SOFTWARE
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/09/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00338555
ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 06-7-10272-10
FECHA INICIO: 2010/12/30
FECHA TERMINACION: 2011/06/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 131.979.166,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 131.979.166,00
CLASIFICACION CONTRATO
32523 MANTENIMIENTO DE SOFTWARE
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/01/11
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00352392
ENTIDAD CONTRATANTE: COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 153-09
FECHA INICIO: 2009/07/13
FECHA TERMINACION: 2009/10/13
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 363.914.458,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 363.914.458,00
CLASIFICACION CONTRATO
31602 MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES; APARATOS PARA LA GRABACION O LA REPRODUCCION DE IMAGENES Y SONIDO EN

TELEVI-SION, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/01/07
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00313522
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 175-1-2012
FECHA INICIO: 2012/10/17
FECHA TERMINACION: 2013/03/01
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.124.640.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 1.124.640.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/11/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00421390
ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: SF.2-004-2019
FECHA INICIO: 2019/03/29
FECHA TERMINACION: 2019/04/27
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 69.500.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
44103100 SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/04/30
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00677412
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 03-2-10023-21
FECHA INICIO: 2021/07/07
FECHA TERMINACION: 2021/07/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 16.520.000,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
43201800 DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/03/25
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00770429
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLIN
MUNICIPIO: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)
NUMERO DEL CONTRATO: 4600083476
FECHA INICIO: 2019/10/15
FECHA TERMINACION: 2019/12/17
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 132.011.760,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 132.011.760,00
CLASIFICACION CONTRATO
43231500 SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43232300 SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43232600 SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43233200 SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
43233500 SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/08/09
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00758250
ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CTO. 207-18
FECHA INICIO: 2018/12/11
FECHA TERMINACION: 2020/11/30

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 769.162.410,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 759.808.435,00
CLASIFICACION CONTRATO
45121500 CÁMARAS
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/04/05
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00771881
ENTIDAD CONTRATANTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CN 0179 DE 2021
FECHA INICIO: 2021/11/12
FECHA TERMINACION: 2021/12/03
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 277.864.837,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
43201800 DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43201900 ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43202000 DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/01/31
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00767622
ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)
NUMERO DEL CONTRATO: 4600012796
FECHA INICIO: 2021/11/10
FECHA TERMINACION: 2021/12/17
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 54.822.443,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 54.822.443,00
CLASIFICACION CONTRATO
44122000 CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/02/24
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00768923
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: MSPS-342-2022
FECHA INICIO: 2022/11/10
FECHA TERMINACION: 2022/12/10
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 40.109.288,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
43201800 DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
FECHA DE INSCRIPCION: 2023/03/10
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00803398
ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CTO. 411-20

FECHA INICIO: 2020/12/29
FECHA TERMINACION: 2022/11/30
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 816.004.399,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 815.152.358,00
CLASIFICACION CONTRATO
81111500 INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
FECHA DE INSCRIPCION: 2023/10/06
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00827348
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 03-7-10020-23
FECHA INICIO: 2023/04/25
FECHA TERMINACION: 2023/07/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 25.571.200,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 25.571.200,00
CLASIFICACION CONTRATO
43201800 DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
FECHA DE INSCRIPCION: 2024/01/26
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00832638
ENTIDAD CONTRATANTE: JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: JEP-909-2023
FECHA INICIO: 2023/12/19
FECHA TERMINACION: 2023/12/28
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 30.420.085,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
43201800 DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
FECHA DE INSCRIPCION: 2024/01/29
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00832703

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 68,000

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
****
****
****
****
****
****
****
****

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B246519483ADF4

30 DE OCTUBRE DE 2024 HORA 14:55:43

AB24651948 PÁGINA: 59 DE 59

* *

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA Y SEÑALARLE SU REMUNERACIÓN. 2) RENDIR CUENTAS DE SUGESTION AL CONSTITUYENTE EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTICULO UNDECIMO. 3) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. PARÁGRAFO: EL ADMINISTRADOR REQUERIRA AUTORIZACIÓN PREVIA POR ESCRITO DEL CONSTITUYENTE PARA LA EJECUCIÓN DE TODO ACTO O CONTRATO QUE EXCEDA 400.000.00.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CLL 19 NRO. 1481 BRR LA ROCOSA
MUNICIPIO:88001 - SAN ANDRES
DEPARTAMENTO:SAN ANDRES
TELEFONO 1:5120150
TELEFONO 2:3175263264
CORREO ELECTRÓNICO:telemartv@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CLL 19 NRO. 1481 BRR LA ROCOSA
MUNICIPIO:88001 - SAN ANDRES
DEPARTAMENTO:SAN ANDRES
CORREO ELECTRÓNICO:telemartv@hotmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 25 00 : SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/10/2024 - 10:20:55
Recibo No. S000199016, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gESxQ1nF7S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: TELEMAR TELEVISION E.U.
NIT: 900198763-6
MATRICULA MERCANTIL: 29476
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL: 05/02/2008
NÚMERO DEL PROPONENTE: 615
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 14/06/2016
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 11/04/2024
ORGANIZACIÓN: EMPRESA UNIPERSONAL
TAMAÑO DE EMPRESA: PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 05/02/2008
CLASE DE DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO
FECHA DEL DOCUMENTO: 22/01/2008
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: EMPRESARIO CONSTITUYENTE
FECHA DE VENCIMIENTO: INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE: CUBILLOS CARLOS HUMBERTO
IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadania - 18389450
CARGO: GERENTE

FACULTADES:

DIRECCION Y ADMINISTRACION: LA DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DEL CONSTITUYENTE Y EL GERENTE. EL GERENTE DE LA SOCIEDAD SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE ELLA; EL CUAL SERA DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y DE REMOCION POR PARTE DEL CONSTITUYENTE. EL GERENTE TENDRA UN PERIODO DE CINCO AÑOS PUDIENDO SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE O REMOVIDO EN CUALQUIER TIEMPO. FACULTADES DEL ADMINISTRADOR: 1) DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/10/2024 - 10:20:55
Recibo No. S000199016, Valor 68000

000082

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gESxQ1nF7S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 27 00 : SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
43 23 28 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES
43 23 29 00 : SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
43 23 30 00 : SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
43 23 32 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2023

ACTIVO CORRIENTE	:	$1.112.910.074,99
ACTIVO TOTAL	:	$1.447.241.039,99
PASIVO CORRIENTE	:	$368.107.394,00
PASIVO TOTAL	:	$368.107.394,00
PATRIMONIO	:	$1.079.133.645,99

UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL : $373.053.823,33
GASTOS DE INTERESES : $8.119.889,20

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023

INDICE DE LIQUIDEZ : 3,02
INDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0,25
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES : 45,94

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,34
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,25

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** EXPERIENCIA No.1 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TELEMAR TELEVISION E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :125,70

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

***** EXPERIENCIA No.2 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TELEMAR TELEVISION E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :83,92

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/10/2024 - 10:20:55
Recibo No. S000199016, Valor 68000

000083

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gESxQ1nF7S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

***** EXPERIENCIA No.3 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TELEMAR TELEVISION E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :76,09

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

***** EXPERIENCIA No.4 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TELEMAR TELEVISION E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,86

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

***** EXPERIENCIA No.5 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TELEMAR TELEVISION E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :216,01

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

***** EXPERIENCIA No.6 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TELEMAR TELEVISION E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :188,66

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

***** EXPERIENCIA No.7 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TELEMAR TELEVISION E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :346,15

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

***** EXPERIENCIA No.8 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TELEMAR TELEVISION E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :479,37

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

***** EXPERIENCIA No.9 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TELEMAR TELEVISION E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :191,34

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

***** EXPERIENCIA No.10 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TELEMAR TELEVISION E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :212,55

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

***** EXPERIENCIA No.11 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/10/2024 - 10:20:55
Recibo No. S000199016, Valor 68000

000084

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gESxQ1nF7S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TELEMAR TELEVISION E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :105,84

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS

*** EXPERIENCIA No.12 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TELEMAR TELEVISION E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :191,28

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

*** EXPERIENCIA No.13 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TELEMAR TELEVISION E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :114,46

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA
82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 12 17 00 :'FOTOCOPIADO
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

*** EXPERIENCIA No.14 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TELEMAR TELEVISION E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :91,68

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

***** EXPERIENCIA No.15 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TELEMAR TELEVISION E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :393,10

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

***** EXPERIENCIA No.16 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TELEMAR TELEVISION E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :243,99

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

***** EXPERIENCIA No.17 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TELEMAR TELEVISION E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :54,22

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/10/2024 - 10:20:55
Recibo No. S000199016, Valor 68000

000085

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gESxQ1nF7S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA

***** EXPERIENCIA No.18 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TELEMAR TELEVISION E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LIMITADA CTO 087/2018
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :213,61

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

***** EXPERIENCIA No.19 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TELEMAR TELEVISION E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LIMITADA CTO 100/2018
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :148,43

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

***** EXPERIENCIA No.20 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TELEMAR TELEVISION E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LIMITADA CTO 70/2018
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :117,05

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

***** EXPERIENCIA No.21 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TELEMAR TELEVISION E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LIMITADA CTO 104/2018
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :243,96

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

***** EXPERIENCIA No.22 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TELEMAR TELEVISION E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LIMITADA CTO 82/2018
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :210,07

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

***** EXPERIENCIA No.23 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TELEMAR TELEVISION E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LIMITADA CTO 110/2018
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :395,52

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/10/2024 - 10:20:55
Recibo No. S000199016, Valor 68000

000086

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gESxQ1nF7S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

***** EXPERIENCIA No.24 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TELEMAR TELEVISION E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LIMITADA CTO 101/2018
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :145,78

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

***** EXPERIENCIA No.25 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TELEMAR TELEVISION E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LIMITADA CTO 120/2018
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :164,53

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

***** EXPERIENCIA No.26 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TELEMAR TELEVISION E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LIMITADA CTO 120 2019
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :52,38

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

***** EXPERIENCIA No.27 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TELEMAR TELEVISION E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LIMITADA CTO 075 2019
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :372,52

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

***** EXPERIENCIA No.28 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TELEMAR TELEVISION E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LIMITADA CTO 108 2019
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :128,06

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

***** EXPERIENCIA No.29 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TELEMAR TELEVISION E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LIMITADA CTO 035 2019

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

000087

Fecha expedición: 29/10/2024 - 10:20:55
Recibo No. S000199016, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gESxQ1nF7S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :28,37

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

***** EXPERIENCIA No.30 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TELEMAR TELEVISION E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LIMITADA CTO 140 2019
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :217,36

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

***** EXPERIENCIA No.31 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TELEMAR TELEVISION E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LIMITADA CTO 141 2019
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :77,18

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

***** EXPERIENCIA No.32 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TELEMAR TELEVISION E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LIMITADA CTO 039 DE 2020
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :209,97

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

***** EXPERIENCIA No.33 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TELEMAR TELEVISION E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LIMITADA CTO 142 DE 2020
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :172,54

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

***** EXPERIENCIA No.34 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TELEMAR TELEVISION E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LIMITADA CTO 136 DE 2020
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :71,48

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

***** EXPERIENCIA No.35 :**

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

000088

Fecha expedición: 29/10/2024 - 10:20:55
Recibo No. S000199016, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gESxQ1nF7S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TELEMAR TELEVISION E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LIMITADA CTO 117 DE 2020
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :13,55

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

***** EXPERIENCIA No.36 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:036
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TELEMAR TELEVISION E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LIMITADA CTO 123 DE 2020
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :268,45

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

***** EXPERIENCIA No.37 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:037
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TELEMAR TELEVISION E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LIMITADA CTO 063 2020
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :73,16

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

***** EXPERIENCIA No.38 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:038
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TELEMAR TELEVISION E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LIMITADA CTO 143 DE 2021
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :464,38

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

***** EXPERIENCIA No.39 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:039
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TELEMAR TELEVISION E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LIMITADA CTO 130 DE 2022
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :95,20

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 25 00 : SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 27 00 : SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
43 23 28 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES
43 23 29 00 : SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
43 23 30 00 : SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
43 23 32 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES

43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

***** EXPERIENCIA No.40 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:040
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TELEMAR TELEVISION E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LIMITADA CTO 134 DE 2022
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :136,96

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

***** EXPERIENCIA No.41 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:041
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TELEMAR TELEVISION E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LIMITADA CTO 146 DE 2022
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :96,19

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

***** EXPERIENCIA No.42 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:042
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TELEMAR TELEVISION E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LIMITADA CTO 161 DE 2022
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :55,92

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

***** EXPERIENCIA No.43 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:043
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TELEMAR TELEVISION E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LIMITADA CTO 023 DE 2022
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :14,30

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

***** EXPERIENCIA No.44 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:044
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TELEMAR TELEVISION E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LIMITADA CTO 032 DE 2022
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :12,25

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

***** EXPERIENCIA No.45 :**

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

000090

Fecha expedición: 29/10/2024 - 10:20:55
Recibo No. S000199016, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gESxQ1nF7S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:045
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TELEMAR TELEVISION E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LIMITADA CTO 039 DE 2022
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :67,74

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

***** EXPERIENCIA No.46 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:046
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TELEMAR TELEVISION E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LIMITADA CTO 125 DE 2023
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :113,94

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

***** EXPERIENCIA No.47 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:047
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TELEMAR TELEVISION E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LIMITADA CTO 136 DE 2023
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :246,85

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

***** EXPERIENCIA No.48 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:048
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TELEMAR TELEVISION E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LIMITADA CTO 175 DE 2023
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :276,29

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

***** EXPERIENCIA No.49 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:049
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TELEMAR TELEVISION E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LIMITADA CTO 180 DE 2023
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :893,85

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

***** EXPERIENCIA No.50 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TELEMAR TELEVISION E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LIMITADA CTO 093 DE 2023
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :220,61

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO

83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

***** EXPERIENCIA No.51 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:051
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TELEMAR TELEVISION E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LIMITADA CTO 188 DE 2023
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :78,28

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

***** EXPERIENCIA No.52 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:052
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TELEMAR TELEVISION E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LIMITADA CTO 191 DE 2023
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :107,92

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

***** EXPERIENCIA No.53 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:053
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TELEMAR TELEVISION E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LIMITADA CTO 007 DE 2023
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :13,77

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

***** EXPERIENCIA No.54 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:054
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TELEMAR TELEVISION E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LIMITADA CTO 045 DE 2023
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :97,37

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

***** EXPERIENCIA No.55 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:055
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TELEMAR TELEVISION E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LIMITADA CTO 133 2020
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :508,54

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS

43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 25 00 : SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
43 23 27 00 : SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
43 23 28 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES
43 23 29 00 : SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
43 23 30 00 : SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
43 23 32 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL

***** EXPERIENCIA No.56 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:056
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TELEMAR TELEVISION E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LIMITADA CTO 072 DE 2016
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :218,04

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 25 00 : SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
43 23 27 00 : SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
43 23 28 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES
43 23 29 00 : SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
43 23 30 00 : SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
43 23 32 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES

43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL

***** EXPERIENCIA No.57 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:057
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TELEMAR TELEVISION E.U.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LIMITADA CTO 120 DE 2019
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :52,38

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 25 00 : SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
43 23 27 00 : SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
43 23 28 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES
43 23 29 00 : SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
43 23 30 00 : SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
43 23 32 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

000093

Fecha expedición: 29/10/2024 - 10:20:55
Recibo No. S000199016, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gESxQ1nF7S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2016 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 3886 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2016.

QUE EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2017 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4021 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2017.

QUE EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4252 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4591 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DÍA 08 DE MAYO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4788 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 08 DE MAYO DE 2020.

QUE EL DÍA 08 DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 5056 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 08 DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 5367 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2022.

QUE EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 5668 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2023.

QUE EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2024 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 5893 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2024.

QUE EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2024 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 6036 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2024.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 29/10/2024 - 10:20:55
Recibo No. S000199016, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gESxQ1nF7S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=31 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $68,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Danna Patiño Pomare
D. Juridica y de Registros Publicos

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

LA CURAÇAO

UNION TEMPORAL CALTV2024

000146

DOCUMENTOS TECNICOS

San Andrés Isla: Calle 19 N.14-81 Barrio La Rocosa
E-mail: telemartv@hotmail.com y carlos.cuadros@curacao.com.co
Teléfonos: 317 5263264 y 315 3326550

LA CURACAO

UNION TEMPORAL CALTV2024

000147

CERTIFICACIÓN

La **UNIÓN TEMPORAL CALTV2024** se permite certificar que acepta y cumple 100% con todas las especificaciones y requerimientos técnicos mínimos exigidos en la **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS 002 DE 2024**, cuyo objeto es **"ENTREGAR A TITULO DE COMPRAVENTA LOS EQUIPOS TECNOLOGICOS REQUERIDOS PARA LA DOTACION DE LA NUEVA SEDE DEL CANAL TELEISLAS DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TECNICO"**

Para constancia se firma en San Andrés, Isla, el día cinco (5) de noviembre de 2024.

Atentamente,

CARLOS HUMBERTO CUBILLOS
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL CALTV2024
Dirección: Calle 19 N.14-81 Barrio La Rocosa
Teléfono: 317 5263264 – 315 3326550
Correo electrónico: telemartv@hotmail.com
Con copia a: carlos.cuadros@curacao.com.co

ITEM	MÁSTER EMISION DESCRIPCION	Cantidad	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	Video servidor de playout y grabación todo en 1 que contengan mínimo las siguientes características técnicas mínimas: función de generador de caracteres, inserción de logos y controlable por sistema de automatización, 64 TB de almacenamiento interno, Branding, 2 entradas y 2 salidas de video HDSDI con audio embebido para manejo de 2 listas de reproducción independientes. Posibilidad de Fill Key para gráficos. Incluida su estación remota de control de Server de PlayOut/Rec, con Monitor de 23" LED Un Chasis de Servidor en Rack 2U - Doble fuente redundancia de alimentación - 2x CPU con el menos 8 Cores cada CPU a una velocidad mínima de 2.4GHz - 64GB RAM con al menos 4 DIMM a 2666MHz - Discos de sistema Operativo: 2x 240Gb en 2 BCSS - Discos de datos para medios: 8x 8TB HDD NLSAS y/o SAS Enterprise - 2 puertos de red Ethernet a 1Gbps - 3 años de garantía y soporte para el servidor Componentes adicionales: - Sistema Operativo Windows Server 2022 licenciado para todos los cores windows o Linux este último SO es acotado siempre que se garantice la correcta integración técnica con el flujo de trabajo que posee la entidad, mínimo Tarjeta de Video con 8x 12G-SDI/ASI linoux y tx gen lock in o tarjetas de Video in/Out que sumen 8 puertos IO - Tarjeta independiente de sincronización LTC con entrada BNC. Formatos, estados de color y frame rate 625i/525i, 720p, 1080i/1080p, 2048x1080p, 2160p Frame rates 25/29.97/50/59.94/60 fps Espacios de Color BT.601/709/2020, SMPTE ST2084, ARIB STD-B67 Codecs: SD / HD DV25, DVCPRO25, DVCPRO50, DVCPROHD100, HDV IMX30/40/50 XDCAM EX SP/HD, XDCAM HDLP/SP/HQ 422 DNxHD 120/145/185/220 AVCHD XAVC 50/100/200, XAVC Long GOP AVC-Ultra 50/100/200 AVC-Ultra Long G (12/25/50) PRORES HQ/SD LT MPEG-2 I-Frames/Long GOP H.264 L I-Frames/Long GOP Formatos de Archivo soportados: MXF-OP 1A, MXF-D10 Avid MXF (OP-Atom) Sony XDCAM HD422 (MXF-OP 1A) Sony XAVC 50/100/200/300/480 Long GOP (MXF-OP1A) P2 AVC-Ultra 50/100/200/300/480 Long G (MXF-OP1B) Microsoft AVI, MPEG PS/TS QuickTime MOV, DV DIFF MP4, MPG, GXF Formatos de gráficos (archivos fijos y secuencias) JPG, BMP With Alpha: PNG, TGA, TIFF, PSD Codecs de Audio soportados: RAW 16/24 Bit PCM, ADPCM, MPEG-1 L-III, AAC, AC3	2	X	
1.2	Sistema de Automatización de Playout para control de dos canales, con los generadores y controladores de canal en un chasis de ítem 1.1, gestión y control de la matriz de video y botonera de control para eventos en vivo. Con la capacidad de controlar mínimo los siguientes dispositivos: routers vía puertos seriales e Ethernet, VTR's vía RS 422 o IEEE1394, dispositivos GPI/O vía USB dispositivos de audio (embebit-), multiviewers con protocolo TSL5 UMD o equivalen, 8 puertos de videoservidores principal y respaldo, switcher de master control y sistemas de graficación.	2	X	
1.3	Estación de playlist / playout de los Channel in a Box de Emisión, para 2 canales de salida. Monitor LED 21". Requisitos mínimos: - Chasis en modalidad workstation,Torre Precision - CPU Intel i5 de 13 generación con 8 Cores mínimo a 3GHz o su equivalente AMD - 16 GB de RAM con al menos 2 DIMM DDR5 - 1 Disco SSD para sistema Operativo de 256GB - 1 Disco SATA/SAS/SSD de 1 TB para datos - Teclado y ratón en español incluidos - Con el menos 4 puertos USB-A - 2 puertos de red Ethernet a 1Gbps - Tarjeta gráfica incluida para conectar 2 pantallas a resolución Full HD por HDMI - Pantalla LED IPS de 24" con al menos resolución Full HD Adicionales: - Sistema Operativo Windows 11 Pro	5	X	
1.4	Multiviewer, con 16 entradas digitales HDSDI, dos cabezales de salida, manejo y despliegue del audio embebido de cada señal, salida de audio (AES con conversor o Análogo) para video seleccionado. Entrada LTC o NTP para desplegar el Reloj. Entradas Hasta 3G (nivel A/B) HD/SD-SDI Salida de video 2 HDMI independientes y 2 SDI con hasta 16 ventanas cada una Tipo de conector BNC IEC, 61169-8 Anexo A Salida de audio AA, AES y par de audio estéreo integrado Total de ventanas 4, 8, 12 o 16 Resolución de salida HDMI: 1920x1080P 50/59.94 Hz SDI: 1080P/1080i 50/59.94 Hz Relaciones de aspecto 16:9 para todos o 4:3 para definición estándar Latencia 1 cuadro Serie Digital 525i59.94, 625i50, 720p50, 720p 59,94, 720p60, 1080i50, 1080i59,94, 1080i60, 1080p50, 1080p59.94, 1080p60 Nivel A/B Bordes de visualización en pantalla, Etiquetas/UMD estáticos y dinámicos. LED Tally, Etiquetas de alarma, Relojes y logotipos Codificación de color SDI 10 bit 4:2:2 GPI 16 para tally o AXP (comando ASCII) Puerto serie RS-232, Conector: RJ45, Velocidad en baudios hasta 115 200. Admite protocolos TSL y AXP Ecualización 120 m a 2,97 Gbps, 140 m a 1,48 Gbps, 400 m a 270 Mbps con Belden 1694A IP 100 Base-T para control y configuración y TSL, protocolo AXP Pérdida de retorno> 15 db hasta 1,485 Gbps > 10 db hasta 3G Protocolos IP compatibles TSL 3.1 para etiquetas y tallies dinámicos. Opcional: Protocolos de emulador Utah y PESA Audio integrado SMPTE-272M-A Alarmas Sin audio, audio atenuado, sin video, visualización en formato de video Eléctrico 20 W, 90 - 250 V 50/60 Hz Entorno Temperatura de funcionamiento: 0 ~ 45 C Humedad de funcionamiento: 20 ~ 80% HR Temperatura de almacenamiento: -20 ~ 60 C EMI/RFI Cumple con la Parte 15, Clase A, CE, EU EMC, C-tick Tamaño/Peso 1RU, 446 x 232 x 44 mm (Largo x Ancho x Alto).	1	X	
1.5	Especificaciones mínimas: Tamaño 75" /3840 Nits 430 Relación de contraste 1200:1 / Tiempo de respuesta 8.0 ms /Resolución de pantalla 3840X2160 /Aspecto 16:9 /Compatibilidad en modo vertical /Tiempo de operación 24/7 /Ángulo de visión 178-178 / Salida de potencia 10~12W/LAN integrada /Control RS-232C /HDMI * 3 /Puertos USB 2	2	X	
1.6	Monitor dupleta LED 9" color, con entrada HD SDI. LCD 8"S x 2 9", resolución 1925×1200 pixeles, Buche de entrada y salida 2K / 3G / HD / SD-SDI, Indicador de nivel de audio incrustado de 2 canales con alarma, Montaje en rack de 19" 4U con opción de ángulo de -30 grados, Control TSL UMD / Tally GPI, AFD, código de tiempo, retardo H / V / R / G / B / Mono, color falso, Indicador cebra, ayuda de enfoque, Marcador 4: 3, 13: 9, 14: 9, 15: 9, 1,85: 1, 2,35: 1, Actualización de firmware USB	2	X	
1.7	Parlantes auto amplificados 20W RMS, Near Field. Altavoz activo monitor de 2 vías, tipo Bass-reflex (Twisted Flare Port), Respuesta de frecuencia (-10dB): 67Hz - 22kHz. Componentes LF 4" (10cm) Cono, HF 0.6" (2.2 cm) Cono. Crossover 4kHz. Salida Potencia máxima de 22 W. Nivel de salida máximo (a corta distancia, nivel IEC a 1 m): 99 dB SPL. Sensibilidad de entrada: LÍNEA 1: -10 dBu, 10 kΩ (RCA), LÍNEA 2: +4,0 dBu, 10 kΩ (combo). Conectores de E/S: LÍNEA 1: RCA, LÍNEA 2: Combo (XLR/TRS phone). Indicadores: Encendido (LED verde). Adaptador para soporte de montaje BMS-10A, Abrazadera de ángulo fijo BAS-10. Soporte de montaje en pared. Soporte de techo.	2	X	
1.8	Matriz de video con audio embebido, Video 32X32 HDSDI, con las siguientes especificaciones mínimas: Controlable desde el sistema de automatización de Emisión. Entradas de video en serie: Estándar: 12G, 6G, 3G, 1.5G y SD. Salidas de video en serie: Estándar: Igual que la entrada. Referencia de conmutación: Entradas de referencia: 2x BNC, analógica 525 625 tri-level. Control: Ethernet: 2x RJ-45, uno o protocolo de control que se garantice la compatibilidad e integración con los flujos de trabajo existentes en la entidad., Señal en serie: RS-232 RS-422. Eléctrico: Entrada de red de CA: Rango automático, 100-240 VAC 50/60Hz, con fuente redundante.	2	X	

1.9	Matriz de video con audio embebido, video 32X32 HDSDI con las siguientes especificaciones mínimas; Controlable desde el sistema de automatización de Emisión. Entradas de video en serie: Estándar: 12G, 6G, 3G, 1.5G y SD. Salidas de video en serie: Estándar: igual que la entrada. Referencia de conmutación: Entradas de referencia: 2x BNC, analógica 625/525/tri-level. Control: Ethernet: 2x RJ-45,u otro protocolo de control que garantice la compatibilidad e integración con los flujos de trabajo existentes en la entidad.. Señal en serie: RS-232/RS-422: Eléctrico: Entrada de red de CA: Rango automático, 100-240VAC 50/60Hz: con fuente redundante	1	X	
1.10	Tarjeta de Bypass A/B Switch de Protección, parametrizable y gestionable. Potencia < 18 vatios. Entradas/salidas de video Hasta (4) salidas BNC de 75 Ω (seleccionables como SDI IN o IN RCK procesadas). Formatos: SDI compatibles: SMPTE 259M, SMPTE 292M, SMPTE 424M.Longitud del cable de recepción SDI: 3G-HD/SD: 120/160/320 m (Belden 1694A). Pérdida de retorno SDI: >15 dB hasta 1,485 GHz; >10 dB hasta 2,970 GHz. Jitter de alineación SDI: 3G-HD/SD: ≤ 0,3/0,2/0,2 UI. Latencia SDI mínima (sincronización de cuadros deshabilitada): SD: 127 píxeles: 9,4 us; 720p: 330 píxeles; 4,45 us; 1080i: 271 píxeles; 3,65 us, 1080p: 351 píxeles; 2,43 us. Selección de entrada/Cambio automático de conmutación por error/ Selección manual (forzada) de cualquier entrada. Conmutación por error a entrada alternativa en caso de pérdida de la entrada de destino. Conmutación por error invocada en caso de LOS o criterios paramétricos configurables por el usuario, como fotograma negro/congelado o silencio de audio. - Disparador de fotograma negro configurable para umbral de intensidad de negro y tiempo de persistencia. - Disparador de fotograma congelado configurable para diferencia porcentual congelada y tiempo de persistencia. - Disparador de silencio de audio configurable para umbral de pico dBFS y tiempo de persistencia. El enclavamiento de relé para la ruta seleccionada manualmente o por conmutación por error conserva el enrutamiento en condiciones de pérdida de energía. Inserción/cuerado de código de tiempo. Cuerado y código de tiempo de salida de video incrustado seleccionados a través de controles de usuario desde el código de tiempo incrustado SMPTE de video de entrada y/o LTC de audio. Controles de usuario para habilitar/deshabilitar cuerado. Configurable para cadena de cuerado de segundos, segundos/fotogramas, segundos/fotogramas/campo. Controles de usuario para tamaño de texto y posición H/V. Texto grabado (2) cadenas independientes admitidas. Controles de inserción independientes para habilitar/deshabilitar y habilitar en LOS. Controles de usuario para tamaño de texto y posición H/V. Salida de audio 16 canales integrados. El punto de cruce de usuario permite el enrutamiento de cualquier canal integrado a cualquier salida de canal integrado. Generador de tonos multifrecuencia para cada salida de audio. Salida de mezcla descendente disponible para cualquier par de canales de salida. Control de retardo maestro: rango de -33 ms a +3000 ms. Entrada de referencia de cuadro (2) referencia del bus de cuadro. SMPTE 170M,318M "Black Burst", SMPTE 274M/296M Tri-Level". GPIO (2) GPI configurable para seleccionar el enrutamiento de entrada. (2) GPO configurado para invocar al seleccionar la entrada.	2	X	
1.11	Loudness control con entrada y salida HDSDI, con audio embebido 2 canales, Potencia 24 Watts (incluye cocones + DSP). Entradas/Salidas SDI Hasta (4) entradas BNC de 75Ω. Hasta (4) salidas BNC de 75Ω (seleccionables como SDI IN o IN RCK procesadas) Formatos SDI compatibles: SMPTE 259M, SMPTE 292M, SMPTE 424M. Longitud del cable de recepción SDI: 3G-HD/SD: 120/160/320 m (Belden 1694A). Pérdida de retorno SDI: >15 dB hasta 1,485 GHz; >10 dB hasta 2,970 GHz. Jitter de alineación SDI: 3G/HD/SD: < 0,3/0,2/0,2 UI Jitter de temporización: 3G/HD/SD: < 2,0/1,0/0,2 UI. Latencia mínima: SD: 127 píxeles: 9,4 us, 720p: 330 píxeles; 4,45 us, 1080i: 271 píxeles; 3,65 us, 1080p: 351 píxeles; 2,43 us. Entradas/salidas de video CVBS (1) entrada BNC de 75 Ω, (1) salida BNC de 75Ω. La salida CVBS funciona solo cuando la señal procesada seleccionada es/ve SD-SDI. Resolución ADC: 8 bits. Frecuencia de muestreo: 27 MHz (sobremuestreo de 2x) Separación Y,C: Filtro peine adaptativo de 4 líneas/ Respuesta de frecuencia: ± 0,25 dB a 5,5 MHz. SNR: > 60 dB a 5,5 MHz (sin ponderar) Fase diferencial: < 1 grado. Ganancia diferencial: < 1%. No linealidad < 1%. Entradas/salidas de audio discretas entradas AES-3id de 75 Ω (8 pares (16 canales) máx.). Salidas AES-3id de 75 Ω (8 pares (16 canales) máx). Rango de SRC de entrada AES: de 32 a 96 kHz. Entradas de audio analógicas balanceadas (4 canales máx.). Salidas de audio analógicas balanceadas (4 canales máx.) (E/S conforme a 0 dBFS = -24 dBu). Impedancia de salida analógica: < 50 Ω. Nivel de referencia analógico: -20 dBFS. Nivel nominal analógico: +4 dBu. Nivel máximo de salida analógica: +24 dBu (0 dBFS). Respuesta de frecuencia analógica: ±0,2 dB (20 Hz a 20 kHz). Relación señal/ruido analógica: 115 dB (ponderado A); THD+N analógica: -96 dB (20 Hz a 10 kHz). Diafonía analógica: -105 dB (20 Hz a 20 kHz). Retardo de audio/video de sincronización de fotogramas (opción -FS): Desplazamiento máximo: 20 fotogramas. Latencia (mín.): 1 fotograma. Retardo - DLY (3G/HD/SD: >800 ms / >1500 ms / >9000 ms. Desplazamiento de retardo del usuario desde el video, control de retardo de audio en bloque: -33 ms a +3000 ms. Controles de retardo de audio por canal: -800 ms a +800 ms. GPIO (2) GPI; (2) GPO.	2	X	
1.12	Procesador de video, entradas y salidas HDSDI, audio embebido; con funciones de Frame Sync., Color Corrector, Audio Delay. Entradas de video SDI 1 x BNC (IN A) – SD, HD, 2K, HD 3G (nivel A/B) y UHD 6G/12G de 10 bits con conmutación automática. 1 x BNC (IN B) – SD, HD, 2K, HD 3G (nivel A/B) y UHD 6G/12G de 10 bits con conmutación automática. Puede emplearse como segunda entrada para señales 4:2:2 3G o UHD 6G mediante dos enlaces.Entradas SDI para señales derivadas : 1 x BNC (LOOP A) – SD, HD, 2K, HD 3G y UHD 6G/12G de 10 bits con conmutación automática y resincronización. 1 x BNC (LOOP B) – SD, HD, 2K, HD 3G y UHD 6G/12G de 10 bits con conmutación automática y resincronización.Salidas de video SDI: 1 x BNC (OUT A) – SD, HD, 2K, HD 3G (nivel A/B) y UHD 6G/12G de 10 bits con conmutación automática. 1 x BNC (OUT B) – SD, HD, 2K, HD 3G (nivel A/B) y UHD 6G/12G de 10 bits con conmutación automática. Puede emplearse para transmitir señales 4:2:2 3G o UHD 6G mediante dos enlaces.Salidas de video SDI (enlace cuádruple) : 4 x BNC (Canales A, B, C, D) – Cuatro conectores SDI 3G de 10 bits o división en cuatro cuadrantes HD para UHD p50/59,94/60 o SDI 1.5G de 10 bits para UHD p23/24/25/29,30. En estos casos, estos conectores proporcionan salidas SDI duplicadas.Salidas de video HDMI 1: 1x HDMI 2.0 con conector tipo A, YUV o RGB con ajuste automático. Entradas de video HDMI derivadas. 1x HDMI 2.0 con conector tipo A. Entrada derivada activa. Salidas de video HDMI: 1x HDMI 2.0 con conector tipo A. Opciones disponibles: YUV o RGB.Entradas de audio SDI 16 canales en SD, HD, HD 3G, 2K y UHD. 8Salidas de audio SDI. 16 canales en SD, HD, HD 3G, 2K y UHD. Entradas de audio HDMI. 8 canales en SD, HD, HD 3G, 2K y UHD.Salidas de audio HDMI : 8 canales en SD, HD, HD 3G, 2K y UHD. 1 compartimento para transceptores ópticos SFP.Entradas de video por fibra : 1 x SD, HD, HD 3G, 2K y UHD de 10 bits con conmutación automática.Salidas de video por fibra : 1 x SD, HD, HD 3G, 2K y UHD de 10 bits con conmutación automática.Salidas de audio por fibra : 16 canales en SD, HD, HD 3G, 2K y UHD.Entradas de audio analógicas : 2 x XLR – 2 canales para señales analógicas balanceadas (compartidas con las entradas AES EBU). 2 x RCA para señales analógicas no balanceadas en estéreo. Entradas de audio digital AES-EBU: x XLR – 2 pares (4 canales) para señales digitales balanceadas de 110Ω (compartidas con las entradas analógicas). Compatibilidad Dolby® integrada. Transferencia de señales Dolby® AC-3 al realizar las conversiones. Transferencia de señales Dolby® E, excepto al convertir la frecuencia de imagen. Entradas para código de tiempo VITC/ATC compatibles. LTC: no compatible. Las conexiones SDI admiten señales SD/HD/UHD. Opciones SDI: SD 270 MB/s, HD 1,5Gb/s, 2K, HD 3G y UHD 6G/12G.Entrada para señales de referencia : 1 x BNC – Black Burst en SD o Tri-level Sync en HD.Salida para señales de referencia : 1 x BNC – Generador de señales de referencia interna. Black Burst o Tri-level Sync a la frecuencia de imagen seleccionada para la salida. Interfaz informática 1 x USB tipo C para actualizaciones del software. 1 x Gigabit Ethernet RJ45 para configurar el dispositivo y controlarlo a distancia. Interfaz del procesador. Botones iluminados, indicadores de estado LED y pantalla LCD con menús fáciles de usar.	2	X	
2,	SALAS INGESTA Y MEDIA PREP. X 2 ESTACIONES			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		
2.1	Estación de trabajo para manejo de ingesta Banda Base o Archivo en los Servidores de Emisión, con interfaz para manejo de un canal de entrada y un canal de salida Banda Base de los Channel-In's (Box de Emisión, con 2 monitores LED 21", Software para Control de Calidad de videos basados en archivos.Requisitos mínimos: - Chasis en modalidad workstation como Torre Presion 3650 o equivalente - CPU Intel i5 de 13 generación con 6 Cores mínimo a 3GHz o su equivalente AMD- 16 GB de RAM con al menos 2 DIMM DDR5 - 1 Disco SSD para sistema Operativo de 256 GB- 1 Disco SATA/SAS/SSD de 1 TB para datos - Teclado y ratón en español incluidos - Con al menos 4 puertos USB-A - 2 puertos de red Ethernet a 1Gbps - Tarjeta gráfica incluida para conectar 2 pantallas a resolución Full HD por HDMI - Pantalla LED IPS de 24" con al menos resolución Full HD Adicionales: - Sistema Operativo Windows 11 Pro	2	X	
2.2	Driver lector de tarjetas multi formato SDHC, otros, con interfaz USB 3.0, transfiere rápidamente archivos entre varias tarjetas y su computadora. Tecnología USB 3.1 para ofrecer transferencias de archivos de alta velocidad de hasta 312MB/s para SDTM y microSDTM, además de hasta 160MB/s para tarjetas CompactFlash.	2	X	
2.3	Monitor 17", con dos entradas digitales HDSDI. Tamaño de pantalla: 17,3"/ 43,9 cm. Resolución nativa: 1920 x 1080. E/S de video: 1 salida BNC (3G-SDI), 1 salida HDMI, 1 salida 3BNC (componente), 1 salida BNC (compuesto), 1 salida BNC (3G-SDI) -SDI), 1 entrada HDMI, 1 entrada 3BNC (componente), 1 entrada DVI-I, 1 entrada BNC (compuesto). Formato de video HDMI: DCI 4K: 24/23,98 UHD 4K: 30/29,97/25/24/ 23,98, 1080p, 60/59,94/50/30/29,97/25/24/23,98, 1080PsF: 24/23,98, 1080i: 60/59,94/50, 720p: 60/59,94/50/30/29 97, 576p, 576i, 480p, 480i. SDI: 1080p: 60/59,94/50/30/29,97/25/24/23,98, 1080PsF: 24/23,98, 1080i: 60/59,94/50, 720p: 60/59,94/50/30/29,97/25/24/23,98, 480i, 576i. Tipo de panel TFT LCD.	1	X	

			CUMPLE	NO CUMPLE
2.4	WFM Vector autocontenido, con dos entradas HD SDI.Pantalla TFT de cristal líquido en color. Resolución: 1920 x 1080 a 60, 59.94 y 50 Hz. Tipo de panel táctil.Capacidad electrostática. Resolución Hasta 2048 x 1220 a 60 fps. Profundidad de bits 10 y 12 bits. Soporte de señales: Formatos de enlace único SD, HD, 3Gy 12G-SDI. Espacio de color BT.709, BT.2020 o DCI P3. Controles Pantalla táctil, ratón y botones del panel frontal. Señales de entrada Señal de sincronización tri-nivel o NTSC/PAL, señal de ráfaga negra y correspondencia de identificación de campo. Entrada de señal de referencia SDI para visualización de forma de onda de señal de video y visualización de diferencia de fase Conectores: 2 x BNC, entrada de video SDI, 2 x BNC, salida de video SDI, 1 x BNC, entrada de referencia de video, 1 x BNC, salida de referencia de video, 2 x USB 2.0 tipo A, puerto de control (frontal), 1 x XLR de 4 pines, entrada de alimentación de CC, 1 x Sub D hembra de 15 pines, puerto remoto, 1 x RJ45, puerto Ethernet, 1 x conector de 3.5"/3,5 mm, salida de auriculares (frontal). Compatibilidad USB, memoria, ratón y monitor de tipo panel táctil. Señales de salida compatibles HD, 3G-A, 3G-B-DL y enlace único TMDS Estándar IEEE802.3. Compatibilidad con protocolos TELNET, FTP, SNMP, HTTP y SNTP. Compatibilidad con Ethernet 10Base-T, 100Base-TX y 1000Base-T. Audio integrado SMPTE ST 299, SMPTE ST 272, 48 kHz, 24 bits y L-PCM Estándar ITU-R BT.2100 (HLG, PQ y S-Log 3. Formatos admitidos Todos excepto SD y entrada XYZ de SDI, tipo de patrón Barra de color al 100 %, barra de color al 75 %, barra de color multiformato HD, barra de color, barra cruzada, 18 pasos, rampa de escala, campo de verificación y patrón de sincronización de líneas. Rango de velocidad De 4 a 124 puntos por cuadro. Color Blanco, amarillo, cian, verde, magenta, rojo, azul y negro. Nivel de ruido 20 dBFS, -18 dBFS, 0 dBFS y silencio. *Frecuencia de cuadros para formato de píxeles horizontales de 4096/2048 en el cuadro. Impedancia de entrada Bucle pasivo de 15 kilohmios. Pérdida de retorno de entrada >30 dB. Voltaje máximo de entrada = 5 VCC + pico de CA. Señal de control LV-Nivel TTL. Temperatura de funcionamiento 32 a 104 °F / 0 a 40 °C. Fuente de alimentación 10 a 18 VCC. Montaje en bastidor de 3 RU con estator.	1	X	
2.5	Amplificador Monitor de audio con entrada HD SDI y audio análogo. Entradas de video SDI. Salidas SDI 1 salida derivada. Velocidades de transmisión 270 Mb/s, 1,5 Gb/s, 3 Gb/s, 6 Gb/s, 12 Gb/s. Salidas HDMI 2.0 1. Velocidades de transferencia Las conexiones SDI y HDMI admiten señales en SD, HD y UHD. Salida SDI derivada 1 x SD, HD, 3G, 6G y 12G de 10 bits con resincronización. Entradas de audio analógico 2 x XLR, 2 x RCA (alta fidelidad). Salidas de audio analógico 1 x 6,5 mm para auriculares. Entradas de audio digitales 1 x XLR. Altavoz integrado Estéreo con filtro de cruce de dos vías y altavoces independientes para frecuencias graves. Entrada de audio AES/EBU 2 canales para audio AES/EBU balanceado de 110 Ω mediante la conexión XLR. Entradas de audio SDI 16 canales integrados en SD, HD y UHD4K. Salidas de audio SDI 16 canales de audio integrados en la salida derivada. Salidas de audio HDMI 8 canales integrados en SD, HD y 4K. Ethernet 1 x RJ-45 de 10 Gb/s compatible con estándares 10/100/1000/10G BASE-T para recibir señales IP SMPTE-2110 y configurar o actualizar el dispositivo. Interfaz informática USB-C para configurar y actualizar el dispositivo. Medición 2 x 27 leds RGB que indican el volumen, los picos de la señal o la sonoridad. Modos Interfaz con botones para seleccionar entradas y canales. Audio estéreo o canales de forma independiente. Silenciador y control de volumen con rueda de desplazamiento. Formatos SD NTSC 525i59.94. Formatos HD 1080i50, 1080i59.94, 1080i60, 1080p59.94, 1080p60. Ajuste automático de señales SDI Selección automática de señales SD, HD, SDI 3G (nivel A y B), SDI 6G y SDI 12G. Muestreo de audio 96 kHz y 24 bits. Muestreo de video 4:2:2 y 4:4:4.	1	X	
2.6	Panel de control matriz Tipo XY de la Matriz de Emisión.Botones cuadrados de 15 mm aproximados para leyendas de pequeño con iluminación LED verde, uniforme en toda la superficie de la leyenda. Botones con acción positiva de alta calidad. Todos los paneles son totalmente programables para funcionar en varios modos. Los paneles divididos se pueden programar de muchas maneras, por ejemplo, lo que permite controlar dos destinos separados mediante dos filas de botones de origen. Los botones se pueden programar para separarse. El botón de bloqueo opcional protege contra selecciones accidentales como autorizadas. Anulación del joystick de la cámara en cualquiera de los ocho enrutes, con acción momentánea o de enclavamiento. Admite CAN para sistemas heredados Control de enrutador. Admite Ethernet para conexión al sistema de control de enrutador. Rango automático de voltaje de 100 V a 240 VCA, 50/60 Hz o 12 VCC, 3 A. Potencia de 40 vatios. Seguridad Listado por ETL, cumple con las directivas de seguridad de la UE EMI/RFI Cumple con la norma FCC Parte 15 Clase A regulaciones Cumple con la directiva EMC de la UE.	1	X	
2.7	Amplificador de auditorio, entrada de audio balanceada, salida para un auditorio. Número de canales de auriculares Entradas salidas de audio analógicas de 4 canales: 1 entrada estéreo TRS de 1/4", 4 salidas estéreo auriculares TRS de 1/4". Rango de ganancia ajuste de 20 dB. Nivel de salida máximo +22 dB Entradas de impedancia: 1000 kilohmios (No balanceado). SNR = 98 dB. Adaptador de corriente CA/CC de 12 a 18 VCC.	2	X	
2.8	Auditorio para monitoreo, cerrado circumaural. UNIDAD DE DIAFRAGMA Dinámico de 40 mm, tipo cúpula. IMAN Neodimio. Capacidad 1000 mW. IMPEDANCIA (OHMIOS) 24 ohmios (1 kHz). RESPUESTA EN FRECUENCIA De 10 a 20 000 Hz. SENSIBILIDADES (DB/MW) 106 dB/mW. Tipo Diadema.	2	X	
2.9	Medidor de sonoridad, entrada HD SDI. Medidor de sonoridad según Mäller 5.1 con pantalla de gráfico de barras de 16 canales. 3G HD SDI (detección automática con conexión en bucle). 3 entradas AES (8 canales de audio). 1 par analógico y alimentación USB. Medición de sonoridad según numerosos estándares internacionales, incluidos EBU, ITU y ATSC. Opciones de escala internacional, incluidas BBC, EBU Digital, EBU PPM, DIN, Nordo y VU. Emulación de medidor de bobina móvil, LKFS o LUFS. Gráfico de barras de indicación de fase. Pantalla Starfish™ (aplicaciones de sonido envolvente). Indicación numérica de sonoridad y rango (LRA). Ajustes de puerta variables. Visualización de pico real. Actualización y actualización en línea a través de PC. Montaje en escritorio en bastidor. Analizador de espectro FFT. Aplicación de registro de sonoridad. Fuente de alimentación y montaje universal (incluidos).	2	X	
2.10	Distribuidor VDA para sincronismo, 1x8 caja autocontenida, bastidor y fuente. Permite transmitir una misma señal SDI a varios dispositivos diferentes en forma simultánea. Dispone de salidas SDI 3G con resincronización y conmutación automática entre distintos formatos a una resolución máxima de 1080p60. Por otra parte, brinda la posibilidad de procesar señales asincronas (ASI) o auxiliares, así como canales de audio integrados. Alimentación universal de ~12 / 33Vcc con adaptadores para distintas tomas de corriente.	1	X	

3. ITEM	CERE EMISION, ESTUDIOS E INHOUT DESCRIPCION	CANTIDAD		
3.1	Multivisor de 8 entradas HD SDI, una salida HD SDI o HDMI.Entradas 8x 3G (nivel A, B) HD SDI SDI Salida de video Incorporando 1 x HDMI y 1x SDI. Tipo de conector HD-BNC Salida de audio Par de audio estéreo mezclado. Total de Windows hasta 16 Resolución de salida HDX: 1920x1080P 50 59,94 Hz. SDI: 1080P/1080i 50/59,94 Hz. Relaciones de aspecto 16:9 para todos o 4:3 para definición estándar. Latencia 1 cuadro. SMPTE digital serial 424M, 292M, 259M, compatible con 720p50, 1080i50, 1080i59.94, 1080i60, 1080PsF29, 1080PsF29.97, 1080PsF30, 1080p50, 1080p59.94, 1080p60 nivel A/B. Bordes de visualización en pantalla, etiquetas UMD estáticas y dinámicas, LED de tally, etiquetas de alarma, relojes y logotipos. Codificación de color SDI de 10 bits 4:2:2 GPI 9 para tally o AXP (comando ASCII). Ecualización 120 m a 2,97 Gbps, 140 m a 1,48 Gbps, 400 m a 270 Mbps con Belden 1694A IP 100 Base-T para control y configuración y protocolo TSL AXP. Pérdida de retorno > 15 db hasta 1,485 Gbps > 10 db hasta 3G IP compatible. Protocolos TSL 3.1 para indicadores y etiquetas dinámicos, opcional protocolos de enrutador Utah y PESA Audio integrado SMPTE-272M-A. Alarmas Sin audio, audio silencioso, sin video, visualización en formato de video. Eléctrico 15 W, 90 - 260 V 50/60 Hz EMI/RFI Cumple con FCC Parte 1E Clase A, CE, EU EMC, C-tick	1	X	
3.2	Monitor 32" Industrial 7/24, entrada HDMI y conversor HD SDI a HDMI ,Panel Brillo (cd/m 2*. Típico 300. Relación de contraste 3000:1. Tiempo de respuesta (ms) (*) 10. Relación de contraste dinámico 260 000:1. Tipo de panel (PS/VA) VA. Nebilina (%) 25. Tipo de retroiluminación Edge LED. Monitor con soporte.	1	X	
3.3	Distribuidores digitales HDDA configurables 1x8 o 2x16, entradas y salidas HD SDI. Potencia 2 Watts. Entrada de Video Analógico: Número de entradas: (1) (Compatible con cualquier formato de video analógico NTSC o PAL black-burst o tri-level). Impedancia: Seleccionable por el usuario como bucle de alta impedancia o 75Ω con terminación entrante. Nivel: 1 Vp-p, nominal. Pérdida de retorno: 45 dB a 3,58 MHz. Modos de entrada: Seleccionable por el usuario como diferencial universal y acoplado a CA o CC. Salidas de Video Analógico: Número de salidas DA: hasta (8). Impedancia: 75Ω. Nivel: 1 Vp-p, nominal. Salida de buffer: (1). Rendimiento Respuesta de frecuencia: >0,05 dB a 3,58 MHz. Ganancia diferencial: <0,15% a 3,58 MHz. Fase diferencial: <0,15° a 3,58 MHz. S/N: >80 dB; 5 MHz BW	16	X	
3.4	Tarjeta MUX video HD SDI audio análogo 2 canales. Admite todos los formatos más populares: 480i, 576i, 720p, 1080i, 1080psF, 1080p. Admite AES de 16 canales y audio analógico de 8 canales en una sola tarjeta. Incorporación desmezclador individual por par. Proporciona integración de integración SDI de cuatro grupos. Desincrustación con ventanas cruzadas entre audio analógico y AES discreto. Pantalla de estado DashBoard™, medidores de audio, generadores de tonos. Los medidores de audio de la GUI brindan una evaluación rápida de la presencia y la alineación de contenido. El SRC adaptativo de nivel de par de permite la conversión asincrónica de audio AES de 48 kHz Sincronización automática con la sincronización de video de 25 Hz para una reproducción sin fallas. El SRC individual por par detecta y desactiva automáticamente el SRC cuando se detecta un par Dolby en la ruta de entrada. Diseño de baja potencia alta densidad: menos de 18 vatios por Tarjeta Control monitoreo remoto a través del software DashBoard™	6	X	

			CUMPLE	NO CUMPLE
3.8	Tarjeta DMUX audio similar 2 canales. Admite todos los formatos más populares: 480, 576, 720p, 1080, 1080pSF, 1080p. Compatibilidad con AES de 16 canales y compatibilidad con audio analógico de 8 canales en una sola tarjeta. Incorporación o desincrustación individual por par. Proporciona integración/desincrustación SDI de cuatro grupos y conversiones cruzadas entre audio analógico y AES disponible. Pantalla de estado DashBoard™, medidores de audio, generadores de tonos. Los medidores de audio de la GUI brindan una evaluación rápida de la presencia y alineación de contenido. El SRC adaptativo de incrustación de audio permite que el audio AES de 48 kHz asincrónico se sincronice automáticamente con la temporización de video de <8 kHz para una incrustación sin fallas. El SRC individual por par detecta y deshabilita automáticamente el SRC cuando se detecta un par Dolby en un par de entrada. Diseño de bajo consumo lista demás de menos de 18 watios por tarjeta. Control/monitoreo remoto a través del software DashBoard™ o panelos de control remoto OGCP-9000. Intercambiable en caliente. Potencia <18 Watts. Entradas/salidas SDI (1) entrada BNC de 75Ω. (1) salida BNC de 75Ω. Longitud del cable de recepción SDI (1694A): 120m/130m/390m (3G/HD/SD). Pérdida de retorno SDI: >15 dB hasta 1.485 GHz; >10 dB hasta 2.970 GHz. Jitter de alineación: 3G/HD/SD: < 0.3 UI, 0.2 UI. Jitter de temporización: 3G/HD/SD: < 2.0 UI, 0.2 UI. Formatos SDI compatibles: SMPTE 259M, SMPTE 292M, SMPTE 424M. Formato de conversión de audio Muestreo de 48 kHz, 24 bits. Bypass automático de SRC para entradas Dolby. La E/S de audio analógica cumple con +24 dBu <=> 0 dBFS. Especificaciones de audio analógico: Impedancia de entrada: > 10 kΩ. Nivel de referencia: 20 dBFS. Nivel nominal: +4 dBu. Nivel de recorte de entrada: +24 dBu (0 dBFS). Respuesta de frecuencia: ±0,2 dB (20 Hz a 20 kHz). SNR: 115 dB (ponderado A) THD+N: -86 dB (20 Hz a 10 kHz) Diafonía: -105 dB (20 Hz a 20 kHz). Impedancia de salida: < 50 Ω. Nivel de salida máximo: +24 dBu (0 dBFS). Entrada/salida de audio discreta (8) AES no balanceado (AES-3id; 75 Ω con controles de dirección de puerto por par. (8) Audio analógico balanceado con interruptores de dirección de puerto por canal. 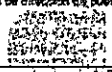	6	X	
3.9	Distribuidor de video compuesto VDA 1x8. Proporciona una distribución 1:8 con una entrada analógica y ocho salidas analógicas de 75 Ω. Los puentes de la tarjeta permiten configurar la entrada como diferencial (tipo estéreo) o de un solo extremo, y la entrada de bucle de alta impedancia o con terminación de 75 Ω en la tarjeta. Un control de ajuste ubicado en la parte frontal de la tarjeta permite controlar la ganancia. Se puede acceder a la tarjeta mediante el control remoto DashBoard™ para monitorear el estado. El monitoreo del estado muestra el formato de video de la señal de entrada. Entrada multimodo que proporciona entrada diferencial o de un solo extremo y operación en bucle de alta impedancia o con terminación en tarjeta. Monitoreo remoto a través del software DashBoard™. Potencia 2 Watts. Entradas de video analógicas: Número de entradas: (1) (Compatible con cualquier formato de video analógico NTSC o PAL, Black-burst o tri-level). Impedancia: Seleccionable por el usuario como bucle de alta impedancia o con terminación en tarjeta 75Ω. Nivel: 1 Vp-p, nominal. Pérdida de retorno: 45 dB a 3,58 MHz. Modos de entrada: Seleccionable por el usuario como diferencial de un solo extremo y acoplado a CA o CC. Salidas de video analógicas: Número de salidas: DA; hasta (8). Impedancia: 75Ω. Nivel: 1 Vp-p, nominal. Salida en bucle: (1). Rendimiento: Respuesta de frecuencia: >0,05 dB a 3,58 MHz. Ganancia diferencial: >0,15 % a 3,58 MHz. Fase diferencial: >0,15° a 3,58 MHz. S/N: >60 dB; ancho de banda de 5 MHz.	13	X	
3.7	Conversor de audio digital AES a analógico, entrada y salida balanceada. El reloj interno genera frecuencias de muestreo de audio de 32 kHz a 192 kHz. Puede sincronizarse con señales de referencia generadas internamente, externas o por cuadro. Conversión de audio de 24 bits. Salida DA AES 1x2. Control/monitoreo remoto a través del software DashBoard™. Potencia: 4 vatios. Entrada de audio analógica: Número de entradas: 2 balanceadas. Impedancia: >20 kΩ balanceada. Nivel de señal: hasta +24 dBu. Respuesta en frecuencia: +/-0,2 dB a 20 Hz a 20 kHz. THD+N: <-0,01 %. Ruido: -84 dBu a 20 Hz a 20 kHz. Salida AES Número de salidas: 1x4 no balanceado (AES-3id). Impedancia: 75 Ω. Resolución: 24 bits. Nivel: 1 Vp-p. Frecuencia de muestreo: 32 kHz a 192 kHz. Jitter: <5 ns.	1	X	
3.8	Distribuidores de audio estéreo 2x1x1 entrada y salida balanceada. Control remoto completo del modo de operación y control de ganancia. Múltiples modos: estéreo 2x4, mono 1x8 y salidas estéreo suma L+R x 8. Capacidad total de señal balanceada de grado broadcast con soporte de nivel de entrada máximo de 27dBu. Salidas de bajo impedancia. Control de interruptor de tarjeta seleccionable o control remoto DashBoard™. Control remoto a través de Ethernet usando el software gratuito DashBoard™. Control remoto completo del modo de operación y control de ganancia. Tarjeta intercambiable en caliente. Entradas de audio analógicas : Número de entradas: (2) balanceadas. Impedancia: > 20 kΩ, balanceada. Nivel máximo de entrada: +27 dBu. Tipo de conector: Phoenix® modular extraíble. Salidas de audio analógicas Número de salidas: (8) balanceadas; disponibles como salidas estéreo 2x4, mono 1x8 y suma estéreo L+R x 8. Impedancia: 50 Ω, balanceada. Aislamiento de salida: > 60 dBFF. Nivel máximo: +26 dBu. Tipo de conector: Phoenix® modular extraíble. Ganancia de rendimiento: -15 dB a +15 dB Respuesta de frecuencia: 20 – 20 kHz ±0,1 dB Ruido: < -85 dBu, 10 – 22 kHz con ganancia unitaria Distorsión armónica: < 0,01 %.	3	X	
3.9	Tarjeta Distribuidora Word Clock. La entrada multimodo permite su funcionamiento en bucle de alta impedancia o con terminación en tarjeta. Panel de control remoto con software de monitoreo remoto intercambiable en caliente . Potencia 2 Watts. Entrada Word Clock: Número de entradas: (1). Impedancia: Seleccionable por el usuario como bucle de alta impedancia o 75Ω con terminación en tarjeta. Sensibilidad: 200 mV. Salidas Word Clock: Número de salidas DA; hasta (8). Impedancia: 75Ω. Nivel: Onda cuadrada de 10 Vp-p (sin terminación). Onda cuadrada de 5 Vp-p (con terminación en 75Ω). Salida en bucle: (1). Rendimiento Frecuencias de muestreo de hasta 192 kHz.	1	X	
3.10	Bastidor para alojar 10 tarjetas de los ítems anteriores, con fuente redundante y tarjeta con puerto de control y gestión. Alta potencia con 360 vatios netos disponibles. 3 veces la potencia disponible de los chasis anteriores de 20 ranuras. Dos referencias de bucle independientes entrantes finalmente a todas las ranuras de tarjetas del bastidor. La fuente de alimentación es intercambiable en caliente para un funcionamiento 24 horas al día, 7 días a la semana. Interfaces de alimentación fuentes accesibles desde La parte frontal del marco. Cables de alimentación independientes caracas de fuente de alimentación para redundancia de energía. La tarjeta controladora de red permite realizar varias copias, supervisar y controlar. Se puede añadir una dirección SNMP. LED indicadores de estado y error del ventilador en la parte frontal del marco. Con bisagras, El panel de la puerta frontal es fácil de quitar para permitir una inserción rápida y sencilla de la tarjeta. El kit de soporte de marco opcional proporciona soporte trasero para aplicaciones móviles. Control/monitoreo remoto a través del software Ethernet. - Fuentes de alimentación redundantes para el marco, intercambiable en caliente. Accesible desde la parte frontal del marco. Conector de entrada IEC de CA integrado. Solo tiene que enchufar la fuente de alimentación y conectarla al cable de alimentación equipado con IEC adecuado. Entrada de línea de CA: 100-240 V, 60/50 Hz. Conector IEC. Potencia de salida: 360 vatios máximo de funcionamiento continuo.	5	X	
3.11	UDC (Up Down Cross Mux Demux), entradas digitales, HD/SD, salidas digitales HD/SD. Dos canales de procesamiento, entrada de audio y salida analógica balanceada. Sincronizador de cuadros y convertidor de formatos HD/SD de 2 canales. 2 entradas 3G-SDI. 2 entradas 3G-SDI de fibra (opcionales). Entrada de componentes HDYPbPr, SMPTE-274 (3x BNC). E/S HDMI. 2 salidas 3G-SDI. 2 salidas 3G-SDI de fibra (opcionales). Salida de componentes HDYPbPr, SMPTE-274 (3x BNC). Conversión ascendente, descendente y cruzada. Audio integrado SMPTE-272/299 SDI de 16 canales y 24 bits, frecuencia de muestreo de 48 kHz. E/S sincrónica. Audio AES/EBU de 16 canales y 24 bits, frecuencia de muestreo de 48 kHz, sincrónico o no sincrónico, conversión de frecuencia de muestreo interna (8x XLR mediante cable de conexión de 25 pines). Controles del panel frontal. Interfaz de usuario web fácil de usar, configuración y control desde navegadores web estándar. Formatos de video (2K) 2048 x 1080p 23,98, 24, 25, 29,97, 30, 50, 59,94, 60 (HD) 1920 x 1080p 23,98, 24, 25, 29,97, 30, 50, 59,94, 60. HD) 1920 x 1080 25, 29,97, 30. Entrada/salida de video Digital: Dual 3G-SDI, SMPTE-259,292,424, 8 o 10 bits. HDMI v1.3 30 bits/pixel, RGB o YUV. 2,25 Gbps. SD, HD, 1080p 50/60/60. Entrada/salida de video Analógico: componente HDYPbPr, SMPTE-274 (3x BNC). A/D de 12 bits; submuestreo de 2x. Conversión ascendente: Hardware: 10 bits. Anamórfico: pantalla completa. Pillarbox 4:3: da como resultado una imagen de 4:3 en el centro de la pantalla con barras laterales negras. Zoom 14:9: da como resultado una imagen de 4:3 ligeramente ampliada para llenar una imagen de 14:9 con barras laterales negras. Zoom Letterbox: da como resultado una imagen ampliada para llenar la pantalla completa. Zoom Wide: da como resultado una combinación de zoom y estiramiento horizontal para llenar una pantalla de 16:9; esta configuración puede introducir un pequeño cambio en la relación de aspecto. Conversión descendente: Hardware: 10 bits. Anamórfico: pantalla completa. Letterbox: la imagen se reduce con la parte superior e inferior negras agregadas al área de la imagen con la relación de aspecto preservada. Recortar: la imagen se recorta para adaptarse al nuevo tamaño de pantalla. Conversión cruzada: Hardware de 10 bits. 1080i a 720p. 720p a 1080i. 720p a 1080PsF. Entrada de referencia Externa. 2x BNC, en bucle, sin terminación, Blackburst o sincronización de tres niveles. Interfaz de red Ethernet 10/100 (RJ45), servidor web integrado para control remoto. Protocolo VTECS™ para panel de control remoto. Interfaz de usuario Pantalla alfanumérica, con botones/perillas dedicados 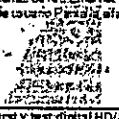	2	X	
3.12	Generador de sincronismo con salida tri-level, black burst y test digital HD/SD, LTC y NTP. Fuente flexible de una sola tarjeta para cualquier tasa de referencia de transmisión o película 50HD NTSC o PAL. Desarrolla una referencia de salida utilizando una referencia analógica externa o una fuente de reloj interna independiente. Las salidas se pueden configurar de forma independiente para la velocidad de cuadros y el retardo en relación con la referencia de entrada interna o externa al Genlock para tasas de salida de relación 1:1, 1:2 o 2:1 con la fuente de reloj. Feed Lock para salidas de formato entrelazado de fuentes de reloj progresivo. Salida AES Word Clock sincronizada con cualquiera de las cuatro salidas de referencia de la tarjeta. Control/monitoreo remoto a través del software DashBoard™, intercambiable en caliente. Potencia eléctrica: 6 vatios. Impedancia de entrada de referencia: 75 Ω. Estándar: SMPTE 274M, 296M, 170M, ITU-R BT.470-6 (PAL-B). Pérdida de retorno: >40 dB a 10 MHz. Salidas de referencia de panel más. (cada par configurable de forma independiente). Frecuencias (Hz; reloj interno): 50, 59,94, 60, 30, 29,97, 25, 24, 23,98 Nivel de señal: 1 Vp-p. Impedancia: 75 Ω. Pérdida de retorno: >40 dB a 30 MHz. Estabilidad del conteo de reloj interno: 1 ppm inicial (45 días/10 años; todas las condiciones dentro de las especificaciones) Estabilidad térmica: ±0,25 ppm (0° a 70° C). Salida AES Word Clock: Nivel de señal: 1 Vp-p. Impedancia: 75 Ω. Pérdida de retorno: >25 dB a 10 MHz. Frecuencia de muestreo AES: 48 kHz.	2	X	

			CUMPLE	NO CUMPLE
3.13	Automatic Change Over (ACO) de los generadores de sincronismo del ítem anterior.Proporciona automáticamente protección de conmutación de ruta pasiva para eliminar la transmisión SDI/ASI en caso de pérdida de señal. La ruta de señal de enrutamiento de relé se mantiene la integridad total de la señal. Los relés de enclavamiento ubicados en el módulo trasero mantienen la ruta de la señal incluso si se pierde la tarjeta alimentación. Salida DA de sin relé alternativa (con habilitación/deshabilitación de relación). Conmutación de entrada seleccionable con conmutación por error automática en caso de pérdida de entrada o conmutación manual mediante el control remoto DashBoard o GPI. Compatible con 3GHD/SD-SDI y ASI en todas las entradas y salidas. Monitoreo del estado de la señal DashBoard™ de las entradas activas y alternativas. La página de registro de la tarjeta muestra un historial de eventos de enrutamiento recientes (ya sea de forma manual o con conmutación por error automática invocada). Potencia <6 vatios. Activación de conmutación Conmutación por error automática seleccionable en caso de pérdida de señal con formato SMPTE 424M, 292M o 259M válida. Conmutación manual mediante el control remoto DashBoard o GPI. Entradas 3GHD/SD-SDI/ASI: 2. Estándares (SDI): 3G-SDI (SMPTE 424M) HD-SDI (SMPTE 292M) SD-SDI (SMPTE 259M). Impedancia: 75 Ω. Salidas SDI/ASI, Número de salidas: (1) Relé de enclavamiento BNC de 75 Ω directo desde la entrada A o B seleccionada. (4) BNC de 75 Ω Reconfigurado a través del mux desde la entrada A o B seleccionada. Velocidad de bits máxima de ASI 75 de 213 Mbit/s por puerto. GPI Dos entradas independientes. Activación por flanco independiente en la transición HL. Conector: Phoenix de 3 terminales; GPI-1/GPI-2 COM, GPO Dos, independientes, no referenciados, optoaislados en condiciones verdaderas configurables. Conector: Phoenix de 4 terminales; GPO-1/GPO-2.	1	X	
3.14	Codificador Closed-Caption con entrada y salida digital HD SDI, recepción de datos vía serial o IP desde Sala de captura de Closed Caption.3GHD/SD-SDI, RAM XDS (V-Chip). Recuperación de datos. . "Legalizador" remoto GPI. 2 servicios CTA-708 convertidos de 608. Actualizable en campo. Selección de líneas VANC. Audio P de 8 o 16 bits; Substitutos. VBI y/o VANC para SD. Audio USB. Decodificación. Salida de video en negro. Monitoreo/control GUI. Decodifica CC1-CC4 o S1-S6. Apagado por bypass. Dispositivo serial USB.	2	X	
3.15	Monitor 17", con dos entradas digitales HD SDI con montaje en rack de 19".Panel LCD de matriz activa TFT a-Si. Tamaño de imagen (diagonal) 438,2 mm (17 ? pulgadas). Tamaño efectivo de la imagen (H x V) 361,9 x 214,8 mm. 15 1/8 x 8 1/2 pulgadas. Resolución (H x V) 1920 x 1080 píxeles (Full HD). Relación de aspecto 16:9. Efectividad de píxeles 99,99%. Colores Aprox. 16,7 millones de colores. Ángulo de visión (especificaciones del panel) 80°/80°/80°/80° (típico) (contraste (típ.) de izquierda/derecha > 10:1). Escaneo normal 0% escaneo.Entrada SDI BNC (x2). Entrada HDMI (1) (con respaldo para HDCP). Entrada de audio Mini conector estéreo (x1), -8 dBu, 47 kΩ o superior. Remoto paralelo. Conector modular RJ-45 de 8 pines (x1) (pines programables). Entrada de CC Tipo XLR de 4 pines (macho) (1) de 12 V o 17 V CC (impedancia de salida de 0,05 Ω o menor). Salida SDI BNC (x1), amplitud de señal de salida: 800 mVp-p ±10%, impedancia de salida: 75 Ω no balanceada. Salida de monitor de audio Mini conector estéreo (x1). Altavoz (integrado) 2,0 W + 2,0 W (estéreo). Salida de auriculares Mini conector estéreo (x1).	1	X	
3.16	WFM Vectorautocontenido, con dos entradas HD SDI; con monitoreo de patrón de ojo, montaje en rack de 19".Admite SD-SDI, HD-SDI, 3G-SDI 6G-SDI, 12G-SDI de enlace único, 4K 3G-SDI de enlace dobl. Panel Full HD de 7 pulgadas con función de panel táctil. Terminal de entrada SDI Conector BNC 2 terminales. • Terminal de salida SDI Conector BNC 2 terminales Descripción. Varios elementos, como formas de onda de señales de video, formas de onda vectoriales e imágenes de señales de entrada, se pueden disponer en cualquier posición con su tamaño favorito. La función de generación de señal SDI puede manejar desde HD-SDI hasta 12G-SDI. La monitorización del nivel de señal HDR y la gestión del nivel en la luminancia asumen (opción) en una pantalla considerando OOTF son posibles. Admite visualización de forma de onda, vectorscopio, gráfico CIE, Histograma, CineLite, CineZone y una gama completa de captura de archivos DPX y TIFF. También se puede añadir una pantalla de color a las especificaciones que facilita la determinación de los reflejos, los tonos de piel humana, el gris del 18 %, los negros, etc. Las señales de audio superpuestas a las señales SDI se pueden visualizar en un medidor de nivel de 8 canales. • Audio integrado. SMPTE ST 299, SMPTE ST 272, 48 kHz/24 bit L-PCM	1	X	
3.17	Amplificador Monitor de audio con entrada HD SDI y audio analógo.Entradas de video SDI. Salidas SDI 1 salida derivada. Velocidades de transmisión 270 Mb/s, 1,5 Gb/s, 3 Gb/s, 6 Gb/s, 12 Gb/s. Salidas HDMI 2.0 1. Velocidades de transferencia Las conexiones SDI y HDMI admiten señales en SD, HD y UHD. Salida SDI derivada 1 x SD, HD, 3G, 6G y 12G de 10 bits con reintroducción. Entradas de audio analógico 2 x XLR, 2 x RCA (alta fidelidad). Salidas de audio analógico 1 x 6,3 mm para auriculares. Entradas de audio digitales: 1 x XLR. Altavoz integrado Estéreo con filtro de cruce de dos vías y altavoces independientes para frecuencias graves. Entradas de audio AES/EBU 2 canales para audio AES/EBU balanceado de 110 Ω mediante la conexión XLR. Entradas de audio SDI 16 canales integradas en SD, HD y UHD4K. Salidas de audio SDI 16 canales de audio integrados en la salida derivada. Salidas de audio HDMI 8 canales integradas en SD, HD y 4K. Ethernet 1 x RJ-45 de 10 Gb/s compatible con estándares 10/100/1000/10GBASE-T para recibir señales IP SMPTE-2110 y configurar o actualizar el dispositivo. Interfaz informática USB-C para configurar y actualizar el dispositivo. Medición 2 x 27 leds RGB que indican el volumen, los picos de la señal de la sonoridad. Modos Interfaz con botones para seleccionar entradas y canales. Audio izquierdo o derecho de forma independiente. Silenciador y control de volumen con rueda de desplazamiento. Formatos SD NTSC 525i59.94. Formatos HD 1080i50, 1080i59.94, 1080i60, 1080p23.98, 1080p25, 1080p29.97, 1080p50, 1080p59.94, 1080p60. Ajuste automático de señales SDI.Selección automática de señales SD, HD, SDI 3G (nivel A y B), SDI 6G y SDI 12G. Muestreo de audio 96 kHz y 24 bits. Muestreo de video 4:2:2 y otros.	1	X	
3.18	Monitor 8" Duplex con entrada HD SDI, montaje en rack de 19".LCD IPS 8 x 2 8", resolución 1920×1200 pixeles. Buenas entradas y salidas 2K / 3G / HD / SD-SDI. Indicador de nivel de audio incrustado de 2 canales con alarma. Montaje en rack de 19" 4U con opción de Ángulo de -30 grados. Entradas HDMI. Relación de aspecto 16 a 9. Entrada HDSDI Loop out HDSDI. Entrada HDMI/Salida en bucle HDMI. Una sola audio IN Mini jack 2 x 3,5 mm. Conexión de Conexiones IN-OUT GPI IN, RJ45 comando con TSL Control serial RS-485/422 IN, TSL Puerto USB. Formatos de señal HDSDI/SD/2K. SMPTE ST 2048-1: 2011 hasta 60/50p. Alimentación CC 6,6 V - 24 V	2	X	
3.19	"Matriz de video con audio embebido video 64x64 HDSDI fuente redundante. Especificaciones mínimas requeridas: Funcionalidad multivista con hasta 2x32 entradas de procesamiento y hasta 2x2 salidas, todo a través de interfaces físicas de transmisión de 12G. Dispositivo intercambiable en caliente y fuentes de alimentación redundantes. • Montaje en bastidor estándar de 19" de ancho, 3RU. Referencia de conmutación: 2x BNC, analógico SD/SDI HD de tres niveles. 2 pistas de temporización independientes programables por salida. Nivel de señal: 1 V p-p ±2 dB. Impedancia de terminación de 75 Ω. Conectores: BNC según IEC 61169-8 Anexo A. Entrada de red de CA: rango automático, 100 a 240 V CA, 50/60 Hz, corriente máxima de funcionamiento: 4,6 A @ 100 V/60 Hz, 1,65 A @ 240 V/60 Hz). Consumo máximo de energía: la fuente redundante de 450 W, vatios redundante una entrada independiente." Fuente redundante	1	X	
3.20	Panel de control de matriz Tipo XY de la Matriz Principal.Control: con las siguientes especificaciones mínimas: Control: joystick; 8 cierres de contacto paralelos, niveles TTL (GPI) D9 macho. Protocolo de control compatible con la matriz de video ofertada. Conexión coaxial de 75Ω para conexión directa a enrutadores. Se requiere BNC, adaptador en "T" y terminación. Ethernet: Interfaz Ethernet que garantice la conexión a enrutador y sistema de control del panel. Eléctrico: Voltaje: Rango automático 100 ..... 240 V CA, 50/60 Hz. Potencia: 40 W. Fusible nominal: 250 V, 1 A. Se requiere que el panel incluya botón LOCK el cual se puede asignar para proteger contra selecciones accidentales o no autorizadas.	1	X	
3.21	Panel de control matriz Tipo XY de la Matriz de Emisión, con las siguientes especificaciones mínimas: Control: Joystick; 8 cierres de contacto paralelos, niveles TTL (GPI) D9 macho. Protocolo de control compatible con la matriz de video ofertada. Conexión coaxial de 75Ω para conexión directa a enrutadores. Se requiere BNC, adaptador en "T" y terminación. Ethernet: Interfaz Ethernet que garantice la conexión a enrutador y sistema de control del panel. Eléctrico: Voltaje: Rango automático 100 ..... 240 V CA, 50/60 Hz. Potencia: 40 W. Fusible nominal: 250 V, 1 A. Se requiere que el panel incluya botón LOCK el cual se puede asignar para proteger contra selecciones accidentales o no autorizadas.	1	X	
3.22	Patch panel video digital de 2x32 puntos mediano, en configuración loop-thru . Rendimiento de alto ancho de banda para aplicaciones SD/SDI, HD/SDI, 3 Gb/s y 3D. Compatible con SMPTE 259M, 292M y 424M. Impedancia real de 75 ohmios con baja pérdida de retorno.	11	X	
3.23	Patch cord video de 3 pies. Clasificación HD. Cableado flexible de 75 ohmios. Conductor central engarzado coaxial en oro. Niquelado electrolítico para mayor durabilidad.	60	X	
3.24	Patch panel audio analógo, de 2x48 puntos Bantam, en configuración de salidas normales.Configuración de jacks de alta densidad de 2x48 con espaciado de paso normal (uniforme). Los jacks de 8 terminales poseen contactos de conmutación asimétricos para configuraciones de circuito completo, medio y no normal con conexiones a tierra conmutadas, del bus, aisladas o en bucle. Propiedades del jack TT (Bantam): Capacidad mínima de inserción de 30 000 ciclos. Resortes de láminas de aleación de cobre, níquel y plata con contactos de conmutación de barra transversal de elevación de oro y conductor de cuproníquel resistente. Construcción robusta de marco de caja de acero laminado en frío niquelado. Extremos de jack preestañados	1	X	
3.25	Cables de conexión de audio AZUL 3 pies. Balanceado. Cable de digital flexible de 110 ohmios. Compatible con AES. Recubrimiento de níquel electrolítico para mayor durabilidad.	10	X	

3.26	Receptor IP Decoder, para señales Banda Base en vivo, salida HDSDI. Entrada de audio/video Entrada de flujo - RTSP sobre UDP (unicifusión/multidifusión) - RTSP sobre TCP - RTSP sobre HTTP - Demodul SRT (transporte confiable seguro) - MPEG-TS sobre UDP - RTMP Pull - RTMP Push (servidor interno) - UDP sin procesar (unicifusión/multidifusión) - HLS sobre HTTP - MPEG-TS sobre TCP Pull - Sitios web para compartir videos. Salida de audios 2 x RCA (L/R) Audio integrado SDI. Salida de video: Compuesto (analógico). SDI (digital). Características de red: 1x RJ-45 hembra (10/100M Ethernet) DHCP/IP estático. Resolución de video compatible: 1080p 60 59.94/50 29.97/25 24, 1080i 60/59.94/50. Resolución de decodificación compatible Hasta 1080p60/60. Control Interfaz de usuario del navegador web para configuración y control. Comandos de Socket TCP/IP activación. Actualización automática de firmware. Entrada de alimentación CA 100~240 V Adaptador de conmutación y salida CC 12V/1A3	2	X	
3.27	Receptor FTP Server Fast File Transfer para archivos, tipo Aspera o similar. Licencia de software	1	X	
3.28	Receptor satelital, IRD MPEG4, Salida HD SDI, con entrada de sincronismo. Decodificación MPEG-2 H.264 SD HD con HDMI, SDI y CVBS. Entrada DVB-S/S2, E/S ASI e IP. Incorporación completa de subtítulos. Incluye una entrada RF DVB-S/S2 estándar con salida en bucle. Admite entrada ASI e IP y redundancia. Entrada Genlock para sincronización en estudio. Dos ranuras DVB-CI CAM admiten decodificación multicanal y son compatibles con varios sistemas CAS populares. Capacidades de filtrado PID. Decodificación e incorporación completa de subtítulos 608/708. Decodificación de vídeo MPEG-2 y H.264 SD y HD. Salidas de vídeo HDMI, SD/HD-SDI y CVBS. Salidas SDI cacadas de dos audios PCM incorporados. Una salida de audio PCM a través del conector de audio digital AES/EBU. Dos pares de salidas de audio analógicas balanceadas y no balanceadas. Salida TS-IP multicast o unicast. Salida de alarma GPI. Un puerto Ethernet 10/100 Base-TX, RJ45. Interfaz de usuario basada en web con control de acceso mediante contraseña. Botones en el panel frontal y LCD retroiluminado. Admite SNMP para la integración del sistema. Voltaje de entrada 100 ~ 240 V CA. Espacio en rack 1 RU.	2	X	
3.29	Receptor Satelital IRD Down Link canal, salida HD SDI, con entrada de sincronismo. Decodificación MPEG-2 H.264 SD HD con HDMI, SDI y CVBS. Entrada DVB-S/S2, E/S ASI e IP. Incorporación completa de subtítulos. Incluye una entrada RF DVB-S/S2 estándar con salida en bucle. Admite entrada ASI e IP y redundancia. Entrada Genlock para sincronización en estudio. Dos ranuras DVB-CI CAM admiten decodificación multicanal y son compatibles con varios sistemas CAS populares! Capacidades de filtrado PID. Decodificación e incorporación completa de subtítulos 608/708. Decodificación de vídeo MPEG-2 y H.264 SD y HD. Salidas de vídeo HDMI, SD/HD-SDI y CVBS. Salidas SDI cacadas de dos audios PCM incorporados. Una salida de audio PCM a través de conector de audio digital AES/EBU. Dos pares de salidas de audio analógicas balanceadas y no balanceadas. Salida TS-IP multicast o unicast. Salida de alarma GPI. Un puerto Ethernet 10/100 Base-TX, RJ45. Interfaz de usuario basada en web con control de acceso mediante contraseña. Botones en el panel frontal y LCD retroiluminado. Admite SNMP para la integración del sistema. Voltaje de entrada 100 ~ 240 V CA. Espacio en rack 1 RU.	2	X	
3.30	Codificador de streaming, entrada HD SDI Dispositivo de codificación de vídeo diseñado específicamente para flujos de trabajo de grabación y transmisión web. Entradas 3G-SDI y HDMI con sincronización de cuadros para corregir cualquier discontinuidad en la entrada y dos codificadores H.264 independientes que se pueden asignar a tareas individuales. Transmisión web a YouTube y Facebook Live. Entrada de vídeo HDMI y SDI*. *El formato de entrada de vídeo se detecta automáticamente.	2	X	
3.31	Actualizar Servidor para Copia Legal, con capacidad de almacenamiento de dos señales de entrada HDSDI, comprimida en baja resolución, de al menos 6 meses. Posibilidad de búsqueda de un segmento almacenado y copia del mismo en medio externo. Posibilidad de consulta	1	X	
3.32	Servidor de Ingesta, 3 canales de entrada y un canal de salida video HDSDI, audio analógico y/o embebido, con monitor LED 17", teclado y ratón de control con las siguientes especificaciones mínimas: SERVER X (32TB RAW) Servidor en formato Rack Server: 2x CPU EPYC 7313 @ 3.0GHz 16C - (4x8) 32GB RAM - 2x 240Gb m.2 BOSS - 8x 4TB NLSAS HDD Additional included items: USB Tarjeta de Audio Formatos, espacios de color y frame rate 625/525i, 720p, 1080/1080p, 2048x1080p, 2160p Frame rates: 25/29.97/50/59.94/60 fps Espacios de Color BT.601/BT.709, SMPTE ST2084, ARIB STD-B67 Codecs: DV25, DVCPRO25, DVCPRO50, DVCPROHD100, HDV IMX30/40/50 XDCAM EX SP/HQ, XDCAM HD LP/SP/HQ/422 DNxHD 120/145/180/220 AVCHD XAVC S@100/200, XAVC Long GOP AVC-Ultra 50/100/200 AVC-Ultra Long G (H.265 50) PRORES HC SD/LT MPEG-2 I-Frame Long GOP H.264 I-Frame Long GOP Formatos de Archivo soportados: MXF-OP 1A, MXF-D10 Avid MXF (OP-Atom) Sony XDCAM HD422 (MXF-OP 1A) Sony XAVC S@100/200/300/480 Long GOP (MXF-OP1A) F2 AVC-Ultra 50/100/200/300/480 Long G (MXF-OP1B) Morsel AVI, MPEG PS/TS QuickTime MOV, DV DIF, MP4, MPG, GXF Codecs de Audio soportados: RAW 16/24 Bit PCM, ADPCM, MPEG-1 LHII, AAC, AC3;	1	X	
4.	SALA GRAFICAS X 2 ESTACIONES			
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD		
4.1	Estación de Trabajo para graficación, plataforma PC, CI7, 32GRAM, 4TB HDD, 1 TB SDD, Monitor LED de 27", Windows 11 Pro, Procesador Intel® Core™ i7 de 12ª generación, Intel® Core™ i7-12700 (hasta 4.9 GHz con tecnología Intel® Turbo Boost, 25 MB de caché L3, 12 núcleos y 20 subprocesos), NVIDIA® Quadro® T1000 (GDDR6 de 4 GB dedicado), RAM DDR5-4800 MHz de 32 GB (1 x 32 GB), 4TB HDD, 1 SDD, Tarjeta inalámbrica de Intel® Wi-Fi 6E AX211 (2x2) y Bluetooth® 5.3 (compatible con velocidad de datos de Gigabit).	2	X	
4.2	Licencia de software para graficación Photoshop, Illustrator, Adobe Premiere Pro, Acrobat Pro, InDesign, After Effects, Lightroom, Adobe XD, Animate, Lightroom Classic, Dreamweaver, Audition, InCopy, Character Animator, Capture, Adobe Fresco, Bridge, Adobe Express, Photoshop Express, Media Encoder, Aero, Adobe Scan, Rellenar y firmar, Acrobat Reader, Adobe Firefly	2	X	
5.	SALA VISUALIZACION E INGESTA X 4 ESTACIONES			
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD		
5.1	Estación de Trabajo para Visualización e ingesta, plataforma PC, CI7, 32GRAM, 4TB HDD, 1 TB SDD, Monitor LED de 24". Licencia para visualizar proxys del sistema de MAM. Requisitos mínimos: - Chasis en modalidad workstation CPU Intel i5 de 13 generación con 8 Cores mínimo a 3Ghz o su equivalente AMD - 16 GB de RAM con al menos 2 DIMM DDR5 - 1 Disco SSD para sistema Operativo de 256GB - 1 Disco SATA/SAS/SSD de 1 TB para datos - Teclado y ratón en español incluidos - Con al menos 4 puertos USB-A - 2 puertos de red Ethernet a 1Gbps - Tarjeta gráfica incluida para conectar 2 pantallas a resolución Full HD por HDMI - Pantalla LED IPS de 24" con al menos resolución Full HD Adicionales: - Sistema Operativo Windows 11 Pro	2	X	
5.2	Interfaz de audio, 2 entradas y 2 salidas analógicas balanceadas, salida de audífono 2 entradas / 2 salidas, 2 x Preamplificadores, 2 x perillas, Velocidad máxima de muestreo / resolución 192 kHz / 24 bits, 1 x USB tipo C 2 x XLR entrada de micrófono balanceada 2 x 1/4" TRS entradas Línea / Hi-Z Desbalanceada (panel frontal) 2 x 1/4" TRS salidas Monitor Balanceadas 1 x 1/4" TRS salida auriculares (panel frontal), Phantom Power +48 V,	2	X	
5.3	Audífonos para monitoreo, cerrado circumaural Sobre el oído (Circumaural) Audífono cerrado 10 Hz a 20 kHz Sensibilidad 104 dB Impedancia 63 Ohmios Potencia máxima 1000 mW Conector de audio 1/8" / 3.5 mm TRS Adaptador 1/4" TRS	2	X	
5.4	Lector de Tarjetas multiformato SDHC, otras, USB 3.0. Sistema compatible Mac® OS 10.6+ Windows® 10/8/7/Vista/XP Puerto USB 1.1+ Formatos de tarjeta compatibles CompactFlash® (incluye Tipo I y Tipo II UDMA 7), SD™, SDHC™, SDXC™, microSD™, microSDHC™, microSDXC™ y tarjetas SDmicroSD UHS-I y UHS-II	4	X	
6.	SERVIDOR ALMACENAMIENTO COMPARTIDO Y SERVIDORES DE ESTUDIOS			
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD		

000154

			CUMPLE	NO CUMPLE
6.1	Adquisición del Sistema de almacenamiento compartido de mínimo 144 TB RAW (5.000 horas aprox 50 Mbps). Servidor principal y Software de MAM/FAM para catalogación e ingesta.. El sistema de almacenamiento propuesto deberá ser integrado con la solución de MAM existente y el oferente deberá garantizar su operatividad y correcto funcionamiento, se debe incluir un transcodificador de al menos 4 flujos concurrentes en alta y 4 flujos para la elaboración de proxies integrado con el sistema existente, con las siguientes especificaciones mínimas: 1x AMD EPYC 9124 a 3.0 GHz, 16 N/32 SP, 64 MB de caché (200 W), DDR5-4800 - 2x 16GB (32GB total); 8GB RDIMM, 3200MT/s, Single Rank - BOSS-N1 - 2 M.2 de 480 GB (RAID 1) - Broadcom 57414 de puerto doble 10/25 GbE SFP28, OCP NIC 3.0 - Dual, Hot-plug, Redundant Power Supply (1+1), 1100W - ReadyRails™ Sliding Rails With Cable Management Arm Additional included items: 490-BHRS - Nvidia RTX A2000 FH DW 70W USB Tarjeta de Audio Se debe incluir un data mover integrado con la solucion existente para garantizar los movimientos de media sincronizados de la solución los servidores propuestos deben ser de montura en rack de 19", de mínimo las siguiente especificaciones técnicas -1x AMD EPYC 9124 a 3.0 GHz, 16 N/32 SP, 64 MB de caché (200 W), DDR5-4800 - 2x 16GB (32GB total); 8GB RDIMM, 3200MT/s, Single Rank - BOSS-N1 - 2 M.2 de 480 GB (RAID 1) - Broadcom 57414 de puerto doble 10/25 GbE SFP28, OCP NIC 3.0 - Dual, Hot-plug, Redundant Power Supply (1+1), 1100W - ReadyRails™ Sliding Rails With Cable Management Arm - USB Tarjeta de Audio Se deben incluir todos los paquetes de Software y servicios para las funcionalidades requeridas	1	X	
6.2	Licencias de MAM para periodistas, sala de redacción y productores a nuevos	15	X	
6.3	Servidor de Play/Out y record, tres canales de play y uno de record, video HDSDI, audio analógico 2 canales, para control de estudio Noticias. 16 TB de almacenamiento interno. Debe poder ser controlado por automatización de noticias NRCS via protocolo MOS. Requisitos mínimos: - Doble fuente redundada de alimentación - 2x CPU con al menos 8 Cores cada CPU a una velocidad mínima de 2.4GHz - 64GB RAM con al menos 4 DIMMs a 2666MHz - Discos de sistema Operativo: 2x 240Gb m.2 BOSS - Discos de datos para medios: 6x 4TB HDD NLSAS y/o SAS Enterprise - 2 puertos de red Ethernet a 1Gbps - 3 años de garantía y soporte para el servidor Componentes adicionales: - Sistema Operativo Windows Server 2022 licenciado para todos los cores y/o Linux, siempre que se garantice la correcta integración técnica con el flujo de trabajo que posee la entidad - Tarjeta de Video con 8x 12G-SDI /ASI Input ó 4x genlock in o tarjetas de Video in Out que sumen 8 puertos I/O - Tarjeta independiente de sincronización LTC con entrada BNC Formatos, espacios de color y framerate 525/625i, 720p, 1080i/1080p, 2048x1080p, 2160p Frame rates 25/29.97/50/59.94/60 fps Espacios de Color BT.601/709/2020, SMPTE ST2084, ARIB STD-B67 Codecs (SD / HD) DV25, DVCPRO25, DVCPRO50, DVCPROHD100, HDV IMX30/40/50 XDCAM EX SP/HQ, XDCAM HDLP/SP/HQ/422 DNxHD 120/145/180/220 AVCHD XAVC 50/100/200, XAVC Long GOP AVC-Ultra50/100/200 AVC-Ultra Long G (12/25/50) PRORES HQ/SD/LT MPEG-2 I-Frames/Long GOP H.264 LI-Frames/Long GOP Formatos de Archivo soportados: MXF-OP 1A, MXF-D10 Avid MXF (OP-Atom) Sony XDCAM HD422 (MXF-OP 1A) Sony XAVC 50/100/200/300/450 Long GOP (MXF-OP1A) P2 AVC-Ultra 50/100/200/300/450 Long G (MXF-OP1B) Mpeg4 AVI, MPEG PS/TS QuickTime MOV, DV DIFF MP4, MPG, GXF Formatos de gráficos (archivos fijos y secuencias) JPG, BMP With Alpha: PNG, TGA, TIFF, PSD Codecs de Audio soportados: RAW 16/24 Bit PCM, ADPCM, MPEG-1 LI-III, AAC, AC3	1	X	
6.4	Servidor de Play/Out y record, tres canales de play y uno de record, video HDSDI, audio analógico 2 canales, para control de estudio Noticias. 16TB de almacenamiento interno. Debe poder ser controlado por automatización de noticias NRCS via protocolo MOS. Requisitos mínimos: - Doble fuente redundada de alimentación - 2x CPU con al menos 8 Cores cada CPU a una velocidad mínima de 2.4GHz - 64GB RAM con al menos 4 DIMMs a 2666MHz - Discos de sistema Operativo: 2x 240Gb m.2 BOSS - Discos de datos para medios: 6x 4TB HDD NLSAS y/o SAS Enterprise - 2 puertos de red Ethernet a 1Gbps - 3 años de garantía y soporte para el servidor Componentes adicionales: - Sistema Operativo Windows Server 2022 licenciado para todos los cores y/o Linux, siempre que se garantice la correcta integración técnica con el flujo de trabajo que posee la entidad - Tarjeta de Video con 8x 12G-SDI/ASI Input ó 4x genlock in o tarjetas de Video in Out que sumen 8 puertos I/O - Tarjeta independiente de sincronización LTC con entrada BNC Formatos, espacios de color y framerate 525/625i, 720p, 1080i/1080p, 2048x1080p, 2160p Frame rates 25/29.97/50/59.94/60 fps Espacios de Color BT.601/709/2020, SMPTE ST2084, ARIB STD-B67 Codecs (SD / HD) DV25, DVCPRO25, DVCPRO50, DVCPROHD100, HDV IMX30/40/50 XDCAM EX SP/HQ, XDCAM HDLP/SP/HQ/422 DNxHD 120/145/180/220 AVCHD XAVC 50/100/200, XAVC Long GOP AVC-Ultra50/100/200 AVC-Ultra Long G (12/25/50) PRORES HQ/SD/LT MPEG-2 I-Frames/Long GOP H.264 LI-Frames/Long GOP Formatos de Archivo soportados: MXF-OP 1A, MXF-D10 Avid MXF (OP-Atom) Sony XDCAM HD422 (MXF-OP 1A)	1	X	

000155

	Sony XAVC: S(100/200/300/450 Long GOP (MXF-OP1a) F2 AVC-Ultra S0/100/200/300/450 Long G (MXF-OP1B) Microsoft AVI, MPEG PS/TS QuickTime MOV: DV DIFF MP4, MPG, GXF Formatos de gráficos (archivos fijos y secuencias) JPG, BMP With Alpha: PNG, TGA, TIFF, PSD Codecs de Audio soportados: RAW 16/24 Bit PCM, ADPCM, MPEG-1 L-II/III, AAC, AC3			
6.5	Estación remota de control de Server de Play Out/Rec, con Monitor de 23" LED Requisitos mínimos: - Chasis en modalidad workstation - CPU Intel i5 de 13 generación con 8 Cores mínimo a 3GHz o su equivalente AMD - 16 GB de RAM con al menos 2 DIMM DDR5 - 1 Disco SSD para sistema Operativo de 256GB - 1 Disco SATA/ SAS/SSD de 1 TB para datos - Teclado y ratón en español incluidos - Con al menos 4 puertos USB-A - 2 puertos de red Ethernet a 1Gbps - Tarjeta gráfica incluida para conectar 2 pantallas a resolución Full HD por HDMI - Pantalla LED IPS de 24" con al menos resolución Full HD Adicionales: - Sistema Operativo Windows 11 Pro	2	X	
6.6	KVM Switch de 16 puertos para servidores instalores y demás servidores en CER, con Monitor, teclado y mouse en bandeja para Ubicarlo en rack de 19".	1	X	
6.7	Switch de Datos para conexión de servidores y estaciones de Edición, Grabación, 48 puertos 1 G Eth y los puertos 10 Geth. necesarios para conectar el almacenamiento directo.	1	X	
7.	**ESTUDIO 2 NOTICIAS (147 mts cuadrados)**			
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD		
7.1	Cadena de Cámara HD en configuración de estudio con las siguiente configuración mínima aceptando configuraciones y funcionalidades superiores:			
7.1.1	Cabezal de cámara sensor de 2/3", con adaptador de FO CMOS 4K de 2/3" 2000 líneas de TV Capacidad de alto rango dinámico (HDR) y HLG7 HLG"BT 2020 Nivel de ruido -62dB Salida 60 FPS progresivo (60p) Extensor digital X2 Jack de intercomunicador 3,5 mm, Tipo XLR: 5 pines, hembra (x1) Ajuste automático de tono de piel. Sistema de control total Matriz adaptativa Enfoque ir Asistente e indicador de foco (enfoque asistido) Contraste dinámico Sensibilidad F10 a 60 Hz F11 a 50HZ en condiciones normales. Capacidad automática de optimización de imagen. Formatos requeridos: 4K 2160: 59.94p, 50p, 60p, 30p, 29.97p, 25p, 24p, 23.98p HD: 1080: 59.94p, 59.94i, 50p, 50i, 60p, 29.97PsF, 25PsF, 24PsF, 23.98PsF HD 720: 59.94p, 50p SD 59.94i, 50	c	X	
7.1.2	Unidad de control de cámara CCU, con entrada FO Fibra óptica (x 1), cable CCFII o cable de fibra unimodal (tipo LC)	c	X	
7.1.3	Panel de control remoto RCP	c	X	
7.1.4	Adaptador de plato para trípode	c	X	
7.1.5	Control manual foco y servo de zoom.	c	X	
7.1.6	Visor de al menos 5"	c	X	
7.1.7	Lente Profesional 20x con extensor 2x	c	X	
7.1.8	Lente gran angular Rango de longitud focal: 6 a 78 mm	1	X	
7.1.9	Cable de cámara FO para estudio, largo 25 mts	c	X	
7.1.10	Cable de cámara FO entre panel I/O en estudio y CCU, largo 50 mts	c	X	
7.1.11	Trípode para cámara de estudio, con dolly, doble manival, debe soportar el cabezal de cámara y el teleprompter con sus accesorios.	3	X	
7.2	Grúa pequeña, brazo de 3 mts, con Doly.	1	X	
7.3	Control foco y zoom servo para grúa, con extensión de cable	1	X	
7.4	Monitor para grúa o brazo 7", entrada HDSDI	1	X	
7.5	Sistema de teleprompter, software y hardware para dos (2) cámaras, con Monitor de Teleprompter de 21", interfaz para el PC con salida HD- SDI; Monitor te Talento con pantallas de 17" y soportes para fijación a trípode de cámara; debe permitir ser controlado vía protocolo MOS de la automatización del NRCS.Tamaño: 21" Peso del paquete en la cámara: 11.5 kg / 25.4 lb Relación de aspecto: 4:3 Brillo: 1500 nits Resolución: 1280 x 1024 SXGA Contraste 1000:1 Entradas de señal: LAN, 2x HD SDI, 2x CVBS Entrada Tally: Sensor óptico Entradas de código de tiempo: LTC, NTP (VITC, D-VITC opcional) Consumo de energía: 29 W Entrada de energía: XLR de 4 pines, 12-16,8 VCC Salidas: Salida Tally de repetición inc. Salida de CC de 12 V Ángulo de visión: H/V 170 grados/160 grados Dimensiones: 467 x 399 x 41 mm/18,4 x 15,7 x 1,6" Montaje: Sistema en cámara con picos cosidos de alta tenacidad, panel y vidrio de fibra de carbono, rail y soporte de montaje Certificaciones: CE, FCC, BIS [número de registro R-41145165], RoHS	1	X	
7.6	Monitor 17" video HD SDI señal teleprompter en mesa de producción Tamaño de pantalla 17,3" / 43,9 cm, 1920 x 1080, compatibilidad con HDR 1 salida BNC (3G-SDI) 1 salida HDMI 1 salida 3BNC (componente) 1 salida BNC (compuesto) 1 entrada BNC (3G-SDI) 1 entrada HDMI 1 entrada 3BNC (componente) 1 entrada DVI-I 1 entrada BNC (compuesto) Formato de video de entrada HDMI DCI 4K: 24/23,98, UHD 4K: 30/29,97/25/24/23,98, 1080p: 60/59,94/50/30/29,97/25/24/23,98, 1080PsF: 24/23,98, 1080i: 60/59,94/50, 720p: 60/59,94/50/30/29,97, 576p, 576i, 480p, 486i SDI 1080p: 60/59,94/50/30/29,97/25/24/23,98, 1080PsF: 24/23,98, 1080i: 60/59,94/50, 720p: 60/59,94/50/30/29,97/25/24/23,98, 480i, 576i 1 entrada RCA 1 salida para auriculares de 1/8" / 3,5 mm	1	X	
7.7	Parlante Auto amplificado 100 W RMS para talkback, entrada balanceada. Configuración de altavoces 1 altavoz de 2 vías Número de canales de entrada 3 (2 x mono, 1 x estéreo) Potencia nominal del amplificador 1 x 1300 W pico, 1 x 650 W RMS Controlador de frecuencias altas 1 x controlador de compresión con bocina de 1"/25,4 mm Controlador de frecuencias bajas 1 x woofer de 10"/254 mm E/S de audio 2 x entradas de micrófono/línea balanceadas/no balanceadas XLR de 1/4" hembra de 3 pines combinadas, 1 x XLR de 3 pines macho balanceado, salida/línea directa	1	X	
7.8	Parlante Auto amplificado 100 W RMS para foldback, entrada balanceada. Configuración de altavoces 1 altavoz de 2 vías Número de canales de entrada 3 (2 x mono, 1 x estéreo) Potencia nominal del amplificador 1 x 1300 W pico, 1 x 650 W RMS Controlador de frecuencias altas 1 x controlador de compresión con bocina de 1"/25,4 mm Controlador de frecuencias bajas 1 x woofer de 10"/254 mm E/S de audio 2 x entradas de micrófono/línea balanceadas/no balanceadas XLR de 1/4" hembra de 3 pines combinadas, 1 x XLR de 3 pines macho balanceado, salida/línea directa	1	X	

			CUMPLE	NO CUMPLE
7.9	Combo sistema de micrófonos inalámbricos compuesto por transmisor, receptor para montaje en rack de 19". Tecnología inalámbrica UHF digital Número de frecuencias de canal de RF 2240 Diversity Inteligente Switching Diversity Banda de frecuencia de RF 520 a 576 MHz Ancho de banda de RF 56 MHz Tamaño de paso de frecuencia 25 kHz Escaneo de canal de RF Escaneo automático Alcance operativo máximo 328.1' / 100 m (línea de visión) Máximo de transmisores por banda 50 Bluetooth 5.1 Distancia operativa de Bluetooth 120' / 36.6 m (sincronización del transmisor, control de aplicación) Frecuencia de muestreo/resolución 24 bits Latencia 1.8 ms Rango dinámico 132 dB Tipo de receptor Sobremesa, Montaje en bastidor Opciones de montaje Montaje en bastidor, sobremesa Tamaño del montaje en bastidor 1 RU (1/2 bastidor) Antena 2 x 1/4 Wave Rod, BNC (montaje trasero) Número de canales de audio 1 E/S de audio 1 x XLR macho de 3 pines salida balanceada (bloqueo), 1x 1/4" TRS Hembra salida no balanceada Rango de ganancia -3 a +42 dB (pasos de 3 dB) Nivel de salida de audio Salida XLR: +18 dBu balanceada), salida de 1/4": -12 dB (no balanceada) Respuesta de frecuencia 20 Hz a 20 kHz ±3 dB Potencia de salida de RF 10 mW (ERP) Pantalla e indicadores: 1x OLED retroiluminado (nivel AF, frecuencia, silenciamiento, nivel de RF, estado de la batería del transmisor) Carcasa Metal Tipo de transmisor Bodypack Potencia de salida de RF 10 mW (ERP) Hasta 10 mW (ERP) E/S de audio 1x entrada hembra TRS de 1/8" / 3,5 mm (bloqueo) Características Interruptor de silencio Nivel de entrada de audio 2 a 4,35 V RMS Método de sincronización Bluetooth Antena 1x Látigo flexible, fijo (bodypack) Requisitos de energía Batería Tipo de batería 2x AA (incluidas) Pantalla e indicadores 1x LED (silencio), 1x LED (sincronización) Carcasa Metal Tipo de micrófono Solapa Color Negro Cuerpo de sonido Mono Cápsula Condensador electret Patrón polar Omnidireccional Rango de frecuencia 50 Hz a 18 kHz Nivel de ruido equivalente 32 dB SPL máximo 130 dB SPL Sensibilidad 17 mV/Pa a 1 kHz Conector de salida 1x 1/8" / 3,5 mm TRS macho (bloqueo) Longitud del cable 5,2' / 1,6 m	6	X	
7.10	Pantalla LED de gran formato, 3,5 x 2 mts, con controlador, entradas HDSDI/Ultra de gama, configuración FHD/UHD 16:9 Densidad física de píxeles (píxeles/m²) 640 000 Paso de píxeles (mm) 1,250 Configuración de píxeles 3 en 1 Resolución del módulo (An. x Al.) 240 x 135 Dimensiones del módulo (An. x Al., mm) 300 x 168,75 Brillo máximo (después de la calibración) 800 Temperatura de color 3200-9300 (K) Ángulo de visión visual (horizontal/vertical) 160 x 160 Uniformidad de brillo 97 % Uniformidad de color ≤ 0,003 Cx,Cy Relación de contraste 5000:1 Profundidad de procesamiento (bit) 14 (HDR10, HDR10 Pro) Controlador CVCA, LCN206, LCN008 (4K)	1	X	
7.11	Monitor para estudio 48" entrada HDMI en soporte con ruedas (carrito). Tamaño de pantalla 48" Tipo de panel LCD tipo IPS Relación de aspecto 16:9 Resolución nativa 1920 x 1080 Brillo máximo 500 nits/cd/m 2 (típico) Relación de contraste 1200:1 Frecuencia de actualización 60 Hz Entradas 2x HDMI 2.0, 1x DisplayPort 1.2, 1x DVI-D, 1x 1/8"/3,5 mm Salidas 1x DisplayPort 1.2, 1x 1/8"/3,5 mm (audio analógico) E/S USB 1x USB-A 2.0 E/S Ethernet 1x RJ45 (Ethernet no especificado) Otras E/S 1x 1/8"/3,5 mm Entrada serie (RS-232C), 1x 1/8"/3,5 mm Salida serie (RS-232C), 1x 1/8"/3,5 mm Entrada IR de 3,5 mm, 1 salida IR de 1/8"/3,5 mm Certificaciones UL60950-1 Patrón de orificios de montaje 600 x 400 mm Resistencia ambiental Resistente al polvo (IP5X) Dimensiones 40,2 x 22,7 x 2,67"/1022 x 577 x 69,9 mm	1	X	
7.12	Conversor HD SDI a HDMI. Entradas de video 1x BNC (3G-SDI), 1x HDMI (2.0) Salidas de video 1x BNC (3G-SDI), 1x HDMI (2.0) Formato de entrada de video SDI (3/10 bits 4:2:2 RGB, YUV), DCI 2K a 23,98/24/25/29,97/30/47,95/48/50/59,94/60 fps, DCI 2KPsF a 25/29,97/30 fps, 1080p a 23,98/24/25/29,97/30/47,95/48/50/59,94/60 fps, 1080PsF a 25/29,97/30 fps, 1080i a 50/59,94/60 fps, 720p a 50/59,94/60 fps, 480i / 525 líneas a 59,94 fps, 576i / 625 líneas a 50 fps, HDMI (8/12 bits 4:2:2 RGB, YUV), 1080p a 23,98/24/25/29,97/30/47,95/48/50/59,94/60 fps, 1080i a 50/59,94/60 fps, 720p a 50/59,94/60 fps, 480i / 525 líneas a 29,97 fps, 576 / 625 líneas a 25 fps Formato de salida de video SDI (3/10 bits 4:2:2 RGB, YUV), DCI 2K a 23,98/24/25/29,97/30/47,95/48/50/59,94/60 fps, DCI 2KPsF a 25/29,97/30 fps, 1080p a 23,98/24/25/29,97/30/47,95/48/50/59,94/60 fps, 1080PsF a 25/29,97/30 fps, 1080i a 50/59,94/60 fps, 720p a 50/59,94/60 fps, 480i / 525 líneas a 29,97 fps, 576 / 625 líneas a 25 fps Audio integrado HDMI/SDI	1	X	
8.	CONTROL DE PRODUCCION ESTUDIO 2 NOTICIAS			
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD		
8.1	Switcher de producción de arquitectura técnica de última generación tecnológica de video digital y las siguientes características técnicas mínimas: 28 botones XPT capacidad Full HD y 4K (UHD) con al menos 44 entradas, 24 salidas, tres (3) bancos de M/E, 16 teclas de luminancia o croma por banco, dos efectos DVE por banco, Dos salidas de multiviewer, panel auxiliar de 16 botones. Entradas (BNC) 44 para entradas principales Salidas (BNC) 24 para salidas. Formato de señal SMPTE ST259-C, SMPTE ST292, SMPTE ST424, SMPTE ST425-1, SMPTE ST425-5, SMPTE ST2082-1 Procesamiento de señal 4:2:2 componentes digitales Cuantificación 12G/3G/HD/SD-SDI: 10 bits Tally, GPIO, control de dispositivos 4K 3840 x 2160/59,94P, 3840 x 2160/50P HD 1080-59,94P, 1080-50P, 1080-59,94 1080-SDI 720-59,94P*1, 720-50P*10P*1	1	X	
8.3	Panel de control matriz Tipo XY para manejo de la Matriz Principal. Botones cuadrados de 15 mm aproximadamente para leyendas de películas con iluminación LED verde, uniforme en toda la superficie de la leyenda. Botones con acción positiva de alta calidad. Todos los paneles son completamente programables para funcionar en varios modos. Los paneles divididos se pueden programar de muchas maneras, por ejemplo, permitiendo controlar dos destinos separados utilizando dos filas de botones de fuente. Los botones se pueden programar para separarse. El botón de Bloqueo opcional protege contra selecciones accidentales o no autorizadas. Anulación del joystick de la cámara en cualquiera de las ocho entradas, con acción momentánea o de enclavamiento, con protocolo de comunicación de control compatible con la matriz ofertada para el control del enrutador. con conexión Ethernet para el sistema de control del enrutador. Rango automático de voltaje 100 V - 240 V CA, 50/60 Hz o 12 V CC, 3 A. Potencia 40 vatios. Seguridad Listado ETL cumple con las directivas de seguridad de la UE EMI R	1	X	
8.4	Generador de caracteres, con funciones de clip store y still store, un canal de salida de video y clave HD SDI, controlable por la automatización del sistema de noticias.	1	X	
8.5	Extensor KVM para generador anterior de CPU. Extensor HDMI, USB, RS-232, audio analógico bidireccional e IR, utilizando una red de área local Gigabit Enrutamiento independiente de video, USB, RS-232, IR y audio" Admite resoluciones de entrada de hasta 4K 60Hz 4:2:0 Admite resoluciones de salida de hasta 4K 30Hz 4:4:4 Características HDMI compatibles: HDR, HDCP 2.2 y 1.4, Deep Color, Lip-Sync, audio digital LPCM sin comprimir hasta 7.1 canales, hasta 7.1 canales de audio digital HBR (High Bit Rate) que incluyen Dolby Atmos', Dolby' TrueHD, DTS:X DTS-HD Master Audio admite el uso de fuentes CVI y pantallas DVI hasta 1080p Full HD y 1920x1200 (WUXGA) Salida de video en la unidad transmisora para monitoreo local de la fuente Control simultáneo conectado y mouse de cada fuente desde todas las estaciones de trabajo conectadas El controlador de pared de video incorporado admite cualquier número de filas y columnas de hasta 16x16 El desmultiplexador de audio integrado en el receptor separa 2 canales analógicos, 2 canales PCM y hasta 5.1 canales de audio Bitstream de la señal HDMI Dos puertos USB 2.0 con velocidades de datos de hasta 480 Mbps y compatibilidad con versiones anteriores de USB 1.1 Dos puertos USB 1.1 con emulación KM, para usar con dispositivos de interfaz humana (HID) Estándar 802.3af Alimentación a través de Ethernet Conmutador Gigabit Ethernet de dos puertos integrado en la unidad receptora Interruptor de modo en el transmisor para reducir la optimización de movimiento de la imagen Firmware actualizable en banco a través del controlador EXT-CU-LAN o la interfaz de servidor web incorporada	1	X	
8.6	Sistema Web Conference CPU y KVM Monitor 21" y conversores de entrada y salida HDMI A HDSDI Y HDSDI A HDMI.	1	X	
8.7	Especificaciones mínimas: Tamaño 65" Brillo Nits 450 Relación de contraste 1200:1 Tiempo de respuesta 8ms Resolución de pantalla 3840X2160 Aspecto 16:9 Compatibilidad en modo vertical Tiempo de operación 24-7 Angulo de visión 178-178 / Salida de potencia 10~10W-LAN integrada /Control RS-232C /HDMI*3 /Puertos USB 2.0*1 /VESA	2	X	
8.8	Switch de Datos para red Dante, 24 puertos Geth. Entradas/Salidas 24 RJ45 Gigabit Ethernet, 2x SFP Gigabit Ethernet Ancho de banda de conmutación WAN 52 Gb/s	1	X	
8.9	Parlantes auto amplificados de 40 W, RMS Near Field para producción y pareja. Tipo de sistema Monitor de estudio activo biamplificado de 2 vías Respuesta de frecuencia 35 Hz a 30 kHz Frecuencia de cruce 2 kHz Transductor LF: cono de 5" (127 mm), HF: domo de 1" (25 mm) Potencia de salida 120 W, LF: 75 W, HF: 45 W Sensibilidad de entrada -10 dBu / 10 kΩ Entradas 1 x jack XLR-3-31 balanceado, 1 x TRS balanceado de 1/4" (6,35 mm) Controles Control de nivel (+4 dB/Click central), EQ: Interruptor de ajuste de agudos (+/- 2 dB a HF), Interruptor de control de sala (0, -2, -4 dB por debajo de 500 Hz)	1	X	
8.10	Parlantes autoamplificados 20W RMS, Near Field Control Room, pareja. Número de monitores incluidos Monitor único Activo de 2 vías Recinto Bass-Reflex con puerto Potencia total de salida 22 W Tweeter 1x domo de 0,8"/20 mm, Woofer 1x cono de 4"/10,2 cm Amplificadores Rango completo: 22 W Clase AB Rango de frecuencia 67 Hz a 22 kHz Nivel máximo de presión sonora (SPL) 89 dB Distorsión armónica total (THD) 0,1 % Sensibilidad/ganancia de entrada analógica +4 dB a -10 dBu E/S de audio 1x entrada RCA no balanceada (10 kilohmios), 1x entrada balanceada XLR-1/4" TRS combinada (10 kilohmios)	1	X	
8.11	Monitor de video 17" LED con entrada de video digital HD/SD montaje en rack, con funciones de WFM. Tamaño de pantalla 17,3"/ 43,9 cm Resolución nativa 1920 x 1080 1 entrada BNC (3G-SDI) 2 entradas HDMI 1 salida de bucle BNC (3G-SDI) 1 salida de bucle HDMI SDI 1080p: 60/59,94/50/30/29,97/25/24/23,98, 1080PsF: 24, 1080i: 60/59,94/50, 720p: 60/59,94/50, 576i, 480i HDMI 1080p: 60/59,94/50/30/29,97/25/24/23,98, 1080PsF: 24, 1080i: 60/59,94/50, 720p: 60/59,94/50, 576i, 480i 1 salida para auriculares de 1/8"/ 3,5 mm Altavoz estéreo integrado	1	X	
8.12	Instant Replay para audio, entradas y salidas analógicas de 2 canales. Plataforma PC Portátil y Software.	1	X	

			CUMPLE	NO CUMPLE
8.13	Patch panel audio análogo, de 2x48 puntos Bantam, en configuración de unidades normales.Configuración en jack 2x48 de alta densidad con espaciado de jack mono (uniforme) Interfaz trasera DB25 (12 conectores DB25 hembra de 25 pines) Protools®, Tascam® Pinout DB25 Normalización y conexión a tierra seleccionables Se envía completamente normal con conexiones a tierra en los circuitos se pueden cambiar fácilmente a través de derivaciones debajo de ambas tiras de designación Normalización los circuitos se pueden configurar como completamente normales, terminales o no normales. Conexión a tierra: se puede configurar como en bus, aislada o en bucle Compatible con analógico y digital de 110 ohmios Numeración de izquierda a derecha 1-48 en el panel frontal para una fácil identificación del circuito 2 tiras de designación DB500-18, orientación "Over/Under" Chasis completamente cerrado de 7" (17,78 cm) de profundidad	1	X	
8.14	Cables de conexión de audio de 3 pies. Cableado digital flexible de 110 ohmios, de baja capacitancia, compatible con AES, resistente electrolítico para mayor durabilidad	10	X	
9	SISTEMA DE NOTICIAS NRCS			
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD		
9.1	Sistema de Noticias conformado para manejo de noticieros e informativos. Deberá manejar al menos 15 periodistas y 6 salas de edición. Deberá tener control de la continuidad, y manejo de dos GC, dos Teleprompter y dos Server de Playout. La solución propuesta debe estar integrada con los sistemas actuales de playout, CG y Teleprompter vía MOS.	1	X	
9.2	Estación de trabajo CPU, monitor 21", teclado y mouse, para control de contenidos noticieros e informativos, con licencia de manejo de sistema de noticias NRCS.	2	X	
10.	ESTUDIO 1 VARIEDADES CON PUBLICO (147 mts2)			
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD		
10.1	Cadena de Cámara HD en configuración de estudio con la siguiente configuración mínima aceptando configuraciones y funcionalidades superiores:			
10.1.1	Cabezal de cámara sensor de 2/3", con adaptador de FO 2000 líneas de TV Capacidad de alto rango dinámico (HDR) y HLG/ BT.2020 Nivel de ruido -62dB Salida 60 FPS progresiva (60p) Extensor digital X2 conector de intercomunicador de 3,5 mm Ajuste automático de tono de piel. Sistema de control total Matriz adaptativa Asistente indicador de foco (enfoque asistido) Contraste dinámico Sensibilidad F10 a 60 Hz/ F11 a 50HZ en condiciones normales Capacidad automática de optimización de imagen. Formatos requeridos: 4K: 2160: 59.94p, 50p, 60p, 30p, 29.97p, 25p, 24p, 23.98p HD: 1080: 59.94p, 59.94i, 50p, 60i, 60p, 29.97PsF, 25PsF, 24PsF, 23.98PsF HD 720: 59.94p, 50p SD 59.94i, 50i	6	X	
10.1.2	Unidad de control de cámara CCU, con entrada FO	6	X	
10.1.3	Panel de control remoto RCP	6	X	
10.1.4	Adaptador de plato para trípode	6	X	
10.1.5	Control manual foco y servo de zoom.	6	X	
10.1.6	Visor de al menos 5"	6	X	
10.1.7	Lente Profesional 20x con extensor 2x	6	X	
10.1.8	Lente gran angular Rango de longitud focal: 6 a 78 mm	1	X	
10.1.9	Cable de cámara FO para estudio, largo 25 mts	6	X	
10.1.10	Cable de cámara FO entre panel I/O en estudio y CCU, largo 80 mts	2	X	
10.1.11	Trípode para cámara de estudio, con dolly, doble manerall, debe soportar el cabezal de cámara y el teleprompter con sus accesorios.	3	X	
10.2	Grúa pequeña, brazo de 3 mts, con Dolly	1	X	
10.3	Control foco y zoom servo para grúa, con extensión de cable 3 mts.	1	X	
10.4	Monitor para grúa o brazo 7", entrada HDSDI	1	X	
10.5	Sistema de Teleprompter compuesto de software y hardware para estudio con dos (2) cámaras cada uno con la electrónica, Hood, espejo de 17", monitor de talento de 21", con sus respectivos accesorios de soporte de fijación al trípode para cada cámara, una (1) estación (PC) para el control, operación y funcionamiento de los dos (2) Teleprompter con interfaz de salida HD SDI, joystick y accesorios debidamente integrados vía MOS con el sistema NRCS, se debe incluir el licenciamiento para la PC	1	X	
10.6	Monitor 17" Video HDSDI señal teleprompter en mesa de producción	1	X	
10.7	Parlante Auto amplificado 100 W RMS para talkback, entrada balanceada	1	X	
10.8	Parlante Auto amplificado 100 W RMS para foldback, entrada balanceada	1	X	
10.9	Combo sistema de micrófonos inalámbricos compuestos por transmisor de mano y de solapa y receptor para montaje en rack de 19".	6	X	
10.10	Pantalla LED de gran formato, 3,5 x 2 mts, con controlador, entradas HDSDI	1	X	
10.11	Monitor para estudio 65" entrada HDMI en soporte con ruedas (carro)	1	X	
10.12	Conversor HDSDI a HDMI	1	X	
11.	CONTROL DE PRODUCCION E STUDIO 1 VARIEDADES			
ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD		
11.1	Switcher de producción de arquitectura técnica de última generación tecnológica de video digital y las siguientes características técnicas mínimas: 28 botones XPT capacidad Full HD y 4K (UHD) con el menos 24 entradas. 24 salidas, tres(3) bancos de M/E, 16 teclas de luminancia o croma por banco, dos efectos DVE por banco, Dos salidas de multiviewer, panel auxiliar de 16 botones, Entradas (BNC) 24 para entradas principales. Salidas (BNC) 24 para salidas. Formato de señal SMPTE ST259C, SMPTE ST292, SMPTE ST424, SMPTE ST425-1, SMPTE ST425-5, SMPTE ST2082-1 Procesamiento de señal 4:2:2 componentes digitales Cuantificación 13G/3G/HD,SD-SDI: 10 bits Tally, GPIO, control de dispositivos 4K 3840 x 2160/59,94P, 3840 x 2160/50P HD 1080/59,94P, 1080/50P, 1080/59,94i 1080/SDI 720/59.94P" 1, 720/50P"1	1	X	
11.3	Panel de control matriz Tipo XY para manejo de la Matriz Principal. Botones cuadrados de 19 mm accionados para leyendas de películas con iluminación LED verde, uniforme en toda la superficie de la leyenda. Botones con acción positiva de alta calidad. Todos los paneles son completamente programables para funcionar en varios modos. Los paneles digitales se pueden programar de muchas maneras, por ejemplo, permitiendo controlar dos destinos separados utilizando dos filas de botones de fuente. Los botones se pueden programar para separarse. El botón de bloqueo opcional protege contra selecciones accidentales o no autorizadas. Audición del joystick de la cámara en auriculares de las ocho entradas, con acción momentánea o de enclavamiento. Admite Clink para el control del ecualizador integrado. Admite Ethernet para la conexión al sistema de control del ecualizador. Rango automático de voltaje 100 V - 240 V CA, 50/60 Hz o 12 V CC, 3 A. Potencia 40 vatios. Seguridad Listado ETL, cumple con las directivas de seguridad de la UE EMI/RFI. Cumple con las regulaciones FCC Parte 15 Clase A Cumple con la directiva EMC de la UE.	1	X	
11.4	Generador de caracteres, con funciones de desplazamiento y still store. Una salida de video y clave HD SDI, controlable por la automatización del sistema de noticias.	1	X	
11.5	Extensor KVM para generador anterior de CPU. Extiende HDMI, USB, RS-232, audio analógico bidireccional e IR, utilizando una red de área local Gigabit Ethernet sin pérdida de video. USB, RS-232, IR y audio". Admite resoluciones de entrada de hasta 4K 60Hz 4:2:0 Admite resoluciones de salida de hasta 4K 30Hz 4:4:4 Admite las HDMI compatibles: HDR, HDCP 2.2 y 1.4, Deep Color, Lip-Sync, audio digital LPCM sin comprimir hasta 7.1 canales, hasta 7.1 canales de audio digital HBR (High Bit Rate) que incluyen Dolby Atmos", Dolby TrueHD, DTS:X y DTS-HD Master Audio admite el tipo de fuentes DVI hasta DVI hasta 1080p Full HD y 1920x1200 (WUXGA) 6 salida de video en la unidad transmisora para monitoreo local de la fuente Control simultáneo con teclado y mouse de cada fuente desde todas las estaciones de trabajo conectadas El controlador de panel de interconmutación admite cualquier número de filas y columnas de hasta 16x16 El desincrustador de audio integrado en el receptor separa 2 canales estereofónicos, 2 canales PCM y hasta 5.1 canales de audio Ethernet de la señal HDMI Dos puertos USB 2.0 con velocidades de datos de hasta 480 Mbps y compatibilidad con versiones anteriores de USB 1.1 Dos puertos USB 1.1 con emulación KM, para usar con dispositivos de interfaz humana (HID) Estándar 802.3af Alimentación a través de Ethernet Conmutador Gigabit Ethernet de dos puertos integrado en la unidad receptora Intercambio de modo en el transmisor para mejorar la optimización de movimiento de la imagen Firmware actualizable en campo a través del controlador EXT-CU-LAN o la interfaz del servidor web incorporada	1	X	
11.6	Sistema Web Conference CPU y KVM Monitor 21" y convertidores de entrada y salida HDMI A HDSDI Y HDSDI A HDMI.	1	X	

			CUMPLE	NO CUMPLE
11.7	Especificaciones mínimas: Tamaño 75" / Brillo Nits 430/ Relación de contraste 1200:1 / Tiempo de respuesta 8,0 ms / Resolución de pantalla 3840X2160 /Aspecto 16:9 /Compatibilidad en modo vertical Tiempo de operación 24-7 / Angulo de visión 178-178 / Salida de potencia 10+10W/LAN integrada /Control RS-232C HDMI *3 /Puertos USB 2	2	X	
11.8	Mezclador de audio digital con 32 faders, entradas micrófono/líneas. Con tarjeta de entrada salida Dante, tarjeta 48x Entrada / 22x Salida, 32 (32 Mono / 2 Estéreo) entradas analógicas, 24 preamplificadores, 16 salidas analógicas, Pantalla táctil, 8x Efecto, Fader motorizado de 100 mm 1x LRC principal 1x Subgrupo 6x Envío auxiliar estéreo 8x Envío auxiliar mono 8x Grupo DCA	1	X	
11.9	Stage Box de 16 entradas y 8 salidas, compatible con Dante con mezclador anterior .Entrada de línea micrófono combinada XLR de 1/4" y 3 pines, 16x, salida de línea XLR de 3 pines, 8x Dante 2 x etherCON Cat 5e (primario y secundario), longitud de cable 24 o 32 bits, nivel 1000Base-T Audio: 16 canales, 8 canales	1	X	
11.10	Parlantes auto amplificados de 40 W, RMS Near Field para producción pareja, .Tipo de sistema Monitor de estudio activo bi-amplificado de 2 vías Respuesta de frecuencia 38 Hz a 30 kHz Frecuencia de cruce 2 kHz Transductor LF: cono de 8" (127 mm), HF: domo de 1" (25 mm) Potencia de salida 120 W, LF: 75 W, HF: 45 W Sensibilidad de entrada -10 dBu / 10 kΩ Entradas 1 x tipo XLR-3I1 balanceada, 1 x TRS balanceado de 1/4" (6,35 mm) Controles Control de nivel (-4 dB,Click central), EQ: Interruptor de ajuste de agudos (+/- 2 dB a HF), Interruptor de control de sala (0, -2, -4 dB por debajo de 500 Hz)	1	X	
11.11	Parlantes autoamplificados 20W RMS, Near Field Control Room,pareja / Número de monitores incluidos Monitor único Activo de 2 vías Potencia de salida total 26 W por monitor Tweeter 1x domo de 1"25,4 mm Woofer 1x cono de 4,5"/11,4 cm Rango de frecuencia De 83 Hz a 20 kHz (-3dB), de 60 Hz a 22 kHz (-10 dB) E/S de audio 2x Combo XLR/TRS TRS Entrada de micrófono/línea balanceada (20 kilohmios), 1x 1/8" / 3,5 mm TRS Entrada de línea no balanceada (10 kilohmios) 1x 2RCA estéreo, Entrada de línea no balanceada (10 kilohmios), 1x 1/8" / 3,5 mm TRS Entrada de altavoz, 1x 1/8" / 3,5 mm TRS Salida de auriculares, 1x Salida de altavoz de par de postes de conexión	1	X	
11.12	Monitor forma de onda Rasterizer, con entrada digital HDSDI y Monitor LED 21" con entrada HDMI o DVI. 1x Entrada BNC (12G-SDI) 1x Entrada BNC (3G-SDI) 2x Salida BNC y monitor led de 21" con entrada HDMI o DVI y HDSDI	1	X	
11.13	Monitor de vídeo 17" LED con entrada de vídeo digital HD/SD montaje en rack, con funciones de WFM.Tamaño de pantalla 17,3"/ 43,9 cm Resolución nativa 1920 x 1080 1 entrada BNC (3G-SDI) 2 entradas HDMI 1 salida de bucle BNC (3G-SDI) 1 salida de bucle HDMI SDI 1080p: 60/59,94/50/30/29,97/25/24/23,98, 1080PsF: 24, 1080i: 60/59,94/50, 720p: 60/59,94/50, 576i, 480i HDMI 1080p: 60/59,94/50/30/29,97/25/24/23,98, 1080PsF: 24, 1080i: 60/59,94/50, 720p: 60/59,94/50, 576i, 480i 1 salida para auriculares de 1/8" / 3,5 mm Altavoz estéreo integrado	1	X	
11.14	Reproducción instantánea de audio, entradas y salidas analógicas, 2 canales, Plataforma PC Portátil y Software.	1	X	
11.15	Patch panel audio análogo, de 2x48 puntos Bantam, en configuración de salidas normales.Configuración de jack 2x48 de alta densidad con espaciado de jack mono (uniforme) Interfaz trasera DB25 (12 conectores DB25 hembra de 25 pines) Protocolo8, Tascam B Pinout DB25 Normalización y conexión a tierra seleccionables Se envía completamente normal con conexiones a tierra en bus Los circuitos se pueden cambiar fácilmente a través de derivaciones debajo de cada tira de designación Normalización: los circuitos se pueden configurar como completamente normales, seminormales o no normales, Conexión a tierra: se puede configurar como en bus, aislada o en bucle Compatible con analógico y digital de 110 ohmios Numeración de izquierda a derecha 1-48 en el panel frontal para una fácil identificación del circuito 2 tiras de designación DS800-10, orientación "Over/Under" Chasis completamente cerrado de 7" (17,78 cm) de profundidad	1	X	
11.16	Cables de conexión de audio de 3 pies. Cableado digital flexible de 110 ohmios, de baja capacitancia, compatible con AES, recubierto electrolítico para mayor durabilidad	10	X	
12.	EQUIPOS ILUMINACIÓN ESTUDIOS 1 Y 2 -			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		
12.1	Consola de Control de Iluminación para estudio de televisión. Protocolo de salida DMX, 40 faders, panel de control táctil,60 canales / dispositivos multiparamétricos. 40 faders de canal / reproducción con indicación de color. Un puerto DMX / RDM. Un puerto USB. 2 GB de almacenamiento integrado para archivos de espectáculos. Tipo de entrada de audio: - 3,5 mm (1/8") TRS, estéreo, no balanceado - Entrada de línea: -10 dBV (316 mV RMS) - Impedancia de entrada: 20k ohmios. Tipo de salida de audio: 3,5 mm (1/8") TRS, estéreo, no balanceado - Salida de línea: -10 dBV (316 mV RMS) a 10k ohmios "Nivel de línea" - Impedancia de carga: 10k - 20Ok ohmios. Formatos de archivos multimedia admitidos: Audio: archivos mp3, aac y wav (frecuencia de muestreo de 44,1 kHz, tamaño de archivo máximo de 4 GB) - Imagen: archivos jpg, png, tiff y bmp (resolución máxima de 1280 x 720).	2	X	
12.2	Proyector Iluminación Tipo Fresnel 560W LED Blanco con variación de temperatura de color de 2700°K a 6500°K, con accesorios barndoor, Colamp, guaya de seguridad, cable AC .1x Foco LED bicolor 1x Unidad de Control con Placas Montaje en V. 1x Cable de Cabeza 9.8 pies (3m). 1x Cable de corriente 19.8 pies (6m). 1x Reflector de Montura Bowens de 55 grados. 1x Placa de Liberación Rápida. 1x Tapa Protectora. 1x Maletín acolchado de mano 1x Guía de Referencia DMX. IRC: 96.0. TLCI: 97.0. Temperatura de color (Kelvin): 2700K-6500K (GM±8). Ajustable: 0-100%, en incrementos de 0,1%. Tipo de control remoto: 2,4 GHz, Bluetooth, DMX/RDM. Frecuencia: 2,4 Ghz. Puertos de Accesorios: Bowens Mount. Montura de bayoneta para modificador de luz: Bowens Mount. Temperatura de Operación: ta45° . Sistema de Enfriamiento: Fan. Fuente de alimentación: CC (batería) 14,4 V-28 V/12 A CA 100-240 V 50/60 Hz, Consumo Máximo de Energía: 560W. Compatibilidad de la batería: Batería V-Mount de 14,8 V y 26 V. Ángulo del haz abierto: 120°. Ángulo del haz cerrado: 10°. - Lente Fresnel con (viseras metálicas/bolsa de transporte acolchada)Compatible con proyector propuesto. Ángulo de haz Flood: 45.0. Ángulo de haz Spot: 10.0. Modificador de luz: Montura de bayoneta: estilo Bowens	12	X	
12.3	Proyector Iluminación Tipo Fresnel 350W LED Blanco con variación de temperatura de color de 2700°K a 6500°K, con accesorios barndoor, Colamp, guaya de seguridad,Cable de CA. 1x Foco LED bicolor 1x Unidad de Control con Placas Montaje en V. 1x Cable de Cabeza 9.8 pies (3m). 1x Cable de corriente 19.8 pies (6m). 1x Reflector de Montura Bowens de 55 grados. 1x Placa de Liberación Rápida. 1x Tapa Protectora. 1x Maletín acolchado de mano.1x Guía de Referencia DMX. IRC: 96.0. TLCI: 97.0. Temperatura de color (Kelvin): 5600K (GM±80). Salida en Lúmenes 3200K: 23890.0. Salida en Lúmenes 5600K: 30129.0. Ajustable: 0-100%, en incrementos de 0,1%. Tipo de control remoto: 2,4 GHz, Bluetooth, DMX/RDM. Frecuencia: 2,4 Ghz. Puertos de Accesorios: Bowens Mount. Montura de bayoneta para modificador de luz: Bowens Mount. Temperatura de Operación: ta45° . Sistema de Enfriamiento: Fan. Fuente de alimentación: CC (batería) 14,4 V-26 V/12 A CA 100-240 V 50/60 Hz. Consumo Máximo de Energía: 350W. Compatibilidad de la batería: batería V-Mount de 14,8 V y 26 V. Ángulo del haz abierto: 120°. Ángulo del haz cerrado: 10° - Lente Fresnel con (metálicas/bolsa de transporte acolchada)Compatible con proyector propuesto. Ángulo de haz Flood: 45.0. Ángulo de haz Spot: 10.0. Modificador de luz Montura de bayoneta: estilo Bowens	32	X	
12.4	Proyector Iluminación Tipo Fresnel 170W LED Blanco con variación de temperatura de color de 2700°K a 6500°K, con accesorios barndoor,Colamp, guaya de seguridad, cable A DO.1x luz LED monocolor. 1x Adaptador de Corriente 24V 7.5A con Placa de Montura tipo V. 1x Cable de Alimentación de 4,5m. 1x Reflector de 45 grados. 1x Tapa Protectora. 1x Estuche de Transporte Acolchado. CRI: Promedio 96. TLCI: Promedio 96. Temperatura de Color (Kelvin): 2700K-6500K. Salida en Lúmenes 3200K:10853. Salida en Lúmenes 5600K:13006. Ángulo del haz abierto:120°. Ángulo del haz cerrado: 10°. Ajustable: 0-100%. Controla DMX. Caja transmisora. Tipo de Control Remoto: Bluetooth, 2.4G. Frecuencia: 2.4 Ghz. Puertos de Accesorios:FM Mount. Montura de bayoneta para modificador de luz. Temperatura de Operación: ta45° . Sistema de Enfriamiento:Ventilador. Fuente de alimentación: DC24V/7.5A Max AC100-240V 50/60Hz. Consumo Máximo de Energía: 170W. Compatibilidad de la Batería: Batería de montaje en V de 14.8 V. -Lente Fresnel para proyector propuesto con cortadores y estuche de transporte acolchado. Ángulo del haz abierto:45. Ángulo del haz cerrado: 10. Montura de bayoneta para modificador de luz: FM Mount.	12	X	
12.5	Proyector Iluminación Tipo Fresnel 80W LED Color con variación de temperatura de color de 1800°K a 20000°K, con accesorios barndoor, Colamp, guaya de seguridad, cable CA.. 1x Foco LED 1x Agarre de Batería. 1x Adaptador Bowens para Montura FM. 1x Mini Reflector de 45 grados con Montura FM. 1x Tapa Protectora COB. 1x Adaptador de corriente de 15V/5A con Placa de Montura tipo V. 1x Cable de Alimentación de 3m. 1x Estuche de Transporte Acolchado. CRI: Promedio 96. TLCI: Promedio 95. Temperatura de Color (Kelvin):1800K-20000K GM. Ángulo del haz abierto:45°. Ajustable: 0-100 % continuo. Controla DMX. Tipo de Control Remoto: Bluetooth, 2.4G. Frecuencia: 2.4 Ghz. Puertos de Accesorios:FM Mount. Montura de bayoneta para modificador de luz. Temperatura de Operación: ta45° . Sistema de Enfriamiento:Ventilador. Fuente de alimentación: DC15V/5A Max AC100-240V 50/60Hz. Consumo Máximo de Energía: 80W. Compatibilidad de la Batería: Batería de montaje en V de 14.8V. Batería IPF. Ángulo del haz cerrado: 10°. Salida en Lúmenes 3200K:5374. Salida en Lúmenes 5600K:5371 - Lente Fresnel para proyector propuesto con cortadores y estuche de transporte acolchado. Ángulo del haz abierto:45. Ángulo del haz cerrado: 10. Montura de bayoneta para modificador de luz: FM Mount.	16	X	

			CUMPLE	NO CUMPLE
12.6	Proyector de iluminación Tipo Panel Soft 200W LED, con variación de temperatura de color de 2700°K a 7500°K . Bicolor suavePanel de luz. Viseras. Adaptador de CA. Cable de alimentación. Horquilla. Temperatura de color de 2700 a 7500 K. Atenuación Regulador de intensidad incorporado de 0 a 100 %. Tipo de placa de batería de V-Mount integrada. Potencia de entrada de 100 a 240 V CA, 50/60 Hz, 24 VCC a 5,8 A (adaptador de CA a CC). Montaje del dispositivo 1 perno de 1-1/8" con receptor de 5/8" (mediante montaje en horquilla). Filtros de difusión suave. Entrada/salidas 1 entrada DMX XLR de 5 pines, 1 salida DMX XLR de 5 pines. Fotometría 3200K: 617 fc / 6572 Lux a 3,3 ft / 1 m, 75 fc / 329 Lux a 9,8 / 3 m, 33 fc / 333 Lux a 16,4' / 5 m, 5600K: 548 fc / 5900 Lux a 3,3' / 1 m, 79 fc / 860 Lux a 9,8' / 3 m, 18 fc / 195 Lux a 16,4' / 5 m.	12	X	
12.7	Proyector Iluminación Tipo Panel Soft 160W LED, con variación de temperatura de color de 2700°K a 7500°K. Bicolor suavePanel de luz. Bandoor CRI/TLCI: Promedio 95/98. CCT 2700K-7500K. Control Controlador integrado, 2.4G, Bluetooth, DMX, RDM, LumenRadio. Efecto CCT Loop, INT Loop, Flash, Pulse, Storm, TV, Paparazzi, Candle, Fuego, bombilla defectuosa, fuegos artificiales, explosión y soldadura. Adaptador de CA. Control DMX, Bluetooth, Lumenradio, CRMX. 11 efectos especiales. Regulador de intensidad integrado (de 0 a 100 %). 1 entrada de alimentación XLR de 4 pines. 1 entrada XLR de 5 pines. Entrada DMX de 1 pin. 1 salida DMX XLR de 5 pines. Yugo operado manualmente y montaje de accesorio 1 perno de 1-1/8" con receptor de 5/8" (a través del montaje del yugo). Alimentación de entrada: 100 a 240 V CA, 50/60 Hz, 24 V CC a 6,67 A (adaptador/cable incluido).	20	X	
12.8	Telescópico extensible metálico de 3 a 5 pies, para soporte de iluminación, con pancho de colgar tipo Colamp y ajuste inferior (tipo Bolt Mount)	10	X	
12.9	Distribuidor DMX 1x6, Conectores Terminal Block Voltaje de funcionamiento 100-240 V CA, 50/60 Hz. Entradas RDM/DMX 1. Salidas RDM/DMX 6. Enlace pasante RDM/DMX 1. Protocolos RDM y DMX-512. Consumo de energía 0,12 A, 14,4 W a 120 V CA. Material de la carcasa Chapa de metal. Clasificación IP: IP20, ubicación seca. Temperatura de funcionamiento 14 °F a 122 °F (-10 °C a 50 °C). Conectores de luminaria Bloques de terminales de 3 pines para RDM/DMX, cable de ruido de 3 conductores para entrada de CA.	8	X	
12.10	Extensión DMX XLR5 MH. Longitud de 6 metros. Cables: 2 x 0,22mm² cobre trenzado de 7 x 0,20 mm alambres de cobre estados Blindaje: Trenza de cobre de alambres simples estañados 64 x 0,12 mm Impedancia: 120 Ω. Impedancia: 110 Ohms. Capacitancia Nominal Conductor a Conductor @ 1KHz: 12,8 pF/ft Resistencia del conductor: Máx. 60 Ω/km Resistencia de señal: > 10 Ω x cm	10	X	
12.11	Extensiones AC 3x12 uground, Longitud de 5mts.	10	X	
12.12	Dimmer portátil de un canal 750W, protocolo DMX con Gancho de colgar C-Clamp. Alimentación de entrada: dimensionamiento del disyuntor: 20 A - Rangos de voltaje: 88-145 V, 180-260 V - Rango de frecuencia: 47-63 Hz . Entrada de cable de alimentación con conector o sin conectores (Edison, Stage Pin o Twist). Salida de cable de alimentación con conector o sin conectores (Edison, Stage Pin o Twist). Aislamiento de 2300 V entre los componentes de control y alimentación. Protección electrónica contra sobrecorriente. Soportes para montaje en horquilla y en tubo. Operación local: atenuación con una pulsación a COMPLETO para enfocar fácilmente (pulse de nuevo para liberar a la entrada DMX) - Control de nivel hacia arriba y hacia abajo - Vuelve al nivel anterior después de la pérdida de energía.	6	X	
13.	MUEBLES TECNICOS			
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD		
13.1	Mueble para estación de gráficas , con dimensiones en planta de 3,50x0,80 mt y altura ergonómica para la aplicación, con estructura metálica de diseño lineal, superficie de mesa para el área de planta 3,50x0,80 mt. Incluye: Cuatro (4) soportes para monitor de video tipo brazo articulado que permiten la extensión de posición, graduación horizontal y vertical y Graduación de altura, de fijación a mesa según plano. Disposición para dos operadores.	1	X	
13.2	Mueble técnico para estación de edición, con dimensiones en planta de 2,00x0,80 mt y altura ergonómica para la aplicación, con estructura metálica de diseño lineal, superficie de mesa para el área de planta 2,00x0,80 mt y superficie de sobremesa de 1,80x0,25mt a 3 RU de superficie principal. Incluye: Dos soportes de base para monitor de audio. Disposición para un operador.	5	X	
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD		
13.3	Mueble para Estación de subtítulos cerrados,con dimensiones en planta de 2,00x0,80 mt y altura ergonómica para la aplicación, con estructura metálica de diseño lineal, superficie de mesa para el área de planta 2,00x0,80 mt y superficie de sobremesa de 1,80x0,25 mt. a 3 RU de superficie principal. Incluye: Dos (2) soportes de base para monitor de audio Disposición para un operador.	1	X	
13.4	Mueble para estación de visualización de ingesta, con dimensiones en planta de 3,90x0,70 mt y altura ergonómica para la aplicación, con estructura metálica de diseño lineal, superficie de mesa para el área de planta 3,90x0,70 mt. Incluye: Cuatro (4) soportes para monitor de video tipo brazo articulado que permiten la extensión de posición graduación horizontal y vertical y graduación de altura, de fijación a mesa según plano. Disposición para cuatro operadores.	1	X	
13.5	Un mueble emisión maestrapara consola principal para máster de emisión, con dimensiones en planta de 3,50x0,80 mt y altura ergonómica para la aplicación, con estructura metálica de diseño lineal, superficie de mesa para el área de planta 3,50x0,80 mt. Incluye: Dos (2) Apliques de sobremesa con norma para montaje de equipos con espacios de rack. Cuatro (4) soportes para monitor de video tipo brazo articulado que permiten la extensión de posición graduación horizontal y vertical y graduación de altura, de fijación a mesa según plano. Disposición para dos operadores. Un (1) Panel de monitoreo para máster de emisión. Estructura metálica para enclaje y arriostramiento en salas con sistema de soporte para fijación ergonomica de monitores, pantallas principales y soportes laterales para pantallas'	1	X	
13.6	Mueble para estacion dePreparacion de los medios con dimensiones en planta de 1,55x 0,80 mt y altura ergonomica para la aplicación, con estructura metálica de diseño lineal, superficie de mesa para el área de planta 1,55x0,80 mt. Cuatro (4) soportes para monitor de video tipo brazo articulado que permiten la extension de posición graduacion horizontal y vertical y graduación de altura, de fijacion a mesa según plano. Disposicion para un operador. Un (1) Rack metálico de 19", Dimensiones 0,80x0,54 m y 20 unidades de rack en altura, estándar profesional para montaje de equipos, dos perfiles frontales y dos posteriores con sistema de ajuste en profundidad, con perforaciones de norma internacional para espacios de rack, para uso con tuercas removibles tipo clip y tornillos de 3/16" rosca 10- 32 con acabado exterior de recubrimiento en zinc, fabricado en estructura metálica tubular cuadrada, base metálica. Incluye dos (tapas laterales.	2	X	
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD		
13.7	Rack metálico para CER, Terraza, I/O Estudio de 19", Dimensiones 0,80x0,54 m y 40 unidades de rack en altura, estándar profesional para montaje de equipos de televisión, dos perfiles frontales y dos posteriores con sistema de ajuste en profundidad, con perforaciones de norma internacional para espacios de rack, para uso con tuercas removibles tipo clip y tornillos de 3/16" rosca 10-32 con acabado exterior de recubrimiento en zinc, fabricado en estructura metálica tubular cuadrada, base metálica. Seis (6) Tapas metálicas laterales para rack. Una (1) Mesa auxiliar de montaje en rack, dimensiones 1,00x0,40m con estructura metálica para fijación en los racks, diseño lineal. Construcción cáida, con superficie de madera recubierta en fórmica, Disposición para un operador.	17	X	
13.8	Mueble para Archivo Histórico con dimensiones en planta de 1,30x0,70 mt y altura ergonómica para la aplicación, con estructura metálica de diseño lineal, superficie de mesa para el área de planta 1,30x0,70 mt. Dos (2) soportes para monitor de video tipo brazo articulado que permiten la extensión de posición graduación horizontal y vertical y graduación de altura, de fijación a mesa según plano. Disposición para un operador. Un (1) Rack metálico de 19" Dimensiones 0,80x0,54 m y 40 unidades de rack en altura, estándar profesional para montaje de equipos, dos perfiles frontales y dos posteriores con sistema de ajuste en profundidad, con perforaciones de norma internacional para espacios de rack, para uso con tuercas removibles tipo clip y tornillos de 3/16" rosca 10- 32 con acabado exterior de recubrimiento en zinc, fabricado en estructura metálica tubular cuadrada, base metálica. Incluye dos tapas laterales.	2	X	

			CUMPLE	NO CUMPLE
13.9	Mueble Estudio de control 1para consola principal, con dimensiones en planta de 4,30x0,90 mt y altura ergonómica para la aplicación, con estructura metálica de diseño lineal, superficie de mesa para el área de planta 4,30x0,90mt. Tres (3) Apliques de sobremesa con norma para montaje de equipos con espacios de rack. Inclinación 20° Seis (6) soportes para monitor de video tipo brazo articulado que permite la extensión de posición graduación horizontal y vertical y graduación de altura, de fijación a mesa según plano. Disposición para cinco operadores. Un (1) Panel de monitoreo para Control de Estudio 1. Estructura metálica para anclaje y amoestramiento en sala, con sistema de soporte para fijación ergonómica de monitores, pantallas principales y soportes laterales para parlantes. Un (1) Mueble técnico para sombreado y Control de Audio, con dimensiones en planta de 3,60x0,90 mt y altura ergonómica para la aplicación, con estructura metálica de diseño lineal, superficie de mesa para el área de planta 3,60x0, 90metros. Dos (2) Apliques de sobremesa con norma para montaje de equipos con espacios de rack. Inclinación de 20° Un (1) Aplique de sobremesa para RCP´S con norma para montaje de equipos con espacios de rack. Tres (3) soportes para monitor de video tipo brazo articulado que permiten la extensión de posición graduación horizontal y vertical y graduación de altura, de fijación a mesa según plano. Disposición para tres operadores. Un (1) Rack metálico Dimensiones 0,80x0,54m y 3 unidades de rack en altura, estándar profesional para montaje de equipos, dos perfiles frontales y dos posteriores con sistema de ajuste en profundidad, con perforaciones de norma internacional para espacios de rack, para uso con tuercas removibles tipo clip y tornillos de 3/16" rosca 10-32 con acabado exterior de recubrimiento en zinc, fabricado en estructura metálica tubular cuadrada, base metálica. Incluye dos tapas laterales.	1	X	
13.10	Mueble Estudio de control 2para consola principal, con dimensiones en planta de 4,30x0,90 mt y altura ergonómica para la aplicación, con estructura metálica de diseño lineal, superficie de mesa para el área de planta 4,30x0,90mt. Tres (3) Apliques de sobremesa con norma para montaje de equipos con espacios de rack. Inclinación 20° Seis (6) soportes para monitor de video tipo brazo articulado que permite la extensión de posición graduación horizontal y vertical y graduación de altura, de fijación a mesa según plano. Disposición para cinco operadores. Un (1) Panel de monitoreo para Control de Estudio 2. Estructura metálica para anclaje y amoestramiento en sala, con sistema de soporte para fijación ergonómica de monitores, pantallas principales y soportes laterales para parlantes. Un (1) Mueble técnico para sombreado y Control de Audio, con dimensiones en planta de 3,60x0,90 mt y altura ergonómica para la aplicación, con estructura metálica de diseño lineal, superficie de mesa para el área de planta 3,60x0, 90metros. Dos (2) Apliques de sobremesa con norma para montaje de equipos con espacios de rack. Inclinación de 20° Un (1) Aplique de sobremesa para RCP´S con norma para montaje de equipos con espacios de rack. Tres (3) soportes para monitor de video tipo brazo articulado que permiten la extensión de posición graduación horizontal y vertical y graduación de altura, de fijación a mesa según plano. Disposición para tres operadores. Un (1) Rack metálico Dimensiones 0,80x0,54m y 13 unidades de rack en altura, estándar profesional para montaje de equipos, dos perfiles frontales y dos posteriores con sistema de ajuste en profundidad, con perforaciones de norma internacional para espacios de rack, para uso con tuercas removibles tipo clip y tornillos de 3/16" rosca 10-32 con acabado exterior de recubrimiento en zinc, fabricado en estructura metálica tubular cuadrada, base metálica. Incluye dos tapas laterales.	1	X	
13.11	Sala de Juntas Control TécnicoCaja metálica terminal de empotrar en mesa, de fabricación especial, incluye panel con conexiones disponibles para señales: HDMI, video, audio, Red LAN, VAC reg, acorde a diseño.	2	X	
13.12	Almacén General archivo. Estantería en acero inoxidable de .90 de ancho, .50 de profundidad y 2.00 de altura. 6 repisas	13	X	
13.13	Mueble de recepción en L de dimensiones 2.00 x 1.15 con superficie de trabajo y superficie de atención. Estructura metálica con superficies y frentes en formica 25mm. Con archivador metálico y cajonera.	1	X	
13.14	Sofá dos puestos. Silla poltrona. Mesa auxiliar. Silla espaldar. Sofá con Estructura metalica tubo CR calibre 16. Tapizado en Tela Silvertex. Ancho 1.60 , profundidad 0.90 y 0.90 de altura. Poltronas con estructura metálica tapizado en Silvertex, apoyabrazos. Silla de recepción con respaldo en tela de malla, apoyo lumbar graduable, asiento tapizado. Brazos graduables. Sistema neumático para graduación de altura de asiento. Color negro. Mesa de centro con superficie en formica 1.00 x .60 m. estructura metalica	1	X	
13.15	Carpeta Archivo muerto. Estantería en acero inoxidable de .90 de ancho .50 de profundidad y 2.00 de altura. 6 repisas	8	X	
13.16	Archivo histórico digital y carpeta de casetes. Estantería en acero inoxidable de .90 de ancho, .50 de profundidad y 2.00 de altura. 6 repisas	6	X	
13.17	Archivo histórico digital casetes silla y escritorio. Escritorio puesto de trabajo superficie en formica o madecor, estructura metalica, pasacables, dimensiones 1.30 x .60 m. Silla puesto de trabajo con respaldo en tela de malla, apoyo lumbar graduable, asiento tapizado. Brazos graduables.	1	X	
	SALA DE REDACCION			
13.18	Escritorio curvo tipo isla. Tablex de 25 mm enchapado en formica, estructura metalica. Sistema de cableado eléctrico en lámina CR, canaleta de conexión, pasacables. Dimensiones 2.00 x 0.60	4	X	
13.19	Silla escritorio. Silla con respaldo en tela de malla, apoyo lumbar graduable, asiento tapizado. Brazos graduables. Sistema neumático para graduación de altura de asiento. Color negro	12	X	
13.20	Biblioteca. Mueble en MDF acabado en formica o melamina madera natural. Dimensiones 1.00 x 0.30 x 2.00. 6 entrepaños	4	X	
13.21	Archivo de 4 gavetas. Archivador vertical 4 gavetas, acabado en formica madera natural	3	X	

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
	OFICINA DE PRODUCCION Y PROGRAMACION			
1322	Escritorio curvo tipo isla. Tablex de 25 mm enchapado en formica, estructura metalica. Sistema de cableado eléctrico en lámina CR, canaleta de conexión, pasacables. Dimensiones 2.00 x 0.80	4	X	
1323	Silla escritorio. Silla con respaldo en tela de malla, apoyo lumbar graduable, asiento tapizado. Brazos graduables. Sistema neumático para graduación de altura de asiento. Color negro	12	X	
1324	Biblioteca. Mueble en MDF acabado en formica o melamina madera natural. Dimensiones 1.00 x 0.30 x 2.00. 6 entrepaños	4	X	
1325	Mesa asignaciones tipo isla. Escritorio puesto de trabajo superficie en formica o madecor, estructura metalica, pasacables, dimensiones 2.00 x .60 m.	1	X	
1326	Archivo de 4 gavetas. Archivador vertical 4 gavetas, acabado en formica madera natural	3	X	
	OFICINA INGENIEROS TECNICOS			
1327	Escritorio en L. Puesto de trabajo con estructura metalica, superficies en formica, dimensiones 1.30 x 1.40, faldon formica, tapa pasacables y ducto cableado en lamina. Archivador con cajonera 2 x 1	3	X	
1328	Escritorio lineal. Escritorio puesto de trabajo superficie en formica o madecor, estructura metalica, sistema de cableado electrico en lamina, pasacables, dimensiones 1.30 x .60 m.	2	X	
1329	Silla escritorio. Silla con respaldo en tela de malla, apoyo lumbar graduable, asiento tapizado. Brazos graduables. Sistema neumático para graduación de altura de asiento. Color negro	4	X	
1330	Biblioteca. Mueble en MDF acabado en formica o melamina madera natural. Dimensiones 1.00 x 0.30 x 2.00. 6 entrepaños	1	X	
1331	Interlocutor de Silla. Silla con respaldo, asiento tapizado con espuma, estructura metalica, sin brazos, pintura electrostatica	2	X	
	LABORATORIO			
1332	Silla de escritorio. Silla con respaldo en tela de malla, apoyo lumbar graduable, asiento tapizado. Brazos graduables. Sistema neumático para graduación de altura de asiento. Color negro	2	X	
1333	Biblioteca. Mueble en MDF acabado en formica o melamina madera natural. Dimensiones 1.00 x 0.30 x 2.00. 6 entrepaños	1	X	
1334	Almacén, equipos y repuestos. Estantería en acero inoxidable de 1.00 de ancho, .50 de profundidad y 2.00 de altura. 6 repisas	6	X	
	TAQUILLAS VESTIERES MIXTOS			
1335	Lockers metalicos. Lockers metalicos lamina cal 22, pintura electrostatica, puertas metalicas con ventilador con portacandado o cerradura	3	X	
1336	Banca madera, dimensiones 0.50 x 0.40 x 0.45	7	X	
	MAQUILLAJE			
1337	Sillas poltrones. Poltronas con estructura metalica tapizada en Silvertex, apoyabrazos.	3	X	
1338	Sillas maquillaje. Base hidráulica, respaldo ecuyazable, cabecero ajustable, brazos tapizados, tapizado de asiento y respaldo en espuma y sintético, cabezal cromado o pintura electrostatica, cojin para lumbar.	2	X	
1339	Silla lava cabeza. Lava cabezales, estructura en fibra de vidrio, porcelana redonda, tapicería en materiales sintéticos de facil limpieza y desinfección, espuma en asiento y espaldar, brazos metalicos en pintura electrostatica, grifería y manguera de desague.	1	X	
	ESTUDIO DE CONTROL 1			
1340	Silla escritorio. Silla con respaldo en tela de malla, apoyo lumbar graduable, asiento tapizado. Brazos graduables. Sistema neumático para graduación de altura de asiento. Color negro	8	X	
	ESTUDIO DE CONTROL 2			
1341	Silla escritorio. Silla con respaldo en tela de malla, apoyo lumbar graduable, asiento tapizado. Brazos graduables. Sistema neumático para graduación de altura de asiento. Color negro	8	X	
	ESTUDIO DE LOBBY			
1342	Silla poltrona. Poltronas con estructura metalica tapizada en Silvertex, apoyabrazos.	6	X	
	SEGUNDO PISO			
1343	Visualizacion silla ingesta. Silla con respaldo en tela de malla, apoyo lumbar graduable, asiento tapizado. Brazos graduables. Sistema neumático para graduación de altura de asiento. Color negro	5	X	
1344	Nuevos médicos silla escritorio. Silla con respaldo en tela de malla, apoyo lumbar graduable, asiento tapizado. Brazos graduables. Sistema neumático para graduación de altura de asiento. Color negro	7	X	
	COORDINADOR DE MERCADO			
1345	Escritorio en L. Puesto de trabajo con estructura metalica, superficies en formica, dimensiones 1.30 x 1.40, faldon formica, tapa pasacables y ducto cableado en lamina. Archivador con cajonera 2 x 1	1	X	
1346	Silla escritorio. Silla con respaldo en tela de malla, apoyo lumbar graduable, asiento tapizado. Brazos graduables. Sistema neumático para graduación de altura de asiento. Color negro	1	X	
1347	Reuniones de mesa. Mesa con estructura metalica, superficie de formica 25 mm, dimensiones 1.50 x .60 m, tapa pasacables, y ducto cableado en lámina.	1	X	
1348	Silla interlocutora. Silla con respaldo, asiento tapizado con espuma, estructura metalica, sin brazos, pintura electrostática	4	X	
	EMISION PRODUCCION			
1349	Escritorio en L. Puesto de trabajo con estructura metalica, superficies en formica, dimensiones 1.30 x 1.40, faldon formica, tapa pasacables y ducto cableado en lamina. Archivador con cajonera 2 x 1	4	X	
1350	Silla escritorio. Silla con respaldo en tela de malla, apoyo lumbar graduable, asiento tapizado. Brazos graduables. Sistema neumático para graduación de altura de asiento. Color negro	4	X	
1351	Silla interlocutora. Silla con respaldo, asiento tapizado con espuma, estructura metalica, sin brazos, pintura electrostática	4	X	
	SALA DE REUNIONES			
1352	Mesa 12puestos. Mesa de juntas de 12puestos, de 1,40 x 3.00 m. Estructura metalica, superficie de formica de 25 mm con bandeja portátil, cajeles de conexión. Con módulos de conexion	1	X	
1353	Silla escritorio. Silla con respaldo en tela de malla, apoyo lumbar graduable, asiento tapizado. Brazos graduables. Sistema neumático para graduación de altura de asiento. Color negro	10	X	
	FINANCIERA			
1354	Escritorio en L. Puesto de trabajo con estructura metalica, superficies en formica, dimensiones 1.30 x 1.40, faldon formica, tapa pasacables y ducto cableado en lamina. Archivador con cajonera 2 x 1	4	X	
1355	Silla escritorio. Silla con respaldo en tela de malla, apoyo lumbar graduable, asiento tapizado. Brazos graduables. Sistema neumático para graduación de altura de asiento. Color negro	4	X	
1356	Silla interlocutora. Silla con respaldo, asiento tapizado con espuma, estructura metalica, sin brazos, pintura electrostática	4	X	
	SECRETARIA GENERAL			
1357	Escritorio en L. Puesto de trabajo con estructura metalica, superficies en formica, dimensiones 1.30 x 1.40, faldon formica, tapa pasacables y ducto cableado en lamina. Archivador con cajonera 2 x 1	4	X	
1358	Silla escritorio. Silla con respaldo en tela de malla, apoyo lumbar graduable, asiento tapizado. Brazos graduables. Sistema neumático para graduación de altura de asiento. Color negro	4	X	
1359	Silla interlocutora. Silla con respaldo, asiento tapizado con espuma, estructura metalica, sin brazos, pintura electrostática	4	X	

			CUMPLE	NO CUMPLE
	GERENCIA			
13.60	Escritorio Gerencia. Puesto de trabajo gerencial, superficie principal en formica 1.80 x .70 m, con mueble archivo formica, faldon formica, tapa pasacables, grammets de conexión, credenza formica o melamina	1	X	
13.61	Silla escritorio. Silla con respaldo en tela de malla, apoyo lumbar graduable, asiento tapizado. Brazos graduables. Sistema neumático para graduación de altura de asiento. Color negro	1	X	
13.62	Silla interlocutora. Silla con respaldo, asiento tapizado con espuma, estructura metálica, sin brazos, pintura electrostática	6	X	
	TECNOLOGIA			
13.63	Escritorio en L. Puesto de trabajo con estructura metalica, superficies en formica, dimensiones 1.30 x 1.40, faldon formica, tapa pasacables y ducto cableado en lamina. Archivador con cajonera 2 x 1	4	X	
13.64	Silla escritorio. Silla con respaldo en tela de malla, apoyo lumbar graduable, asiento tapizado. Brazos graduables. Sistema neumático para graduación de altura de asiento. Color negro	4	X	
13.65	Silla interlocutora. Silla con respaldo, asiento tapizado con espuma, estructura metálica, sin brazos, pintura electrostática	4	X	
	PLANEACIÓN			
13.66	Escritorio en L. Puesto de trabajo con estructura metalica, superficies en formica, dimensiones 1.30 x 1.40, faldon formica, tapa pasacables y ducto cableado en lamina. Archivador con cajonera 2 x	4	X	
13.67	Silla escritorio. Silla con respaldo en tela de malla, apoyo lumbar graduable, asiento tapizado. Brazos graduables. Sistema neumático para graduación de altura de asiento. Color negro	4	X	
13.68	Silla interlocutora. Silla con respaldo, asiento tapizado con espuma, estructura metálica, sin brazos, pintura electrostática	4	X	
	PRODUCCIÓN			
13.69	Escritorio en L. Puesto de trabajo con estructura metalica, superficies en formica, dimensiones 1.30 x 1.40, faldon formica, tapa pasacables y ducto cableado en lamina. Archivador con cajonera 2 x 1	4	X	
13.70	Silla escritorio. Silla con respaldo en tela de malla, apoyo lumbar graduable, asiento tapizado. Brazos graduables. Sistema neumático para graduación de altura de asiento. Color negro	4	X	
13.71	Silla interlocutora. Silla con respaldo, asiento tapizado con espuma, estructura metálica, sin brazos, pintura electrostática	8	X	
	SILLAS DE ESCRITORIO			
13.72	SALA DE EDICIÓN, SUBTITULOS, EMISIÓN MASTER, PREPARACIÓN DE MEDIOS MASTER. Silla con respaldo en tela de malla, apoyo lumbar graduable, asiento tapizado. Brazos graduables. Sistema neumático para graduación de altura de asiento. Color negro	8	X	

Se firma en San Andrés, Isla, el día cinco (5) de noviembre de 2024.

Atentamente,

CARLOS HUMBERTO CUBILLOS
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL CALTV2024
Dirección: Calle 19 N.14-81 Barrio La Rocosa
Teléfono: 317 5263264 – 315 3326550
Correo electrónico: telemartv@hotmail.com
Con copia a: carlos.cuadros@curacao.com.co

LA CURAÇAO

UNION TEMPORAL CALTV2024

TM

000163

DOCUMENTOS ECONOMICOS

UNION TEMPORAL CALTV2024 "SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS 002 DE 2024"

San Andrés Isla: Calle 19 N.14-81 Barrio La Rocosa
E-mail: telemartv@hotmail.com y carlos.cuadros@curacao.com.co
Teléfonos: 317 5263264 y 315 3326550

SOLICITUD PUBLICA DE OFERTA 002 DE 2024				
	FORMATO PROPUESTA ECONOMICA			
1,	MASTER EMISIÓN			
ITEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1.1	Video servidor de playout y grabacion todo en 1 que contegan minimo las siguientes caraterticas tecnicas minimas: funcion de generador de caracteres , insercion de logos y controlabe por sistema de automatizaion , 64 TB de almacenamiento interno, Branding, 2 entradas y 2 salidas de video HDSDI con audio embebido para manejo de 2 listas de reproducción independientes. Posibilidad de Fill/Key para gráficos, incluida su estación remota de control de Server de PlayOut/Rec, con Monitor de 23" LED. Un Chasis de Servidor en Rack 2U - Doble fuente redundada de alimentación - 2x CPU con al menos 8 Cores cada CPU a una velocidad mínima de 2.4GHz - 64GB RAM con al menos 4 DIMM a 2666MHz - Discos de sistema Operativo: 2x 240Gb m.2 BOSS - Discos de datos para medios: 8x 8TB HDD NLSAS y/o SAS Enterprise - 2 puertos de red Ethernet a 1Gbps - 3 años de garantía y soporte para el servidor Componentes adicionales: - Sistema Operativo Windows Server 2022 licenciado para todos los cores windows o Linux este ultimo SO es acetado siempre que se garantice la correcta integración técnica con el flujo de trabajo que posee la entidad, mínimo Tarjeta de Video con 8x 12G-SDI/ASI in/out y 1x genlock in o tarjetas de Video in/Out que sumen 8 puertos I/O - Tarjeta independiente de sincronización LTC con entrada BNC. Formatos, espacios de color y frame rate 625i/525i, 720p, 1080i/1080p, 2048x1080p, 2160p Frame rates 25/29.97/50/59.94/60 fps Espacios de Color BT.601/709/2020, SMPTE ST2084, ARIB STD-B67 Codecs: SD / HD DV25, DVCPRO25, DVCPRO50, DVCPROHD100, HDV IMX30/40/50 XDCAM EX SP/HQ, XDCAM HDLP/SP/HQ.422 DNxHD 120/145/180/220 AVCHD XAVC 50/100/200, XAVC Long GOP AVC-Ultra50/100/200 AVC-Ultra Long G (12/25/50) PRORESHQ/SD/LT MPEG-2 I-Frames/Long GOP H.264 LI-Frames/Long GOP Formatos de Archivo soportados: MXF-OP 1A, MXF-D10 Avid MXF (OP-Atom) Sony XDCAM HD/422 (MXF-OP 1A) Sony XAVC 50/100/200/300/480/Long GOP (MXF-OP1A) P2 AVC-Ultra 50/100/200/300/480/Long G (MXF-OP1B) Microsoft AVI, MPEG PS/TS Quick Time MOV, DV DIFF MP4, MPG, GXF Formatos de gráficos (archivos fijos y secuencias) JPG, BMP With Alpha: PNG, TGA, TIFF, PSD Codecs de Audio soportados: RAW 16/24 Bit PCM, ADPCM, MPEG-1 L-II/III, AAC, AC3	2	197,708.947	395.417.894
1.2	Sistema de Automatización de Playout para control de dos canales, con los manejadores y controladores de canal en un chasis del Item 1.1, gestion y control de la matriz de video y botonera de control para eventos en vivo. Con la capacidad de controlar mínimo los siguientes dispositivos: routers via puestos seriales e Ethrernet , VTR's via RS 422 o IEEE1394, dispositivos GPI/O vía USB dispositivos de audio (embebt+),.mutiviwers con protocolo TSL5 UMD o equivalen, 8 puertos de videoservidores principal y respaldo, switcher de master control y sistemas de graficacion.	2	INCLUIDO EN EL ITEM ANTERIOR	
1.3	**Estación de playlist / playout de los Channel In a Box de Emisión, para 2 canales de salida. Monitor LED 21".**Requisitos mínimos: - Chasis en modalidad workstation,Torre Precision - CPU Intel I5 de 13 generación con 8 Cores mínimo a 3GHz o su equivalente AMD - 16 GB de RAM con al menos 2 DIMM DDR5 - 1 Disco SSD para sistema Operativo de 256GB - 1 Disco SATA/SAS/SSD de 1 TB para datos - Teclado y ratón en español incluidos - Con al menos 4 puertos USB-A - 2 puertos de red Ethernet a 1Gbps - Tarjeta gráfica incluida para conectar 2 pantallas a resolución Full HD por HDMI - Pantalla LED IPS de 24" con al menos resolución Full HD Adicionales: - Sistema Operativo Windows 11 Pro	5	14.573.411	72.867.055
1.4	**Multiviewer, con 16 entradas digitales HDSDI, dos cabezales de salida, manejo y despliegue del audio embebido de cada señal, salida de audio (AES con conversor o Análogo) para vídeo seleccionado. Entrada LTC o NTP para desplegar el Reloj.** Entradas Hasta 3G (nivel A/B)/HD/SD-SDI Salida de vídeo 2 HDMI independientes y 2 SDI con hasta 16 ventanas cada una Tipo de conector BNC IEC, 61169-8 Anexo A Salida de audio AA, AES y par de audio estéreo Integrado Total de ventanas 4, 8, 12 o 16 Resolución de salida HDMI: 1920x1080P 50/59,94 Hz SDI: 1080P/1080i 50/59,94 Hz Relaciones de aspecto 16:9 para todos o 4:3 para definición estándar Latencia 1 cuadro Serie Digital 525i59,94, 626i50, 720p50, 720p 59,94, 720p60, 1080i50, 1080i59,94, 1080i60, 1080p50, 1080p59.94, 1080p60 Nivel A/B Bordes de visualización en pantalla, Etiquetas/UMD estáticos y dinámicos, LED Tally, Etiquetas de alarma, Relojes y logotipos Codificación de color SDI 10 bit 4:2:2 GPI 16 para tally o AXP (comando ASCII) Puerto serie RS-232. Conector: RJ45, Velocidad en baudios hasta 115 200. Admite protocolos TSL y AXP Ecualización 120 m a 2,97 Gbps, 140 m a 1,48 Gbps, 400 m a 270 Mbps con Belden 1694A IP 100 Base-T para control y configuración y TSL, protocolo AXP Pérdida de retorno > 15 db hasta 1,485 Gbps > 10 db hasta 3G Protocolos IP compatibles TSL 3.1 para etiquetas y tallies dinámicos, Opcional: Protocolos de enrutador Utah y PESA Audio integrado SMPTE-272M-A Alarmas Sin audio, audio alto/bajo, sin vídeo, visualización en formato de vídeo Eléctrico 20 W, 90 - 250 V 50/60 Hz Entorno Temperatura de funcionamiento: 0 ~ 45 C Humedad de funcionamiento: 20 ~ 90% HR Temperatura de almacenamiento: -20 ~ 60 C EMI/RFI Cumple con la Parte 15, Clase A, CE, EU EMC, C-tick Tamaño/Peso 1RU. 446 x 232 x 44 mm (Largo x Ancho x Alto).	1	12.747.610	12.747.610

1.5	Especifcaciones mínimas:Tamaño 75" /Brillo Nits 430/ Relación de contraste 1200:1 / Tiempo de respuesta 8,0 ms /Resolución de pantalla 3840X2160 /Aspecto 16:9 /Compatibilidad en modo vertical/ Tiempo de operación 24/7 / Angulo de visión 178-178 / Salida de potencia 10+10W /LAN Integrada /Control RS-232C /HDMI *3 /Puertos USB*2	2	12.731.112	25.462.224
1.6	**Monitor dupleta LED 9" color, con entrada HDSDI.** LCD IPS x`2 9", resolución 1920×1200 píxeles, Bucle de entrada y salida 2K / 3G / HD / SD-SDI, Indicador de nivel de audio incrustado de 2 canales con alarma, Montaje en rack de 19" 4U con opción de ángulo de +30 grados, Control TSL UMD / Tally GPI, AFD, código de tiempo, retardo H / V, R/G/B/ Mono, color falso, Indicador cebra, ayuda de enfoque, Marcador 4: 3, 13: 9, 14: 9, 15: 9, 1,85: 1, 2,35: 1, Actualización de firmwareUSB	2	16.470.704	32.941.408
1.7	**Parlantes auto amplificados 20W RMS, Near Field.** Altavoz autoamplificado de 2 vías, tipo Bass-reflex (Twisted Flare Port), Respuesta de frecuencia (-10dB): 67Hz - 22kHz. Componentes LF 4" (10 cm) Cono, HF 0.8" (2.2 cm) Domo. Crossover 4kHz. Salida Potencia máxima de 22 W. Nivel de salida máximo (pico medido, ruido IEC a 1 m): 99 dB SPL. Sensibilidad de entrada: LÍNEA 1: -10 dBu, 10 kΩ (RCA), LÍNEA 2: +4,0 dBu, 10 kΩ (combo). Conectores de E/S : LÍNEA 1: RCA, LÍNEA 2: Combo (XLR/TRS phone). Indicadores: Encendido (LED verde). Adaptador para soporte de micrófono BMS-10A, Abrazadera de ángulo libre BAS-10, Soporte de montaje en pared, Soporte de techo.	2	2.419.626	4.839.252
1.8	Matriz de vídeo con audio embebido, vídeo 32X32 HDSDI. con las siguientes especificaciones mínimas; Controlable desde el sistema de automatización de Emisión. Entradas de vídeo en serie: Estándar: 12G, 6G, 3G, 1.5G y SO. Salidas de vídeo en serie: Estándar: Igual que la entrada. Referencia de conmutación: Entradas de referencia: 2x BNC, analógica 625/525/tri-level. Control: Ethernet: 2x RJ-45.u otro potocolo de control que se garantice la compatibilidad e integración con los flujos de trabajo existentes en la entidad.. Señal en serie: RS-232/RS-422. Eléctrico: Entrada de red de CA: Rango automático, 100-240VAC 50/60Hz. con fuente reundante.	2	6.578.658	13.157.316
1.9	Matriz de vídeo con audio embebido, vídeo 32X32 HDSDI. con las siguientes especificaciones mínimas; Controlable desde el sistema de automatización de Emisión. Entradas de vídeo en serie: Estándar: 12G, 6G, 3G, 1.5G y SO. Salidas de vídeo en serie: Estándar: Igual que la entrada. Referencia de conmutación: Entradas de referencia: 2x BNC, analógica 625/525/tri-level. Control: Ethernet: 2x RJ-45.u otro protocolo de control que se garantice la compatibilidad e integración con los flujos de trabajo existentes en la entidad.. Señal en serie: RS-232/RS-422. Eléctrico: Entrada de red de CA; Rango automático, 100-240VAC 50/60Hz. con fuente reundante.	1	95.730.814	95.730.814
1.10	**Tarjeta de Bypass A/B Switch de Protección, parametrizable y gestionable.** Potencia < 18 vatios. Entrada/salidas de vídeo Hasta (4) salidas BNC de 75 Ω (seleccionables como SDI IN o IN RCK procesados). Formatos SDI compatibles: SMPTE 259M, SMPTE 292M, SMPTE 424M Longitud del cable de recepción SDI: 3G/HD/SD: 120/180/320 m (Belden 1694A). Pérdida de retorno SDI: >15 dB hasta 1,485 GHz; >10 dB hasta 2,970 GHz. Jitter de alineación SDI: 3G/HD/SD: < 0,3/0,2/0,2 UI. Latencia SDI mínima (sincronización de cuadros deshabilitada): SD: 127 píxeles; 9,4 us 720p: 330 píxeles; 4,45 us, 1080i: 271 píxeles; 3,65 us, 1080p: 361 píxeles; 2,43 us. Selección de entrada/Cambio automático de conmutación por error Selección manual (forzada) de cualquier entrada. Conmutación por error a entrada alternativa en caso de pérdida de la entrada de destino. Conmutación por error invocada en caso de LOS o criterios paramétricos configurables por el usuario, como fotograma negro/congelado o silencio de audio. - Disparador de fotograma negro configurable para umbral de intensidad de negro y tiempo de persistencia. - Disparador de fotograma congelado configurable para diferencia porcentual congelada y tiempo de persistencia. - Disparador de silencio de audio configurable para umbral de piso dBFS y tiempo de persistencia. El enclavamiento de relé para la ruta seleccionada manualmente o por conmutación por error conserva el enrutamiento en condiciones de pérdida de energía. Inserción/quemado de código de tiempo. Quemado y código de tiempo de salida de vídeo incrustado seleccionados a través de controles de usuario desde el código de tiempo incrustado SMPTE de vídeo de entrada y/o LTC de audio. Controles de usuario para habilitar/deshabilitar quemado. Configurable para cadena de quemado de segundos, segundos:fotogramas, segundos:fotogramas:campo. Controles de usuario para tamaño de texto y posición H/V. Texto grabado (2) cadenas independientes admitidas. Controles de inserción independientes para habilitar/deshabilitar y habilitar en LOS. Controles de usuario para tamaño de texto y posición H/V. Salida de audio 16 canales integrados. El punto de cruce de usuario permite el enrutamiento de cualquier canal integrado a cualquier salida de canal integrado. Generador de tonos multifrecuencia para cada salida de audio. Salida de mezcla descendente disponible para cualquier par de canales de salida. Control de retardo maestro; rango de -33 ms a +3000 ms. Entrada de referencia de cuadro (2) referencia del bus de cuadro. SMPTE 170M/318M "Black Burst", SMPTE 274M/296M "Tri-Level" GPIO (2) GPI configurable para seleccionar el enrutamiento de entrada. (2) GPO configurable para invocar al seleccionar la entrada.	2	12.043.687	24.087.374
1.11	**Loudness control con entrada y salida HDSDI, con audio embebido 2 canales.** Potencia 24 Watts (incluye opciones +DSP). Entradas/Salidas SDI Hasta (4) entradas BNC de 75Ω. Hasta (4) salidas BNC de 75Ω (seleccionables como SDI IN o IN RCK procesadas) Formatos SDI compatibles: SMPTE 259M, SMPTE 292M, SMPTE 424M. Longitud del cable de recepción SDI: 3G/HD/SD: 120/180/320 m (Belden 1694A). Pérdida de retorno SDI: >15 dB hasta 1,485 GHz; >10 dB hasta 2,970 GHz. Jitter de alineación SDI: 3G/HD/SD: < 0,3/0,2/0,2 UI Jitter de temporización: 3G/HD/SD: < 2,0/1,0/0,2 UI. Latencia mínima: SD: 127 píxeles; 9,4 us, 720p: 330 píxeles; 4,45 us, 1080i: 271 píxeles; 3,65 us, 1080p: 361 píxeles; 2,43 us. Entradas/salidas de vídeo CVBS (1) entrada BNC de 75 Ω, (1) salida BNC de 75 Ω. La salida CVBS funciona solo cuando la señal procesada seleccionada lleva SD-SDI. Resolución ADC: 9 bits. Frecuencia de muestreo: 27 MHz (sobremuestreo 2x) Separación Y/C: Filtro peine adaptativo de 4 líneas. Respuesta de frecuencia: ± 0,25 dB a 5,5 MHz. SNR: > 50 dB a 5,5 MHz (sin ponderar) Fase diferencial: < 1 grado, Ganancia diferencial: < 1%. No linealidad < 1%. Entradas/salidas de audio discretas: entradas AES-3id de 75 Ω (8 pares (16 canales) máx.). Salidas AES-3id de 75 Ω (8 pares (16 canales) máx.). Rango de SRC de entrada AES: de 32 a 96 kHz. Entradas de audio analógicas balanceadas (4 canales máx.). Salidas de audio analógicas balanceadas (4 canales máx.) (E/S conforme a 0 dBFS = +24 dBu). Impedancia de salida analógica: < 50 Ω. Nivel de referencia analógico: -20 dBFS. Nivel nominal analógico: +4 dBu. Nivel máximo de salida analógica: +24 dBu (0 dBFS). Respuesta de frecuencia analógica; ±0,2 dB (20 Hz a 20 kHz). Relación señal/ruido analógica: 115 dB (ponderado A). THD+N analógica: -96 dB (20 Hz a 10 kHz). Diafonía analógica: -106 dB (20 Hz a 20 kHz). Retardo de audio/vídeo de sincronización de fotogramas (opción +FS). Desplazamiento máximo: 20 fotogramas. Latencia (mín.): 1 fotograma. Retardo +DLY (3G/HD/SD): >800 ms / >1580 ms / >9000 ms. Desplazamiento de retardo del usuario desde el vídeo, control de retardo de audio en bloque: -33 ms a +3000 ms. Controles de retardo de audio por canal; -800 ms a +800 ms. GPIO (2) GPI; (2) GPO.	2	18.329.502	36.659.004

1.12	**Procesador de video, entradas y salidas HDSDI, audio embebido, con funciones de Frame Sync., Color Corrector, Audio Delay.** Entradas de video SDI 1 x BNC (IN A) – SD, HD, 2K, HD 3G (nivel A/B) y UHD 6G/12G de 10 bits con conmutación automática. 1 x BNC (IN B) – SD, HD, 2K, HD 3G (nivel A/B) y UHD 6G/12G de 10 bits con conmutación automática. Puede emplearse como segunda entrada para señales 4:2:2 3G o UHD 6G transmitidas mediante dos enlaces.Entradas SDI para señales derivadas : 1 x BNC (LOOP A) – SD, HD, 2K, HD 3G y UHD 6G/12G de 10 bits con conmutación automática y resincronización. 1 x BNC (LOOP B) – SD, HD, 2K, HD 3G y UHD 6G/12G de 10 bits con conmutación automática y resincronización.Salidas de video SDI: x BNC (OUT A) – SD, HD, 2K, HD 3G (nivel A/B) y UHD 6G/12G de 10 bits con conmutación automática. 1 x BNC (OUT B) – SD, HD, 2K, HD 3G (nivel A/B) y UHD 6G/12G de 10 bits con conmutación automática. Puede emplearse para transmitir señales 4:2:2 3G o UHD 6G mediante dos enlaces.Salidas de video SDI (enlace cuádruple) . 4 x BNC (Canales A, B, C, D) – Cuatro conectores SDI 3G de 10 bits o división en cuatro cuadrantes HD para UHD p50/59.94/60 o SDI 1.5G de 10 bits para UHD p23/24/25/29.97/30. En otros casos, estos conectores proporcionan salidas SDI duplicadas.Salidas de video HDMI: 1x HDMI 2.0 con conector tipo A. YUV o RGB con ajuste automático. Entradas de video HDMI derivadas. 1x HDMI 2.0 con conector tipo A. Entrada derivada activa.Salidas de video HDMI: 1x HDMI 2.0 con conector tipo A. Opciones disponibles: YUV o RGB.Entradas de audio SDI 16 canales en SD, HD, HD 3G, 2K y UHD. Salidas de audio SDI. 16 canales en SD, HD, HD 3G, 2K y UHD. Entradas de audio HDMI. 8 canales en SD, HD, HD 3G, 2K y UHD.Salidas de audio HDMI : 8 canales en SD, HD, HD 3G, 2K y UHD. 1 compartimiento para transceptores ópticos SFP.Entradas de video por fibra : 1 x SD, HD, HD 3G, 2K y UHD de 10 bits con conmutación automática.Salidas de video por fibra : 1x SD, HD, HD 3G, 2K y UHD de 10 bits con conmutación automática. Entradas de audio por fibra : 16 canales en SD, HD, HD 3G, 2K y UHD.Salidas de audio por fibra : 16 canales en SD, HD, HD 3G, 2K y UHD.Entradas de audio analógicas : 2 x XLR – 2 canales para señales analógicas balanceadas (compartidas con las entradas AES/EBU). 2 x RCA para señales analógicas no balanceadas en estéreo. Entradas de audio digital AES/EBU: x XLR – 2 pares (4 canales) para señales digitales balanceadas de 110Ω (compartidas con las entradas analógicas). Compatibilidad Dolby® integrada. Transferencia de señales Dolby® AC-3 al realizar las conversiones. Transferencia de señales Dolby® E, excepto al convertir la frecuencia de imagen. Entradas para código de tiempo VITC/ATC: compatibles. LTC: no compatible. Las conexiones SDI admiten señales SD/HD/UHD. Opciones SDI: SD 270 MB/s, HD 1,5Gb/s, 2K, HD 3G y UHD 6G/12G.Entrada para señales de referencia : 1 x BNC – Black Burst en SD o Tri-level Sync en HD.Salida para señales de referencia : 1 x BNC – Generador de señales de referencia interna. BlackBurst o Tri-level Sync a la frecuencia de imagen seleccionada para la salida. Interfaz informática: 1 x USB tipo C para actualizaciones del software. 1 x Gigabit Ethernet RJ45 para configurar el dispositivo y controlarlo a distancia. Interfaz del procesador. Botones iluminados, indicadores de estado LED y pantalla LCD con menús fáciles de usar.	2	9.321.484	18.642.968
2.	SALAS INGESTA Y MEDIA PREP, X 2 ESTACIONES			
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD		
2.1	**Estación de trabajo para manejo de Ingesta Banda Base o Archivo en los Servidores de Emisión, con interfaz para manejo de un canal de entrada y un canal de salida Banda Base de los Channel in a Box de Emisión, con 2 monitores LED 21", Software para Control de Calidad de videos basados en archivos.**Requisitos mínimos: - Chasis en modalidad workstation como Torre Precision 3660 o equivalente - CPU Intel I5 de 13 generación con 8 Cores mínimo a 3GHz o su equivalente AMD - 16 GB de RAM con al menos 2 DIMM DDR5 - 1 Disco SSD para sistema Operativo de 256GB - 1 Disco SATA/SAS/SSD de 1 TB para datos - Teclado y ratón en español incluidos - Con al menos 4 puertos USB-A - 2 puertos de red Ethernet a 1Gbps - Tarjeta gráfica incluida para conectar 2 pantallas a resolución Full HD por HDMI - Pantalla LED IPS de 24" con al menos resolución Full HD Adicionales: - Sistema Operativo Windows 11 Pro	2	29.180.534	58.361.068
2.2	**Driver lector de tarjetas multi formato SDHC, otros, con interfaz USB 3.0.** transferir rápidamente archivos entre varias tarjetas y su computadora. Tecnología USB 3.1 para ofrecer transferencias de archivos de alta velocidad de hasta 312MB/s para SDTM y microSDTM, además de hasta 160MB/s para tarjetas CompactFlash.	2	164.982	329.964
2.3	**Monitor 17", con dos entradas digitales HDSDI .** Tamaño de pantalla 17,3" / 43,9 cm. Resolución nativa 1920 x 1080. E/S de vídeo: 1 salida BNC (3G-SDI), 1 salida HDMI, 1 salida 3BNC (componente), 1 salida BNC (compuesto), 1 salida BNC (3G-SDI) -SDI), 1 entrada HDMI, 1 entrada 3BNC (componente), 1 entrada DVI-I, 1 entrada BNC (compuesto). Formato de vídeo HDMI: DCI 4K: 24/23,98 UHD 4K: 30/29,97/25/24/ 23,98, 1080p: 60/59,94/50/30/29,97/25/24/23,98, 1080PsF; 24/23,98, 1080i: 60/59,94/50, 720p: 60/59,94/50/30/29,97, 576p, 576i, 480p, 480i. SDI: 1080p: 60/59,94/50/30/29,97/25/24/23,98, 1080PsF; 24/23,98, 1080i: 60/59,94/50, 720p: 60/59,94/50/30/29,97/25/24/23,98, 480i, 576i. Tipo de panel TFT LCD.	1	10.861.316	10.861.316
2.4	**WFM/ Vector autocontenido, con dos entradas HDSDI.**Pantalla TFT de cristal líquido en color. Resolución: 1920 x 1080 a 60, 59,94 y 50 Hz. Tipo de panel táctil Capacidad electrostática. Resolución Hasta 2048 x 1020 a 60 fps. Profundidad de bits 10 y 12 bits. Soporte de señales: Formatos de enlace único SD, HD, 3G y 12G-SDI. Espacio de color BT.709, BT.2020 o DCI P3. Controles Pantalla táctil, ratón y botones del panel frontal. Señales de entrada Señal de sincronización ternaria o NTSC/PAL, señal de ráfaga negra y correspondencia de identificación de campo. Entrada de señal de referencia SDI para visualización de forma de onda de señal de vídeo y visualización de diferencia de fase Conectores: 2 x BNC, entrada de vídeo SDI, 2 x BNC, salida de vídeo SDI, 1 x BNC, entrada de referencia de vídeo, 1 x BNC, bucle de referencia de vídeo, 2 x USB 2.0 tipo A, puerto de control (frontal), 1 x XLR de 4 pines, entrada de alimentación de CC, 1 x Sub-D hembra de 15 pines, puerto remoto, 1 x RJ45, puerto Ethernet, 1 x conector de 1/8"/3,5 mm, salida de auriculares (frontal). Compatibilidad USB, memoria, ratón y monitor de tipo panel táctil: Señales de salida compatibles HD, 3G-A, 3G-B-DL y enlace único TMDS Estándar IEEE802.3. Compatibilidad con protocolos TELNET, FTP, SNMP, HTTP y SNTP. Compatibilidad con Ethernet 10Base-T, 100Base-TX y 1000Base-T. Audio Integrado SMPTE ST 299, SMPTE ST 272, 48 kHz, 24 bits y L-PCM Estándar ITU-R BT.2100 (HLG, PQ) y S-Log 3. Formatos admitidos Todos excepto SD y entrada XYZ de SDI. Tipo de patrón Barra de color al 100 %, barra de color al 75 %, barra de color multiformato HD, trama de color, trama cruzada, 10 pasos, lámpara de límite, campo de verificación y patrón de sincronización de labios. Rango de velocidad De 4 a 124 puntos por cuadro. Color Blanco, amarillo, cian, verde, magenta, rojo, azul y negro. Nivel de ruido 20 dBFS, -18 dBFS, 0 dBFS y silencio. *Frecuencia de cuadros para formato de píxeles horizontales de 4096/2048 en el cuadro. Impedancia de entrada Bucle pasivo de 15 kiloohmios. Pérdida de retorno de entrada ≥30 dB. Voltaje máximo de entrada ± 5 VCC + pico de CA. Señal de control LV-Nivel TTL. Temperatura de funcionamiento 32 a 104 °F / 0 a 40 °C. Fuente de alimentación 10 a 18 VCC. Montaje en bastidor de 3 RU con adaptador.	1	35.724.106	35.724.106

2.5	**Amplificador Monitor de audio con entrada HDSDI y audio análogo.** Entradas de vídeo SDI. Salidas SDI 1 salida derivada. Velocidades de transmisión 270 Mb/s, 1,5 Gb/s, 3 Gb/s, 6 Gb/s, 12 Gb/s. Salidas HDMI 2.0 1. Velocidades de transferencia Las conexiones SDI y HDMI admiten señales en SD, HD y UHD. Salida SDI derivada 1 x SD, HD, 3G, 6G y 12G de 10 bits con resincronización. Entradas de audio analógico 2 x XLR. 2 x RCA (alta fidelidad). Salidas de audio analógico 1 x 6,5 mm para auriculares. Entradas de audio digitales 1 x XLR. Altavoz integrado Estéreo con filtro de cruce de dos vías y altavoces independientes para frecuencias graves. Entradas de audio AES/EBU 2 canales para audio AES/EBU balanceado de 110 Ω mediant.e la conexión XLR. Entradas de audio SDI 16 canales integradas en SD, HD y UHD 4K. Salidas de audio SDI 16 canales de audio integrados en la salida derivada. Salidas de audio HDMI 8 canales integradas en SD, HD y 4K. Ethernet 1 x RJ 45 de 10 Gb/s compatible con estándares 10/100/1000/10G BASE-T para recibir señales IP SMPTE-2110 y configurar o actualizar el dispositivo. Interfaz informática USB-C para configurar y actualizar el dispositivo. Medición 2 x 27 ledes RGB que indican el volumen, los picos de la señal o la sonoridad. Modos Interfaz con botones para seleccionar entradas y canales. Audio izquierdo o derecho de forma independiente. Silenciador y control de volumen con rueda de desplazamiento. Formatos SD NTSC 525i59 94. Formatos HD 1080i50, 1080i59.94, 1080i60. 1080p59.94, 1080p60. Ajuste automático de señales SDI Selección automática de señales SD, HD, SDI 3G (nivel A y B), SDI 6G y SDI 12G. Muestreo de audio 96 kHz y 24 bits. Muestreo de vídeo 4:2:2 y 4:4:4.	1	7.121.724	7.121.724
2.6	**Panel de control matriz Tipo XY de la Matriz de Emisión.**Botones cuadrados de 15 mm adecuados para leyendas de películas con iluminación LED verde, uniforme en toda la superficie de la leyenda. Botones con acción positiva de alta calidad. Todos los paneles son totalmente programables para funcionar en varios modos. Los paneles divididos se pueden programar de muchas maneras, por ejemplo , lo que permite controlar dos destinos separados mediante dos filas de botones de origen. Los botones se pueden programar para separarse. El botón de bloqueo opcional protege contra selecciones accidentales o no autorizadas. Anulación del Joystick de la cámara en cualquiera de las ocho entradas, con acción momentánea o de enclavamiento. Admite Qlink para sistemas heredados Control de enrutador. Admite Ethernet para conexión al sistema de control de enrutador. Rango automático de voltaje de 100 V a 240 V CA, 50/60 Hz o 12 V CC, 3 A. Potencia de 40 vatios. Seguridad Listado por ETL, cumple con las directivas de seguridad de la UE EMI/RFI. Cumple con la norma FCC Parte 15 Clase A regulacionesCumple con la directiva EMC de la UE.	1	6.578.658	6.578.658
2.7	**Amplificador de audífono, entrada de audio balanceada, salida para un audífono.** Número de canales de auricutares Entrada/salida de audio analógica de 4 canales: 1 entrada estéreo TRS de 1/4", 4 salidas de auriculares TRS de 1/4", Rango de ganancia/ajuste de 20 dB. Nivel de salida máximo +22 dB Entradas de impedancia: 1000 kiloohmios (No balanceado). SNR ≥ 98 dB. Adaptador de corriente CA/CC de 12 a 18 VCC.	2	236.199	472.398
2.8	**Audífono para monitoreo, cerrado circumaural.** UNIDAD DE DIAFRAGMA Dinámico de 40 mm, tipo cúpula. IMÁN Neodimio. Capacidad 1000 mW, IMPEDANCIA (OHMIOS) 24 ohmios (1 kHz). RESPUESTA EN FRECUENCIA De 10 a 20 000 Hz. SENSIBILIDADES (DB/MW) 106 dB/mW. Tipo Diadema.	2	386.058	772.116
2.9	**Medidor de sonoridad, entrada HDSDI.** Medidor de sonido envolvente Master 5.1 con pantalla de gráfico de barras de 16 canales. 3G HD SDI (detección automática con conexión en bucle). 3 entradas AES (6 canales de audio). 1 par analógico y alimentación USB. Medición de sonoridad según numerosos estándares internacionales, incluidos EBU, ITU y ATSC. Opciones de escala Internacional, incluidas BBC, EBU Digital, EBU PPM, DIN, Nordic y VU. Emulación de medidor de bobina móvil. LKFS o LUFS. Gráfico de barras de indicación de fase. Pantalla StarFish™ (aplicaciones de sonido envolvente). Indicación numérica de sonoridad y rango (LRA). Ajustes de puerta variables. Visualización de pico real. Actualización y actualización en línea a través de PC. Montaje en escritorio o en bastidor. Analizador de espectro FTT. Aplicación de registro de sonoridad. Fuente de alimentación y montaje universal incluidos	2	14.380.932	28.761.864
2.10	**Distribuidor VDA para sincronismo, 1x8 caja autocontenida, bastidor y fuente.** Permite transmitir una misma señal SDI a ocho dispositivos diferentes en forma simultánea. Dispone de salidas SDI 3G con resincronización y conmutación automática entre distintos formatos a una resolución máxima de 1080p60. Por otra parte, brinda la posibilidad de procesar señales asíncronas (ASI) o auxiliares, así como canales de audio integrados. Alimentación universal de +12 / 33Vcc con adaptadores para distintas tomas de corriente.	1	907.401	907.401
3,	CER EMISION, ESTUDIOS E IN/OUT			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		
3.1	**Multivisor de 8 entradas HDSDI, una salida HDSDI o HDMI.**Entradas 9x 3G (nivel A/B)/HD/SD-SDI Salida de vídeo independiente 1 x HDMI y 1x SDI. Tipo de conector HD-BNC Salida de audio Par de audio estéreo integrado. Total de Windows Hasta 18 Resolución de salida HDMI: 1920x1080P 50/59,94 Hz. SDI: 1080P/1080I 50/59,94 Hz. Relaciones de aspecto 16:9 para todos o 4:3 para definición estándar. Latencia 1 cuadro. SMPTE digital serial 424M, 292M, 259M, compatible con 720p50, 1080i50, 1080i59.94, 1080i60, 1080PsF25, 1080PsF29.97, 1080PsF30, 1080p50, 1080p59.94, 1080p60 nivel A/B. Bordes de visualización en pantalla, etiquetas/UMD estáticos y dinámicos, LED de tally, etiquetas de alarma, relojes y logotipos. Codificación de color SDI de 10 bits 4:2:2, GPI 9 para tally o AXP (comando ASCII). Ecualización 120 m a 2,97 Gbps, 140 m a 1,48 Gbps, 400 m a 270 Mbps con Belden 1694A. IP 100 Base-T para control y configuración y protocolo TSL, AXP. Pérdida de retorno > 15 db hasta 1,485 Gbps > 10 db hasta 3G IP compatible. Protocolos TSL 3.1 para indicadores y etiquetas dinámicos, opcional: protocolos de enrutador Utah y PESA Audio Integrado SMPTE-272M-A. Alarmas Sin audio, audio alto/bajo, sin vídeo, visualización en formato de vídeo. Eléctrico 15 W, 90 - 250 V 50/60 Hz. EMI/RFI Cumple con FCC Parte 15, Clase A, CE, EU EMC, C-tick	1	8.865.034	8.865.034,
3.2	**Monitor 32" Industrial 7/24, entrada HDMI y conversor HDSDI a HDMI .**Panel Brillo (cd/m2)*, Típico: 300. Relación de contraste 3000:1. Tiempo de respuesta (ms) (*) 10. Relación de contraste dinámico 260 000:1. Tipo de panel (IPS/VA) VA. Neblina (%) 25. Tipo de retroiluminación Edge LED. Monitor con soporte.	1	2.749.645	2.749.645
3.3	**Distribuidores digitales HDDA configurables 1x8 o 2x1x4, entradas y salidas HDSDI.**Potencia 2 Watts. Entrada de Video Analógico: Número de entradas: (1) (Compatible con cualquier formato de video analógico NTSC o PAL black-burst o tri-level). Impedancia: Seleccionable por el usuario como bucle de alta impedancia o 75Ω con terminación en tarjeta. Nivel: 1 Vp-p, nominal. Pérdida de retorno: 46 dB a 3,58 MHz. Modos de entrada: Seleccionable por el usuario como diferencial/unilateral y acoplado a CA o CC. Salidas de Video Analógico: Número de salidas DA: hasta (8). Impedancia: 75Ω. Nivel: 1 Vp-p, nominal. Salida de bucle: (1). Rendimiento Respuesta de frecuencia: >0,05 dB a 3,58 MHz. Ganancia diferencial: >0,15% a 3,58 MHz. Fase diferencial: >0,15° a 3,58 MHz. S/N: >60 dB; 5 MHz BW	15	3.635.104	54.526.560

3.4	**Tarjeta MUX video HDSDI audio análogo 2 canales.** Admite todos los formatos más populares: 480i, 576i, 720p, 1080i, 1080pSF, 1080p. Admite AES de 16 canales y audio analógico de 8 canales en una sola tarjeta. Incorporación o desincrustación individual por par. Proporciona integración/desintegración SDI de cuatro grupos. Desincrustación y conversiones cruzadas entre audio analógico y AES discreto. Pantalla de estado DashBoard™, medidores de audio, generadores de tonos. Los medidores de audio de la GUI brindan una evaluación rápida de la presencia y la alineación de contenido. El SRC adaptativo de incrustación de audio permite la conversión asincrónica de audio AES de 48 kHz Sincronización automática con la sincronización de video de 48 kHz para una incrustación sin fallas. El SRC individual por par detecta y desactiva automáticamente el SRC cuando se detecta un par Dolby en un par de entrada. Diseño de baja potencia/alta densidad: menos de 18 vatios por Tarjeta Control/monitoreo remoto a través del software Dashboard™	6	6.142.830	36.856.980
3.5	**Tarjeta DMUX audio similar 2 canales.** Admite todos los formatos más populares: 480i, 576i, 720p, 1080i, 1080pSF, 1080p. Compatibilidad con AES de 16 canales y compatibilidad con audio analógico de 8 canales en una sola tarjeta. Incorporación o desincrustación individual por par. Proporciona integración/desincrustación SDI de cuatro grupos y conversiones cruzadas entre audio analógico y AES discreto. Pantalla de estado DashBoard™, medidores de audio, generadores de tonos. Los medidores de audio de la GUI brindan una evaluación rápida de la presencia y alineación de contenido. El SRC adaptativo de incrustación de audio permite que el audio AES de 48 kHz asincrónico se sincronice automáticamente con la temporización de video de 48 kHz para una incrustación sin fallas. El SRC individual por par detecta y deshabilita automáticamente el SRC cuando se detecta un par Dolby en un par de entrada. Diseño de bajo consumo/alta densidad: menos de 18 vatios por tarjeta. Control/monitoreo remoto a través del software Dashboard™ o paneles de control remoto OGCP-9000. Intercambiable en caliente. Potencia <18 Watts. Entradas/salidas SDI (1) entrada BNC de 75Ω, (1) salida BNC de 75Ω. Longitud del cable de recepción SDI (1694A): 120m/180m/360m (3G/HD/SD). Pérdida de retorno SDI: >15 dB hasta 1,485 GHz; >10 dB hasta 2,970 GHz. Jitter de alineación: 3G/HD/SD: < 0,3/0,2/0,2 UI Jitter de temporización: 3G/HD/SD: < 2,0/1,0/0,2 UI. Formatos SDI compatibles: SMPTE 259M, SMPTE 292M, SMPTE 424M. Formato de conversión de audio Muestreo de 48 kHz, 24 bits. Bypass automático de SRC para entradas Dolby. La E/S de audio analógica cumple con +24 dBu <=> 0 dBFS. Especificaciones de audio analógico: Impedancia de entrada: > 10 kΩ. Nivel de referencia: -20 dBFS. Nivel nominal: +4 dBu. Nivel de recorte de entrada: +24 dBu (0 dBFS). Respuesta de frecuencia: ±0,2 dB (20 Hz a 20 kHz). SNR: 115 dB (ponderado A) THD+N: -96 dB (20 Hz a 10 kHz) Diafonía: -106 dB (20 Hz a 20 kHz). Impedancia de salida: < 50 Ω. Nivel de salida máximo: +24 dBu (0 dBFS). Entrada/salida de audio discreta (8) AES no balanceado (AES-3id; 75 Ω) con controles de dirección de puerto por par. (8) Audio analógico balanceado con interruptores de dirección de puerto por canal.	6	8.634.059	51.804.354
3.6	**Distribuidor de video compuesto VDA 1x8.** Proporciona una distribución 1×8 con una entrada analógica y ocho salidas analógicas de 75 Ω. Los puentes de la tarjeta permiten configurar la entrada como diferencial (tierra flotante) o de un solo extremo, y la entrada de bucle de alta impedancia o con terminación de 75 Ω en la tarjeta. Un control de ajuste ubicado en la parte frontal de la tarjeta permite controlar la ganancia. Se puede acceder a la tarjeta mediante el control remoto DashBoard™ para monitorear el estado. El monitoreo del estado muestra el formato de video de la señal de entrada. Entrada multimodo que proporciona entrada diferencial o de un solo extremo y operación en bucle de alta impedancia o con terminación en tarjeta. Monitoreo remoto a través del software DashBoard™. Potencia 2 Watts. Entrada de video analógica: Número de entradas: (1) (Compatible con cualquier formato de video analógico NTSC o PAL black-burst o tri-level). Impedancia: Seleccionable por el usuario como bucle de alta impedancia o con terminación en tarjeta 75Ω. Nivel: 1 Vp-p, nominal. Pérdida de retorno: 46 dB a 3,58 MHz Modos de entrada: Seleccionable por el usuario como diferencial/de un solo extremo y acoplado a CA o CC. Salidas de video analógicas: Número de salidas DA: hasta (8). Impedancia: 75Ω. Nivel: 1 Vp-p, nominal. Salida en bucle: (1). Rendimiento: Respuesta de frecuencia: >0,05 dB a 3,58 MHz Ganancia diferencial: >0,15 % a 3,58 MHz. Fase diferencial: >0,15° a 3,58 MHz. S/N: >60 dB; ancho de banda de 5 MHz.	10	3.046.668	30.466.680
3.7	**Conversor de audio digital AES a analógico, entrada y salida balanceada** El reloj interno genera frecuencias de muestreo de audio de 32 kHz a 192 kHz. Puede sincronizarse con señales de referencia generadas internamente, externas o por cuadro. Conversión de audio de 24 bits. Salida DA AES 1x4. Control/monitoreo remoto a través del software DashBoard™. Potencia: 4 vatios. Entrada de audio analógica t: Número de entradas: 2 balanceadas. Impedancia: >20 kΩ balanceada. Nivel de señal: hasta +24 dBu. Respuesta en frecuencia: +/-0,2 dB a 20 Hz a 20 kHz. THD+N: <0,01 %. Ruido: -84 dBu a 20 Hz a 20 kHz. Salida AES Número de salidas: 1x4 no balanceado (AES-3id). Impedancia: 75 Ω. Resolución: 24 bits. Nivel: 1 Vp-p. Frecuencia de muestreo: 30 kHz a 192 kHz. Jitter: <5 ns.	1	4.421.518	4.421.518
3.8	**Distribuidores de audio estéreo 2x1x4 entrada y salida balanceada.** Control remoto completo del modo de operación y control de ganancia. Múltiples modos: estéreo 2x4, mono 1x8 y salidas estéreo suma L+R x 8. Capacidad total de señal balanceada de grado broadcast con soporte de nivel de entrada máximo de 27dBu. Salidas de baja impedancia. Control de interruptor de tarjeta seleccionable o control remoto DashBoard™ Control remoto a través de Ethernet usando el software gratuito DashBoard™. Control remoto completo del modo de operación y control de ganancia. Tarjeta intercambiable en caliente. Entradas de audio analógicas : Número de entradas: (2) balanceadas. Impedancia: > 20 kΩ, balanceada. Nivel máximo de entrada: +27 dBu. Tipo de conector; Phoenix® modular extraíble. Salidas de audio analógicas Número de salidas: (8) balanceadas; disponibles como salidas estéreo 2x4, mono 1x8 y suma estéreo L+R x 8. Impedancia: 60 Ω, balanceada. Aislamiento de salida: > 60 dBFF. Nivel máximo: +26 dBu. Tipo de conector; Phoenix® modular extraíble. Ganancia de rendimiento: -15 dB a +15 dB Respuesta de frecuencia: 20 – 20 kHz ±0,1 dB Ruido: < -85 dBu, 10 – 22 kHz con ganancia unitaria Distorsión armónica: < 0,01 %.	3	3.178.653	9.535.959
3.9	**Tarjeta Distribuidora Word Clock.** La entrada multimodo permite un funcionamiento en bucle de alta impedancia o con terminación en tarjeta. Panel de control remoto con software de monitoreo remoto. Intercambiable en caliente . Potencia 2 Watts. Entrada Word Clock: Número de entradas: (1). Impedancia: Seleccionable por el usuario como bucle de alta impedancia o 75Ω con terminación en tarjeta. Sensibilidad: 200 mV. Salidas Word Clock: Número de salidas DA: hasta (8). Impedancia: 75Ω. Nivel: Onda cuadrada de 10 Vp-p (sin terminación), Onda cuadrada de 5 Vp-p (con terminación en 75Ω). Salida de bucle: (1). Rendimiento Frecuencias de muestreo de hasta 192 kHz.	1	3.008.172	3.008.172

3.10	**Bastidor para alojar 10 tarjetas de los ítems anteriores, con fuente redundante y tarjeta con puerto de control y gestión.** Alta potencia con 360 vatios netos disponibles: 3 veces la potencia disponible de los chasis anteriores de 20 ranuras. Dos referencias de bucle independientes enrutadas internamente a todas las ranuras de tarjeta de usuario. La fuente de alimentación es intercambiable en caliente para un funcionamiento 24 horas al día, 7 días a la semana. Interruptor de alimentación/fuentes accesibles desde La parte frontal del marco. Cables de alimentación independientes para cada fuente de alimentación para redundancia de energía. La tarjeta controladora de red permite realizar varias copias, supervisar y controlar. Se puede añadir una opción SNMP, LED indicadores de estado y error del ventilador en la parte frontal del marco. Con bisagras, El panel de la puerta frontal extraíble se baja para permitir una inserción rápida y sencilla de la tarjeta, El kit de soporte de marco opcional proporciona soporte trasero para aplicaciones móviles. Control/monitoreo remoto a través del software Ethernet. + Fuentes de alimentación(redundancia) para el marco, intercambiable en caliente. Accesible desde la parte frontal del marco. Conector de entrada IEC de CA integrado. Solo tiene que enchufar la fuente de alimentación y conectarla al cable de alimentación equipado con IEC adecuado. Entrada de línea de CA: 100-240 V, 60/50 Hz. Conector IEC. Potencia de salida: 360 vatios máximo de funcionamiento continuo..	5	15.447.816	77.239.080
3.11	**UDC (Up Down Cross Mux Demux), entradas digitales, HD/SD, salidas digitales HD/SD. Dos canales de procesamiento, entrada de audio y salida analógica balanceada .** Sincronizador de cuadros y convertidor de formatos HD/SD de 2 canales. 2 entradas 3G-SDI. 2 entradas 3G-SDI de fibra (opcionales). Entrada de componentes HD YPbPr, SMPTE-274 (3x BNC). E/S HDMI. 2 salidas 3G-SDI. 2 salidas 3G-SDI de fibra (opcionales). Salida de componentes HD YPbPr, SMPTE-274 (3x BNC). Conversión ascendente, descendente y cruzada. Audio integrado SMPTE-272/299 SDI de 16 canales y 24 bits, frecuencia de muestreo de 48 kHz, E/S síncrónica. Audio AES/EBU de 16 canales y 24 bits, frecuencia de muestreo de 48 kHz, síncrónico o no síncrónico, conversión de frecuencia de muestreo interna (8x XLR mediante cable de conexión de 25 pines). Controles del panel frontal. Interfaz de usuario web fácil de usar, configuración y control desde navegadores web estándar. Formatos de vídeo: (2K) 2048 x 1080p 23,98, 24, 25, 29,97, 30, 50, 59,94, 60 (HD) 1920 x 1080p 23,98, 24, 25, 29,97, 30, 50, 59,94, 60. HD) 1920 x 1080i 25, 29,97, 30. Entrada/salida de vídeo Digital: Dual 3G-SDI, SMPTE-259/292/424, 8 o 10 bits. HDMI v1.3 30 bits/píxel, RGB o YUV, 2.25 Gbps, SD, HD, 1080p 50/6060. Entrada/salida de vídeo Analógico: componente HD YPbPr, SMPTE-274 (3x BNC). A/D de 12 bits, sobremuestreo de 2x. Conversión ascendente: Hardware: 10 bits. Anamórfico: pantalla completa. Pillarbox 4:3: da como resultado una imagen de 4:3 en el centro de la pantalla con barras laterales negras. Zoom 14:9: da como resultado una imagen de 4:3 ligeramente ampliada para llenar una imagen de 14:9 con barras laterales negras. Zoom Letterbox: da como resultado una imagen ampliada para llenar la pantalla completa. Zoom Wide: da como resultado una combinación de zoom y estiramiento horizontal para llenar una pantalla de 16:9; esta configuración puede introducir un pequeño cambio en la relación de aspecto. Conversión descendente: Hardware: 10 bits. Anamórfico: pantalla completa. Letterbox: la imagen se reduce con la parte superior e inferior negras agregadas al área de la imagen con la relación de aspecto preservada. Recortar: la imagen se recorta para adaptarse al nuevo tamaño de pantalla. Conversión cruzada: Hardware de 10 bits. 1080i a 720p. 720p a 1080i. 720p a 1080PsF. Entrada de referencia Externa, 2x BNC, en bucle, sin terminación, Blackburst o sincronización de tres niveles. Interfaz de red Ethernet 10/100 (RJ-45), servidor web integrado para control remoto. Protocolo VTECS™ para panel de control remoto. Interfaz de usuario Pantalla alfanumérica, con botones/perillas dedicados	2	27.216.533	54.433.066
3.12	**Generador de sincronismo con salida tri-level, black burst y test digital HD/SD, LTC y NTP.** Fuente flexible de una sola tarjeta para cualquier tasa de referencia de transmisión o película SD/HD NTSC o PAL. Desarrolla una referencia de salida utilizando una referencia analógica externa o una fuente de reloj interna independiente. Las salidas se pueden configurar de forma independiente para la velocidad de cuadros y el retardo en relación con la referencia de entrada/interna, o entre sí. Genlock para tasas de salida de relación 1:1, 1:2 o 2:1 con la fuente de reloj. Field Lock para salidas de formato entrelazado de fuentes de reloj progresivo. Salida AES/Word Clock sincronizada con cualquiera de las cuatro salidas de referencia de la tarjeta. Control/monitoreo remoto a través del software DashBoard™, Intercambiable en caliente. Potencia eléctrica: 6 vatios. Impedancia de entrada de referencia: 75 Ω. Estándar: SMPTE 274M, 296M, 170M; ITU-R BT.470-6 (PAL-B). Pérdida de retorno: >40 dB a 10 MHz. Salidas de referencia: 4 pares máx. (cada par configurable de forma independiente). Frecuencias (Hz; reloj interno): 60, 59,94, 50, 30, 29,97, 25, 24, 23,98. Nivel de señal: 1 Vp-p. Impedancia: 75 Ω. Pérdida de retorno: >40 dB a 30 MHz. Estabilidad del conteo del reloj interno: 1 ppm inicial (4,6 ppm 10 años; todas las condiciones dentro de las especificaciones) Estabilidad térmica: ±0,25 ppm (0° a 70° C). Salida AES/Word Clock. Nivel de señal: 1 Vp-p. Impedancia: 75 Ω. Pérdida de retorno: >25 dB a 10 MHz. Frecuencia de muestreo AES: 48 kHz.	2	12.456.142	24.912.284
3.13	**Automatic Change Over (ACO) de los generadores de sincronismo del ítem anterior.** Proporciona automáticamente protección de conmutación de ruta pasiva para alternar la transmisión SDI/ASI en caso de pérdida de señal. La ruta de señal de enrutamiento de relé simple mantiene la integridad total de la señal. Los relés de enclavamiento ubicados en el módulo trasero mantienen la ruta de la señal incluso si se pierde la tarjeta/alimentación. Salida DA 4x sin relé alternativa (con habilitación/deshabilitación de reclock). Conmutación de entrada seleccionable con conmutación por error automática en caso de pérdida de entrada o conmutación manual mediante el control remoto DashBoard o GPI. Compatible con 3G/HD/SD-SDI y ASI en todas las entradas y salidas. Monitoreo del estado de la señal DashBoard™ de las entradas activas y alternativas. La página de registro de la tarjeta muestra un historial de eventos de enrutamiento recientes (ya sea de forma manual o con conmutación por error automática invocada). Potencia < 6 vatios. Activación de conmutación Conmutación por error automática seleccionable en caso de pérdida de señal con formato SMPTE 424M, 292M o 259M válida. Conmutación manual mediante el control remoto DashBoard o GPI. Entradas 3G/HD/SD-SDI/ASI; 2. Estándares (SDI): 3G-SDI (SMPTE 424M) HD-SDI (SMPTE 292M) SD-SDI (SMPTE 259M). Impedancia: 75 Ω. Salidas SDI/ASI, Número de salidas: (1) Relé de enclavamiento BNC de 75 Ω directo desde la entrada A o B seleccionada. (4) BNC de 75 Ω Resincronizado a través del mux desde la entrada A o B seleccionada. Velocidad de bits máxima de ASI TS de 213 Mbit/s por puerto. GPI Dos entradas independientes. Activación por flanco independiente en la transición H/L. Conector: Phoenix de 3 terminales; GPI-1/GPI-2/COM. GPO Dos, independientes, no referenciados, optoaislados en condiciones verdaderas configurables. Conector: Phoenix de 4 terminales; GPO-1/GPO-2.	1	16.443.207	16.443.207
3.14	**Codificador Closed-Caption con entrada y salida digital HDSDI, recepción de datos vía serial o IP desde Sala de captura de Closed Caption.** 3G/HD/SD-SDI, RAM XDS (V-Chip). Recuperación de datos. "Legalizador" remoto GPI. 2 servicios CTA-708 convertidos de 608. Actualizable en campo. Selección de línea VANC. Audio IP de 8 o 16 bits. Subtítulos. VBI y/o VANC para SD. Audio USB. Decodificación. Salida de vídeo en negro. Monitoreo/control GUI. Decodifica CC1-CC4 o S1-S6. Apagado por bypass. Dispositivo serial USB.	2	24.747.302	49.494.604

3.15	**Monitor 17", con dos entradas digitales HDSDI con montaje en rack de 19".**Panel LCD de matriz activa TFT a-Si. Tamaño de imagen (diagonal) 438,2 mm (17 ¾ pulgadas). Tamaño efectivo de la imagen (H x V) 381,9 x 214,8 mm, 15 1/8 x 8 1/2 pulgadas. Resolución (H x V) 1920 x 1080 píxeles (Full HD). Relación de aspecto 16:9. Efectividad de píxeles 99,99%. Colores Aprox. 16,7 millones de colores. Ángulo de visión (especificaciones del panel) 80°/60°/80°/80° (típico) (contraste r/ba/abajo/izquierda/derecha > 10:1). Escaneo normal 0% escaneo.Entrada SDI BNC (x2). Entrada HDMI (1) (correspondencia HDCP). Entrada de audio Mini conector estéreo (x1), -5 dBu 47 kΩ o superior. Remoto paralelo. Conector modular RJ-45 de 8 pines (x1) (pinos asignables). Entrada de CC Tipo XLR de 4 pines (macho) (1) de 12 V a 17 V CC (impedancia de salida de 0,05 Ω o menor). Salida SDI BNC (x1), amplitud de señal de salida: 800 mVp-p ±10%, impedancia de salida: 75 Ω no balanceada. Salida de monitor de audio Mini conector estéreo (x1). Altavoz (integrado) 2,0 W + 2,0 W (estéreo). Salida de auriculares Mini conector estéreo (x1).	1	10.861.316	10.861.316
3.16	**WFM/ Vector autocontenido, con dos entradas HDSDI, con monitoreo de patrón de ojo, montaje en rack de 19".**Admite SD-SDI, HD-SDI, 3G-SDI, 6G-SDI, 12G-SDI de enlace único, 4K 3G-SDI de enlace doble. Panel Full HD de 7 pulgadas con función de panel táctil. Terminal de entrada SDI Conector BNC 2 terminales • Terminal de salida SDI Conector BNC 2 terminales Disposición. Varios elementos, como formas de onda de señales de vídeo, formas de onda vectoriales e imágenes de señales de entrada, se pueden disponer en cualquier posición con su tamaño favorito. La función de generación de señal SDI puede manejar desde HD-SDI hasta 12G-SDI. La monitorización del nivel de señal HDR y la gestión del nivel en la luminancia asumida (cd/m2) en una pantalla considerando OOTF son posibles. Admite visualización de forma de onda, vectorscopio, gráfico CIE, histograma, CineLite, CineZone y una gama completa de captura de archivos DPX y TIFF. También se puede añadir una pantalla de color a las imágenes, lo que facilita la determinación de los reflejos, los tonos de piel humana, el gris del 18 %, los negros, etc. Las señales de audio superpuestas a las señales SDI se pueden visualizar en un medidor de nivel de 8 canales. • Audio integrado. SMPTE ST 299, SMPTE ST 272, 48 kHz/24 bit/L-PCM	1	35.724.106	35.724.106
3.17	**Amplificador Monitor de audio con entrada HDSDI y audio análogo.**Entradas de vídeo SDI. Salidas SDI 1 salida derivada. Velocidades de transmisión 270 Mb/s, 1,5 Gb/s, 3 Gb/s, 6 Gb/s, 12 Gb/s. Salidas HDMI 2.0 1. Velocidades de transferencia Las conexiones SDI y HDMI admiten señales en SD, HD y UHD. Salida SDI derivada 1 x SD, HD, 3G, 6G y 12G de 10 bits con resincronización. Entradas de audio analógico 2 x XLR, 2 x RCA (alta fidelidad). Salidas de audio analógico 1 x 6,5 mm para auriculares. Entradas de audio digitales 1 x XLR. Altavoz integrado Estéreo con filtro de cruce de dos vías y altavoces independientes para frecuencias graves. Entradas de audio AES/EBU 2 canales para audio AES/EBU balanceado de 110 Ω mediant.e la conexión XLR. Entradas de audio SDI 16 canales integradas en SD, HD y UHD 4K. Salidas de audio SDI 16 canales de audio integrados en la salida derivada. Salidas de audio HDMI 8 canales integradas en SD, HD y 4K. Ethernet 1 x RJ 45 de 10 Gb/s compatible con estándares 10/100/1000/10G BASE-T para recibir señales IP SMPTE-2110 y configurar o actualizar el dispositivo. Interfaz informática USB-C para configurar y actualizar el dispositivo. Medición 2 x 27 leces RGB que indican el volumen, los picos de la señal o la sonoridad. Modos Interfaz con botones para seleccionar entradas y canales. Audio izquierdo o derecho de forma independiente. Silenciador y control de volumen con rueda de desplazamiento. Formatos SD NTSC 525i59.94, Formatos HD 1080i50, 1080i59.94, 1080i60. 1080p59.94, 1080p60. Ajuste automático de señales SDI Selección automática de señales SD, HD, SDI 3G (nivel A y B), SDI 6G y SDI 12G. Muestreo de audio 96 kHz y 24 bits. Muestreo de vídeo 4:2:2 y 4:4.4.	1	7.121.724	7.121.724
3.18	**Monitor 9" Dupleta con entrada HDSDI, montaje en rack de 19".**LCD IPS x 2 9", resolución 1920×1200 píxeles. Bucle de entrada y salida 2K / 3G / HD / SD-SDI. Indicador de nivel de audio incrustado de 2 canales con alarma. Montaje en rack de 19" 4U con opción de Ángulo de +30 grados. Entradas HDMI. Relación de aspecto 16 a 9. Entrada HDSDI/Loop out HDSDI. Entrada HDMI/Salida en bucle HDMI. Línea de audio IN Mini jack 2 x 3,5 mm. Controles de Conexiones IN-OUT GPI IN, RJ45 compartido con TSL Control serial RS485/422 IN, TSL, Puerto USB. Formatos de señal HDSDI/SD 2K, SMPTE ST 2048-1; 2011 hasta 60/50p. Alimentación CC 6,6 V - 24 V	2	16.470.704	32.941.408
3.19	"Matriz de video con audio embebido, video 64x64 HDSDI, fuente redundante. Especificaciones mínimas requendas: Funcionalidad multivista con hasta 2x32 entradas de procesamiento y hasta 2x2 salidas, todo a través de interfaces físicas de transmisión de 10G. Dispositivo intercambiable en caliente y fuentes de alimentación redundantes. • Montaje en bastidor estándar de 19"" de ancho. 3RU. Referencia de conmutación: 2x BNC, analógico 525/625/HD de tres niveles. 2 planos de temporización independientes, programables por salida. Nivel de señal: 1 V p-p ±3 dB. Impedancia: terminación de 75 Q. Conectores: BNC según IEC 61169-8 Anexo A. Entrada de red de CA: rango automático, 100 a 240 V CA, 50/60 Hz. Corriente máxima de funcionamiento: 4,6 A(@ 100 V/60 Hz), 1,85 A(@ 240 V/50 Hz). Consumo máximo de energía: la fuente redundante de 450 vatios reauiere una entrada indeoendiente."	1	75.286.793	75.286.793
3.20	**Panel de control de matriz Tipo XY de la Matriz Principal.Control:** con las siguientes especificaciones mínimas:.Control: Joystick: 8 cierres de contacto paralelos, niveles TTL (GPI) D9 macho. Protocolo de control compatible con la matriz de video ofertada. Conexión coaxial de 75Q para conexión directa a enrutadores. Se requiere BNC, adaptador en ""T"" y terminación. Ethernet: Interfaz Ethernet que garantice la conexión a enrutador y sistema de control del panel. Eléctrico: Voltaje: Rango automático 100.....240 V CA, 50/60 Hz. Potencia: 40 W. Fusible nominal: 250 V, 1 A Se requiere que el panel incluya botón LOCK el cual se puede asignar para proteger contra selecciones accidentales o no autorizadas.	1	6.577.283	6.577.283
3.21	**Panel de control matriz Tipo XY de la Matriz de Emisión.** con las siguientes especificaciones mínimas:.Control: Joystick: 8 cierres de contacto paralelos, niveles TTL (GPI) D9 macho. Protocolo de control compatible con la matriz de video ofertada, Conexión coaxial de 75Q para conexión directa a enrutadores. Se requiere BNC, adaptador en ""T"" y terminación. Ethernet: Interfaz Ethernet que garantice la conexión a enrutador y sistema de control del panel. Eléctrico: Voltaje: Rango automático 100.....240 V CA, 50/60 Hz. Potencia: 40 W. Fusible nominal: 250 V, 1 A Se requiere que el panel incluya botón LOCK el cual se puede asignar para proteger contra selecciones accidentales o no autorizadas.	1	6.577.283	6.577.283
3.22	**Patch panel video digital de 2x32 puntos mediano, en configuración loop-thru.** Rendimiento de alto ancho de banda para aplicaciones SD/SDI, HD/SDI, 3 Gb/s y 3D. Compatible con SMPTE 259M, 292M y 424M. Impedancia real de 75 ohmios con baja pérdida de retorno.	11	8.392.085	92.312.935
3.23	**Patch cord video de 3 pies.** Clasificación HD. Cableado flexible de 75 ohmios. Conductor central engarzado bañado en oro. Niquelado electrolítico para mayor durabilidad.	60	175.981	10.558.860

3.24	**Patch panel audio análogo, de 2x48 puntos Bantam, en configuración de salidas normales.**Configuración de jack de alta densidad de 2x48 con espaciado de jack mono (uniforme). Los jacks de 6 terminales con tres contactos de conmutación admiten configuraciones de circuito completo, medio y no normal con conexiones a tierra conmutadas, en bus, aisladas o en bucle. Propiedades del Jack TT (Bantam): Capacidad mínima de inserción de 30 000 ciclos. Resortes de láminas de aleación de cobre, níquel y plata con contactos de conmutación de barra transversal de aleación de oro y casquillos de manguito niquelados. Construcción robusta de marco de caja de acero laminado en frío niquelado. Extremos de jack preestañados	1	5.625.887	5.625.887
3.25	**Cables de conexión de audio AZUL 3 pies.** Baja capacitancia. Cableado digital flexible de 110 ohmios. Compatible con AES. Recubrimiento de níquel electrolítico para mayor durabilidad.	10	131.986	1.319.860
3.26	**Receptor IP Decoder, para señales Banda Base en vivo, salida HDSDI.**Entrada de audio/video Entrada de flujo RTSP sobre UDP (unidifusión/multidifusión) RTSP sobre TCP • RTSP sobre HTTP Llamador SRT (transporte confiable seguro) MPEG-TS sobre UDP RTMP Pull RTMP Push (servidor interno) • UDP sin procesar (unidifusión/multidifusión) • HLS sobre HTTP MPEG-TS sobre TCP Pull Sitios web para compartir videos. Salida de audio: 2 x RCA (L/R). Audio integrado SDI. Salida de video: Compuesto (analógico), SDI (digital). Característica de red: 1x RJ-45 hembra (10/100M Ethernet) DHCP/IP estática. Resolución de video compatible: 1080p 60/59.94/30/29.97/25/24, 1080i 60/59.94/50. Resolución de decodificación compatible Hasta 1080p60/50. Control Interfaz de usuario del navegador web para configuración y control. Comandos de socket TCP/IP Actualización. Actualización automática de firmware. Entrada de alimentación CA 100~240 V Adaptador de conmutación y salida CC 12 V/1 A.	2	3.954.069	7.908.138
3.27	Receptor FTP Server Fast File Transfer para archivos, tipo Aspera o similar, licencia de software	1	10.448.861	10.448.861
3.28	**Receptor satelital, IRD MPEG4, Salida HDSDI, con entrada de sincronismo.**Decodificación MPEG-2/H.264 SD/HD con HDMI, SDI y CVBS. Entrada DVB-S/S2, E/S ASI e IP. Incorporación completa de subtítulos. Incluye una entrada RF DVB-S/S2 estándar con salida en bucle. Admite entrada ASI e IP y redundancia. Entrada Genlock para sincronización en estudio. Dos ranuras DVB-CI CAM admiten descodificación multicanal y son compatibles con varios sistemas CAS populares. Capacidades de filtrado PID. Decodificación e incorporación completa de subtítulos 608/708. Decodificación de video MPEG-2 y H.264 SD y HD. Salidas de video HDMI, SD/HD-SDI y CVBS. Salidas SDI capaces de dos audios PCM incorporados. Una salida de audio PCM a través del conector de audio digital AES/EBU. Dos pares de salidas de audio analógicas balanceadas y no balanceadas. Salida TS-IP multicast o unicast. Salida de alarma GPI. Un puerto Ethernet 10/100Base-TX, RJ45. Interfaz de usuario basada en web con control de acceso mediante contraseña. Botones en el panel frontal y LCD retroiluminado. Admite SNMP para la integración del sistema. Voltaje de entrada 100 ~ 240 V CA. Espacio en rack 1 RU.	2	12.648.621	25.297.242
3.29	**Receptor Satelital IRD Down Link canal, salida HDSDI, con entrada de sincronismo.**Decodificación MPEG-2/H.264 SD/HD con HDMI, SDI y CVBS. Entrada DVB-S/S2, E/S ASI e IP. Incorporación completa de subtítulos. Incluye una entrada RF DVB-S/S2 estándar con salida en bucle. Admite entrada ASI e IP y redundancia. Entrada Genlock para sincronización en estudio. Dos ranuras DVB-CI CAM admiten descodificación multicanal y son compatibles con varios sistemas CAS populares. Capacidades de filtrado PID. Decodificación e incorporación completa de subtítulos 608/708. Decodificación de video MPEG-2 y H.264 SD y HD. Salidas de video HDMI, SD/HD-SDI y CVBS. Salidas SDI capaces de dos audios PCM incorporados. Una salida de audio PCM a través del conector de audio digital AES/EBU. Dos pares de salidas de audio analógicas balanceadas y no balanceadas. Salida TS-IP multicast o unicast. Salida de alarma GPI. Un puerto Ethernet 10/100Base-TX, RJ45. Interfaz de usuario basada en web con control de acceso mediante contraseña. Botones en el panel frontal y LCD retroiluminado. Admite SNMP para la integración del sistema. Voltaje de entrada 100 ~ 240 V CA. Espacio en rack 1 RU.	2	12.648.621	25.297.242
3.30	**Codificador de streaming, entrada HDSDI.**Dispositivo de codificación de video diseñado específicamente para flujos de trabajo de grabación y transmisión web. Entradas 3G-SDI y HDMI con sincronización de cuadros para corregir cualquier discontinuidad en la entrada y dos codificadores H.264 independientes que se pueden asignar a tareas individuales. Transmisión web a YouTube y Facebook Live. Entrada de video HDMI* y SDI*, *El formato de entrada de video se detecta automáticamente.	2	7.121.724	14.243.448
3.31	Actualizar Servidor para Copia Legal, con capacidad de almacenamiento de dos señales de entrada HDSDI, comprimida en baja resolución, de al menos 6 meses. Posibilidad de búsqueda de un segmento almacenado y copia del mismo en medio externo. Posibilidad de consulta remota.	1	38.902.759	38.902.759
3.32	Servidor de Ingesta, 3 canales de entrada y un canal de salida, video HDSDI, audio analógico y/o embebido, con monitor LED 17"",teclado y raton de control con las siguientes especificaicones mínimas: SERVER X (32TB RAW) Servidor en formato Rack Server: 2x CPU EPYC 7313 @ 3.0GHz, 16C - (4x8) 32GB RAM - 2x 240Gb m.2 BOSS - 8x 4TB NLSAS HDD Additional included items: USB Tarjeta de Audio Formatos, espacios de color y frame rate 625/525i, 720p, 1080i/1080p, 2048x1080p, 2160p Frame rates 25/29.97/50/59.94/60 fps Espacios de Color BT.601/709/2020, SMPTE ST2084, ARIB STD-B67 Codecs: DV25, DVCPRO25, DVCPRO50, DVCPROHD100, HDV IMX30/40/50 XDCAM EX SP/HQ, XDCAM HDLP/SP/HQ.422 DNxHD 120/145/180/220 AVCHD XAVC 50/100/200, XAVC Long GOP AVC-Ultra50/100/200 AVC-Ultra Long G (12/25/50) PRORESHQ/SD/LT MPEG-2 I-Frames/Long GOP H.264 L I-Frames/Long GOP Formatos de Archivo soportados: MXF-OP 1A, MXF-D10 Avid MXF (OP-Atom) Sony XDCAM HD/422 (MXF-OP 1A) Sony XAVC 50/100/200/300/480/Long GOP (MXF-OP1A) P2 AVC-Ultra 50/100/200/300/480/Long G (MXF-OP1B) Microsoft AVI, MPEG PS/TS Quick Time MOV, DV DIFF MP4, MPG, GXF Codecs de Audio soportados: RAW 16/24 Bit PCM, ADPCM, MPEG-1 L-II/III, AAC, AC3.,	1	85.641.889	85.641.889
4,	SALA GRAFICAS X 2 ESTACIONES			
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD		

4.1	**Estación de Trabajo para graficación, plataforma PC, CI7, 32GRAM, 4TB HDD, 1 TB SDD, Monitor LED de 27".** Windows 11 Pro, Procesador Intel® Core™ i7 de 12.ª generación, Intel® Core™ i7-12700 (hasta 4,9 GHz con tecnología Intel® Turbo Boost, 25 MB de caché L3, 12 núcleos y 20 subprocesos), NVIDIA® Quadro® T1000 (GDDR6 de 4 GB dedicado), RAM DDR5-4800 MHz de 32 GB (1 x 32 GB), 4TB HDD, 1 SDD, Tarjeta inalámbrica de Intel® Wi-Fi 6E AX211 (2x2) y Bluetooth® 5.3 (compatible con velocidad de datos de Gigabit).	2	12.263.663	24.527.326
4.2	**Licencia de software para graficación** .Photoshop, Illustrator, Adobe Premiere Pro, Acrobat Pro, InDesign, After Effects, Lightroom, Adobe XD, Animate, Lightroom Classic, Dreamweaver, Audition, InCopy, Character Animator, Capture, Adobe Fresco, Bridge, Adobe Express, Photoshop Express, Media Encoder, Aero, Adobe Scan, Rellenar y firmar, Acrobat Reader, Adobe Firefly	2	6.500.291	13.000.582
5,	SALA VISUALIZACION E INGESTA X 4 ESTACIONES			
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD		
5.1	**Estación de Trabajo para Visualización e ingesta, plataforma PC, CI7, 32GRAM, 4TB HDD, 1 TB SDD, Monitor LED de 24". Licencia para visualizar proxys del sistema de MAM.** Requisitos mínimos: - Chasis en modalidad workstation CPU Intel I5 de 13 generación con 8 Cores mínimo a 3GHz o su equivalente AMD - 16 GB de RAM con al menos 2 DIMM DDR5 - 1 Disco SSD para sistema Operativo de 256GB - 1 Disco SATA/SAS /SSD de 1 TB para datos - Teclado y ratón en español Incluidos - Con al menos 4 puertos USB-A - 2 puertos de red Ethernet a 1Gbps - Tarjeta gráfica incluida para conectar 2 pantallas a resolución Full HD por HDMI - Pantalla LED IPS de 24" con al menos resolución Full HD Adicionales: - Sistema Operativo Windows 11 Pro	2	9.513.963	19.027.926
5.2	**Interfaz de audio, 2 entradas y 2 salidas analógicas balanceadas, salida de audífono.**2 entradas / 2 salidas, 2 x Preamplificadores, 2 x perillas, Velocidad máxima de muestreo / resolución 192 kHz / 24 bits, 1 x USB tipo C 2 x XLR entrada de micrófono balanceada 2 x 1/4" TRS entradas Línea / Hi-Z Desbalanceada (panel frontal) 2 x 1/4" TRS salidas Monitor Balanceadas 1 x 1/4" TRS salida auriculares (panel frontal), Phantom Power +48 V,	2	1.094.381	2.188.762
5.3	**Audífonos para monitoreo, cerrado circumaural.**Sobre el oído (Circumaural) Audífono cerrado 10 Hz a 20 kHz Sensibilidad 104 dB Impedancia 63 Ohmios Potencia máxima 1000 mW Conector de audio 1/8" / 3.5 mm TRS Adaptador 1/4" TRS	2	384.958	769.916
5.4	**Lector de Tarjetas multiformato SDHC, otras, USB 30.** Sistema compatible Mac®OS 10.8+ Windows® 10/8/7/Vista/XP Puerto USB 1.1+ Formatos de tarjeta compatibles CompactFlash® (incluye Tipo I y Tipo II UDMA 7), SD™, SDHC™, SDXC™, microSD™, microSDHC™, microSDXC™ y tarjetas SD/microSD UHS-I y UHS-II	4	164.982	659.928
6,	SERVIDOR ALMACENAMIENTO COMPARTIDO Y SERVIDORES DE ESTUDIOS			
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD		
6.1	Adquisición del Sistema de almacenamiento compartido de mínimo 144 TB RAW (5.000 horas aprox 50 Mbps). Servidor principal y Software de MAM/PAM para catalogación e ingesta., El sistema de almacenamiento propuesto deberá ser integrado con la solución de MAM existente y el oferente debera garantizar su operatividad y correcto funcionamiento , se debe incluir un transcodificador de al menos 4 flujos concurrentes en alta y 4 flujos para la elaboración de proxies integrado con el sistema existente, con las siguientes especificaicnes mínimas: 1x AMD EPYC 9124 a 3,0 GHz, 16 N/32 SP, 64 MB de caché (200 W), DDR5-4800 - 2x 16GB (32GB total): 8GB RDIMM, 3200MT/s, Single Rank - BOSS-N1 + 2 M.2 de 480 GB (RAID 1) - Broadcom 57414 de puerto doble 10/25 GbE SFP28, OCP NIC 3.0 - Dual, Hot-plug, Redundant Power Supply (1+1), 1100W - ReadyRails™ Sliding Rails With Cable Management Arm Additional Included items: 490-BHRS - Nvidia RTX A2000 FH DW 70W USB Tarjeta de Audio Se debe incluir un data mover integrado con la solucion existente para garantizar los movimientos de media sincronizados de la solución; los servidores propuestos deben ser de montura en rack de 19", de mínimo las siguinets especificaicones tecnicas -1x AMD EPYC 9124 a 3,0 GHz, 16 N/32 SP, 64 MB de caché (200 W), DDR5-4800 - 2x 16GB (32GB total): 8GB RDIMM, 3200MT/s, Single Rank - BOSS-N1 + 2 M.2 de 480 GB (RAID 1) - Broadcom 57414 de puerto doble 10/25 GbE SFP28, OCP NIC 3.0 - Dual, Hot-plug, Redundant Power Supply (1+1), 1100W - ReadyRails™ Sliding Rails With Cable Management Arm + USB Tarjeta de Audio Se deben incluir todos los paquetes de Software y servcios para las funionalidades requeridas	1	578.030.988	578.030.988
6.2	Licencias de MAM para periodistas, sala de redacción y producción de noticias	15	INCLUIDO EN EL ITEM ANTERIOR	

6.3	Servidor de PlayOut y record, tres canales de play y uno de record, video HDSDI, audio analógico 2 canales; para control de estudio Noticias. 16 TB de almacenamiento interno. Debe poder ser controlado por automatización de noticias NRCS vía protocolo MOS. Requisitos mínimos: - Doble fuente redundada de alimentación - 2x CPU con al menos 8 Cores cada CPU a una velocidad mínima de 2.4GHz - 64GB RAM con al menos 4 DIMM a 2666MHz - Discos de sistema Operativo: 2x 240Gb m.2 BOSS - Discos de datos para medios: 5x 4TB HDD NLSAS y/o SAS Enterprise - 2 puertos de red Ethernet a 1Gbps - 3 años de garantía y soporte para el servidor Componentes adicionales: - Sistema Operativo Windows Server 2022 licenciado para todos los cores y/o Linux, siempre que se garantice la correcta integración técnica con el flujo de trabajo que posee la entidad - Tarjeta de Video con 8x 12G-SDI /AS! in/out & 1x genlock in o tarjetas de Video in/Out que sumen 8 puertos I/O - Tarjeta Indeoendiente de sincronización LTC con entrada BNC Formatos, espacios de color y frame rate 625i/525i, 720p, 1080i/1080p, 2048x1080p, 2160p Frame rates 25/29.97/50/59.94/60 fps Espacios de Color BT.601/709/2020, SMPTE ST2084, ARIB STD-B67 Codecs: (SD / HD) DV25, DVCPRO25, DVCPRO50, DVCPROHD100, HDV IMX30/40/50 XDCAM EX SP/HQ, XDCAM HDLP/SP/HQ.422 DNxHD 120/145/180/220 AVCHD XAVC 50/100/200, XAVC Long GOP AVC-Ultra50/100/200 AVC-Ultra Long G (12/25/50) PRORESHQ/SD/LT MPEG-2 I-Frames/Long GOP H.264 L I-Frames/Long GOP Formatos de Archivo soportados: MXF-OP 1A, MXF-D10 Avid MXF (OP-Atom) Sony XDCAM HD/422 (MXF-OP 1A) Sony XAVC 50/100/200/300/480/Long GOP (MXF-OP1A) P2 AVC-Ultra 50/100/200/300/480/Long G (MXF-OP1B) Microsoft AVI, MPEG PS/TS Quick Time MOV, DV DIFF MP4, MPG, GXF Formatos de gráficos (archivos fijos y secuencias) JPG, BMP With Alpha: PNG, TGA, TIFF, PSD Codecs de Audio soportados: RAW 16/24 Bit PCM, ADPCM, MPEG-1 L-II/III, AAC, AC3"	1	170.745.387	170.745.387
6.4	Servidor de PlayOut y record, tres canales de play y uno de record, video HDSDI, audio analógico 2 canales; para control de estudio Noticias. 16 TB de almacenamiento interno. Debe poder ser controlado por automatización de noticias NRCS vía protocolo MOS. Requisitos mínimos: - Doble fuente redundada de alimentación - 2x CPU con al menos 8 Cores cada CPU a una velocidad mínima de 2.4GHz - 64GB RAM con al menos 4 DIMM a 2666MHz - Discos de sistema Operativo: 2x 240Gb m.2 BOSS - Discos de datos para medios: 5x 4TB HDD NLSAS y/o SAS Enterprise - 2 puertos de red Ethernet a 1Gbps - 3 años de garantía y soporte para el servidor Componentes adicionales: - Sistema Operativo Windows Server 2022 licenciado para todos los cores y/o Linux, siempre que se garantice la correcta integración técnica con el flujo de trabajo que posee la entidad - Tarjeta de Video con 8x 12G-SDI /AS! in/out & 1x genlock in o tarjetas de Video in/Out que sumen 8 puertos I/O - Tarjeta Indeoendiente de sincronización LTC con entrada BNC Formatos, espacios de color y frame rate 625i/525i, 720p, 1080i/1080p, 2048x1080p, 2160p Frame rates 25/29.97/50/59.94/60 fps Espacios de Color BT.601/709/2020, SMPTE ST2084, ARIB STD-B67 Codecs: (SD / HD) DV25, DVCPRO25, DVCPRO50, DVCPROHD100, HDV IMX30/40/50 XDCAM EX SP/HQ, XDCAM HDLP/SP/HQ.422 DNxHD 120/145/180/220 AVCHD XAVC 50/100/200, XAVC Long GOP AVC-Ultra50/100/200 AVC-Ultra Long G (12/25/50) PRORESHQ/SD/LT MPEG-2 I-Frames/Long GOP H.264 L I-Frames/Long GOP Formatos de Archivo soportados: MXF-OP 1A, MXF-D10 Avid MXF (OP-Atom) Sony XDCAM HD/422 (MXF-OP 1A) Sony XAVC 50/100/200/300/480/Long GOP (MXF-OP1A) P2 AVC-Ultra 50/100/200/300/480/Long G (MXF-OP1B) Microsoft AVI, MPEG PS/TS Quick Time MOV, DV DIFF MP4, MPG, GXF Formatos de gráficos (archivos fijos y secuencias) JPG, BMP With Alpha: PNG, TGA, TIFF, PSD Codecs de Audio soportados: RAW 16/24 Bit PCM, ADPCM, MPEG-1 L-II/III, AAC, AC3"	1	170.745.387	170.745.387

6.5	**Estación remota de control de Server de PlayOut/Rec, con Monitor de 23" LED** Requisitos mínimos: - Chasis en modalidad workstation - CPU Intel I5 de 13 generación con 8 Cores mínimo a 3GHz o su equivalente AMD - 16 GB de RAM con al menos 2 DIMM DDR5 - 1 Disco SSD para sistema Operativo de 256GB - 1 Disco SATA/ SAS/SSD de 1 TB para datos - Teclado y ratón en español incluidos - Con al menos 4 puertos USB-A - 2 puertos de red Ethernet a 1Gbps - Tarjeta gráfica incluida para conectar 2 pantallas a resolución Full HD por HDMI - Pantalla LED IPS de 24" con al menos resolución Full HD Adicionales: - Sistema Operativo Windows 11 Pro	2	14.573.411	29.146.822
6.6	KVM Switch de 16 puertos para servidores anteriores y demás servidores en CER, con Monitor, teclado y mouse en bandeja paraUbicarlo en rack de 19"	1	18.862.944	18.862.944
6.7	Switch de Datos para conexión de servidores y estaciones de Edición, Graficación, 48 puertos 1 G Eth y los puertos 10 Geth. necesarios paraconectar el almacenamiento ofrecido.	1	6.599.281	6.599.281
7,	ESTUDIO 2 NOTICIAS (147 mts cuadrados)			
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD		
7.1	Cadena de Cámara HD en configuración de estudio con la siguiente configuracion minima aceptandose configuraciones y funionalidades superiores :			
7.1.1	Cabezal de cámara sensor de 2/3" con adaptador de FO CMOS 4K de 2/3" 2000 lineas de TV Capacidad de alto rango dinámico (HDR) y HLG / HLG?BT2020 Nivel de ruido -62dB Salida 60 FPS progresiva (60p) Extensor digital X2 jack de intercomunicador 3,5 mm, Tipo XLR: 5 pines, hembra (x1) Ajuste automático de tono de piel. Sistema de control total Matriz adaptativa Enfoque tr Asistente e indicador de foco (enfoque asistido) Contraste dinámico Sensibilidad F10 a 60 Hz/ F11 a 50HZ en condiciones normales Capacidad automática de optimización de Imagen. Formatos requeridos: 4K: 2160: 59.94p, 50p, 60p, 30p, 29.97p, 25p, 24p, 23.98p HD: 1080: 59.94p, 59.94i, 50p, 50i, 60p, 29.97PsF, 25PsF, 24PsF, 23.98PsF HD 720: 59.94p, 50p SD 59.94i, 50i	4	93.489.809	373.959.236
7.1.2	Unidad de control de cámara CCU, con entrada FO Fibra óptica (x 1), cable CCFN o cable de fibra unimodal (tipo LC)	4	52.244.305	208.977.220
7.1.3	Panel de control remoto RCP	4	26.947.062	107.788.248
7.1.4	Adaptador de platino para trípode	4	1.539.832	6.159.328
7.1.5	Control manual foco y servo de zoom.	4	11.328.765	45.315.060
7.1.6	Visor de al menos 5"	4	6.049.341	24.197.364
7.1.7	Lente Profesional 20x con extensor 2x	4	28.596.883	114.387.532
7.1.8	Lente gran angular Rango de longitud focal: 6 a 78 mm	1	47.294.844	47.294.844
7.1.9	Cable de cámara FO para estudio, largo 25 mts	4	7.011.736	28.046.944
7.1.10	Cable de cámara FO entre panel I/O en estudio y CCU, largo 50 mts	4	7.589.173	30.356.692
7.1.11	Trípode para cámara de estudio, con dolly, doble maneral; debe soportar el cabezal de cámara y el teleprompter con sus accesorios.	3	44.097.878	132.293.634
7.2	Grúa pequeña, brazo de 3 mts, con Dolly	1	24.631.815	24.631.815
7.3	Control foco y zoom servo para grúa, con extensión de cable 3 mts	1	4.218.040	4.218.040
7.4	Monitor para grúa o brazo 7", entrada HDSDI	1	1.039.387	1.039.387
7.5	**Sistema de teleprompter, software y hardware para dos (2) cámaras, con Monitor de Teleprompter de 21", interfaz para el PC con salida HD-SDI; Monitor te Talento con pantallas de 17" y soportes para fijación a trípode de cámara; debe permitir ser controlado vía protocolo MOS de la automatización del NRCS.**Tamaño: 21" Peso del paquete en la cámara: 11,5 kg / 25,4 lb Relación de aspecto: 4,3 Brillo: 1500 nits Resolución: 1280 x 1024 SXGA Contraste 1000:1 Entradas de script: LAN, 2x HD-SDI, 2x CVBS Entrada Tally: Sensor óptico Entradas de código de tiempo: LTC, NTP (VITC, D-VITC opcional) Consumo de energía: 29 W Entrada de energía: XLR de 4 pines, 12-16,8 VCC Salidas: Salida Tally de repetición inc. Salida de CC de 12 V Ángulo de visión: H/V 170 grados/160 grados Dimensiones: 467 x 399 x 41 mm/18,4 x 15,7 x 1,6" Montaje: Sistema en cámara con placa posterior de aviso inteligente, parasol y vidrio de fibra de carbono, riel y soporte de montaje Certificaciones: CE, FCC, BIS [número de registro R-41145165], RoHS	1	124.582.044	124.582.044
7.6	**Monitor 17" video HDSDI señal teleprompter en mesa de producción.**Tamaño de pantalla 17,3" / 43,9 cm, 1920 x 1080, compatibilidad con HDR 1 salida BNC (3G-SDI) 1 salida HDMI 1 salida 3BNC (componente) 1 salida BNC (compuesto) 1 entrada BNC (3G-SDI) 1 entrada HDMI 1 entrada 3BNC (componente) 1 entrada DVI-I 1 entrada BNC (compuesto) Formato de vídeo de entrada HDMI DCI 4K: 24/23,98, UHD 4K: 30/29,97/25/24/23,98, 1080p: 60/59,94/50/30/29,97/25/24/23,98, 1080PsF: 24/23,98, 1080i: 60/59,94/50, 720p: 60/59,94/50/30/29,97, 576p, 576i, 480p, 480i SDI 1080p: 60/59,94/50/30/29,97/25/24/23,98, 1080PsF: 24/23,98, 1080i: 60/59,94/50, 720p: 60/59,94/50/30/29,97/25/24/23,98, 480i, 576i 1 entrada RCA 1 salida para auriculares de 1/8" / 3,5 mm	1	2.914.682	2.914.682
7.7	**Parlante Auto amplificado 100 W RMS para talkback, entrada balanceada.**Configuración de altavoces 1 altavoz de 2 vías Número de canales de entrada 3 (2 x mono, 1 x estéreo) Potencia nominal del amplificador 1 x 1300 W pico, 1 x 650 W RMS Controlador de frecuencias altas 1 x controlador de compresión con bocina de 1"/25,4 mm Controlador de frecuencias bajas 1 x woofer de 10"/254 mm E/S de audio 2 x entradas de micrófono/línea balanceadas/no balanceadas XLR de 1/4" hembra de 3 pines combinadas, 1 x XLR de 3 pines macho balanceado, salida/línea directa	1	2.744.201	2.744.201

7.8	**Parlante Auto amplificado 100 W RMS para foldback, entrada balanceada.** Configuración de altavoces 1 altavoz de 2 vías Número de canales de entrada 3 (2 x mono, 1 x estéreo) Potencia nominal del amplificador 1 x 1300 W pico, 1 x 650 W RMS Controlador de frecuencias altas 1 x controlador de compresión con bocina de 1"/25,4 mm Controlador de frecuencias bajas 1 x woofer de 10"/254 mm E/S de audio 2 x entradas de micrófono/línea balanceadas/no balanceadas XLR de 1/4" hembra de 3 pines combinadas, 1 x XLR de 3 pines macho balanceado, salida/línea directa	1	2.744.201	2.744.201
7.9	**Combo sistema de micrófonos inalámbricos compuesto por transmisor, receptor para montaje en rack de 19".** Tecnología inalámbrica UHF digital Número de frecuencias de canal de RF 2240 Diversity Intelligent Switching Diversity Banda de frecuencia de RF 520 a 576 MHz Ancho de banda de RF 56 MHz Tamaño de paso de frecuencia 25 kHz Escaneo de canal de RF Escaneo automático Alcance operativo máximo 328,1' / 100 m (línea de visión) Máximo de transmisores por banda 90 Bluetooth 5.1 Distancia operativa de Bluetooth 120' / 36,6 m (sincronización del transmisor, control de aplicación) Frecuencia de muestreo/resolución 24 bits Latencia 1,9 ms Rango dinámico 134 dB Tipo de receptor Sobremesa/Montaje en bastidor Opciones de montaje Montaje en bastidor, sobremesa Tamaño del montaje en bastidor 1 RU (1/2 bastidor) Antena 2x 1/4 Wave Rod, BNC (montaje trasero) Número de canales de audio 1 E/S de audio 1x XLR macho de 3 pines salida balanceada (bloqueo), 1x 1/4" TRS hembra salida no balanceada Rango de ganancia -3 a +42 dB (pasos de 3 dB) Nivel de salida de audio Salida XLR: +18 dBu (balanceada), salida de 1/4": +12 dB (no balanceada) Respuesta de frecuencia 20 Hz a 20 kHz ±3 dB Potencia de salida de RF 10 mW (EIRP) Pantalla e indicadores 1x OLED retroiluminado (nivel AF, frecuencia, silenciamiento, nivel de RF, estado de la batería del transmisor) Carcasa Metal Tipo de transmisor Bodypack Potencia de salida de RF 10 mW (ERP) Hasta 10 mW (EIRP) E/S de audio 1x entrada hembra TRS de 1/8" / 3,5 mm (bloqueo) Silenciamiento Interruptor de silencio Nivel de entrada de audio 2 a 4,35 V RMS Método de sincronización Bluetooth Antena 1x Látigo flexible, fijo (beltpack) Requisitos de energía Batería Tipo de batería 2x AA (incluidas) Pantalla e indicadores 1x LED (silencio), 1x LED (sincronización) Carcasa Metal Tipo de micrófono Solapa Color Negro Campo de sonido Mono Cápsula Condensador electret Patrón polar Omnidireccional Rango de frecuencia 50 Hz a 18 kHz Nivel de ruido equivalente 32 dB SPL máximo 130 dB SPL Sensibilidad 17 mV/Pa a 1 kHz Conector de salida 1x 1/8" / 3,5 mm TRS macho (bloqueo) Longitud del cable 5,2' / 1,6 m	8	3.200.651	25.605.208
7.10	**Pantalla LED de gran formato, 3,5 x 2 mts, con controlador, entradas HDSDI.** Ultradelgado, configuración FHD/UHD 16:9 Densidad física de píxeles (píxeles/m²) 640 000 Paso de píxeles (mm) 1,250 Configuración de píxeles 3 en 1 Resolución del módulo (An. x Al.) 240 × 135 Dimensiones del módulo (An. x Al., mm) 300 × 168,75 Brillo máximo (después de la calibración) 800 Temperatura de color 3200-9300 (K) Ángulo de visión visual (horizontal/vertical) 160 × 160 Uniformidad de brillo 97 % Uniformidad de color ± 0,003 Cx,Cy Relación de contraste 5000:1 Profundidad de procesamiento (bit) 14 (HDR10, HDR10 Pro) Controlador CVCA, LCIN006, LCIN008 (4K)	1	142.929.419	142.929.419
7.11	**Monitor para estudio 45" entrada HDMI en soporte con ruedas (carrito).** Tamaño de pantalla 45" Tipo de panel LCD tipo IPS Relación de aspecto 16:9 Resolución nativa 1920 x 1080 Brillo máximo 500 nits/cd/m2 (sostenido) Relación de contraste 1200:1 Frecuencia de actualización 60 Hz Entradas 2x HDMI 2.0, 1x DisplayPort 1.2, 1x DVI-D, 1x 1/8"/3,5 mm Salidas 1x DisplayPort 1.2, 1x 1/8"/3,5 mm (audio analógico) E/S USB 1x USB-A 2.0 E/S Ethernet 1x RJ45 (Ethernet no especificado) Otras E/S 1x 1/8"/3,5 mm Entrada serie (RS-232C), 1x 1/8"/3,5 mm Salida serie (RS-232C), 1x 1/8"/3,5 mm Entrada IR de 3,5 mm, 1 salida IR de 1/8"/3,5 mm Certificaciones UL60950-1 Patrón de orificios de montaje 600 x 400 mm Resistencia ambiental Resistente al polvo (IP5X) Dimensiones 40,2 x 22,7 x 2,8"/1022 x 577 x 69,9 mm	1	6.049.341	6.049.341
7.12	**Conversor HDSDI a HDMI.** Entradas de video 1x BNC (3G-SDI), 1x HDMI (2.0) Salidas de video 1x BNC (3G-SDI), 1x HDMI (2.0) Formato de entrada de video SDI (8/10 bits 4:2:2 RGB, YUV), DCI 2K a 23,98/24/25/29,97/30/47,95/48/50/59,94/60 fps, DCI 2KPsF a 25/29,97/30 fps, 1080p a 23,98/24/25/29,97/30/47,95/48/50/59,94/60 fps, 1080PsF a 25/29,97/30 fps, 1080i a 50/59,94/60 fps, 720p a 50/59,94/60 fps, 480i / 525 líneas a 59,94 fps, 576i / 625 líneas a 50 fps, HDMI (8/10 bits 4:2:2 RGB, YUV). 1080p a 23,98/24/25/29,97/30/47,95/48/50/59,94/60 fps, 1080i a 50/59,94/60 fps, 720p a 50/59,94/60 fps, 480i / 525 líneas a 29,97 fps, 576i / 625 líneas a 25 fps Formato de salida de video SDI (8/10 bits 4:2:2 RGB, YUV), DCI 2K a 23,98/24/25/29,97/30/47,95/48/50/59,94/60 fps, DCI 2KPsF a 25/29,97/30 fps, 1080p a 23,98/24/25/29,97/30/47,95/48/50/59,94/60 fps, 1080PsF a 25/29,97/30 fps, 1080i a 50/59,94/60 fps, 720p a 50/59,94/60 fps, 480i / 525 líneas a 29,97 fps, 576i / 625 líneas a 25 fps Audio integrado HDMI/SDI	1	384.958	384.958
8,	CONTROL DE PRODUCCION ESTUDIO 2 NOTICIAS			
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD		
8.1	Switcher de producción de arquitectura tecnica de ultima generacion tecnologica de vídeo digital y las siguientes caracteriticas tecnicas minimas: 28 botones XPT capacidad Full HD y 4K (UHD) con al menos 44 entradas, 24 salidas, tres(3) bancos de M/E, 16 teclas de luminancia o croma por banco, dos efectos DVE por banco, Dos salidas de multiviewer, panel auxiliar de 16 botones. Entradas (BNC) 44 para entradas principales. Salidas (BNC) 24 para salidas. Formato de señal SMPTE ST259-C, SMPTE ST292, SMPTE ST424, SMPTE ST425-1, SMPTE ST425-5, SMPTE ST2082-1 Procesamiento de señal 4:2:2 componentes digitales Cuantificación 12G/3G/HD/SD-SDI: 10 bits Tally, GPIO, control de dispositivos 4K 3840 x 2160/59,94P, 3840 x 2160/50P HD 1080/59,94P, 1080/50P, 1080/59,94i 1080/SDI 720/59 94P*1, 720/50P*10P*1	1	273.017.738	273.017.738
8.3	**Panel de control matriz Tipo XY para manejo de la Matriz Principal.** Botones cuadrados de 15 mm aproximadamente para leyendas de películas con iluminación LED verde, uniforme en toda la superficie de la leyenda. Botones con acción positiva de alta calidad. Todos los paneles son completamente programables para funcionar en varios modos. Los paneles divididos se pueden programar de muchas maneras, por ejemplo, permitiendo controlar dos destinos separados utilizando dos filas de botones de fuente. Los botones se pueden programar para separarse. El botón de bloqueo opcional protege contra selecciones accidentales o no autorizadas. Anulación del joystick de la cámara en cualquiera de las ocho entradas, con acción momentánea o de enclavamiento, con protocolo de comunicacion de control compatible con la matriz ofertada para el control del enrutador, con conexion Ethernet para el sistema de control del enrutador. Rango automático de voltaje 100 V - 240 V CA, 50/60 Hz o 12 V CC, 3 A. Potencia 40 vatios. Seguridad Listado ETL, cumple con las directivas de seguridad de la UE EMI/R	1	6.578.658	6.578.658
8.4	Generador de caracteres, con funciones de clip store y still store, un canal de salida de video y clave HD-SDI, controlable por la automatización del sistema de noticias.	1	137.485.013	137.485.013

8.5	**Extensor KVM para generador anterior de CPU.** Extiende HDMI, USB, RS-232, audio analógico bidireccional e IR, utilizando una red de área local Gigabit Enrutamiento independiente de video, USB, RS-232, IR y audio** Admite resoluciones de entrada de hasta 4K 60Hz 4:2:0 Admite resoluciones de salida de hasta 4K 30Hz 4:4:4 Características HDMI compatibles: HDR, HDCP 2.2 y 1.4, Deep Color, Lip-Sync, audio digital LPCM sin comprimir hasta 7.1 canales, hasta 7.1 canales de audio digital HBR (High Bit Rate) que incluyen Dolby Atmos® Dolby® TrueHD, DTS:X y DTS-HD Master Audio admite el uso de fuentes DVI y pantallas DVI hasta 1080p Full HD y 1920x1200 (WUXGA) Salida de video en la unidad transmisora para monitoreo local de la fuente Control simultáneo con teclado y mouse de cada fuente desde todas las estaciones de trabajo conectadas El controlador de pared de video incorporado admite cualquier número de filas y columnas de hasta 16x16 El desincrustador de audio integrado en el receptor separa 2 canales analógicos, 2 canales PCM y hasta 5.1 canales de audio Bitstream de la señal HDMI Dos puertos USB 2.0 con velocidades de datos de hasta 480 Mbps y compatibilidad con versiones anteriores de USB 1.1 Dos puertos USB 1.1 con emulación KM, para usar con dispositivos de interfaz humana (HID) Estándar 802.3af Alimentación a través de Ethernet Conmutador Gigabit Ethernet de dos puertos integrado en la unidad receptora Interruptor de modo en el transmisor para nitidez u optimización de movimiento de la imagen Firmware actualizable en campo a través del controlador EXT-CU-LAN o la interfaz de servidor web incorporada	1	2.578.944	2.578.944
8.6	Sistema Web Conference CPU y KVM Monitor 21" y convertidores de entrada y salida HDMI A HDSDI Y HDSDI A HDMI.	1	15.563.303	15.563.303
8.7	Especificaciones mínimas: Tamaño≥5" /Brillo Nits ≥430/ Relación de contraste 1200:1 / Tiempo de respuesta:≤8,0 ms /Resolución de pantalla:≥3840X2160 /Aspecto 16:9 /Compatibilidad en modo vertical/ Tiempo de operación ≥24/7 / Angulo de visión ≥178-178 / Salida de potencia 10+10W /LAN integrada /Control RS-232C /HDMI≥3 /Puertos USB*2	2	12.731.112	25.462.224
8.8	**Switch de Datos para red Dante, 24 puertos Geth.** Entradas/Salidas 24x RJ45 Gigabit Ethernet, 2x SFP Gigabit Ethernet Ancho de banda de conmutación WAN 52 Gb/s	1	934.898	934.898
8.9	**Parlantes auto amplificados de 40 W, RMS Near Field para producción, pareja.** Tipo de sistema Monitor de estudio activo biamplificado de 2 vías Respuesta de frecuencia 38 Hz a 30 kHz Frecuencia de cruce 2 kHz Transductor LF: cono de 8" (127 mm), HF: domo de 1" (25 mm) Potencia de salida 120 W, LF: 75 W, HF: 45 W Sensibilidad de entrada -10 dBu / 10 kΩ Entradas 1 x tipo XLR3-31 balanceado, 1 x TRS balanceado de 1/4" (6,35 mm) Controles Control de nivel (+4 dB/Click central), EQ: Interruptor de ajuste de agudos (+/- 2 dB a HF), Interruptor de control de sala (0, -2, -4 dB por debajo de 500 Hz)	1	4.822.974	4.822.974
8.10	**Parlantes autoamplificados 20W RMS, Near Field Control Room, pareja.** Número de monitores incluidos Monitor único Activo de 2 vías Recinto Bass-Reflex/con puerto Potencia total de salida 22 W Tweeter 1x domo de 0,8"/20 mm, Woofer 1x cono de 4"/10,2 cm Amplificadores Rango completo: 22 W Clase AB Rango de frecuencia 67 Hz a 22 kHz Nivel máximo de presión sonora (SPL) 99 dB Distorsión armónica total (THD) 0,1 % Sensibilidad/ganancia de entrada analógica +4 dB a -10 dBu E/S de audio 1x entrada RCA no balanceada (10 kiloohmios), 1x entrada balanceada XLR-1/4" TRS combinada (10 kiloohmios)	1	709.423	709.423
8.11	**Monitor de video 17" LED con entrada de video digital HD/SD montaje en rack, con funciones de WFM.** Tamaño de pantalla 17,3" / 43,9 cm Resolución nativa 1920 x 1080 1 entrada BNC (3G-SDI) 2 entradas HDMI 1 salida de bucle BNC (3G-SDI) 1 salida de bucle HDMI SDI 1080p: 60/59,94/50/30/29,97/25/24/23,98, 1080PsF: 24, 1080i: 60/59,94/50, 720p: 60/59,94/50, 576i, 480i HDMI 1080p: 60/59,94/50/30/29,97/25/24/23,98, 1080PsF: 24, 1080i: 60/59,94/50, 720p: 60/59,94/50, 576i, 480i 1 salida para auriculares de 1/8" / 3,5 mm Altavoz estéreo integrado	1	9.068.511	9.068.511
8.12	Instant Replay para audio, entradas y salidas analógicas de 2 canales, Plataforma PC Portátil y Software.	1	9,453,469	9.453.469
8.13	**Patch panel audio análogo, de 2x48 puntos Bantam, en configuración de salidas normales.** Configuración de jack 2x48 de alta densidad con espaciado de jack mono (uniforme) Interfaz trasera DB25 (12 conectores DB25 hembra de 25 pines) Protools®, Tascam® Pinout DB25 Normalización y conexión a tierra seleccionables Se envía completamente normal con conexiones a tierra en bus Los circuitos se pueden cambiar fácilmente a través de derivaciones debajo de ambas tiras de designación Normalización: los circuitos se pueden configurar como completamente normales, seminormales o no normales, Conexión a tierra: se puede configurar como en bus, aislada o en bucle Compatible con analógico y digital de 110 ohmios Numeración de izquierda a derecha 1-48 en el panel frontal para una fácil identificación del circuito 2 tiras de designación DS800-10, orientación "Over/Under" Chasis completamente cerrado de 7" (17,78 cm) de profundidad	1	8.243.601	8.243.601
8.14	**Cables de conexión de audio de 3 pies.** Cableado digital flexible de 110 ohmios, de baja capacitancia, compatible con AES, niquelado electrolítico para mayor durabilidad	10	131.986	1.319.860
9	SISTEMA DE NOTICIAS NRCS			
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD		
9.1	Sistema de Noticias conformado para manejo de noticieros e informativos. Deberá manejar al menos 15 periodistas y 6 salas de edición. Deberá tener control de la continuidad, y manejo de dos GC, dos Teleprompter y dos Server de Playout. La solución propuesta debe estar integrada con los sistemas actuales de plauout, CG y Teleprompter vía MOS.	1	238.893.958	238.893.958
9.2	Estación de trabajo CPU, monitor 21", teclado y mouse, para control de continuidad noticieros e informativos, con licencia de manejo de sistema de noticias NRCS.	2	14.573.411	29.146.822
10,	ESTUDIO 1 VARIEDADES CON PUBLICO (147 mts2)			
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD		
10.1	Cadena de Cámara HD en configuración de estudio con la siguiente configuracion mínima aceptandose configuraciones y funionalidades superiores :	4	93.489.809	373.959.236
10.1.1	Cabezal de cámara sensor de 2/3", con adaptador de FO 2000 líneas de TV Capacidad de alto rango dinámico (HDR) y HLG / BT2020 Nivel de ruido -62dB Salida 60 FPS progresiva (60p) Extensor digital X2 conector de intercomunicador de 3,5 mm Ajuste automático de tono de piel. Sistema de control total Matriz adaptativa Asistente e indicador de foco (enfoque asistido) Contraste dinámico Sensibilidad F10 a 60 Hz/ F11 a 50HZ en condiciones normales Capacidad automática de optimización de imagen. Formatos requeridos: 4K: 2160: 59.94p, 50p, 60p, 30p, 29.97p, 25p, 24p, 23.98p HD: 1080: 59.94p, 59.94I, 50p, 50I, 60p, 29.97PsF, 25PsF, 24PsF, 23.98PsF HD 720: 59.94p, 50p SD 59.94I, 50I			

10.1.2	Unidad de control de cámara CCU, con entrada FO	4	52.244.305	208.977.220
10.1.3	Panel de control remoto RCP	4	26.947.062	107.788.248
10.1.4	Adaptador de platino para trípode	4	1.539.832	6.159.328
10.1.5	Control manual foco y servo de zoom.	4	11.328.765	45.315.060
10.1.6	Visor de al menos 5"	4	6.049.341	24.197.364
10.1.7	Lente Profesional 20x con extensor 2x	4	28.596.883	114.387.532
10.1.8	Lente gran angular Rango de longitud focal: 6 a 78 mm	1	47.294.844	47.294.844
10.1.9	Cable de cámara FO para estudio, largo 25 mts	4	7.011.736	28.046.944
10.1.10	Cable de cámara FO entre panel I/O en estudio y CCU, largo 50 mts	4	7.589.173	30.356.692
10.1.11	Trípode para cámara de estudio, con dolly, doble maneral; debe soportar el cabezal de cámara y el teleprompter con sus accesorios.	3	44.097.878	132.293.634
10.2	Grúa pequeña, brazo de 3 mts, con Dolly	1	24.631.815	24.631.815
10.3	Control foco y zoom servo para grúa, con extensión de cable 3 mts	1	4.218.040	4.218.040
10.4	Monitor para grúa o brazo 7", entrada HDSDI	1	1.039.387	1.039.387
10.5	Sistema de Teleprompter compuesto de software y hardware para estudio a dos (2) cámaras cada uno con la electrónica, Hood, espejo de 17" monitor de talento de 21", con sus respetivos accesorios de soporte de fijación al trípode para cada cámara, una (1) estación (PC) para el control,operación y funcionamiento de los dos (2) Teleprompter con interfaz de salida HD-SDI, joystick y accesorios debidamente integrado vía MOS con el sistema NRSC, se debe incluir el licenciamiento perpetuo	1	124.582.044	124.582.044
10.6	Monitor 17" video HDSDI señal teleprompter en mesa de producción	1	2.909.183	2.909.183
10.7	Parlante Auto amplificado 100 W RMS para talkback, entrada balanceada	1	2.744.201	2.744.201
10.8	Parlante Auto amplificado 100 W RMS para foldback, entrada balanceada	1	2.744.201	2.744.201
10.9	Combo sistema de micrófonos inalámbricos compuestos por transmisor de mano y de solapa y receptor para montaje en rack de 19"	8	3.218.579	25.748.632
10.10	Pantalla LED de gran formato, 3,5 x 2 mts, con controlador, entradas HDSDI	1	142.929.419	142.929.419
10.11	Monitor para estudio 46" entrada HDMI en soporte con ruedas (carrito)	1	6.049.341	6.049.341
10.12	Conversor HDSDI a HDMI	1	384.958	384.958
11,	CONTROL DE PRODUCCION ESTUDIO 1 VARIEDADES			
ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD		
11.1	**Switcher de producción** de arquitectura tecnica de ultima generacion tecnologica de video digital y las siguientes caracteriticas tecnicas minimas: 28 botones XPT capacidad Full HD y 4K (UHD) con al menos 44 entradas, 24 salidas, tres(3) bancos de M/E, 16 teclas de luminancia o croma por banco, dos efectos DVE por banco, Dos salidas de multiviewer, panel auxiliar de 16 botones. Entradas (BNC) 44 para entradas principales. Salidas (BNC) 24 para salidas. Formato de señal SMPTE ST259-C, SMPTE ST292, SMPTE ST424, SMPTE ST425-1, SMPTE ST425-5, SMPTE ST2082-1 Procesamiento de señal 4:2:2 componentes digitales Cuantificación 12G/3G/HD/SD-SDI: 10 bits Tally, GPIO, control de dispositivos 4K 3840 x 2160/59,94P, 3840 x 2160/50P HD 1080/59,94P, 1080/50P, 1080/59,94I 1080/SDI 720/59 94P*1, 720/50P*1	1	273.017.738	273.017.738
11.3	**Panel de control matriz Tipo XY para manejo de la Matriz Principal.** Botones cuadrados de 15 mm adecuados para leyendas de películas con iluminación LED verde, uniforme en toda la superficie de la leyenda. Botones con acción positiva de alta calidad. Todos los paneles son completamente programables para funcionar en varios modos. Los paneles divididos se pueden programar de muchas maneras, por ejemplo, permitiendo controlar dos destinos separados utilizando dos filas de botones de fuente. Los botones se pueden programar para separarse. El botón de bloqueo opcional protege contra selecciones accidentales o no autorizadas. Anulación del joystick de la cámara en cualquiera de las ocho entradas, con acción momentánea o de enclavamiento. Admite Qlink para el control del enrutador heredado. Admite Ethernet para la conexión al sistema de control del enrutador. Rango automático de voltaje 100 V - 240 V CA, 50/60 Hz o 12 V CC, 3 A Potencia 40 vatios. Seguridad Listado ETL, cumple con las directivas de seguridad de la UE EMI/RFI, Cumple con las regulaciones FCC Parte 15 Clase A Cumple con la directiva EMC de la UE.	1	6.578.658	6.578.658
11.4	Generador de caracteres, con funciones de clip store y still store, un canal de salida de video y clave HD-SDI, controlable por la automatización del sistema de noticias.	1	137.485.013	137.485.013
11.5	**Extensor KVM para generador anterior de CPU.** Extiende HDMI, USB, RS-232, audio analógico bidireccional e IR, utilizando una red de área local Gigabit Enrutamiento independiente de video, USB, RS-232, IR y audio** Admite resoluciones de entrada de hasta 4K 60Hz 4:2:0 Admite resoluciones de salida de hasta 4K 30Hz 4:4:4 Características HDMI compatibles: HDR, HDCP 2.2 y 1.4, Deep Color, Lip-Sync, audio digital LPCM sin comprimir hasta 7.1 canales, hasta 7.1 canales de audio digital HBR (High Bit Rate) que incluyen Dolby Atmos®, Dolby® TrueHD, DTS:X y DTS-HD Master Audio admite el uso de fuentes DVI y pantallas DVI hasta 1080p Full HD y 1920x1200 (WUXGA) Salida de video en la unidad transmisora para monitoreo local de la fuente Control simultáneo con teclado y mouse de cada fuente desde todas las estaciones de trabajo conectadas El controlador de pared de video incorporado admite cualquier número de filas y columnas de hasta 16x16 El desincrustador de audio integrado en el receptor separa 2 canales analógicos, 2 canales PCM y hasta 5.1 canales de audio Bitstream de la señal HDMI Dos puertos USB 2.0 con velocidades de datos de hasta 480 Mbps y compatibilidad con versiones anteriores de USB 1.1 Dos puertos USB 1.1 con emulación KM, para usar con dispositivos de interfaz humana (HID) Estándar 802.3af Alimentación a través de Ethernet Conmutador Gigabit Ethernet de dos puertos integrado en la unidad receptora Interruptor de modo en el transmisor para nitidez u optimización de movimiento de la imagen Firmware actualizable en campo a través del controlador EXT-CU-LAN o la interfaz de servidor web incorporada	1	2.578.944	2.578.944
11.6	Sistema Web Conference CPU y KVM Monitor 21" y convertidores de entrada y salida HDMI A HDSDI Y HDSDI A HDMI.	1	15.563.303	15.563.303
11.7	Especificaciones mínimas: Tamaño 75" /Brillo Nits 430/ Relación de contraste 1200:1 / Tiempo de respuesta 8,0 ms /Resolución de pantalla 3840X2160 /Aspecto 16:9 /Compatibilidad en modo vertical/ Tiempo de operación 24/7 / Angulo de visión 178-178 / Salida de potencia 10+10W /LAN integrada /Control RS-232C /HDMI *3 /Puertos USB*2	2	12.731.112	25.462.224
11.8	**Mezclador de audio digital con 32 faders, entradas micrófono/línea. Con tarjara de entrada salida Dante,** tarjeta 48x Entrada / 22x Salida, 32 (32 Mono / 2 Estéreo) entradas analógicas, 24 preamplificadores, 16 salidas analógicas, Pantalla táctil, 8x Efecto, Fader motorizado de 100 mm 1x LRC principal 1x Subgrupo 6x Envío auxiliar estéreo 8x Envío auxiliar mono 8x Grupo DCA	1	20.897.722	20.897.722
11.9	**Stage Box de 16 entradas y 8 salidas, compatible con Dante con mezclador anterior .** Entrada de línea/micrófono combinada XLR de 1/4" y 3 pines, 16x, salida de línea XLR de 3 pines, 8x Dante: 2 x etherCON Cat 5e (primario y secundario), longitud de datos: 24 o 32 bits, nivel: 1000Base-T Audio: 16 canales, 8 canales	1	8.518.571	8.518.571

11.10	**Parlantes auto amplificados de 40 W, RMS Near Field para producción pareja , .**Tipo de sistema Monitor de estudio activo biamplificado de 2 vías Respuesta de frecuencia 38 Hz a 30 kHz Frecuencia de cruce 2 kHz Transductor LF; cono de 8" (127 mm), HF; domo de 1" (25 mm) Potencia de salida 120 W, LF; 75 W, HF; 45 W Sensibilidad de entrada -10 dBu / 10 kΩ Entradas 1 x tipo XLR3-31 balanceado, 1 x TRS balanceado de 1/4" (6,35 mm) Controles Control de nivel (+4 dB/Click central), EQ: Interruptor de ajuste de agudos (+/- 2 dB a HF), Interruptor de control de sala (0, -2, -4 dB por debajo de 500 Hz)	1	4.822.974	4.822.974
11.11	**Parlantes autoamplificados 20W RMS, Near Field Control Room,pareja .** Número de monitores Incluidos Monitor único Activo de 2 vías Potencia de salida total 26 W por monitor Tweeter 1x domo de 1"/25,4 mm Woofer 1x cono de 4,5"/11,4 cm Rango de frecuencia De 83 Hz a 20 kHz (-3 dB), de 60 Hz a 22 kHz (-10 dB) E/S de audio 2x Combo XLR-1/4" TRS Entrada de micrófono/línea balanceada (20 kiloohmios), 1x 1/8" / 3,5 mm TRS Entrada de línea no balanceada (10 kiloohmios), 1x 2RCA estéreo, Entrada de línea no balanceada (10 kiloohmios), 1x 1/8" / 3,5 mm TRS Entrada de altavoz, 1x 1/8" / 3,5 mm TRS Salida de auriculares, 1x Salida de altavoz de par de postes de conexión	1	709.423	709.423
11.12	**Monitor forma de onda Rasterizer, con entrada digital HDSDI y Monitor LED 21" con entrada HDMI o DVI.** 1x Entrada BNC (12G-SDI) 1x Entrada BNC (3G-SDI) 2x Salida BNC y monitor led de 21" con entrada HDMI o DVI y HDSDI	1	31.665.548	31.665.548
11.13	**Monitor de vídeo 17" LED con entrada de vídeo digital HD/SD montaje en rack, con funciones de WFM.**Tamaño de pantalla 17,3" / 43,9 cm Resolución nativa 1920 x 1080 1 entrada BNC (3G-SDI) 2 entradas HDMI 1 salida de bucle BNC (3G-SDI) 1 salida de bucle HDMI SDI 1080p. 60/59,94/50/30/29,97/25/24/23,98, 1080PsF: 24, 1080i: 60/59,94/50, 720p: 60/59,94/50, 576i, 480i HDMI 1080p: 60/59,94/50/30/29,97/25/24/23,98, 1080PsF: 24, 1080i: 60/59,94/50, 720p: 60/59,94/50, 576i, 480i 1 salida para auriculares de 1/8" / 3,5 mm Altavoz estéreo integrado	1	9.068.511	9.068.511
11.14	Reproducción instantánea de audio, entradas y salidasanalógicas 2 canales, Plataforma PC Portátil y Software.	1	9.453.469	9.453.469
11.15	**Patch panel audio análogo, de 2x48 puntos Bantam, en configuración de salidas normales.**Configuración de jack 2x48 de alta densidad con espaciado de jack mono (uniforme) Interfaz trasera DB25 (12 conectores DB25 hembra de 25 pines) Protools®, Tascam® Pinout DB25 Normalización y conexión a tierra seleccionables Se envía completamente normal con conexiones a tierra en bus Los circuitos se pueden cambiar fácilmente a través de derivaciones debajo de ambas tiras de designación Normalización: los circuitos se pueden configurar como completamente normales, semnormales o no normales, Conexión a tierra: se puede configurar como en bus, aislada o en bucle Compatible con analógico y digital de 110 ohmios Numeración de izquierda a derecha 1-48 en el panel frontal para una fácil identificación del circuito 2 tiras de designación DS800-10, orientación "Over/Under" Chasis completamente cerrado de 7" (17,78 cm) de profundidad	1	8.243.601	8.243.601
11.16	**Cables de conexión de audio de 3 pies.** Cableado digital flexible de 110 ohmios, de baja capacitancia, compatible con AES, niquelado electrolítico para mayor durabilidad	10	131.986	1.319.860
12,	EQUIPOS ILUMINACION ESTUDIOS 1 Y 2			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		
12.1	**Consola de Control de iluminación para estudio de televisión. Protocolo de salida DMX, 40 faders, panel de control táctil.**80 canales / dispositivos multiparamétricos. 40 faders de canal / reproducción con indicación de color. Un puerto DMX / RDM. Un puerto USB. 2 GB de almacenamiento integrado para archivos de espectáculos. Tipo de entrada de audio: - 3,5 mm (1/8") TRS, estéreo, no balanceado - Entrada de línea -10 dBV (316 mV RMS) - Impedancia de entrada: 29k ohmios. Tipo de salida de audio: 3,5 mm (1/8") TRS, estéreo, no balanceado - Salida de línea -10 dBV (316 mV RMS) a 10k ohmios "Nivel de línea" - Impedancia de carga: 10k - 200k ohmios. Formatos de archivos multimedia admitidos: Audio: archivos mp3, aac y wav (frecuencia de muestreo de 44,1 kHz, tamaño de archivo máximo de 4 GB) - Imagen: archivos jpg, png, tiff y bmp (resolución máxima de 1280 x 720).	2	13.525.000	27.050.000
12.2	**Proyector Iluminación Tipo FresNel 560W LED Blanco con variación de temperatura de color de 2700°K a 6500°K, con accesorios barndoor, Cclamp, guaya de seguridad, cable AC .** 1x Foco LED bicolor1x Unidad de Control con Placas Montaje en V. 1x Cable de Cabeza 9.8 pies (3m). 1x Cable de corriente 19,8 pies (6m). 1x Reflector de Montura Bowens de 55 grados. 1x Placa de Liberación Rápida. 1x Tapa Protectora. 1x Maletín acolchado de mano.1x Guía de Referencia DMX. IRC: 96,0. TLCI: 97,0. Temperatura de color (Kelvin): 2700K-6500K (GM±80). Ajustable: 0-100%, en incrementos de 0,1%. Tipo de control remoto: 2.4 GHz, Bluetooth, DMX/RDM. Frecuencia: 2,4Ghz. Puertos de Accesorios: Bowens Mount. Montura de bayoneta para modificador de luz: Bowens Mount. Temperatura de Operación: ta45 Sistema de Enfriamiento: Fan. Fuente de alimentación: CC (batería) 14,4 V-26 V/12 A CA 100-240 V 50/60 Hz. Consumo Máximo de Energía: 560W. Compatibilidad de la batería: Batería V-Mount de 14,8 V y 26 V. Ángulo del haz abierto: 120°. Ángulo del haz cerrado: 10°. + Lente Fresnel con (viseras metálicas/bolsa de transporte acolchada)compatible con proyector propuesto. Ángulo de haz Flood: 45.0. Ángulo de haz Spot: 10.0. Modificador de luz Montura de bayoneta: estilo Bowens.	12	7.290.000	87.480.000
12.3	**Proyector Iluminación Tipo Fresnel 350W LED Blanco con variación de temperatura de color de 2700°K a 6500°K, con accesorios barndoor, Cclamp, guaya de seguridad,Cable de CA.** 1x Foco LED bicolor1x Unidad de Control con Placas Montaje en V. 1x Cable de Cabeza 9.8 pies (3m). 1x Cable de corriente 19,8 pies (6m). 1x Reflector de Montura Bowens de 55 grados. 1x Placa de Liberación Rápida. 1x Tapa Protectora. 1x Maletín acolchado de mano.1x Guía de Referencia DMX. IRC: 96,0. TLCI: 97,0. Temperatura de color (Kelvin): 5600K (G/M±80). Salida en Lúmenes 3200K: 23890.0. Salida en Lúmenes 5600K: 30129.0. Ajustable: 0-100%, en incrementos de 0,1%. Tipo de control remoto: 2,4 GHz, Bluetooth, DMX/RDM. Frecuencia: 2,4Ghz. Puertos de Accesorios: Bowens Mount. Montura de bayoneta para modificador de luz: Bowens Mount. Temperatura de Operación: ta45 Sistema de Enfriamiento: Fan. Fuente de alimentación: CC (batería) 14,4 V-26 V/12 A CA 100-240 V 50/60 Hz. Consumo Máximo de Energía: 350W. Compatibilidad de la batería: batería V-Mount de 14,8 V y 26 V. Ángulo del haz abierto: 120°. Ángulo del haz cerrado: .10° + Lente Fresnel con (metálicas/bolsa de transporte acolchada)Compatible con proyector propuesto. Ángulo de haz Flood: 45,0. Ángulo de haz Spot: 10,0. Modificador de luz Montura de bayoneta: estilo Bowens	32	5.014.000	160.448.000

12.4	**Proyector Iluminación Tipo Fresnel 170W LED Blanco con variación de temperatura de color de 2700°K a 8500°K, con accesorios barndoor,Cclamp, guaya de seguridad, cable A DO.** 1x luz LED monocolor 1x Adaptador de Corriente 24V 7.5A con Placa de Montura tipo V. 1x Cable de Alimentación de 4,5m. 1x Reflector de 45 grados. 1x Tapa Protectora. 1x Estuche de Transporte Acolchado. CRI: Promedio 96. TLCI: Promedio 98. Temperatura de Color (Kelvin): 2700K-8500K. Salida en Lúmenes 3200K:10853. Salida en Lúmenes 5600K:13006. Ángulo del haz abierto:120°. Ángulo del haz cerrado: 10°. Ajustable: 0-100%. Controla DMX. Caja transmisora. Tipo de Control Remoto: Bluetooth, 2.4G. Frecuencia: 2,4 Ghz. Puertos de Accesonos:FM Mount. Montura de bayoneta para modificador de luz. Temperatura de Operación: ta45 Sistema de Enfriamiento:Ventilador, Fuente de alimentación: DC24V/7.5A Max AC100-240V 50/60Hz. Consumo Máximo de Energía: 170W. Compatibilidad de la Batería: Batería de montaje en V de 14,8 V. +Lente Fresnel para proyector propuesto con cortadoras y estuche de transporte acolchado. Ángulo del haz abierto:45. Ángulo del haz cerrado: 10. Montura de bayoneta para modificador de luz: FM Mount.	12	2.861.000	34.332.000
12.5	**Proyector Iluminación Tipo Fresnel 88W LED Color con variación de temperatura de color de 1800°K a 20000°K, con accesorios barndoor, Cclamp, guaya de seguridad, cableC.A.,** 1x Foco LED 1x Agarre de Batería. 1x Adaptador Bowens para Montura FM. 1x Mini Reflector de 45 grados con Montura FM. 1x Tapa Protectora COB. 1x Adaptador de corriente de 15V/6A con Placa de Montura tipo V. 1x Cable de Alimentación de 3m. 1x Estuche de Transporte Acolchado. CRI:Promedio 96. TLCI:Promedio 95. Temperatura de Color (Kelvin):1800K-20000K G/M. Ángulo del haz abierto. 45°. Ajustable: 0-100 % continuo. Controla DMX. Tipo de Control Remoto: Bluetooth, 2.4G. Frecuencia: 2,4 Ghz. Puertos de Accesorios:FM Mount Montura de bayoneta para modificador de luz. Temperatura de Operación: ta45 Sistema de Enfriamiento:Ventilador. Fuente de alimentación: DC15V/6A Max AC100-240V 50/60Hz. Consumo Máximo de Energía: 88W. Compatibilidad de la Batería: Batería de montaje en V de 14,8 V, Batería NPF. Ángulo del haz cerrado: 10°. Salida en Lúmenes 3200K:5374. Salida en Lúmenes 5600K:5371 +Lente Fresnelpara proyector propuesto con cortadoras y estuche de transporte acolchado. Ángulo del haz abierto:45. Ángulo del haz cerrado: 10. Montura de bayoneta para modificador de luz: FM Mount.	16	3.464.000	55.424.000
12.6	**Proyector de iluminación Tipo Panel Soft 280W LED, con variación de temperatura de color de 2700°K a 7500°K ,** Bicolor suavePanel de luz. Viseras. Adaptador de CA. Cable de alimentación. Horquilla. Temperatura de color de 2700 a 7500 K. Atenuación Regulador de intensidad incorporado de 0 a 100 %. Tipo de placa de batería 2x V-Mount (integrada). Potencia de entrada de 100 a 240 V CA, 50/60 Hz , 24 VCC a 5,8 A (adaptador de CA a CC). Montaje del dispositivo 1 perno de 1-1/8" con receptor de 5/8" (mediante montaje en horquilla). Filtros de difusión suave. Entradas/salidas 1 entrada DMX XLR de 5 pines, 1 salida DMX XLR de 5 pines. Fotometría 3200K: 517 fc / 5572 Lux a 3,3' / 1 m, 75 fc / 809 Lux a 9,8' / 3 m, 30 fc / 333 Lux a 16,4' / 5 m. 5600K: 548 fc / 5900 Lux a 3,3' / 1 m, 79 fc / 860 Lux a 9,8' / 3 m, 18 fc / 195 Lux a 16,4' / 5 m.	12	6.175.000	74.100.000
12.7	**Proyector Iluminación Tipo Panel Soft 160W LED, con variación de temperatura de color de 2700°K a 7500°K.** Bicolor suavePanel de luz. Barndoor CRI/TLCI: Promedio 95/98, CCT 2700K-7500K. Control Controlador integrado, 2.4G, Bluetooth, DMX, RDM, LumenRadio. Efecto CCT Loop, INT Loop, Flash, Pulse, Storm, TV, Paparazzi, Candle /Fuego, bombilla defectuosa, fuegos artificiales, explosión y soldadura. Adaptador de CA. Control DMX, Bluetooth, Lumenradio, CRMX. 11 efectos especiales. Regulador de intensidad integrado (de 0 a 100 %). 1 entrada de alimentación XLR de 4 pines, 1 entrada XLR de 5 pines. Entrada DMX de 1 pin. 1 salida DMX XLR de 5 pines. Yugo operado manualmente y montaje de accesorio 1 perno de 1-1/8" con receptor de 5/8" (a través del montaje del yugo). Alimentación de entrada: 100 a 240 V CA, 50/60 Hz, 24 V CC a 6,67 A (adaptador/cable incluido).	20	3.981.000	79.620.000
12.8	Telescópico extensible metálico, de 3 a 6 pies, para soporte de iluminación, con gancho de colgar tipo Cclamp y estribo inferior (tipo Bolt Mount)	104	539.000	56.056.000
12.9	**Distribuidor DMX 1x8, Conectores Terminal Block.** Voltaje de funcionamiento 100-240 V CA, 50/60 Hz. Entradas RDM/DMX 1. Salidas RDM/DMX 6. Enlace pasante RDM/DMX 1. Protocolos RDM y DMX-512. Consumo de energía 0,12 A, 14,4 W a 120 V CA. Material de la carcasa Chapa de metal. Clasificación IP: IP20, ubicación seca. Temperatura de funcionamiento 14 °F a 122 °F (-10 °C a 50 °C). Conectores de luminaria Bloques de terminales de 3 pines para RDM/DMX, cable desnudo de 3 conductores para entrada de CA.	8	1.341.000	10.728.000
12.10	**Extensión DMX XLR5 M/H, Longitud de 5 metros.** Calibre: 2 x 0,22mm2 cobre trenzado de 7 x 0.20 mm alambres de cobre simples Blindaje: Trenza de cobre de alambres simples estañados 64 x 0,12 mm Impedancia: 120 Ω, Impedancia: 110 Ohms, Capacitancia Nominal Conductor a Conductor @ 1KHz: 12.8 pF/ft Resistencia del conductor: Máx. 80 Ω/km Resistencia de salida: > 10 Ω x cm	104	135.000	14.040.000
12.11	Extensiones AC 3x12 uground, Longitud de 5ms.	104	142.000	14.768.000
12.12	**Dimmer portátil de un canal 750W, protocolo DMX con Gancho de colgar C-Clamp.** Alimentación de entrada: dimensionamiento del disyuntor: 20 A - Rangos de voltaje: 85-140 V, 180-260 V - Rango de frecuencia: 47-63 Hz . Entrada de cable de alimentación con conector o sin conectores (Edison, Stage Pin o Twist). Salida de cable de alimentación con conector o sin conectores (Edison, Stage Pin o Twist). Aislamiento de 2500 V entre los componentes de control y alimentación. Protección electrónica contra sobrecorriente. Soportes para montaje en horquilla y en tubo. Operación local: atenuación con una pulsación a COMPLETO para enfocar fácilmente (pulsa de nuevo para liberar a la entrada DMX) - Control de nivel hacia arriba y hacia abajo - Vuelve al nivel anterior después de la pérdida de energía.	4	3.037.000	12.148.000
13,	MUEBLES TECNICOS			
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD		
13.1	Mueble para**estación de gráficas** , con dimensiones en planta de 3,50x0,80 mt y altura ergonómica para la aplicación, con estructura metálica de diseño lineal, superficie de mesa para el área de planta 3,50x0,80 mt. Incluye: Cuatro (4) soportes para monitor de video tipo brazo articulado que permiten la extensión de posición, graduación horizontal y vertical yGraduación de altura, de fijación a mesa según plano. Disposición para dos operadores.	1	10.307.000	10.307.000
13.2	Mueble técnico para **estación de edición,** con dimensiones en planta de 2,00x0,80 mt y altura ergonómica para la aplicación, con estructura metálica de diseño lineal, superficie de mesa para el área de planta 2,00x0,80 mt y superficie de sobremesa de 1,80x0,25 mt a 3 RU de superficie principal. Incluye: Dos soportes de base para monitor de audio.Disposición para un operador.	5	6.132.000	30.660.000
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD		
13.3	Mueble para **Estación de subtítulos cerrados,**con dimensiones en planta de 2,00x0,80 mt y altura ergonómica para la aplicación, con estructura metálica de diseño lineal, superficie de mesa para el área de planta 2,00x0,80 mt y superficie de sobremesa de 1,80x0,25 mt. a 3 RU de superficie principal. Incluye: Dos (2) soportes de base para monitor de audio Disposición para un operador.	1	6.132.000	6.132.000

13.4	Mueble para**estación de visualización de ingesta**, con dimensiones en planta de 3,90x0,70 mt y altura ergonómica para la aplicación, con estructura metálica de diseño lineal, superficie de mesa para el área de planta 3,90x0,70 mt. Incluye: Cuatro (4) soportes para monitor de video tipo brazo articulado que permiten la extensión de posición graduación horizontal y vertical y graduación de altura, de fijación a mesa según plano. Disposición para cuatro operadores.	1	11.244.000	11.244.000
13.5	Un mueble **emisión maestra**para consola principal para máster de emisión, con dimensiones en planta de 3,50x0,80 mt y altura ergonómica para la aplicación, con estructura metálica de diseño lineal, superficie de mesa para el área de planta 3,50x0,80 mt. Incluye: Dos (2) Apliques de sobremesa con norma para montaje de equipos con espacios de rack. Cuatro (4) soportes para monitor de video tipo brazo articulado que permiten la extensión de posición graduación horizontal y vertical y graduación de altura, de fijación a mesa según plano. Disposición para dos operadores. Un (1) Panel de monitoreo para máster de emisión, Estructura metálica para anclaje y arriostramiento en sala, con sistema de soporte para fijación ergonómica de monitores, pantallas principales y soportes laterales para parlantes	1	14.280.000	14.280.000
13.6	Mueble para estación de**Preparación de los medios** con dimensiones en planta de 1,55x0,80 mt y altura ergonómica para la aplicación, con estructura metálica de diseño lineal, superficie de mesa para el área de planta 1,55x0,80 mt. Cuatro (4) soportes para monitor de video tipo brazo articulado que permiten la extensión de posición graduación horizontal y vertical y graduación de altura, de fijación a mesa según plano. Disposición para un operador. Un (1) Rack metálico de 19", Dimensiones 0,80x0,54 my 20 unidades de rack en altura, estándar profesional para montaje de equipos, dos perfiles frontales y dos posteriores con sistema de ajuste en profundidad, con perforaciones de norma internacional para espacios de rack, para uso con tuercas removibles tipo clip y tornillos de 3/16" rosca 10- 32 con acabado exterior de recubrimiento en zinc, fabricado en estructura metálica tubular cuadrada, base metálica. Incluye dos tapaslaterales	2	7.050.000	14.100.000
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD		
13.7	**Rack metálico para CER, Terraza, I/O Estudios**de 19" Dimensiones 0,90x0,54 my 40 unidades de rack en altura, estándar profesional para montaje de equipos de televisión, dos perfiles frontales y dos posteriores con sistema de ajuste en profundidad, con perforaciones de norma internacional para espacios de rack, para uso con tuercas removibles tipo clip y tornillos de 3/16" rosca 10-32 con acabado exterior de recubrimiento en zinc, fabricado en estructura metálica tubular cuadrada, base metálica. Seis (6) Tapas metálicas laterales para rack. Una (1) Mesa auxiliar de montaje en rack, dimensiones 1,08x0,40 m con estructura metálica para fijación en los racks, diseño lineal. Construcción sólida, con superficie de madera recubierta en fórmica, Disposición para un operador.	17	1.775.000	30.175.000
13.8	**Mueble para Archivo Histórico**con dimensiones en planta de 1,30x0,70 mt y altura ergonómica para la aplicación, con estructura metálica de diseño lineal, superficie de mesa para el área de planta 1,30x0,70 mt. Dos (2) soportes para monitor de video tipo brazo articulado que permiten la extensión de posición graduación horizontal y vertical y graduación de altura, de fijación a mesa según plano. Disposición para un operador. Un (1) Rack metálico de 19" Dimensiones 0,80x0,54 my 40 unidades de rack en altura, estándar profesional para montaje de equipos, dos perfiles frontales y dos posteriores con sistema de ajuste en profundidad, con perforaciones de norma internacional para espacios de rack, para uso con tuercas removibles tipo clip y tornillos de 3/16" rosca 10- 32 con acabado exterior de recubrimiento en zinc, fabricado en estructura metálica tubularcuadrada, base metálica. Incluye dos tapas laterales.	2	4.517.000	9.034.000
13.9	Mueble **Estudio de control 1**para consola principal, con dimensiones en planta de 4,30x0,90 mt y altura ergonómica para la aplicación, con estructura metálica de diseño lineal, superficie de mesa para el área de planta 4,30x0,90 mt. Tres (3) Apliques de sobremesa con norma para montaje de equipos con espacios de rack. Inclinación 20° Seis (6) soportes para monitor de video tipo brazo articulado que permite la extensión de posición graduación horizontal y vertical y graduación de altura, de fijación a mesa según plano. Disposición para cinco operadores. Un (1) Panel de monitoreo para Control de Estudio 1, Estructura metálica para anclaje y arriostramiento en sala, con sistema de soporte para fijación ergonómica de monitores, pantallas principales y soportes laterales para parlantes. Un (1) Mueble técnico para sombreado y Control de Audio, con dimensiones en planta de 3,60x0,90 mt y altura ergonómica para la aplicación, con estructura metálica de diseño lineal, superficie de mesa para el área de planta 3,60x0, 90 metros. Dos (2) Apliques de sobremesa con norma para montaje de equipos con espacios de rack. Inclinación de 20° Un (1) Aplique de sobremesa para RCP´S con norma para montaje de equipos con espacios de rack. Tres (3) soportes para monitor de video tipo brazo articulado que permiten la extensión de posición graduación horizontal y vertical y graduación de altura, de fijación a mesa según plano. Disposición para tres operadores. Un (1) Rack metálico Dimensiones 0,80x0,54m y 3 unidades de rack en altura, estándar profesional para montaje de equipos, dos perfiles frontales y dos posteriores con sistema de ajuste en profundidad, con perforaciones de norma internacional para espacios de rack, para uso con tuercas removibles tipo clip y tornillos de 3/16" rosca 10-32 con acabado exterior de recubrimiento en zinc, fabricado en estructura metálica tubular cuadrada, base metálica. Incluye dos tapas laterales.	1	31.113.000	31.113.000
13.10	Mueble **Estudio de control 2**para consola principal, con dimensiones en planta de 4,30x0,90 mt y altura ergonómica para la aplicación, con estructura metálica de diseño lineal, superficie de mesa para el área de planta 4,30x0,90 mt. Tres (3) Apliques de sobremesa con norma para montaje de equipos con espacios de rack. Inclinación 20° Seis (6) soportes para monitor de video tipo brazo articulado que permite la extensión de posición graduación horizontal y vertical y graduación de altura, de fijación a mesa según plano. Disposición para cinco operadores. Un (1) Panel de monitoreo para Control de Estudio 2, Estructura metálica para anclaje y arriostramiento en sala, con sistema de soporte para fijación ergonómica de monitores, pantallas principales y soportes laterales para parlantes. Un (1) Mueble técnico para sombreado y Control de Audio, con dimensiones en planta de 3,60x0,90 mt y altura ergonómica para la aplicación, con estructura metálica de diseño lineal, superficie de mesa para el área de planta 3,60x0, 90 metros. Dos (2) Apliques de sobremesa con norma para montaje de equipos con espacios de rack. Inclinación de 20° Un (1) Aplique de sobremesa para RCP´S con norma para montaje de equipos con espacios de rack. Tres (3) soportes para monitor de video tipo brazo articulado que permiten la extensión de posición graduación horizontal y vertical y graduación de altura, de fijación a mesa según plano. Disposición para tres operadores. Un (1) Rack metálico Dimensiones 0,80x0,54m y 13 unidades de rack en altura, estándar profesional para montaje de equipos, dos perfiles frontales y dos posteriores con sistema de ajuste en profundidad, con perforaciones de norma internacional para espacios de rack, para uso con tuercas removibles tipo clip y tornillos de 3/16" rosca 10-32 con acabado exterior de recubrimiento en zinc, fabricado en estructura metálica tubular cuadrada, base metálica. Incluye dos tapas laterales.	1	31.113.000	31.113.000

13.11	**Sala de Juntas Control TécnicoCaja** metálica terminal de empotrar en mesa, de fabricación especial, incluye panel con conexiones disponibles para señales: HDMI, video, audio, Red LAN, VAC reg, acorde a diseño.	2	1.644.000	3.288.000
13.12	**Almacén General archivo.** Estantería en acero inoxidable de .90 de ancho, .50 de profundidad y 2.00 de altura. 6 repisas	13	2.124.000	27.612.000
13.13	Mueble de recepción en L de dimensiones 2.oo x 1.15 con superficie de trabajo y superficien de atención. Estructura metálica con superficies y frentes en formica 25mm. Con archivador metálico y cajonera.	1	11.374.000	11.374.000
13.14	Sofá dos puestos, Silla poltrona, Mesa auxiliar, Silla escritorio. Sofá con Estructura metalica tubo CR calibre 16. Tapizado en Tela Silvertex. Ancho 1.60 , profundidad 0.90 y 0.90 de altura .Poltronas con estructura metálica tapizado en Silvertex, apoyabrazos. Silla de recepción con respaldo en tela de malla, apoyo lumbar graduable, asiento tapizado. Brazos graduables. Sistema neumático para graduación de altura de asiento. Color negro. Mesa de centro con superficie en formica 1.00 x .60 m. estructura metalica	1	2.734.000	2.734.000
13.15	Carpeta Archivo muerto. Estantería en acero inoxidable de .90 de ancho, .50 de profundidad y 2.00 de altura. 6 repisas	8	2.124.000	16.992.000
13.16	Archivo histórico digital y carpeta de casetes. Estanteria en acero inoxidable de .90 de ancho, .50 de profundidad y 2.00 de altura. 6 repisas	6	2.124.000	12.744.000
13.17	Archivo histórico digital casetes silla y escritorio. Escritorio puesto de trabajo superficie en formica o madecor, estructura metalica, pasacables, dimensiones 1.30 x .60 m. Silla puesto de trabajo con respaldo en tela de malla, apoyo lumbar graduable, asiento tapizado. Brazos graduables.	1	927.000	927.000
	SALA DE REDACCION			
13.18	Escritorio curvo tipo isla. Tablex de 25 mm enchapado en formica, estructura metalica. Sistema de cableado eléctrico en lámina CR, canaleta de conexión, pasacables. Dimensiones 2,00 x 0,60	4	2.761.000	11.044.000
13.19	Silla escritorio. Silla con respaldo en tela de malla, apoyo lumbar graduable, asiento tapizado. Brazos graduables. Sistema neumático para graduación de altura de asiento. Color negro	12	927.000	11.124.000
13.20	Biblioteca. Mueble en MDF acabado en formica o melamina madera natural. Dimensiones 1,00 x 0,30 x 2,00. 6 entrepaños	4	2.207.000	8.828.000
13.21	Archivo de 4 gaetas. Archivador vertical 4 gavetas, acabado en formica madera natural	3	1.676.000	5.028.000
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD		
	OFICINA DE PRODUCCION Y PROGRAMACION			
13.22	Escritorio curvo tipo isla. Tablex de 25 mm enchapado en formica, estructura metalica. Sistema de cableado eléctrico en lámina CR, canaleta de conexión, pasacables. Dimensiones 2,00 x 0,60	4	2.761.000	11.044.000
13.23	Silla escritorio. Silla con respaldo en tela de malla, apoyo lumbar graduable, asiento tapizado. Brazos graduables. Sistema neumático para graduación de altura de asiento. Color negro	12	927.000	11.124.000
13.24	Biblioteca. Mueble en MDF acabado en formica o melamina madera natural. Dimensiones 1,00 x 0,30 x 2,00. 6 entrepaños	4	2.207.000	8.828.000
13.25	Mesa asignaciones tipo isla. Escritorio puesto de trabajo superficie en formica o madecor, estructura metalica, pasacables, dimensiones 2.00 x .60 m.	1	3.836.000	3.836.000
13.26	Archivo de 4 gaetas. Archivador vertical 4 gavetas, acabado en formica madera natural	3	1.676.000	5.028.000
	OFICINA INGENIEROS TECNICOS			
13.27	Escritorio en L. Puesto de trabajo con estsructura metalica, superficies en formica, dimensiones 1.30 x 1.40, faldon formica, tapa pasacables y ducto cableado en lamina.Archivador con cajonera 2 x 1	2	3.116.000	6.232.000
13.28	Escritorio lineal. Escritorio puesto de trabajo superficie en formica o madecor, estructura metalica,sistema de cableado electrico en lamina, pasacables, dimensiones 1.30 x .60 m.	2	2.136.000	4.272.000
13.29	Silla escritorio. Silla con respaldo en tela de malla, apoyo lumbar graduable, asiento tapizado. Brazos graduables. Sistema neumático para graduación de altura de asiento. Color negro	4	927.000	3.708.000
13.30	Biblioteca. Mueble en MDF acabado en formica o melamina madera natural. Dimensiones 1,00 x 0,30 x 2,00. 6 entrepaños	1	2.430.000	2.430.000
13.31	Interlocutor de Silla. Silla con respaldo, asiento tapizado con espuma, estructura metálica, sin brazos, pintura electrostática	2	463.000	926.000
	LABORATORIO			
13.32	Silla de escritorio. Silla con respaldo en tela de malla, apoyo lumbar graduable, asiento tapizado. Brazos graduables. Sistema neumático para graduación de altura de asiento. Color negro	2	927.000	1.854.000
13.33	Biblioteca. Mueble en MDF acabado en formica o melamina madera natural. Dimensiones 1,00 x 0,30 x 2,00. 6 entrepaños	1	2.430.000	2.430.000
13.34	Almacén, equipos y repuestos. Estantería en acero inoxidable de 1.00 de ancho, .60 de profundidad y 2.00 de altura. 6 repisas	6	5.450.000	32.700.000
	TAQUILLAS VESTIERES MIXTOS			
13.35	Lockers metálicos. Lockers metalicos lamina cal 22, pintura elecrostatica, puertas metalicas con ventilacion con portacandado o cerradura	3	15.403.000	46.209.000
13.36	Banca madera, dimensiones 0,90 x 0,40 x 0,45	7	1.163.000	8.141.000
	MAQUILLAJE			
13.37	Sillas poltronas. Poltronas con estructura metálica tapizada en Silvertex, apoyabrazos.	3	1.462.000	4.386.000
13.38	Sillas maquillaje. Base hidráulica, respaldo equyalizable, cabecero ajustable, brazos tapizados, tapizado de asiento y respaldo en espuma y sintético, catapie cromado o pintura elecrostatica, cojin para lumbar.	2	1.276.000	2.552.000

13.39	Sillas lava cabeza. Lava cabezales, estructura en fibra de vidrio, poceta reclinable, tapiceria en materiales sinteticos de facil limpieza y desinfeccion, espuma en asiento y espaldas, brazos metalicos en pintura electrostatica, griferia y manguera de desague.	1	3.099.000	3.099.000
	ESTUDIO DE CONTROL 1			
13.40	Silla escritorio. Silla con respaldo en tela de malla, apoyo lumbar graduable, asiento tapizado. Brazos graduables. Sistema neumático para graduación de altura de asiento. Color negro	8	927.000	7.416.000
	ESTUDIO DE CONTROL 2			
13.41	Silla escritorio. Silla con respaldo en tela de malla, apoyo lumbar graduable, asiento tapizado. Brazos graduables. Sistema neumático para graduación de altura de asiento. Color negro	8	927.000	7.416.000
	ESTUDIO DE LOBBY			
13.42	Silla poltrona. Poltronas con estructura metálica tapizada en Silvertex, apoyabrazos.	6	1.462.000	8.772.000
	SEGUNDO PISO			
13.43	Visualización silla ingesta. Silla con respaldo en tela de malla, apoyo lumbar graduable, asiento tapizado. Brazos graduables. Sistema neumático para graduación de altura de asiento. Color negro	5	927.000	4.635.000
13.44	Nuevos medios silla escritorio.Silla con respaldo en tela de malla, apoyo lumbar graduable, asiento tapizado. Brazos graduables. Sistema neumático para graduación de altura de asiento. Color negro	7	927.000	6.489.000
	COORDINADOR DE MERCADO			
13.45	Escritorio en L. Puesto de trabajo con estsructura metalica, superficies en formica, dimensiones 1.30 x 1.40, faldon formica, tapa pasacables y ducto cableado en lamina.Archivador con cajonera 2 x 1	1	3.116.000	3.116.000
13.46	Silla escritorio.Silla con respaldo en tela de malla, apoyo lumbar graduable, asiento tapizado. Brazos graduables. Sistema neumático para graduación de altura de asiento. Color negro	1	927.000	927.000
13.47	Reuniones de mesa. Mesa con estructura metálica, superficie de fórmica 25 mm, dimensiones 1.50 x .60 m, tapa pasacables, y ducto cableado en lámina.	1	2.936.000	2.936.000
13.48	Silla interlocutora. Silla con respaldo, asiento tapizado con espuma, estructura metálica, sin brazos, pintura electrostática	4	463.000	1.852.000
	EMISIÓN PRODUCCIÓN			
13.49	Escritorio en L. Puesto de trabajo con estsructura metalica, superficies en formica, dimensiones 1.30 x 1.40, faldon formica, tapa pasacables y ducto cableado en lamina.Archivador con cajonera 2 x 1	4	3.116.000	12.464.000
13.50	Silla escritorio. Silla con respaldo en tela de malla, apoyo lumbar graduable, asiento tapizado. Brazos graduables. Sistema neumático para graduación de altura de asiento. Color negro	4	927.000	3.708.000
13.51	Silla interlocutora. Silla con respaldo, asiento tapizado con espuma, estructura metálica, sin brazos, pintura electrostática	4	463.000	1.852.000
	SALA DE REUNIONES			
13.52	Mesa 10 puestos. Mesa de Juntas de 10 puestos, de 1,40 x 3,00 m. Estructura metálica, superficie de formica de 25 mm con bandeja portátil, ojales de conexión. Con módulos de conexión	1	11.010.000	11.010.000
13.53	Silla escritorio. Silla con respaldo en tela de malla, apoyo lumbar graduable, asiento tapizado. Brazos graduables. Sistema neumático para graduación de altura de asiento. Color negro	10	927.000	9.270.000
	FINANCIERA			
13.54	Escritorio en L. Puesto de trabajo con estsructura metalica, superficies en formica, dimensiones 1.30 x 1.40, faldon formica, tapa pasacables y ducto cableado en lamina.Archivador con cajonera 2 x 1	4	3.116.000	12.464.000
13.55	Silla escritorio. Silla con respaldo en tela de malla, apoyo lumbar graduable, asiento tapizado. Brazos graduables. Sistema neumático para graduación de altura de asiento. Color negro	4	927.000	3.708.000
13.56	Silla interlocutora. Silla con respaldo, asiento tapizado con espuma, estructura metálica, sin brazos, pintura electrostática	4	463.000	1.852.000
	SECRETARIA GENERAL			
13.57	Escritorio en L. Puesto de trabajo con estsructura metalica, superficies en formica, dimensiones 1.30 x 1.40, faldon formica, tapa pasacables y ducto cableado en lamina.Archivador con cajonera 2 x 1	4	3.116.000	12.464.000
13.58	Silla escritorio. Silla con respaldo en tela de malla, apoyo lumbar graduable, asiento tapizado. Brazos graduables. Sistema neumático para graduación de altura de asiento. Color negro	4	927.000	3.708.000
13.59	Silla interlocutora. Silla con respaldo, asiento tapizado con espuma, estructura metálica, sin brazos, pintura electrostática	4	463.000	1.852.000
	GERENCIA			
13.60	Escritorio Gerencia. Puesto de trabajo gerencial, superficie principal en formica 1.80 x .70 m, con mueble archivo formica, faldon formica, tapa pasacables, grammets de conexión, credenza formica o melamina	1	8.094.414	8.094.414
13.61	Silla escritorio. Silla con respaldo en tela de malla, apoyo lumbar graduable, asiento tapizado. Brazos graduables. Sistema neumático para graduación de altura de asiento. Color negro	1	2.317.000	2.317.000
13.62	Silla interlocutora. Silla con respaldo, asiento tapizado con espuma, estructura metálica, sin brazos, pintura electrostática	6	463.000	2.778.000
	TECNOLOGIA			
13.63	Escritorio en L. Puesto de trabajo con estsructura metalica, superficies en formica, dimensiones 1.30 x 1.40, faldon formica, tapa pasacables y ducto cableado en lamina.Archivador con cajonera 2 x 1	4	3.116.000	12.464.000
13.64	Silla escritorio. Silla con respaldo en tela de malla, apoyo lumbar graduable, asiento tapizado. Brazos graduables. Sistema neumático para graduación de altura de asiento. Color negro	4	927.000	3.708.000
13.65	Silla interlocutora. Silla con respaldo, asiento tapizado con espuma, estructura metálica, sin brazos, pintura electrostática	4	463.000	1.852.000
	PLANEACION			
13.66	Escritorio en L. Puesto de trabajo con estsructura metalica, superficies en formica, dimensiones 1.30 x 1.40, faldon formica, tapa pasacables y ducto cableado en lamina.Archivador con cajonera 2 x 1	4	3.116.000	12.464.000
13.67	Silla escritorio. Silla con respaldo en tela de malla, apoyo lumbar graduable, asiento tapizado. Brazos graduables. Sistema neumático para graduación de altura de asiento. Color negro	4	927.000	3.708.000

13.68	Silla interlocutora.Silla con respaldo, asiento tapizado con espuma, estructura metalica, sin brazos, pintura electrostatica	4	463.000	1.852.000
	PRODUCCION			
13,69	Escritorio en L. Puesto de trabajo con estsructura metalica, superficies en formica, dimensiones 1.30 x 1.40, faldon formica, tapa pasacables y ducto cableado en lamina.Archivador con cajonera 2 x 1	4	3.116.000	12.464.000
13,70	Silla escritorio. Silla con respaldo en tela de malla, apoyo lumbar graduable, asiento tapizado. Brazos graduables. Sistema neumático para graduación de altura de asiento. Color negro	4	927.000	3.708.000
13.71	Silla interlocutora. Silla con respaldo, asiento tapizado con espuma, estructura metálica, sin brazos, pintura electrostática	8	463.000	3.704.000
	SILLAS DE ESCRITORIO			
13,72	SALA DE EDICIÓN, SUBTÍTULOS, EMISIÓN MASTER, PREPARACIÓN DE MEDIOS MASTER.Silla con respaldo en tela de malla, apoyo lumbar graduable, asiento tapizado. Brazos graduables. Sistema neumático para graduación de altura de asiento. Color negro	8	927.000	7.416.000
		VALOR TOTAL		8.345.481.050

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: **OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS M/CTE. ($ 8.345.481.050)**

Se firma en San Andrés, Isla, el día cinco (5) de noviembre de 2024.

Atentamente,

CARLOS HUMBERTO CUBILLOS
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL CALTV2024
Dirección: Calle 19 N.14-81 Barrio La Rocosa
Teléfono: 317 5263264 – 315 3326550
Correo electrónico: telemartv@hotmail.com
Con copia a: carlos.cuadros@curacao.com.co

LA CURAÇAO

UNION TEMPORAL CALTV2024

TM

EXPERIENCIA GENERAL

UNION TEMPORAL CALTV2024 "SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS 002 DE 2024"

San Andrés Isla: Calle 19 N.14-81 Barrio La Rocosa
E-mail: telemartv@hotmail.com y carlos.cuadros@curacao.com.co
Teléfonos: 317 5263264 y 315 3326550

ANEXO No. 5

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

N° DE CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO	AÑO EJECUCION	TIEMPO EJECUCION	VALOR EJECUTADO
CE-214-2020 **CONSECUTIVO RUP N. 136 LA CURACAO**	SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL PACIFICO LTDA – TELEPACIFICO	CONTRATAR UNA EMPRESA JURIDICA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE INTEGRACION Y ADQUISICION DE LOS EQUIPOS Y SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCCION DEL OBJETO DEL PROYECTO DE REGALIAS DE BPIN: 2019000030144 EN TELEPACIFICO	2020	3 MESES	2.444.482.477 **SMMLV 2.690,60**
4800009522 **CONSECUTIVO RUP N. 133 LA CURACAO**	RCN TELEVISION	ADQUISICION CINEMATOGRAFIA DIGITAL CAMARA VENICE + ACCESORIOS	2020	6 MESES	3.642.818.746,88 **SMMLV 4.192,92**
133 DE 202 **CONSECUTIVO RUP N. 55 TELEMAR**	SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAISLAS LTDA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES O JURIDICOS PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DEL CANAL REGIONAL TELEISLAS	2020	4 MESES	446.400.000 **SMMLV 508,54**

UNION TEMPORAL CALTV2024 "SOLICITUD DE OFERTAS 002 DE 2024"

RELACIONAR CONTRATOS.

NOTA. **TELEISLAS** se reserva la facultad de verificar la información contenida en este ANEXO.

LA CURACAO

UNION TEMPORAL CALTV2024

EL PROPONENTE Bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, me responsabilizo de los aquí consignado y me comprometo a presentar el o los documento(s) el día hábil siguiente a la comunicación que requieran y que respaldan lo aquí consignado. Si no se presentan dentro de este término la propuesta no se tendrá en cuenta y podrán continuar el proceso con los demás proponentes.

San Andres, Isla, noviembre 5 de 2024

Atentamente,

CARLOS HUMBERTO CUBILLOS
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL CALTV2024
Dirección: Calle 19 N.14-81 Barrio La Rocosa
Teléfono: 317 5263264 – 315 3326550
Correo electrónico: telemartv@hotmail.com
Con copia a: carlos.cuadros@curacao.com.co

telepacífico

000187

120-05-02-015-2022

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL PACÍFICO LTDA. – TELEPACÍFICO

CERTIFICA QUE:

Que la **SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL PACÍFICO LTDA. – TELEPACÍFICO** celebró **COMPAÑÍA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.**, identificada con el Nit. 860004871-7, los contratos descritos a continuación:

Contrato No.	Objeto	Vigencia	Valor total contrato
CE-214-2020	CONTRATAR UNA EMPRESA JURÍDICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTEGRACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS Y SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL PROYECTO DE REGALÍAS DE BPIN: 2019000030144 EN TELEPACÍFICO	7 MESES CONTADOS DESDE EL 15-09-2020	$2.444'482.477
CE-013-2021	SUMINISTRO DE REPUESTOS INSUMOS DE CINTAS PARA LAS MAQUINAS LIMPIADORAS DE CINTAS DE VIDEO, UMATIC Y BETACAM EN TELEPACIFICO	24/02/2021 AL 28/03/2021	$19.754.000,00
CE-063-2021	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA PRODUCTOS VSN (MAM y PAM) DEL FLUJO DE INFORMACIÓN AUDIOVISUAL DE TELEPACÍFICO	03/05/2021 AL 31/12/2021	$230.935.330

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Santiago de Cali, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,

YURANY ANDREA QUIÑONEZ RESTREPO

Proyecto y elaboro: ERIV

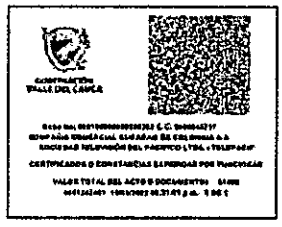

Compañía Comercial Curaçao de Colombia
Nit. 860.004.871-7

LA CURACAO

CERTIFICACION

Yo, FLUVIA YOLANDA ORJUELA ARCHILA, identificada con cédula de ciudadanía No.51.595.661 expedidas en Bogotá, en condición de Revisor Fiscal de **COMPAÑÍA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.**, manifiesto:

Que la Orden de Compra N. 4800009522 firmado con RCN TELEVISION, certifico lo siguiente:

Valor contrato:	USD 1.051.088
TRM Utilizada:	$3.465.76 del 10-12-2020
Total Contrato:	$ 3.642.818.746,88

Bogotá, D.C.
Abril 07 de 2021

FLUVIA YOLANDA ORJUELA ARCHILA
Revisora Fiscal
23515-T
Compañía Comercial Curacao de Colombia S.A.

226

000189

CANAL RCN
nuestratele

La suscrita Directora Administrativa de RCN TELEVISON

C E R T I F I C A

Que **RCN TELEVISION NIT 830.029.703-7** celebró los siguientes contratos u órdenes de compra durante el año 2020, con la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.**, identificada con NIT. 860.004.871-7:

OC No.	Fecha de Inicio	Objeto	Fecha Terminación	% de ejecución	Valor total IVA Incluido
4800010236	1/12/2020	Switch Zyxel XGS3700-48HP 48-port	31/01/2021	100%	$ 21,440,450
4800009521	28/04/2020	Lentes Angenieux	3/11/2020	100%	USD 204,856
4800009522	28/04/2020	CINEMATOGRAFIA DIGITAL CAMARA VENICE + ACCESORIOS	10/12/2020	100%	USD. 1,051,088
4700070749	27/03/2020	SRV MANTENIMIENTO CAMARA SONY PXW-Z280	18/08/2020	100%	$ 2,082,418
4800009303	25/02/2020	SISTEMA COMPLETO DE PROMPTER	23/04/2020	100%	USD 7,797
4700069061	27/01/2020	SRV REPARACION CAMARA SONY ILCE-7RIII	24/03/2020	100%	$ 1,354,440
4800009078	20/01/2020	FILTRO PARA LENTE ANGENIEUX 48-130M / ANGENIEUX 25-250	20/02/2020	100%	$ 12,884,277
				TOTAL $	**$ 37,761,585**
				TOTSL USD	**USD 1,263,741**

Calificación de cumplimiento: **Excelente**

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2021.

Atentamente,

ANGELICA GALINDO MUÑOZ
Directora Administrativa y de Compras

TELEISLAS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha de aprobación: 187/02/2021
	CERTIFICADO	Versión:01
	Aprobado por: Jefe de Planeación	

EL SUSCRITO GERENTE DE LA SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS, TELEISLAS LTDA

Nit: 827.000.481-1

000090

CERTIFICA:

Que, revisando los archivos de esta Entidad, el señor **CARLOS HUMBERTO CUBILLOS** identificado con cedula de ciudadanía No. 18.389.450 de Calcedonia, Valle, quien obra en calidad de representante legal de la firma TELEMAR TELEVISION identificado con Nit. 900.198.763-6 presto sus servicios independientes al canal Teleislas bajo el siguiente contrato:

1. Suministro de equipos para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del Canal Regional Teleislas, mediante contrato de prestación de servicios No. 133 del 25 de septiembre de 2020, hasta el 15 de diciembre de 2020, por un valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($446.400.000).

Para constancia se firma en San Andrés Islas, a los un (01) día del mes de noviembre del 2024.

Atentamente,

ANDRES ESCALONA RENDÒN
Gerente

Proyecto: Brigette Myles

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

LA CURAÇAO

UNION TEMPORAL CALTV2024

000191

EXPERIENCIA ESPECIFICA

UNION TEMPORAL CALTV2024 "SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS 002 DE 2024"

San Andrés Isla: Calle 19 N.14-81 Barrio La Rocosa
E-mail: telemartv@hotmail.com y carlos.cuadros@curacao.com.co
Teléfonos: 317 5263264 y 315 3326550

LA CURAÇAO

UNION TEMPORAL CALTV2024

ANEXO No. 5

000192

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

N° DE CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO	AÑO EJECUCION	TIEMPO EJECUCION	VALOR EJECUTADO
CE-214-2020 **CONSECUTIVO RUP N. 136 LA CURACAO**	SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL PACIFICO LTDA – TELEPACIFICO	CONTRATAR UNA EMPRESA JURIDICA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE INTEGRACION Y ADQUISICION DE LOS EQUIPOS Y SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCCION DEL OBJETO DEL PROYECTO DE REGALIAS DE BPIN: 2019000030144 EN TELEPACIFICO	2020	7 MESES	2.444.482.477 **SMMLV 2.690,60**
4800009522 **CONSECUTIVO RUP N. 133 LA CURACAO**	RCN TELEVISION	ADQUISICION CINEMATOGRAFIA DIGITAL CAMARA VENICE + ACCESORIOS	2020	6 MESES	3.642.818.746,88 **SMMLV 4.192,92**
133 DE 202 **CONSECUTIVO RUP N. 55 TELEMAR**	SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES O JURIDICOS PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DEL CANAL REGIONAL TELEISLAS	2020	4 MESES	446.400.000 **SMMLV 508,54**

UNION TEMPORAL CALTV2024 "SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS 002 DE 2024"

RELACIONAR CONTRATOS.

NOTA. **TELEISLAS** se reserva la facultad de verificar la información contenida en este ANEXO.

LA CURAÇAO

UNION TEMPORAL CALTV2024

000193

EL PROPONENTE Bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, me responsabilizo de los aquí consignado y me comprometo a presentar el o los documento(s) el día hábil siguiente a la comunicación que requieran y que respaldan lo aquí consignado. Si no se presentan dentro de este término la propuesta no se tendrá en cuenta y podrán continuar el proceso con los demás proponentes.

San Andres, Isla, noviembre 5 de 2024

Atentamente,

CARLOS HUMBERTO CUBILLOS
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL CALTV2024
Dirección: Calle 19 N.14-81 Barrio La Rocosa
Teléfono: 317 5263264 – 315 3326550
Correo electrónico: telemartv@hotmail.com
Con copia a: carlos.cuadros@curacao.com.co

UNION TEMPORAL CALTV2024 SOLICITUD DE ACLARACIÓN A LA PUBLICACIÓN DE OFERTA DE 2 DE

telepacífico

000194

120-05-02-015-2022

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL PACÍFICO LTDA. – TELEPACÍFICO

CERTIFICA QUE:

Que la **SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL PACÍFICO LTDA. – TELEPACÍFICO** celebró **COMPAÑÍA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.**, identificada con el Nit. 860004871-7, los contratos descritos a continuación:

Contrato No.	Objeto	Vigencia	Valor total contrato
CE-214-2020	CONTRATAR UNA EMPRESA JURÍDICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTEGRACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS Y SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL PROYECTO DE REGALÍAS DE BPIN: 2019000030144 EN TELEPACÍFICO	7 MESES CONTADOS DESDE EL 15-09-2020	$2.444'482.477
CE-013-2021	SUMINISTRO DE REPUESTOS INSUMOS DE CINTAS PARA LAS MAQUINAS LIMPIADORAS DE CINTAS DE VIDEO, UMATIC Y BETACAM EN TELEPACIFICO	24/02/2021 AL 28/03/2021	$19.754.000,00
CE-083-2021	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA PRODUCTOS VSN (MAM y PAM) DEL FLUJO DE INFORMACIÓN AUDIOVISUAL DE TELEPACÍFICO	03/05/2021 AL 31/12/2021	$230.935.330

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Santiago de Cali, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,

YURANY ANDREA QUIÑONEZ RESTREPO

Proyecto y elaboro: ERIV

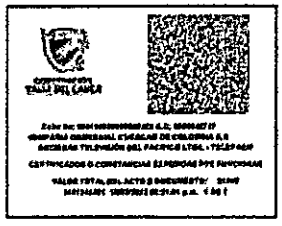

Compañía Comercial Curaçao de Colombia
Nit. 860.004.871-7

LA CURAÇAO

CERTIFICACION

000195

Yo, FLUVIA YOLANDA ORJUELA ARCHILA, identificada con cédula de ciudadanía No.51.595.661 expedidas en Bogotá, en condición de Revisor Fiscal de **COMPAÑÍA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.**, manifiesto:

Que la Orden de Compra N. 4800009522 firmado con RCN TELEVISION, certifico lo siguiente:

Valor contrato:	USD 1.051.088
TRM Utilizada:	$3.465.76 del 10-12-2020
Total Contrato:	$ 3.642.818.746,88

Bogotá, D.C.
Abril 07 de 2021

FLUVIA YOLANDA ORJUELA ARCHILA
Revisora Fiscal
23515-T
Compañía Comercial Curacao de Colombia S.A.

CANAL RCN
nuestratele

La suscrita Directora Administrativa de RCN TELEVISON

000196

CERTIFICA

Que **RCN TELEVISION NIT 830.029.703-7** celebró los siguientes contratos u órdenes de compra durante el año 2020, con la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.**, identificada con NIT. 860.004.871-7:

OC No.	Fecha de Inicio	Objeto	Fecha Terminación	% de ejecución	Valor total IVA Incluido
4800010236	1/12/2020	Switch Zyxel XGS3700-48HP 48-port	31/01/2021	100%	$ 21,440,450
4800009521	28/04/2020	Lentes Angenieux	3/11/2020	100%	USD 204,856
4800009522	28/04/2020	CINEMATOGRAFIA DIGITAL CAMARA VENICE + ACCESORIOS	10/12/2020	100%	USD 1,051,088
4700070749	27/03/2020	SRV MANTENIMIENTO CAMARA SONY PXW-Z280	18/08/2020	100%	$ 2,082,418
4800009303	25/02/2020	SISTEMA COMPLETO DE PROMPTER	23/04/2020	100%	USD 7,797
4700069061	27/01/2020	SRV REPARACION CAMARA SONY ILCE-7RIII	24/03/2020	100%	$ 1,354,440
4800009078	20/01/2020	FILTRO PARA LENTE ANGENIEUX 48-130M / ANGENIEUX 25-250	20/02/2020	100%	$ 12,884,277
				TOTAL $	**$ 37,761,585**
				TOTSL USD	**USD 1,263,741**

Calificación de cumplimiento: **Excelente**

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2021.

Atentamente,

ANGELICA GALINDO MUÑOZ
Directora Administrativa y de Compras

TELEISLAS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha de aprobación: 187/02/2021
	CERTIFICADO	Versión:01
	Aprobado por: Jefe de Planeación	

EL SUSCRITO GERENTE DE LA SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS, TELEISLAS LTDA

Nit: 827.000.481-1

CERTIFICA: 000197

Que, revisando los archivos de esta Entidad, el señor **CARLOS HUMBERTO CUBILLOS** identificado con cedula de ciudadanía No. 18.389.460 de Calcedonia, Valle, quien obra en calidad de representante legal de la firma TELEMAR TELEVISION identificado con Nit. 900.198.763-6 presto sus servicios independientes al canal Teleislas bajo el siguiente contrato:

1. Suministro de equipos para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del Canal Regional Teleislas, mediante contrato de prestación de servicios No. 133 del 25 de septiembre de 2020, hasta el 15 de diciembre de 2020, por un valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($446.400.000).

Para constancia se firma en San Andrés Islas, a los un (01) día del mes de noviembre del 2024.

Atentamente,

ANDRES ESCALONA RENDÒN
Gerente

Proyecto: Brigette Myles

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

PONDERABLES

UNION TEMPORAL CALTV2024 "SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS 002 DE 2024"

San Andrés Isla: Calle 19 N.14-81 Barrio La Rocosa
E-mail: telemartv@hotmail.com y carlos.cuadros@curacao.com.co
Teléfonos: 317 5263264 y 315 3326550

UNION TEMPORAL CALTV2024

000199

CERTIFICACIÓN

La **UNIÓN TEMPORAL CALTV2024** se permite certificar que, de resultar adjudicataria de la **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS 002 DE 2024**, cuyo objeto es ***"ENTREGAR A TITULO DE COMPRAVENTA LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS REQUERIDOS PARA LA DOTACIÓN DE LA NUEVA SEDE DEL CANAL TELEISLAS DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"***, otorgará sin costo adicional para el Canal Regional TELEISLAS, el máximo de la garantía adicional de cinco (5) años, para los equipos descritos en el numeral **"6.1 GARANTÍA ADICIONAL"**.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los ofrecimientos realizados, se firma en San Andrés, Isla, el día cinco (5) de noviembre de 2024.

Atentamente,

CARLOS HUMBERTO CUBILLOS
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL CALTV2024
Dirección: Calle 19 N.14-81 Barrio La Rocosa
Teléfono: 317 5263264 – 315 3326550
Correo electrónico: telemartv@hotmail.com
Con copia a: carlos.cuadros@curacao.com.co

6.1 GARANTÍA ADICIONAL

Con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos adquiridos y de maximización de los niveles de disponibilidad del servicio, se ponderará la disponibilidad de garantía adicional para los equipos que el Canal pasa a listar, así mismo se establece un tope máximo de la garantía adicional a ofrecer, el cual será de 5 años, así:

PODERABLE	EQUIPO	GARANTÍA DEL PROVEEDOR Mínima	GARANTÍA DEL PROVEEDOR Máxima	GARANTÍA ADICIONAL EN MESES
TIEMPO DE GARANTÍA ADICIONAL	VIDEO SERVIDOR DE PLAYOUT Y GRABACION TODO EN 1 CON SU SISTEMA DE AUTOMATIZACION DE MÁSTER DE EMISION	1 AÑO	5 AÑOS	60 MESES
	ESTACION DE TRABAJO PARA LA INGESTA BANDA BASE EN EL AREA SALA DE INGESTA Y MEDIA PREPARACION	1 AÑO	5 AÑOS	60 MESES
	BASTIDORES, CON TARJETAS, MATRIZ DE VIDEO, SERVIDOR DE INGESTA, MULTIVIEWER Y CODIFICADOR DE CLOSED CAPTION DEL AREA DEL CER DE EMISION	1 AÑO	5 AÑOS	60 MESES
	ESTACION DE TRABAJO PARA GRAFICACION DEL AREA SALA DE GRAFICACION	1 AÑO	5 AÑOS	60 MESES
	ESTACION DE TRABAJO PARA LA SALA DE VISUALIZACION E INGESTA	1 AÑO	5 AÑOS	60 MESES

PODERABLE	EQUIPO	GARANTIA DEL PROVEEDOR MINIMA	GARANTIA DEL PROVEEDOR MAXIMA	GARANTIA ADICIONAL EN MESES
	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO COMPARTIDO, SERVIDOR DE PLAY OUT Y RECORD Y SWITCH DE DATOS PARA EL AEREA DE SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO	1 AÑO	5 AÑOS	60 MESES
	SISTEMA DE CÁMARA, SISTEMA DE TELEPRONTER PARA EL ÁREA DE ESTUDIO 2 NOTICIAS	1 AÑO	5 AÑOS	60 MESES
	PANTALLA LED DE GRAN FORMATO PARA EL AREA DE ESTUDIO 2 NOTICIAS	1 AÑO	5 AÑOS	60 MESES
	SWICTHER, PANEL DE MATRIZ, GENERADOR DE CARACTERES, PANTALLA LED INDUSTRIAL, SWITCH DE DATOS, INSTANT REPLAY DEL AREA CONTROL DE PRODUCCION ESTUDIO 2	1 AÑO	5 AÑOS	60 MESES
	SISTEMA DE NOTICIAS PARA EL AREA SISTEMA DE NOTICIAS	1 AÑO	5 AÑOS	60 MESES
	SISTEMA DE CÁMARA, SISTEMA DE TELEPRONTER PARA EL ÁREA DE ESTUDIO 1 VARIEDADES	1 AÑO	5 AÑOS	60 MESES

San Andrés Isla: Calle 19 N.14-81 Barrio La Rocosa
E-mail: telemartv@hotmail.com y carlos.cuadros@curacao.com.co
Teléfonos: 317 5263264 y 315 3326550

LA CURAÇAO

UNION TEMPORAL CALTV2024

000202

PODERABLE	EQUIPO	GARANTIA DEL PROVEEDOR MINIMA	GARANTIA DEL PROVEEDOR MAXIMA	GARANTIA ADICIONAL EN MESES
	PANTALLA LED DE GRAN FORMATO PARA AREA DE ESTUDIO 1 VARIEDADES	1 AÑO	5 AÑOS	60 MESES
	SWICTHER, PANEL DE MATRIZ, GENERADOR DE CARACTERES, PANTALLA LED INDUSTRIAL, SWITCH DE DATOS, INSTANT REPLAY Y MEZCLADOR DE AUDIO DEL AREA CONTROL DE PRODUCCION ESTUDIO 1 VARIEDADES	1 AÑO	5 AÑOS	60 MESES
	CONSOLA DE CONTROL DE ILUMINACION Y DISTRIBUIDOR DE DMX DEL AREA DE EQUIPOS DE ILUMINACION ESTUDIO 1 Y 2	1 AÑO	5 AÑOS	60 MESES

Atentamente,

CARLOS HUMBERTO CUBILLOS
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL CALTV2024
Dirección: Calle 19 N.14-81 Barrio La Rocosa
Teléfono: 317 5263264 – 315 3326550
Correo electrónico: telemartv@hotmail.com
Con copia a: carlos.cuadros@curacao.com.co

UNION TEMPORAL CALTV2024

000203

CERTIFICACIÓN

La **UNIÓN TEMPORAL CALTV2024** se permite certificar que, de resultar adjudicataria de la **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS 002 DE 2024**, cuyo objeto es ***"ENTREGAR A TITULO DE COMPRAVENTA LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS REQUERIDOS PARA LA DOTACIÓN DE LA NUEVA SEDE DEL CANAL TELEISLAS DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"***, entregará sin costo adicional para el Canal Regional TELEISLAS, los equipos descritos en el numeral "**6.2 EQUIPOS ADICIONALES**"

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los ofrecimientos realizados, se firma en San Andrés, Isla, el día cinco (5) de noviembre de 2024.

PONDERABLE	EQUIPO	CANTIDAD	GARANTIA	ACEPTAMOS
EQUIPOS ADICIONALES	VIDEO SERVIDOR DE PLAYOUT Y GRABACION TODO EN 1 DEL AREA MASTER EMISION	1	1 AÑO	SI
	MATRIZ DE VIDEO 32*32 CON AUDIO EMBEDIDO DE AREA CER EMISION	1	AÑO	SI
	UNIDAD DE CONTROL DE CAMARA (CCU) PARA LA CAMARA PROPUESTA	1	AÑO	SI
	FUENTES DE PODER DE BASTIDOR PROPUESTOS EN EL AREA CER EMISION	1	AÑO	SI

UNION TEMPORAL CALTV2024 "SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS 002 DE 2024"

San Andrés Isla: Calle 19 N.14-81 Barrio La Rocosa
E-mail: telemartv@hotmail.com y carlos.cuadros@curacao.com.co
Teléfonos: 317 5263264 y 315 3326550

PONDERABLE	EQUIPO	CANTIDAD	GARANTIA	ACEPTAMOS
	TARJETA CONTROLADORA DE RED DE BASTIDOR PROPUESTOS EN EL AREA CER EMISION	1	AÑO	SI

Atentamente,

CARLOS HUMBERTO CUBILLOS
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL CALTV2024
Dirección: Calle 19 N.14-81 Barrio La Rocosa
Teléfono: 317 5263264 – 315 3326550
Correo electrónico: telemartv@hotmail.com
Con copia a: carlos.cuadros@curacao.com.co

UNION TEMPORAL CALTV2024 "SU ... PUBLICA DE OFERTAS ... DE 2024"

6.2 EQUIPOS ADICIONALES

Con el fin de atender posibles necesidades futuras de operación del canal y de maximización de los niveles de disponibilidad del servicio cuando se presenten fallas en los equipos que afecten la operación del Canal, se ponderará la adquisición de los siguientes equipos y elementos adicionales definidos por el Canal como sigue:

Tabla Ponderación Equipos Adicionales

PONDERABLE	EQUIPO	CANTIDAD	GARANTIA	PUNTAJE ESPECIFICO	PUNTAJE MAXIMO
EQUIPOS ADICIONALES	VIDEO SERVIDOR DE PLAYOUT Y GRABACION TODO EN 1 DEL AREA MASTER EMISION	1	1 AÑO	3 PUNTOS	HASTA 10 PUNTOS
	MATRIZ DE VIDEO 32*32 CON AUDIO EMBEBIDO DE AREA CER EMISION	1	1 AÑO	3 PUNTOS	
	UNIDAD DE CONTROL DE CÁMARA (CCU) PARA LA CÁMARA PROPUESTA	1	1 AÑO	2 PUNTOS	
	FUENTES DE PODER DE BASTIDOR PROPUESTOS EN EL ÁREA CER EMISION	1	1 AÑO	1 PUNTO	

UNION TEMPORAL CALTV2024

000206

PONDERABLE	EQUIPO	CANTIDAD	GARANTIA	PUNTAJE ESPECIFICO	PUNTAJE MAXIMO
	TARJETA CONTROLADORA DE RED DE BASTIDOR PROPUESTOS EN EL ÁREA CER EMISION	1	1 AÑO	1 PUNTO	

Atentamente,

CARLOS HUMBERTO CUBILLOS
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL CALTV2024
Dirección: Calle 19 N.14-81 Barrio La Rocosa
Teléfono: 317 5263264 – 315 3326550
Correo electrónico: telemartv@hotmail.com
Con copia a: carlos.cuadros@curacao.com.co

UNION TEMPORAL CALTV2024 SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS 002 DE 2024

LA CURAÇAO

UNION TEMPORAL CALTV2024

000207

CERTIFICACIÓN

La **UNIÓN TEMPORAL CALTV2024** se permite certificar que, de resultar adjudicataria de la **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS 002 DE 2024,** cuyo objeto es ***"ENTREGAR A TITULO DE COMPRAVENTA LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS REQUERIDOS PARA LA DOTACIÓN DE LA NUEVA SEDE DEL CANAL TELEISLAS DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"***, y teniendo en cuenta lo estipulado en numeral **"6.4 PART1CIPACIÓN DE LA POBLACIÓN RAIZAL O RESIDENTES",** se compromete a que el 100% del personal a contratar sea Raizal o Residente legalmente en las Islas y a agotar los trámites legales pertinentes para la importación de personal foráneo calificado a las Islas, a falta de profesional residente en ella necesario para la ejecución del eventual contrato.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los ofrecimientos realizados, se firma en San Andrés, Isla, el día cinco (5) de noviembre de 2024.

Atentamente,

CARLOS HUMBERTO CUBILLOS
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL CALTV2024
Dirección: Calle 19 N.14-81 Barrio La Rocosa
Teléfono: 317 5263264 – 315 3326550
Correo electrónico: telemartv@hotmail.com
Con copia a: carlos.cuadros@curacao.com.co

LA CURACAO

UNION TEMPORAL CALTV2024

000208

CERTIFICACIÓN

La **UNIÓN TEMPORAL CALTV2024** se permite certificar que, en cumplimiento de las disposiciones especiales que rigen en el Departamento Archipiélago (Decreto - Ley 2762 de 1991, Ley 915 de 2004) y con el fin de propender por una participación real y efectiva de los raizales y residentes legales del Departamento Archipiélago, y lo dispuesto en la **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS 002 DE 2024**, cuyo objeto es ***"ENTREGAR A TITULO DE COMPRAVENTA LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS REQUERIDOS PARA LA DOTACIÓN DE LA NUEVA SEDE DEL CANAL TELEISLAS DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"***, el Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL CALTV2024**, cumple con los requisitos y como prueba de ello se permite acreditar la tarjeta de residencia y circulación OCCRE definitiva (adjunta).

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los ofrecimientos realizados, se firma en San Andrés, Isla, el día cinco (5) de noviembre de 2024.

Atentamente,

CARLOS HUMBERTO CUBILLOS
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL CALTV2024
Dirección: Calle 19 N.14-81 Barrio La Rocosa
Teléfono: 317 5263264 – 315 3326550
Correo electrónico: telemartv@hotmail.com
Con copia a: carlos.cuadros@curacao.com.co

000209

DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

OCCRE 0 234425

Apellidos : CUBILLOS

Nombres : CARLOS HUMBERTO

Tipo de Iden .. : Cedula de Ciudadania

Identific. : 16539450

Nacido : CAICEDONIA

Depto. : VALLE DEL CAUCA

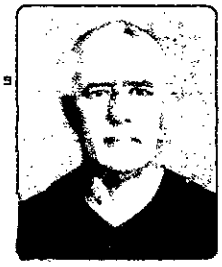

VENCE

NO ES VALIDO SIN
LAMINAR

Observaciones :
PESIDENTE DUPLICADO REEMPLAZA LA T O 1001388

LA CURAÇAO

UNION TEMPORAL CALTV2024

000210

CERTIFICACIÓN

La **UNIÓN TEMPORAL CALTV2024** se permite certificar que, de resultar adjudicataria de la **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS 002 DE 2024**, cuyo objeto es ***"ENTREGAR A TITULO DE COMPRAVENTA LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS REQUERIDOS PARA LA DOTACIÓN DE LA NUEVA SEDE DEL CANAL TELEISLAS DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"***, y teniendo en cuenta lo estipulado en numeral **"6.5 BODEGAJE", se proporcionara el** tiempo máximo adicional de bodegaje de seis (6) meses requerido sin costo adicional para el Canal Regional TELEISLAS.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los ofrecimientos realizados, se firma en San Andrés Isla, el día cinco (5) de noviembre de 2024.

Atentamente,

CARLOS HUMBERTO CUBILLOS
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL CALTV2024
Dirección: Calle 19 N.14-81 Barrio La Rocosa
Teléfono: 317 5263264 – 315 3326550
Correo electrónico: telemartv@hotmail.com
Con copia a: carlos.cuadros@curacao.com.co

UNION TEMPORAL CALTV2024 SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS 002 DE 2024

000211

Experience the **power** of media

Noviembre 4 de 2024

REF: **INVITACION PUBLICA 002-2024 / TELEISLAS**

OBJETO: **DOTACION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA LA NEVA SEDE DEL CANAL TELEISLAS**

Estimados Señores:

Frente al proceso licitatorio citado en la ref. no permitimos dejar constancia de lo siguiente:

1- Que la Cia Cial Curacao de Colombia S.A (LA CURACAO) con NIT 860004871-7 ubicada en la Diagonal 36 Bis No 20-74 de la ciudad de Bogotá es el representante exclusivo de VSN para el territorio Colombiano, en consecuencia es la única empresa que cuenta con nuestra autorización y respaldo para efectos de realizar la venta y suministro de todas nuestras soluciones, así como también actualizaciones, integraciones, instalaciones, configuraciones y demás aspectos carácter técnico a las plataformas tecnológicas de VSN, igualmente prestar servicio posventa, lo anterior por cuanto la CURACAO DE COLOMBIA S.A cuenta con el personal experimentado, capacitado e idóneo para dichas tareas adicionándose el pleno respaldo de VSN.

2- Que las plataformas de gestión de contenido audiovisual tipo MAM/PAM y otras de VSN solo pueden ser integradas a nivel técnico y de ingeniería para garantizar su operatividad con paquetes de software, aplicaciones y conectores propios de VSN lo cuales gozan de derechos de propiedad intelectual e industrial.

3- Las ampliaciones, actualizaciones u optimizaciones con nuevos flujos de trabajo que se pretendan adicionar a la implementación MAM/PAN actualmente en servicio en TELEISLAS, según la expectativa técnica que se desprende de la Invitación publica 002-2024 solo se garantizan 100% con VSN

4- La integración con terceros solo es posible si han sido anticipadamente probadas con flujos de trabajo desde la ingesta hasta le emisión incluyendo noticias y debidamente certificadas en los laboratorios de R&I de VSN.

Si es necesario alguna aclaración sobre el particular no duden en contactarnos

Cordialmente

Fabio Gallo
Managing Director, VSN
Tel +34639562811
Email fabio.gallo@aspiresoftware.com

CERTIFICACIÓN

INFOCONTRI AL DIA SAS

Bogotá D.C, 5 de noviembre de 2024

Señores:
Canal Regional Teleislas LTDA
San Andres isla

Ref. Solicitud Publica de Oferta 002 de 2024, cuyo objeto es "ENTREGAR A TITULO DE COMPRAVENTA LOS EQUIPOS TECNOLOGICOS REQUERIDOS PARA LA DOTACION DE LA NUEVA SEDE DEL CANAL TELEISLAS DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TECNICO."

El suscrito revisor fiscal OLGA YANETH GARZON LOMBANA, Identificada con cedula de ciudadanía N° 52311648 y matricula profesional N° 95584-T y designada por Infocontri Al Dia S.A.S TR-455, se permite certificar que;

La **COMPAÑÍA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A.,** identificada con NIT No. 860.004.871-7, ha pagado oportunamente los aportes a sus empleados a cada uno de los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, caja de compensación familiar "Colsubsidio", Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, y se encuentra al día en los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha.

Declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento que la información contenida en este documento es verídica.

Sin otro particular.

OLGA YANETH GARZÓN LOMBANA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 95584-T
Designada por Infocontri Al Dia S.A.S TR-445

INFOCONTRI AL DÍA S.A.S
Bogotá D.C.
Carrera 13 No. 93-19
Oficina 201
E-mail: hoc3103@yahoo.es
Cel: 310.204.1982

INFOCONTRI AL DÍA S.A.S
Bogotá D.C.
Carrera 13 No. 93-19
Oficina 201
E-mail: revisoria.infocontri@gmail.com
Cel: 310.805.3567

INFOCONTRI AL DÍA S.A.S
Bogotá D.C.
Carrera 13 No. 93-19
Oficina 201
E-mail: auditor2.infocontri@gmail.com
Cel: 350.232.4594

INFOCONTRI AL DÍA S.A.S
Bogotá D.C.
Carrera 13 No. 93-19
Oficina 201
E-mail: auditor3.infocontri@gmail.com
Cel: 313.448.7762

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S. A.	**NIT:**	860004871
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	octubre 2024
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	noviembre 2024
Número de Radicación:	81300968	**Total a pagar:**	$12,051,600
Fecha de vencimiento:	20/11/2024	**Total de empleados:**	16
Fecha de Pago:	01/11/2024	**Número de Administradoras:**	12

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DAVIVIENDA	**Número Autorización:**	1019578645
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-25	800226175	Riesgos Profesionales Colmena	15		$0	$577,500
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	2		$0	$889,700
230301	800224808	Porvenir	5		$0	$2,628,800
231001	800227940	Colfondos	2		$0	$976,200
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	4		$0	$2,287,900
CCF22	860007336	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	15		$0	$2,264,500
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	1		$0	$134,600
EPS005	800251440	Sanitas EPS	7		$0	$1,282,000
EPS008	860066942	Compensar EPS	3		$0	$317,500
EPS010	800088702	EPS Sura	1		$0	$162,500
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	2		$0	$294,000
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	2		$0	$236,400
						$12,051,600

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa: COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S. A.

NIT: 860004871

Tipo Planilla: E

Periodo liquidación Pensiones: septiembre 2024

Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL

Periodo liquidación Salud: octubre 2024

Número de Radicación: 80495602

Total a pagar: $12,051,600

Fecha de vencimiento: 17/10/2024

Total de empleados: 16

Fecha de Pago: 01/10/2024

Número de Administradoras: 12

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI

Nit recaudo: 9998600669427

Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social

Medio de Pago: Pago Electronico por PSE

Banco: BANCO BBVA COLOMBIA S.A.

Número Autorización: 950902593

Estado de la transacción: Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-25	800226175	Riesgos Profesionales Colmena	15		$0	$576,800
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	2		$0	$889,700
230301	800224808	Porvenir	5		$0	$2,629,000
231001	800227940	Colfondos	2		$0	$976,100
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	4		$0	$2,288,100
CCF22	860007336	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	15		$0	$2,264,700
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	1		$0	$134,500
EPS005	800251440	Sanitas EPS	7		$0	$1,281,900
EPS008	860066942	Compensar EPS	3		$0	$317,500
EPS010	800088702	EPS Sura	1		$0	$162,500
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	2		$0	$294,300
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	2		$0	$236,500
						$12,051,600

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

0000178

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

250

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

Yo, ROSETT MARY RAMIREZ AGAMEZ Identificada con la cedula de ciudadanía 40.985.930 de San Andrés Isla, en mi condición de Contadora de la empresa TELEMAR TELEVISION E.U identificada con el NIT 900.197.763-6 debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de San Andrés Isla, certifico que la compañía no ha pagado los aportes parafiscales durante los últimos seis (6) meses calendario; debido a que el personal que labora con ella lo hace por prestación de servicios.

Declaro bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento que la información contenida en este documento es verídica.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de2002 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia se firma en San Andrés Isla, el día veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

Rosett M. Ramírez A.
Contador
T P 132956 7

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 18389450	0	CARLOS HUMBERTO CUBILLOS	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	5911	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
88-1	CLL19N1481 LA ROCOSA		5120150			CARCUB@HOTMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-09	2024-09	30985571	I	2024-10-15	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.838.100	5.400	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	30985571	2024-10-11	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Col.	Cot.	Cot.	Col.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 18389450	CUBILLOS CARLOS HUMBERTO	6.000.000																	0			30	30	0	30	COLPENSIONES-25-25-14	6.000.000	960.000	30.000	30.000	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	6.000.000	750.000	SIN CCF-SINCCT	0	0	6.000.000	62.700	0,01044	0	0	0	0	0	59	0	1.832.700	N	2471901

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 18389450	0	CARLOS HUMBERTO CUBILLOS	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	5911	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
88-1	CLL19N1481 LA ROCOSA		5120150			CARCUB@HOTMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-09	2024-09	30985571	I	2024-10-15	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.838.100	5.400	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	30985571	2024-10-11	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
6.000.000	6.000.000	6.000.000	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	1.020.000	0	3.000	0	1.023.000
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	1.020.000	0	3.000	0	1.023.000
EPS(Administradoras: 1)				1	750.000	0	2.200	0	752.200
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	750.000	0	2.200	0	752.200
ARP(Administradoras: 1)				1	62.700	0	200	0	62.900
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	62.700	0	200	0	62.900
Gran Total					1.832.700	0	5.400	0	1.838.100

000020

252

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 18389450	0	CARLOS HUMBERTO CUBILLOS	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	5911	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
88-1	CLL19N1481 LA ROCOSA		5120150		CARCUB@HOTMAIL.COM			N

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-08	2024-08	30750444	I	2024-09-10	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.832.700	0	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	30750444	2024-09-12	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot.	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot.	NOMBRE	IBC	Cot.	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 18389450	CUBILLOS CARLOS HUMBERTO	6.000.000																0			30	30	0	30	COLPENSIONES-25-14	6.000.000	960.000	30.000	30.000	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	6.000.000	750.000	SIN CCF-SINCCT	0	0	6.000.000	62.700	0,01044	0	0	0	0	0	59	0	1.832.700	N	2471901

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 18389450	0	CARLOS HUMBERTO CUBILLOS	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	5911	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
88-1	CLL19N1481 LA ROCOSA		5120150		CARCUB@HOTMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-08	2024-08	30750444	I	2024-09-10	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.832.700	0	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	30750444	2024-09-12	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
6.000.000	6.000.000	6.000.000	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	1.020.000	0	0	0	1.020.000
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	1.020.000	0	0	0	1.020.000
EPS(Administradoras: 1)				1	750.000	0	0	0	750.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	750.000	0	0	0	750.000
ARP(Administradoras: 1)				1	62.700	0	0	0	62.700
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	62.700	0	0	0	62.700
Gran Total					1.832.700	0	0	0	1.832.700

000021

LA CURAÇAO

UNION TEMPORAL CALTV2024

000116

ANEXO No. 2

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

San Andres, Isla, noviembre 5 de 2024

Señores
CANAL REGIONAL TELEISLAS LTDA
San Andrés, Isla

El suscrito a saber, **CARLOS HUMBERTO CUBILLOS** domiciliado en **Calle 19 N.14-81 Barrio La Rocosa** identificado con cédula de ciudadanía No.18.389.450 de Calarcá, quien obra en calidad de Representante Legal de la **UNION TEMPORAL CALTV2024** que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, los presentes Términos de Referencia, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que Teleislas adelantará un proceso de convocatoria pública para la celebración de un contrato.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano, y de TELEISLAS para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA, COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1 EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

1.2 EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de

UNION TEMPORAL CALTV2024 SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS 2024

Colombia, especialmente de aquellos que rigen el presente proceso y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de TELEISLAS, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, pueden influir sobre la aceptación de la propuesta;

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de TELEISLAS durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de San Andrés, Isla a los cinco (5) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

En consecuencia, de lo anterior firmo este documento a los 5 días del mes de noviembre de 2024.

Atentamente,

CARLOS HUMBERTO CUBILLOS
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL CALTV2024
Dirección: Calle 19 N.14-81 Barrio La Rocosa
Teléfono: 317 5263264 – 315 3326550
Correo electrónico: telemartv@hotmail.com
Con copia a: carlos.cuadros@curacao.com.co

Abril del 2024

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A los señores miembros de la Asamblea de Accionistas
COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA SA

Opinión

He examinado los estados financieros individuales de la sociedad COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA SA, preparados por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, los cuales incluyen el estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo y notas a los estados financieros.

En mi opinión, los estados financieros individuales tomados de los registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA SA por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con el marco técnico normativo compilado en las normas aplicables para entidades de grupo 2 de convergencia del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios1.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo técnico compilatorio y actualizado 4-2019 de las Normas de Aseguramiento de la Información, incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros".

Cabe anotar que me declaro en independencia de COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA SA, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia, y he cumplido las demás responsabilidades de ética establecidas en la Ley 43 de 1990 y el anexo 4-2019 del DUR 2420 de 2015. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

1 el Estándar para Pymes, fue incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2483 de diciembre 28 de 2018.

Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, quien supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el anexo técnico compilatorio para entidades del grupo 2 del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA SA, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones inherentes, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de estados financieros

Mi responsabilidad consiste en obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información.

Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas.

INFOCONTRI AL DIA S.A.S
Bogotá D.C.
Carrera 13 No. 93-19
Oficina 312
E-mail: Gerencia@infocontri.com
Cel: 310.204.1982

INFOCONTRI AL DIA S.A.S
Bogotá D.C.
Carrera 13 No. 93-19
Oficina 312
E-mail: Revisoria@infocontri.com
Cel: 310.805.3567

INFOCONTRI AL DIA S.A.S
Bogotá D.C.
Carrera 13 No. 93-19
Oficina 312
E-mail: Auditor3@infocontri.com
Cel: 350.232.4594

INFOCONTRI AL DIA S.A.S
Bogotá D.C.
Carrera 13 No. 93-19
Oficina 312
E-mail: Auditor2@infocontri.com
Cel: 317.236.7667

La razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad, así como lo adecuado de la utilización, por la administración, de la hipótesis de negocio en marcha, y determinar, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha.

Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance de la auditoría, el momento de su realización y los hallazgos significativos, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Manifiesto que, durante el 2023, la entidad COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA SA llevó su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable y que las operaciones registradas en los libros de contabilidad de la entidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea de accionista y de la junta directiva.

Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en Colombia. Esta norma fue reglamentada por el DUR 2420 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios. Al respecto, a partir de 2016, como fue exigido, los estados financieros de COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA SA han sido expresados bajo estas normas.

Además, informo que durante el año 2023 los actos de los administradores de la entidad se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la asamblea de accionistas y/o junta directiva, que la correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas y registros de acciones se llevan y conservan debidamente, que la entidad efectuó en forma correcta y oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral2.

Por último, declaro que el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros de la entidad3 y que en este se incluye una referencia acerca de que los administradores no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores y acreedores4. dicho informe incluye las aseveraciones de la administración requeridas por la ley 603 de 2000 en relación con la propiedad intelectual y los derechos de autor.

Opinión sobre el control interno y el cumplimiento legal y normativo

El artículo 209 del Código de Comercio requiere que me pronuncie sobre el cumplimiento legal y normativo de la entidad y sobre lo adecuado del sistema de control interno.

Al respecto, declaro que efectué pruebas selectivas para determinar el grado de cumplimiento legal y normativo por parte de la administración de la entidad y de la efectividad del sistema de control interno.

Para la evaluación del cumplimiento legal y normativo tuve en cuenta las normas que afectan la actividad de la entidad, sus estatutos y las actas de la asamblea de accionistas y de la junta directiva. Para la evaluación del sistema de control interno utilicé como referencia el modelo COSO.

2 Ver artículo 11 del Decreto 1406 de 1999.

3 Cuando los estados financieros se presenten juntamente con el informe de gestión de la administración, el artículo 38 de la Ley 222 de 1995 requiere que el revisor fiscal se pronuncie respecto a la debida concordancia entre ambos documentos.

4 Ver parágrafo 2 del artículo 778 del Código de Comercio y nuestro editorial Cumplimiento de Ley 1676 de 2013 debe indicarse en informes de gestión.

Cabe anotar que el control interno es el conjunto de políticas y procedimientos adoptados por la administración para 1) proveer seguridad razonable sobre la información financiera de la entidad, 2) cumplir con las normas inherentes a la entidad y 3) lograr una efectividad y eficiencia en las operaciones.

En mi opinión, la entidad ha cumplido, en todos los aspectos importantes, las leyes y regulaciones aplicables, las disposiciones estatutarias y las de la asamblea de accionistas y de la junta directiva.

Cordialmente;

Olga Yaneth Garzón Lombana
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 95584-T
Designada por Infocontri Al Día S.A.S. TR-455

INFOCONTRI AL DIA S.A.S
Bogotá D.C.
Carrera 13 No. 93-19
Oficina 312
E-mail: Gerencia@infocontri.com
Cel: 310.204.1982

INFOCONTRI AL DIA S.A.S
Bogotá D.C.
Carrera 13 No. 93-19
Oficina 312
E-mail: Revisoria@infocontri.com
Cel: 310.805.3567

INFOCONTRI AL DIA S.A.S
Bogotá D.C.
Carrera 13 No. 93-19
Oficina 312
E-mail: Auditor3@infocontri.com
Cel: 350.232.4594

INFOCONTRI AL DIA S.A.S
Bogotá D.C.
Carrera 13 No. 93-19
Oficina 312
E-mail: Auditor2@infocontri.com
Cel: 317.236.7667

SAN ANDRES NOVIEMBRE 27 DEL 2024

Señor
Andrés Felipe Escalona Rendón
Gerente
Canal Regional Teleislas

Asunto: Solicitud de Ampliación de Plazo para Firma de Contrato

Estimado Señor Escalona Rendón,

Espero que este mensaje le encuentre bien. Por medio de la presente, deseo informarle que, debido a demoras en los trámites ante la DIAN, nos hemos visto en la necesidad de solicitar una ampliación en el plazo para la firma del contrato adjudicado a CALTV2024, conforme a la Resolución No. 159 del 2024.

Estimamos que para el día 4 de diciembre del año en curso podremos tener todos los trámites debidamente completados y estar en condiciones de proceder con la firma del contrato de manera oportuna.

Agradecemos de antemano su comprensión y colaboración en este asunto. Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional o información que pueda necesitar de nuestra parte.

Cordialmente,

Carlos Humberto cubillos
Representante legal
CALTV2024
carcub@hotmail.com
3175263264

SOCIEDAD DE TELEVISION
DE LAS ISLAS LTDA.
TELEISLAS
RECIBO DE CORRESPONDENCIA
FECHA: 28-11-24
HORA: 2:54 Pm
RECIBIDO POR:

TELEISLAS	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

CONTRATO No. 249 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA. – TELEISLAS Y UNIÓN TEMPORAL CALTV2024.

CONSECUTIVO	249
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE COMPRAVENTA
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CALTV2024
IDENTIFICACIÓN	C.C REP. LEGAL 18.389.450
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA UN MIL CINCUENTA PESOS ($8.345.481.050)
PLAZO DEL CONTRATO	ONCE (11) MESES (CINCO (5) MESES DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL MÁS SEIS (6) MESES DE BODEGAJE ADICIONAL)
OBJETO	Entregar a título de compraventa los equipos tecnológicos requeridos para la dotación de la nueva sede del Canal TELEISLAS de conformidad con las condiciones establecidas en el anexo técnico.

INTRODUCCIÓN

Entre los suscritos **ANDRES FELIPE ESCALONA RENDON,** identificado con cédula de ciudadanía No. 18.009.141 expedida en San Andrés Isla, autorizado por Acuerdo No. 002 de 2024; quien obra en representación legal de la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por Escritura Pública No. 1846 de la Notaría Única de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en esta ciudad, de una parte, la cual en este documento se denominará **TELEISLAS**, y por otra parte la **UNIÓN TEMPORAL CALTV2024** conformada por la **COMPAÑÍA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A,** identificado con NIT. No. 860.004.871-7, con un porcentaje de participación del noventa y siete por ciento (97%), y **TELEMAR TELEVISIÓN E.U,** identificado con NIT. No. 900.198.763-6, con un porcentaje de participación del tres por ciento (3%), cuyo Representante Legal es el señor **CARLOS HUMBERTO CUBILLOS,** identificado con cédula de ciudadanía No 18.389.450 y quien

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

para efectos del presente contrato se llamará **EL CONTRATISTA,** hemos celebrado el presente contrato de compraventa, que se regirá por lo que se pacta a continuación.

PRELIMINARES

Que la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS, (en adelante TELEISLAS),** es una sociedad entre entidades públicas organizada como una Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden departamental, constituida como sociedad de responsabilidad limitada por la escritura pública número 1846 de diciembre 31 de 1997, inscrita el 18 de febrero de 1999, bajo el número. 3973 de libro IX. Se rige bajo el Acuerdo No. 010 de 2017, modificado por el Acuerdo No. 006 de 2023, Manual de Contratación de la Sociedad de Televisión de las Islas, TELEISLAS.

Que TELEISLAS es un Canal que presta el servicio de Televisión Pública Regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 335 de 1996, Ley 680 del 2001 y demás normas concordantes para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad.

TELEISLAS, es un canal regional, que tiene la condición de empresa industrial y comercial del Estado, cuyos socios fundadores son:

a. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

b. Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés

c. Alcaldía de Providencia y Santa Catalina

Desde su creación y hasta la actualidad, TELEISLAS ha venido realizando su operación y funcionamiento en la sede del extinto Instituto Nacional de Radio y Televisión - Inravisión en la isla, ubicada en la Estación "Simón Bolívar", a través de sucesivos contratos de comodato entre la Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC, en adelante RTVC, y el operador regional TELEISLAS.

Desde su creación y hasta la actualidad, TELEISLAS ha venido realizando su operación y funcionamiento en la extinta sede del Instituto Nacional de Radio y Televisión - Inravisión en la isla, ubicada en la Estación "Simón Bolívar", a través de sucesivos contratos de comodato entre la Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC, en adelante RTVC, y el operador regional TELEISLAS, lo cual no ha permitido el desarrollo

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

de la producción, emisión y difusión de la televisión del canal regional TELEISLAS en óptimas condiciones, en tanto la edificación no contemplaba las instalaciones y calidades necesarias para la prestación del servicio de televisión, más aun teniendo en cuenta que en esa misma instalación funciona TELEISLAS desde el año 2017, por lo cual se inició el proceso para la construcción de una nueva sede para el Canal.

De acuerdo con lo anterior, el Canal realizó el proceso de selección de Solicitud Pública de Ofertas No. 002 de 2023, cuyo objeto era "Ejecutar las obras de construcción y demás actividades propias de obra civil de conformidad con los diseños, planos y anexos técnicos dados para la sede de la Sociedad de Televisión de las Islas – Ltda.", y se estableció como presupuesto oficial el valor de CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($14.260.000.000).

Mediante Resolución No. 192 del 01 de diciembre del 2023, la entidad adjudicó el contrato al proponente HÉCTOR HERNANDO CASTELLANOS ZULUAGA para "Ejecutar las obras de construcción y demás actividades propias de obra civil de conformidad con los diseños, planos y anexos técnicos dados para la sede de la Sociedad de Televisión de las Islas – Ltda" por valor CATORCE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($14.177.777.777).

Así las cosas, a la fecha se encuentra en ejecución el contrato de obra No.189 de diciembre 11 de 2023, el cual tiene por objeto ejecutar las obras de construcción y demás actividades propias de obra civil de conformidad con los diseños, planos y anexos técnicos dados para la sede de la Sociedad de Televisión de las Islas Limitada – TELEISLAS LTDA.

Aunado a lo anterior, actualmente, el canal Teleislas dispone de un pequeño estudio de aproximadamente 80 metros cuadrados, dotado precariamente con los sistemas de distribución eléctrica en parrilla y equipos de iluminación incandescente. Debido a sus dimensiones, no es posible mantener varios sets simultáneamente, por lo que se debe realizar el montaje y desmonte de las escenografías permanentemente lo que consume tiempo y recursos humanos en gran cantidad. De acuerdo al inventario de activos de la infraestructura tecnológica, más del 70% se encuentra en estado obsoleto. Por ende, la importancia de la renovación de los equipos y sus respectivos muebles técnicos para cada una de las áreas establecidas.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

TELEISLAS	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

A partir del análisis económico y los anexos técnicos correspondientes para iniciar el proceso de licitación pública de la obra de construcción de la sede del canal Teleislas mediante la actualización de los planos técnico/arquitectónica, presupuesto detallado, documentación, se suscribió contrato No. 148 del 2023 con la empresa especializada en consultoría técnica para sistemas de televisión y medios audiovisuales SEEL S.A la cual entregó un listado de equipos requeridos por el Canal por un aprovechamiento efectivo y eficiente de sus nuevos espacios. De igual forma este diseño tecnológico permitirá contar con equipos con prestaciones avanzadas como conexión a internet, integración con plataformas digitales, transmisión en vivo por streaming, entre otras. Esto abre posibilidades creativas para innovar en los contenidos y llegar a más audiencias.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines esenciales del servicio público de televisión se necesita la promoción de contenidos culturales y educativos a través de la televisión pública, la cultura raizal tiene expresiones culturales propias, religión, lengua Creole, bilingüismo, costumbres, saberes propios y una tradición oral enriquecedora que debe ser preservada en el patrimonio audiovisual del Estado, es por esto que en la actualidad TELEISLAS, se encuentra llevando a cabo la construcción de una nueva sede, para el óptimo desarrollo de la producción, emisión y difusión de la televisión del canal regional.

Por lo anterior, surge la necesidad de adquirir una adecuada infraestructura tecnológica, para la nueva sede del canal, con el fin de fortalecer al operador regional con una infraestructura propia, enfocada al servicio de televisión, que le permita funcionar y mantener su operatividad en el tiempo, en su calidad de único prestador de este servicio público, en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Por tal motivo, en la actualización de los planos técnicos y arquitectónicos contempladas en la construcción de la sede se establecieron las áreas conforme a la operación del sistema de televisión constituida por tres bloques principales:

1. Sistema de Emisión.
El Sistema de Emisión, es el corazón del canal y es independiente de los otros sistemas, pero está estrechamente entrelazado con otros componentes. Este sistema está

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

concentrado en las siguientes áreas: Master de Emisión, Media Preparation, Sala Closed Caption, Sala de Nuevos Medios, CER (Control Equipment Room).

2. Sistema de Producción
A este sistema están asociados los dos Estudios de Televisión junto con sus Controles de producción completamente autónomos, los Shooting places o sitios de grabación interno o externo en la plazoleta futura y los equipos en el CER correspondientes a los estudios y la recepción de señales remotas tales como señales satelitales o señales vía IP. Asimismo, para la producción de noticieros, estará asociada la sala de visualización y la sala de redacción.

3. Sistema de Post-Producción.
Conformado por las salas de ingesta, las salas de Edición de video, la sala de graficación con sus dos estaciones, los servidores de almacenamiento compartido junto con el sistema de manejo y catalogación MAM/PAM y el sistema de archivo profundo.

Que se hace necesario e imprescindible llevar a cabo la Adquisición, compra y suministro de equipamiento tecnológico para la sede del Canal Teleislas (en construcción).

Que la selección del contratista se hará de conformidad con lo establecido en el artículo 22 "*PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD PUBLICA DE OFERTA*" del Acuerdo No. 010 de 2017, modificado por el Acuerdo No. 006 de 2023, Manual de Contratación de la Sociedad de Televisión de las Islas LTDA - TELEISLAS con el fin de que la Entidad evalúe las ofertas con base en las reglas y criterios establecidos en los Pliegos de Condiciones de la Solicitud Pública de Ofertas 002 de 2024.

Que, de acuerdo con el cronograma dispuesto para el proceso de selección, la Entidad hizo divulgación del proceso desde el 25 de julio hasta el 29 de septiembre de 2024, mediante un periódico de divulgación nacional, su página web y redes sociales.

Que la Solicitud Pública de Ofertas No. 002 de 2024, tuvo como objeto *"Entregar a título de compraventa los equipos tecnológicos requeridos para la dotación de la nueva sede del Canal TELEISLAS de conformidad con las condiciones establecidas en el anexo técnico"*, y se estableció como presupuesto oficial el valor de OCHO MIL

CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL pesos ($8.472.750.000).

Que desde el 30 de septiembre hasta el 04 de octubre de 2024 fue publicado el borrador de los términos de referencia del proceso *"Solicitud Pública de Ofertas 002 de 2024"* para observaciones y solicitudes de aclaración de los interesados, para lo cual se dispuso del correo electrónico licitacionequipoteleislas@teleislas.com.co.

Que, el 10 de octubre la Entidad publicó los documentos del proceso *"Solicitud Pública de Ofertas 002 de 2024"* que incluyó la publicación de los estudios y documentos previos, así como todos sus anexos técnicos, para disposición del público y los interesados a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II-, así como en la página web oficial https://teleislas.gov.co/

Que, mediante Acto Administrativo No 133 del 10 de octubre de 2024, se dio apertura del proceso *"Solicitud Pública de Ofertas 002 de 2024"* y se designó el Comité Evaluador del proceso de selección. Asimismo, se publicaron los términos de referencia definitivos.

Que, tras la publicación de los términos de referencia definitivos, se estableció el término para recibir observaciones finales y/o solicitudes de aclaraciones a los términos hasta el 18 de octubre de 2024, de conformidad con el cronograma dispuesto para el proceso de "Solicitud Pública de Ofertas 002 de 2024.

Que, el día 05 de noviembre de 2024, se llevó a cabo la Audiencia de Cierre y Apertura de Propuestas del proceso *"Solicitud Publica De Ofertas 002 de 2024"* en las instalaciones de la Estación Simón Bolívar, Shingle Hill La Loma en San Andrés Islas, sede de la Sociedad De Televisión De Las Islas -TELEISLAS.

Que, el 12 de noviembre de 2024 se publicó el Informe de evaluación de las ofertas, que dan fe pública y transparencia de la evaluación realizada por el Comité Evaluador y el término para la presentación de observaciones al informe se estableció hasta el 14 de noviembre de 2024.

Que, el 21 de noviembre de 2024, siendo las 11:00 AM se inició la Audiencia de Adjudicación del proceso, en la cual, una vez dada la lectura al protocolo y reglas

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

para la misma, el Comité Evaluador procedió a leer el orden de elegibilidad establecido a través de la sumatoria de los puntajes obtenidos por las propuestas para cada uno de los criterios estipulados en el proceso, y ordenados de mayor a menor. Asimismo, el Comité Evaluador recomendó a la Gerencia de la Sociedad de Televisión de Las Islas – TELEISLAS, acoger el resultado establecido en el informe consolidado de evaluacion del proceso *"Solicitud Pública de Ofertas 002 de 2024"*cuyo objeto es "Entregar a título de compraventa los equipos tecnológicos requeridos para la dotación de la nueva sede del Canal TELEISLAS de conformidad con las condiciones establecidas en el anexo técnico.", al proponente **UNIÓN TEMPORAL CALTV2024** conformada por la **COMPAÑÍA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A,** identificado con NIT. No. 860.004.871-7, con un porcentaje de participación del noventa y siete por ciento (97%), y **TELEMAR TELEVISIÓN E.U,** identificado con NIT. No. 900.198.763-6, con un porcentaje de participación del tres por ciento (3%), cuyo Representante Legal es el señor **CARLOS HUMBERTO CUBILLOS,** identificado con cédula de ciudadanía No 18.389.450.

Que, conforme al proceso de evaluación, el Gerente de la Sociedad de Televisión de las Islas Ltda., TELEISLAS, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 20 de la Escritura Pública No. 543 de 2006, artículo décimo cuarto del Acuerdo 004 de 2015, decide acoger la recomendación dada por el Comité y adjudicar el proceso contractual a la **UNIÓN TEMPORAL CALTV2024**, ubicado en el primer orden de elegibilidad con un puntaje de 95,00.

Que mediante Resolución No. 159 del 22 de noviembre del 2024, la entidad adjudicó el contrato a la **UNIÓN TEMPORAL CALTV2024** para *"Entregar a título de compraventa los equipos tecnológicos requeridos para la dotación de la nueva sede del Canal TELEISLAS de conformidad con las condiciones establecidas en el anexo técnico."* por valor **OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS ($8.345.481.050).**

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista, acuerdan que el presente Contrato se regirá por el Acuerdo No. 010 de 2017, modificado por el Acuerdo No. 006 de 2023, Manual de Contratación y la normatividad vigente en material contractual de derecho privado, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CONTENIDO

CLAÚSULA 1. OBJETO

El objeto del contrato es *"Entregar a título de compraventa los equipos tecnológicos requeridos para la dotación de la nueva sede del Canal TELEISLAS de conformidad con las condiciones establecidas en el anexo técnico."*

CLAÚSULA 2. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato y entregar la totalidad de los equipos, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas, descripciones y cantidades señaladas en el anexo técnico y demás documentos del proceso de *"Solicitud Pública de Ofertas 002 de 2024"*, el cual forma parte integral del presente contrato.

CLAÚSULA 3. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del contrato será por el término de **ONCE (11) MESES**, de los cuales **CINCO (5) MESES** corresponden al termino de ejecución inicialmente establecido en el proceso de *"Solicitud Pública de Ofertas 002 de 2024"*, y **SEIS (6) MESES** corresponden al termino del bodegaje adicional ofrecido por parte del contratista en la propuesta del proceso de *"Solicitud Pública de Ofertas 002 de 2024"*, los ONCE (11) MESES serán contados a partir del perfeccionamiento del contrato, expedición del registró presupuestal correspondiente, aprobación de póliza y la suscripción de la respectiva Acta de Inicio.

PARÁGRAFO PRIMERO. El contrato podrá ser renovado o prorrogado por mutuo acuerdo entre las partes. En este caso, las partes deberán acordar si la renovación o prorroga será por períodos iguales o diferentes, siempre y cuando estas acuerden por escrito lo anterior. En caso de renovación **EL CONTRATISTA** deberá de aportar las pólizas debidamente modificadas de acuerdo con las nuevas condiciones contractuales.

PARÁGRAFO SEGUNDO. El plazo para la ejecución del objeto del presente contrato podrá ser suspendido por mutuo acuerdo entre las partes. Unilateralmente, sólo podrá

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

suspenderse por causa extraña, fuerza mayor y caso fortuito debidamente comprobado. En caso de reanudación de la ejecución del objeto del presente contrato, los plazos indicados en este contrato se prorrogarán por un tiempo igual al de la suspensión. En caso de no poder superarse esta causal, se configuraría la terminación de este contrato, sin que dicha terminación genere indemnización a favor de ninguna de las partes.

CLAÚSULA 4. BODEGAJE ADICIONAL

El plazo estimado para el bodegaje adicional será por el término de **SEIS (6) MESES**, para el inicio del término de bodegaje los equipos deberán ser trasladados a la Isla de San Andrés entre el primero (1) y veinte (20) de mayo de 2025.

PARÁGRAFO PRIMERO. El bodegaje deberá cumplir con los estándares definidos para el almacenamiento de equipos electrónicos.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Será responsabilidad del contratista los equipos mientras estos se encuentren en el lugar de Bodegaje y Almacenamiento.

CLAÚSULA 5. VALOR DEL CONTRATO.

El valor del presente contrato es por la suma de **OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS ($8.345.481.050),** suma que incluye todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones, A.I.U (administración, imprevistos y utilidad) y tributos a que deberán sujetarse las propuestas, so pena de rechazo o revocatoria de adjudicación.

PARÁGRAFO PRIMERO. El valor de la oferta adjudicada que corresponde con el valor del presente contrato está excluido del cobro correspondiente a IVA (Impuesto de Valor Agregado) conforme al artículo 423 del Estatuto Tributario y el artículo 22 de la Ley 47 de 1993.

PARÁGRAFO SEGUNDO. El contratista con la suscripción del contrato acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al Peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a cincuenta (50) centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el contrato.

CLAÚSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Para el presente contrato la Entidad no entregará al contratista Anticipo y/o Pago Anticipado.

CLAÚSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 496 del 30 de octubre de 2024, expedidos para tal efecto.

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
CDP No 496	30-10-2024	$8.472.750.000

CLAÚSULA 8. FORMA DE PAGO

TELEISLAS pagará al contratista el valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos legales y perfeccionamiento del mismo, y suscrita el acta de inicio de ejecución del contrato así:

1. **Primer pago:** Un treinta (30%) del objeto contractual, previo cumplimiento de los requisitos legales, suscrita el acta de inicio del contrato y aprobación del cronograma de ejecución por parte del supervisor del contrato.

El restante setenta (70%) se pagará de la siguiente manera:

2. **Segundo pago**. Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, una vez el contratista presente la facturación de la compra de la totalidad de los equipos descritos en el anexo equipos y especificaciones técnicas.
3. **Tercer pago**: Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato una vez el supervisor certifique que la totalidad de los equipos y demás elementos se encuentran en San Andrés Isla y almacenados en el lugar dispuesto para ello por parte del contratista
4. **Cuarto Pago:** Equivalente al 10% del valor total del contrato, una vez suscrita el Acta de Recibo Final de Satisfacción, por parte de Teleislas y el Contratista.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Así mismo, el contratista debe radicar la respectiva factura, la certificación que acredite el pago al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales y el acta de recibo a satisfacción otorgada por parte del supervisor del contrato.

Todos los pagos a que se compromete TELEISLAS serán cancelados dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que hayan sido recibidos a satisfacción la solicitud de cobro por los servicios contratados, aportando la documentación, anexos y/o entregables según corresponda siempre y de acuerdo con la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC) y disponibilidad en bancos.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si la(s) factura(s) o cuenta(s) de cobro(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago de conformidad con el contrato, el término para él trámite de pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En el caso en que el cumplimiento de la condición para cada pago no se dé en la oportunidad señalada, TELEISLAS efectuará el pago hasta cuando EL CONTRATISTA evidencie el cumplimiento de las obligaciones respectivas, previa aprobación por parte del supervisor.

CLAÚSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en los términos de referencia y demás Documentos del Proceso, el contratista se obliga a:

1. Entregar la totalidad de los insumos, equipos y/o elementos objeto del contrato, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas, descripciones y cantidades señaladas en el anexo técnico, el cual hace parte integral del contrato.
2. Garantizar el transporte, movimiento, bodegaje y manipulación de todos los elementos adquiridos, hasta el sitio (bodega) que sea determinada por el contratista. (sin que esto genere un costo adicional para el Canal) y hasta que se expida el acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor designado.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

3. Reemplazar los insumos en caso de hallarse defectuosos, en un plazo no mayor a quince (15) días contados a partir de la fecha en la cual el supervisor informe la anomalía.
4. Otorgar garantía de los insumos por un plazo no menor a un (1) año, contado a partir de la fecha de expedición del acta de entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
5. Mantener los precios ofertados en su cotización durante la ejecución del contrato, los cuales incluyen todos los costos, impuestos y gastos de importación a que haya lugar
6. Atender los requerimientos que realice la Entidad a través del supervisor del Contrato.
7. Dar a conocer a TELEISLAS cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
8. Comunicarle a TELEISLAS cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
9. Acatar la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes.
10. Mantener durante la ejecución del contrato, la organización técnica y administrativa presentada en su propuesta, en forma permanente y con altos niveles de eficiencia técnica y profesional, para atender todas las obligaciones.
11. Cumplir con las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en su propuesta.
12. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – EPS, Pensión, y ARL y de los aportes parafiscales – SENA, ICBF, Cajas de Compensación-, y subsidio familiar a que hubiere lugar, de todos sus empleados y/o contratistas, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
13. Implementar durante la ejecución del contrato las normas de prevención y atención de desastres, seguridad, salud ocupacional y manejo socio ambiental, ordenadas por las disposiciones legales vigentes.
14. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
15. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen en ejecución del contrato y que provengan de causas que le sean imputables.
16. Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía, de manera inmediata la situación al supervisor del contrato.
17. Acatar las instrucciones que, durante el desarrollo del contrato, se impartan por parte del supervisor.
18. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y demás documentos que hacen parte integral del mismo.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

19. Cumplir los procedimientos en Seguridad y Salud en el Trabajo aprobados por TELEISLAS

20. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a TELEISLAS, a través del funcionario responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes, para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.

21. Responder por los daños ocasionados a terceros por descuido, imprevisión, negligencia, o causas imputables al CONTRATISTA.

22. Mantener a TELEISLAS indemne de cualquier reclamación procedente de terceros que tenga como causa las actividades del CONTRATISTA.

23. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.

24. Desarrollar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones y que guarden relación con la naturaleza del contrato.

CLAÚSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Suministrar la totalidad de los equipos, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas, descripciones y cantidades señaladas a continuación:

1.	MÁSTER EMISIÓN	
ITEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

TELEISLAS	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

1.1	Video servidor de playout y grabacion todo en 1 que contegan minimo las siguientes caratertiticas tecnicas minimas: funcion de generador de caracteres , insercion de logos y controlabe por sistema de automatizaion , 64 TB de almacenamiento interno, Branding, 2 entradas y 2 salidas de video HDSDI con audio embebido para manejo de 2 listas de reproducción independientes. Posibilidad de Fil/Key para gráficos, incluida su estación remota de control de Server de PlayOut/Rec, con Monitor de 23" LED. Un Chasis de Servidor en Rack 2U - Doble fuente redundada de alimentación - 2x CPU con al menos 8 Cores cada CPU a una velocidad mínima de 2.4GHz - 64GB RAM con al menos 4 DIMM a 2666MHz - Discos de sistema Operativo: 2x 240Gb m.2 BOSS - Discos de datos para medios: 8x 8TB HDD NLSAS y/o SAS Enterprise - 2 puertos de red Ethernet a 1Gbps - 3 años de garantía y soporte para el servidor Componentes adicionales: - Sistema Operativo Windows Server 2022 licenciado para todos los cores windows o Linux este ultimo SO es acetado siempre que se garantice la correcta integración técnica con el flujo de trabajo que posee la entidad, minimo Tarjeta de Video con 8x 12G-SDI/ASI in/out y 1x genlock in o tarjetas de Video in/Out que sumen 8 puertos I/O - Tarjeta independiente de sincronización LTC con entrada BNC. Formatos, espacios de color y frame rate 625i/525i, 720p, 1080i/1080p, 2048x1080p, 2160p Frame rates 25/29.97/50/59.94/60 fps Espacios de Color BT.601/709/2020, SMPTE ST2084, ARIB STD-B67 Codecs: SD / HD DV25, DVCPRO25, DVCPRO50, DVCPROHD100, HDV IMX30/40/50 XDCAM EX SP/HQ, XDCAM HDLP/SP/HQ.422 DNxHD 120/145/180/220 AVCHD XAVC 50/100/200, XAVC Long GOP AVC-Ultra50/100/200	2	

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	AVC-Ultra Long G (12/25/50) PRORESHQ/SD/LT MPEG-2 I-Frames/Long GOP H.264 L I-Frames/Long GOP Formatos de Archivo soportados: MXF-OP 1A, MXF-D10 Avid MXF (OP-Atom) Sony XDCAM HD/422 (MXF-OP 1A) Sony XAVC 50/100/200/300/480/Long GOP (MXF-OP1A) P2 AVC-Ultra 50/100/200/300/480/Long G (MXF-OP1B) Microsoft AVI, MPEG PS/TS Quick Time MOV, DV DIFF MP4, MPG, GXF Formatos de gráficos (archivos fijos y secuencias) JPG, BMP With Alpha: PNG, TGA, TIFF, PSD Codecs de Audio soportados: RAW 16/24 Bit PCM, ADPCM, MPEG-1 L-II/III, AAC, AC3	
1.2	Sistema de Automatización de Playout para control de dos canales, con los manejadores y controladores de canal en un chasis del ítem 1.1, gestion y control de la matriz de video y botonera de control para eventos en vivo. Con la capacidad de controlar minimo los siguientes dispositivos: routers via puestos seriales e Ethrernet , VTR's via RS 422 o IEEE1394, disposirtivos GPI/O via USB dispositivos de audio (embebt+),.mutiviwers con protocolo TSL5 UMD o equivalen, 8 puertos de videoservidores principal y respaldo, switcher de master control y sistemas de graficacion. .	2
1.3	**Estación de playlist / playout de los Channel In a Box de Emisión, para 2 canales de salida. Monitor LED 21".**Requisitos mínimos: - Chasis en modalidad workstation,Torre Precision - CPU Intel I5 de 13 generación con 8 Cores mínimo a 3GHz o su equivalente AMD - 16 GB de RAM con al menos 2 DIMM DDR5 - 1 Disco SSD para sistema Operativo de 256GB - 1 Disco SATA/SAS/SSD de 1 TB para datos - Teclado y ratón en español Incluidos - Con al menos 4 puertos USB-A - 2 puertos de red Ethernet a 1Gbps - Tarjeta gráfica incluida para conectar 2 pantallas a resolución Full HD por HDMI - Pantalla LED IPS de 24" con al menos resolución Full HD Adicionales: - Sistema Operativo Windows 11 Pro	5

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

1.4	**Multiviewer, con 16 entradas digitales HDSDI, dos cabezales de salida, manejo y despliegue del audio embebido de cada señal, salida de audio (AES con conversor o Análogo) para vídeo seleccionado. Entrada LTC o NTP para desplegar el Reloj.** Entradas Hasta 3G (nivel A/B)/HD/SD-SDI Salida de vídeo 2 HDMI independientes y 2 SDI con hasta 16 ventanas cada una Tipo de conector BNC IEC, 61169-8 Anexo A Salida de audio AA, AES y par de audio estéreo integrado Total de ventanas 4, 8, 12 o 16 Resolución de salida HDMI: 1920x1080P 50/59,94 Hz SDI: 1080P/1080i 50/59,94 Hz Relaciones de aspecto 16:9 para todos o 4:3 para definición estándar Latencia 1 cuadro Serie Digital 525i59,94, 626i50, 720p50, 720p 59,94, 720p60, 1080i50, 1080i59,94, 1080i60, 1080p50, 1080p59.94, 1080p60 Nivel A/B Bordes de visualización en pantalla, Etiquetas/UMD estáticos y dinámicos, LED Tally, Etiquetas de alarma, Relojes y logotipos Codificación de color SDI 10 bit 4:2:2 GPI 16 para tally o AXP (comando ASCII) Puerto serie RS-232. Conector: RJ45, Velocidad en baudios hasta 115 200. Admite protocolos TSL y AXP Ecualización 120 m a 2,97 Gbps, 140 m a 1,48 Gbps, 400 m a 270 Mbps con Belden 1694A IP 100 Base-T para control y configuración y TSL, protocolo AXP Pérdida de retorno > 15 db hasta 1,485 Gbps > 10 db hasta 3G Protocolos IP compatibles TSL 3.1 para etiquetas y tallies dinámicos, Opcional: Protocolos de enrutador Utah y PESA Audio integrado SMPTE-272M-A Alarmas Sin audio, audio alto/bajo, sin video, visualización en formato de video Eléctrico 20 W, 90 - 250 V 50/60 Hz Entorno Temperatura de funcionamiento: 0 ~ 45 C Humedad de funcionamiento: 20 ~ 90% HR Temperatura de almacenamiento: -20 ~ 60 C EMI/RFI Cumple con la Parte 15, Clase A, CE, EU EMC, C-tick Tamaño/Peso 1RU. 446 x 232 x 44 mm (Largo x Ancho x Alto).	1
1.5	Especifcíaciones mínimas:Tamaño 75" /Brillo Nits 430/ Relación de contraste 1200:1 / Tiempo de respuesta 8,0 ms /Resolución de pantalla 3840X2160 /Aspecto 16:9 /Compatibilidad en modo vertica/ Tiempo de operación 24/7 / Angulo de visión 178-178 / Salida de potencia 10+10W /LAN integrada /Control RS-232C /HDMI *3 /Puertos USB*2	2
1.6	**Monitor dupleta LED 9" color, con entrada HDSDI.** LCD IPS x´2 9", resolución 1920x1200 píxeles, Bucle de entrada y salida 2K / 3G / HD / SD-SDI, Indicador de nivel de audio incrustado de 2 canales con alarma, Montaje en rack de 19" 4U con opción de ángulo de +30 grados, Control TSL IMD / Tally GPI, AFD, código de tiempo, rétardo H / V, R/G/B/ Mono, color falso, Indicador cebra, ayuda de enfoque, Marcador 4: 3, 13: 9, 14: 9, 15: 9, 1,85: 1, 2,35: 1, Actualización de firmwareUSB	2
1.7	**Parlantes auto amplificados 20W RMS, Near Field.** Altavoz autoamplificado de 2 vías, tipo Bass-reflex (Twisted Flare Port), Respuesta de frecuencia (-10dB): 67Hz - 22kHz. Componentes LF 4" (10 cm) Cono, HF 0.8" (2.2 cm) Domo. Crossover 4kHz. Salida Potencia máxima de 22 W. Nivel de salida máximo (pico medido, ruido IEC a 1 m): 99 dB SPL. Sensibilidad de entrada: LÍNEA 1: -10 dBu, 10 kΩ (RCA), LÍNEA 2: +4,0 dBu, 10 kΩ (combo). Conectores de E/S : LÍNEA 1: RCA, LÍNEA 2: Combo (XLR/TRS phone). Indicadores: Encendido (LED verde). Adaptador para soporte de micrófono BMS-10A, Abrazadera de ángulo libre BAS-10, Soporte de montaje en pared, Soporte de techo.	2

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

1.8	Matriz de vídeo con audio embebido, vídeo 32X32 HDSDI. con las siguientes especificaciones mínimas; Controlable desde el sistema de automatización de Emisión. Entradas de video en serie: Estándar: 12G, 6G, 3G, 1.5G y SO. Salidas de video en serie: Estándar: Igual que la entrada. Referencia de conmutación: Entradas de referencia: 2x BNC, analógica 625/525/tri-level. Control: Ethernet: 2x RJ-45.u otro potocolo de control que se garantice la compatibilidad e integración con los flujos de trabajo existentes en la entidad.. Señal en serie: RS-232/RS-422. Eléctrico: Entrada de red de CA: Rango automático, 100-240VAC 50/60Hz. con fuente reundante.	2	
1.9	Matriz de vídeo con audio embebido, vídeo 32X32 HDSDI. con las siguientes especificaciones mínimas; Controlable desde el sistema de automatización de Emisión. Entradas de video en serie: Estándar: 12G, 6G, 3G, 1.5G y SO. Salidas de video en serie: Estándar: Igual que la entrada. Referencia de conmutación: Entradas de referencia: 2x BNC, analógica 625/525/tri-level. Control: Ethernet: 2x RJ-45.u otro protocolo de control que se garantice la compatibilidad e integración con los flujos de trabajo existentes en la entidad.. Señal en serie: RS-232/RS-422. Eléctrico: Entrada de red de CA: Rango automático, 100-240VAC 50/60Hz. con fuente reundante.	1	
1.10	**Tarjeta de Bypass A/B Switch de Protección, parametrizable y gestionable.** Potencia < 18 vatios. Entrada/salidas de vídeo Hasta (4) salidas BNC de 75 Ω (seleccionables como SDI IN o IN RCK procesados). Formatos SDI compatibles: SMPTE 259M, SMPTE 292M, SMPTE 424M Longitud del cable de recepción SDI: 3G/HD/SD: 120/180/320 m (Belden 1694A). Pérdida de retorno SDI: >15 dB hasta 1,485 GHz; >10 dB hasta 2,970 GHz. Jitter de alineación SDI: 3G/HD/SD: < 0,3/0,2/0,2 UI. Latencia SDI mínima (sincronización de cuadros deshabilitada): SD: 127 píxeles; 9,4 us 720p: 330 píxeles; 4,45 us, 1080i: 271 píxeles; 3,65 us, 1080p: 361 píxeles; 2,43 us. Selección de entrada/Cambio automático de conmutación por error Selección manual (forzada) de cualquier entrada. Conmutación por error a entrada alternativa en caso de pérdida de la entrada de destino. Conmutación por error invocada en caso de LOS o criterios paramétricos configurables por el usuario, como fotograma negro/congelado o silencio de audio. - Disparador de fotograma negro configurable para umbral de intensidad de negro y tiempo de persistencia. - Disparador de fotograma congelado configurable para diferencia porcentual congelada y tiempo de persistencia. - Disparador de silencio de audio configurable para umbral de piso dBFS y tiempo de persistencia. El enclavamiento de relé para la ruta seleccionada manualmente o por conmutación por error conserva el enrutamiento en condiciones de pérdida de energía. Inserción/quemado de código de tiempo. Quemado y código de tiempo de salida de video incrustado seleccionados a través de controles de usuario desde el código de tiempo incrustado SMPTE de video de entrada y/o LTC de audio. Controles de usuario para habilitar/deshabilitar quemado. Configurable para cadena de quemado de segundos, segundos:fotogramas, segundos:fotogramas:campo. Controles de usuario para tamaño de texto y posición H/V. Texto grabado (2) cadenas independientes admitidas. Controles de inserción independientes para habilitar/deshabilitar y habilitar en LOS. Controles de usuario para tamaño de texto y posición H/V. Salida de audio 16 canales integrados. El punto de cruce de usuario permite el enrutamiento de cualquier canal integrado a cualquier salida de canal integrado. Generador de tonos	2	

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	multifrecuencia para cada salida de audio. Salida de mezcla descendente disponible para cualquier par de canales de salida. Control de retardo maestro; rango de -33 ms a +3000 ms. Entrada de referencia de cuadro (2) referencia del bus de cuadro. SMPTE 170M/318M "Black Burst", SMPTE 274M/296M "Tri-Level". GPIO (2) GPI configurable para seleccionar el enrutamiento de entrada. (2) GPO configurable para invocar al seleccionar la entrada.		
1.11	**Loudness control con entrada y salida HDSDI, con audio embebido 2 canales.** Potencia 24 Watts (incluye opciones +DSP). Entradas/Salidas SDI Hasta (4) entradas BNC de 75Ω. Hasta (4) salidas BNC de 75Ω (seleccionables como SDI IN o IN RCK procesadas) Formatos SDI compatibles: SMPTE 259M, SMPTE 292M, SMPTE 424M. Longitud del cable de recepción SDI: 3G/HD/SD: 120/180/320 m (Belden 1694A). Pérdida de retorno SDI: >15 dB hasta 1,485 GHz; >10 dB hasta 2,970 GHz. Jitter de alineación SDI: 3G/HD/SD: < 0,3/0,2/0,2 UI Jitter de temporización: 3G/HD/SD: < 2,0/1,0/0,2 UI. Latencia mínima: SD: 127 píxeles; 9,4 us, 720p: 330 píxeles; 4,45 us, 1080i: 271 píxeles; 3,65 us, 1080p: 361 píxeles; 2,43 us. Entradas/salidas de vídeo CVBS (1) entrada BNC de 75 Ω, (1) salida BNC de 75 Ω. La salida CVBS funciona solo cuando la señal procesada seleccionada lleva SD-SDI. Resolución ADC: 9 bits. Frecuencia de muestreo: 27 MHz (sobremuestreo 2x) Separación Y/C: Filtro peine adaptativo de 4 líneas. Respuesta de frecuencia: ± 0,25 dB a 5,5 MHz. SNR: > 50 dB a 5,5 MHz (sin ponderar) Fase diferencial: < 1 grado. Ganancia diferencial: < 1%. No linealidad < 1%. Entradas/salidas de audio discretas: entradas AES-3id de 75 Ω (8 pares (16 canales) máx.). Salidas AES-3id de 75 Ω (8 pares (16 canales) máx.). Rango de SRC de entrada AES: de 32 a 96 kHz. Entradas de audio analógicas balanceadas (4 canales máx.). Salidas de audio analógicas balanceadas (4 canales máx.) (E/S conforme a 0 dBFS = +24 dBu). Impedancia de salida analógica: < 50 Ω. Nivel de referencia analógico: -20 dBFS. Nivel nominal analógico: +4 dBu. Nivel máximo de salida analógica: +24 dBu (0 dBFS). Respuesta de frecuencia analógica: ±0,2 dB (20 Hz a 20 kHz). Relación señal/ruido analógica: 115 dB (ponderado A). THD+N analógica: -96 dB (20 Hz a 10 kHz). Diafonía analógica: -106 dB (20 Hz a 20 kHz). Retardo de audio/vídeo de sincronización de fotogramas (opción +FS). Desplazamiento máximo: 20 fotogramas. Latencia (mín.): 1 fotograma. Retardo +DLY (3G/HD/SD): >800 ms / >1580 ms / >9000 ms. Desplazamiento de retardo del usuario desde el vídeo, control de retardo de audio en bloque: -33 ms a +3000 ms. Controles de retardo de audio por canal: -800 ms a +800 ms. GPIO (2) GPI; (2) GPO.	2	

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

1.12	**Procesador de vídeo, entradas y salidas HDSDI, audio embebido, con funciones de Frame Sync., Color Corrector, Audio Delay.** Entradas de vídeo SDI 1 x BNC (IN A) – SD, HD, 2K, HD 3G (nivel A/B) y UHD 6G/12G de 10 bits con conmutación automática. 1 x BNC (IN B) – SD, HD, 2K, HD 3G (nivel A/B) y UHD 6G/12G de 10 bits con conmutación automática. Puede emplearse como segunda entrada para señales 4:2:2 3G o UHD 6G transmitidas mediante dos enlaces.Entradas SDI para señales derivadas : 1 x BNC (LOOP A) – SD, HD, 2K, HD 3G y UHD 6G/12G de 10 bits con conmutación automática y resincronización. 1 x BNC (LOOP B) – SD, HD, 2K, HD 3G y UHD 6G/12G de 10 bits con conmutación automática y resincronización.Salidas de vídeo SDI: x BNC (OUT A) – SD, HD, 2K, HD 3G (nivel A/B) y UHD 6G/12G de 10 bits con conmutación automática. 1 x BNC (OUT B) – SD, HD, 2K, HD 3G (nivel A/B) y UHD 6G/12G de 10 bits con conmutación automática. Puede emplearse para transmitir señales 4:2:2 3G o UHD 6G mediante dos enlaces.Salidas de vídeo SDI (enlace cuádruple) . 4 x BNC (Canales A, B, C, D) – Cuatro conectores SDI 3G de 10 bits o división en cuatro cuadrantes HD para UHD p50/59.94/60 o SDI 1.5G de 10 bits para UHD p23/24/25/29 /30.·En otros casos, estos conectores proporcionan salidas SDI duplicadas.Salidas de vídeo HDMI: 1x HDMI 2.0 con conector tipo A. YUV o RGB con ajuste automático. Entradas de vídeo HDMI derivadas. 1x HDMI 2.0 con conector tipo A. Entrada derivada activa.Salidas de vídeo HDMI: 1x HDMI 2.0 con conector tipo A. Opciones disponibles: YUV o RGB.Entradas de audio SDI 16 canales en SD, HD, HD 3G, 2K y UHD. Salidas de audio SDI. 16 canales en SD, HD, HD 3G, 2K y UHD. Entradas de audio HDMI. 8 canales en SD, HD, HD 3G, 2K y UHD.Salidas de audio HDMI : 8 canales en SD, HD, HD 3G, 2K y UHD. 1 compartimiento para transceptores ópticos SFP.Entradas de vídeo por fibra : 1 x SD, HD, HD 3G, 2K y UHD de 10 bits con conmutación automática.Salidas de vídeo por fibra : 1 x SD, HD, HD 3G, 2K y UHD de 10 bits con conmutación automática. Entradas de audio por fibra : 16 canales en SD, HD, HD 3G, 2K y UHD.Salidas de audio por fibra : 16 canales en SD, HD, HD 3G, 2K y UHD.Entradas de audio analógicas : 2 x XLR – 2 canales para señales analógicas balanceadas (compartidas con las entradas AES/EBU). 2 x RCA para señales analógicas no balanceadas en estéreo. Entradas de audio digital AES/EBU: x XLR – 2 pares (4 canales) para señales digitales balanceadas de 110Ω (compartidas con las entradas analógicas). Compatibilidad Dolby® integrada. Transferencia de señales Dolby® AC-3 al realizar las conversiones. Transferencia de señales Dolby® E, excepto al convertir la frecuencia de imagen. Entradas para código de tiempo VITC/ATC: compatibles. LTC: no compatible. Las conexiones SDI admiten señales SD/HD/UHD. Opciones SDI: SD 270 MB/s, HD 1,5Gb/s, 2K, HD 3G y UHD 6G/12G.Entrada para señales de referencia : 1 x BNC – Black Burst en SD o Tri-level Sync en HD.Salida para señales de referencia : 1 x BNC – Generador de señales de referencia interna. BlackBurst o Tri-level Sync a la frecuencia de imagen seleccionada para la salida. Interfaz informática1 x USB tipo C para actualizaciones del software. 1 x Gigabit Ethernet RJ45 para configurar el dispositivo y controlarlo a distancia. Interfaz del procesador. Botones iluminados, indicadores de estado LED y pantalla LCD con menús fáciles de usar.	2
2.	**SALAS INGESTA Y MEDIA PREP. X 2 ESTACIONES**	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

2.1	**Estación de trabajo para manejo de ingesta Banda Base o Archivo en los Servidores de Emisión, con interfaz para manejo de un canal de entrada y un canal de salida Banda Base de los Channel In a Box de Emisión, con 2 monitores LED 21", Software para Control de Calidad de vídeos basados en archivos.**Requisitos mínimos: - Chasis en modalidad workstation como Torre Precision 3660 o equivalente - CPU Intel I5 de 13 generación con 8 Cores mínimo a 3GHz o su equivalente AMD - 16 GB de RAM con al menos 2 DIMM DDR5 - 1 Disco SSD para sistema Operativo de 256GB - 1 Disco SATA/SAS/SSD de 1 TB para datos - Teclado y ratón en español incluidos - Con al menos 4 puertos USB-A - 2 puertos de red Ethernet a 1Gbps - Tarjeta gráfica incluida para conectar 2 pantallas a resolución Full HD por HDMI - Pantalla LED IPS de 24" con al menos resolución Full HD Adicionales: - Sistema Operativo Windows 11 Pro	2
2.2	**Driver lector de tarjetas multi formato SDHC, otros, con interfaz USB 3.0.** transferir rápidamente archivos entre varias tarjetas y su computadora. Tecnología USB 3.1 para ofrecer transferencias de archivos de alta velocidad de hasta 312MB/s para SDTM y microSDTM, además de hasta 160MB/s para tarjetas CompactFlash.	2
2.3	**Monitor 17", con dos entradas digitales HDSDI** . Tamaño de pantalla 17,3" / 43,9 cm. Resolución nativa 1920 x 1080. E/S de vídeo: 1 salida BNC (3G-SDI), 1 salida HDMI, 1 salida 3BNC (componente), 1 salida BNC (compuesto), 1 salida BNC (3G-SDI) -SDI), 1 entrada HDMI, 1 entrada 3BNC (componente), 1 entrada DVI-I, 1 entrada BNC (compuesto). Formato de vídeo HDMI: DCI 4K: 24/23,98 UHD 4K: 30/29,97/25/24/ 23,98, 1080p: 60/59,94/50/30/29,97/25/24/23,98, 1080PsF: 24/23,98, 1080I: 60/59,94/50, 720p: 60/59,94/50/30/29,97, 576p, 576i, 480p, 480I. SDI: 1080p: 60/59,94/50/30/29,97/25/24/23,98, 1080PsF: 24/23,98, 1080i: 60/59,94/50, 720p: 60/59,94/50/30/29,97/25/24/23,98, 480i, 576i. Tipo de panel TFT LCD.	1
2.4	**WFM/ Vector autocontenido, con dos entradas HDSDI.**Pantalla TFT de cristal líquido en color. Resolución: 1920 x 1080 a 60, 59,94 y 50 Hz. Tipo de panel táctil Capacidad electrostática. Resolución Hasta 2048 x 1020 a 60 fps. Profundidad de bits 10 y 12 bits. Soporte de señales: Formatos de enlace único SD, HD, 3G y 12G-SDI. Espacio de color BT.709, BT.2020 o DCI P3. Controles Pantalla táctil, ratón y botones del panel frontal. Señales de entrada Señal de sincronización ternaria o NTSC/PAL, señal de ráfaga negra y correspondencia de identificación de campo. Entrada de señal de referencia SDI para visualización de forma de onda de señal de vídeo y visualización de diferencia de fase Conectores: 2 x BNC, entrada de vídeo SDI, 2 x BNC, salida de vídeo SDI, 1 x BNC, entrada de referencia de vídeo, 1 x BNC, bucle de referencia de vídeo, 2 x USB 2.0 tipo A, puerto de control (frontal), 1 x XLR de 4 pines, entrada de alimentación de CC, 1 x Sub-D hembra de 15 pines, puerto remoto, 1 x RJ45, puerto Ethernet, 1 x conector de 1/8"/3,5 mm, salida de auriculares (frontal). Compatibilidad USB, memoria, ratón y monitor de tipo panel táctil: Señales de salida compatibles HD, 3G-A, 3G-B-DL y enlace único TMDS Estándar IEEE802.3. Compatibilidad con protocolos TELNET, FTP, SNMP, HTTP y SNTP. Compatibilidad con Ethernet 10Base-T, 100Base-TX y 1000Base-T. Audio integrado SMPTE ST 299, SMPTE ST 272, 48 kHz, 24 bits y L-PCM Estándar ITU-R BT.2100 (HLG, PQ) y S-Log 3. Formatos admitidos Todos excepto SD y entrada XYZ de SDI. Tipo de patrón Barra de color al 100 %, barra de color al 75 %, barra de color multiformato HD, trama de color, trama cruzada, 10 pasos, lámpara de límite, campo de verificación y patrón de sincronización de labios. Rango de velocidad De 4 a 124	1

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	puntos por cuadro. Color Blanco, amarillo, cian, verde, magenta, rojo, azul y negro. Nivel de ruido 20 dBFS, -18 dBFS, 0 dBFS y silencio. *Frecuencia de cuadros para formato de píxeles horizontales de 4096/2048 en el cuadro. Impedancia de entrada Bucle pasivo de 15 kiloohmios. Pérdida de retorno de entrada ≥30 dB. Voltaje máximo de entrada ± 5 VCC + pico de CA. Señal de control LV-Nivel TTL. Temperatura de funcionamiento 32 a 104 °F / 0 a 40 °C. Fuente de alimentación 10 a 18 VCC. Montaje en bastidor de 3 RU con adaptador.		
2.5	**Amplificador Monitor de audio con entrada HDSDI y audio análogo.** Entradas de vídeo SDI. Salidas SDI 1 salida derivada. Velocidades de transmisión 270 Mb/s, 1,5 Gb/s, 3 Gb/s, 6 Gb/s, 12 Gb/s. Salidas HDMI 2.0 1. Velocidades de transferencia Las conexiones SDI y HDMI admiten señales en SD, HD y UHD. Salida SDI derivada 1 x SD, HD, 3G, 6G y 12G de 10 bits con resincronización. Entradas de audio analógico 2 x XLR. 2 x RCA (alta fidelidad). Salidas de audio analógico 1 x 6,5 mm para auriculares. Entradas de audio digitales 1 x XLR. Altavoz integrado Estéreo con filtro de cruce de dos vías y altavoces independientes para frecuencias graves. Entradas de audio AES/EBU 2 canales para audio AES/EBU balanceado de 110 Ω mediante la conexión XLR. Entradas de audio SDI 16 canales integradas en SD, HD y UHD 4K. Salidas de audio SDI 16 canales de audio integrados en la salida derivada. Salidas de audio HDMI 8 canales integradas en SD, HD y 4K. Ethernet 1 x RJ-45 de 10 Gb/s compatible con estándares 10/100/1000/10G BASE-T para recibir señales IP SMPTE-2110 y configurar o actualizar el dispositivo. Interfaz informática USB-C para configurar y actualizar el dispositivo. Medición 2 x 27 leds RGB que indican el volumen, los picos de la señal o la sonoridad. Modos Interfaz con botones para seleccionar entradas y canales. Audio izquierdo o derecho de forma independiente. Silenciador y control de volumen con rueda de desplazamiento. Formatos SD NTSC 525i59.94. Formatos HD 1080i50, 1080i59.94, 1080i60. 1080p59.94, 1080p60. Ajuste automático de señales SDI Selección automática de señales SD, HD, SDI 3G (nivel A y B), SDI 6G y SDI 12G. Muestreo de audio 96 kHz y 24 bits. Muestreo de vídeo 4:2:2 y 4:4:4.	1	
2.6	**Panel de control matriz Tipo XY de la Matriz de Emisión.**Botones cuadrados de 15 mm adecuados para leyendas de películas con iluminación LED verde, uniforme en toda la superficie de la leyenda. Botones con acción positiva de alta calidad. Todos los paneles son totalmente programables para funcionar en varios modos. Los paneles divididos se pueden programar de muchas maneras, por ejemplo , lo que permite controlar dos destinos separados mediante dos filas de botones de origen. Los botones se pueden programar para separarse. El botón de bloqueo opcional protege contra selecciones accidentales o no autorizadas. Anulación del joystick de la cámara en cualquiera de las ocho entradas, con acción momentánea o de enclavamiento. Admite Qlink para sistemas heredados Control de enrutador. Admite Ethernet para conexión al sistema de control de enrutador. Rango automático de voltaje de 100 V a 240 V CA, 50/60 Hz o 12 V CC, 3 A. Potencia de 40 vatios. Seguridad Listado por ETL, cumple con las directivas de seguridad de la UE EMI/RFI. Cumple con la norma FCC Parte 15 Clase A regulacionesCumple con la directiva EMC de la UE.	1	

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

2.7	**Amplificador de audífono, entrada de audio balanceada, salida para un audífono.** Número de canales de auriculares Entrada/salida de audio analógica de 4 canales: 1 entrada estéreo TRS de 1/4", 4 salidas de auriculares TRS de 1/4". Rango de ganancia/ajuste de 20 dB. Nivel de salida máximo +22 dB Entradas de impedancia: 1000 kiloohmios (No balanceado). SNR ≥ 98 dB. Adaptador de corriente CA/CC de 12 a 18 VCC.	2
2.8	**Audífono para monitoreo, cerrado circumaural.** UNIDAD DE DIAFRAGMA Dinámico de 40 mm, tipo cúpula. IMÁN Neodimio. Capacidad 1000 mW, IMPEDANCIA (OHMIOS) 24 ohmios (1 kHz). RESPUESTA EN FRECUENCIA De 10 a 20 000 Hz. SENSIBILIDADES (DB/MW) 106 dB/mW. Tipo Diadema.	2
2.9	**Medidor de sonoridad, entrada HDSDI.** Medidor de sonido envolvente Master 5.1 con pantalla de gráfico de barras de 16 canales. 3G HD SDI (detección automática con conexión en bucle). 3 entradas AES (6 canales de audio). 1 par analógico y alimentación USB. Medición de sonoridad según numerosos estándares internacionales, incluidos EBU, ITU y ATSC. Opciones de escala internacional, incluidas BBC, EBU Digital, EBU PPM, DIN, Nordic y VU. Emulación de medidor de bobina móvil. LKFS o LUFS. Gráfico de barras de indicación de fase. Pantalla StarFish™ (aplicaciones de sonido envolvente). Indicación numérica de sonoridad y rango (LRA). Ajustes de puerta variables. Visualización de pico real. Actualización y actualización en línea a través de PC. Montaje en escritorio o en bastidor. Analizador de espectro FTT. Aplicación de registro de sonoridad. Fuente de alimentación y montaje universal incluidos	2
2.10	**Distribuidor VDA para sincronismo, 1x8 caja autocontenida, bastidor y fuente.**Permite transmitir una misma señal SDI a ocho dispositivos diferentes en forma simultánea. Dispone de salidas SDI 3G con resincronización y conmutación automática entre distintos formatos a una resolución máxima de 1080p60. Por otra parte, brinda la posibilidad de procesar señales asíncronas (ASI) o auxiliares, así como canales de audio integrados. Alimentación universal de +12 / 33Vcc con adaptadores para distintas tomas de corriente.	1
3.	**CER EMISIÓN, ESTUDIOS E IN/OUT**	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
3.1	**Multivisor de 8 entradas HDSDI, una salida HDSDI o HDMI.**Entradas 9x 3G (nivel A/B)/HD/SD-SDI Salida de vídeo Independiente 1 x HDMI y 1x SDI. Tipo de conector HD-BNC Salida de audio Par de audio estéreo integrado. Total de Windows Hasta 18 Resolución de salida HDMI: 1920x1080P 50/59,94 Hz. SDI: 1080P/1080i 50/59,94 Hz. Relaciones de aspecto 16:9 para todos o 4:3 para definición estándar. Latencia 1 cuadro. SMPTE digital serial 424M, 292M, 259M, compatible con 720p60, 1080i50, 1080i59.94, 1080i60, 1080PsF25, 1080PsF29.97, 1080PsF30, 1080p50, 1080p59.94, 1080p60 nivel A/B. Bordes de visualización en pantalla, etiquetas/UMD estáticos y dinámicos, LED de tally, etiquetas de alarma, relojes y logotipos. Codificación de color SDI de 10 bits 4:2:2. GPI 9 para tally o AXP (comando ASCII). Ecualización 120 m a 2,97 Gbps, 140 m a 1,48 Gbps, 400 m a 270 Mbps con Belden 1694A. IP 100 Base-T para control y configuración y protocolo TSL, AXP. Pérdida de retorno > 15 db hasta 1,485 Gbps > 10 db hasta 3G IP compatible. Protocolos TSL 3.1 para	1

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	indicadores y etiquetas dinámicos, opcional: protocolos de enrutador Utah y PESA Audio integrado SMPTE-272M-A. Alarmas Sin audio, audio alto/bajo, sin video, visualización en formato de video. Eléctrico 15 W, 90 - 250 V 50/60 Hz. EMI/RFI Cumple con FCC Parte 15, Clase A, CE, EU EMC, C-tick	
3.2	**Monitor 32" industrial 7/24, entrada HDMI y conversor HDSDI a HDMI** .Panel Brillo (cd/m2)*. Típico: 300. Relación de contraste 3000:1. Tiempo de respuesta (ms) (*) 10. Relación de contraste dinámico 260 000:1. Tipo de panel (IPS/VA) VA. Neblina (%) 25. Tipo de retroiluminación Edge LED. Monitor con soporte.	1
3.3	**Distribuidores digitales HDDA configurables 1x8 o 2x1x4, entradas y salidas HDSDI.**Potencia 2 Watts. Entrada de Vídeo Analógico: Número de entradas: (1) (Compatible con cualquier formato de vídeo analógico NTSC o PAL black-burst o tri-level). Impedancia: Seleccionable por el usuario como bucle de alta impedancia o 75Ω con terminación en tarjeta. Nivel: 1 Vp-p, nominal. Pérdida de retorno: 46 dB a 3,58 MHz. Modos de entrada: Seleccionable por el usuario como diferencial/unilateral y acoplado a CA o CC. Salidas de Vídeo Analógico: Número de salidas DA: hasta (8), Impedancia: 75Ω. Nivel: 1 Vp-p, nominal. Salida de bucle: (1). Rendimiento Respuesta de frecuencia: >0,05 dB a 3,58 MHz. Ganancia diferencial: >0,15% a 3,58 MHz. Fase diferencial: >0,15° a 3,58 MHz. S/N: >60 dB; 5 MHz BW	15
3.4	**Tarjeta MUX vídeo HDSDI audio análogo 2 canales.** Admite todos los formatos más populares: 480i, 576i, 720p, 1080i, 1080pSF, 1080p. Admite AES de 16 canales y audio analógico de 8 canales en una sola tarjeta. Incorporación o desincrustación individual por par. Proporciona integración/desintegración SDI de cuatro grupos. Desincrustación y conversiones cruzadas entre audio analógico y AES discreto. Pantalla de estado DashBoard™, medidores de audio, generadores de tonos. Los medidores de audio de la GUI brindan una evaluación rápida de la presencia y la alineación de contenido. El SRC adaptativo de incrustación de audio permite la conversión asincrónica de audio AES de 48 kHz Sincronización automática con la sincronización de video de 48 kHz para una incrustación sin fallas. El SRC individual por par detecta y desactiva automáticamente el SRC cuando se detecta un par Dolby en un par de entrada. Diseño de baja potencia/alta densidad: menos de 18 vatios por Tarjeta Control/monitoreo remoto a través del software Dashboard™	6

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

3.5	**Tarjeta DMUX audio similar 2 canales.**Admite todos los formatos más populares: 480i, 576i, 720p, 1080i, 1080pSF, 1080p. Compatibilidad con AES de 16 canales y compatibilidad con audio analógico de 8 canales en una sola tarjeta. Incorporación o desincrustación individual por par. Proporciona integración/desincrustación SDI de cuatro grupos y conversiones cruzadas entre audio analógico y AES discreto. Pantalla de estado DashBoard™, medidores de audio, generadores de tonos. Los medidores de audio de la GUI brindan una evaluación rápida de la presencia y alineación de contenido. El SRC adaptativo de incrustación de audio permite que el audio AES de 48 kHz asincrónico se sincronice automáticamente con la temporización de video de 48 kHz para una incrustación sin fallas. El SRC individual por par detecta y deshabilita automáticamente el SRC cuando se detecta un par Dolby en un par de entrada. Diseño de bajo consumo/alta densidad: menos de 18 vatios por tarjeta. Control/monitoreo remoto a través del software Dashboard™ o paneles de control remoto OGCP-9000. Intercambiable en caliente. Potencia <18 Watts. Entradas/salidas SDI (1) entrada BNC de 75Ω, (1) salida BNC de 75Ω. Longitud del cable de recepción SDI (1694A): 120m/180m/360m (3G/HD/SD). Pérdida de retorno SDI: >15 dB hasta 1,485 GHz; >10 dB hasta 2,970 GHz. Jitter de alineación: 3G/HD/SD: < 0,3/0,2/0,2 UI Jitter de temporización: 3G/HD/SD: < 2,0/1,0/0,2 UI. Formatos SDI compatibles: SMPTE 259M, SMPTE 292M, SMPTE 424M. Formato de conversión de audio Muestreo de 48 kHz, 24 bits. Bypass automático de SRC para entradas Dolby. La E/S de audio analógica cumple con +24 dBu <=> 0 dBFS. Especificaciones de audio analógico: Impedancia de entrada: > 10 kΩ. Nivel de referencia: -20 dBFS. Nivel nominal: +4 dBu. Nivel de recorte de entrada: +24 dBu (0 dBFS). Respuesta de frecuencia: ±0,2 dB (20 Hz a 20 kHz). SNR: 115 dB (ponderado A) THD+N: -96 dB (20 Hz a 10 kHz) Diafonía: -106 dB (20 Hz a 20 kHz). Impedancia de salida: < 50 Ω. Nivel de salida máximo: +24 dBu (0 dBFS). Entrada/salida de audio discreta (8) AES no balanceado (AES-3id; 75 Ω) con controles de dirección de puerto por par. (8) Audio analógico balanceado con interruptores de dirección de puerto por canal.	6	
3.6	**Distribuidor de vídeo compuesto VDA 1x8.**Proporciona una distribución 1x8 con una entrada analógica y ocho salidas analógicas de 75 Ω. Los puentes de la tarjeta permiten configurar la entrada como diferencial (tierra flotante) o de un solo extremo, y la entrada de bucle de alta impedancia o con terminación de 75 Ω en la tarjeta. Un control de ajuste ubicado en la parte frontal de la tarjeta permite controlar la ganancia. Se puede acceder a la tarjeta mediante el control remoto DashBoard™ para monitorear el estado. El monitoreo del estado muestra el formato de video de la señal de entrada. Entrada multimodo que proporciona entrada diferencial o de un solo extremo y operación en bucle de alta impedancia o con terminación en tarjeta. Monitoreo remoto a través del software DashBoard™. Potencia 2 Watts. Entrada de video analógica: Número de entradas: (1) (Compatible con cualquier formato de video analógico NTSC o PAL black-burst o tri-level). Impedancia: Seleccionable por el usuario como bucle de alta impedancia o con terminación en tarjeta 75Ω. Nivel: 1 Vp-p, nominal. Pérdida de retorno: 46 dB a 3,58 MHz Modos de entrada: Seleccionable por el usuario como diferencial/de un solo extremo y acoplado a CA o CC. Salidas de video analógicas: Número de salidas DA: hasta (8). Impedancia: 75Ω. Nivel: 1 Vp-p, nominal. Salida en bucle: (1). Rendimiento: Respuesta de frecuencia: >0,05 dB a	10	

	3,58 MHz Ganancia diferencial: >0,15 % a 3,58 MHz. Fase diferencial: >0,15° a 3,58 MHz. S/N: >60 dB; ancho de banda de 5 MHz.		
3.7	**Conversor de audio digital AES a analógico, entrada y salida balanceada** El reloj interno genera frecuencias de muestreo de audio de 32 kHz a 192 kHz. Puede sincronizarse con señales de referencia generadas internamente, externas o por cuadro. Conversión de audio de 24 bits. Salida DA AES 1x4. Control/monitoreo remoto a través del software DashBoard™. Potencia: 4 vatios. Entrada de audio analógica t: Número de entradas: 2 balanceadas. Impedancia: >20 kΩ balanceada. Nivel de señal: hasta +24 dBu. Respuesta en frecuencia: +/-0,2 dB a 20 Hz a 20 kHz. THD+N: <0,01 %. Ruido: -84 dBu a 20 Hz a 20 kHz. Salida AES.Número de salidas: 1x4 no balanceado (AES-3id). Impedancia: 75 Ω. Resolución: 24 bits. Nivel: 1 Vp-p. Frecuencia de muestreo: 30 kHz a 192 kHz. Jitter: <5 ns.	1	
3.8	**Distribuidores de audio estéreo 2x1x4 entrada y salida balanceada.**Control remoto completo del modo de operación y control de ganancia. Múltiples modos: estéreo 2x4, mono 1x8 y salidas estéreo suma L+R x 8. Capacidad total de señal balanceada de grado broadcast con soporte de nivel de entrada máximo de 27dBu. Salidas de baja impedancia. Control de interruptor de tarjeta seleccionable o control remoto DashBoard™ Control remoto a través de Ethernet usando el software gratuito DashBoard™. Control remoto completo del modo de operación y control de ganancia. Tarjeta intercambiable en caliente. Entradas de audio analógicas : Número de entradas: (2) balanceadas. Impedancia: > 20 kΩ, balanceada. Nivel máximo de entrada: +27 dBu. Tipo de conector: Phoenix® modular extraíble.Salidas de audio analógicas Número de salidas: (8) balanceadas; disponibles como salidas estéreo 2x4, mono 1x8 y suma estéreo L+R x 8. Impedancia: 60 Ω, balanceada. Aislamiento de salida: > 60 dBFF. Nivel máximo: +26 dBu. Tipo de conector: Phoenix® modular extraíble. Ganancia de rendimiento: -15 dB a +15 dB Respuesta de frecuencia: 20 – 20 kHz ±0,1 dB Ruido: < -85 dBu, 10 – 22 kHz con ganancia unitaria Distorsión armónica: < 0,01 %.	3	
3.9	**Tarjeta Distribuidora Word Clock.** La entrada multimodo permite un funcionamiento en bucle de alta impedancia o con terminación en tarjeta. Panel de control remoto con software de monitoreo remoto. Intercambiable en caliente . Potencia 2 Watts. Entrada Word Clock: Número de entradas: (1). Impedancia: Seleccionable por el usuario como bucle de alta impedancia o 75Ω con terminación en tarjeta. Sensibilidad: 200 mV. Salidas Word Clock: Número de salidas DA: hasta (8). Impedancia: 75Ω. Nivel: Onda cuadrada de 10 Vp-p (sin terminación), Onda cuadrada de 5 Vp-p (con terminación en 75Ω). Salida de bucle: (1). Rendimiento Frecuencias de muestreo de hasta 192 kHz.	1	

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

3.10	**Bastidor para alojar 10 tarjetas de los ítems anteriores, con fuente redundante y tarjeta con puerto de control y gestión.**Alta potencia con 360 vatios netos disponibles: 3 veces la potencia disponible de los chasis anteriores de 20 ranuras. Dos referencias de bucle independientes enrutadas internamente a todas las ranuras de tarjeta de usuario. La fuente de alimentación es intercambiable en caliente para un funcionamiento 24 horas al día, 7 días a la semana. Interruptor de alimentación/fuentes accesibles desde La parte frontal del marco. Cables de alimentación independientes para cada fuente de alimentación para redundancia de energía. La tarjeta controladora de red permite realizar varias copias, supervisar y controlar. Se puedé añadir una opción SNMP. LED indicadores de estado y error del ventilador en la parte frontal del marco. Con bisagras, El panel de la puerta frontal extraíble se baja para permitir una inserción rápida y sencilla de la tarjeta. El kit de soporte de marco opcional proporciona soporte trasero para aplicaciones móviles. Control/monitoreo remoto a través del software Ethernet. + Fuentes de alimentación(redundancia) para el marco, intercambiable en caliente. Accesible desde la parte frontal del marco. Conector de entrada IEC de CA integrado. Solo tiene que enchufar la fuente de alimentación y conectarla al cable de alimentación equipado con IEC adecuado. Entrada de línea de CA: 100-240 V, 60/50 Hz. Conector IEC. Potencia de salida: 360 vatios máximo de funcionamiento continuo.	5	
3.11	**UDC (Up Down Cross Mux Demux), entradas digitales, HD/SD, salidas digitales HD/SD. Dos canales de procesamiento, entrada de audio y salida analógica balanceada** .Sincronizador de cuadros y convertidor de formatos HD/SD de 2 canales. 2 entradas 3G-SDI. 2 entradas 3G-SDI de fibra (opcionales). Entrada de componentes HD YPbPr, SMPTE-274 (3x BNC). E/S HDMI. 2 salidas 3G-SDI. 2 salidas 3G-SDI de fibra (opcionales). Salida de componentes HD YPbPr, SMPTE-274 (3x BNC). Conversión ascendente, descendente y cruzada. Audio integrado SMPTE-272/299 SDI de 16 canales y 24 bits, frecuencia de muestreo de 48 kHz, E/S sincrónica. Audio AES/EBU de 16 canales y 24 bits, frecuencia de muestreo de 48 kHz, sincrónico o no sincrónico, conversión de frecuencia de muestreo interna (8x XLR mediante cable de conexión de 25 pines). Controles del panel frontal. Interfaz de usuario web fácil de usar, configuración y control desde navegadores web estándar.Formatos de vídeo:(2K) 2048 x 1080p 23,98, 24, 25, 29,97, 30, 50, 59,94, 60 (HD) 1920 x 1080p 23,98, 24, 25, 29,97, 30, 50, 59,94, 60. HD) 1920 x 1080i 25, 29,97, 30. Entrada/salida de vídeo Digital: Dual 3G-SDI, SMPTE-259/292/424, 8 o 10 bits. HDMI v1.3 30 bits/píxel, RGB o YUV, 2,25 Gbps, SD, HD, 1080p 50/6060. Entrada/salida de vídeo Analógico: componente HD YPbPr, SMPTE-274 (3x BNC). A/D de 12 bits, sobremuestreo de 2x. Conversión ascendente: Hardware: 10 bits. Anamórfico: pantalla completa. Pillarbox 4:3: da como resultado una imagen de 4:3 en el centro de la pantalla con barras laterales negras. Zoom 14:9: da como resultado una imagen de 4:3 ligeramente ampliada para llenar una imagen de 14:9 con barras laterales negras. Zoom Letterbox: da como resultado una imagen ampliada para llenar la pantalla completa. Zoom Wide: da como resultado una combinación de zoom y estiramiento horizontal para llenar una pantalla de 16:9; esta configuración puede introducir un pequeño cambio en la relación de aspecto. Conversión descendente: Hardware: 10 bits. Anamórfico: pantalla completa. Letterbox: la imagen se reduce con la parte superior e inferior negras agregadas al área de la imagen con la relación de aspecto preservada. Recortar: la imagen se recorta para adaptarse al nuevo tamaño de pantalla. Conversión	2	

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	cruzada: Hardware de 10 bits. 1080i a 720p. 720p a 1080i. 720p a 1080PsF. Entrada de referencia Externa, 2x BNC, en bucle, sin terminación, Blackburst o sincronización de tres niveles. Interfaz de red Ethernet 10/100 (RJ-45), servidor web integrado para control remoto. Protocolo VTECS™ para panel de control remoto. Interfaz de usuario Pantalla alfanumérica, con botones/perillas dedicados		
3.12	**Generador de sincronismo con salida tri-level, black burst y test digital HD/SD, LTC y NTP.**Fuente flexible de una sola tarjeta para cualquier tasa de referencia de transmisión o película SD/HD NTSC o PAL. Desarrolla una referencia de salida utilizando una referencia analógica externa o una fuente de reloj interna independiente. Las salidas se pueden configurar de forma independiente para la velocidad de cuadros y el retardo en relación con la referencia de entrada/interna, o entre sí. Genlock para tasas de salida de relación 1:1, 1:2 o 2:1 con la fuente de reloj. Field Lock para salidas de formato entrelazado de fuentes de reloj progresivo. Salida AES/Word Clock sincronizada con cualquiera de las cuatro salidas de referencia de la tarjeta. Control/monitoreo remoto a través del software DashBoard™. Intercambiable en caliente. Potencia eléctrica: 6 vatios. Impedancia de entrada de referencia: 75 Ω. Estándar: SMPTE 274M, 296M, 170M; ITU-R BT.470-6 (PAL-B). Pérdida de retorno: >40 dB a 10 MHz. Salidas de referencia: 4 pares máx. (cada par configurable de forma independiente). Frecuencias (Hz; reloj interno): 60, 59,94, 50, 30, 29,97, 25, 24, 23,98. Nivel de señal: 1 Vp-p. Impedancia: 75 Ω. Pérdida de retorno: >40 dB a 30 MHz. Estabilidad del conteo del reloj interno: 1 ppm inicial (4,6 ppm 10 años; todas las condiciones dentro de las especificaciones) Estabilidad térmica: ±0,25 ppm (0° a 70° C). Salida AES/Word Clock. Nivel de señal: 1 Vp-p. Impedancia: 75 Ω. Pérdida de retorno: >25 dB a 10 MHz. Frecuencia de muestreo AES: 48 kHz.	2	
3.13	**Automatic Change Over (ACO) de los generadores de sincronismo del ítem anterior.**Proporciona automáticamente protección de conmutación de ruta pasiva para alternar la transmisión SDI/ASI en caso de pérdida de señal. La ruta de señal de enrutamiento de relé simple mantiene la integridad total de la señal. Los relés de enclavamiento ubicados en el módulo trasero mantienen la ruta de la señal incluso si se pierde la tarjeta/alimentación. Salida DA 4x sin relé alternativa (con habilitación/deshabilitación de reclock). Conmutación de entrada seleccionable con conmutación por error automática en caso de pérdida de entrada o conmutación manual mediante el control remoto DashBoard o GPI. Compatible con 3G/HD/SD-SDI y ASI en todas las entradas y salidas. Monitoreo del estado de la señal DashBoard™ de las entradas activas y alternativas. La página de registro de la tarjeta muestra un historial de eventos de enrutamiento recientes (ya sea de forma manual o con conmutación por error automática invocada). Potencia < 6 vatios. Activación de conmutación Conmutación por error automática seleccionable en caso de pérdida de señal con formato SMPTE 424M, 292M o 259M válida. Conmutación manual mediante el control remoto DashBoard o GPI. Entradas 3G/HD/SD-SDI/ASI: 2. Estándares (SDI): 3G-SDI (SMPTE 424M) HD-SDI (SMPTE 292M) SD-SDI (SMPTE 259M). Impedancia: 75 Ω. Salidas SDI/ASI. Número de salidas: (1) Relé de enclavamiento BNC de 75 Ω directo desde la entrada A o B seleccionada. (4) BNC de 75 Ω Resincronizado a través del mux desde la entrada A o B seleccionada. Velocidad de bits máxima de ASI TS de 213 Mbit/s por puerto. GPI Dos entradas independientes. Activación por flanco independiente en la transición H/L. Conector: Phoenix de 3 terminales; GPI-1/GPI-2/COM. GPO Dos,	1	

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	Independientes, no referenciados, optoaislados en condiciones verdaderas configurables. Conector: Phoenix de 4 terminales; GPO-1/GPO-2.		
3.14	**Codificador Closed-Caption con entrada y salida digital HDSDI, recepción de datos vía serial o IP desde Sala de captura de Closed Caption.**3G/HD/SD-SDI. RAM XDS (V-Chip). Recuperación de datos. . "Legalizador" remoto GPI. 2 servicios CTA-708 convertidos de 608. Actualizable en campo. Selección de línea VANC. Audio IP de 8 o 16 bits. Subtítulos. VBI y/o VANC para SD. Audio USB. Decodificación. Salida de video en negro. Monitoreo/control GUI. Decodifica CC1-CC4 o S1-S6. Apagado por bypass. Dispositivo serial USB.	2	
3.15	**Monitor 17", con dos entradas digitales HDSDI con montaje en rack de 19".**Panel LCD de matriz activa TFT a-Si. Tamaño de imagen (diagonal) 438,2 mm (17 ⅜ pulgadas). Tamaño efectivo de la imagen (H x V) 381,9 x 214,8 mm, 15 1/8 x 8 1/2 pulgadas. Resolución (H x V) 1920 x 1080 píxeles (Full HD). Relación de aspecto 16:9. Efectividad de píxeles 99,99%. Colores Aprox. 16,7 millones de colores. Ángulo de visión (especificaciones del panel) 80°/60°/80°/80° (típico) (contraste rriba/abajo/izquierda/derecha > 10:1). Escaneo normal 0% escaneo.Entrada SDI BNC (x2). Entrada HDMI (1) (correspondencia HDCP). Entrada de audio Mini conector estéreo (x1), -5 dBu 47 kΩ o superior. Remoto paralelo. Conector modular RJ-45 de 8 pines (x1) (pinos asignables). Entrada de CC Tipo XLR de 4 pines (macho) (1) de 12 V a 17 V CC (impedancia de salida de 0,05 Ω o menor). Salida SDI BNC (x1), amplitud de señal de salida: 800 mVp-p ±10%, impedancia de salida: 75 Ω no balanceada. Salida de monitor de audio Mini conector estéreo (x1). Altavoz (integrado) 2,0 W + 2,0 W (estéreo). Salida de auriculares Mini conector estéreo (x1).	1	
3.16	**WFM/ Vector autocontenido, con dos entradas HDSDI, con monitoreo de patrón de ojo, montaje en rack de 19".**Admite SD-SDI, HD-SDI, 3G-SDI, 6G-SDI, 12G-SDI de enlace único, 4K 3G-SDI de enlace doble. Panel Full HD de 7 pulgadas con función de panel táctil. Terminal de entrada SDI Conector BNC 2 terminales • Terminal de salida SDI Conector BNC 2 terminales Disposición. Varios elementos, como formas de onda de señales de video, formas de onda vectoriales e imágenes de señales de entrada, se pueden disponer en cualquier posición con su tamaño favorito. La función de generación de señal SDI puede manejar desde HD-SDI hasta 12G-SDI. La monitorización del nivel de señal HDR y la gestión del nivel en la luminancia asumida (cd/m2) en una pantalla considerando OOTF son posibles. Admite visualización de forma de onda, vectorscopio, gráfico CIE, histograma, CineLite, CineZone y una gama completa de captura de archivos DPX y TIFF. También se puede añadir una pantalla de color a las imágenes, lo que facilita la determinación de los reflejos, los tonos de piel humana, el gris del 18 %, los negros, etc. Las señales de audio superpuestas a las señales SDI se pueden visualizar en un medidor de nivel de 8 canales. • Audio integrado. SMPTE ST 299, SMPTE ST 272, 48 kHz/24 bit/L-PCM	1	

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

3.17	**Amplificador Monitor de audio con entrada HDSDI y audio análogo.**Entradas de vídeo SDI. Salidas SDI 1 salida derivada. Velocidades de transmisión 270 Mb/s, 1,5 Gb/s, 3 Gb/s, 6 Gb/s, 12 Gb/s. Salidas HDMI 2.0 1. Velocidades de transferencia Las conexiones SDI y HDMI admiten señales en SD, HD y UHD. Salida SDI derivada 1 x SD, HD, 3G, 6G y 12G de 10 bits con resincronización.-Entradas de audio analógico 2 x XLR. 2 x RCA (alta fidelidad). Salidas de audio analógico 1 ,x 6,5 mm para auriculares. Entradas de audio digitales 1 x XLR. Altavoz integrado Estéreo con filtro de cruce de dos vías y altavoces independientes para frecuencias graves. Entradas de audio AES/EBU 2 canales para audio AES/EBU balanceado de 110 Ω mediante la conexión XLR. Entradas de audio SDI 16 canales integradas en SD, HD y UHD 4K. Salidas de audio SDI 16 canales de audio integrados en la salida derivada. Salidas de audio HDMI 8 canales integradas en SD, HD y 4K. Ethernet 1 x RJ-45 de 10 Gb/s compatible con estándares 10/100/1000/10G BASE-T para recibir señales IP SMPTE-2110 y configurar o actualizar el dispositivo. Interfaz informática USB-C para configurar y actualizar el dispositivo. Medición 2 x 27 ledes RGB que indican el volumen, los picos de la señal o la sonoridad. Modos Interfaz con botones para seleccionar entradas y canales. Audio izquierdo o derecho de forma independiente. Silenciador y control de volumen con rueda de desplazamiento. Formatos SD NTSC 525i59.94. Formatos HD 1080i50, 1080i59.94, 1080i60. 1080p59.94, 1080p60. Ajuste automático de señales SDI Selección automática de señales SD, HD, SDI 3G (nivel A y B), SDI 6G y SDI 12G. Muestreo de audio 96 kHz y 24 bits. Muestreo de vídeo 4:2:2 y 4:4:4.	1	
3.18	**Monitor 9" Dupleta con entrada HDSDI, montaje en rack de 19".**LCD IPS x 2 9", resolución 1920x1200 píxeles. Bucle de entrada y salida 2K / 3G / HD / SD-SDI. Indicador de nivel de audio incrustado de 2 canales con alarma. Montaje en rack de 19" 4U con opción de Ángulo de +30 grados. Entradas HDMI. Relación de aspecto 16 a 9. Entrada HDSDI/Loop out HDSDI. Entrada HDMI/Salida en bucle HDMI. Línea de audio IN Mini jack 2 x 3,5 mm. Controles de Conexiones IN-OUT GPI IN, RJ45 compartido con TSL Control serial RS485/422 IN, TSL, Puerto USB. Formatos de señal HDSDI/SD 2K, SMPTE ST 2048-1: 2011 hasta 60/50p. Alimentación CC 6,6 V - 24 V	2	
3.19	"Matriz de vídeo con audio embebido, vídeo 64x64 HDSDI, fuente redundante. Especificaciones mínimas requeridas: Funcionalidad multivista con hasta 2x32 entradas de procesamiento y hasta 2x2 salidas, todo a través de interfaces físicas de transmisión de 10G. Dispositivo intercambiable en caliente y fuentes de alimentación redundantes. • Montaje en bastidor estándar de 19"" de ancho. 3RU. Referencia de conmutación: 2x BNC, analógico 525/625/HD de tres niveles. 2 planos de temporización independientes, programables por salida. Nivel de señal: 1 V p-p ±3 dB. Impedancia: terminación de 75 Ω. Conectores: BNC según IEC 61169-8 Anexo A. Entrada de red de CA: rango automático, 100 a 240 V CA, 50/60 Hz. Corriente máxima de funcionamiento:-4,6 A(@ 100 V/60 Hz), 1,85 A(@ 240 V/50 Hz). Consumo máximo de energía: la fuente redundante de 450 vatios reaulere una entrada indeoendiente."	1	

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

3.20	**Panel de control de matriz Tipo XY de la Matriz Principal.Control**: con las siguientes especificaciones minimas:.Control: Joystick: 8 cierres de contacto paralelos, niveles TTL (GPI) D9 macho. Protocolo de control compatible con la matriz de video ofertada, Conexión coaxial de 75Ω para conexión directa a enrutadores. Se requiere BNC, adaptador en ""T"" y terminación. Ethernet: Interfaz Ethernet que garantce la conexión a enrutador y sistema de control del panel. Eléctrico: Voltaje: Rango automático 100 ..... 240 V CA, 50/60 Hz. Potencia: 40 W. Fusible nominal: 250 V, 1 A. Se requiere que el panel incluya botón LOCK el cual se puede asignar para proteger contra selecciones accidentales o no autorizadas.	1	
3.21	**Panel de control matriz Tipo XY de la Matriz de Emisión.** con las siguientes especificaciones minimas:.Control: Joystick: 8 cierres de contacto paralelos, niveles TTL (GPI) D9 macho. Protocolo de control compatible con la matriz de video ofertada, Conexión coaxial de 75Ω para conexión directa a enrutadores. Se requiere BNC, adaptador en ""T"" y terminación. Ethernet: Interfaz Ethernet que garantce la conexión a enrutador y sistema de control del panel. Eléctrico: Voltaje: Rango automático 100 ..... 240 V CA, 50/60 Hz. Potencia: 40 W. Fusible nominal: 250 V, 1 A. Se requiere que el panel incluya botón LOCK el cual se puede asignar para proteger contra selecciones accidentales o no autorizadas.	1	
3.22	**Patch panel video digital de 2x32 puntos mediano, en configuración loop-thru** . Rendimiento de alto ancho de banda para aplicaciones SD/SDI, HD/SDI, 3 Gb/s y 3D. Compatible con SMPTE 259M, 292M y 424M. Impedancia real de 75 ohmios con baja pérdida de retorno.	11	
3.23	**Patch cord video de 3 pies.** Clasificación HD. Cableado flexible de 75 ohmios. Conductor central engarzado bañado en oro. Niquelado electrolítico para mayor durabilidad.	60	
3.24	**Patch panel audio análogo, de 2x48 puntos Bantam, en configuración de salidas normales.**Configuración de jack de alta densidad de 2x48 con espaciado de jack mono (uniforme). Los jacks de 6 terminales con tres contactos de conmutación admiten configuraciones de circuito completo, medio y no normal con conexiones a tierra conmutadas, en bus, aisladas o en bucle. Propiedades del jack TT (Bantam): Capacidad mínima de inserción de 30 000 ciclos. Resortes de láminas de aleación de cobre, níquel y plata con contactos de conmutación de barra transversal de aleación de oro y casquillos de manguito niquelados. Construcción robusta de marco de caja de acero laminado en frío niquelado. Extremos de jack preestañados	1	
3.25	**Cables de conexión de audio AZUL 3 pies.** Baja capacitancia. Cableado digital flexible de 110 ohmios. Compatible con AES. Recubrimiento de níquel electrolítico para mayor durabilidad.	10	

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

3.26	**Receptor IP Decoder, para señales Banda Base en vivo, salida HDSDI.** Entrada de audio/video Entrada de flujo · RTSP sobre UDP (unidifusión/multidifusión) · RTSP sobre TCP · RTSP sobre HTTP · Llamador SRT (transporte confiable seguro) · MPEG-TS sobre UDP · RTMP Pull · RTMP Push (servidor interno) · UDP sin procesar (unidifusión/multidifusión) · HLS sobre HTTP · MPEG-TS sobre TCP Pull · Sitios web para compartir videos. Salida de audio: 2 x RCA (L/R). Audio integrado SDI. Salida de video: Compuesto (analógico), SDI (digital). Característica de red: 1x RJ-45 hembra (10/100M Ethernet) DHCP/IP estática. Resolución de video compatible: 1080p 60/59.94/30/29.97/25/24, 1080i 60/59.94/50. Resolución de decodificación compatible Hasta 1080p60/50. Control Interfaz de usuario del navegador web para configuración y control. Comandos de socket TCP/IP Actualización. Actualización automática de firmware. Entrada de alimentación CA 100~240 V Adaptador de conmutación y salida CC 12 V/1 A.	2
3.27	Receptor FTP Server Fast File Transfer para archivos, tipo Aspera o similar, licencia de software	1
3.28	**Receptor satelital, IRD MPEG4, Salida HDSDI, con entrada de sincronismo.** Decodificación MPEG-2/H.264 SD/HD con HDMI, SDI y CVBS. Entrada DVB-S/S2, E/S ASI e IP. Incorporación completa de subtítulos. Incluye una entrada RF DVB-S/S2 estándar con salida en bucle. Admite entrada ASI e IP y redundancia. Entrada Genlock para sincronización en estudio. Dos ranuras DVB-CI CAM admiten descodificación multicanal y son compatibles con varios sistemas CAS populares. Capacidades de filtrado PID. Decodificación e incorporación completa de subtítulos 608/708. Decodificación de video MPEG-2 y H.264 SD y HD. Salidas de video HDMI, SD/HD-SDI y CVBS. Salidas SDI capaces de dos audios PCM incorporados. Una salida de audio PCM a través del conector de audio digital AES/EBU. Dos pares de salidas de audio analógicas balanceadas y no balanceadas. Salida TS-IP multicast o unicast. Salida de alarma GPI. Un puerto Ethernet 10/100Base-TX, RJ45. Interfaz de usuario basada en web con control de acceso mediante contraseña. Botones en el panel frontal y LCD retroiluminado. Admite SNMP para la integración del sistema. Voltaje de entrada 100 ~ 240 V CA. Espacio en rack 1 RU.	2
3.29	**Receptor Satelital IRD Down Link canal, salida HDSDI, con entrada de sincronismo.** Decodificación MPEG-2/H.264 SD/HD con HDMI, SDI y CVBS. Entrada DVB-S/S2, E/S ASI e IP. Incorporación completa de subtítulos. Incluye una entrada RF DVB-S/S2 estándar con salida en bucle. Admite entrada ASI e IP y redundancia. Entrada Genlock para sincronización en estudio. Dos ranuras DVB-CI CAM admiten descodificación multicanal y son compatibles con varios sistemas CAS populares. Capacidades de filtrado PID. Decodificación e incorporación completa de subtítulos 608/708. Decodificación de video MPEG-2 y H.264 SD y HD. Salidas de video HDMI, SD/HD-SDI y CVBS. Salidas SDI capaces de dos audios PCM incorporados. Una salida de audio PCM a través del conector de audio digital AES/EBU. Dos pares de salidas de audio analógicas balanceadas y no balanceadas. Salida TS-IP multicast o unicast. Salida de alarma GPI. Un puerto Ethernet 10/100Base-TX, RJ45. Interfaz de usuario basada en web con control de acceso mediante contraseña. Botones en el panel frontal y LCD retroiluminado.	2

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	Admite SNMP para la integración del sistema. Voltaje de entrada 100 ~ 240 V CA. Espacio en rack 1 RU.		
3.30	**Codificador de streaming, entrada HDSDI.** Dispositivo de codificación de video diseñado específicamente para flujos de trabajo de grabación y transmisión web. Entradas 3G-SDI y HDMI con sincronización de cuadros para corregir cualquier discontinuidad en la entrada y dos codificadores H.264 independientes que se pueden asignar a tareas individuales. Transmisión web a YouTube y Facebook Live. Entrada de video HDMI* y SDI*, *El formato de entrada de video se detecta automáticamente.	2	
3.31	Actualizar Servidor para Copia Legal, con capacidad de almacenamiento de dos señales de entrada HDSDI, comprimida en baja resolución, de al menos 6 meses. Posibilidad de búsqueda de un segmento almacenado y copia del mismo en medio externo. Posibilidad de consulta remota.	1	

3.32	Servidor de Ingesta, 3 canales de entrada y un canal de salida, video HDSDI, audio analógico y/o embebido, con monitor LED 17'',teclado y ratón de control con las siguientes especificaicones minimas: SERVER X (32TB RAW) Servidor en formato Rack Server: 2x CPU EPYC 7313 @ 3.0GHz, 16C - (4x8) 32GB RAM - 2x 240Gb m.2 BOSS - 8x 4TB NLSAS HDD Additional Included items: USB Tarieta de Audio Formatos, espacios de color y frame rate 625i/525i, 720p, 1080i/1080p, 2048x1080p, 2160p Frame rates 25/29.97/50/59.94/60 fps Espacios de Color BT.601/709/2020, SMPTE ST2084, ARIB STD-B67 Codecs: DV25, DVCPRO25, DVCPRO50, DVCPROHD100, HDV IMX30/40/50 XDCAM EX SP/HQ, XDCAM HDLP/SP/HQ.422 DNxHD 120/145/180/220 AVCHD XAVC 50/100/200, XAVC Long GOP AVC-Ultra50/100/200 AVC-Ultra Long G (12/25/50) PRORESHQ/SD/LT MPEG-2 I-Frames/Long GOP H.264 L I-Frames/Long GOP Formatos de Archivo soportados: MXF-OP 1A, MXF-D10 Avid MXF (OP-Atom) Sony XDCAM HD/422 (MXF-OP 1A) Sony XAVC 50/100/200/300/480/Long GOP (MXF-OP1A) P2 AVC-Ultra 50/100/200/300/480/Long G (MXF-OP1B) Microsoft AVI, MPEG PS/TS Quick Time MOV, DV DIFF, MP4, MPG, GXF Codecs de Audio soportados: RAW 16/24 Bit PCM, ADPCM, MPEG-1 L-II/III, AAC, AC3.	1

4	**SALA GRÁFICAS X 2 ESTACIONES**	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
4.1	**Estación de Trabajo para graficación, plataforma PC, Ci7, 32GRAM, 4TB HDD, 1 TB SDD, Monitor LED de 27".** Windows 11 Pro, Procesador Intel® Core™ I7 de 12.ª generación, Intel® Core™ I7-12700 (hasta 4,9 GHz con tecnología Intel® Turbo Boost, 25 MB de caché L3, 12 núcleos y 20 subprocesos), NVIDIA® Quadro® T1000 (GDDR6 de 4 GB dedicado), RAM DDR5-4800 MHz de 32 GB (1 x 32 GB), 4TB HDD, 1 SDD, Tarjeta Inalámbrica de Intel® Wi-Fi 6E AX211 (2x2) y Bluetooth® 5.3 (compatible con velocidad de datos de Gigabit),	2

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

4.2	**Licencia de software para graficación** .Photoshop, Illustrator, Adobe Premiere Pro, Acrobat Pro, InDesign, After Effects, Lightroom, Adobe XD, Animate, Lightroom Classic, Dreamweaver, Audition, InCopy, Character Animator, Capture, Adobe Fresco, Bridge, Adobe Express, Photoshop Express, Media Encoder, Aero, Adobe Scan, Rellenar y firmar, Acrobat Reader, Adobe Firefly	2
5.	**SALA VISUALIZACIÓN E INGESTA X 4 ESTACIONES**	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
5.1	**Estación de Trabajo para Visualización e Ingesta, plataforma PC, CI7, 32GRAM, 4TB HDD, 1 TB SDD, Monitor LED de 24". Licencia para visualizar proxys del sistema de MAM.** Requisitos mínimos: - Chasis en modalidad workstation CPU Intel i5 de 13 generación con 8 Cores mínimo a 3GHz o su equivalente AMD - 16 GB de RAM con al menos 2 DIMM DDR5 - 1 Disco SSD para sistema Operativo de 256GB - 1 Disco SATA/SAS /SSD de 1 TB para datos - Teclado y ratón en español incluidos - Con al menos 4 puertos USB-A - 2 puertos de red Ethernet a 1Gbps - Tarjeta gráfica incluida para conectar 2 pantallas a resolución Full HD por HDMI - Pantalla LED IPS de 24" con al menos resolución Full HD Adicionales: - Sistema Operativo Windows 11 Pro	2
5.2	**Interfaz de audio, 2 entradas y 2 salidas analógicas balanceadas, salida de audífono.**2 entradas / 2 salidas, 2 x Preamplificadores, 2 x perillas, Velocidad máxima de muestreo / resolución 192 kHz / 24 bits, 1 x USB tipo C 2 x XLR entrada de micrófono balanceada 2 x 1/4" TRS entradas Línea / HI-Z Desbalanceada (panel frontal) 2 x 1/4" TRS salidas Monitor Balanceadas 1 x 1/4" TRS salida auriculares (panel frontal), Phantom Power +48 V,	2
5.3	**Audífonos para monitoreo, cerrado circumaural,** Sobre el oído (Circumaural) Audífono cerrado 10 Hz a 20 kHz Sensibilidad 104 dB Impedancia 63 Ohmios Potencia máxima 1000 mW Conector de audio 1/8" / 3.5 mm TRS Adaptador 1/4" TRS	2
5.4	**Lector de Tarjetas multiformato SDHC, otras, USB 30.** Sistema compatible Mac®OS 10.8+ Windows® 10/8/7/Vista/XP Puerto USB 1.1+ Formatos de tarjeta compatibles CompactFlash® (incluye Tipo I y Tipo II UDMA 7), SD™, SDHC™, SDXC™, microSD™, microSDHC™, microSDXC™ y tarjetas SD/microSD UHS-I y UHS-II	4
6.	**SERVIDOR ALMACENAMIENTO COMPARTIDO Y SERVIDORES DE ESTUDIOS**	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

6.1	Adquisición del Sistema de almacenamiento compartido de mínimo 144 TB RAW (5.000 horas aprox 50 Mbps). Servidor principal y Software de MAM/PAM para catalogación e ingesta.. El sistema de almacenamiento propuesto deberá ser integrado con la solución de MAM existente y el oferente deberá garantizar su operatividad y correcto funcionamiento , se debe incluir un transcodificador de al menos 4 flujos concurrentes en alta y 4 flujos para la elaboración de proxies integrado con el sistema existente, con las siguientes especificaciones mínimas: 1x AMD EPYC 9124 a 3,0 GHz, 16 N/32 SP, 64 MB de caché (200 W), DDR5-4800 - 2x 16GB (32GB total): 8GB RDIMM, 3200MT/s, Single Rank - BOSS-N1 + 2 M.2 de 480 GB (RAID 1) - Broadcom 57414 de puerto doble 10/25 GbE SFP28, OCP NIC 3.0 - Dual, Hot-plug, Redundant Power Supply (1+1), 1100W - ReadyRails™ Sliding Rails With Cable Management Arm Additional included items: 490-BHRS - Nvidia RTX A2000 FH DW 70W USB Tarjeta de Audio Se debe incluir un data mover integrado con la solucion existente para garantizar los movimientos de media sincronizados de la solución; los servidores propuestos deben ser de montura en rack de 19". de mínimo las siguientes especificaciones técnicas -1x AMD EPYC 9124 a 3,0 GHz, 16 N/32 SP, 64 MB de caché (200 W), DDR5-4800 - 2x 16GB (32GB total): 8GB RDIMM, 3200MT/s, Single Rank - BOSS-N1 + 2 M.2 de 480 GB (RAID 1) - Broadcom 57414 de puerto doble 10/25 GbE SFP28, OCP NIC 3.0 - Dual, Hot-plug, Redundant Power Supply (1+1), 1100W - ReadyRails™ Sliding Rails With Cable Management Arm + USB Tarjeta de Audio Se deben incluir todos los paquetes de Software y servicios para las funcionalidades requeridas	1	
6.2	Licencias de MAM para periodistas, sala de redacción y producción de noticias	15	

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	Servidor de PlayOut y record, tres canales de play y uno de record, video HDSDI, audio analógico 2 canales; para control de estudio Noticias. 16 TB de almacenamiento interno. Debe poder ser controlado por automatización de noticias NRCS vía protocolo MOS. Requisitos mínimos: - Doble fuente redundada de alimentación - 2x CPU con al menos 8 Cores cada CPU a una velocidad mínima de 2.4GHz - 64GB RAM con al menos 4 DIMM a 2666MHz - Discos de sistema Operativo: 2x 240Gb m.2 BOSS - Discos de datos para medios: 5x 4TB HDD NLSAS y/o SAS Enterprise - 2 puertos de red Ethernet a 1Gbps - 3 años de garantía y soporte para el servidor Componentes adicionales: - Sistema Operativo Windows Server 2022 licenciado para todos los cores y/o Linux, siempre que se garantice la correcta integración técnica con el flujo de trabajo que posee la entidad - Tarjeta de Video con 8x 12G-SDI /ASI in/out & 1x genlock in o tarjetas de Video In/Out que sumen 8 puertos I/O - Tarjeta Indeoendiente de sincronización LTC con entrada BNC		
6.3	Formatos, espacios de color y frame rate 625I/525I, 720p, 1080i/1080p, 2048x1080p, 2160p Frame rates 25/29.97/50/59.94/60 fps Espacios de Color BT.601/709/2020, SMPTE ST2084, ARIB STD-B67 Codecs: (SD / HD) DV25, DVCPRO25, DVCPRO50, DVCPROHD100, HDV IMX30/40/50 XDCAM EX SP/HQ, XDCAM HDLP/SP/HQ.422 DNxHD 120/145/180/220 AVCHD XAVC 50/100/200, XAVC Long GOP AVC-Ultra50/100/200 AVC-Ultra Long G (12/25/50) PRORESHQ/SD/LT MPEG-2 I-Frames/Long GOP	1	

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	H.264 L I-Frames/Long GOP Formatos de Archivo soportados: MXF-OP 1A, MXF-D10 Avid MXF (OP-Atom) Sony XDCAM HD/422 (MXF-OP 1A) Sony XAVC 50/100/200/300/480/Long GOP (MXF-OP1A) P2 AVC-Ultra 50/100/200/300/480/Long G (MXF-OP1B) Microsoft AVI, MPEG PS/TS Quick Time MOV, DV DIFF MP4, MPG, GXF Formatos de gráficos (archivos fijos y secuencias) JPG, BMP With Alpha: PNG, TGA, TIFF, PSD Codecs de Audio soportados: RAW 16/24 Bit PCM, ADPCM, MPEG-1 L-II/III, AAC, AC3*		

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	Servidor de PlayOut y record, tres canales de play y uno de record, video HDSDI, audio analógico 2 canales; para control de estudio Noticias. 16 TB de almacenamiento interno. Debe poder ser controlado por automatización de noticias NRCS vía protocolo MOS. Requisitos mínimos: - Doble fuente redundada de alimentación - 2x CPU con al menos 8 Cores cada CPU a una velocidad mínima de 2.4GHz - 64GB RAM con al menos 4 DIMM a 2666MHz - Discos de sistema Operativo: 2x 240Gb m.2 BOSS - Discos de datos para medios: Sx 4TB HDD NLSAS y/o SAS Enterprise - 2 puertos de red Ethernet a 1Gbps - 3 años de garantía y soporte para el servidor Componentes adicionales: - Sistema Operativo Windows Server 2022 licenciado para todos los cores y/o Linux, siempre que se garantice la correcta integración técnica con el flujo de trabajo que posee la entidad - Tarjeta de Video con 8x 12G-SDI /ASI in/out & 1x genlock in o tarjetas de Video in/Out que sumen 8 puertos I/O - Tarjeta independiente de sincronización LTC con entrada BNC		
6.4	Formatos, espacios de color y frame rate 625i/525i, 720p, 1080i/1080p, 2048x1080p, 2160p Frame rates 25/29.97/50/59.94/60 fps Espacios de Color BT.601/709/2020, SMPTE ST2084, ARIB STD-B67 Codecs: (SD / HD) DV25, DVCPRO25, DVCPRO50, DVCPROHD100, HDV IMX30/40/50 XDCAM EX SP/HQ, XDCAM HDLP/SP/HQ.422 DNxHD 120/145/180/220 AVCHD XAVC 50/100/200, XAVC Long GOP AVC-Ultra50/100/200 AVC-Ultra Long G (12/25/50) PRORESHQ/SD/LT MPEG-2 I-Frames/Long GOP	1	

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	H.264 L I-Frames/Long GOP Formatos de Archivo soportados: MXF-OP 1A, MXF-D10 Avid MXF (OP-Atom) Sony XDCAM HD/422 (MXF-OP 1A) Sony XAVC 50/100/200/300/480/Long GOP (MXF-OP1A) P2 AVC-Ultra 50/100/200/300/480/Long G (MXF-OP1B) Microsoft AVI, MPEG PS/TS Quick Time MOV, DV DIFF MP4, MPG, GXF Formatos de gráficos (archivos fijos y secuencias) JPG, BMP With Alpha: PNG, TGA, TIFF, PSD Codecs de Audio soportados: RAW 16/24 Bit PCM, ADPCM, MPEG-1 L-II/III, AAC, AC3"		
6.5	**Estación remota de control de Server de PlayOut/Rec, con Monitor de 23" LED** Requisitos mínimos: - Chasis en modalidad workstation - CPU Intel I5 de 13 generación con 8 Cores mínimo a 3GHz o su equivalente AMD - 16 GB de RAM con al menos 2 DIMM DDR5 - 1 Disco SSD para sistema Operativo de 256GB - 1 Disco SATA/ SAS/SSD de 1 TB para datos - Teclado y ratón en español incluidos - Con al menos 4 puertos USB-A - 2 puertos de red Ethernet a 1Gbps - Tarjeta gráfica incluida para conectar 2 pantallas a resolución Full HD por HDMI - Pantalla LED IPS de 24" con al menos resolución Full HD Adicionales: - Sistema Operativo Windows 11 Pro	2	
6.6	KVM Switch de 16 puertos para servidores anteriores y demás servidores en CER, con Monitor, teclado y mouse en bandeja para Ubicarlo en rack de 19".	1	
6.7	Switch de Datos para conexión de servidores y estaciones de Edición, Graficación, 48 puertos 1 G Eth y los puertos 10 Geth, necesarios para conectar el almacenamiento ofrecido.	1	
7.	**ESTUDIO 2 NOTICIAS (147 mts cuadrados)**		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	
7.1	Cadena de Cámara HD en configuración de estudio con la siguiente configuración mínima aceptándose configuraciones y funcionalidades superiores :	4	
7.1.1	Cabezal de cámara sensor de 2/3", con adaptador de FO CMOS 4K de 2/3"		
	2000 líneas de TV		

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	Capacidad de alto rango dinámico (HDR) y HLG / HLG?BT2020	
	Nivel de ruido -62dB	
	Salida 60 FPS progresiva (60p)	
	Extensor digital X2	
	Jack de intercomunicador 3,5 mm, Tipo XLR: 5 pines, hembra (x1)	
	Ajuste automático de tono de piel.	
	Sistema de control total	
	Matriz adaptativa	
	Enfoque tr	
	Asistente e indicador de foco (enfoque asistido)	
	Contraste dinámico	
	Sensibilidad F10 a 60 Hz/ F11 a 50HZ en condiciones normales	
	Capacidad automática de optimización de imagen.	
	Formatos requeridos: 4K: 2160: 59.94p, 50p, 60p, 30p, 29.97p, 25p, 24p, 23.98p HD: 1080: 59.94p, 59.94i, 50p, 50i, 60p, 29.97PsF, 25PsF, 24PsF, 23.98PsF HD 720: 59.94p, 50p SD 59.94i, 50i	
7.1.2	Unidad de control de cámara CCU, con entrada FO Fibra óptica (x 1), cable CCFN o cable de fibra unimodal (tipo LC)	4
7.1.3	Panel de control remoto RCP	4
7.1.4	Adaptador de platino para trípode	4
7.1.5	Control manual foco y servo de zoom.	4
7.1.6	Visor de al menos 5"	4
7.1.7	Lente Profesional 20x con extensor 2x	4
7.1.8	Lente gran angular Rango de longitud focal: 6 a 78 mm	1
7.1.9	Cable de cámara FO para estudio, largo 25 mts	4
7.1.10	Cable de cámara FO entre panel I/O en estudio y CCU, largo 50 mts	4

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

7.1.11	Trípode para cámara de estudio, con dolly, doble maneral; debe soportar el cabezal de cámara y el teleprompter con sus accesorios.	3	
7.2	Grúa pequeña, brazo de 3 mts, con Dolly	1	
7.3	Control foco y zoom servo para grúa, con extensión de cable 3 mts	1	
7.4	Monitor para grúa o brazo 7", entrada HDSDI	1	
7.5	**Sistema de teleprompter, software y hardware para dos (2) cámaras, con Monitor de Teleprompter de 21", interfaz para el PC con salida HD-SDI; Monitor te Talento con pantallas de 17" y soportes para fijación a trípode de cámara; debe permitir ser controlado vía protocolo MOS de la automatización del NRCS.** Tamaño: 21" Peso del paquete en la cámara: 11,5 kg / 25,4 lb Relación de aspecto: 4,3 Brillo: 1500 nits Resolución: 1280 x 1024 SXGA Contraste 1000:1 Entradas de script: LAN, 2x HD-SDI, 2x CVBS Entrada Tally: Sensor óptico Entradas de código de tiempo: LTC, NTP (VITC, D-VITC opcional) Consumo de energía: 29 W Entrada de energía: XLR de 4 pines, 12-16,8 VCC Salidas: Salida Tally de repetición inc. Salida de CC de 12 V Ángulo de visión: H/V 170 grados/160 grados Dimensiones: 467 x 399 x 41 mm/18,4 x 15,7 x 1,6" Montaje: Sistema en cámara con placa posterior de aviso inteligente, parasol y vidrio de fibra de carbono, riel y soporte de montaje Certificaciones: CE, FCC, BIS (número de registro R-41145165), RoHS	1	
7.6	**Monitor 17" vídeo HDSDI señal teleprompter en mesa de producción.** Tamaño de pantalla 17,3" / 43,9 cm, 1920 x 1080, compatibilidad con HDR 1 salida BNC (3G-SDI) 1 salida HDMI 1 salida 3BNC (componente) 1 salida BNC (compuesto) 1 entrada BNC (3G-SDI) 1 entrada HDMI 1 entrada 3BNC (componente) 1 entrada DVI-I 1 entrada BNC (compuesto) Formato de vídeo de entrada HDMI DCI 4K: 24/23,98, UHD 4K: 30/29,97/25/24/23,98, 1080p: 60/59,94/50/30/29,97/25/24/23,98, 1080PsF: 24/23,98, 1080I: 60/59,94/50, 720p: 60/59,94/50/30/29,97, 576p, 576i, 480p, 480i SDI 1080p: 60/59,94/50/30/29,97/25/24/23,98, 1080PsF: 24/23,98, 1080I: 60/59,94/50, 720p: 60/59,94/50/30/29,97/25/24/23,98, 480i, 576i 1 entrada RCA 1 salida para auriculares de 1/8" / 3,5 mm	1	
7.7	**Parlante Auto amplificado 100 W RMS para talkback, entrada balanceada.** Configuración de altavoces 1 altavoz de 2 vías Número de canales de entrada 3 (2 x mono, 1 x estéreo) Potencia nominal del amplificador 1 x 1300 W pico, 1 x 650 W RMS Controlador de frecuencias altas 1 x controlador de compresión con bocina de 1"/25,4 mm Controlador de frecuencias bajas 1 x woofer de 10"/254 mm E/S de audio 2 x entradas de micrófono/línea balanceadas/no balanceadas XLR de 1/4" hembra de 3 pines combinadas, 1 x XLR de 3 pines macho balanceado, salida/línea directa	1	

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

7.8	**Parlante Auto amplificado 100 W RMS para foldback, entrada balanceada.** Configuración de altavoces 1 altavoz de 2 vías Número de canales de entrada 3 (2 x mono, 1 x estéreo) Potencia nominal del amplificador 1 x 1300 W pico, 1 x 650 W RMS Controlador de frecuencias altas 1 x controlador de compresión con bocina de 1"/25,4 mm Controlador de frecuencias bajas 1 x woofer de 10"/254 mm E/S de audio 2 x entradas de micrófono/línea balanceadas/no balanceadas XLR de 1/4" hembra de 3 pines combinadas, 1 x XLR de 3 pines macho balanceado, salida/línea directa	1	
7.9	**Combo sistema de micrófonos inalámbricos compuesto por transmisor, receptor para montaje en rack de 19".**Tecnología inalámbrica UHF digital Número de frecuencias de canal de RF 2240 Diversity Intelligent Switching Diversity Banda de frecuencia de RF 520 a 576 MHz Ancho de banda de RF 56 MHz Tamaño de paso de frecuencia 25 kHz Escaneo de canal de RF Escaneo automático Alcance operativo máximo 328,1' / 100 m (línea de visión) Máximo de transmisores por banda 90 Bluetooth 5.1 Distancia operativa de Bluetooth 120' / 36,6 m (sincronización del transmisor, control de aplicación) Frecuencia de muestreo/resolución 24 bits Latencia 1,9 ms Rango dinámico 134 dB Tipo de receptor Sobremesa/Montaje en bastidor Opciones de montaje Montaje en bastidor, sobremesa Tamaño del montaje en bastidor 1 RU (1/2 bastidor) Antena 2x 1/4 Wave Rod, BNC (montaje trasero) Número de canales de audio 1 E/S de audio 1x XLR macho de 3 pines salida balanceada (bloqueo), 1x 1/4" TRS hembra salida no balanceada Rango de ganancia -3 a +42 dB (pasos de 3 dB) Nivel de salida de audio Salida XLR: +18 dBu (balanceada), salida de 1/4": +12 dB (no balanceada) Respuesta de frecuencia 20 Hz a 20 kHz ±3 dB Potencia de salida de RF 10 mW (EIRP) Pantalla e indicadores 1x OLED retroiluminado (nivel AF, frecuencia, silenciamiento, nivel de RF, estado de la batería del transmisor) Carcasa Metal Tipo de transmisor Bodypack Potencia de salida de RF 10 mW (ERP) Hasta 10 mW (EIRP) E/S de audio 1x entrada hembra TRS de 1/8" / 3,5 mm (bloqueo) Silenciamiento Interruptor de silencio Nivel de entrada de audio 2 a 4,35 V RMS Método de sincronización Bluetooth Antena 1x Látigo flexible, fijo (beltpack) Requisitos de energía Batería Tipo de batería 2x AA (incluidas) Pantalla e indicadores 1x LED (silencio), 1x LED (sincronización) Carcasa Metal Tipo de micrófono Solapa Color Negro Campo de sonido Mono Cápsula Condensador electret Patrón polar Omnidireccional Rango de frecuencia 50 Hz a 18 kHz Nivel de ruido equivalente 32 dB SPL máximo 130 dB SPL Sensibilidad 17 mV/Pa a 1 kHz Conector de salida 1x 1/8" / 3,5 mm TRS macho (bloqueo) Longitud del cable 5,2' / 1,6 m	8	
7.10	**Pantalla LED de gran formato, 3,5 x 2 mts, con controlador, entradas HDSDI.**Ultradelgado, configuración FHD/UHD 16:9 Densidad física de píxeles (píxeles/m²) 640 000 Paso de píxeles (mm) 1,250 Configuración de píxeles 3 en 1 Resolución del módulo (An. x Al.) 240 x 135 Dimensiones del módulo (An. x Al.; mm) 300 x 168,75 Brillo máximo (después de la calibración) 800 Temperatura de color 3200-9300 (K) Ángulo de visión visual (horizontal/vertical) 160 x 160 Uniformidad de brillo 97 % Uniformidad de color ± 0,003 Cx,Cy Relación de contraste 5000:1 Profundidad de procesamiento (bit) 14 (HDR10, HDR10 Pro) Controlador CVCA, LCIN006, LCIN008 (4K)	1	

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

7.11	**Monitor para estudio 46" entrada HDMI en soporte con ruedas (carrito).** Tamaño de pantalla 46" Tipo de panel LCD tipo IPS Relación de aspecto 16:9 Resolución nativa 1920 x 1080 Brillo máximo 500 nits/cd/m2 (sostenido) Relación de contraste 1200:1 Frecuencia de actualización 60 Hz Entradas 2x HDMI 2.0, 1x DisplayPort 1.2, 1x DVI-D, 1x 1/8"/3,5 mm Salidas 1x DisplayPort 1.2, 1x 1/8"/3,5 mm (audio analógico) E/S USB 1x USB-A 2.0 E/S Ethernet 1x RJ45 (Ethernet no especificado) Otras E/S 1x 1/8"/3,5 mm Entrada serie (RS-232C), 1x 1/8"/3,5 mm Salida serie (RS-232C), 1x 1/8"/3,5 mm Entrada IR de 3,5 mm, 1 salida IR de 1/8"/3,5 mm Certificaciones UL60950-1 Patrón de orificios de montaje 600 x 400 mm Resistencia ambiental Resistente al polvo (IP5X) Dimensiones 40,2 x 22,7 x 2,8"/1022 x 577 x 69,9 mm	1
7.12	**Conversor HDSDI a HDMI.** Entradas de vídeo 1x BNC (3G-SDI), 1x HDMI (2.0) Salidas de vídeo 1x BNC (3G-SDI), 1x HDMI (2.0) Formato de entrada de vídeo SDI (8/10 bits 4:2:2 RGB, YUV), DCI 2K a 23,98/24/25/29,97/30/47,95/48/50/59,94/60 fps, DCI 2KPsF a 25/29,97/30 fps, 1080p a 23,98/24/25/29,97/30/47,95/48/50/59,94/60 fps, 1080PsF a 25/29,97/30 fps, 1080i a 50/59,94/60 fps, 720p a 50/59,94/60 fps, 480i / 525 líneas a 59,94 fps, 576i / 625 líneas a 50 fps, HDMI (8/10 bits 4:2:2 RGB, YUV), 1080p a 23,98/24/25/29,97/30/47,95/48/50/59,94/60 fps, 1080i a 50/59,94/60 fps, 720p a 50/59,94/60 fps, 480i / 525 líneas a 29,97 fps, 576i / 625 líneas a 25 fps Formato de salida de vídeo SDI (8/10 bits 4:2:2 RGB, YUV), DCI 2K a 23,98/24/25/29,97/30/47,95/48/50/59,94/60 fps, DCI 2KPsF a 25/29,97/30 fps, 1080p a 23,98/24/25/29,97/30/47,95/48/50/59,94/60 fps, 1080PsF a 25/29,97/30 fps, 1080i a 50/59,94/60 fps, 720p a 50/59,94/60 fps, 480i / 525 líneas a 29,97 fps, 576i / 625 líneas a 25 fps Audio integrado HDMI/SDI	1
8.	**CONTROL DE PRODUCCIÓN ESTUDIO 2 NOTICIAS**	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
8.1	Switcher de producción de arquitectura técnica de ultima generación tecnológica de vídeo digital y las siguientes características técnicas mínimas: 28 botones XPT capacidad Full HD y 4K (UHD) con al menos 44 entradas, 24 salidas, tres(3) bancos de M/E, 16 teclas de luminancia o croma por banco, dos efectos DVE por banco, Dos salidas de multiviewer, panel auxiliar de 16 botones. Entradas (BNC) 44 para entradas principales. Salidas (BNC) 24 para salidas. Formato de señal SMPTE ST259-C, SMPTE ST292, SMPTE ST424, SMPTE ST425-1, SMPTE ST425-5, SMPTE ST2082-1 Procesamiento de señal 4:2:2 componentes digitales Cuantificación 12G/3G/HD/SD-SDI: 10 bits Tally, GPIO, control de dispositivos 4K 3840 x 2160/59,94P, 3840 x 2160/50P HD 1080/59,94P, 1080/50P, 1080/59,94I 1080/SDI 720/59 94P*1, 720/50P*10P*1	1

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

8.3	**Panel de control matriz Tipo XY para manejo de la Matriz Principal.** Botones cuadrados de 15 mm aproximadamente para leyendas de películas con iluminación LED verde, uniforme en toda la superficie de la leyenda. Botones con acción positiva de alta calidad. Todos los paneles son completamente programables para funcionar en varios modos. Los paneles divididos se pueden programar de muchas maneras, por ejemplo, permitiendo controlar dos destinos separados utilizando dos filas de botones de fuente. Los botones se pueden programar para separarse. El botón de bloqueo opcional protege contra selecciones accidentales o no autorizadas. Anulación del joystick de la cámara en cualquiera de las ocho entradas, con acción momentánea o de enclavamiento, con protocolo de comunicación de control compatible con la matriz ofertada para el control del enrutador. con conexión Ethernet para el sistema de control del enrutador. Rango automático de voltaje 100 V - 240 V CA, 50/60 Hz o 12 V CC, 3 A. Potencia 40 vatios. Seguridad Listado ETL, cumple con las directivas de seguridad de la UE EMI/R	1	
8.4	Generador de caracteres, con funciones de clip store y still store, un canal de salida de vídeo y clave HD-SDI, controlable por la automatización del sistema de noticias.	1	
8.5	**Extensor KVM para generador anterior de CPU.** Extiende HDMI, USB, RS-232, audio analógico bidireccional e IR, utilizando una red de área local Gigabit Enrutamiento independiente de vídeo, USB, RS-232, IR y audio** Admite resoluciones de entrada de hasta 4K 60Hz 4:2:0 Admite resoluciones de salida de hasta 4K 30Hz 4:4:4 Características HDMI compatibles: HDR, HDCP 2.2 y 1.4, Deep Color, Lip-Sync, audio digital LPCM sin comprimir hasta 7.1 canales, hasta 7.1 canales de audio digital HBR (High Bit Rate) que incluyen Dolby Atmos", Dolby" TrueHD, DTS:X y DTS-HD Master Audio admite el uso de fuentes DVI y pantallas DVI hasta 1080p Full HD y 1920x1200 (WUXGA) Salida de vídeo en la unidad transmisora para monitoreo local de la fuente Control simultáneo con teclado y mouse de cada fuente desde todas las estaciones de trabajo conectadas El controlador de pared de vídeo incorporado admite cualquier número de filas y columnas de hasta 16x16 El desincrustador de audio integrado en el receptor separa 2 canales analógicos, 2 canales PCM y hasta 5.1 canales de audio Bitstream de la señal HDMI Dos puertos USB 2.0 con velocidades de datos de hasta 480 Mbps y compatibilidad con versiones anteriores de USB 1.1 Dos puertos USB 1.1 con emulación KM, para usar con dispositivos de interfaz humana (HID) Estándar 802.3af Alimentación a través de Ethernet Conmutador Gigabit Ethernet de dos puertos integrado en la unidad receptora Interruptor de modo en el transmisor para nitidez u optimización de movimiento de la imagen Firmware actualizable en campo a través del controlador EXT-CU-LAN o la interfaz de servidor web incorporada	1	
8.6	Sistema Web Conference CPU y KVM Monitor 21" y convertidores de entrada y salida HDMI A HDSDI Y HDSDI A HDMI.	1	
8.7	Especificaciones mínimas: Tamaño 75"" /Brillo Nits 430/ Relación de contraste 1200:1 / Tiempo de respuesta 8,0 ms /Resolución de pantalla 3840X2160 /Aspecto 16:9 /Compatibilidad en modo vertica/ Tiempo de operación 24/7 / Angulo de	2	

	visión 178-178 / Salida de potencia 10+10W /LAN Integrada /Control RS-232C /HDMI *3 /Puertos USB*2		
8.8	**Switch de Datos para red Dante, 24 puertos Geth.** Entradas/Salidas 24x RJ45 Gigabit Ethernet, 2x SFP Gigabit Ethernet Ancho de banda de conmutación WAN 52 Gb/s	1	
8.9	**Parlantes auto amplificados de 40 W, RMS Near Field para producción, pareja.** Tipo de sistema Monitor de estudio activo biamplificado de 2 vías Respuesta de frecuencia 38 Hz a 30 kHz Frecuencia de cruce 2 kHz Transductor LF: cono de 8" (127 mm), HF: domo de 1" (25 mm) Potencia de salida 120 W, LF: 75 W, HF: 45 W Sensibilidad de entrada -10 dBu / 10 kΩ Entradas 1 x tipo XLR3-31 balanceado, 1 x TRS balanceado de 1/4" (6,35 mm) Controles Control de nivel (+4 dB/Click central), EQ: Interruptor de ajuste de agudos (+/- 2 dB a HF), Interruptor de control de sala (0, -2, -4 dB por debajo de 500 Hz)	1	
8.10	**Parlantes autoamplificados 20W RMS, Near Field Control Room, pareja.** Número de monitores incluidos Monitor único Activo de 2 vías Recinto Bass-Reflex/con puerto Potencia total de salida 22 W Tweeter 1x domo de 0,8"/20 mm, Woofer 1x cono de 4"/10,2 cm Amplificadores Rango completo: 22 W Clase AB Rango de frecuencia 67 Hz a 22 kHz Nivel máximo de presión sonora (SPL) 99 dB Distorsión armónica total (THD) 0,1 % Sensibilidad/ganancia de entrada analógica +4 dB a -10 dBu E/S de audio 1x entrada RCA no balanceada (10 kiloohmios), 1x entrada balanceada XLR-1/4" TRS combinada (10 kiloohmios)	1	
8.11	**Monitor de vídeo 17" LED con entrada de vídeo digital HD/SD montaje en rack, con funciones de WFM.** Tamaño de pantalla 17,3" / 43,9 cm Resolución nativa 1920 x 1080 1 entrada BNC (3G-SDI) 2 entradas HDMI 1 salida de bucle BNC (3G-SDI) 1 salida de bucle HDMI SDI 1080p: 60/59,94/50/30/29,97/25/24/23,98, 1080PsF: 24, 1080i: 60/59,94/50, 720p: 60/59,94/50, 576i, 480i HDMI 1080p: 60/59,94/50/30/29,97/25/24/23,98, 1080PsF: 24, 1080i: 60/59,94/50, 720p: 60/59,94/50, 576i, 480i 1 salida para auriculares de 1/8" / 3,5 mm Altavoz estéreo integrado	1	
8.12	Instant Replay para audio, entradas y salidas analógicas de 2 canales, Plataforma PC Portátil y Software.	1	
8.13	**Patch panel audio análogo, de 2x48 puntos Bantam, en configuración de salidas normales.**Configuración de jack 2x48 de alta densidad con espaciado de jack mono (uniforme) Interfaz trasera DB25 (12 conectores DB25 hembra de 25 pines) Protools®, Tascam® Pinout DB25 Normalización y conexión a tierra seleccionables Se envía completamente normal con conexiones a tierra en bus Los circuitos se pueden cambiar fácilmente a través de derivaciones debajo de ambas tiras de designación Normalización: los circuitos se pueden configurar como completamente normales, seminormales o no normales, Conexión a tierra: se puede configurar como en bus, aislada o en bucle Compatible con analógico y digital de 110 ohmios Numeración de izquierda a derecha 1-48 en el panel frontal para una fácil identificación del circuito 2 tiras de designación DS800-10,	1	

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	orientación "Over/Under" Chasis completamente cerrado de 7" (17,78 cm) de profundidad	
8.14	**Cables de conexión de audio de 3 pies.** Cableado digital flexible de 110 ohmios, de baja capacitancia, compatible con AES, niquelado electrolítico para mayor durabilidad	10
9	**SISTEMA DE NOTICIAS NRCS**	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
9.1	Sistema de Noticias conformado para manejo de noticieros e informativos. Deberá manejar al menos 15 periodistas y 6 salas de edición. Deberá tener control de la continuidad, y manejo de dos GC, dos Teleprompter y dos Server de Playout. La solución propuesta debe estar integrada con los sistemas actuales de plauout, CG y Teleprompter vía MOS.	1
9.2	Estación de trabajo CPU, monitor 21", teclado y mouse, para control de continuidad noticieros e informativos, con licencia de manejo de sistema de noticias NRCS.	2
10.	**ESTUDIO 1 VARIEDADES CON PUBLICO (147 mts2)**	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
10.1	Cadena de Cámara HD en configuración de estudio con la siguiente configuración mínima aceptándose configuraciones y funcionalidades superiores :	4
10.1.1	Cabezal de cámara sensor de 2/3", con adaptador de FO	
	2000 líneas de TV·	
	Capacidad de alto rango dinámico (HDR) y HLG / BT2020	
	Nivel de ruido -62dB	
	Salida 60 FPS progresiva (60p)	
	Extensor digital X2	
	conector de intercomunicador de 3,5 mm	
	Ajuste automático de tono de piel.	
	Sistema de control total	
	Matriz adaptativa	
	Asistente e indicador de foco (enfoque asistido)	

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	Contraste dinámico	
	Sensibilidad F10 a 60 Hz/ F11 a 50HZ en condiciones normales	
	Capacidad automática de optimización de imagen.	
	Formatos requeridos: 4K: 2160: 59.94p, 50p, 60p, 30p, 29.97p, 25p, 24p, 23.98p HD: 1080: 59.94p, 59.94i, 50p, 50i, 60p, 29.97PsF, 25PsF, 24PsF, 23.98PsF HD 720: 59.94p, 50p SD 59.94i, 50i	
10.1.2	Unidad de control de cámara CCU, con entrada FO	4
10.1.3	Panel de control remoto RCP	4
10.1.4	Adaptador de platino para trípode	4
10.1.5	Control manual foco y servo de zoom.	4
10.1.6	Visor de al menos 5"	4
10.1.7	Lente Profesional 20x con extensor 2x	4
10.1.8	Lente gran angular Rango de longitud focal: 6 a 78 mm	1
10.1.9	Cable de cámara FO para estudio, largo 25 mts	4
10.1.10	Cable de cámara FO entre panel I/O en estudio y CCU, largo 50 mts	4
10.1.11	Trípode para cámara de estudio, con dolly, doble maneral; debe soportar el cabezal de cámara y el teleprompter con sus accesorios.	3
10.2	Grúa pequeña, brazo de 3 mts, con Dolly	1
10.3	Control foco y zoom servo para grúa, con extensión de cable 3 mts	1
10.4	Monitor para grúa o brazo 7", entrada HDSDI	1
10.5	Sistema de Telepromter compuesto de software y hardware para estudio a dos (2) cámaras cada uno con la electrónica, Hood, espejo de 17", monitor de talento de 21", con sus respetivos accesorios de soporte de fijación al trípode para cada cámara, una (1) estación (PC) para el control, operación y funcionamiento de los dos (2) Telepromter con interfaz de salida HD-SDI, joystick y accesorios debidamente integrado vía MOS con el sistema NRSC, se debe incluir el licenciamiento perpetuo	1
10.6	Monitor 17" vídeo HDSDI señal teleprompter en mesa de producción	1
10.7	Parlante Auto amplificado 100 W RMS para talkback, entrada balanceada	1
10.8	Parlante Auto amplificado 100 W RMS para foldback, entrada balanceada	1

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

10.9	Combo sistema de micrófonos inalámbricos compuestos por transmisor de mano y de solapa y receptor para montaje en rack de 19".	8
10.10	Pantalla LED de gran formato, 3,5 x 2 mts, con controlador, entradas HDSDI	1
10.11	Monitor para estudio 46" entrada HDMI en soporte con ruedas (carrito)	1
10.12	Conversor HDSDI a HDMI	1
11.	**CONTROL DE PRODUCCIÓN ESTUDIO 1 VARIEDADES**	
ARTÍCULO	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
11.1	**Switcher de producción** de arquitectura técnica de ultima generación tecnológica de vídeo digital y las siguientes características técnicas mínimas: 28 botones XPT capacidad Full HD y 4K (UHD) con al menos 44 entradas, 24 salidas, tres(3) bancos de M/E, 16 teclas de luminancia o croma por banco, dos efectos DVE por banco, Dos salidas de multiviewer, panel auxiliar de 16 botones. Entradas (BNC) 44 para entradas principales. Salidas (BNC) 24 para salidas. Formato de señal SMPTE ST259-C, SMPTE ST292, SMPTE ST424, SMPTE ST425-1, SMPTE ST425-5, SMPTE ST2082-1 Procesamiento de señal 4:2:2 componentes digitales Cuantificación 12G/3G/HD/SD-SDI: 10 bits Tally, GPIO, control de dispositivos 4K 3840 x 2160/59,94P, 3840 x 2160/50P HD 1080/59,94P, 1080/50P, 1080/59,94I 1080/SDI 720/59 94P*1, 720/50P*1	1
11.3	**Panel de control matriz Tipo XY para menejo de la Matriz Principal.** Botones cuadrados de 15 mm adecuados para leyendas de películas con iluminación LED verde, uniforme en toda la superficie de la leyenda. Botones con acción positiva de alta calidad. Todos los paneles son completamente programables para funcionar en varios modos. Los paneles divididos se pueden programar de muchas maneras, por ejemplo, permitiendo controlar dos destinos separados utilizando dos filas de botones de fuente. Los botones se pueden programar para separarse. El botón de bloqueo opcional protege contra selecciones accidentales o no autorizadas. Anulación del joystick de la cámara en cualquiera de las ocho entradas, con acción momentánea o de enclavamiento. Admite Qlink para el control del enrutador heredado. Admite Ethernet para la conexión al sistema de control del enrutador. Rango automático de voltaje 100 V - 240 V CA, 50/60 Hz o 12 V CC, 3 A. Potencia 40 vatios. Seguridad Listado ETL, cumple con las directivas de seguridad de la UE EMI/RFI. Cumple con las regulaciones FCC Parte 15 Clase A Cumple con la directiva EMC de la UE.	1
11.4	Generador de caracteres, con funciones de clip store y still store, un canal de salida de vídeo y clave HD-SDI, controlable por la automatización del sistema de noticias.	1

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

11.5	**Extensor KVM para generador anterior de CPU.** Extiende HDMI, USB, RS-232, audio analógico bidireccional e IR, utilizando una red de área local Gigabit Enrutamiento independiente de video, USB, RS-232, IR y audio** Admite resoluciones de entrada de hasta 4K 60Hz 4:2:0 Admite resoluciones de salida de hasta 4K 30Hz 4:4:4 Características HDMI compatibles: HDR, HDCP 2.2 y 1.4, Deep Color, Lip-Sync, audio digital LPCM sin comprimir hasta 7.1 canales, hasta 7.1 canales de audio digital HBR (High Bit Rate) que incluyen Dolby Atmos", Dolby" TrueHD, DTS:X y DTS-HD Master Audio admite el uso de fuentes DVI y pantallas DVI hasta 1080p Full HD y 1920x1200 (WUXGA) Salida de video en la unidad transmisora para monitoreo local de la fuente Control simultáneo con teclado y mouse de cada fuente desde todas las estaciones de trabajo conectadas El controlador de pared de video incorporado admite cualquier número de filas y columnas de hasta 16x16 El desincrustador de audio integrado en el receptor separa 2 canales analógicos, 2 canales PCM y hasta 5.1 canales de audio Bitstream de la señal HDMI Dos puertos USB 2.0 con velocidades de datos de hasta 480 Mbps y compatibilidad con versiones anteriores de USB 1.1 Dos puertos USB 1.1 con emulación KM, para usar con dispositivos de interfaz humana (HID) Estándar 802.3af Alimentación a través de Ethernet Conmutador Gigabit Ethernet de dos puertos integrado en la unidad receptora Interruptor de modo en el transmisor para nitidez u optimización de movimiento de la imagen Firmware actualizable en campo a través del controlador EXT-CU-LAN o la interfaz de servidor web incorporada	1	
11.6	Sistema Web Conference CPU y KVM Monitor 21" y convertidores de entrada y salida HDMI A HDSDI Y HDSDI A HDMI.	1	
11.7	Especificaciones mínimas: Tamaño 75" /Brillo Nits 430/ Relación de contraste 1200:1 / Tiempo de respuesta 8,0 ms /Resolución de pantalla 3840X2160 /Aspecto 16:9 /Compatibilidad en modo vertica/ Tiempo de operación 24/7 / Angulo de visión 178-178 / Salida de potencia 10+10W /LAN integrada /Control RS-232C /HDMI *3 /Puertos USB*2	2	
11.8	**Mezclador de audio digital con 32 faders, entradas micrófono/línea. Con tarjara de entrada salida Dante,** tarjeta 48x Entrada / 22x Salida, 32 (32 Mono / 2 Estéreo) entradas analógicas, 24 preamplificadores, 16 salidas analógicas, Pantalla táctil, 8x Efecto, Fader motorizado de 100 mm 1x LRC principal 1x Subgrupo 6x Envío auxiliar estéreo 8x Envío auxiliar mono 8x Grupo DCA	1	
11.9	**Stage Box de 16 entradas y 8 salidas, compatible con Dante con mezclador anterior** .Entrada de línea/micrófono combinada XLR de 1/4" y 3 pines, 16x, salida de línea XLR de 3 pines, 8x Dante: 2 x etherCON Cat 5e (primario y secundario), longitud de datos: 24 o 32 bits, nivel: 1000Base-T Audio: 16 canales, 8 canales	1	
11.10	**Parlantes auto amplificados de 40 W, RMS Near Field para producción pareja ,** .Tipo de sistema Monitor de estudio activo biamplificado de 2 vías Respuesta de frecuencia 38 Hz a 30 kHz Frecuencia de cruce 2 kHz Transductor LF: cono de 8" (127 mm), HF: domo de 1" (25 mm) Potencia de salida 120 W, LF: 75 W, HF: 45 W Sensibilidad de entrada -10 dBu / 10 kΩ Entradas 1 x tipo XLR3-31 balanceado, 1 x TRS balanceado de 1/4" (6,35 mm) Controles Control de nivel (+4 dB/Click central),	1	

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	EQ: Interruptor de ajuste de agudos (+/- 2 dB a HF), Interruptor de control de sala (0, -2, -4 dB por debajo de 500 Hz)	
11.11	**Parlantes auto amplificados 20W RMS, Near Field Control Room,pareja .** Número de monitores incluidos Monitor único Activo de 2 vías Potencia de salida total 26 W por monitor Tweeter 1x domo de 1"/25,4 mm Woofer 1x cono de 4,5"/11,4 cm Rango de frecuencia De 83 Hz a 20 kHz (-3 dB), de 60 Hz a 22 kHz (-10 dB) E/S de audio 2x Combo XLR-1/4" TRS Entrada de micrófono/línea balanceada (20 kiloohmios), 1x 1/8" / 3,5 mm TRS Entrada de línea no balanceada (10 kiloohmios), 1x 2RCA estéreo, Entrada de línea no balanceada (10 kiloohmios), 1x 1/8" / 3,5 mm TRS Entrada de altavoz, 1x 1/8" / 3,5 mm TRS Salida de auriculares, 1x Salida de altavoz de par de postes de conexión	1
11.12	**Monitor forma de onda Rasterizer, con entrada digital HDSDI y Monitor LED 21" con entrada HDMI o DVI.** 1x Entrada BNC (12G-SDI) 1x Entrada BNC (3G-SDI) 2x Salida BNC y monitor led de 21" con entrada HDMI o DVI y HDSDI	1
11.13	**Monitor de vídeo 17" LED con entrada de vídeo digital HD/SD montaje en rack, con funciones de WFM.** Tamaño de pantalla 17,3" / 43,9 cm Resolución nativa 1920 x 1080 1 entrada BNC (3G-SDI) 2 entradas HDMI 1 salida de bucle BNC (3G-SDI) 1 salida de bucle HDMI SDI 1080p: 60/59,94/50/30/29,97/25/24/23,98, 1080PsF: 24, 1080i: 60/59,94/50, 720p: 60/59,94/50, 576i, 480i HDMI 1080p: 60/59,94/50/30/29,97/25/24/23,98, 1080PsF: 24, 1080i: 60/59,94/50, 720p: 60/59,94/50, 576i, 480i 1 salida para auriculares de 1/8" / 3,5 mm Altavoz estéreo integrado	1
11.14	Reproducción instantánea de audio, entradas y salidasanalógicas 2 canales, Plataforma PC Portátil y Software.	1
11.15	**Patch panel audio análogo, de 2x48 puntos Bantam, en configuración de salidas normales.**Configuración de jack 2x48 de alta densidad con espaciado de jack mono (uniforme) Interfaz trasera DB25 (12 conectores DB25 hembra de 25 pines) Protools®, Tascam® Pinout DB25 Normalización y conexión a tierra seleccionables Se envía completamente normal con conexiones a tierra en bus Los circuitos se pueden cambiar fácilmente a través de derivaciones debajo de ambas tiras de designación Normalización: los circuitos se pueden configurar como completamente normales, seminormales o no normales, Conexión a tierra: se puede configurar como en bus, aislada o en bucle Compatible con analógico y digital de 110 ohmios Numeración de izquierda a derecha 1-48 en el panel frontal para una fácil identificación del circuito 2 tiras de designación DS800-10, orientación "Over/Under" Chasis completamente cerrado de 7" (17,78 cm) de profundidad	1
11.16	**Cables de conexión de audio de 3 pies.** Cableado digital flexible de 110 ohmios, de baja capacitancia, compatible con AES, niquelado electrolítico para mayor durabilidad	10
12.	**EQUIPOS ILUMINACIÓN ESTUDIOS 1 Y 2**	

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
12.1	**Consola de Control de Iluminación para estudio de televisión. Protocolo de salida DMX, 40 faders, panel de control táctil.**80 canales / dispositivos multiparamétricos. 40 faders de canal / reproducción con indicación de color. Un puerto DMX / RDM. Un puerto USB. 2 GB de almacenamiento integrado para archivos de espectáculos. Tipo de entrada de audio: - 3,5 mm (1/8") TRS, estéreo, no balanceado - Entrada de línea -10 dBV (316 mV RMS) - Impedancia de entrada: 29k ohmios. Tipo de salida de audio: 3,5 mm (1/8") TRS, estéreo, no balanceado - Salida de línea -10 dBV (316 mV RMS) a 10k ohmios "Nivel de línea" - Impedancia de carga: 10k - 200k ohmios. Formatos de archivos multimedia admitidos: Audio: archivos mp3, aac y wav (frecuencia de muestreo de 44,1 kHz, tamaño de archivo máximo de 4 GB) - Imagen: archivos jpg, png, tiff y bmp (resolución máxima de 1280 x 720).	2
12.2	**Proyector Iluminación Tipo FresNel 560W LED Blanco con variación de temperatura de color de 2700°K a 6500°K, con accesorios barndoor, Cclamp, guaya de seguridad, cable AC** .1x Foco LED bicolor1x Unidad de Control con Placas Montaje en V. 1x Cable de Cabeza 9.8 pies (3m). 1x Cable de corriente 19,8 pies (6m). 1x Reflector de Montura Bowens de 55 grados. 1x Placa de Liberación Rápida. 1x Tapa Protectora. 1x Maletín acolchado de mano.1x Guía de Referencia DMX. IRC: 96,0. TLCI: 97,0. Temperatura de color (Kelvin): 2700K-6500K (GM±80). Ajustable: 0-100%, en incrementos de 0,1%. Tipo de control remoto: 2,4 GHz, Bluetooth, DMX/RDM. Frecuencia: 2,4Ghz. Puertos de Accesorios: Bowens Mount. Montura de bayoneta para modificador de luz: Bowens Mount. Temperatura de Operación: ta45°C. Sistema de Enfriamiento: Fan. Fuente de alimentación: CC (batería) 14,4 V-26 V/12 A CA 100-240 V 50/60 Hz. Consumo Máximo de Energía: 560W. Compatibilidad de la batería: Batería V-Mount de 14,8 V y 26 V. Ángulo del haz abierto: 120°. Ángulo del haz cerrado: 10°. + Lente Fresnel con (viseras metálicas/bolsa de transporte acolchada)compatible con proyector propuesto. Ángulo de haz Flood: 45.0. Ángulo de haz Spot: 10.0. Modificador de luz Montura de bayoneta: estilo Bowens.	12
12.3	**Proyector Iluminación Tipo Fresnel 350W LED Blanco con variación de temperatura de color de 2700°K a 6500°K, con accesorios barndoor, Cclamp, guaya de seguridad, Cable de CA.** 1x Foco LED bicolor1x Unidad de Control con Placas Montaje en V. 1x Cable de Cabeza 9.8 pies (3m). 1x Cable de corriente 19,8 pies (6m). 1x Reflector de Montura Bowens de 55 grados. 1x Placa de Liberación Rápida. 1x Tapa Protectora. 1x Maletín acolchado de mano.1x Guía de Referencia DMX. IRC: 96,0. TLCI: 97,0. Temperatura de color (Kelvin): 5600K (G/M±80). Salida en Lúmenes 3200K: 23890.0. Salida en Lúmenes 5600K: 30129.0. Ajustable: 0-100%, en incrementos de 0,1%. Tipo de control remoto: 2,4 GHz, Bluetooth, DMX/RDM. Frecuencia: 2,4Ghz. Puertos de Accesorios: Bowens Mount. Montura de bayoneta para modificador de luz: Bowens Mount. Temperatura de Operación: ta45°C. Sistema de Enfriamiento: Fan. Fuente de alimentación: CC (batería) 14,4 V-26 V/12 A CA 100-240 V 50/60 Hz. Consumo Máximo de Energía: 350W. Compatibilidad de la batería: batería V-Mount de 14,8 V y 26 V. Ángulo del	32

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	haz abierto: 120°. Ángulo del haz cerrado: .10° +_Lente Fresnel con (metálicas/bolsa de transporte acolchada) Compatible con proyector propuesto. Ángulo de haz Flood: 45,0. Ángulo de haz Spot: 10,0. Modificador de luz Montura de bayoneta: estilo Bowens		
12.4	**Proyector Iluminación Tipo Fresnel 170W LED Blanco con variación de temperatura de color de 2700°K a 6500°K, con accesorios barndoor,Cclamp, guaya de seguridad, cable A DO.**1x luz LED monocolor 1x Adaptador de Corriente 24V 7.5A con Placa de Montura tipo V. 1x Cable de Alimentación de 4,5m. 1x Reflector de 45 grados. 1x Tapa Protectora. 1x Estuche de Transporte Acolchado. CRI: Promedio 96. TLCI: Promedio 98. Temperatura de Color (Kelvin): 2700K-6500K. Salida en Lúmenes 3200K:10853. Salida en Lúmenes 5600K:13006. Ángulo del haz abierto:120°. Ángulo del haz cerrado: 10°. Ajustable: 0-100%. Controla DMX. Caja transmisora. Tipo de Control Remoto: Bluetooth, 2.4G. Frecuencia: 2,4 Ghz. Puertos de Accesorios: FM Mount. Montura de bayoneta para modificador de luz. Temperatura de Operación: ta45°C. Sistema de Enfriamiento: Ventilador. Fuente de alimentación: DC24V/7.5A Max AC100-240V 50/60Hz. Consumo Máximo de Energía: 170W. Compatibilidad de la Batería: Batería de montaje en V de 14,8 V. +Lente Fresnel para proyector propuesto con cortadoras y estuche de transporte acolchado. Ángulo del haz abierto:45. Ángulo del haz cerrado: 10. Montura de bayoneta para modificador de luz: FM Mount.	12	
12.5	**Proyector Iluminación Tipo Fresnel 88W LED Color con variación de temperatura de color de 1800°K a 20000°K, con accesorios barndoor, Cclamp, guaya de seguridad, cableC.A..** 1x Foco LED 1x Agarre de Batería. 1x Adaptador Bowens para Montura FM. 1x Mini Reflector de 45 grados con Montura FM. 1x Tapa Protectora COB. 1x Adaptador de corriente de 15V/6A con Placa de Montura tipo V. 1x Cable de Alimentación de 3m. 1x Estuche de Transporte Acolchado. CRI:Promedio 96. TLCI:Promedio 95. Temperatura de Color (Kelvin):1800K-20000K G/M. Ángulo del haz abierto: 45°. Ajustable: 0-100 % continuo. Controla DMX. Tipo de Control Remoto: Bluetooth, 2.4G. Frecuencia: 2,4 Ghz. Puertos de Accesorios: FM Mount Montura de bayoneta para modificador de luz. Temperatura de Operación: ta45°C. Sistema de Enfriamiento: Ventilador. Fuente de alimentación: DC15V/6A Max AC100-240V 50/60Hz. Consumo Máximo de Energía: 88W. Compatibilidad de la Batería: Batería de montaje en V de 14,8 V, Batería NPF. Ángulo del haz cerrado: 10°. Salida en Lúmenes 3200K:5374. Salida en Lúmenes 5600K:5371 +Lente Fresnel para proyector propuesto con cortadoras y estuche de transporte acolchado. Ángulo del haz abierto:45. Ángulo del haz cerrado: 10. Montura de bayoneta para modificador de luz: FM Mount.	16	
12.6	**Proyector de iluminación Tipo Panel Soft 280W LED, con variación de temperatura de color de 2700°K a 7500°K** . Bicolor suavePanel de luz. Viseras. Adaptador de CA. Cable de alimentación. Horquilla. Temperatura de color de 2700 a 7500 K. Atenuación Regulador de intensidad incorporado de 0 a 100 %. Tipo de placa de batería 2x V-Mount (integrada). Potencia de entrada de 100 a 240 V CA, 50/60 Hz , 24 VCC a 5,8 A (adaptador de CA a CC). Montaje del dispositivo 1 perno de 1-1/8" con receptor de 5/8" (mediante montaje en horquilla). Filtros de difusión suave. Entradas/salidas 1 entrada DMX XLR de 5 pines, 1 salida DMX XLR de 5 pines. Fotometría 3200K: 517 fc / 5572 Lux a 3,3' / 1 m, 75 fc / 809 Lux a 9,8' / 3 m, 30 fc /	12	

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	333 Lux a 16,4' / 5 m. 5600K: 548 fc / 5900 Lux a 3,3' / 1 m, 79 fc / 860 Lux a 9,8' / 3 m, 18 fc / 195 Lux a 16,4' / 5 m.	
12.7	**Proyector Iluminación Tipo Panel Soft 160W LED, con variación de temperatura de color de 2700°K a 7500°K.** Bicolor suavePanel de luz. Barndoor CRI/TLCI: Promedio 95/98. CCT 2700K-7500K. Control Controlador integrado, 2.4G, Bluetooth, DMX, RDM, LumenRadio. Efecto CCT Loop, INT Loop, Flash, Pulse, Storm, TV, Paparazzi, Candle /Fuego, bombilla defectuosa, fuegos artificiales, explosión y soldadura. Adaptador de CA. Control DMX, Bluetooth, Lumenradio, CRMX. 11 efectos especiales. Regulador de intensidad integrado (de 0 a 100 %). 1 entrada de alimentación XLR de 4 pines. 1 entrada XLR de 5 pines. Entrada DMX de 1 pin. 1 salida DMX XLR de 5 pines. Yugo operado manualmente y montaje de accesorio 1 perno de 1-1/8" con receptor de 5/8" (a través del montaje del yugo). Alimentación de entrada: 100 a 240 V CA, 50/60 Hz, 24 V CC a 6,67 A (adaptador/cable incluido).	20
12.8	Telescópico extensible metálico, de 3 a 5 pies, para soporte de iluminación, con gancho de colgar tipo Cclamp y estribo inferior (tipo Bolt Mount)	104
12.9	**Distribuidor DMX 1x6, Conectores Terminal Block.** Voltaje de funcionamiento 100-240 V CA, 50/60 Hz. Entradas RDM/DMX 1. Salidas RDM/DMX 6. Enlace pasante RDM/DMX 1. Protocolos RDM y DMX-512. Consumo de energía 0,12 A, 14,4 W a 120 V CA. Material de la carcasa Chapa de metal. Clasificación IP: IP20, ubicación seca. Temperatura de funcionamiento 14 °F a 122 °F (-10 °C a 50 °C). Conectores de luminaria Bloques de terminales de 3 pines para RDM/DMX, cable desnudo de 3 conductores para entrada de CA.	8
12.10	**Extensión DMX XLR5 M/H, Longitud de 5 metros.** Calibre: 2 x 0,22mm2 cobre trenzado de 7 x 0,20 mm alambres de cobre simples Blindaje: Trenza de cobre de alambres simples estañados 64 x 0,12 mm Impedancia: 120 Ω, Impedancia: 110 Ohms, Capacitancia Nominal Conductor a Conductor @ 1KHz: 12.8 pF/ft Resistencia del conductor: Máx. 80 Ω/km Resistencia de salida: > 10 Ω x cm	104
12.11	Extensiones AC 3x12 uground, Longitud de 5ms.	104
12.12	**Dimmer portátil de un canal 750W, protocolo DMX con Gancho de colgar C-Clamp.** Alimentación de entrada: dimensionamiento del disyuntor: 20 A - Rangos de voltaje: 85-140 V, 180-260 V - Rango de frecuencia: 47-63 Hz . Entrada de cable de alimentación con conector o sin conectores (Edison, Stage Pin o Twist). Salida de cable de alimentación con conector o sin conectores (Edison, Stage Pin o Twist). Aislamiento de 2500 V entre los componentes de control y alimentación. Protección electrónica contra sobrecorriente. Soportes para montaje en horquilla y en tubo. Operación local: atenuación con una pulsación a COMPLETO para enfocar fácilmente (pulsa de nuevo para liberar a la entrada DMX) - Control de nivel hacia arriba y hacia abajo - Vuelve al nivel anterior después de la pérdida de energía.	4
13.	**MUEBLES TECNICOS**	

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
13.1	Mueble para **estación de gráficas** , con dimensiones en planta de 3,50x0,80 mt y altura ergonómica para la aplicación, con estructura metálica de diseño lineal, superficie de mesa para el área de planta 3,50x0,80 mt. Incluye: Cuatro (4) soportes para monitor de video tipo brazo articulado que permiten la extensión de posición, graduación horizontal y vertical y Graduación de altura, de fijación a mesa según plano. Disposición para dos operadores.	1
13.2	Mueble técnico para **estación de edición,** con dimensiones en planta de 2,00x0,80 mt y altura ergonómica para la aplicación, con estructura metálica de diseño lineal, superficie de mesa para el área de planta 2,00x0,80 mt y superficie de sobremesa de 1,80x0,25 mt a 3 RU de superficie principal. Incluye: Dos soportes de base para monitor de audio. Disposición para un operador.	5
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
13.3	Mueble para **Estación de subtítulos cerrados,** con dimensiones en planta de 2,00x0,80 mt y altura ergonómica para la aplicación, con estructura metálica de diseño lineal, superficie de mesa para el área de planta 2,00x0,80 mt y superficie de sobremesa de 1,80x0,25 mt. a 3 RU de superficie principal. Incluye: Dos (2) soportes de base para monitor de audio Disposición para un operador.	1
13.4	Mueble para **estación de visualización de ingesta,** con dimensiones en planta de 3,90x0,70 mt y altura ergonómica para la aplicación, con estructura metálica de diseño lineal, superficie de mesa para el área de planta 3,90x0,70 mt. Incluye: Cuatro (4) soportes para monitor de video tipo brazo articulado que permiten la extensión de posición graduación horizontal y vertical y graduación de altura, de fijación a mesa según plano. Disposición para cuatro operadores.	1
13.5	Un mueble **emisión maestra** para consola principal para máster de emisión, con dimensiones en planta de 3,50x0,80 mt y altura ergonómica para la aplicación, con estructura metálica de diseño lineal, superficie de mesa para el área de planta 3,50x0,80 mt. Incluye: Dos (2) Apliques de sobremesa con norma para montaje de equipos con espacios de rack. Cuatro (4) soportes para monitor de video tipo brazo articulado que permiten la extensión de posición graduación horizontal y vertical y graduación de altura, de fijación a mesa según plano. Disposición para dos operadores. Un (1) Panel de monitoreo para máster de emisión, Estructura metálica para anclaje y arriostramiento en sala, con sistema de soporte para fijación ergonómica de monitores, pantallas principales y soportes laterales para parlantes	1

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

13.6	Mueble para estación de **Preparación de los medios** con dimensiones en planta de 1,55x0,80 mt y altura ergonómica para la aplicación, con estructura metálica de diseño lineal, superficie de mesa para el área de planta 1,55x0,80 mt. Cuatro (4) soportes para monitor de video tipo brazo articulado que permiten la extensión de posición graduación horizontal y vertical y graduación de altura, de fijación a mesa según plano. Disposición para un operador. Un (1) Rack metálico de 19", Dimensiones 0,80x0,54 my 20 unidades de rack en altura, estándar profesional para montaje de equipos, dos perfiles frontales y dos posteriores con sistema de ajuste en profundidad, con perforaciones de norma internacional para espacios de rack, para uso con tuercas removibles tipo clip y tornillos de 3/16" rosca 10- 32 con acabado exterior de recubrimiento en zinc, fabricado en estructura metálica tubular cuadrada, base metálica. Incluye dos tapas laterales	2
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
13.7	**Rack metálico para CER, Terraza, I/O Estudios**de 19" Dimensiones 0,90x0,54 my 40 unidades de rack en altura, estándar profesional para montaje de equipos de televisión, dos perfiles frontales y dos posteriores con sistema de ajuste en profundidad, con perforaciones de norma internacional para espacios de rack, para uso con tuercas removibles tipo clip y tornillos de 3/16" rosca 10-32 con acabado exterior de recubrimiento en zinc, fabricado en estructura metálica tubular cuadrada, base metálica. Seis (6) Tapas metálicas laterales para rack. Una (1) Mesa auxiliar de montaje en rack, dimensiones 1,08x0,40 m con estructura metálica para fijación en los racks, diseño lineal. Construcción sólida, con superficie de madera recubierta en fórmica, Disposición para un operador.	17
13.8	**Mueble para Archivo Histórico** con dimensiones en planta de 1,30x0,70 mt y altura ergonómica para la aplicación, con estructura metálica de diseño lineal, superficie de mesa para el área de planta 1,30x0,70 mt. Dos (2) soportes para monitor de video tipo brazo articulado que permiten la extensión de posición graduación horizontal y vertical y graduación de altura, de fijación a mesa según plano. Disposición para un operador. Un (1) Rack metálico de 19" Dimensiones 0,80x0,54 my 40 unidades de rack en altura, estándar profesional para montaje de equipos, dos perfiles frontales y dos posteriores con sistema de ajuste en profundidad, con perforaciones de norma internacional para espacios de rack, para uso con tuercas removibles tipo clip y tornillos de 3/16" rosca 10- 32 con acabado exterior de recubrimiento en zinc, fabricado en estructura metálica tubularcuadrada, base metálica. Incluye dos tapas laterales.	2

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

13.9	Mueble **Estudio de control 1**para consola principal, con dimensiones en planta de 4,30x0,90 mt y altura ergonómica para la aplicación, con estructura metálica de diseño lineal, superficie de mesa para el área de planta 4,30x0,90 mt. Tres (3) Apliques de sobremesa con norma para montaje de equipos con espacios de rack. Inclinación 20° Seis (6) soportes para monitor de video tipo brazo articulado que permite la extensión de posición graduación horizontal y vertical y graduación de altura, de fijación a mesa según plano. Disposición para cinco operadores. Un (1) Panel de monitoreo para Control de Estudio 1, Estructura metálica para anclaje y arriostramiento en sala, con sistema de soporte para fijación ergonómica de monitores, pantallas principales y soportes laterales para parlantes. Un (1) Mueble técnico para sombreado y Control de Audio, con dimensiones en planta de 3,60x0,90 mt y altura ergonómica para la aplicación, con estructura metálica de diseño lineal, superficie de mesa para el área de planta 3,60x0, 90 metros. Dos (2) Apliques de sobremesa con norma para montaje de equipos con espacios de rack. Inclinación de 20° Un (1) Aplique de sobremesa para RCP´S con norma para montaje de equipos con espacios de rack. Tres (3) soportes para monitor de video tipo brazo articulado que permiten la extensión de posición graduación horizontal y vertical y graduación de altura, de fijación a mesa según plano. Disposición para tres operadores. Un (1) Rack metálico Dimensiones 0,80x0,54m y 3 unidades de rack en altura, estándar profesional para montaje de equipos, dos perfiles frontales y dos posteriores con sistema de ajuste en profundidad, con perforaciones de norma internacional para espacios de rack, para uso con tuercas removibles tipo clip y tornillos de 3/16" rosca 10-32 con acabado exterior de recubrimiento en zinc, fabricado en estructura metálica tubular cuadrada, base metálica. Incluye dos tapas laterales.	1	
13.10	Mueble **Estudio de control 2**para consola principal, con dimensiones en planta de 4,30x0,90 mt y altura ergonómica para la aplicación, con estructura metálica de diseño lineal, superficie de mesa para el área de planta 4,30x0,90 mt. Tres (3) Apliques de sobremesa con norma para montaje de equipos con espacios de	1	

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	rack. Inclinación 20° Seis (6) soportes para monitor de video tipo brazo articulado que permite la extensión de posición graduación horizontal y vertical y graduación de altura, de fijación a mesa según plano. Disposición para cinco operadores. Un (1) Panel de monitoreo para Control de Estudio 2, Estructura metálica para anclaje y arriostramiento en sala, con sistema de soporte para fijación ergonómica de monitores, pantallas principales y soportes laterales para parlantes. Un (1) Mueble técnico para sombreado y Control de Audio, con dimensiones en planta de 3,60x0,90 mt y altura ergonómica para la aplicación, con estructura metálica de diseño lineal, superficie de mesa para el área de planta 3,60x0, 90 metros. Dos (2) Apliques de sobremesa con norma para montaje de equipos con espacios de rack. Inclinación de 20° Un (1) Aplique de sobremesa para RCP'S con norma para montaje de equipos con espacios de rack. Tres (3) soportes para monitor de video tipo brazo articulado que permiten la extensión de posición graduación horizontal y vertical y graduación de altura, de fijación a mesa según plano. Disposición para tres operadores. Un (1) Rack metálico Dimensiones 0,80x0,54m y 13 unidades de rack en altura, estándar profesional para montaje de equipos, dos perfiles frontales y dos posteriores con sistema de ajuste en profundidad, con perforaciones de norma internacional para espacios de rack, para uso con tuercas removibles tipo clip y tornillos de 3/16" rosca 10-32 con acabado exterior de recubrimiento en zinc, fabricado en estructura metálica tubular cuadrada, base metálica. Incluye dos tapas laterales.	
13.11	**Sala de Juntas Control Técnico** Caja metálica terminal de empotrar en mesa, de fabricación especial, incluye panel con conexiones disponibles para señales: HDMI, vídeo, audio, Red LAN, VAC reg, acorde a diseño.	2
13.12	**Almacén General archivo.** Estantería en acero inoxidable de .90 de ancho, .50 de profundidad y 2.00 de altura. 6 repisas	13
13.13	Mueble de recepción en L de dimensiones 2.oo x 1.15 con superficie de trabajo y superficie de atención. Estructura metálica con superficies y frentes en formica 25mm. Con archivador metálico y cajonera.	1
13.14	Sofá ,dos puestos, Silla poltrona, Mesa auxiliar, Silla escritorio. Sofá con Estructura metálica tubo CR calibre 16. Tapizado en Tela Silvertex. Ancho 1.60 , profundidad 0.90 y 0.90 de altura .Poltronas con estructura metálica tapizado en Silvertex, apoyabrazos. Silla de recepción con respaldo en tela de malla, apoyo lumbar graduable, asiento tapizado. Brazos graduables. Sistema neumático para graduación de altura de asiento. Color negro. Mesa de centro con superficie en formica 1.00 x .60 m. estructura metálica	1
13.15	Carpeta Archivo muerto. Estantería en acero inoxidable de .90 de ancho, .50 de profundidad y 2.00 de altura. 6 repisas	8
13.16	Archivo histórico digital y carpeta de casetes. Estantería en acero inoxidable de .90 de ancho, .50 de profundidad y 2.00 de altura. 6 repisas	6

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

13.17	Archivo histórico digital casetes silla y escritorio. Escritorio puesto de trabajo superficie en formica o madecor, estructura metálica, pasacables, dimensiones 1.30 x .60 m. Silla puesto de trabajo con respaldo en tela de malla, apoyo lumbar graduable, asiento tapizado. Brazos graduables.	1
	SALA DE REDACCIÓN	
13.18	Escritorio curvo tipo isla. Tablex de 25 mm enchapado en formica, estructura metálica. Sistema de cableado eléctrico en lámina CR, canaleta de conexión, pasacables. Dimensiones 2,00 x 0,60	4
13.19	Silla escritorio. Silla con respaldo en tela de malla, apoyo lumbar graduable, asiento tapizado. Brazos graduables. Sistema neumático para graduación de altura de asiento. Color negro	12
13.20	Biblioteca. Mueble en MDF acabado en formica o melamina madera natural. Dimensiones 1,00 x 0,30 x 2,00. 6 entrepaños	4
13.21	Archivo de 4 gavetas. Archivador vertical 4 gavetas, acabado en formica madera natural	3
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
	OFICINA DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN	
13.22	Escritorio curvo tipo isla. Tablex de 25 mm enchapado en formica, estructura metálica. Sistema de cableado eléctrico en lámina CR, canaleta de conexión, pasacables. Dimensiones 2,00 x 0,60	4
13.23	Silla escritorio. Silla con respaldo en tela de malla, apoyo lumbar graduable, asiento tapizado. Brazos graduables. Sistema neumático para graduación de altura de asiento. Color negro	12
13.24	Biblioteca. Mueble en MDF acabado en formica o melamina madera natural. Dimensiones 1,00 x 0,30 x 2,00. 6 entrepaños	4
13.25	Mesa asignaciones tipo isla. Escritorio puesto de trabajo superficie en formica o madecor, estructura metálica, pasacables, dimensiones 2.00 x .60 m.	1
13.26	Archivo de 4 gavetas. Archivador vertical 4 gavetas, acabado en formica madera natural	3
	OFICINA INGENIEROS TECNICOS	
13.27	Escritorio en L. Puesto de trabajo con estructura metálica, superficies en formica, dimensiones 1.30 x 1.40, faldón formica, tapa pasacables y ducto cableado en lamina. Archivador con cajonera 2 x 1	2

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

13.28	Escritorio lineal. Escritorio puesto de trabajo superficie en formica o madecor, estructura metálica, sistema de cableado eléctrico en lamina, pasacables, dimensiones 1.30 x .60 m.	2
13.29	Silla escritorio. Silla con respaldo en tela de malla, apoyo lumbar graduable, asiento tapizado. Brazos graduables. Sistema neumático para graduación de altura de asiento. Color negro	4
13.30	Biblioteca. Mueble en MDF acabado en formica o melamina madera natural. Dimensiones 1,00 x 0,30 x 2,00. 6 entrepaños	1
13.31	Interlocutor de Silla. Silla con respaldo, asiento tapizado con espuma, estructura metálica, sin brazos, pintura electrostática	2
	LABORATORIO	
13.32	Silla de escritorio. Silla con respaldo en tela de malla, apoyo lumbar graduable, asiento tapizado. Brazos graduables. Sistema neumático para graduación de altura de asiento. Color negro	2
13.33	Biblioteca. Mueble en MDF acabado en formica o melamina madera natural. Dimensiones 1,00 x 0,30 x 2,00. 6 entrepaños	1
13.34	Almacén, equipos y repuestos. Estantería en acero inoxidable de 1.00 de ancho, .60 de profundidad y 2.00 de altura. 6 repisas	6
	TAQUILLAS VESTIERES MIXTOS	
13.35	Lockers metálicos. Lockers metálicos lamina cal 22, pintura electrostática, puertas metálicas con ventilación con portacandado o cerradura	3
13.36	Banca madera, dimensiones 0,90 x 0,40 x 0,45	7
	MAQUILLAJE	
13.37	Sillas poltronas. Poltronas con estructura metálica tapizada en Silvertex, apoyabrazos.	3
13.38	Sillas maquillaje. Base hidráulica, respaldo equyalizable, cabecero ajustable, brazos tapizados, tapizado de asiento y respaldo en espuma y sintético, calapié cromado o pintura electrostática, cojín para lumbar.	2
13.39	Sillas lava cabeza. Lava cabezales, estructura en fibra de vidrio, poceta reclinable, tapicería en materiales sintéticos de fácil limpieza y desinfección, espuma en asiento y espaldas, brazos metálicos en pintura electrostática, grifería y manguera de desagüe.	1
	ESTUDIO DE CONTROL 1	

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

13.40	Silla escritorio. Silla con respaldo en tela de malla, apoyo lumbar graduable, asiento tapizado. Brazos graduables. Sistema neumático para graduación de altura de asiento. Color negro	8
	ESTUDIO DE CONTROL 2	
13.41	Silla escritorio. Silla con respaldo en tela de malla, apoyo lumbar graduable, asiento tapizado. Brazos graduables. Sistema neumático para graduación de altura de asiento. Color negro	8
	ESTUDIO DE LOBBY	
13.42	Silla poltrona. Poltronas con estructura metálica tapizada en Silvertex, apoyabrazos.	6
	SEGUNDO PISO	
13.43	Visualización silla ingesta. Silla con respaldo en tela de malla, apoyo lumbar graduable, asiento tapizado. Brazos graduables. Sistema neumático para graduación de altura de asiento. Color negro	5
13.44	Nuevos medios silla escritorio. Silla con respaldo en tela de malla, apoyo lumbar graduable, asiento tapizado. Brazos graduables. Sistema neumático para graduación de altura de asiento. Color negro	7
	COORDINADOR DE MERCADO	
13.45	Escritorio en L. Puesto de trabajo con estructura metálica, superficies en formica, dimensiones 1.30 x 1.40, faldón formica, tapa pasacables y ducto cableado en lamina. Archivador con cajonera 2 x 1	1
13.46	Silla escritorio.Silla con respaldo en tela de malla, apoyo lumbar graduable, asiento tapizado. Brazos graduables. Sistema neumático para graduación de altura de asiento. Color negro	1
13.47	Reuniones de mesa. Mesa con estructura metálica, superficie de fórmica 25 mm, dimensiones 1.50 x .60 m, tapa pasacables, y ducto cableado en lámina.	1
13.48	Silla interlocutora. Silla con respaldo, asiento tapizado con espuma, estructura metálica, sin brazos, pintura electrostática	4
	EMISIÓN PRODUCCIÓN	
13.49	Escritorio en L. Puesto de trabajo con estructura metálica, superficies en formica, dimensiones 1.30 x 1.40, faldón formica, tapa pasacables y ducto cableado en lamina. Archivador con cajonera 2 x 1	4

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

13,50	Silla escritorio. Silla con respaldo en tela de malla, apoyo lumbar graduable, asiento tapizado. Brazos graduables. Sistema neumático para graduación de altura de asiento. Color negro	4
13.51	Silla interlocutora. Silla con respaldo, asiento tapizado con espuma, estructura metálica, sin brazos, pintura electrostática	4
	SALA DE REUNIONES	
13.52	Mesa 10 puestos. Mesa de Juntas de 10 puestos, de 1,40 x 3,00 m. Estructura metálica, superficie de formica de 25 mm con bandeja portátil, ojales de conexión. Con módulos de conexión	1
13.53	Silla escritorio. Silla con respaldo en tela de malla, apoyo lumbar graduable, asiento tapizado. Brazos graduables. Sistema neumático para graduación de altura de asiento. Color negro	10
	FINANCIERA	
13.54	Escritorio en L. Puesto de trabajo con estructura metálica, superficies en formica, dimensiones 1.30 x 1.40, faldón formica, tapa pasacables y ducto cableado en lamina. Archivador con cajonera 2 x 1	4
13.55	Silla escritorio. Silla con respaldo en tela de malla, apoyo lumbar graduable, asiento tapizado. Brazos graduables. Sistema neumático para graduación de altura de asiento. Color negro	4
13.56	Silla interlocutora. Silla con respaldo, asiento tapizado con espuma, estructura metálica, sin brazos, pintura electrostática	4
	SECRETARIA GENERAL	
13.57	Escritorio en L. Puesto de trabajo con estructura metálica, superficies en formica, dimensiones 1.30 x 1.40, faldon formica, tapa pasacables y ducto cableado en lamina. Archivador con cajonera 2 x 1	4
13.58	Silla escritorio. Silla con respaldo en tela de malla, apoyo lumbar graduable, asiento tapizado. Brazos graduables. Sistema neumático para graduación de altura de asiento. Color negro	4
13.59	Silla interlocutora. Silla con respaldo, asiento tapizado con espuma, estructura metálica, sin brazos, pintura electrostática	4
	GERENCIA	
13.60	Escritorio Gerencia. Puesto de trabajo gerencial, superficie principal en formica 1.80 x .70 m, con mueble archivo formica, faldón formica, tapa pasacables, grammets de conexión, credenza formica o melamina	1

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

13.61	Silla escritorio. Silla con respaldo en tela de malla, apoyo lumbar graduable, asiento tapizado. Brazos graduables. Sistema neumático para graduación de altura de asiento. Color negro	1
13.62	Silla interlocutora. Silla con respaldo, asiento tapizado con espuma, estructura metálica, sin brazos, pintura electrostática	6
	TECNOLOGÍA	
13.63	Escritorio en L. Puesto de trabajo con estructura metálica, superficies en formica, dimensiones 1.30 x 1.40, faldon formica, tapa pasacables y ducto cableado en lamina. Archivador con cajonera 2 x 1	4
13.64	Silla escritorio. Silla con respaldo en tela de malla, apoyo lumbar graduable, asiento tapizado. Brazos graduables. Sistema neumático para graduación de altura de asiento. Color negro	4
13,65	Silla interlocutora. Silla con respaldo, asiento tapizado con espuma, estructura metálica, sin brazos, pintura electrostática	4
	PLANEACIÓN	
13.66	Escritorio en L. Puesto de trabajo con estructura metálica, superficies en formica, dimensiones 1.30 x 1.40, faldón formica, tapa pasacables y ducto cableado en lamina. Archivador con cajonera 2 x 1	4
13.67	Silla escritorio. Silla con respaldo en tela de malla, apoyo lumbar graduable, asiento tapizado. Brazos graduables. Sistema neumático para graduación de altura de asiento. Color negro	4
13.68	Silla interlocutora. Silla con respaldo, asiento tapizado con espuma, estructura metálica, sin brazos, pintura electrostática	4
	PRODUCCIÓN	
13,69	Escritorio en L. Puesto de trabajo con estructura metálica, superficies en formica, dimensiones 1.30 x 1.40, faldón formica, tapa pasacables y ducto cableado en lamina. Archivador con cajonera 2 x 1	4
13,70	Silla escritorio. Silla con respaldo en tela de malla, apoyo lumbar graduable, asiento tapizado. Brazos graduables. Sistema neumático para graduación de altura de asiento. Color negro	4
13.71	Silla interlocutora. Silla con respaldo, asiento tapizado con espuma, estructura metálica, sin brazos, pintura electrostática	8
	SILLAS DE ESCRITORIO	

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

13,72	**SALA DE EDICIÓN, SUBTÍTULOS, EMISIÓN MASTER, PREPARACIÓN DE MEDIOS MASTER.** Silla con respaldo en tela de malla, apoyo lumbar graduable, asiento tapizado. Brazos graduables. Sistema neumático para graduación de altura de asiento. Color negro	8

2. Entregar para aprobación del supervisor del Contrato, el cronograma para la entrega de los equipos.
3. Para el inicio del término de bodegaje los equipos deberán ser trasladados a la Isla de San Andrés entre el primero (1) y veinte (20) de mayo de 2025.
4. Garantizar el transporte, movimiento, bodegaje y manipulación de todos los elementos adquiridos, hasta el sitio (bodega) que sea determinada por el contratista. (sin que esto genere un costo adicional para el Canal) y hasta que se expida el acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor designado.
5. Disponer de un espacio de almacenamiento y bodegaje en San Andrés Isla – Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que cumpla con las condiciones técnicas para ello, así como de vigilancia, para que los equipos y demás elementos sean almacenados en el mismo, hasta que los equipos sean dispuestos en la nueva sede del Canal (en Construcción).
6. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto contractual que se indiquen y sean necesarias para el cumplimiento del mismo.

CLAÚSULA 11. EQUIPOS ADICIONALES.

El contratista deberá suministrar equipos adicionales con el fin de atender posibles necesidades futuras de operación y de maximización de los niveles de disponibilidad del servicio cuando se presenten fallas en los equipos que afecten la operación del Canal, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas, descripciones y cantidades señaladas a continuación:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Video servidor de playout y grabación todo en 1 del área master emisión	1
Matriz de video 32*32 con audio embebido de área cer emisión	1
Unidad de control de cámara (ccu) para la cámara propuesta	1
Fuentes de poder de bastidor propuestos en el área cer emisión	1
Tarjeta controladora de red de bastidor propuestos en el área cer emisión	1

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

CLAÚSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Ejercer una actividad de vigilancia y control sobre el Contrato, de manera directa o indirecta.
2. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de contratar.
3. Realizar todos los trámites necesarios, para procurar que EL CONTRATISTA reciba oportunamente el valor total del contrato, de conformidad con la forma de pago estipulada en el mismo.
4. Designar al funcionario que ejercerá la supervisión y el control de ejecución del contrato, quien estará en permanente contacto con EL CONTRATISTA, para la coordinación de cualquier asunto que así se requiera.
5. Suscribir a través del supervisor del contrato, los documentos y actas que sean necesarias para la legalización e inicio de ejecución del mismo.
6. Informar de manera inmediata, acerca de cualquier circunstancia que amenace vulnerar los derechos de EL CONTRATISTA, al igual que cualquier perturbación que afecte el desarrollo normal del contrato.
7. Establecer el lugar y fecha de recibo de los equipos a ser entregados por el contratista.
8. Se compromete a pagar las Cuentas de Cobro o Facturas que presente EL CONTRATISTA, de acuerdo a la forma de pago establecida en el presente contrato.
9. Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del objeto contractual.
10. Expedir la certificación de cumplimiento del objeto prestado.
11. Las demás que correspondan a la Entidad como Contratante.

CLAÚSULA 13. SUPERVISIÓN

El presente contrato opera bajo la supervisión del jefe tecnológico.

CLAÚSULA 14. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

El CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y riesgo, con autonomía técnica y directiva absoluta, no estará sometido a subordinación laboral alguna con TELEISLAS. Sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de TELEISLAS, por lo tanto, no tendrá ningún derecho de reclamación de prestaciones sociales y similares, ni exigir responsabilidades por accidentes o riesgos originados con ocasión de la ejecución del contrato. Toda la información proporcionada por TELEISLAS al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y productos esperados será tratada de manera confidencial, no será divulgada a terceros, no será reproducida por ningún medio y se devolverá al final del contrato.

CLAÚSULA 15. CESIÓN

EL CONTRATISTA no podrá ceder los derechos y obligaciones contraídas mediante este contrato, salvo autorización previa, expresa y escrita de TELEISLAS, lo cual no le eximirá de responsabilidad.

CLAÚSULA 16. INDEMNIDAD

EL CONTRATISTA mantendrá indemne a TELEISLAS por razón de reclamos, demandas, acciones judiciales o extrajudiciales y costos que surjan como resultado de sus actuaciones durante la ejecución del presente contrato. En caso que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra TELEISLAS por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, éste será notificado a la mayor brevedad posible, para que por su cuenta se adopten oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a TELEISLAS. Si en cualquiera de los eventos antes previstos EL CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa de TELEISLAS ésta podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al CONTRATISTA y éste pagará todos los gastos en que TELEISLAS incurra por tal motivo.

CLAÚSULA 17. GARANTÍAS.

Para asegurar los riesgos de la presente contratación se solicita que el contratista constituya la siguiente garantía en favor de TELEISLAS:

1. **GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**, que cubra los siguientes amparos:

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más contados a partir de su perfeccionamiento.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: equivalente a un mínimo del diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más.

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia por el término de duración del contrato y un (1) año mas

AMPARO PROVISION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, vigente por el término de ejecución del contrato y un (1) año más

2. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Derivada de la ejecución del contrato mínimo por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato con una vigencia igual al término o plazo del contrato, cuyos beneficiarios serán los terceros afectados y TELEISLAS.

CLAÚSULA 18. GARANTÍA ADICIONAL

El contratista deberá brindar una garantía adicional con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos y de maximización de los niveles de disponibilidad del servicio, la garantía adicional será para los siguientes equipos:

EQUIPO	Garantía del Proveedor Mínima	Garantía Adicional en meses
Video servidor de playout y grabación todo en 1 con su sistema de automatización de **master de emisión**	1 año	5 años
Estación de trabajo para la ingesta banda base en el área sala **de ingesta y media preparación**	1 año	5 años
Bastidores, con tarjetas, matriz de video, servidor de ingesta, multiviewer y codificador de Closed Caption del **área del CER de emisión**	1 año	5 años

Estación de trabajo para graficación del área **salsa de graficación**	1 año	5 años
Estación de trabajo para la **sala de visualización e ingesta**	1 año	5 años
Sistema de almacenamiento compartido, servidor de play out y record y switch de datos para el **área de servidor de almacenamiento**	1 año	5 años
Sistema de cámara, sistema de telepronter para el **área de estudio 2 noticias**	1 año	5 años
pantalla led de gran formato para el **área de estudio 2 noticias**	1 año	5 años
Swicther , panel de matriz , generador de caracteres , pantalla led industrial, switch de datos , instant replay del **área control de producción estudio 2**	1 año	5 años
Sistema de noticias para el **área sistema de noticias**	1 año	5 años
Sistema de cámara, sistema de telepronter para el **área de estudio 1 variedades**	1 año	5 años
pantalla led de gran formato para **área de estudio 1 variedades**	1 año	5 años
Swicther, panel de matriz, generador de caracteres, pantalla led industrial, switch de datos, instant replay y mezclador de audio del **área control de producción estudio 1 variedades**	1 año	5 años
Consola de control de iluminación y distribuidor de DMX del **área de equipos de iluminación estudio 1 y 2**	1 año	5 años

CLAÚSULA 19. CLÁUSULA PENAL

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de presentarse por parte del Contratista incumplimiento parcial o total del Contrato, o por incurrir en mora o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, este pagará a título de cláusula penal pecuniaria a la Entidad, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. La imposición de esta pena pecuniaria se

considerará como una estimación anticipada de perjuicios que el Contratista cause a la Entidad. El valor pagado como cláusula penal no es óbice para reclamar la indemnización integral de perjuicios causados si estos superan el valor de la pena.

El pago o deducción de la cláusula penal no exonerará al Contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, incluyendo las que dieron lugar a la imposición de la pena.

En caso de aplicar la cláusula penal, el Contratista autoriza expresamente a la Entidad con la firma del presente Contrato, para hacer el descuento correspondiente de los saldos a él adeudados, previo a practicar las retenciones por tributos a que haya lugar, sobre los saldos a favor del Contratista; sin perjuicio de lo anterior la Entidad podrá hacer efectiva la garantía única de cumplimiento.

El valor de la cláusula penal se entiende cubierto con la garantía única de cumplimiento aportada por el contratista y expedida por la compañía aseguradora, bajo el amparo de cumplimiento.

CLAÚSULA 20. FACULTADES UNILATERALES:

TELEISLAS se reserva el derecho de utilizar las siguientes facultades unilaterales: declaración de incumplimiento contractual del contratista, declaración y cobro de la cláusula penal pecuniaria, siniestro de las pólizas o garantías contractuales, liquidación unilateral del contrato.

CLAÚSULA 21. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias que surjan del presente contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación, de acuerdo con lo previsto Ley 2220 de 2022 y demás normas pertinentes y concordantes con la materia. En todo caso, las partes podrán acudir a la jurisdicción contencioso administrativa.

CLAÚSULA 22. LIQUIDACIÓN

Para la liquidación final de este Contrato y pago de sumas finales adeudadas, será necesario la elaboración del acta de liquidación final, donde se estipulen las cantidades

y valores reales ejecutados, los valores pagados y adeudados para la revisión y aprobación por parte de EL CONTRATANTE.

PARÁGRAFO PRIMERO. El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

CLAÚSULA 23. MERITO EJECUTIVO

El presente contrato constituye título de recaudo ejecutivo, ya que se trata de una obligación clara, expresa y exigible.

CLAÚSULA 24. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Debe entenderse por base de datos, el conjunto organizado de datos personales que pueda ser objeto de cualquier operación o conjunto de operaciones, recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión en los términos de las leyes 1266 de 2008, 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013 y el Decreto 1074 de 2015 en lo que regule esta materia. Cualquiera de LAS PARTES deberá garantizar el adecuado manejo, uso y disposición de la información contenida en las bases de datos de la otra parte, que ésta le suministre en desarrollo del objeto de este Acuerdo, y sobre las cuales cuente con la debida autorización de los titulares de los datos personales contenidas en las mismas, y a dar cumplimiento a lo previsto en las normas mencionadas anteriormente y a cualquier otra que sea aplicable en ese sentido.

CLAÚSULA 25. SUSPENSIÓN

Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito comprobadas, se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. El acto administrativo expondrá los motivos que hayan dado lugar a la misma, así como la obligación del Contratista de prorrogar la vigencia de las garantías por un término igual a la de la suspensión.

CLAÚSULA 26. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

CLAÚSULA 27. CONFIDENCIALIDAD

El CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y riesgo, con autonomía técnica y directiva absoluta, no estará sometido a subordinación laboral alguna con TELEISLAS. Sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de TELEISLAS, por lo tanto, no tendrá ningún derecho de reclamación de prestaciones sociales y similares, ni exigir responsabilidades por accidentes o riesgos originados con ocasión de la ejecución del contrato. Toda la información proporcionada por TELEISLAS al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y productos esperados será tratada de manera confidencial, no será divulgada a terceros, no será reproducida por ningún medio y se devolverá al final del contrato.

PARÁGRAFO ÚNICO: El CONTRATISTA asumirá la responsabilidad frente a TELEISLAS por los daños y perjuicios que se generen en caso de que esta cláusula no sea respetada.

CLAÚSULA 28. PERFECCIONAMIENTO

El presente contrato se considera perfeccionado con la firma de las partes, registró presupuestal correspondiente, aprobación de póliza y la suscripción de la respectiva acta de Inicio.

CLAÚSULA 29. DOMICILIO CONTRACTUAL

El domicilio contractual para todos los efectos será en la Estación "Simón Bolívar", Court House # 2 – Shingle Hill Sector La Loma, San Andrés Islas, Colombia.

TELEISLAS	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

En constancia se firma el presente contrato en San Andrés Islas, a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2024.

POR TELEISLAS

ANDRES FELIPE ESCALONA RENDON

Gerente TELEISLAS

POR EL CONTRATISTA

CARLOS HUMBERTO CUBILLOS

Rep. Legal C.C, No. 18.389.450

Proyectó	KHL
Revisó	AER
Archivó	LMA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL CALTV2024 CLL 19 14 81 SAN ANDRÉS SAN ANDRES Y PROVIDENCIA NIT: 9018935025	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	84243 / 0

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 06/12/2024.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 05/12/2024,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/11/2028.

NUMERO DE FACTURA 05 - 0084243 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
TELEISLAS ESTACION SIMON BOLIVAR, LA LOMA, SHINGLE HILL SAN ANDRÉS SAN ANDRES Y PROVIDENCIA NIT: 8270004811 Teléf. 5132047	TELEISLAS ESTACION SIMON BOLIVAR, LA LOMA, SHINGLE HILL SAN ANDRÉS SAN ANDRES Y PROVIDENCIA NIT: 8270004811 Teléf. 5132047

NEGOCIO NUEVO

CODIGO DE VERIFICACION :
050008424300008BOG202412061602466

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 21.660.297,00	COP 10.000,00	COP 0,00	COP 21.670.297,00	05/01/2025

INTERMEDIARIOS :
ARANZAZU LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 128501

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 19092024-1347-P-05-00000000000CUES09-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
19092024-1347-P-05-00000000000CUES09-000I y 19092024-1347-NTP-05-00000000000CUES08-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL CALTV2024	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	84243 / 0
CLL 19 14 81 SAN ANDRÉS SAN ANDRES Y PROVIDENCIA NIT: 9018935025	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 06/12/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 05/12/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/11/2028.	
	NUMERO DE FACTURA	05 - 0084243 / 000

CARATULA

==========

OBJETO DEL CONTRATO

==========

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAD DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 249 DE 2024 CUYO OBJETO EN REFERENCIA ESTA RELACIONADO CON ENTREGAR A TITULO DE COMPRAVENTA, LOS EQUIPOS TECNOLOGICOS REQUERIDOS PARA LA DOTACION DE LA NUEVA SEDE DEL CANAL TELEISLAS DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TECNICO.

TOMADOR/AFIANZADO : UNION TEMPORAL CALTV2024 NIT: 901893502-5 CONFORMADO POR:
-COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A. NIT. 860.004.871-7 CON PARTICIPACION DEL 97%
-TELEMAR TELEVISION E.U. NIT. 900.198.763-6 CON PARTICIPACION DEL 3%

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP **1.669.096.210,00**
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/12/2024, hasta las 0 hs del 05/05/2026
Prima de la Cobertura : COP 4.247.278,00

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 834.548.105,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/12/2024, hasta las 0 hs del 05/11/2028
Prima de la Cobertura : COP 5.889.395,00

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS --- COP 1.669.096.210,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/12/2024, hasta las 0 hs del 05/11/2026
Prima de la Cobertura : COP 5.761.812,00

PROVISION DE REPUESTOS ---------- COP **1.669.096.210,00**
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/12/2024, hasta las 0 hs del 05/11/2026
Prima de la Cobertura : COP 5.761.812,00

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
19092024-1347-P-05-00000000000CUES09-000I y 19092024-1347-NTP-05-00000000000CUES08-000I

Berkley Colombia Seguros
A Berkley Company

www.berkley.com.co

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(DECRETO 1082 DE 2015)

ÍNDICE

SECCIÓN I. AMPAROS

1. SERIEDAD DE LA OFERTA 3
2. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO 3
3. DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO 4
4. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 4
5. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES 4
6. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS 4
7. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS 5
8. CALIDAD DEL SERVICIO 5

SECCIÓN II. EXCLUSIONES

1. CAUSA EXTRAÑA – FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO 5
2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LO BIENES DE LA ENTIDAD 5
3. USO INDEBIDO O FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO 5
4. DETERIORO NORMAL 5

SECCIÓN III. CONDICIONES GENERALES

1. VIGENCIA 6
2. SUMA ASEGURADA 6
3. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA 6
4. COMPENSACIÓN 7

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
19/09/2024	1347	P	05	0000000000CUES09	0001
19/09/2024	1347	NT-P	05	0000000000CUES08	0001

5. PAGO DEL SINIESTRO 7
6. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN 8
7. SUBROGACIÓN 8
8. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 8
9. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA O CESIÓN DEL CONTRATO 8
10. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD 8
11. NOTIFICACIONES Y RECURSOS 9
12. NATURALEZA DEL SEGURO 9
13. CLAUSULAS INCOMPATIBLES 9
14. COEXISTENCIA DE SEGUROS 9
15. COASEGURO 9
16. PRESCRIPCIÓN 9
17. DOMICILIO 9

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
19/09/2024	1347	P	05	0000000000CUES09	0001
19/09/2024	1347	NT-P	05	0000000000CUES08	0001

Berkley Colombia Seguros
A Berkley Company

www.berkley.com.co

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(DECRETO 1082 DE 2015)

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., sociedad legalmente Establecida en Colombia y debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para operar en el país, la cual en lo sucesivo se denominará la aseguradora, en consideración a la solicitud presentada por el tomador y al previo pago de la prima correspondiente, con sujeción a los términos y condiciones generales contenidas en el presente contrato de seguro, cubre a la entidad estatal contratante de las sanciones derivadas del incumplimiento de la seriedad de oferta y de los perjuicios derivados del incumplimiento del contrato garantizado que sean imputables al contratista, conforme los amparos descritos en la Carátula de la póliza y las condiciones que a continuación se señalan.

Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre sí, según las definiciones que a continuación se estipulan:

SECCIÓN I. AMPAROS

1. SERIEDAD DE LA OFERTA

POR MEDIO DE ESTE AMPARO SE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

2. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

POR MEDIO DE ESTE AMPARO SE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:
2.1 LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO.
2.2 EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO.
2.3 LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
19/09/2024	1347	P	05	0000000000CUES09	0001
19/09/2024	1347	NT-P	05	0000000000CUES08	0001

3. AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

POR MEDIO DE ESTE AMPARO SE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

4. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

POR MEDIO DE ESTE AMPARO SE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:

4.1 EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA.
4.2 EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA.
4.3 LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES.
4.4 EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

MEDIANTE ESTE AMPARO, SE CUBRE AL ASEGURADO CONTRA LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA EN EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 64 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, RELACIONADAS DIRECTAMENTE CON LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

LA PRESENTE COBERTURA OPERA RESPECTO DE LOS EVENTOS EN QUE PUEDA PREDICARSE LA SOLIDARIDAD PATRONAL DEL ASEGURADO, DE CONFORMIDAD CON LO CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO 34 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO.

LA ASEGURADORA REALIZARÁ LOS PAGOS EN LA MEDIDA EN QUE CADA UNO DE LOS TRABAJADORES ACREDITE ANTE EL ASEGURADO SU DERECHO. EL VALOR ASEGURADO SE IRÁ DISMINUYENDO EN LA MEDIDA EN QUE SE HAGAN LOS PAGOS, HASTA AGOTARLO, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

ESTE AMPARO EN NINGÚN CASO SE EXTIENDE A CUBRIR AL PERSONAL DE LOS SUBCONTRATISTAS O A AQUELLAS PERSONAS VINCULADAS AL CONTRATISTA BAJO MODALIDADES DIFERENTES AL CONTRATO DE TRABAJO.

6. AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
19/09/2024	1347	P	05	0000000000CUES09	0001
19/09/2024	1347	NT-P	05	0000000000CUES08	0001

POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

7. AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DÈ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO EN LAS CONDICIONES DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

8. AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS A CARGO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RELACIONADAS CON EL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

SECCIÓN II. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN EL PRESENTE SEGURO NO OPERARAN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTÁ OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

SECCIÓN III. CONDICIONES GENERALES

1. VIGENCIA

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
19/09/2024	1347	P	05	0000000000CUES09	0001
19/09/2024	1347	NT-P	05	0000000000CUES08	0001

La vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza se hará constar bajo los lineamientos del Decreto 1082 de 2015 y constaran en la carátula de la misma o mediante cláusulas o anexos, según la naturaleza de cada uno de ellos.

2. SUMA ASEGURADA

La responsabilidad de LA ASEGURADORA, respecto de cada amparo, no excederá, en ningún caso, la suma asegurada indicada en la carátula de la póliza para cada uno de ellos, los cuales son independientes uno de otro respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros, los cuales no son acumulables y son excluyentes entre sí.

La suma asegurada, determinada para cada amparo en la carátula de la póliza, delimita la responsabilidad máxima de la compañía en caso de siniestro.

3. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

De acuerdo con lo establecido en los Artículos 1077 y 1080 del Código de Comercio, en concordancia con lo previsto en el acto administrativo en firme, la entidad estatal contratante asegurada deberá demostrar la ocurrencia del siniestro y acreditar la cuantía de la pérdida, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y del garante de conformidad con lo establecido en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, de la siguiente forma:

3.1 En caso de caducidad, mediante la notificación en debida forma conforme a la ley aplicable, del correspondiente acto administrativo en el cual, además de la declaratoria de caducidad, procederá a hacer efectiva la cláusula penal o a cuantificar el monto del perjuicio, y a ordenar su pago tanto al contratista garantizado como al garante. El acto administrativo en firme de caducidad constituye el siniestro.

3.2 En caso de aplicación de multas, mediante la notificación en debida forma conforme a la ley aplicable, del correspondiente acto administrativo en el cual impondrá la multa y ordenará su pago, tanto al contratista garantizado como al garante. El acto administrativo en firme correspondiente constituye el siniestro.

3.3 En los demás casos de incumplimiento, mediante la notificación en debida forma conforme la ley aplicable, del correspondiente acto administrativo en el cual declarará el incumplimiento, procederá a cuantificar el monto de la pérdida o a hacer efectiva la cláusula penal, si ella está pactada en el contrato y a ordenar su pago tanto al contratista garantizado como al garante. El acto administrativo en firme correspondiente es la reclamación para la compañía de seguros.

4. COMPENSACION

Si la entidad estatal contratante asegurada al momento de tener conocimiento del incumplimiento o con posterioridad a este o del resultado de la liquidación del contrato y anterior al pago de la indemnización, fuere deudora del contratista por cualquier concepto, se

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
19/09/2024	1347	P	05	0000000000CUES09	0001
19/09/2024	1347	NT-P	05	0000000000CUES08	0001

aplicará la compensación y la indemnización se disminuirá en el monto de las acreencias, según la ley, de conformidad con lo señalado en los Artículos 1714 y subsiguientes del Código Civil.

Igualmente, se disminuirá del valor de la indemnización, el valor correspondiente a los bienes que la entidad estatal contratante asegurada haya obtenido del contratista, sea judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se garantiza por medio del presente seguro.

5. PAGO DEL SINIESTRO

LA ASEGURADORA pagará el valor del siniestro, así:

5.1 Para el caso previsto en el numeral 3.1, con el acto administrativo ejecutoriado y el acta de liquidación del contrato o de la resolución ejecutoriada que acoja la liquidación unilateral, junto con la constancia de la entidad estatal contratante asegurada de la no existencia de saldos a favor del contratista garantizado respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición cuarta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

5.2 Para el caso del numeral 3.2, con el acto administrativo ejecutoriado y el acta de liquidación del contrato, junto con la constancia de la entidad estatal contratante asegurada de la no existencia de saldos a favor del contratista garantizado respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición cuarta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

5.3 Para el caso presentado en el numeral 3.3, con el acto administrativo ejecutoriado y el acta de liquidación del contrato que constituya la ocurrencia del siniestro, junto con la constancia de la entidad estatal contratante asegurada de la no existencia de saldos a favor del contratista garantizado respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición cuarta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

PARAGRAFO 1: La entidad estatal agotará los mecanismos alternativos de solución de conflictos pactados por las partes en el contrato estatal antes de hacer efectivo el presente seguro.

PARAGRAFO 2: De conformidad con el artículo 1110 del Código de Comercio LA ASEGURADORA podrá optar por cumplir su prestación mediante el pago de la indemnización o continuando la ejecución de la obligación garantizada.

6. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN

Para los casos en que la suma asegurada sea aumentada o disminuida y para aquellos en los cuales las estipulaciones del contrato original sean modificadas, si LA ASEGURADORA acepta tal modificación, expedirá un certificado o anexo de modificación del seguro, en donde exprese

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
19/09/2024	1347	P	05	0000000000CUES09	0001
19/09/2024	1347	NT-P	05	0000000000CUES08	0001

su conocimiento y autorización respecto de las modificaciones acordadas entre el contratista garantizado y la entidad estatal contratante asegurada.

7. SUBROGACIÓN

En virtud del pago de la indemnización, de acuerdo con el Artículo 1096 del Código de Comercio, en concordancia con el Artículo 203 del Decreto 663 de 1993 Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, LA ASEGURADORA se subroga hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos que la entidad estatal contratante asegurada tenga contra el contratista garantizado.

8. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

8.1 LA ASEGURADORA tiene derecho a ejercer la vigilancia sobre el contratista garantizado en la ejecución del contrato, para lo cual la entidad estatal contratante asegurada le prestará la colaboración necesaria.

8.2 De conformidad con la regulación aplicable, corresponde a la entidad estatal contratante asegurada ejercer estricto control sobre el desarrollo del contrato y sobre el manejo de los fondos y bienes correspondientes dentro de las atribuciones que dicho contrato le confiere.

9. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA O CESIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con el Artículo 887 del Código de Comercio, no se considerará válida la cesión o transferencia del presente contrato de seguro sin el consentimiento previo por escrito de LA ASEGURADORA. El incumplimiento de la anterior disposición acarreará las consecuencias establecidas en la regulación aplicable.

10. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

El presente seguro no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocado unilateralmente.

11. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

La entidad estatal contratante asegurada deberá notificar a LA ASEGURADORA los actos administrativos expedidos con la finalidad de afectar el presente seguro, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y el garante.

12. NATURALEZA DEL SEGURO

La garantía que se otorga por medio de este seguro, así como sus certificados de modificación, no es solidaria ni incondicional y su afectación está supeditada a la ocurrencia del siniestro y su cuantificación, en los términos señalados en la ley y en este contrato.

13. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
19/09/2024	1347	P	05	0000000000CUES09	0001
19/09/2024	1347	NT-P	05	0000000000CUES08	0001

En caso de incongruencia entre las condiciones generales o particulares del presente seguro y las del contrato garantizado, prevalecerán las segundas. Si la incongruencia se presenta entre las condiciones particulares y las condiciones generales, prevalecerán las primeras.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

En caso de existir, al momento del siniestro, otro seguro de cumplimiento con relación al mismo contrato, el importe de la indemnización a que haya lugar, se distribuirá entre las aseguradoras en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros.

15. COASEGURO

En caso de existir coaseguro al que se refiere el Artículo 1095 del Código de Comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre las aseguradoras en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las aseguradoras participantes y sin exceder de la suma asegurada bajo el contrato de seguro.

16. PRESCRIPCIÓN

La prescripción de las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del Código de Comercio sobre contrato de seguro especialmente por lo consagrado en el artículo 1081.

17. DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados con el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá Distrito Capital.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
19/09/2024	1347	P	05	0000000000CUES09	0001
19/09/2024	1347	NT-P	05	0000000000CUES08	0001

Berkley International Seguros Colombia S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la Póliza No. 5 - 84243 / 0

cuyo Afianzado es:
UNION TEMPORAL CALTV2024

Asegurado es:
TELEISLAS

Beneficiario es:
TELEISLAS

expedida por la compañía el día 06/12/2024 no expirará por falta de pago de la prima de la póliza, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

Se firma en Bogotá el día 06/12/2024

Firma autorizada

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE

Berkley International Seguros Colombia S.A.
Calle 75 No. 5-88, Piso 3°
Teléfono 6013572727
Bogotá D.C

POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	84243 / 0

INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO

Estimado Cliente:

Con el objetivo de suministrar en forma previa a la expedición de una póliza de seguro de Berkley International Seguros Colombia S.A. (en adelante, "Berkley"), información cierta, suficiente, clara y oportuna sobre el producto de seguros que se propone adquirir de Berkley y particularmente para: (a) dotarlo de elementos y herramientas suficientes para la toma de decisiones respecto del producto que se propone adquirir, (b) facilitar la adecuada comparación de las distintas opciones ofrecidas en el mercado respecto del producto que se propone adquirir, y, (c) propender porque conozca los derechos y las obligaciones que rigen el producto a ser adquirido, Berkley le informa lo siguiente:

1- Derechos y Obligaciones

Los derechos y obligaciones que le corresponden como consumidor financiero respecto del producto de seguros a ser prestado por Berkley, se encuentran contenidos en el clausulado de la póliza de seguros que deberá ser entregada por el intermediario (agente o agencia) que le ofreció el producto de seguro, antes de su vinculación a la compañía de seguros, documento que también podrá ser descargado de la página web de Berkley www.berkley.com.co

2- Cobertura, Exclusiones y Garantías

Las coberturas, exclusiones, garantías y condiciones particulares del producto de seguros a ser prestado por Berkley, se encuentran contenidas en la póliza de seguros que deberá ser entregada por el intermediario (agente o agencia) que le ofreció el producto de seguro, antes de su vinculación a la compañía de seguros.

Todos los consumidores financieros podrán consultar y conocer, en cualquier momento, las cláusulas generales de los productos de seguros ofrecidos por Berkley en el mercado, las cuales se encuentran a disposición del público en la página web de Berkley: www.berkley.com.co

3- Servicios de Intermediación

a- Alcance de los Servicios de Intermediación.

Conforme el contrato de agente independiente de seguros o de agencia colocadora de seguros suscrito entre el intermediario (agente o agencia según corresponda) y Berkley, el servicio de intermediación que presta el intermediario de seguros comprende:
- Ofrecer y promover la celebración y renovación de contratos de seguros, en los ramos que Berkley tenga autorizados.
- Efectuar las gestiones de cobranza del valor de las primas que correspondan a Berkley, asegurando que los pagos correspondientes se realicen mediante consignación en la cuenta establecida por Berkley o mediante cheque girado exclusivamente a nombre de Berkley.
- Representar a Berkley ante el tomador, asegurado o beneficiario en los asuntos que expresamente Berkley la faculte.

b- Forma de Vinculación Contractual con Berkley, Autorización para Comercializar Productos de Seguros de Berkley e inscripción en el Sistema Único de Consulta de Intermediarios de Seguros - SUCIS

POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	84243 / 0

El intermediario (agente o agencia) se vinculó a Berkley como intermediario autorizado para ofrecer y promover los productos de seguros de Berkley mediante un contrato de agente independiente de seguros o de agencia colocadora de seguros, según corresponda.

Con el objetivo de verificar la autorización de Berkley para comercializar sus productos de seguro, así como la idoneidad del intermediario de seguro (agente o agencia) a través del cual le fue ofrecido un producto de seguro de Berkley, usted podrá verificar que dicha persona (natural o jurídica) se encuentra inscrita en el SUCIS, a través de los siguientes enlaces: www.berkley.com.co/nuestros-intermediarios-pnv/ o en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia www.superfinanciera.gov.co/SUCISWeb/faces/reporte/consultaSUCIS.xhtml Así mismo, en caso de cualquier inquietud podrá contactar a la Vicepresidencia Comercial de Berkley al teléfono (1) 3572727 Ext. 4450 o 4421.

c- Responsabilidad del Intermediario

El intermediario (agente o agencia) responderá por todos los daños y perjuicios ocasionados a Berkley (directamente o por sus trabajadores o personal vinculado en el caso de la agencia), por la incursión en las conductas prohibidas, por la inejecución total o parcial de sus obligaciones o por el incumplimiento de las políticas establecidas por Berkley. En todo caso, conforme el artículo 2.30.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, las actuaciones de los intermediarios (agentes y agencias) autorizados por Berkley para promover sus productos de seguros obligarán a Berkley, mientras se encuentren vinculados a ésta.

4- Los Costos asociados al Producto y su Comercialización

Los costos asociados al producto de seguros que adquiere de Berkley, que corresponde a la prima total a pagar, se encuentran disponibles en la cotización que le es entregada por el intermediario (agente o agencia). En todo caso, el costo asociado a la comercialización del producto deberá ser informado por el intermediario previo a la entrega de la cotización. En caso de tener cualquier inquietud relacionada con los costos asociados al producto, Usted podrá contactar a Berkley.

5- Procedimiento, plazos y documentación a tener en cuenta para la Reclamación de un Siniestro.

El procedimiento, plazo y la documentación requerida por Berkley para cualquier reclamación de un siniestro, según la póliza afectada que corresponda; podrá ser informado por el intermediario (agencia o agente) o verificado en la página web de Berkley www.berkley.com.co

6- Canales para formular Peticiones, Quejas o Reclamos.

Nuestras Oficinas:

Bogotá:
Cra. 7 No. 71.21 Torre B Of. 1002 PBX (1) 357 2727
Medellín:
Calle 7 Sur No. 42-70 Of. 2501 PBX (4) 4322707
Barranquilla:
Cra. 51B No. 80.58 Of. 410 PBX (5) 3187620

Línea Nacional:

POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	84243 / 0

01 8000 122727

E-mail:
servicioalcliente@berkley.com.co
Página Web:
www.berkley.com.co

Defensor del Consumidor Financiero:
José Federico Ustáriz González y/o Bertha García Meza
Cra. 11A No. 96-51 of. 203 Ed. Oficity Tel (1) 610 81 61
E-mail: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

Superintendencia Financiera:

Sitio Web:
www.superfinanciera.gov.co

E-Mail:
super@superfinanciera.gov.co.

Página Web:
https://www.superfinanciera.gov.co/FormuleSuQueja/faces/registro/registro.xhtml

Berkley Colombia Seguros
La Berkley Company

www.berkley.com.co

FECHA: 09/12/2024

CONSECUTIVO: 000000000012512

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A

NIT: 900.814.916-1

CERTIFICA QUE:

La Póliza 05-00084243 Endoso 0000 fue expedida el 06 de DICIEMBRE de 2024 y estará vigente en el periodo indicado, siempre y cuando se haya pagado la prima de manera oportuna.

TOMADOR:	UNION TEMPORAL CALTV2024	
ASEGURADO:	TELEISLAS	
BENEFICIARIO:	TELEISLAS	
TIPO DE PRODUCTO:	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	
VIGENCIA:	**Desde**	05/12/2024
	Hasta	05/11/2028
LIMITE ASEGURADO:	COP	5.841.836.735,00
VALOR PRIMA:	COP	21.670.297,00
IVA:	COP	0,00
PRIMA TOTAL:	COP	21.670.297,00

Se expide la presente certificación a solicitud del asegurado a los 09 días del mes de DICIEMBRE de 2024.

Firma:

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionpolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

www.berkley.com.co

Nit. 900.814.916-1

Fecha: 09/12/2024 10:56:10-a.m.	Recibo de Caja No. 121668783
Recibimos de: UNION TEMPORAL CALTV2024	Identificación: 9018935025
La suma de: VEINTIUNO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS	Valor $: $ 21,670,297.00
Forma de pago: TRANSACCIÓN PSE	Banco: BANCO DAVIVIENDA

Estado de transacción: APROBADA

Por concepto de: Pago prima póliza del ramo de BOGOTÁ

05 ; 00084243 ; 0000
; ;
; ;
; ;
; ;
; ;
; ;
; ;
; ;
; ;

"La retención en la fuente a título de ICA deberá ser practicada, pagada y certificada en la ciudad de BOGOTÁ "

Firma autorizadora:

Gerente Financiero
Berkley International Seguros Colombia S.A.

Sello:

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL CALTV2024	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	24366 / 0
CL 19 14 81 SAN ANDRÉS SAN ANDRES Y PROVIDENCIA NIT: 9018935025	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 06/12/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 05/12/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/11/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0024366 / 000
ASEGURADO	BENEFICIARIO	
UNION TEMPORAL CALTV2024 CL 19 14 81 SAN ANDRÉS SAN ANDRES Y PROVIDENCIA NIT: 9018935025	TERCEROS AFECTADOS	
NEGOCIO NUEVO	CODIGO DE VERIFICACION : 060002436600005BOG202412061810207 Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.	

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 1.147.504,00	COP 10.000,00	COP 0,00	COP 1.157.504,00	05/01/2025

INTERMEDIARIOS :
ARANZAZU LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 128501

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCGO07

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL CALTV2024	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	24366 / 0
CLL 19 14 81 SAN ANDRÉS SAN ANDRES Y PROVIDENCIA NIT: 9018935025	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 06/12/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 05/12/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/11/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0024366 / 000

CARATULA

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : SUMINISTROS

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA POR DAÑOS OCASIONADOS A TERCEROS DERIVADA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 249 DE 2024 CUYO OBJETO EN REFERENCIA ESTA RELACIONADO CON ENTREGAR A TITULO DE COMPRAVENTA, LOS EQUIPOS TECNOLOGICOS REQUERIDOS PARA LA DOTACION DE LA NUEVA SEDE DEL CANAL TELEISLAS DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TECNICO.

TOMADOR/AFIANZADO : UNION TEMPORAL CALTV2024 NIT: 901893502-5 CONFORMADA POR:

-COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A. NIT. 860.004.871-7 CON PARTICIPACION DEL 97%
-TELEMAR TELEVISION E.U. NIT. 900.198.763-6 CON PARTICIPACION DEL 3%

SE ACLARA QUE EL BENEFICIARIO CORRESPONDE A: TERCEROS AFECTADOS Y/O TELEISLAS. SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

SE ACEPTA A TELEISLAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.

•SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO FÍSICO CUBIERTO POR LA PÓLIZA.

•SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DEMOSTRADO, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO FÍSICO CUBIERTO POR LA PÓLIZA.

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCG007

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL CALTV2024	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	24366 / 0
CL 19 14 81 SAN ANDRÉS SAN ANDRES Y PROVIDENCIA NIT: 9018935025	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 06/12/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 05/12/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/11/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0024366 / 000

CARATULA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

==========
RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :
==========

AMPARO BASICO---------- COP 417.274.053,00
Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión

2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.

3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.

4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.

5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.

6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.

7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-0001 y 01082023-1347-NT-P-06-RCG007

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL CALTV2024	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	24366 / 0
CLL 19 14 81 SAN ANDRÉS SAN ANDRES Y PROVIDENCIA NIT: 9018935025	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 06/12/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 05/12/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/11/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0024366 / 000

CARATULA

8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad".

10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberias que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.

11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anéxo Responsabilidad Civil Parqueaderos"

12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.

13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.

14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.

15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :
==========
LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========
LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:
==========

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 417.274.053,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 417.274.053,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCG007

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL CALTV2024	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	24366 / 0
CLL 19 14 81 SAN ANDRÉS SAN ANDRES Y PROVIDENCIA NIT: 9018935025	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 06/12/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 05/12/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/11/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0024366 / 000

CARATULA

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:
EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 3.900.000,00

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCG007

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.
PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO ESTATALES POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS MATERIALES A BIENES DE TERCEROS

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., SOCIEDAD LEGALMENTE ESTABLECIDA EN COLOMBIA Y DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA PARA OPERAR EN EL PAÍS, QUE SE DENOMINARÁ LA COMPAÑÍA, OTORGA LOS AMPAROS ESPECIFICADOS EN LA CARÁTULA, O EN UN ANEXO DE ESTA PÓLIZA, CON SUJECIÓN, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, A LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA MISMA Y SIN EXCEDER EL CORRESPONDIENTE VALOR ASEGURADO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE DE LOS RESPECTIVOS AMPAROS QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

CONDICIONES GENERALES

SECCIÓN I – RIESGOS AMPARADOS

LA COBERTURA DE LA PRESENTE PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SE ENMARCA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTATAL CELEBRADO ENTRE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA ASEGURADO, IDENTIFICADO EN LA CARATULA DE LA POLIZA, EN VIRTUD DE LAS NORMAS DE CONTRATACIÓN ESTATAL.

1. AMPARO BÁSICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (PLO)

LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ AL TERCERO BENEFICIARIO LOS PERJUICIOS, PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES, QUE SE OCASIONEN CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA ASEGURADO EN VIRTUD Y CON BASE EN LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- HECHOS DE CARÁCTER ACCIDENTAL, SÚBITO E IMPREVISTO.
- HECHOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA ASEGURADO.
- HECHOS QUE CAUSEN LA MUERTE, LESIÓN O MENOSCABO EN LA SALUD DE LAS PERSONAS DAÑOS PERSONALES) Y/O EL DETERIORO O DESTRUCCIÓN DE BIENES (DAÑOS MATERIALES) Y PERJUICIOS ECONÓMICOS, INCLUYENDO LUCRO CESANTE.
- PERJUICIOS QUE SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE TALES DAÑOS PERSONALES Y/O DAÑOS MATERIALES Y QUE SE LE CAUSE CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
01/08/2023	1347	P	06	000000RCGCUEST02	0001
01/08/2023	1347	NIP	06	0000000000RCGO07	0001

DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA ASEGURADO, MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

LOS PERJUICIOS CUBIERTOS POR EL PRESENTE AMPARO, QUE DEBEN SER RECONOCIDOS POR LA LEY Y LA JURISPRUDENCIA COLOMBIANAS, DEBEN CAUSARSE CON MOTIVO DE LOS SIGUIENTES HECHOS:

- LOS ACTOS U OPERACIONES LLEVADOS A CABO POR EL CONTRATISTA ASEGURADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CELEBRADO CON LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.
- LA POSESIÓN, EL USO O EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS EN LOS CUALES EL CONTRATISTA ASEGURADO EJECUTA EL CONTRATO CELEBRADO CON LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

ESTE AMPARO CUBRE LAS ACTIVIDADES U OPERACIONES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA ASEGURADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CELEBRADO CON LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, DE TAL MANERA QUEDA AMPARADA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE:

- USO DE ASCENSORES, ELEVADORES, ESCALERAS AUTOMÁTICAS Y SIMILARES, A SU CARGO Y MANEJO.
- USO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO, CARGUE Y DESCARGUE Y DE TRANSPORTE COMO GRÚAS MONTACARGAS Y SIMILARES, CON UN RADIO MÁXIMO DE UN (1) KILÓMETRO ALREDEDOR DEL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTATAL.
- OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE.
- USO DE AVISOS Y VALLAS PUBLICITARIAS SIEMPRE Y CUANDO SEAN INSTALADAS POR EL CONTRATISTA ASEGURADO.
- VIAJES DE FUNCIONARIOS DEL CONTRATISTA ASEGURADO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL CUANDO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INHERENTES AL CONTRATO CAUSEN DAÑOS A BIENES DE TERCEROS O LESIONES A TERCEROS.
- LA PARTICIPACIÓN DEL CONTRATISTA ASEGURADO EN FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES.
- LA VIGILANCIA DE LOS PREDIOS POR PERSONAL DEL CONTRATISTA ASEGURADO, INCLUYENDO EL USO DE ARMAS Y PERROS GUARDIANES.
- LA POSESIÓN Y EL USO DE DEPÓSITOS, TANQUES Y TUBERÍAS.
- ACTOS DE LOS DIRECTIVOS, REPRESENTANTES Y EMPLEADOS DEL CONTRATISTA ASEGURADO EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES Y DENTRO DE LAS ACTIVIDADES ASEGURADAS.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
01/08/2023	1347	P	06	000000RCGCUEST02	0001
01/08/2023	1347	NIT	06	0000000000RCGO07	0001

- LA POSESIÓN Y/O EL USO DE CAFETERÍAS, RESTAURANTES, CLUBES, CASINOS Y BARES POR PARTE DEL CONTRATISTA ASEGURADO Y QUE SE ENCUENTREN BAJO SU ADMINISTRACIÓN DIRECTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
- INCENDIO Y EXPLOSIÓN PRODUCIDOS DENTRO DE LOS PREDIOS EN LOS CUALES DESARROLLA SU ACTIVIDAD.
- SE ENTIENDE INCORPORADO EL DAÑO EMERGENTE, LUCRO CESANTE, DAÑO MORAL Y PERJUICIOS EXTRA PATRIMONIALES DEL TERCERO QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO FÍSICO DIRECTO OCASIONADO POR EL CONTRATISTA EN EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE CONTRATO.

2. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL A CARGO DEL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE CAUSADOS A LOS TERCEROS QUE LE SEAN IMPUTABLES AL ASEGURADO, POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

INCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER EL ASEGURADO. EN CASO DE NO TENERLAS, LA COBERTURA OPERA EN EXCESO DEL LIMITE ESTIPULADO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES.

3. GASTOS MÉDICOS

QUEDAN AMPARADOS, HASTA POR EL SUBLÍMITE ESTABLECIDO PARA EL EFECTO EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE LA PÓLIZA, LOS GASTOS MÉDICOS EN QUE INCURRA EL ASEGURADO CON EL FIN DE PRESTAR LOS PRIMEROS AUXILIOS A TERCEROS VÍCTIMAS DE UNA LESIÓN PERSONAL SUFRIDA DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE LA PÓLIZA.

EL PAGO QUE SE HAGA CON FUNDAMENTO EN ESTE AMPARO NO REQUIERE QUE EL ASEGURADO HAYA DEMOSTRADO SU RESPONSABILIDAD Y NO PODRÁ SIGNIFICAR ACEPTACIÓN ALGUNA DE RESPONSABILIDAD POR PARTE DE LA COMPAÑÍA. AL PRESENTE AMPARO NO SE LE APLICA DEDUCIBLE ALGUNO.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
01/08/2023	1347	P	06	000000RCGCUEST02	0001
01/08/2023	1347	NTP	06	0000000000RCGO07	0001

4. RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS QUE DEBA PAGAR EL ASEGURADO EN RAZÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE POR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO QUE SUFRAN LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASIGNADAS A ELLOS CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES CONSIGNADAS EN EL CÓDIGO DEL TRABAJO O EN EL RÉGIMEN PROPIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

5. RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

DE ACUERDO CON EL LÍMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO CON FUNDAMENTO EN LA LEY COLOMBIANA COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE QUE SE OCASIONEN A TERCEROS CON VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS QUE ESTÉN AL SERVICIO DEL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICADAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA.

OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADO UN LÍMITE MÍNIMO DE COP100.000.000 O SEGÚN LO ESTIPULADO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES.

EN CASO DE LESIONES A TERCERAS PERSONAS, TAMBIÉN SE AFECTARÁ PREVIAMENTE EL SEGURO OBLIGATORIO SOAT.

EN EL EVENTO DE QUE LOS VEHÍCULOS NO CUENTEN CON ALGUNA DE ESTAS PÓLIZAS, O QUE LA COBERTURA CON BASE EN LAS MISMAS SEA INFERIOR AL DEDUCIBLE O DE QUE EL RIESGO NO SE ENCUENTRE AMPARADO, EL LÍMITE DEL PRESENTE AMPARO SÓLO OPERARÁ EN EXCESO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS ANTERIORMENTE.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE AMPARO, SE ENTENDERÁ POR VEHÍCULO NO PROPIO CUALQUIER AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, QUE SEA TOMADO POR EL ASEGURADO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, COMODATO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO Y QUE UTILICE PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES AMPARADAS EN LA PÓLIZA.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
01/08/2023	1347	P	06	000000RCGCUEST02	0001
01/08/2023	1347	NTP	06	0000000000RCGO07	0001

SECCIÓN II - COBERTURA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES Y LUCRO CESANTE.

COBERTURA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES. QUEDA ENTENDIDO QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES CUBIERTOS POR CADA UNO DE LOS AMPAROS MENCIONADOS EN EL PRESENTE CONDICIONADO GENERAL TENDRÁN UNA COBERTURA DEL 20% SOBRE EL LÍMITE ASEGURADO POR EVENTO DE CADA UNO DE LOS AMPAROS.

COBERTURA DE PERJUICIO PATRIMONIAL DE LUCRO CESANTE. QUEDA ENTENDIDO QUE EL PERJUICIO PATRIMONIAL DE LUCRO CESANTE CUBIERTO POR CADA UNO DE LOS AMPAROS MENCIONADOS EN EL PRESENTE CONDICIONADO GENERAL TENDRÁ UNA COBERTURA DEL 20% SOBRE EL LÍMITE ASEGURADO POR EVENTO DE CADA UNO DE LOS AMPAROS.

SECCIÓN III: EXCLUSIONES

1. GENERALES

EN NINGÚN CASO ESTÁ CUBIERTA LA RESPONSABILIDAD CIVIL POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS, TOTAL O PARCIALMENTE, EN ALGUNOS DE LOS SGUIENTES HECHOS O RESULTANTES DE ELLOS:

1.1. LESIONES A LAS PERSONAS O DAÑOS A LOS BIENES DEL CÓNYUGE DEL ASEGURADO O DE SUS PARIENTES DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO DE AFINIDAD O ÚNICO CIVIL, EXCEPTO LOS DAÑOS MATERIALES Y/O LESIONES PERSONALES SUFRIDOS POR ESTAS PERSONAS CUANDO SE ENCUENTREN EN CALIDAD DE TERCEROS.

1.2. PERJUICIOS SUFRIDOS POR EL ASEGURADO EN SU PERSONA O EN SUS BIENES, ASÍ COMO PERJUICIOS SUFRIDOS POR LOS SOCIOS, DIRECTORES Y REPRESENTANTES LEGALES DEL ASEGURADO EN SU PERSONA O EN SUS BIENES, EXCEPTO DAÑOS MATERIALES Y/O LESIONES PERSONALES SUFRIDOS POR ESTAS PERSONAS CUANDO SE ENCUENTREN EN CALIDAD DE TERCEROS.

1.3. EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DE UN CONTRATO, EN LA MEDIDA EN QUE NO RESULTEN EN LESIONES FÍSICAS A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES. DE IGUAL FORMA, SE EXCLUYEN LOS DAÑOS QUE DEBA ASUMIR EL ASEGURADO POR PACTOS QUE COMPROMETAN SU RESPONSABILIDAD CIVIL MÁS ALLÁ DE LO ESTABLECIDO EN EL RÉGIMEN LEGAL, COMO TAMBIÉN

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
01/08/2023	1347	P	06	000000RCGCUEST02	0001
01/08/2023	1347	NTP	06	0000000000RCGO07	0001

RESPONSABILIDADES AJENAS EN QUE EL ASEGURADO, POR CONVENIO O CONTRATO, SE OBLIGUE COMO SUSTITUTO, DELEGADO O CAUSAHABIENTE DEL RESPONSABLE ORIGINAL.

1.4. DAÑOS ORIGINADOS POR UNA CONTAMINACIÓN PAULATINA O GRADUAL DEL MEDIO AMBIENTE, AGUA, AIRE, SUELO, SUBSUELO, INCLUYENDO CONTAMINACIÓN GRADUAL POR RUIDO.

1.5. LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE OCASIONADOS A TERCEROS POR UNA INFECCIÓN O ENFERMEDAD PADECIDA POR EL ASEGURADO O SUS REPRESENTANTES, ASÍ COMO LOS DAÑOS DE CUALQUIER NATURALEZA CAUSADOS POR ENFERMEDAD DE ANIMALES PERTENECIENTES AL ASEGURADO O SUMINISTRADOS POR EL MISMO, O POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE.

1.6. DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE A CAUSA DE LA INOBSERVANCIA O LA VIOLACIÓN DELIBERADA DE UNA OBLIGACIÓN DETERMINADA IMPUESTA POR REGLAMENTOS, ESTUDIOS TÉCNICOS O POR INSTRUCCIONES EMITIDAS POR CUALQUIER AUTORIDAD.

1.7. DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE DIRECTA O INDIRECTAMENTE CAUSADOS POR, RESULTANTES DE, COMO CONSECUENCIA DE O AGRAVADOS POR LA EXTRACCIÓN, PROCESAMIENTO, FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO Y USO DE ASBESTO Y/O AMIANTO O DE PRODUCTOS FABRICADOS O ELABORADOS ENTERA O PRINCIPALMENTE CON DICHAS SUSTANCIAS.

1.8. PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES PUROS; ES DECIR, QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE UN DAÑO MATERIAL, LESIÓN PERSONAL Y/O MUERTE.

1.9. ENFERMEDAD PROFESIONAL.

1.10. LESIONES PERSONALES, MUERTE Y/O DAÑOS MATERIALES OCASIONADOS POR LA ACCIÓN LENTA O CONTINUADA DE: TEMPERATURAS, GASES, VAPORES, HUMEDAD, SEDIMENTACIÓN O DESECHOS (HUMO, HOLLÍN, POLVO Y OTROS).

1.11. DAÑOS OCASIONADOS A AERONAVES O EMBARCACIONES O CAUSADOS POR ESTAS.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
01/08/2023	1347	P'	06	000000RCGCUEST02	0001
01/08/2023	1347	NTP	06	0000000000RCGO07	0001

1.12. DESAPARICIÓN O HURTO DE LOS BIENES OBJETO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS O SERVICIOS PRESTADOS POR EL ASEGURADO EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN, ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL O EMPRESARIAL.

1.13. LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE PUEDA SER IMPUTABLE AL ASEGURADO, POR DAÑOS O PERJUICIOS ORIGINADOS A LOS BIENES DE TERCEROS QUE ESTÉN BAJO EL CUIDADO, TENENCIA O CONTROL DEL ASEGURADO. NO OBSTANTE, ESTA EXCLUSIÓN NO OPERA CUANDO SE HAYA CONTRATADO EL AMPARO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES.

1.14. MULTAS, SANCIONES, PENALIDADES Y TODO TIPO DE DAÑOS PUNITIVOS (PUNITIVE DAMAGES), DAÑOS POR VENGANZA (VINDICTIVE DAMAGES), DAÑOS EJEMPLARIZANTES (EXEMPLARY DAMAGES) U OTROS DE LA MISMA NATURALEZA.

1.15. DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME TRANSMISIBLE Y/O BOVINA O ENFERMEDAD DE CREUTZFELD–JACOB [CJD], COMÚNMENTE CONOCIDA COMO "ENFERMEDAD DE LAS VACAS LOCAS".

1.16. RESPONSABILIDAD CIVIL IMPUTABLE A LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA Y DEMÁS ADMINISTRADORES COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES U OMISIONES EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES PRÓPIAS DE SU CARGO.

1.17. DAÑOS A CONSECUENCIA DIRECTA O INDIRECTA DE REACCIÓN NUCLEAR, RADIACIÓN NUCLEAR, EXPLOSIÓN NUCLEAR O CONTAMINACIÓN RADIACTIVA.

1.18. PERJUICIOS CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR, GUERRA, ACTOS TERRORISTAS, ACTOS GUERRILLEROS, HUELGAS, REYERTAS, SAQUEOS O CUALQUIER ACTO QUE PERTURBE LA PAZ Y EL ORDEN PÚBLICO.

PARA LOS EFECTOS DE ESTA EXCLUSIÓN, POR TERRORISMO SE ENTENDERÁ CUALQUIER ACTO O AMENAZA DE VIOLENCIA, O TODO ACTO PERJUDICIAL PARA LA VIDA HUMANA, LOS BIENES TANGIBLES E INTANGIBLES O LA INFRAESTRUCTURA, QUE SEA REALIZADOS CON LA INTENCIÓN, O PROPÓSITO DE INFLUENCIAR CUALQUIER GOBIERNO O DE ATEMORIZAR A LA COMUNIDAD.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
01/08/2023	1347	P	06	000000RCGCUEST02	0001
01/08/2023	1347	NTP	06	0000000000RCGO07	0001

1.19. DAÑOS GENÉTICOS A PERSONAS O ANIMALES.

1.20. EXCLUSIÓN DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (OGM): QUEDA EXPRESAMENTE EXCLUIDA CUALQUIER RECLAMACIÓN RELACIONADA CON, O DERIVADA DE LA MANIPULACIÓN DE UN OGM, O UN PRODUCTO DE OGM O UNA PARTE DE UN PRODUCTO INTEGRADA POR UN OGM. PARA LOS FINES DE ESTA EXCLUSIÓN, EL TÉRMINO ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (OGM) SIGNIFICA E INCLUYE LOS ORGANISMOS O MICRORGANISMOS, O LAS CÉLULAS O LOS ORGÁNULOS CELULARES, Y EN GENERAL TODA UNIDAD BIOLÓGICA O MOLECULAR CON POTENCIAL DE AUTO REPLICACIÓN, DE LOS QUE SE HAYAN OBTENIDO ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS, QUE HAYAN SIDO SOMETIDOS A UN PROCESO DE INGENIERÍA GENÉTICA QUE TUVIERE COMO RESULTADO SU CAMBIO GENÉTICO.

1.21. DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE, COSTOS O GASTOS RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA, INHALACIÓN O EXPOSICIÓN A CUALQUIER TIPO DE "FUNGOSIDAD" Y/O "ESPORA".

PARA LOS FINES DE ESTA EXCLUSIÓN, SE APLICAN LAS SIGUIENTES DEFINICIONES:

FUNGOSIDAD" INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A, TODO TIPO DE MOHO, MILDÉU, HONGO, LEVADURA O BIOCONTAMINANTE.

"ESPORA" INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A, TODA SUSTANCIA PRODUCIDA POR, DERIVADA DE, U ORIGINADA EN CUALQUIER "FUNGOSIDAD".

1.22. TERRORISMO CIBERNÉTICO, ENTENDIENDO COMO TAL, TODO ACTO DE UN INDIVIDUO O GRUPO DE INDIVIDUOS DIRIGIDO CONTRA UN SISTEMA INFORMÁTICO, DONDE ES LÓGICO CONCLUIR QUE LOS ACTORES ESTÁN MOTIVADOS POR OBJETIVOS SOCIALES, IDEOLÓGICOS, RELIGIOSOS, ECONÓMICOS O POLÍTICOS, O CON EL PROPÓSITO DE INTIMIDAR O COACCIONAR A UN ESTADO O LA POBLACIÓN CIVIL DEL MISMO, O INTERRUMPIR CUALQUIER SEGMENTO DE LA ECONOMÍA.

1.23. DAÑOS O PÉRDIDAS DERIVADAS DE LA MANIPULACIÓN, ALTERACIÓN, MODIFICACIÓN, DESTRUCCIÓN, PÉRDIDA, EL ACCESO INDEBIDO A LA INFORMACIÓN Y LA FALTA DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO DE LA

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
01/08/2023	1347	P	06	000000RCGCUEST02	0001
01/08/2023	1347	NTP	06	0000000000RCGO07	0001

INFORMACIÓN GENERADA, ENVIADA, RECIBIDA, ALMACENADA, COMUNICADA POR CUALQUIER MEDIO ELECTRÓNICO O SIMILARES COMO POR EJEMPLO EL INTERCAMBIO ELECTRÓNICO DE DATOS (EDI), INTERNET, CORREO ELECTRÓNICO, ENTRE OTROS, QUE SE PUEDEN PRODUCIR COMO CONSECUENCIA DE ATAQUES DE PIRATAS INFORMÁTICOS O HACKERS Y POR FALLOS O ERRORES NO INTENCIONADOS.

1.24. HURTO SIMPLE Y HURTO CALIFICADO.

1.25. LA EXPLOTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO TANTO EN EL MAR COMO EN TIERRA FIRME.

1.26. DAÑOS A POZOS PETROLEROS Y SUS DAÑOS CONSECUENCIALES, BLOW OUT, CRATERIZACIÓN Y PÉRDIDA DE CONTROL, DAÑOS A CUALQUIER TIPO DE PETRÓLEO CRUDO Y/O A CUALQUIER OTRO DERIVADO DEL PETRÓLEO.

1.27. DAÑOS A CUALQUIER TIPO DE PETRÓLEO CRUDO Y/O A CUALQUIER OTRO DERIVADO DEL PETRÓLEO.

1.28. DAÑOS RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON DIOXINAS, CLORO FENOLES O CUALQUIER PRODUCTO QUE LOS CONTENGA.

1.29. DAÑO ECOLÓGICO PURO, ENTENDIENDO COMO TAL EL DAÑO ECOLÓGICO EN SI MISMO CONSIDERADO, NO VINCULADO A UN DAÑO A PERSONA O A BIEN MATERIAL ALGUNO PROPIEDAD DE TERCEROS.

1.30. DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.

1.31. DAÑOS DERIVADOS O CAUSADOS POR RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DEL ASEGURADO.

1.32. DAÑOS A CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS DE AGUA, ENERGÍA, GAS, COMBUSTIBLE, ALCANTARILLADO, TELÉFONO O A OTRO TIPO SIMILAR DE CONDUCCIÓN.

1.33. DAÑOS A CONSECUENCIA DEL HURTO O DEL HURTO CALIFICADO DE VEHÍCULOS, ACCESORIOS O BIENES DEJADOS DENTRO DE LOS MISMOS.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
01/08/2023	1347	P	08	000000RCGCUEST02	0001
01/08/2023	1347	NTP	08	0000000000RCGO07	0001

1.34. DIFAMACIÓN, CALUMNIA, INFAMIA, DECLARACIONES CON CARÁCTER OFENSIVO.

1.35. DAÑOS A LA OBRA MISMA DE CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN O MONTAJE, ASÍ COMO A OTRAS PROPIEDADES DEL DUEÑO DE LA OBRA, NI A LOS APARATOS, EQUIPOS, MATERIALES Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN EMPLEADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

1.36. DAÑOS EN VÍAS PÚBLICAS OCASIONADOS POR VEHÍCULOS COMO VOLQUETAS, MEZCLADORAS, COMPRESORES Y OTROS QUE LLEVEN Y TRAIGAN MATERIALES A LA OBRA.

1.37. PÉRDIDAS, DAÑOS O RESPONSABILIDADES DIRECTA O INDIRECTAMENTE CAUSADOS EN COSECHAS, BOSQUES Y/O CULTIVOS.

1.38. MODIFICACIÓN DEL NIVEL FREÁTICO DE LAS AGUAS.

1.39. RESPONSABILIDAD CIVIL COMO CONSECUENCIA DE CONSTRUCCIONES, MONTAJES, ENSANCHES O EJECUCIONES DE OBRAS CIVILES POR PARTE DEL ASEGURADO Y/O CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS.

1.40. EVENTOS DE LA NATURALEZA, FUERZA MAYOR Y ACTOS DE DIOS.

1.41. DAÑOS A TERCEROS O LA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LA FALLA Y FALTA EN EL SUMINISTRO DE CUALQUIER SERVICIO.

1.42. EXCLUYENDO CUALQUIER PAGO TANTO DE PRIMA COMO DE LAS CAUCIONES JUDICIALES.

1.43. CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN Y LIMITACIÓN POR SANCIONES. LA COMPAÑIA NO OTORGA COBERTURA Y NO ES RESPONSABLE DE PAGAR CUALQUIER RECLAMO O PROPORCIONAR ALGÚN BENEFICIO EN VIRTUD DE LA PRESENTE, CUANDO LA PRESTACIÓN DE DICHA COBERTURA, EL PAGO DE TAL RECLAMO O DISPOSICIÓN DE DICHO BENEFICIO EXPONGA A LA COMPAÑIA A CUALQUIER SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O LAS SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O REGLAMENTOS DE LA UNIÓN EUROPEA, REINO UNIDO, AUSTRALIA O ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

1.44. TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES Y/O PANDEMIAS.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
01/08/2023	1347	P	06	000000RCGCUEST02	0001
01/08/2023	1347	NTP	06	0000000000RCGO07	0001

1.45. CÁUSULA DE EXCLUSION DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS. SE EXCLUYE CUALQUIER LESIÓN, DAÑO, PÉRDIDA, COSTO O GASTO DERIVADO O QUE SUR POR O RELACIONADO A UNA CAUSA DIRECTA O INDIRECTA, SEA PARCIAL O TOTAL, POR CUALQUIER ENFERMEDAD INFECCIOSA, VIRUS, BACTERIA U OTRO TIPO DE MICROORGANISMO QUE INDUZCA O TENGA LA CAPACIDAD DE INDUCIR ENFERMEDAD, MALESTAR O ANGUSTIA FÍSICA, INCLUYENDO, PERO NO LIMITADA A, VIRUS Y CONTAMINANTES BACTERIANOS COMO COVID-19, CORONAVIRUS, MERS, ROTAVIRUS, SARS, TODO Y CUALQUIER TIPO DE INFLUENZA Y ANTHRAX.

1.46. CULPA GRAVE DEL ASEGURADO.

1.47. RESPONSABILIDAD CIVIL COMO CONSECUENCIA DE VIBRACION, ELIMINACION O DEBILITAMIENTO DE ELEMENTOS PORTANTES.

2. EXCLUSIONES PARTICULARES

ADICIONAL A LAS EXCLUSIONES GENERALES QUE APLICAN PARA TODOS LOS AMPAROS, ESTÁN EXCLUIDOS LOS SIGUIENTES EVENTOS:

2.1. EXCLUSIONES DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA EN VIRTUD DEL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

2.1.1. ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS.
2.1.2. ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL TRABAJADOR.
2.1.3. DAÑOS MATERIALES A BIENES PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES.
2.2. EXCLUSIONES DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS LOS PERJIUCIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
01/08/2023	1347	P	06	000000RCGCUEST02	0001
01/08/2023	1347	NTP	06	0000000000RCGO07	0001

2.2.1. LOS DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS MIENTRAS OPEREN EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.

2.2.2. LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS A LOS OBJETOS TRANSPORTADOS EN LOS VEHÍCULOS.

2.2.3. LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS VEHÍCULOS DE LOS SOCIOS, FUNCIONARIOS O TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ASEGURADO.

SECCIÓN IV. DEFINICIONES

1. ACCIDENTE DE TRABAJO

SE ENTIENDE POR *"ACCIDENTE DE TRABAJO"* CUALQUIER SUCESO IMPREVISTO Y REPENTINO QUE SOBREVENGA DURANTE EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES LABORALES ASIGNADAS LEGAL Y CONTRACTUALMENTE AL TRABAJADOR Y QUE LE PRODUZCA LA MUERTE, UNA LESIÓN ORGÁNICA O PERTURBACIÓN FUNCIONAL.

2. ASEGURADO

ES EL TITULAR DEL INTERÉS ASEGURABLE CONSISTENTE EN PROTEGER SU PATRIMONIO EN CASO DE QUE INCURRA EN RESPONSABILIDAD CIVIL. ES LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE FIGURA EN LA PÓLIZA COMO ASEGURADO Y A QUIEN, POR ELLO, LE CORRESPONDE CUMPLIR LAS OBLIGACIONES PROPIAS DEL ASEGURADO QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO DE SEGURO Y LA LEY.

3. DAÑOS MATERIALES

DAÑOS, DESTRUCCIÓN O PÉRDIDA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE TERCEROS, INCLUYENDO LA CONSECUENTE PRIVACIÓN DE USO DE LOS MISMOS.

4. DEDUCIBLE

ES LA SUMA FIJA O EL PORCENTAJE QUE SE SUSTRAE DEL MONTO DE CADA PÉRDIDA INDEMNIZABLE SUFRIDA POR EL ASEGURADO, INCLUYENDO LOS GASTOS DE DEFENSA Y QUE INDEFECTIBLEMENTE QUEDA A CARGO DEL ASEGURADO.

5. LESION PERSONAL

LESION PERSONAL O ENFERMEDADES CAUSADAS A TERCERAS PERSONAS, INCLUYENDO LA MUERTE COMO CONSECUENCIA DE LAS MISMAS Y, ADEMÁS, LOS PRIMEROS AUXILIOS

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
01/08/2023	1347	P	06	000000RCGCUEST02	0001
01/08/2023	1347	NTP	06	0000000000RCGO07	0001

MÉDICOS O QUIRÚRGICOS NECESARIOS DE MANERA INMEDIATA EN EL MOMENTO DE OCURRIR EL ACCIDENTE.

6. PERJUICIOS

SE INCLUYEN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y LOS EXTRAPATRIMONIALES, SUJETOS A LOS LÍMITES INDICADOS LA CARÁTULA Y EN LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA PÓLIZA. LOS PERJUICIOS INDEMNIZABLES SON LOS RECONOCIDOS POR LA LEY Y LA JURISPRUDENCIA COLOMBIANAS.

7. SINIESTRO

ES CUALQUIER HECHO EXTERNO QUE HAYA OCURRIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y QUE HAYA CAUSADO UN DAÑO MATERIAL, LESIÓN PERSONAL Y/O MUERTE QUE PUEDA DAR ORIGEN A UNA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL INDEMNIZADA POR ESTA PÓLIZA.

CONSTITUYEN UN SOLO SINIESTRO EL ACONTECIMIENTO O SERIE DE ACONTECIMIENTOS DAÑOSOS DEBIDOS A UNA MISMA CAUSA ORIGINARIA, CON INDEPENDENCIA DEL NÚMERO DE RECLAMANTES, RECLAMACIONES FORMULADAS O PERSONAS LEGALMENTE RESPONSABLES.

8. TRABAJADOR

SE ENTIENDE POR *"TRABAJADOR"* CUALQUIER PERSONA NATURAL QUE, MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO CON EL ASEGURADO, LE PRESTE AL ASEGURADO UN SERVICIO PERSONAL, REMUNERADO Y BAJO SU PERMANENTE DEPENDENCIA O SUBORDINACIÓN.

9. VIGENCIA

ES EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LA FECHA DE INICIACIÓN Y LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LA PROTECCIÓN QUE BRINDA ESTE SEGURO, LAS CUALES APARECEN SEÑALADAS EN LA CARÁTULA O EN EL ANEXO DE LA PÓLIZA.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
01/08/2023	1347	P	06	000000RCGCUEST02	0001
01/08/2023	1347	NTP	06	0000000000RCGO07	0001

SECCIÓN V: CONDICIONES GENERALES QUE APLICAN A TODAS LAS SECCIONES Y ANEXOS DE LA PÓLIZA

1. ALTERACIONES Y ADICIONES

CUALQUIER MODIFICACIÓN, ALTERACIÓN O ADICIÓN QUE SE HAGA A LAS CONDICIONES IMPRESAS DE ESTA PÓLIZA DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SER NOTIFICADA Y SUMINISTRADA AL ASEGURADO Y/O TOMADOR.

2. COASEGURO

EN CASO DE OTORGARSE LA RESPECTIVA COBERTURA BAJO LA MODALIDAD DE COASEGURO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS COMPAÑÍAS PARTICIPANTES.

3. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN EL CASO DE PLURALIDAD O DE COEXISTENCIA DE SEGUROS, LOS ASEGURADORES DEBERÁN SOPORTAR LA INDEMNIZACIÓN DEBIDA AL ASEGURADO EN PROPORCIÓN A LA CUANTÍA DE SUS RESPECTIVOS CONTRATOS, SIEMPRE QUE EL ASEGURADO HAYA ACTUADO DE BUENA FE. LA MALA FE EN LA CONTRATACIÓN DE ÉSTOS PRODUCE LA PÉRDIDA DE LA INDEMNIZACIÓN.

4. CONSERVACIÓN DEL ESTADO DEL RIESGO

EL ASEGURADO O EL TOMADOR DEL SEGURO, SEGÚN EL CASO, ESTÁ OBLIGADO A MANTENER EL ESTADO DEL RIESGO. EN TAL VIRTUD, DEBERÁ NOTIFICAR POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SIGNIFIQUE AGRAVACIÓN EN EL RIESGO ASEGURADO, CON ANTELACIÓN NO MENOR DE DIEZ (10) DÍAS A LA FECHA DE TAL MODIFICACIÓN, SI ÉSTA DEPENDE DE SU ARBITRIO; SI LE ES EXTRAÑA, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A AQUÉL EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DE ELLA, CONOCIMIENTO QUE SE PRESUME TRANSCURRIDOS TREINTA (30) DÍAS DESDE EL MOMENTO DE LA MODIFICACIÓN. NOTIFICADA LA MODIFICACIÓN DEL RIESGO, LA COMPAÑÍA PODRÁ REVOCAR EL CONTRATO O EXIGIR EL REAJUSTE A QUE HAYA LUGAR EN EL VALOR DE LA PRIMA.

LA FALTA DE NOTIFICACIÓN OPORTUNA PRODUCE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO, PERO SÓLO LA MALA FE DE ASEGURADO O DEL TOMADOR DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA A RETENER LA PRIMA NO DEVENGADA.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
01/08/2023	1347	P	06	000000RCGCUEST02	0001
01/08/2023	1347	NTP	06	0000000000RCGO07	0001

5. DECLARACIONES INEXACTAS O RETICENTES

EL TOMADOR ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR SINCERAMENTE LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE DETERMINAN EL ESTADO DEL RIESGO, SEGÚN EL CUESTIONARIO QUE LE SEA PROPUESTO POR LA COMPAÑÍA. LA RETICENCIA E INEXACTITUD SOBRE HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE, CONOCIDOS POR EL TOMADOR O ASEGURADO, LA HUBIESEN RETRAÍDO DE CELEBRAR EL CONTRATO, O INDUCIDO A ESTIPULAR CONDICIONES MÁS ONEROSAS, PRODUCEN LA NULIDAD RELATIVA DEL SEGURO O DE CUALQUIERA DE SUS RENOVACIONES O PRÓRROGAS.

SI LA DECLARACIÓN NO SE HACE CON SUJECIÓN A UN CUESTIONARIO DETERMINADO, LA RETICENCIA O LA INEXACTITUD PRODUCEN IGUAL EFECTO, SI EL TOMADOR HA ENCUBIERTO POR CULPA HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE IMPLIQUEN AGRAVACIÓN OBJETIVA DEL ESTADO DEL RIESGO.

SI LA INEXACTITUD O LA RETICENCIA PROVIENEN DE ERROR INCULPABLE DEL TOMADOR, EL CONTRATO NO SERÁ NULO NI HABRÁ LUGAR A LA SANCIÓN PREVISTA EN EL INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 1058 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. EN ESTE CASO, SE INDEMNIZARÁ LA TOTALIDAD DE LAS PÉRDIDAS, PERO EL ASEGURADO ESTARÁ OBLIGADO A PAGAR A LA COMPAÑÍA LA DIFERENCIA ENTRE LA PRIMA PAGADA Y LA CORRESPONDIENTE AL VERDADERO ESTADO DEL RIESGO. LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO 1162 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

6. DEDUCIBLE

EL DEDUCIBLE APLICABLE SERÁ EL ESTABLECIDO EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

7. DELIMITACIÓN TEMPORAL

QUEDAN AMPARADOS LOS SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

8. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ, REPÚBLICA DE COLOMBIA.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
01/08/2023	1347	P	06	000000RCGCUEST02	0001
01/08/2023	1347	NTP	06	0000000000RCGO07	0001

9. INSPECCIONES

LA COMPAÑÍA TENDRÁ DERECHO DE INSPECCIÓN EN CUALQUIER DÍA Y HORA HÁBILES POR MEDIO DE PERSONAS DEBIDAMENTE AUTORIZADAS POR ELLA. ASÍ MISMO TENDRÁ DERECHO DE SOLICITAR AL ASEGURADO EL EXAMEN DE LOS LIBROS Y REGISTROS QUE SE ESTIMEN NECESARIOS.

10. INTERPRETACIÓN DE TÉRMINOS

SIEMPRE QUE EN LA PRESENTE PÓLIZA APAREZCA UN TÉRMINO, EN SINGULAR O EN PLURAL, REALZADO EN NEGRILLA, SU SIGNIFICADO Y ALCANCE DEBERÁN ENTENDERSE CON ARREGLO A LA DEFINICIÓN QUE DEL MISMO SE CONSIGNA EN LA SECCIÓN IV. DEFINICIONES DE LAS CONDICIONES GENERALES. LOS TÍTULOS Y SUBTÍTULOS CON LOS CUALES SE ENCABEZAN LAS CLÁUSULAS DE LA PÓLIZA, TIENEN UN CARÁCTER MERAMENTE ENUNCIATIVO Y, POR LO TANTO, PARA LA CORRECTA COMPRENSIÓN DE SU ALCANCE DEBERÁ ATENERSE AL TEXTO ÍNTEGRO DE LA CLÁUSULA.

ADICIONALMENTE, AL TENOR DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 823 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LOS DEMÁS TÉRMINOS EMPLEADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, NO EXPRESAMENTE DEFINIDOS EN LA MISMA, SE ENTENDERÁN EN EL SENTIDO O SIGNIFICADO QUE TENGAN EN EL IDIOMA CASTELLANO.

EL SENTIDO O SIGNIFICADO A QUE SE HACE MENCIÓN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR ES DE PREFERENCIA EL JURÍDICO QUE TENGA EL TÉRMINO DENTRO DE LA TERMINOLOGÍA PROPIA DEL CONTRATO DE SEGURO O FINALMENTE, SU SENTIDO NATURAL Y OBVIO EN IDIOMA CASTELLANO.

11. LEY Y JURISIDICCIÓN APLICABLE

LA INTERPRETACIÓN, VALIDEZ, CUMPLIMIENTO Y/O PAGOS DE INDEMNIZACIONES EN VIRTUD O CON BASE EN ESTE CONTRATO DE ASEGURO SE REGIRÁN ÚNICAMENTE POR LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y, EN PARTICULAR, POR EL CÓDIGO DE COMERCIO Y LA LEGISLACIÓN COMPLEMENTARIA EN MATERIA DE SEGUROS.

CUALQUIER CONFLICTO QUE SE DERIVE DEL CONTRATO DE SEGURO O TENGA RELACIÓN CON ÉL SOLO PODRÁ DIRIMIRSE ANTE LOS JUECES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. POR ENDE, LA ASEGURADORA NO TIENE LA CARGA DE PARTICIPAR O INTERVENIR EN PROCESOS QUE SE SURTAN EN JURISDICCIONES DISTINTAS DE LA COLOMBIANA. POR CONSIGUIENTE, UNA DECISIÓN DE UN JUEZ DE OTRA JURISDICCIÓN, EN VIRTUD DE UN PROCESO EN QUE LA ASEGURADORA NO PARTICIPÓ NI INTERVINO, NO LE ES OPONIBLE A LA ASEGURADORA.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
01/08/2023	1347	P	06	000000RCGCUEST02	0001
01/08/2023	1347	NTP	06	0000000000RCGO07	0001

12. LÍMITES MÁXIMOS DE INDEMNIZACIÓN.

12.1. LA RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA DE INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, OBJETO DE ESTE SEGURO, CUYA CAUSA SEA UN MISMO **SINIESTRO** NO PODRÁ EXCEDER EL LÍMITE FIJADO EN LA CARÁTULA O EN ANEXO A ESTA PÓLIZA COMO "LIMITE POR SINIESTRO" EN LOS CASOS EN QUE ASÍ SE ESTABLEZCA.

12.2. LA MÁXIMA RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA DE INDEMNIZAR DICHOS PERJUICIOS CAUSADOS POR TODOS LOS **SINIESTROS** OCURRIDOS DURANTE LA **VIGENCIA** DE LA PÓLIZA NO PODRÁ EXCEDER EL LÍMITE FIJADO EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE LA PÓLIZA COMO "LIMITE POR VIGENCIA".

12.3. EL PAGO DE CUALQUIER INDEMNIZACIÓN POR PARTE DE LA COMPAÑÍA REDUCIRÁ EN EL MONTO PAGADO, EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE ESTA BAJO DERIVADO DE LA PÓLIZA.

12.4. NO PROCEDE LA ACUMULACIÓN DE SUMAS ASEGURADAS CORRESPONDIENTES A DIFERENTES **VIGENCIAS.**

12.5. LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES CUBIERTOS POR CADA UNO DE LOS AMPAROS MENCIONADOS EN EL PRESENTE CONDICIONADO GENERAL, TENDRÁN UNA COBERTURA DEL 20% SOBRE EL LÍMITE ASEGURADO POR EVENTO DE CADA UNO DE LOS AMPAROS.

12.6. EL PERJUICIO PATRIMONIAL DE LUCRO CESANTE CUBIERTO POR CADA UNO DE LOS AMPAROS MENCIONADOS EN EL PRESENTE CONDICIONADO GENERAL, TENDRÁ UNA COBERTURA DEL 20% SOBRE EL LÍMITE ASEGURADO POR EVENTO DE CADA UNO DE LOS AMPAROS.

13. NOTIFICACIONES

PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, CUALQUIER NOTIFICACIÓN DEBERÁ CONSIGNARSE POR ESCRITO, SALVO QUE LA LEY DISPONGA LO CONTRARIO Y SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, LA CONSTANCIA DE LA ENTREGA PERSONAL AL DESTINATARIO, O DEL ENVÍO A ÉSTE POR CORREO ELECTRÓNICO O POR CORREO CERTIFICADO.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
01/08/2023	1347	P	06	000000RCGCUEST02	0001
01/08/2023	1347	NTP	06	0000000000RCGO07	0001

14. PAGO DE LA PRIMA

EL PAGO DE LA PRIMA DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA, O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

15. PAGO DE SINIESTROS

LA COMPAÑÍA PAGARÁ LA INDEMNIZACIÓN DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE ACREDITE LA OCURRENCIA DEL **SINIESTRO** Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO U OTRAS NORMAS QUE LO MODIFIQUEN, ADICIONEN O COMPLEMENTEN. SI CON LAS PRUEBAS APORTADAS NO FUESE POSIBLE ESTABLECER EN FORMA EXTRAPROCESAL TANTO LA OCURRENCIA DEL **SINIESTRO** COMO SU CUANTÍA, LA COMPAÑÍA PODRÁ EXIGIR, SI LO ESTIMA CONVENIENTE, LA SENTENCIA JUDICIAL EJECUTORIADA EN LA CUAL SE DEFINA LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO Y SE ESTABLEZCA EL MONTO DE LOS PERJUICIOS.

15.1. OBLIGACIONES DEL ASEGURADO EN CASO DE SINIESTRO.

EN CASO DE **SINIESTRO** EL ASEGURADO DEBERÁ:

16.1.1. EMPLEAR TODA LA DILIGENCIA Y CUIDADO PARA EVITAR LA EXTENSIÓN Y PROPAGACIÓN DEL **SINIESTRO.** IGUALMENTE SE OBLIGA A ATENDER LAS INSTRUCCIONES E INDICACIONES QUE LA COMPAÑÍA LE DÉ, EN RELACIÓN CON ESOS MISMOS CUIDADOS.

16.1.2. INFORMAR A LA COMPAÑÍA DENTRO DE LOS TRES [3] DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU CONOCIMIENTO, SOBRE CUALQUIER HECHO O CIRCUNSTANCIA QUE RAZONABLEMENTE PUDIERE DAR LUGAR A UN **SINIESTRO**, ASÍ COMO SOBRE TODA RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE TERCEROS DAMNIFICADOS O DE SUS CAUSAHABIENTES.

16.1.3. TRATÁNDOSE DE UNA RECLAMACIÓN JUDICIAL, EL ASEGURADO TENDRÁ LA

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
01/08/2023	1347	P	06	000000RCGCUEST02	0001
01/08/2023	1347	NTP	06	0000000000RCGO07	0001

OBLIGACIÓN DE CONTESTAR LA DEMANDA QUE SEA PROMOVIDA EN CUALQUIER PROCESO CIVIL Y QUE PUDIERE SER CAUSA DE INDEMNIZACIÓN CONFORME A LA PRESENTE PÓLIZA, OBLIGÁNDOSE A LLAMAR EN GARANTÍA A LA COMPAÑÍA, A EFECTOS DE QUE INTERVENGA EN EL PROCESO, CON SUJECIÓN A LOS TÉRMINOS DE ESTA PÓLIZA. EN CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN, EL ASEGURADO NO PODRÁ EN NINGÚN MOMENTO, SIN PREVIO CONSENTIMIENTO DE LA COMPAÑÍA, ALLANARSE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.

16.1.4. EN CASO DE QUE EL TERCERO DAMNIFICADO LE EXIJA DIRECTAMENTE A LA COMPAÑÍA UNA INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL ASEGURADO, EL ASEGURADO DEBERÁ PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN Y PRUEBAS QUE LA COMPAÑÍA SOLICITE CON RELACIÓN A LA OCURRENCIA Y LA CUANTÍA DEL HECHO QUE MOTIVA LA ACCIÓN DEL TERCERO PERJUDICADO Y COLABORAR CON LA COMPAÑÍA EN SU DEFENSA.

16.1.5. SI EL ASEGURADO INCUMPLIERE LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN EN CASO DE **SINIESTRO**, PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

PARÁGRAFO: EL ASEGURADO ESTÁ OBLIGADO A INFORMARLE A LA COMPAÑÍA, AL DAR NOTICIA DEL **SINIESTRO**, SOBRE LOS SEGUROS COEXISTENTES, CON INDICACIÓN DEL ASEGURADOR Y DE LA SUMA ASEGURADA. LA INOBSERVANCIA DOLOSA DE ESTA OBLIGACIÓN LE ACARREARÁ LA PÉRDIDA DEL DERECHO A LA PRESTACIÓN ASEGURADA.

15.2. PROCEDIMIENTO A CARGO DEL ASEGURADO Y/O DEL TERCERO DAMNIFICADO EN CASO DE SINIESTRO

EN CASO DE **SINIESTRO**, EL ASEGURADO Y/O EL TERCERO SEGÚN CORRESPONDA DEBERÁN PROPORCIONAR A LA COMPAÑÍA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN, SIN PERJUICIO DE QUE LA OCURRIENCIA DEL **SINIESTRO** SE PRUEBE A TRAVÉS DE CUALQUIER OTRO MEDIO IDÓNEO:

16.2.1. UN INFORME ESCRITO EN EL CUAL CONSTEN LAS CIRCUNSTANCIAS DE MODO, TIEMPO Y LUGAR EN EL QUE OCURRIÓ EL HECHO LESIVO, GENERADOR O POTENCIALMENTE GENERADOR DE RESPONSABILIDAD.

16.2.2. PARA PROBAR LA MUERTE Y LA CALIDAD DE CAUSAHABIENTE SE DEBERÁ APORTAR COPIA DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN Y DEL CERTIFICADO O CERTIFICADOS DE REGISTRO CIVIL PERTINENTES O, EN SU DEFECTO, LAS PRUEBAS SUPLETORIAS DE LOS MISMOS, PREVISTAS EN LA LEY.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
01/08/2023	1347	P	06	000000RCGCUEST02	0001
01/08/2023	1347	NTP	06	0000000000RCGO07	0001

16.2.3. LAS CERTIFICACIONES DE LA ATENCIÓN POR LESIONES CORPORALES O DE INCAPACIDAD PERMANENTE, EXPEDIDAS POR CUALQUIER ENTIDAD MÉDICA, ASISTENCIAL, U HOSPITALARIA DEBIDAMENTE AUTORIZADAS PARA FUNCIONAR.

16.2.4. LA DENUNCIA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, SI FUERE PERTINENTE.

16.2.5. TODA LA INFORMACIÓN Y PRUEBAS ADICIONALES CONDUCENTES QUE LA COMPAÑÍA SOLICITE CON RELACIÓN AL **SINIESTRO.**

PARÁGRAFO: SI CON LOS ANTERIORES COMPROBANTES NO SE ACREDITAN LA OCURRENCIA DEL **SINIESTRO** Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, EL DAMNIFICADO DEBERÁ APORTAR LAS PRUEBAS ADICIONALES QUE CONFORME CON LA LEY SEAN PROCEDENTES E IDÓNEAS PARA DEMOSTRAR TALES OCURRENCIAS Y CUANTÍA.

CON EXCEPCIÓN DE LO DISPUESTO EN EL AMPARO DE GASTOS MÉDICOS, EL ASEGURADO NO PODRÁ INCURRIR EN GASTO ALGUNO, HACER PAGOS, CELEBRAR ARREGLOS O TRANSACCIONES CON LA VÍCTIMA DEL DAÑO O SUS CAUSAHABIENTES NI RECONOCER ANTE ELLOS SU PROPIA RESPONSABILIDAD, SIN AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA COMPAÑÍA.

SI LOS HACE, PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

15.3. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN

EL ASEGURADO PERDERÁ CUALQUIER DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN SI LAS PÉRDIDAS O DAÑOS HAN SIDO CAUSADOS INTENCIONALMENTE POR ÉL, SUS ACCIONISTAS O SOCIOS O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, O CON LA COMPLICIDAD DE ESTOS.

TENDRÁ EL MISMO EFECTO CUANDO LA RECLAMACIÓN PRESENTADA POR EL ASEGURADO FUERE DE CUALQUIER MANERA FRAUDULENTA O SI, EN APOYO DE ELLA, SE HICIEREN O UTILIZAREN DECLARACIONES FALSAS O SI SE EMPLEAREN OTROS MEDIOS O DOCUMENTOS ENGAÑOSOS O DOLOSOS, CUANDO EL ASEGURADO RENUNCIE A SUS DERECHOS CONTRA LOS RESPONSABLES DEL **SINIESTRO**, O CUANDO AL DAR NOTICIA DEL **SINIESTRO** OMITA MALICIOSAMENTE INFORMAR DE LOS SEGUROS COEXISTENTES SOBRE LOS MISMOS INTERESES ASEGURADOS.

TAMBIÉN PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN, SI RECONOCE RESPONSABILIDAD SIN HABER SIDO AUTORIZADO PARA EL EFECTO POR **BERKLEY.**

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
01/08/2023	1347	P	06	000000RCGCUEST02	0001
01/08/2023	1347	NTP	06	0000000000RCGO07	0001

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ DE ACUERDO CON LAS NORMAS LEGALES APLICABLES.

17. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

SE INFORMA AL INTERESADO QUE LA COMPAÑÍA INCLUIRÁ LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y TODOS LOS DATOS POSTERIORES QUE ESTÉN RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE SEGURO EN UN FICHERO DE DATOS DEL QUE ES RESPONSABLE LA COMPAÑÍA. LA FINALIDAD DEL TRATAMIENTO SERÁ LA PRESTACIÓN DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE SEGURO, ASÍ COMO EL POSIBLE ENVÍO DE INFORMACIÓN, POR LA COMPAÑÍA, SOBRE SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS.

EL ASEGURADO/TOMADOR AUTORIZA EXPRESAMENTE QUE SUS DATOS PUEDAN SER CEDIDOS A OTRAS ENTIDADES POR RAZONES DE COASEGURO, REASEGURO, CESIÓN O ADMINISTRACIÓN DE CARTERA O PREVENCIÓN DEL FRAUDE.

EL ASEGURADO/TOMADOR PODRÁ HACER VALER EN TODO MOMENTO LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN DE LOS QUE SEA TITULAR, MEDIANTE NOTIFICACIÓN A LA COMPAÑÍA, A LA DIRECCIÓN DE LA SEDE SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, QUE APARECE EN LA PRESENTE PÓLIZA, ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES ESTATUTARIAS 1266 DE 2008 Y 1581 DE 2012, DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

EN EL CASO DE QUE EL TOMADOR O EL ASEGURADO LE FACILITE A LA COMPAÑÍA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ASEGURADOS O A LOS PERJUDICADOS, EL TOMADOR Y/O EL ASEGURADO MANIFIESTAN QUE TODOS ESOS DATOS QUE COMUNIQUE A LA COMPAÑÍA HAN SIDO FACILITADOS POR ÉSTOS, HABIENDO PRESTADO SU CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA QUE SUS DATOS SEAN COMUNICADOS POR EL TOMADOR Y/O POR EL ASEGURADO A LA COMPAÑÍA CON LA FINALIDAD DE PODER CUMPLIR CON EL CONTRATO DE SEGURO.

18. REVOCACIÓN DEL SEGURO

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ SER REVOCADO UNILATERALMENTE TANTO POR LA COMPAÑÍA, COMO POR EL ASEGURADO.

19.1. POR LA COMAÑIA MEDIANTE NOTIFICACIÓN ESCRITA DIRIGIDA AL ASEGURADO, ENVIADA A SU ULTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA, CON NO MENOS DE DIEZ (10) DÍAS DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE EFECTIVIDAD, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
01/08/2023	1347	P	06	000000RCGCUEST02	0001
01/08/2023	1347	NTP	06	0000000000RCGO07	0001

DE ENVÍO. EN ESTE CASO LA COMPAÑÍA DEVOLVERÁ AL ASEGURADO LA PARTE DE PRIMA NO DEVENGADA O SEA LA QUE CORRESPONDA AL LAPSO COMPRENDIDO ENTRE LA FECHA EN QUE COMIENZA A SURTIR EFECTOS LA REVOCACIÓN Y LA DEL VENCIMIENTO DE LA PÓLIZA.

19.2. POR EL ASEGURADO EN CUALQUIER MOMENTO, MEDIANTE NOTIFICACIÓN ESCRITA A LA COMPAÑÍA. EN ESTE CASO, EL IMPORTE DE LA PRIMA DEVENGADA Y EL DE LA DEVOLUCIÓN SE CALCULARÁN TOMANDO EN CUENTA LA TARIFA DEL SEGURO A CORTO PLAZO.

19. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA, EN EL ANEXO A LA MISMA O MEDIANTE CLÁUSULAS O ANEXOS, SEGÚN LA NATURALEZA DE CADA UNO DE ELLOS.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
01/08/2023	1347	P	06	000000RCGCUEST02	0001
01/08/2023	1347	NTP	06	0000000000RCGO07	0001

SECCIÓN VI - CLAUSULAS ADICIONALES

CLÁUSULA COMPROMISORIA

DE MANERA EXPRESA, LIBRE Y ESPONTÁNEA, ACORDAMOS QUE CUALQUIER CONTROVERSIA O DIFERENCIA QUE SURJA CON OCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN, TERMINACIÓN O LIQUIDACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO Y, EN GENERAL, CUALQUIER TIPO DE CONTROVERSIA RELACIONADA CON EL MISMO, SE RESOLVERÁ POR UN TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO QUE SESIONARÁ EN EL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES REGLAS:

1. EL TRIBUNAL ESTARÁ INTEGRADO POR TRES (3) ÁRBITROS DESIGNADOS POR LAS PARTES DE COMÚN ACUERDO. EN CASO DE QUE EL NOMBRAMIENTO NO SE LOGRE DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA, LOS ÁRBITROS SERÁN DESIGNADOS POR EL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, A SOLICITUD DE CUALQUIERA DE LAS PARTES.
2. LOS ÁRBITROS DESIGNADOS DEBERÁN SER SELECCIONADOS DE LA LISTA A DE ÁRBITROS DEL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EN LA ESPECIALIDAD DE DERECHO DE SEGUROS Y REASEGUROS. ASIMISMO, LOS ÁRBITROS DEBERÁN CONTAR CON UNA EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS EN EL ÁREA DEL DERECHO DE SEGUROS Y REASEGUROS.
3. EL TRIBUNAL DECIDIRÁ EN DERECHO. EL PROCEDIMIENTO APLICABLE SERÁ EL DEL REGLAMENTO PARA ARBITRAJE NACIONAL DEL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.
4. EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO TAMBIÉN SERÁ DESIGNADO POR LAS PARTES DE COMÚN ACUERDO. EN CASO DE QUE SU NOMBRAMIENTO NO SE LOGRE DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA ACEPTACIÓN DEL CARGO POR EL ÚLTIMO ÁRBITRO, EL SECRETARIO SERÁ DESIGNADO POR LOS ÁRBITROS, PERO SU NOMBRAMIENTO ESTARÁ SUJETO A LA APROBACIÓN DE, POR LO MENOS, UNA DE LAS PARTES. EN TODO CASO, EL SECRETARIO SERÁ ESCOGIDO DE LA LISTA OFICIAL DE SECRETARIOS DE TRIBUNALES DE ARBITRAMENTO DEL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.
5. LA CLÁUSULA COMPROMISORIA TAMBIÉN SERÁ OPONIBLE EN CASO DE QUE EL ASEGURADO LLAME EN GARANTÍA A UN PROCESO A LA ASEGURADORA.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
01/08/2023	1347	P	06	000000RCGCUEST02	0001
01/08/2023	1347	NTP	06	0000000000RCGO07	0001

CLAUSULA PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

ANEXO QUE ADHIERE Y FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA DE SEGURO DE XXXXXXX NO. XXXXX

TOMADOR: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

ASEGURADO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A CONJUNTAMENTE CON LAS COCOMPAÑÍAS AQUÍ INDICADAS, PERO LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑÍAS CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑIAS	%	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A (LÍDER)	X0%	$X.XXX.XXX.XXX	$X.XXX.XXX
COASEGURADOR 1	X1%	$X.XXX.XXX.XXX	$X.XXX.XXX
COASEGURADOR 2	X2%	$X.XXX.XXX.XXX	$X.XXX.XXX
TOTAL	100%	$X.XXX.XXX.XXX	$X.XXX.XXX

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.
FIRMA AUTORIZADA

COASEGURADOR 1
FIRMA AUTORIZADA

COASEGURADOR 2
FIRMA AUTORIZADA

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN BOGOTÁ A LOS XXXXXXX (XX) DÍAS DE XXXX DE 20XX

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
01/08/2023	1347	P	06	000000RCGCUEST02	0001
01/08/2023	1347	NIP	06	0000000000RCGO07	0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL CALTV2024 CLL 19 14 81 SAN ANDRÉS SAN ANDRES Y PROVIDENCIA NIT: 9018935025	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	24366 / 0
	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 06/12/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 05/12/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/11/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0024366 / 000

CONDICIONES PARTICULARES

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	24366 / 0

INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO

Estimado Cliente:

Con el objetivo de suministrar en forma previa a la expedición de una póliza de seguro de Berkley International Seguros Colombia S.A. (en adelante, "Berkley"), información cierta, suficiente, clara y oportuna sobre el producto de seguros que se propone adquirir de Berkley y particularmente para: (a) dotarlo de elementos y herramientas suficientes para la toma de decisiones respecto del producto que se propone adquirir, (b) facilitar la adecuada comparación de las distintas opciones ofrecidas en el mercado respecto del producto que se propone adquirir, y, (c) propender porque conozca los derechos y las obligaciones que rigen el producto a ser adquirido, Berkley le informa lo siguiente:

1- Derechos y Obligaciones

Los derechos y obligaciones que le corresponden como consumidor financiero respecto del producto de seguros a ser prestado por Berkley, se encuentran contenidos en el clausulado de la póliza de seguros que deberá ser entregada por el intermediario (agente o agencia) que le ofreció el producto de seguro, antes de su vinculación a la compañía de seguros, documento que también podrá ser descargado de la página web de Berkley www.berkley.com.co

2- Cobertura, Exclusiones y Garantías

Las coberturas, exclusiones, garantías y condiciones particulares del producto de seguros a ser prestado por Berkley, se encuentran contenidas en la póliza de seguros que deberá ser entregada por el intermediario (agente o agencia) que le ofreció el producto de seguro, antes de su vinculación a la compañía de seguros.

Todos los consumidores financieros podrán consultar y conocer, en cualquier momento, las cláusulas generales de los productos de seguros ofrecidos por Berkley en el mercado, las cuales se encuentran a disposición del público en la página web de Berkley: www.berkley.com.co

3- Servicios de Intermediación

a- Alcance de los Servicios de Intermediación.

Conforme el contrato de agente independiente de seguros o de agencia colocadora de seguros suscrito entre el intermediario (agente o agencia según corresponda) y Berkley, el servicio de intermediación que presta el intermediario de seguros comprende:
- Ofrecer y promover la celebración y renovación de contratos de seguros, en los ramos que Berkley tenga autorizados.
- Efectuar las gestiones de cobranza del valor de las primas que correspondan a Berkley, asegurando que los pagos correspondientes se realicen mediante consignación en la cuenta establecida por Berkley o mediante cheque girado exclusivamente a nombre de Berkley.
- Representar a Berkley ante el tomador, asegurado o beneficiario en los asuntos que expresamente Berkley la faculte.

b- Forma de Vinculación Contractual con Berkley, Autorización para Comercializar Productos de Seguros de Berkley e inscripción en el Sistema Único de Consulta de Intermediarios de Seguros - SUCIS

POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	24366 / 0

El intermediario (agente o agencia) se vinculó a Berkley como intermediario autorizado para ofrecer y promover los productos de seguros de Berkley mediante un contrato de agente independiente de seguros o de agencia colocadora de seguros, según corresponda.

Con el objetivo de verificar la autorización de Berkley para comercializar sus productos de seguro, así como la idoneidad del intermediario de seguro (agente o agencia) a través del cual le fue ofrecido un producto de seguro de Berkley, usted podrá verificar que dicha persona (natural o jurídica) se encuentra inscrita en el SUCIS, a través de los siguientes enlaces: www.berkley.com.co/nuestros-intermediarios-pnv/ o en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia www.superfinanciera.gov.co/SUCISWeb/faces/reporte/consultaSUCIS.xhtml Así mismo, en caso de cualquier inquietud podrá contactar a la Vicepresidencia Comercial de Berkley al teléfono (1) 3572727 Ext. 4450 o 4421.

c- Responsabilidad del Intermediario

El intermediario (agente o agencia) responderá por todos los daños y perjuicios ocasionados a Berkley (directamente o por sus trabajadores o personal vinculado en el caso de la agencia), por la incursión en las conductas prohibidas, por la inejecución total o parcial de sus obligaciones o por el incumplimiento de las políticas establecidas por Berkley. En todo caso, conforme el artículo 2.30.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, las actuaciones de los intermediarios (agentes y agencias) autorizados por Berkley para promover sus productos de seguros obligarán a Berkley, mientras se encuentren vinculados a ésta.

4- Los Costos asociados al Producto y su Comercialización

Los costos asociados al producto de seguros que adquiere de Berkley, que corresponde a la prima total a pagar, se encuentran disponibles en la cotización que le es entregada por el intermediario (agente o agencia). En todo caso, el costo asociado a la comercialización del producto deberá ser informado por el intermediario previo a la entrega de la cotización. En caso de tener cualquier inquietud relacionada con los costos asociados al producto, Usted podrá contactar a Berkley.

5- Procedimiento, plazos y documentación a tener en cuenta para la Reclamación de un Siniestro.

El procedimiento, plazo y la documentación requerida por Berkley para cualquier reclamación de un siniestro, según la póliza afectada que corresponda; podrá ser informado por el intermediario (agencia o agente) o verificado en la página web de Berkley www.berkley.com.co

6- Canales para formular Peticiones, Quejas o Reclamos.

Nuestras Oficinas:

Bogotá:
Cra. 7 No. 71.21 Torre B Of. 1002 PBX (1) 357 2727
Medellín:
Calle 7 Sur No. 42-70 Of. 2501 PBX (4) 4322707
Barranquilla:
Cra. 51B No. 80.58 Of. 410 PBX (5) 3187620

Línea Nacional:

POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	24366 / 0

01 8000 122727

E-mail:
servicioalcliente@berkley.com.co
Página Web:
www.berkley.com.co

Defensor del Consumidor Financiero:
José Federico Ustáriz González y/o Bertha García Meza
Cra. 11A No. 96-51 of. 203 Ed. Oficity Tel (1) 610 81 61
E-mail: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

Superintendencia Financiera:

Sitio Web:
www.superfinanciera.gov.co

E-Mail:
super@superfinanciera.gov.co.

Página Web:
https://www.superfinanciera.gov.co/FormuleSuQueja/faces/registro/registro.xhtml

Berkley Colombia Seguros
A Berkley Company

www.berkley.com.co

FECHA: 09/12/2024

CONSECUTIVO: 000000000004181

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A

NIT: 900.814.916-1

CERTIFICA QUE:

La Póliza 06-00024366 Endoso 0000 fue expedida el 06 de DICIEMBRE de 2024 y estará vigente en el periodo indicado, siempre y cuando se haya pagado la prima de manera oportuna.

TOMADOR: UNION TEMPORAL CALTV2024

ASEGURADO: UNION TEMPORAL CALTV2024

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

LIMITE ASEGURADO: COP 417.274.053,00

VIGENCIA: **Desde** 05/12/2024

Hasta 05/11/2025

Firma:

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionpolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

www.berkley.com.co

Nit. 900.814.916-1

Fecha: 09/12/2024 10:50:12-a.m.	Recibo de Caja No. 121668003
Recibimos de: UNION TEMPORAL CALTV2024	Identificación: 9018935025
La suma de: UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS COLOMBIANOS	Valor $: $ 1,157,504.00
Forma de pago: TRANSACCIÓN PSE	Banco: BANCO DAVIVIENDA

Estado de transacción: APROBADA

Por concepto de: Pago prima póliza del ramo de BOGOTÁ

06 ; 00024366 ; 0000
; ;
; ;
; ;
; ;
; ;
; ;
; ;
; ;
; ;

"La retención en la fuente a título de ICA deberá ser practicada, pagada y certificada en la ciudad de BOGOTÁ "

Firma autorizadora:

Gerente Financiero
Berkley International Seguros Colombia S.A.

Sello:

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

RESOLUCIÓN No. 164
(Del 06 de diciembre del 2024)

"Por medio de la cual se aprueba una garantía única"

El Gerente de la Sociedad de Televisión de las Islas LTDA., TELEISLAS, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 20 de la Escritura Pública No. 543 de 2006, y el Acuerdo 002 de 2024, expedido por la Junta Administradora Regional de la Sociedad de Televisión de las Islas Ltda. - TELEISLAS, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el 05 de diciembre de 2024, **LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA, TELEISLAS** celebró contrato de compraventa con consecutivo No. 249 de 2024 con la **UNIÓN TEMPORAL CALTV2024** conformada por la **COMPAÑÍA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A,** identificado con NIT. No. 860.004.871-7, con un porcentaje de participación del noventa y siete por ciento (97%), y **TELEMAR TELEVISIÓN E.U,** identificado con NIT. No. 900.198.763-6, con un porcentaje de participación del tres por ciento (3%), cuyo Representante Legal es el señor **CARLOS HUMBERTO CUBILLOS,** identificado con cédula de ciudadanía No 18.389.450, cuyo objeto se estableció de la siguiente manera: *"Entregar a título de compraventa los equipos tecnológicos requeridos para la dotación de la nueva sede del Canal TELEISLAS de conformidad con las condiciones establecidas en el anexo técnico."*

SEGUNDO: Que el Contrato de Compraventa en mención establece que El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de TELEISLAS y través de una compañía de seguro o entidad bancaria cuya matriz este aprobada por la Superintendencia Financiera, las siguientes pólizas:

1. **GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES,** que cubra los siguientes amparos:

CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más contados a partir de su perfeccionamiento.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: equivalente a un mínimo del diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia por el término de duración del contrato y un (1) año mas

AMPARO PROVISION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, vigente por el término de ejecución del contrato y un (1) año más

2. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Derivada de la ejecución del contrato mínimo por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato con una vigencia igual al término o plazo del contrato, cuyos beneficiarios serán los terceros afectados y TELEISLAS.

TERCERO: Que el señor **CARLOS HUMBERTO CUBILLOS**, en calidad de Representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL CALTV2024**, presentó ante este despacho las pólizas identificadas con los consecutivos 84243 y 24366, expedidas el SEIS (06) de diciembre de 2024, por la compañía aseguradora BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A y en su momento se observó que estas cumplían con la exigencia y que cubrían los amparos exigidos.

CUARTO: Que, por haber sido adicionada y expedida de acuerdo con la naturaleza y cuantía del contrato, es procedente impartirle la aprobación.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Apruébese las garantías contenidas en las pólizas identificadas con los consecutivos 84243 y 24366, expedidas el SEIS (06) de diciembre de 2024, por la compañía aseguradora BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A, de conformidad con la parte motiva de la presente Resolución.

Dada en San Andrés Isla, a los seis (06) días del mes de diciembre de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRES ESCALONA RENDON
Gerente TELEISLAS

Proyectó	KHL
Revisó	AER
Archivó	LMA

REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA : 2024 **No.** rp+537

RUBRO 232020200503 **RECURSOS** RECURSOS DE CAPITAL $8345481050

ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS

PROVEEDOR : CARLOS HUMBEERTO CUBILLOS 18389450

POR LA SUMA DE : 8,345,481,050

VALOR EN LETRAS: OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS M/CTE.

PARA AMPARAR : ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA DOTAR AL CANAL TELEISLAS

FECHA DE EXPEDICION: 06/12/2024

JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
JEFE FINANCIERO

Elaboró: J. P.
Aprobó: A.E.
Archivó: J. P.

TELEISLAS	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 23/11/2020
	ACTA DE INICIO	
	Aprobado por: Jefe de Planeación	Versión: 02

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO/OPS N° 0249/2024	
CONTRATANTE	TELEISLAS
CONTRATISTA	Unión Temporal CALTV2024
OBJETO	Entrega a titulo de compraventa los equipos tecnológicos requeridos para la dotación de la nueva sede del canal Teleislas de conformidad con las condiciones establecidas en el anexo tecnico
VALOR	$ 8.345.481.050
FECHA DE INICIO	06 DE diciembre DE 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN	05 DE noviembre DE 2025
PLAZO	Once (11) meses (cinco (5) meses de ejecución contractual más seis (6) meses de bodegaje adicional.

Entre el supervisor del contrato **JASON SANCHEZ PALACIO** y el contratista **CARLOS HUMBERTO CUBILLOS,** identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 18389450 de Calarcá, suscriben esta acta de inicio con el fin de darle ejecución a la presente Contrato de Prestación de Servicios.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron en la isla de San Andrés a los seis (06) días del mes de diciembre de 2024.

JASON SANCHEZ PALACIO
Supervisor

CARLOS HUMBERTO CUBILLOS
CC REP LEGAL: 18389450 de Calarcá